CONSEJO DE CUENTAS

DE CASTILLA Y LEÓN

FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD

EJERCICIO 2008

TOMO 1

PARTE GENERAL

PLAN ANUAL DE FISCALIZACIÓN 2010

CONSEJO DE CUENTAS
DE CASTILLA Y LEÓN

VIRTUDES DE LA PRIETA MIRALLES, Secretaria General del Consejo de Cuentas de Castilla y León,

CERTIFICO: Que el Pleno del Consejo de Cuentas de Castilla y León, en sesión celebrada el día 3 de noviembre de 2011, adoptó el Acuerdo 82/2011, por el que se aprueba por mayoría, con el voto en contra del Consejero D. Miguel Ángel Jiménez García, que anuncia la formulación de voto particular, el INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD, EJERCICIO 2008, correspondiente al Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2010, no incorporando las alegaciones al no ser formuladas por el responsable del ente fiscalizado, según el artículo 25.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Cuentas.

Asimismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 28 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Cuentas, el Pleno acuerda la remisión del Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2008, correspondiente al Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2010 y el voto particular formulado por el Consejero D. Miguel Ángel Jiménez García, a la Junta de Castilla y León, a las Cortes de Castilla y León y al Tribunal de Cuentas.

Y para que así conste, expido la presente en Palencia, a veintidós de noviembre de dos mil once.

Visto Bueno

EL PRESIDENTE,

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fdo: Pedro Martín Fernández

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN 5

I.1. INICIATIVA DE LA FISCALIZACIÓN 5

I.2. ESTRUCTURA DEL INFORME 5

I.3. MARCO NORMATIVO 6

I.3.1. NORMATIVA AUTONÓMICA 6

I.3.2. NORMATIVA ESTATAL 7

I.4. INFORMACIÓN ECONÓMICA 8

I.4.1. CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA 8

I.4.1.1. Liquidación del Presupuesto Consolidado 8

I.4.1.2. Balance de Situación Agregado 9

I.4.1.3. Cuenta del Resultado Económico Patrimonial Agregada 11

I.4.2. CUENTA GENERAL DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD 13

I.4.2.1. Balance de Situación Agregado 13

I.4.2.2. Cuenta de Pérdidas y Ganancias Agregada 15

I.4.2.3. Estado agregado de cambios en el patrimonio neto 16

I.4.2.4. Estado agregado de flujos de efectivo 19

I.4.3. CUENTA GENERAL DE LAS FUNDACIONES PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD 21

I.4.3.1. Balance de Situación Agregado 21

I.4.3.2. Cuenta de Resultados Agregada 23

II. OBJETIVOS, ALCANCE Y LIMITACIONES 25

II.1. OBJETIVOS 25

II.2. ALCANCE 25

II.3. LIMITACIONES 30

II.4. TRÁMITE DE ALEGACIONES 31

III. RESULTADOS DEL TRABAJO 37

III.1. AJUSTES EN LA CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA 37

III.1.1. AJUSTES EN LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO 38

III.1.2. AJUSTES EN EL BALANCE AGREGADO 40

III.1.3. AJUSTES EN LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL AGREGADA 44

IV. CONCLUSIONES 47

IV.1. CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD 47

IV.2. CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA 48

IV.2.1. ADMINISTRACIÓN GENERAL 50

IV.2.1.1. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS 50

IV.2.1.2. AVALES 51

IV.2.1.3. ENDEUDAMIENTO 51

IV.2.1.4. OPERACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD. 52

IV.2.1.5. SEGUIMIENTO DE DEBILIDADES 53

IV.2.2. RESTO DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA .55

IV.2.2.1. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS 55

IV.2.2.2. ANÁLISIS DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS Y DERECHOS LIQUIDADOS EN EL EJERCICIO. 56

IV.2.2.3. ENDEUDAMIENTO, AVALES Y TRANSFERENCIAS RECIBIDAS 56

IV.2.2.4. INFORMES DE AUDITORIA DE CUENTAS Y DE CONTROL FINANCIERO PERMANENTE. 57

IV.2.2.5. SEGUIMIENTO DE DEBILIDADES.....58

IV.3. CUENTA GENERAL DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD. 59

IV.4. CUENTA GENERAL DE LAS FUNDACIONES PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD. 61

V. RECOMENDACIONES 63

VI. OPINIÓN 66

ABREVIATURAS Y SIGLAS

ADE	Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León.
BOCYL	Boletín Oficial de Castilla y León.
CIUSAL	Cursos Intencionales de la Universidad de Salamanca S.A.
CREP	Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial.
F.C.I.	Fondo de Compensación Interterritorial
GESTURCAL	Sociedad de Gestión y Urbanismo de Castilla y León S.A.
GRS	Gerencia Regional de la Salud
HAC	Hacienda.
ICAC	Instituto de Contabilidad y Auditoria de Cuentas**.**
LHSP	Ley 2/2006 de 3 de mayo de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León.
Nº	Número.
PGCP	Plan General de Contabilidad Pública.
PROVILSA	Promoción de Viviendas, Infraestructura y Logística S.A**.**
SICCAL	Sistema de Información Contable de Castilla y León.
SOTUR	Sociedad para la Promoción del Turismo de Castilla y León S.A.

NOTA SOBRE LA UNIDAD MONETARIA

Se ha efectuado un redondeo, donde ha sido necesario, para mostrar dos decimales; los datos representan el redondeo de cada valor exacto y no la suma de los datos redondeados. Todos los importes están expresados en euros.

I. INTRODUCCIÓN

I.1. INICIATIVA DE LA FISCALIZACIÓN

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 90 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León y en el artículo 1 de la Ley 2/2002, de 9 de abril, Reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León, corresponde al Consejo la fiscalización externa de la gestión económica, financiera y contable del Sector Público de la Comunidad Autónoma y demás entes públicos de Castilla y León.

Por su parte el artículo 4.a) de la Ley 2/2002 y el artículo 13.a) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Cuentas de Castilla y León, contemplan, dentro del contenido de la función fiscalizadora, el examen y comprobación de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma.

Esta previsión normativa tiene su desarrollo en el Plan Anual de Fiscalizaciones del Consejo de Cuentas para el ejercicio 2009, aprobado por la Comisión de Hacienda de las Cortes de Castilla y León de 30 de marzo de 2009 (BOCYL nº 66), que incluye entre las actuaciones previstas la "Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2008".

Los trabajos de fiscalización se han realizado de acuerdo a lo dispuesto en los Principios y Normas de Auditoría del Sector Público, aprobados por la Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos de Control Externo del Estado Español, y supletoriamente se han aplicado las Normas de Auditoría del Sector Público, aprobadas por la Intervención General de la Administración del Estado.

I.2. ESTRUCTURA DEL INFORME

El presente Informe se divide en 5 Tomos con el siguiente contenido:

- Tomo 1.- Recoge la iniciativa de la fiscalización, el marco normativo, los objetivos, alcance y limitaciones, propuesta de ajustes, conclusiones, recomendaciones y la opinión.
- Tomo 2.- Recoge los resultados del examen realizado respecto de:
  - La Cuenta General de la Comunidad rendida.
  - La cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública.

- Tomo 3.- Recoge los resultados del examen realizado respecto de las operaciones de la Administración General.
- Tomo 4.- Recoge los resultados del examen realizado respecto de las operaciones del resto de Entidades que integran la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública.
- Tomo 5.- Recoge los resultados del examen realizado respecto de la cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad y de la cuenta general de las fundaciones públicas de la Comunidad.

I.3. MARCO NORMATIVO

Respecto de la gestión económica, financiera y contable de la Comunidad Autónoma, las principales normas aplicables durante el ejercicio fiscalizado son las siguientes:

I.3.1. NORMATIVA AUTONÓMICA

- Estatuto de Autonomía de Castilla-León, aprobado por Ley Orgánica 4/1983, de 25 de febrero, modificada por Ley Orgánica 11/1994, de 24 marzo, por Ley orgánica 4/1999 de 8 de enero y por Ley orgánica 14/2007, de 30 de marzo.
- Ley 13/1990, de 28 noviembre, del Consejo Económico y Social.
- Ley 1/1993, de 6 de abril, de Ordenación del Sistema Sanitario de Castilla y León.
- Ley 21/1994, de 15 de diciembre, de creación de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León.
- Ley 2/1995, de 6 de abril, por el que se crea la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.
- Ley 7/1996, de 3 de diciembre, de creación del Ente Público Regional de la Energía de Castilla y León.
- Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de Castilla y León.
- Ley 7/2002, de 3 de mayo, de creación del Instituto Tecnológico Agrario.
- Ley 11/2002, de 10 de julio, por la que se crea el Consejo de la Juventud de Castilla y León.
- Ley 13/2002, de 15 de julio, de Fundaciones de Castilla y León.
- Ley 10/2003, de 8 de abril, de creación del Servicio Público de Empleo.

- Ley 2/2006, de 3 de mayo, de Hacienda y Sector Público de la Comunidad de Castilla y León.
- Ley 11/2006, de 26 de octubre, del Patrimonio de la Comunidad de Castilla y León.
- Ley 9/2007, de 27 de diciembre de 2007, de Medidas Financieras.
- Ley 10/2007, de 27 de diciembre de 2007, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2008.
- Orden HAC/1219/2008, de 18 de junio, por la que se regulan el contenido, la estructura, las normas de elaboración y los criterios de agregación o consolidación de la Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León.

I.3.2. NORMATIVA ESTATAL

- Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas.
- Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 junio por el se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
- Ley 18/2001, de 12 de diciembre, General de Estabilidad Presupuestaria.
- Ley Orgánica 5/2001, de 13 de diciembre, complementaria a la Ley General de Estabilidad Presupuestaria.
- Ley 21/2001, de 27 de diciembre, regula las medidas fiscales y administrativas del nuevo sistema de financiación de las comunidades autónomas de régimen común y ciudades con estatuto de autonomía.
- Ley 22/2001, de 27 de diciembre, de los Fondos de Compensación Interterritorial.
- Ley 31/2002, de 1 de julio, del régimen de cesión de tributos del Estado a la Comunidad Autónoma de Castilla y León y de fijación del alcance y condiciones de dicha cesión.
- Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.
- Ley 38/2003, de 17 de noviembre de Subvenciones.
- Ley 51/2007, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2008.

I.4. INFORMACIÓN ECONÓMICA

La información económica que se resume a continuación ha sido extraída de la Cuenta General rendida.

I.4.1. CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA

I.4.1.1. Liquidación del Presupuesto Consolidado

Presupuesto de gastos

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICA-CIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
1 GASTOS DE PERSONAL	3.839.196.701,58	207.925.924,80	4.047.122.626,38	4.012.877.565,91
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.154.272.512,33	-34.014.024,01	1.120.258.488,32	1.043.780.025,10
3 GASTOS FINANCIEROS	74.783.279,00	2.919.874,99	77.703.153,99	73.841.038,38
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.385.383.687,76	41.550.607,02	2.426.934.294,78	2.395.892.302,70
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	**7.453.636.180,67**	**218.382.382,80**	**7.672.018.563,47**	**7.526.390.932,09**
6 INVERSIONES REALES	1.702.454.408,05	-26.071.484,36	1.676.382.923,69	1.472.150.832,71
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.303.017.510,01	58.817.692,69	1.361.835.202,70	1.206.374.478,33
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	**3.005.471.918,06**	**32.746.208,33**	**3.038.218.126,39**	**2.678.525.311,04**
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	**10.459.108.098,73**	**251.128.591,13**	**10.710.236.689,86**	**10.204.916.243,13**
8 ACTIVOS FINANCIEROS	5.756.097,00	-119.364,00	5.636.733,00	2.031.073,98
9 PASIVOS FINANCIEROS	115.118.830,00	2.519.585,73	117.638.415,73	114.860.918,99
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	**120.874.927,00**	**2.400.221,73**	**123.275.148,73**	**116.891.992,97**
TOTAL GENERAL	**10.579.983.025,73**	**253.528.812,86**	**10.833.511.838,59**	**10.321.808.236,10**

Presupuesto de ingresos

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICA-CIONES	PRESUPUESTO FINAL	DERECHOS LIQUIDADOS
1 IMPUESTOS DIRECTOS	1.357.788.020,00		1.357.788.020,00	1.382.181.556,31
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	2.862.364.790,00		2.862.364.790,00	2.477.710.331,54
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	361.116.660,00	550.885,46	361.667.545,46	352.878.133,44
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.963.073.131,00	31.897.288,80	4.994.970.419,80	4.929.006.770,11
5 INGRESOS PATRIMONIALES	22.705.801,00	146.947,19	22.852.748,19	69.784.651,49
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	**9.567.048.402,00**	**32.595.121,45**	**9.599.643.523,45**	**9.211.561.442,89**
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	122.207.106,00	28.160,10	122.235.266,10	50.321.925,06
7 TRANSFERENCIAS CAPITAL	699.711.038,00	35.188.395,91	734.899.433,91	716.770.590,76
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	**821.918.144,00**	**35.216.556,01**	**857.134.700,01**	**767.092.515,82**
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	**10.388.966.546,00**	**67.811.677,46**	**10.456.778.223,46**	**9.978.653.958,71**
8 ACTIVOS FINANCIEROS	12.278.279,00	180.421.747,60	192.700.026,60	6.275.570,77
9 PASIVOS FINANCIEROS	177.335.220,00	408.056,46	177.743.276,46	152.749.317,94
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	**189.613.499,00**	**180.829.804,06**	**370.443.303,06**	**159.024.888,71**
AJUSTE POR CONSOLIDACIÓN	1.402.980,73	4.887.331,34	6.290.312,07	
TOTAL GENERAL	**10.579.983.025,73**	**253.528.812,86**	**10.833.511.838,59**	**10.137.678.847,42**

I.4.1.2. Balance de Situación Agregado

ACTIVO	Ejercicio 2008	Ejercicio 2007
A) INMOVILIZADO	**11.608.485.914,20**	**10.760.726.474,56**
I. Inversiones destinadas al uso general	1.097.107.756,33	691.052.072,86
II. Inmovilizaciones inmateriales	393.696.238,66	366.258.775,82
III. Inmovilizaciones materiales	9.307.359.525,71	9.036.202.087,64
IV. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	657.307.092,37	515.933.087,09
V. Inversiones financieras permanentes	150.900.438,75	148.964.888,52
VI Deudores no presupuestarios a LP	2.114.862,38	2.315.562,63
B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	**421.497,19**	**607.336,47**
C) ACTIVO CIRCULANTE	**2.916.256.949,99**	**2.247.267.396,72**
I. Existencias	52.370.732,47	44.681.858,47
II Deudores	1.578.259.818,90	1.254.578.728,93
III. Inversiones financieras temporales	-2.290.809,87	1.087.225,28
IV. Tesorería	1.287.884.085,12	946.898.997,06
V. Ajustes por periodificación	33.123,37	20.586,98
TOTAL ACTIVO	**14.525.164.361,38**	**13.008.601.207,75**

PASIVO	Ejercicio: 2008	Ejercicio: 2007
A) FONDOS PROPIOS	**10.079.245.059,00**	**9.762.228.383,50**
I. Patrimonio	**2.707.446.612,38**	**2.702.794.076,80**
1. Patrimonio	2.533.855.170,79	2.509.670.819,19
2. Patrimonio recibido en adscripción	58.530.066,60	37.757.384,75
3. Patrimonio recibido en cesión	233.462.926,23	217.155.102,73
4. Patrimonio entregado en adscripción	-66.747.181,53	-10.302.804,36
5. Patrimonio entregado en cesión	-50.812.591,42	-50.644.647,22
6. Patrimonio entregado al uso general	-841.778,29	-841.778,29
II Reservas		
III. Resultados de ejercicios anteriores	**6.852.838.502,34**	**6.342.586.214,68**
IV Resultados del ejercicio	**518.959.944,28**	**716.848.092,02**
B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	**4.521.615,84**	**4.413.104,60**
C) ACREEDORES A LARGO PLAZO	**1.386.649.174,58**	**1.342.982.030,37**
I. Emisiones de obligaciones y otros valores	**697.826.000,00**	**737.692.000,00**
II Otras deudas a largo plazo	**688.823.174,58**	**605.267.530,37**
III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidas	**0,00**	**22.500,00**
D) ACREEDORES A CORTO PLAZO	**3.054.748.511,96**	**1.898.977.689,28**
I. Emisiones de obligaciones y otros valores	**59.375.913,89**	**4.422.127,94**
II Deudas con entidades de crédito	**894.086.803,20**	**299.066.234,80**
III. Acreedores	**2.049.672.942,71**	**1.543.667.727,90**
IV. Ajustes por periodificación	**51.612.852,16**	**51.821.598,64**
TOTAL PASIVO	**14.525.164.361,38**	**13.008.601.207,75**

I.4.1.3. Cuenta del Resultado Económico Patrimonial Agregada

DEBE	Ejercicio: 2008	Ejercicio: 2007
A) GASTOS		
1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
2. Aprovisionamientos	**478.564,47**	**495.583,41**
3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	**5.951.818.996,80**	**5.385.220.985,54**
-Gastos de Personal	4.015.215.832,33	3.732.899.519,99
-Prestaciones Sociales		
-Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	505.581.846,04	337.824.181,64
-Variación de provisiones de tráfico	-3.284.379,02	41.959.112,26
-Otros gastos de gestión	1.358.499.578,71	1.203.154.504,00
-Gastos financieros y asimilables	74.180.762,65	69.460.186,33
-Variación de las provisiones de inversiones financieras	1.625.356,09	-76.518,68
-Diferencias negativas de cambio		
4. Transferencias y subvenciones	**7.923.962.007,59**	**7.579.489.174,72**
-Transferencias corrientes	4.986.070.223,82	4.639.043.971,15
-Subvenciones corrientes	1.044.424.163,70	1.128.763.829,23
-Transferencias de capital	876.197.803,46	864.122.259,21
-Subvenciones de capital	1.017.269.816,61	947.559.115,13
5. Pérdidas y gastos extraordinarios	**61.185.780,72**	**49.189.055,06**
TOTAL GASTOS	**13.937.445.349,58**	**13.014.394.798,73**
TOTAL DEBE	**13.937.445.349,58**	**13.014.394.798,73**
AHORRO...	**307.910.418,47**	**624.654.378,77**

HABER	Ejercicio: 2008	Ejercicio: 2007
B) INGRESOS		
1. Ventas y prestaciones de servicios		
2. Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
3. Ingresos de gestión ordinaria	**4.160.275.242,86**	**4.266.893.069,96**
-Ingresos tributarios	4.002.993.674,30	4.136.330.004,98
-Prestaciones de servicios	157.281.568,56	130.563.064,98
4. Otros ingresos de gestión ordinaria	**156.355.914,63**	**146.362.602,43**
-Reintegros	30.511.000,97	24.880.716,46
-Trabajos realizados para la entidad	8.620,69	0,00
-Otros ingresos de gestión	39.195.166,98	34.077.552,38
-Ingresos de participaciones de capital	147.657,60	183.381,84
-Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	405.091,99	0,00
-Otros intereses e ingresos asimilados	86.088.376,40	87.220.951,75
-Diferencias positivas de cambio		
5. Transferencias y subvenciones	**9.846.518.705,43**	**9.190.844.921,39**
-Transferencias corrientes	7.334.032.937,75	6.833.988.772,95
-Subvenciones corrientes	1.215.102.634,33	1.220.753.063,52
-Transferencias de capital	564.385.435,96	533.725.942,57
-Subvenciones de capital	732.997.697,39	602.377.142,35
6. Ganancias e ingresos extraordinarios	**82.205.905,13**	**34.948.583,72**
TOTAL INGRESOS	**14.245.355.768,05**	**13.639.049.177,50**
TOTAL HABER	**14.245.355.768,05**	**13.639.049.177,50**
DESAHORRO...	**0,00**	**0,00**

I.4.2. CUENTA GENERAL DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD

I.4.2.1. Balance de Situación Agregado

ACTIVO	Ejercicio: 2008	Ejercicio: 2007
A. ACTIVO NO CORRIENTE	**334.279.058,77**	**179.730.137,20**
I. Inmovilizado intangible	1.117.726,03	336.908,19
II. Inmovilizado material	19.975.966,57	40.463.754,00
III. Inversiones inmobiliarias	97.284.753,00	0,00
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	141.154,00	0,00
V. Inversiones financieras a largo plazo	214.024.500,56	138.929.475,01
VI. Activos por impuesto diferido	1.734.958,61	0,00
B. ACTIVO CORRIENTE	**329.571.468,35**	**316.230.863,49**
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	0,00	0,00
II. Existencias	153.973.823,37	139.769.498,23
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	70.240.170,87	101.598.970,60
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	0,00	0,00
V. Inversiones financieras a corto plazo	28.229.062,93	360.628,00
VI. Periodificaciones a corto plazo	265.112,24	62.709,29
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	76.863.298,94	74.439.057,37
TOTAL ACTIVO (A+B)	**663.850.527,12**	**495.961.000,69**

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Ejercicio: 2008	Ejercicio: 2007
A. PATRIMONIO NETO	**265.916.313,12**	**173.598.825,17**
Al. FONDOS PROPIOS	**228.823.833,06**	**150.817.834,74**
I. Capital	91.122.760,00	53.364.069,00
II. Prima de Emisión	33.568.611,00	543.874,00
III. Reservas	102.929.398,73	82.746.815,01
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	0,00	0,00
V. Resultados de ejercicios anteriores	-561.227,16	12.079.717,02
VI. Otras aportaciones de socios	0,00	0,00
VII Resultado del ejercicio	1.764.290,49	2.083.359,71
VIII. (Dividendo a cuenta)	0,00	0,00
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto	0,00	0,00
A-2. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	**-80.433,47**	**0,00**
I. Activos financieros disponibles para la venta	8.491,53	0,00
II. Operaciones de cobertura	-88.925,00	0,00
III. Otros	0,00	0,00
A-3. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	**37.172.913,53**	**22.780.990,43**
B. PASIVO NO CORRIENTE	**272.338.416,02**	**237.286.783,00**
I. Provisiones a largo plazo	552.467,67	371.936,00
II. Deudas a largo plazo	243.611.548,46	236.914.847,00
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	0,00	0,00
IV. Pasivos por impuesto diferido	16.212.013,89	0,00
V. Periodificaciones a largo plazo	11.962.386,00	0,00
C. PASIVO CORRIENTE	**125.595.797,98**	**85.075.392,52**
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	0,00	0,00
II. Provisiones a corto plazo	8.361.024,00	11.467.754,00
III. Deudas a corto plazo	50.864.275,44	30.237.094,43
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	2.510,00	0,00
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	66.236.578,95	43.285.901,09
VI. Periodificaciones a corto plazo	131.409,59	84.643,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	**663.850.527,12**	**495.961.000,69**

I.4.2.2. Cuenta de Pérdidas y Ganancias Agregada

	(Debe) Haber	
	Ejercicio: 2008	**Ejercicio: 2007**
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. Importe Neto de la Cifra de Negocios	26.265.487,31	31.001.048,00
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	48.117.427,00	38.346.601,00
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	634.932,08	46.480,78
4. Aprovisionamientos	-99.912.824,80	-92.255.739,95
5. Otros ingresos de explotación	50.976.747,55	35.205.638,61
6. Gastos de Personal	-10.740.219,00	-5.874.808,92
7. Otros gastos de explotación	-16.167.026,91	-3.436.648,43
8. Amortización del inmovilizado	-4.610.568,44	-2.182.772,62
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	2.046.194,01	543.331,00
10. Excesos de provisiones	3.110.742,00	4.083.548,32
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	54,00	13.501,00
Al) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11)	**-279.055,20**	**5.490.178,79**
12. Ingresos financieros	7.238.748,99	12.861.672,80
13. Gastos financieros	-4.552.073,57	-1.921.000,48
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	0,00	0,00
15. Diferencias de cambio	9.229,82	-706,00
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	121.701,40	0,00
A.2) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16)	**2.817.606,64**	**10.939.966,32**
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	**2.538.551,44**	**16.430.145,11**
17. Impuesto sobre beneficios	116.722,05	-1.121.492,44
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+17)	**2.655.273,49**	**15.308.652,67**
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		
18. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	-889.361,00	-1.112.380,00
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A4+18)	**1.765.912,49**	**14.196.272,67**

I.4.2.3. Estado agregado de cambios en el patrimonio neto

	Ejercicio: 2008	Ejercicio: 2007
A) RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	**1.821.051,49**	**13.357.345,71**
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		
I. Por valoración de instrumentos financieros	12.130,76	0,00
II. Por coberturas de flujos de efectivo	0,00	0,00
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	13.887.102,00	10.322.900,00
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	0,00	0,00
V. Efecto impositivo	-4.076.139,23	0,00
B) TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (I+II+III+IV+V)	**9.823.093,53**	**10.322.900,00**
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		
VI. Por valoración de instrumentos financieros	-6.213,00	0,00
VII Por coberturas de flujos de efectivo	0,00	0,00
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-2.281.577,01	-227.837,00
IX. Efecto impositivo	503.177,27	43.015,50
C) TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (VI+VII+VIII+IX)	**-1.784.612,74**	**-184.821,50**
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)	**9.859.532,28**	**23.495.424,21**

	Capital		Prima de Emisión	Reservar	(Acciones y patrimonios en patrimonio propio)	Resultados Ejercicios Anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del Ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Otros instrumentos de patrimonio neto	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones donaciones y legados recibidos	TOTAL
	Escriturado	No exigido											
A. SALDO FINAL AÑO 2006	32.467.302,00	0,00	543.874,00	20.257.272,76	0,00	-93.448,91	0,00	14.755.634,18	0,00	0,00	0,03	1.503,43	**67.932.137,46**
1. Ajustes por cambios de criterio 2006 y anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.178,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**1.178,00**
II. Ajuste por menores 2006 y anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.859.612,00	**2.359.612,00**
B. SALDO AJUSTADO INICIO AÑO 2007	48.364.069,00	0,00	543.874,00	26.446.336,76	0,00	-93.448,91	0,00	56.362.403,18	0,00	0,00	0,00	3.443.758,43	**135.066.992,46**
1. Total ingresos y gastos reconocido;	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	57.620,93	0,00	14.194.601,71	0,00	0,00	0,00	9.944.878,00	**24.197.100,64**
II. Operaciones consocios o propietarios	13.830.000,00	0,00	0,00	14.673.877,00	0,00	0,00	0,00	-14.673.877,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**13.830.000,00**
1. Aumentos de Capital	13.830.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**13.830.000,00**
2. (-) Reducciones de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
3. Concesión de pasivos financieros en patrimonio neto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
4. (-) Distribución de dividendos	0,00	0,00	0,00	14.673.877,00	0,00	0,00	0,00	-14.673.877,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
7. Otras operaciones con socios o propietarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
III. Otras variaciones del patrimonio neto	0,00	0,00	0,00	41.626.602,25	0,00	4.303,00	0,00	-41.688.526,18	0,00	0,00	0,00	-752,00	**-58.372,93**
C. SALDO FINAL AÑO 2007	62.194.069,00	0,00	543.874,00	82.746.816,01	0,00	-31.524,98	0,00	14.194.601,71	0,00	0,00	0,00	13.387.884,43	**173.035.720,17**
1. Ajustes por cambios de criterio 2007	0,00	0,00	0,00	4.113.925,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.335.572,00	**7.449.497,00**
2. Ajustes por errores 2007	-8.830.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**-8.830.000,00**
D. SALDO AJUSTADO INICIO DEL AÑO 2008	53.964.069,00	0,00	543.874,00	86.856.774,86	0,00	-17.196,32	0,00	14.194.601,71	0,00	0,00	0,00	26.346.340,87	**181.888.464,12**
1. Total ingresos y gastos reconocidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.098,04	0,00	1.925.610,11	0,00	0,00	0,00	8.049.586,09	**10.000.294,24**
II. Operaciones con socios o propietarios	36.677.891,00	0,00	33.024.737,00	3.928.918,00	0,00	0,00	0,00	-2.059.666,00	0,00	0,00	0,00	1.656.748,00	**73.228.628.00**

1. Aumentos de Capital	8.830.000,00	0,00	0,00	-69.817,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**8.760.183,00**
2. (-) Reducciones de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
3. Con cisión de pasivos financieros en Patrimonio neto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
4. (-) Distribución de dividendos	0,00	0,00	0,00	2.059.666,00	0,00	0,00	0,00	-2.059.666,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
6. Incremento reducción de patrimonio neto resultante de una combinación de	27.847.891,00	0,00	33.024.737,00	1.939.069,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.656.748,00	**64.468.445,00**
7. Otras operaciones con socios o propietarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
III. Otras variaciones del patrimonio neto	0,00	0,00	0,00	12.130.266,58	0,00	-18.521,66	0,00	-12.134.935,71	0,00	0,00	-88.925,00	858.130,57	**746.014,78**
E. SALDO FINAL DEL AÑO 2008	**90.641.960,00**	**0,00**	**33.568.611,00**	**102.915.959,44**	**0,00**	**-10.619,94**	**0,00**	**1.925.610,11**	**0,00**	**0,00**	**-88.925,00**	**36.910.805,53**	**265.863.401,14**

I.4.2.4. Estado agregado de flujos de efectivo

	2008	2007
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	**-561.420,46**	**0,00**
2. Ajustes del resultado	**223.451,70**	0,00
a) Amortización del inmovilizado (+)	4.517.247,79	0,00
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	-439.173,00	0,00
c) Variación de provisiones (+/-)	-3.227.605,60	0,00
d) Imputación de subvenciones (-)	-1.708.315,58	0,00
e) Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado (+/-)	-13.105,80	0,00
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)	0,00	0,00
g) Ingresos financieros (-)	-3.399.853,81	0,00
h)Gastos financieros (+)	4.494.257,70	0,00
i) Diferencias de cambio (+/-)	0,00	0,00
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)	0,00	0,00
k) Otros ingresos y gastos (+/-)	0,00	0,00
3. Cambios en el capital corriente	**-21.430.584,57**	**0,00**
a) Existencias (+/-)	-33.924.818,13	0,00
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	-4.227.645,84	0,00
c) Otros activos corrientes (+/-)	2.768.213,43	0,00
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	10.903.526,38	0,00
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	-3.188.830,41	0,00
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	6.238.970,00	0,00
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	**-192.321,97**	**0,00**
a) Pagos de intereses(-)	-4.523.783,70	0,00
b) Cobros de dividendos (+)	0,00	0,00
c) Cobros de intereses (+)	4.334.807,73	0,00
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	-3.346,00	0,00
e) Otros pagos (cobros) (-/+)	0,00	0,00
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)	**-21.960.875,30**	**0,00**
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	**-12.549.060,54**	**0,00**
6. Pagos por inversiones (-)	**-20.361.833,10**	**0,00**
a) Empresas del grupo y asociadas	0,00	0,00

b) Inmovilizado intangible	-27.347,53	0,00
c) Inmovilizado material	-2.021.073,57	0,00
d) Inversiones inmobiliarias	-4.183.277,00	0,00
e) Otros activos financieros	-14.130.135,00	0,00
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta	0,00	0,00
g) Otros activos	0,00	0,00
7. Cobros por desinversiones (+)	**7.812.772,56**	**0,00**
a) Empresas del grupo y asociadas	0,00	0,00
b) Inmovilizado intangible	0,00	0,00
c) Inmovilizado material	0,00	0,00
d) Inversiones inmobiliarias	0,00	0,00
e) Otros activos financieros	302.359,06	0,00
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta	0,00	0,00
g) Otros activos	7.510.413,50	0,00
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)	**-12.549.060,54**	**0,00**
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	**40.008.217,20**	**0,00**
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	**14.786.000,00**	**0,00**
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	0,00	0,00
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)	0,00	0,00
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)	0,00	0,00
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)	0,00	0,00
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	14.786.000,00	0,00
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	**25.222.217,20**	**0,00**
a) Emisión	36.734.311,00	0,00
b) Devolución y amortización	-11.512.093,80	0,00
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	**0,00**	0,00
a) Dividendos	0,00	0,00
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio	0,00	0,00
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10-11)	**40.008.217,20**	**0,00**
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	**0,00**	**0,00**
E) AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/-D)	**5.498.281,36**	**0,00**
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	**8.450.341,00**	**0,00**
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	**13.948.622,36**	**0,00**

I.4.3. CUENTA GENERAL DE LAS FUNDACIONES PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD

I.4.3.1. Balance de Situación Agregado

ACTIVO	Ejercicio: 2008	Ejercicio: 2007
A. FUNDADORES/ASOCIADOS POR DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS	**0,00**	**47.500,00**
B. INMOVILIZADO	**89.312.218,42**	**75.035.723,73**
I. Gastos de establecimiento	0,00	62.999,00
II. Inmovilizaciones inmateriales	6.261.524,12	33.873.401,22
III. Bienes del Patrimonio Histórico	11.545.211,66	10.791.636,98
IV. Otras Inmovilizaciones materiales	61.703.413,04	28.125.135,67
V. Inmovilizaciones financieras	9.802.069,60	2.182.550,86
C. GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	**253,00**	**7.870.314,00**
D. ACTIVO CIRCULANTE	**109.901.308,19**	**90.787.024,09**
I. Fundadores/asociados por desembolsos exigidos	0,00	0,00
II. Existencias	4.176.729,57	3.414.727,78
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	28.940.935,56	35.147.683,18
IV. Otros deudores	42.114.145,54	18.449.086,74
V. Inversiones financieras temporales	22.372.016,19	13.882.473,97
VI. Tesorería	11.124.426,39	19.517.294,06
VII. Ajustes por periodificación	1.173.054,94	375.758,36
TOTAL GENERAL (A + B + C + D)	**199.213.779,61**	**173.740.561,82**

PASIVO	Ejercicio: 2008	Ejercicio: 2007
A. FONDOS PROPIOS	**19.334.700,17**	**15.463.689,50**
I. Dotación fundacional/Fondo social	4.499.249,77	4.423.749,77
II. Reserva de revalorización	0,00	0,00
III. Reservas	3.300.164,21	3.170.990,88
IV. Excedentes de ejercicios anteriores	1.973.864,65	1.340.190,22
V. Excedente del ejercicio (positivo o negativo)	9.561.421,54	6.528.758,63
B. INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	**72.993.780,90**	**67.411.704,09**
C. PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	**51.682,00**	**34.000,00**
D. ACREEDORES A LARGO PLAZO	**41.493.280,47**	**49.786.707,47**
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00
II. Deudas con entidades de crédito	732.417,00	521.908,00
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas	21.507.702,00	29.729.955,00
IV. Otros acreedores	19.253.161,47	19.534.844,47
V. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	0,00	0,00
E. ACREEDORES A CORTO PLAZO	**65.340.336,07**	**41.044.460,76**
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00
II. Deudas con entidades de crédito	5.067.586,82	114.995,25
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	3.856.992,00	3.242.358,00
IV. Beneficiarios-Acreedores	4.872.151,52	3.449.591,97
V. Acreedores comerciales	29.628.305,61	14.633.846,92
VI. Otras deudas no comerciales	3.079.754,43	4.949.463,96
VIL Provisiones para operaciones de la actividad	387.818,98	505.223,49
VIII. Ajustes por periodificación	18.447.726,71	14.148.981,17
TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E)	**199.213.779,61**	**173.740.561,82**

I.4.3.2. Cuenta de Resultados Agregada

DEBE	Ejercicio : 2008	Ejercicio: 2007
A) GASTOS		
1. Ayudas monetarias y otros	2.178.781,51	2.799.183,17
2. Aprovisionamientos	54.489.549,34	44.062.086,02
3. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	-14.319,72
4. Gastos de personal	35.517.188,88	29.723.025,05
5. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	4.047.761,04	5.215.938,24
6. Otros gastos	30.648.409,66	24.562.714,01
7. Variación provisiones de la actividad	290.305,00	363.161,25
I. RESULTADOS POSITIVOS DE EXPLOTACIÓN (B.1+B.2+B.3+B.4+B.5-A1-A2-A3-A4-A5-A6-A7)	**1.835.741,18**	**1.211.965,70**
8. Gastos Financieros y gastos asimilados	1.434.301,45	1.241.420,57
9. Variación de provisiones inversiones financieras	0,00	0,00
10. Diferencias negativas de cambio	20.255,15	2.091,24
II RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS (B.6+B.7+B.8+B.9-A8-A9-A10)	**0,00**	**0,00**
III. RESULTADOS POSITIVOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (AI+AII-B.I-B.II)	**1.752.189,64**	**930.559,82**
11. Variación provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	0,00	0,00
12. Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	1.944,93	13.647,24
13. Pérdidas por operaciones con obligaciones propias	0,00	0,00
14. Gastos extraordinarios	96,92	79.446,50
15. Gastos y pérdidas de otros ejercicios	0,00	16.030,32
IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS (B. 10+B. 11+B. 12+B. 13+B. 14-A. 11-A12-A13-A14-A15)	**1.878.604,73**	**293.709,02**
V RESULTADOS POSITIVOS ANTES DE IMPUESTOS (A. III+A. IV-BIII-B.IV)	**3.630.794,37**	**1.224.268,84**
16. Impuesto sobre Sociedades	0,00	0,00
17. Otros impuestos	0,00	0,00
VI. EXCEDENTE POSITIVO DEL EJERCICIO (AHORRO) (AV-A16-A17)	**3.630.794,37**	**1.224.268,84**

HABER	Ejercicio: 2008	Ejercicio: 2007
B) INGRESOS		
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	96.704.478,29	81.456.673,05
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	17.273.833,36	14.621.072,63
3. Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	675.868,54	235.624,52
4. Otros ingresos	11.319.480,67	8.792.717,70
5. Trabajos efectuados por la entidad para el inmovilizado	3.034.075,75	2.817.665,82
I. RESULTADOS NEGATIVOS DE EXPLOTACIÓN (A1+A2+A3+A4+A5+A6+A7-B.1-B.2-B.3-B.4-B.5)	**0,00**	**0,00**
6. Ingresos de participaciones en capital	0,00	0,00
7. Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	0,00	83.262,00
8. Otros intereses e ingresos asimilados	1.354.749,06	865.683,00
9. Diferencias positivas de cambio	16.256,00	13.160,93
II RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS (A8+A9+A10-B.6-B.7-B.8-B.9)	**83.551,54**	**281.405,88**
III. RESULTADOS NEGATIVOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (B.I+B.I-AI-AII)	**0,00**	**0,00**
10. Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	0,00	30.510,00
11. Beneficios operaciones con obligaciones propias	0,00	0,00
12. Subvenciones, donaciones y legados de capital otros afectos a la actividad mercantil traspasados al resultado del ejercicio	1.545.437,25	301.285,25
13. Ingresos extraordinarios	335.209,33	68.105,75
14. Ingresos y beneficios de otros ejercicios	0,00	2.932,08
IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS (A. 11+A. 12+A. 13+A14+A15-B. 10-B. 11-B. 12-B. 13-B. 14)	**0,00**	**0,00**
V RESULTADOS NEGATIVOS ANTES DE IMPUESTOS (BIII+B. IV-AIII-A.IV)	**0,00**	**0,00**
VI. EXCEDENTE NEGATIVO DEL EJERCICIO (DESAHORRO) (B.V+A16+A17)	**0,00**	**0,00**

La suma de los Balances de Situación agregados de las 3 cuentas generales es de 15.388.228.668,11 euros, correspondiendo el 94,40% del total a la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas el régimen de contabilidad pública, el 4,31% a la cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad y el 1,29% % a la cuenta general de las fundaciones públicas de la Comunidad.

II. OBJETIVOS, ALCANCE Y LIMITACIONES

II.1. OBJETIVOS

El objetivo de la fiscalización es emitir una opinión sobre la fiabilidad y exactitud de la Cuenta General de la Comunidad del ejercicio 2008.

El examen y comprobación de la Cuenta General de la Comunidad se ha centrado en los objetivos que se indican a continuación:

- Verificar si la Cuenta General de la Comunidad se ha rendido respetando las normas que le son de aplicación respecto a plazo, estructura, contenido y los criterios de agregación o consolidación, adoptados en su caso por la Comunidad.
- Verificar si la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública se presenta de acuerdo con los principios y normas contables definidos en el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad, así como la sujeción a las normas económico-presupuestarias de las operaciones que la sustentan.
- Analizar la consistencia de determinada información financiera de las cuentas generales de las fundaciones y empresas públicas de la Comunidad de Castilla y León.

Dada la escasa importancia relativa que tienen las cuentas generales de empresas públicas y de fundaciones públicas respecto del total de la Cuenta General rendida, se ha fijado un examen exhaustivo sólo de la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública.

II.2. ALCANCE

Las actuaciones fiscalizadoras se han referido al ejercicio 2008, sin perjuicio de las comprobaciones relativas a otros ejercicios que han podido estimarse necesarias para el adecuado cumplimiento de los objetivos propuestos.

Para la consecución de los objetivos planteados, los procedimientos aplicados han incluido todas las comprobaciones necesarias para fundamentar los resultados de la fiscalización.

Los trabajos realizados se han centrado en el análisis de los extremos que se indican a continuación.

Respecto de la Cuenta General rendida:

- Determinar si la rendición de la Cuenta General de la Comunidad ha tenido lugar en el plazo establecido en la normativa aplicable.
- Verificar si la Cuenta General rendida se ha formado con los documentos enumerados en el artículo 229 de la Ley 2/2006 y se ajusta a la estructura y contenido determinado en aplicación del artículo 228. Examinar los criterios de agregación o consolidación utilizados para la elaboración de la Cuenta General de la Comunidad presentada, contrastando su compatibilidad con el sistema estatal.

Respecto de la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública:

Con el fin de comprobar la fiabilidad de la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública se ha utilizado un método de muestreo por unidad monetaria (MUM) con el objeto de seleccionar las operaciones contabilizadas sobre las que se van a realizar las comprobaciones. La metodología aplicada ha tenido en cuenta los siguientes aspectos:

- Identificación *de la población a muestrear*: viene determinada por la relación, facilitada por la Comunidad, de los documentos contables que soportan los importes de las obligaciones reconocidas y los derechos liquidados reflejados en las liquidaciones de presupuestos de cada una de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública integradas en dicha cuenta general. Se ha elegido este universo ya que la liquidación del presupuesto consolidado es el estado más representativo de la Cuenta rendida. La información recogida en el resto de los estados, que se presentan de forma agregada, está en íntima relación con las operaciones de liquidación del presupuesto, que ya es objeto de muestreo y examen.
- Materialidad: Se fija en el 2% de la totalidad de ingresos y gastos de la población a muestrear.
- Nivel de Confianza: Adoptando un criterio de prudencia, el nivel de confianza generalmente aceptado es del 95%, y será el de aplicación en esta fiscalización.
- Errores totales previstos: Atendiendo a los riegos inherentes y de control y a la evidencia disponible de años anteriores se fija en un 15% de la materialidad.

El análisis de esta cuenta general se ha dividido en las siguientes áreas y con los siguientes objetivos:

- Coherencia:

  Analizar la coherencia interna entre los estados que conforman la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad rendida sujetas al régimen de contabilidad pública y verificar si la agregación o consolidación efectuada se ha realizado correctamente de acuerdo con la normativa que sea de aplicación.

- Representatividad:

  Analizar el peso específico que cada entidad integrante de esta cuenta general tiene respecto de los distintos estados que integran la misma.

- Administración General:

  A) Modificaciones presupuestarias:

     - Determinar las variaciones experimentadas por los créditos inicialmente aprobados en función del tipo, número e importe de las modificaciones de crédito autorizadas durante el ejercicio.
     - Verificar la concordancia entre las modificaciones que figuran en la liquidación del presupuesto con la derivada de los sistemas de información contable.
     - Verificar si las modificaciones de crédito autorizadas durante el ejercicio se ajustan a la legalidad vigente en lo referente a contenido, tramitación y contabilización.

  B) Análisis de la muestra seleccionada con el método descrito anteriormente. Atendiendo al tipo de operación seleccionada, los trabajos se han centrado en los siguientes aspectos:

     a) Operaciones de gastos: El objetivo perseguido ha sido determinar si las obligaciones reconocidas están adecuadamente soportadas y si su registro se ha realizado respetando los Principios Contables Públicos. Para ello se ha verificado:

        - El cumplimiento de los requisitos básicos de la tramitación económico-presupuestaria de dichos gastos.

- Que las obligaciones reconocidas están fundamentadas con la documentación que acompaña al expediente contable.
- La adecuada contabilización de los gastos conforme al PGCP y su correcta imputación.

b) Operaciones de ingresos: El objetivo perseguido ha sido determinar si los derechos reconocidos están adecuadamente soportados y si su registro se ha realizado respetando los Principios Contables Públicos. Las pruebas efectuadas han consistido en:

- Determinar si las operaciones contabilizadas se han tramitado y liquidado por el órgano competente.
- Analizar la adecuación de la contabilización de los ingresos conforme al PGCP y su correcta imputación.

C) Avales:

- Analizar la situación de los avales concedidos por la Administración General.

D) Endeudamiento:

- Analizar el cumplimiento de los límites de endeudamiento que afectan a la Administración General.

E) Seguimiento de debilidades:

- Analizar la situación de las debilidades detectadas en el ejercicio anterior en relación con la Administración General y que figuren señaladas en las conclusiones y recomendaciones del Informe de fiscalización de dicho ejercicio.

o Resto de Entidades que se integran en esta cuenta general:

F) Modificaciones presupuestarias:

- Determinar las variaciones experimentadas por los créditos inicialmente aprobados en función del tipo, número e importe de las modificaciones de crédito autorizadas durante el ejercicio.

- Verificar la concordancia entre las modificaciones que figuran en la liquidación del presupuesto rendida con la derivada de los sistemas de información contable.
- Verificar si las modificaciones de crédito autorizadas durante el ejercicio se ajustan a la legalidad vigente en lo referente a contenido, tramitación y contabilización.

G) Análisis de la muestra seleccionada con el método descrito anteriormente. Atendiendo al tipo de operación contable seleccionada, los trabajos se han centrado en:

a) Operaciones de gastos: El objetivo perseguido ha sido determinar si las obligaciones reconocidas están adecuadamente soportadas y si su registro se ha realizado respetando los Principios Contables Públicos. Para ello se ha verificado:

- El cumplimiento de los requisitos básicos de la tramitación económico-presupuestaria de dichos gastos.
- Que las obligaciones reconocidas están fundamentadas con la documentación que acompaña al expediente contable.
- La adecuada contabilización de los gastos conforme al PGCP y su correcta imputación.

b) Operaciones de ingresos: El objetivo perseguido ha sido determinar si los derechos reconocidos están adecuadamente soportados y si su registro se ha realizado respetando los Principios Contables Públicos. Las pruebas efectuadas han consistido en:

- Determinar si las operaciones contabilizadas se han tramitado y liquidado por el órgano competente.
- Analizar la adecuación de la contabilización de los ingresos conforme al PGCP y su correcta imputación.

H) Avales, endeudamiento y transferencias recibidas:

- Obtener información sobre el endeudamiento, avales y transferencias recibidas de las Entidades que integran esta cuenta general.

I) Seguimiento de debilidades:

- Analizar la situación de las debilidades detectadas en el ejercicio anterior en relación con dichas Entidades y que figuren señaladas en las conclusiones y recomendaciones del Informe de fiscalización de dicho ejercicio.

Respecto de las cuentas generales de las Empresas Públicas y de las Fundaciones Públicas de la Comunidad:

- Analizar, respecto de cada una de las cuentas generales, su estructura, contenido, coherencia interna así como la consolidación y agregación efectuada.
- Analizar la representatividad de las distintas empresas públicas y fundaciones públicas que integran cada una de las cuentas generales, recogiendo información acerca de su objeto social o fundacional y grado de participación de las Administraciones.
- Elaborar cuadros resumen sobre la información relativa a endeudamiento, avales, transferencias y subvenciones recibidas
- Analizar la repercusión de las opiniones plasmadas en los Informes de auditoría de cuentas anuales del ejercicio 2008 de cada empresa pública y fundación pública en la imagen fiel de la correspondiente cuenta general.
- Seguimiento de las debilidades detectadas en ejercicios anteriores y que figuren señaladas en las conclusiones de los informes anteriores sobre empresas públicas y fundaciones públicas.

La comprensión adecuada del presente Informe requiere una lectura global del mismo. Cualquier abstracción hecha sobre un párrafo o epígrafe, podría carecer de sentido aisladamente considerada.

II.3. LIMITACIONES

No han existido limitaciones que hayan afectado al alcance del trabajo de fiscalización realizado, excepto las recogidas en los apartados III.4.7 y III.4.8 del Tomo 3 y que afectan a 2 expedientes de la muestra seleccionada de ingresos tributarios (09-IND2-JUE-DPM-08-000636 y PATRIMONIO JULIO'08) y a los 3 expedientes de la muestra seleccionada de otros ingresos.

II.4. TRÁMITE DE ALEGACIONES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Cuentas, el Informe provisional se remitió al Presidente de la Junta de Castilla y León el día 29 de junio de 2011.

El 29 de julio de 2011 el Interventor General remitió "las alegaciones que formula esta Intervención General de la Administración de la Comunidad de Castilla y León al Informe Provisional relativo a la Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2008, así como las formuladas por el otras Entidades del Sector Público de la Comunidad".

No se consideran alegaciones las manifestaciones efectuadas en relación con dicho informe por la Intervención General por no ser sujeto interesado en las actuaciones de fiscalización, no incorporándose por tanto al mismo.

El Pleno del Consejo de Cuentas, en sesión celebrada el 29 de diciembre de 2010, adoptó el acuerdo 113/2010, por el que se aprobó el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2007, no incorporándose las manifestaciones efectuadas en relación con dicho informe por el Interventor General al no estar formuladas por el responsable del ente fiscalizado como exige el artículo 25.2 antes citado. (Dichas manifestaciones fueron remitidas por la Consejera de Hacienda dando traslado de las alegaciones formuladas por el Interventor General, así como las formuladas por otras Entidades del Sector Público de la Comunidad, sin que requerida para que hiciera suyas dichas alegaciones contestara al requerimiento.)

La Comisión de Hacienda de las Cortes de Castilla y León, en sesión del día 18 de marzo de 2011, considera que de acuerdo con lo previsto en el artículo 225 de la Ley 2/2006 de 3 de mayo de la Hacienda del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, en el artículo 13 de la Ley 2/2002 de 9 de abril del Consejo de Cuentas de Castilla y León y en el artículo 25.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Cuentas de Castilla y León que el Interventor General es "órgano responsable para formular alegaciones a los informes provisionales emitidos por el Consejo de Cuentas de Castilla y León sobre la Cuenta General de la Comunidad". Así lo han confirmado sendos informes jurídicos emitidos por la Asesoría Jurídica del Consejo de Cuentas de Castilla y León de fecha 15 de diciembre, y por los Servicios Jurídicos de la Junta de Castilla y León con fecha 19 de octubre de 2010 (DSJ 115/2010). Y manifiesta al Consejo de Cuentas que en lo sucesivo y, mientras permanezca vigente la normativa de aplicación a la Cuenta General de la Comunidad antes

citada, deberá cumplir con lo previsto en cuanto a la publicación de las alegaciones y a sus contestaciones, sin que se puedan calificarse como extemporáneas si han sido formuladas en tiempo y forma por el Interventor General.

La Resolución de la Comisión de Hacienda de 18 de marzo de 2011 plantea la reconsideración del acuerdo adoptado por el Pleno del Consejo de Cuentas el 29 de siembre de 2010.

Esta reconsideración afecta a tres cuestiones: de qué forma vincula el mandato de la Comisión de Hacienda al Consejo de Cuentas; de qué forma vinculan los informes de las asesorías jurídicas al Consejo de Cuentas; y si existen hechos o razonamientos nuevos que justifiquen el cambio de postura del Consejo de Cuentas en cuanto a la no consideración como alegaciones al informe provisional de la fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad formuladas por la Intervención General de la Comunidad.

1º.- Resolución de la Comisión de Hacienda del 18 de marzo de 2011.

Uno de los pilares básicos del funcionamiento de los órganos que fiscalizan la gestión de los fondos públicos es la independencia de los órganos de control externo.

El artículo 5.2 de la Declaración de Lima sobre las Líneas Básicas de la Fiscalización dice que “aunque la independencia absoluta respecto de los demás órganos estatales es imposible por estar ella misma en la totalidad estatal, las Entidades Fiscalizadoras Superiores deben de gozar de la independencia funcional y organizativa necesaria para el cumplimiento de sus fines”.

La Ley 2/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo de Cuentas de castilla y León, responde a estos principios, de forma que el Consejo depende orgánicamente de las Cortes de castilla y León, pero goza de independencia organizativa y funcional para el cumplimiento de sus fines.

La independencia funcional significa que en el ejercicio de la función de fiscalización que tiene encomendada, y dentro de los límites que la ley le impone, el órgano de control externo no puede recibir órdenes o mandatos individuales procedentes de ninguna otra autoridad externa. La independencia funcional alcanza a la distribución de los trabajos y responsabilidades internas y la determinación de los métodos de trabajo y los criterios de evaluación.

Las alegaciones al informe provisional y las contestaciones a las mismas forman parte

del informe de fiscalización por así disponerlo el artículo 14.5 de la Ley 272002 del Consejo. La calificación de las alegaciones presentadas al informe provisional tanto desde el punto de vista formal, como de su contenido es una competencia del Consejo de Cuentas necesaria para el cumplimiento de su función a la que alcanza esa independencia funcional y, para esta calificación, no debe de admitir órdenes o mandatos de autoridad o institución externa alguna.

Por lo que el mandato de la Comisión de Hacienda de las Cortes de Castilla y León contenido en la Resolución del día 18 de marzo de 2011 no puede considerarse como una orden individual de las Cortes al Consejo, sino como una indicación para revisar su postura en relación con el asunto en cuestión.

2º.- Informes de las asesorías jurídicas.

En la Resolución de la Comisión de Hacienda se acuerda "considerar que el Interventor General es órgano responsable para formular alegaciones a los informes provisionales emitidos por el Consejo sobre la Cuenta General de la Comunidad" porque así lo ha confirmado sendos informes jurídicos emitidos por la Asesoría Jurídica del Consejo de Cuentas de Castilla y León el 15 de diciembre de 2010 y por los Servicios Jurídicos de la Junta de Castilla y León de fecha 19 de octubre de 2010.

El Consejo de Cuentas no tiene conocimiento del informe de la Asesoría Jurídica de la Junta a pesar de haber requerido su remisión.

Por lo que al informe del Departamento Jurídico se refiere, el artículo 59.3 del Reglamento del Consejo de Cuentas dispone que este Departamento prestará asesoramiento jurídico a los órganos superiores del Consejo, es decir el Pleno y los Consejeros, cuando sea requerido para ello. De ahí no se deriva el carácter vinculante del asesoramiento, y no existe ninguna otra norma que declare vinculantes dichos informes.

No obstante es necesario advertir que en dicho informe jurídico se concluye que "la Intervención General de la Comunidad ostenta la condición de sujeto interesado a los efectos previstos en el artículo 13 de la Ley 2/2002". Por lo que considera legitimada para formular alegaciones a la Intervención General, y la considera como sujeto interesado en las actuaciones, no como responsable del ente fiscalizado. Y Lo hace por entender que, por tener atribuido con carácter exclusivo la formación de la Cuenta General de la Comunidad, es sujeto interesado en las actuaciones fiscalizadoras, sin hacer otro razonamiento.

3º.- Legitimación para formular alegaciones a la fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad.

Aun no siendo vinculante la Resolución de la Comisión de Hacienda, ni los informes de las asesorías jurídicas, se considera de nuevo la posibilidad de que la Intervención General de la Administración de la Comunidad esté legitimada para formular las alegaciones al Informe Provisional de la Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2008, ya que es quien las ha formulado por escrito de fecha 29 de julio de 2011.

Constituye objeto de la fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Castilla y León el examen, comprobación y evaluación del cumplimiento de la normativa que resulte de aplicación a la gestión económica financiera y contable de los entes fiscalizados, es decir de las actuaciones u operaciones de los entes del sector público sujetos a fiscalización dirigidas a la obtención y liquidación de los ingresos y a la realización de los pagos necesarios para el cumplimiento de las funciones que tienen encomendadas y la eficacia y eficiencia de dichas actuaciones, así como verificar que los entes fiscalizados han registrado, conforme al régimen de contabilidad que les sea aplicable, todas las actuaciones que realicen de forma que se reflejen adecuadamente todas las operaciones, costes y resultados de la actividad. (Arts. 1.1 y 4 de la Ley 2/2002, de 9 de abril, Reguladora del Consejo de Cuentas y 40 y 212 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León).

El Consejo de Cuentas cumple su función fiscalizadora mediante la emisión de informes en los que se hará referencia a la observancia de la Constitución, del Estatuto de Autonomía, de las leyes reguladoras de los ingresos y gastos de las entidades públicas y en general de las normas que afectan a al actividad económico-financiera de las mismas y en el que se pondrán de manifiesto las infracciones, abusos o prácticas irregulares que se observen y, en su caso, se concretará las medidas que considere más adecuadas para depurar las presuntas responsabilidades. Las alegaciones al informe provisional y sus contestaciones forman parte integrante del informe. (Art. 14 Ley 2/2002)

Para que se pueda realizar esa fiscalización, todas las entidades que forman parte del sector público autonómico enumeradas en el artículo 2 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, deben rendir cuentas de sus respectivas operaciones, cualquiera que sea su naturaleza, al Consejo de Cuentas de Castilla y León, en los supuestos previstos en su ley reguladora, y al Tribunal de Cuentas, por conducto de la Intervención General. (Art. 11 Ley 2/2002)

La validez de los informes exige que el procedimiento de fiscalización se ajuste a las disposiciones de esta Ley y disposiciones de desarrollo, que en todo caso regularán el trámite de audiencia de los sujetos interesados en las actuaciones. (Art. 13 Ley 2/2002).El desarrollo de esta última disposición se hace en el Art. 25.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Cuentas de Castilla y León, en el que se dispone que el Presidente del Consejo remita el informe provisional a los responsables del ente fiscalizado y a todas las personas legalmente interesadas para que formulen las alegaciones que estimen pertinentes.

La cuestión a decidir es si la Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León es responsable de alguna de las entidades que forman parte del sector público de la Comunidad, es persona legalmente interesada, o es sujeto interesado en las actuaciones de fiscalización.

Quiénes sean sujetos interesados en las actuaciones del procedimiento de fiscalización, exige determinar a que actuaciones se refiere el artículo 13, qué ha de entenderse por interesado y qué ha de entenderse por sujeto.

Las actuaciones son las referidas al examen, comprobación y evaluación de las operaciones de las entidades integrantes del sector público de la Comunidad, que se recogen en el apartado del informe titulado “RESULTADO DE LA FISCALIZACIÖN”. El concepto de interesados viene fijado en el artículo 31 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, aplicable en lo no previsto en la Ley del Consejo de Cuentas, por disposición de la propia Ley 2/2002. Y de dicho artículo se puede concluir que interesados en un procedimiento de fiscalización son aquéllos cuyos derechos o intereses legítimos puedan resultar afectados por los resultados de la de la función fiscalizadora recogidos en el informe de fiscalización., lo que quiere decir que sólo pueden ser interesados quienes tengan capacidad para ser titulares de derechos o intereses legítimos, sólo pueden ser interesados quienes sean sujetos de derecho. Por lo que resulta que interesado y sujeto interesado es lo mismo. En ambos casos sólo pueden se sujetos interesados quienes sean personas físicas o jurídicas con capacidad par ser titulares de derechos y obligaciones. No cabe duda alguna que la Intervención General de la Administración General de la Comunidad no tiene personalidad jurídica, y no es titular de derecho u obligación alguna que se derive de las actuaciones u operaciones dirigidas a la obtención de ingresos o realización de gastos.

A la Intervención General no se le atribuye titularidad o responsabilidad de los entes sujetos a fiscalización del artículo 2 de la Ley 2/2006, como se hace, por ejemplo, para la Junta, el Presidente o los Consejeros en el artículo 31 del Estatuto de Autonomía y 21 de la Ley 372001, de la Ley del Gobierno y de la Administración de Castilla y León.

La regulación que el artículo 272 de la Ley 2/2002 hace de los informes de actuación parecen responder al criterio de que el titular de la Consejería es el sujeto interesado en las actuaciones que lleva a cabo el órgano de control, y no la Intervención General.

Tampoco puede resultar "persona legalmente intensada" porque la Intervención General no es persona. Podría ser "persona legalmente interesada" el Interventor General si del resultado de la fiscalización resultare incluido en el artículo 296 de la Ley 2/2006 y obligado a indemnizar a la Hacienda de la Comunidad o, en su caso, a la respectiva entidad. Pero en el Informe Provisional de la Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2008, no aparece resultado alguno del que se derive esa responsabilidad.

Por tanto, la Intervención General de la Administración de la Comunidad no está legitimada para formular alegaciones al Informe Provisional de la Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2008, y en consecuencia las formuladas y remitidas el 29 de julio de 2011 se consideran simples manifestaciones extemporáneas.

Si quienes ostentan la titularidad y responsabilidad de los entes del sector público objeto de fiscalización, teniendo la posibilidad de formular alegaciones al informe provisional no las han formulado, es evidente que no se han formulado alegaciones a dicho informe. Si se admitiera lo dicho por órganos que no tienen ni la titularidad ni la responsabilidad, supondría que el Consejo de Cuentas estaría atribuyendo al ente fiscalizado actuaciones u opiniones no realizadas por el mismo y de las que pudieran derivarse responsabilidades.

No obstante lo anterior, en virtud del artículo 26.3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Cuentas, se ha tenido en consideración esta documentación presentada extemporáneamente a los efectos de aclarar y mejorar la redacción de Informe, haciendo mención de dicha circunstancia en nota a pie de página.

III. RESULTADOS DEL TRABAJO

Los resultados del trabajo se encuentran recogidos en los Tomos 2 a 5 de este Informe, de acuerdo con el contenido descrito en el apartado I.2 del presente Tomo.

Como consecuencia de los resultados del trabajo recogidos en los Tomos 3 y 4 de este Informe, se han propuesto los ajustes que se señalan a continuación respecto de la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública. Respecto de la cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad y de la cuenta general de las fundaciones públicas de la Comunidad, el trabajo realizado no ha dado lugar a la propuesta de ajustes.

III.1. AJUSTES EN LA CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA.

En este apartado se detallan los ajustes en el Estado de Liquidación del Presupuesto Consolidado derivados de los resultados recogidos en el apartado III.6 del Tomo 3 y en el apartado III.4.2 del Tomo 4 de este Informe.

III.1.1. AJUSTES EN LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO

a) Ajustes en los derechos liquidados:

Cuadro nº 1

AJUSTES EN DERECHOS LIQUIDADOS

Nº EXPEDIENTE	CAPÍTULO	AJUSTES POSITIVOS	AJUSTES NEGATIVOS	TOTAL AJUSTE A PROPONER
8000039536- P.O. F.S.E. 2007-2013	operaciones no financieras	0,00	10.056.116,96	-10.056.116,96
+ Ingresos de 2008 en partidas pendientes aplicación	operaciones no financieras	85.553.444,28		85.553.444,28
- Ingresos 2007 y ejercicios anteriores imputados. a 2008	operaciones no financieras		32.633.515,03	-32.633.515,03
+ Derechos Reconocidos en 2007 y ejercicios. Ant. ingresados en 2008	operaciones no financieras	60.427.273,34		60.427.273,34
+ Derechos FCI 2007 reconocidos en 2007, pedido e ingresado en 2008	operaciones no financieras	23.188.227,50		23.188.227,50
- Derechos Reconocidos en 2008 a ingresar en 2009 y ejercicios siguientes	operaciones no financieras		151.749.002,41	-151.749.002,41
- Derechos FCI 2008 reconocidos en 2008, pedido e ingresado en 2009	operaciones no financieras		13.529.942,50	-13.529.942,50
TOTAL AJUSTES		**169.168.945,12**	**207.968.576,90**	**-38.799.631,78**

b) Ajustes en obligaciones reconocidas:

Cuadro nº 2

AJUSTES EN OBLIGACIONES RECONOCIDAS

Nº EXPEDIENTE	CAPÍTULO	AJUSTES POSITIVOS	AJUSTES NEGATIVOS	TOTAL DEL AJUSTE A PROPONER
Varios GRS Obligaciones ejercicios anteriores imputadas a 2008	Operaciones no financieras	0,00	253.951.141,14	-253.951.141,14
Varios GRS Obligaciones 2008 no imputadas a 31/12/08	Operaciones no financieras	495.208.075,34	0,00	495.208.075,34
Varios GRS Obligaciones imputadas 2007 cuya obligación se acreditó en 2008	Operaciones no financieras	2.950.299,54	0,00	2.950.299,54
Varios GRS Obligaciones imputadas. 2008 no acreditadas Obligaciones 2008	Operaciones no financieras	0,00	2.246.382,73	-2.246.382,73
TOTAL AJUSTES		**498.158.374,88**	**256.197.523,87**	**241.960.851,01**

c) Ajustes en el Resultado Presupuestario:

El Resultado Presupuestario Consolidado que figura en la Cuenta General rendida es el siguiente:

Cuadro nº 3

RESULTADO PRESUPUESTARIO CONSOLIDADO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTES
1. (+) Operaciones no financieras	9.978.653.958,71	10.204.916.243,13	-226.262.284,42
2. (+] Operaciones con activos financieros	6.275.570,77	2.031.073,98	4.244.496,79
3. (+] Operaciones comerciales (*]			
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2+3)	**9.984.929.529,48**	**10.206.947.317,11**	**-222.017.787,63**
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	**152.749.317,94**	**114.860.918,99**	**37.888.398,95**
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)			**-184.129.388,68**

(*) Solo para entes que realicen operaciones de carácter industrial o comercial

El resumen de los ajustes en el Resultado Presupuestario Consolidado que resulta de lo expuesto en los apartados a) y b) anteriores es el siguiente:

Cuadro nº 4
RESUMEN AJUSTES EN EL RESULTADO PRESUPUESTARIO

	AJUSTES POSITIVOS	AJUSTES NEGATIVOS	TOTAL AJUSTES EN TÉRMINOS ABSOLUTOS
Obligaciones reconocidas	498.158.374,88	256.197.523,87	241.960.851,01
Derechos Liquidados	169.168.945,12	207.968.576,90	-38.799.631,78
TOTAL AJUSTES	**667.327.320,00**	**464.166.100,77**	**-280.760.482,79**

El Resultado Presupuestario Consolidado ajustado, que es inferior en 280.760.482,79 euros al rendido, quedaría como sigue:

Cuadro nº 5
RESULTADO PRESUPUESTARIO CONSOLIDADO AJUSTADO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTES
1. (+) Operaciones no financieras	9.939.854.326,93	10.446.877.094,14	-507.022.767,21
2. (+] Operaciones con activos financieros	6.275.570,77	2.031.073,98	4.244.496,79
3. (+] Operaciones comerciales (*]			
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2+3)	**9.946.129.897,70**	**10.448.908.168,12**	**-502.778.270,42**
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	**152.749.317,94**	**114.860.918,99**	**37.888.398,95**
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)			**-464.889.871,47**

(*) Solo para entes que realicen operaciones de carácter industrial o comercial

III.1.2. AJUSTES EN EL BALANCE AGREGADO

a) Ajustes en el Activo:

Cuadro nº 6
AJUSTES EN EL ACTIVO

Nº EXPEDIENTE	RÚBRICA	AJUSTES POSITIVOS	AJUSTES NEGATIVOS	TOTAL DEL AJUSTE A PROPONER
Varios GRS Obligaciones imputadas 2008 no acreditadas. Obligaciones 2008	Cuentas Inmovilizado		2.246.382,73	-2.246.382,73
8000039536 P.O. F.S.E. 2007-2013	43000000 Deud. Derc. Rec. P.I.C.		10.056.116,96	-10.056.116,96
+ Ingresos de 2008 en partidas pendientes aplicación	43000000 Deud. Derc. Rec. P.I.C.	85.553.444,28		85.553.444,28
- Ingresos 2007 y ejercicios anteriores imputados a 2008	43000000 Deud. Derc. Rec. P.I.C.		32.633.515,03	-32.633.515,03
+ Derechos Reconocidos en 2007 y ejercicios anteriores ingresados en 2008	43000000 Deud. Derc. Rec. P.I.C.	60.427.273,34		60.427.273,34
+ Derechos FCI 2007 reconocidos en 2007 pedido e ingresado en 2008	43000000 Deud. Derc. Rec. P.I.C.	23.188.227,50		23.188.227,50
- Derechos Reconocidos en 2008 a ingresar en 2009 y ejercicios siguientes	43000000 Deud. Derc. Rec. P.I.C.		151.749.002,41	-151.749.002,41
- Derechos FCI 2008 reconocidos en 2008, pedido e ingresado en 2009	43000000 Deud. Derc. Rec. P.I.C.		13.529.942,50	-13.529.942,50
TOTAL AJUSTES		**169.168.945,12**	**210.214.959,63**	**-41.046.014,51**

b) Ajustes en el Pasivo:

Cuadro nº 7

AJUSTES EN EL PASIVO

Nº EXPEDIENTE	RÚBRICA	AJUSTES POSITIVOS	AJUSTES NEGATIVOS	TOTAL DEL AJUSTE A PROPONER
Varios GRS Obligaciones ejercicios anteriores imputadas a 2008	12900000 Resultados del ejercicio	8.543.388,23		8.543.388,23
	12100000 – Resultados positivos ejerc. Anteriores		8.543.388,23	-8.543.388,23
Varios GRS Obligaciones 2008 no imputadas a 31/12/08	12900000 Resultados del ejercicio		10.379.632,74	-10.379.632,74
	40000000 Acreedores oper. Ptes. Aplicar Ppto.	10.379.632,74		10.379.632,74
Varios GRS Obligaciones Imputadas 2008 no acreditadas. Obligaciones 2008	40000000 Acreed. por O. R. Ppto. Gastos Cte.		2.246.382,73	-2.246.382,73
8000039536 P.O. F.S.E. 2007-2013	12900000 Resultados del ejercicio		10.056.116,96	-10.056.116,96
+ Ingresos de 2008 en partidas pendientes aplicación	12900000 Resultados del ejercicio	85.553.444,28		85.553.444,28
- Ingresos 2007 y ejercicios anteriores imputados. a 2008	12900000 Resultados del ejercicio		32.633.515,03	-32.633.515,03
+ Derechos Reconocidos en 2007 y ejercicios anteriores ingresados en 2008	12900000 Resultados del ejercicio	60.427.273,34		60.427.273,34
+ Derechos FCI 2007 reconocidos en 2007 pedido e ingresado en 2008	12900000 Resultados del ejercicio	23.188.227,50		23.188.227,50
- Derechos Reconocidos en 2008 a ingresar en 2009 y ejercicios. siguientes	12900000 Resultados del ejercicio		151.749.002,41	-151.749.002,41
- Derechos FCI 2008 reconocidos en 2008, pedido e ingresado en 2009	12900000 Resultados del ejercicio		13.529.942,50	-13.529.942,50
TOTAL AJUSTES		**188.091.966,09**	**229.137.980,60**	**-41.046.014,51**

A continuación se recoge un cuadro resumen con los datos del Balance Agregado rendido, los ajustes propuestos y el Balance Agregado ajustado.

En la columna “AJUSTES” se ha recogido, además de los derivados de los puntos a) y b) anteriores, la corrección de las diferencias detectadas en la elaboración del Balance Agregado rendido y que figuran recogidas en el apartado III.2.3.1 del Tomo 2 de éste Informe.

Cuadro nº 8

BALANCE DE SITUACIÓN AJUSTADO

ACTIVO	BALANCE AGREGADO RENDIDO	AJUSTES	BALANCE AGREGADO AJUSTADO
A) INMOVILIZADO	**11.608.485.914,20**	**-1.937.180,15**	**11.606.548.734,05**
I. Inversiones destinadas al uso general	1.097.107.756,33		1.097.107.756,33
IL Inmovilizaciones inmateriales	393.696.238,66		393.696.238,66
III. Inmovilizaciones materiales	9.307.359.525,71	-2.246.382,73	9.305.113.142,98
IV. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	657.307.092,37		657.307.092,37
V. Inversiones financieras permanentes	150.900.438,75		150.900.438,75
VI Deudores no presupuestarios a LP	2.114.862,38	309.202,58	2.424.064,96
B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	**421.497,19**		**421.497,19**
C) ACTIVO CIRCULANTE	**2.916.256.949,99**	**-39.108.834,36**	**2.877.148.115,63**
I. Existencias	52.370.732,47		52.370.732,47
IL Deudores	1.578.259.818,90	-39.108.834,36	1.539.150.984,54
III. Inversiones financieras temporales	-2.290.809,87		-2.290.809,87
IV. Tesorería	1.287.884.085,12		1.287.884.085,12
V. Ajustes por periodificación	33.123,37		33.123,37
TOTAL ACTIVO	**14.525.164.361,38**	**-41.046.014,51**	**14.484.118.346,87**

PASIVO	BALANCE AGREGADO RENDIDO	AJUSTES	BALANCE AGREGADO AJUSTADO
A) FONDOS PROPIOS	**10.079.245.059,00**		**10.079.245.059,00**
I. Patrimonio	**2.707.446.612,38**		**2.707.446.612,38**
1. Patrimonio	2.533.855.170,79		2.533.855.170,79
2. Patrimonio recibido en adscripción	58.530.066,60		58.530.066,60
3. Patrimonio recibido en cesión	233.462.926,23		233.462.926,23
4. Patrimonio entregado en adscripción	-66.747.181,53		-66.747.181,53
5. Patrimonio entregado en cesión	-50.812.591,42		-50.812.591,42
6. Patrimonio entregado al uso general	-841.778,29		-841.778,29
IL Reservas			
III. Resultados de ejercicios anteriores	**6.852.838.502,34**	**202.506.137,68**	**7.055.344.640,02**
IV Resultados del ejercicio	**518.959.944,28**	**-251.685.402,20**	**267.274.542,08**
B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	**4.521.615,84**		**4.521.615,84**
C) ACREEDORES A LARGO PLAZO	**1.386.649.174,58**		**1.386.649.174,58**
I. Emisiones de obligaciones y otros valores	**697.826.000,00**		**697.826.000,00**
IL Otras deudas a largo plazo	**688.823.174,58**		**688.823.174,58**
III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidas	**0,00**		**0,00**
D) ACREEDORES A CORTO PLAZO	**3.054.748.511,96**	**8.133.250,01**	**3.062.881.761,97**
I. Emisiones de obligaciones y otros valores	**59.375.913,89**		**59.375.913,89**
IL Deudas con entidades de crédito	**894.086.803,20**		**894.086.803,20**
III. Acreedores	**2.049.672.942,71**	**8.133.250,01**	**2.057.806.192,72**
IV. Ajustes por periodificación	**51.612.852,16**		**51.612.852,16**
TOTAL PASIVO	**14.525.164.361,38**	**-41.046.014,51**	**14.484.118.346,87**

III.1.3. AJUSTES EN LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL AGREGADA

a) Ajustes en el Debe:

Cuadro nº 9

AJUSTES EN EL DEBE

Nº EXPEDIENTE	RÚBRICA	AJUSTES POSITIVOS	AJUSTES NEGATIVOS	TOTAL DEL AJUSTE A PROPONER
Varios GRS.- Obligaciones ejercicios anteriores imputadas a 2008	Gastos de Personal		8.535.774,10	-8.535.774,10
	Transferencias y subvenciones		7.614,13	-7.614,13
Varios GRS Obligaciones 2008 no imputadas a 31/12/08	Gastos de Personal	10.230.152,81		10.230.152,81
	Gastos financieros	149.479,93		149.479,93
TOTAL AJUSTES		**10.379.632,74**	**8.543.388,23**	**1.836.244,51**

b) Ajustes en el Haber:

Cuadro nº 10

AJUSTES EN EL HABER

Nº EXPEDIENTE	RÚBRICA	AJUSTES POSITIVOS	AJUSTES NEGATIVOS	TOTAL DEL AJUSTE A PROPONER
8000039536- P.O. F.S.E. 2007-2013	75690000 Transf. capital del exterior	0,00	10.056.116,96	-10.056.116,96
+ Ingresos de 2008 en partidas pendientes aplicación	Varios	85.553.444,28		85.553.444,28
- Ingresos 2007 y ejercicios anteriores imputados a 2008	Varios		32.633.515,03	-32.633.515,03
+ Derechos Reconocidos en 2007 y ejercicios anteriores ingresados en 2008	Varios	60.427.273,34		60.427.273,34
+ Derechos FCI 2007 reconocidos en 2007, pedido e ingresado en 2008	Operaciones no financieras	23.188.227,50		23.188.227,50
- Derechos Reconocidos. en 2008 a ingresar en 2009 y ejercicios siguientes	Varios		151.749.002,41	-151.749.002,41
- Derechos FCI 2008 reconocidos en 2008, pedido e ingresado en 2009	Operaciones no financieras		13.529.942,50	-13.529.942,50
TOTAL AJUSTES		**169.168.945,12**	**207.968.576,90**	**-38.799.631,78**

A continuación se recoge un cuadro resumen con los datos de la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial Agregada rendida, los ajustes propuestos y la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial Agregada ajustada.

En la columna "AJUSTES" se ha recogido, además de los derivados de los puntos a) y b) anteriores, la corrección de las diferencias detectadas en la elaboración de la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial Agregada rendida y que figuran recogidas en el apartado III.2.3.2 del Tomo 2 de éste Informe.

Cuadro nº 11

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL AGREGADA AJUSTADA

DEBE	CREP RENDIDA	AJUSTES	CREP AJUSTADA
A) GASTOS			
1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación			
2. Aprovisionamientos	**478.564,47**	**0,00**	**478.564,47**
3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	**5.951.818.996,80**	**1.843.858,64**	**5.953.662.855,54**
-Gastos de Personal	4.015.215.832,33	1.694.378,71	4.016.910.211,14
-Prestaciones Sociales			0,00
-Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	505.581.846,04	0,00	505.581.846,04
-Variación de provisiones de tráfico	-3.284.379,02	0,00	-3.284.379,02
-Otros gastos de gestión	1.358.499.578,71	0,00	1.358.499.578,71
-Gastos financieros y asimilables	74.180.762,65	149.479,93	74.330.242,58
-Variación de las provisiones de inversiones financieras	1.625.356,09	0,00	1.625.356,09
-Diferencias negativas de cambio			0,00
4. Transferencias y subvenciones	**7.923.962.007,59**	**-7.614,13**	**7.923.954.393,46**
-Transferencias corrientes	4.986.070.223,82	0,00	**4.986.070.223,82**
-Subvenciones corrientes	1.044.424.163,70	-7.614,13	**1.044.416.549,57**
-Transferencias de capital	876.197.803,46	0,00	**876.197.803,46**
-Subvenciones de capital	1.017.269.816,61	0,00	**1.017.269.816,61**
5. Pérdidas y gastos extraordinarios	**61.185.780,72**	**0,00**	**61.185.780,72**
TOTAL GASTOS	**13.937.445.349,58**	**1.836.244,51**	**13.939.281.594,19**
TOTAL DEBE	**13.937.445.349,58**	**1.836.244,51**	**13.939.281.594,19**
AHORRO...	**307.910.418,47**	**-40.635.876,29**	**267.274.542,08**

HABER	CREP RENDIDA	AJUSTES	CREP AJUSTADA
B) INGRESOS			
1. Ventas y prestaciones de servicios			
2. Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación			
3. Ingresos de gestión ordinaria	**4.160.275.242,86**	**0,00**	**4.160.275.242,86**
-Ingresos tributarios	4.002.993.674,30	408.049,32	4.003.401.723,62
-Prestaciones de servicios	157.281.568,56	-408.049,32	156.873.519,24
4. Otros ingresos de gestión ordinaria	**156.355.914,63**	**0,00**	**156.355.914,63**
-Reintegros	30.511.000,97	0,00	30.511.000,97
-Trabajos realizados para la entidad	8.620,69	0,00	8.620,69
-Otros ingresos de gestión	39.195.166,98	0,00	39.195.166,98
-Ingresos de participaciones de capital	147.657,60	0,00	147.657,60
-Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	405.091,99	0,00	405.091,99
-Otros intereses e ingresos asimilados	86.088.376,40	0,00	86.088.376,40
-Diferencias positivas de cambio			
5. Transferencias y subvenciones	**9.846.518.705,43**	**-38.799.631,78**	**9.807.719.073,65**
-Transferencias corrientes	7.334.032.937,75	0,00	7.334.032.937,75
-Subvenciones corrientes	1.215.102.634,33	0,00	1.215.102.634,33
-Transferencias de capital	564.385.435,96	-38.799.631,78	525.585.804,18
-Subvenciones de capital	732.997.697,39	0,00	732.997.697,39
6. Ganancias e ingresos extraordinarios	**82.205.905,13**	**0,00**	**82.205.905,13**
TOTAL INGRESOS	**14.245.355.768,05**	**-38.799.631,78**	**14.206.556.136,27**
TOTAL HABER	**14.245.355.768,05**	**-38.799.631,78**	**14.206.556.136,27**
DESAHORRO	**0,00**	**0,00**	**0,00**

Con los ajustes realizados, el resultado ha disminuido en 40.635.876,29 euros.

IV. CONCLUSIONES

A continuación se recogen las conclusiones plasmadas en los tomos 2 a 5 del presente Informe indicando, además del apartado del tomo del que la misma se extrae, el número que cada conclusión tiene en el tomo de referencia.

IV.1. CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD

1) La Cuenta General de la Comunidad correspondiente al ejercicio 2008 se ha rendido el 5 de noviembre de 2009, dentro del plazo establecido legalmente. (Apartado III.1.2.1 del Tomo 2, conclusión número 1)

2) La Cuenta General de la Comunidad respeta la estructura prevista en el artículo 229 de la Ley 2/2006. (Apartado III.1.2.2 del Tomo 2, conclusión número 2)

3) La Cuenta General de la Comunidad recoge la información establecida en el artículo 228 de la ley 2/2006, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León. Sin embargo, existen carencias en la información suministrada en la Memoria ya que no se recoge información que aclare las discrepancias observadas en la elaboración de los estados que integran la misma. (Apartados III.1.2.2 y III.2.3 del Tomo 2, conclusión número 3)

4) La Cuenta General de la Comunidad sigue sin incluir las cuentas de todas las Entidades que deberían estar integradas en la misma ya que, en la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública, no se han incluido las cuentas del Consejo de la Juventud ni las del Consorcio de Bibliotecas Universitarias de Castilla y León. (Apartado III.1.2.2 del Tomo 2, conclusión número 4)

5) En la Cuenta General de la Comunidad no figura la Memoria explicativa a que hace referencia el artículo 233.3 de la Ley 2/2006, y que debería acompañarse a la agregación o consolidación efectuada ya que, de acuerdo con lo recogido en el apartado III.4.1 del Tomo 4 y en los apartados III.1.5 y III.2.5 del Tomo 5 del presente Informe, existen Entidades, dentro de cada una de las 3 cuentas generales que forman la Cuenta General de la Comunidad, cuyos informes de auditoría de cuentas anuales han denegado la opinión o expresado salvedades. Esto ocurre en siete entidades integradas en la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública (Instituto Tecnológico

Agrario de Castilla y León, Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León, Ente Regional de la Energía de Castilla y León y las 4 Universidades Públicas), en una empresa integrada en la cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad (Cursos Internacionales de la Universidad de Salamanca, S.A.) y en tres fundaciones integradas en la cuenta general de las fundaciones públicas de la Comunidad (Fundación de Hemoterapia y Hemodonación de Castilla y León, Fundación General de la Universidad de Salamanca y Fundación Parque Científico de la Universidad de Salamanca). (Apartado III.1.2.2 del Tomo 2, conclusión número 5; Apartado III.4.1 del Tomo 4, conclusión número 8; y Apartados III.1.5 y III.2.5 del Tomo 5, conclusiones número 10 y 20)

6) Los criterios utilizados para la formación de la Cuenta General de la Comunidad en el ejercicio 2008, por lo que respecta a la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública, no son compatibles con los utilizados por el Estado para la formación de la cuenta general del sector público administrativo. Los criterios utilizados para la formación de la cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad y de la cuenta general de las fundaciones públicas de la Comunidad son compatibles con los utilizados por el Estado para la formación de la cuenta general del sector público empresarial y para la cuenta general del sector público fundacional, respectivamente. (Apartado III.1.1 del Tomo 2, conclusión número 6)

IV.2. CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA

7) Cinco entidades integradas en esta Cuenta General no tenían, a 31 de diciembre de 2008, implantado el SICCAL (las cuatro Universidades Públicas y el Consorcio para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León). (Apartado III.2.2 del Tomo 2, conclusión número 7)

8) El Estado de Liquidación del Presupuesto no es coherente con la información financiera del Balance y de la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial debido a que, aquél se presenta consolidado y en éstos la información figura agregada. (Apartado III.2.1 del Tomo 2, conclusión número 8)

9) La agregación realizada en el Balance y en la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial no da información adecuada sobre el patrimonio y la situación económico-patrimonial y financiera del sector público de la Comunidad sujeto al régimen de contabilidad pública al producir duplicidades y, por tanto, sobrevaloraciones en las magnitudes contables que reflejan las operaciones internas realizadas entre las diversas Entidades, en particular transferencias corrientes y de capital, cesión y adscripción de bienes. (Apartado III.2.1 del Tomo 2, conclusión número 9)

10) La consolidación efectuada en el Estado de Liquidación del Presupuesto es una consolidación parcial, al no haberse eliminado todas las operaciones internas entre las distintas entidades que integran la Cuenta, y no responde a las bases de presentación recogidas en la Memoria ni a lo dispuesto en la Orden HAC/1219/2008, de 18 de junio. No se ha realizado previamente la homogeneización consistente en la realización de los ajustes para unificar los criterios contables mantenidos en la elaboración de las cuentas individuales de las Entidades que van a ser objeto de consolidación ya que se han detectado diferencias entre las eliminaciones realizadas en el presupuesto de ingresos y en el de gastos. Por lo tanto, el estado de liquidación del presupuesto consolidado no representa fielmente la ejecución del presupuesto y el resultado presupuestario de las Entidades que integran dicha Cuenta globalmente consideradas. (Apartado III.2.3.3 del Tomo 2, conclusión número 10)

11) Los créditos iniciales del presupuesto consolidado del ejercicio 2008 de las entidades sujetas al régimen de contabilidad pública han sido de 10.579.983.025,73 euros, autorizándose modificaciones de crédito por un importe neto de 253.528.812,86 euros, quedando los créditos definitivos en 10.833.511.838,59 euros. La liquidación del presupuesto consolidado recoge unos derechos y unas obligaciones reconocidos netos de 10.137.678.847,42 euros y 10.321.808.236,10 euros, respectivamente, siendo el resultado presupuestario negativo de 184.129.388,68 euros. El Balance Agregado recoge una cifra total, tanto de Activo como de Pasivo, de 14.525.164.361,38 euros. La Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial Agregada recoge unos gastos e ingresos de 13.937.445.349,58 euros y 14.245.355.768,05 euros, respectivamente, siendo el resultado unas ganancias de 307.910.418,47 euros.(Apartados I.4.1 y III.1.1 de este Tomo)

12) Como consecuencia de los resultados del trabajo realizado, se han propuesto los ajustes que se señalan a continuación:

En el Resultado Presupuestario Consolidado un ajuste negativo de 280.760.482,79 euros, lo que supone que el Resultado Presupuestario Consolidado ajustado sería negativo por un importe de 502.778.270,42 euros.

En el Balance Agregado, tanto en el Activo como en el Pasivo, un ajuste negativo total de 41.046.014,51 euros, quedando el importe total ajustado en 14.484.118.346,87 euros.

En la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial Agregada, un ajuste en el Debe y el Haber, que supone un incremento de 1.836.244,51 euros y una disminución de 38.799.631,78 euros, respectivamente, y un ajuste total negativo en el resultado de 40.635.876,29 euros, quedando el resultado ajustado en 267.274.542,08 euros.

(Apartados III.1.1, III.1.2 y III.1.3 de este Tomo)

13) El mayor peso específico en todos los Estados de la Cuenta General corresponde a la Administración General. Dentro de la Liquidación del Presupuesto de gastos destaca la Gerencia Regional de Salud por tener el mayor peso específico en el capítulo 2 “Gastos corrientes en bienes y servicios”. (Apartado III.2.4 del Tomo 2, conclusión número 11)

IV.2.1. ADMINISTRACIÓN GENERAL

IV.2.1.1. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

14) Los créditos iniciales del presupuesto de la Administración General de la Comunidad del ejercicio 2008 han sido de 9.754.852.009,00 euros, habiéndose autorizado modificaciones de crédito por un importe neto de 74.420.093,52 euros, lo que supone un incremento del 0,76%, quedando los créditos definitivos en 9.829.272.102,52 euros. (Apartado III.1 del Tomo 3, conclusión número 1)

15) Se ha verificado la adecuación de la financiación de las modificaciones así como el cumplimiento general de la legalidad vigente, con las excepciones puestas de manifiesto en los resultados del trabajo, entre las que destaca la incorrecta tramitación de las generaciones de crédito. (Apartado III.1.1. y III.1.2 del Tomo 3, conclusión número 2)

IV.2.1.2. AVALES

16) Durante el ejercicio 2008 no se formalizó ningún aval concedido por la Administración General de la Comunidad, siendo el riesgo vivo a 31 de diciembre de 2008 de 23.401.493,86 euros. De dicho importe, 295.917,49 euros corresponden a 3 avales, con fechas de vencimiento 05/09/1996, 01/04/2005 y 01/04/2005, que han resultado fallidos. (Apartado III.2 del Tomo 3, conclusión número 3)

IV.2.1.3. ENDEUDAMIENTO

17) El endeudamiento a largo plazo de la Administración General pendiente de amortizar a 31 de diciembre de 2008 ascendía a 1.349.922.290,00 euros, de los cuales 752.692.000,00 correspondían a empréstitos y 642.230.290,00 a préstamos. (Apartado III.3.1.1 del Tomo 3, conclusión número 4)

18) Durante el ejercicio 2008 se ha emitido Deuda Pública por importe de 15.000.000,00 euros y se han concertado préstamos a largo plazo por importe de 123.536.928,00 euros. El importe amortizado ha ascendido a 109.514.498,35 euros y corresponde íntegramente a préstamos a largo plazo. (Apartado III.3.1.1 del Tomo 3, conclusión número 5)

19) El saldo vivo de las operaciones de endeudamiento a corto plazo a 31 de diciembre de 2008 asciende a 820.000.000,00 euros. (Apartado III.3.1.2 del Tomo 3, conclusión número 6)

20) Se ha comprobado que se cumples los límites de endeudamiento establecidos legalmente. (Apartado III.3.1.2 del Tomo 3, conclusión número 7)

21) El Programa Anual de Endeudamiento para el año 2008 aprobado para la Comunidad Autónoma recoge un endeudamiento neto a corto plazo de 657.330,00 miles de euros. Este importe está destinado a financiar el déficit de 111 millones de euros del ejercicio 2007, el déficit del 0,75% del PIB regional previsto para 2008 y que se estima en 441,33 millones de euros, y el déficit excepcional de 105 millones de euros por el programa de inversiones en actuaciones productivas autorizado por el Ministerio de Economía y Hacienda. La variación del endeudamiento neto total aprobada en dicho Programa Anual incluye, además de los 657.330,00 miles de euros anteriores, el importe de 5 millones de euros destinado a financiar la variación de activos financieros de ADE Financiación, S.A., por lo que el endeudamiento neto

total recogido en el Programa Anual de Endeudamiento para 2008 es de 662.330,00 miles de euros. (Apartado III.3.2 del Tomo 3, conclusión número 8)

22) La Comunidad ha superado en 5.512.447,28 euros el endeudamiento fijado en el Programa Anual de Endeudamiento para 2008, cifra que representa un 0,83% del endeudamiento neto total fijado en dicho Programa Anual y un 0,22% de la deuda viva total a 31 de diciembre de 2008 aprobada en el mismo. (Apartado III.3.2 del Tomo 3, conclusión número 9)

IV.2.1.4. OPERACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD.

23) La liquidación del presupuesto de la Administración General recoge unos derechos y unas obligaciones reconocidos netos de 9.157.707.057,46 euros y 9.439.883.387,95 euros, respectivamente, siendo el resultado presupuestario negativo de 228.826.400,25 euros. No obstante, teniendo en cuenta los ajustes propuestos resultantes de los trabajos efectuados, estas cifras ascenderían a 9.118.907.425,68 euros y 9.439.883.387,95 euros, para los derechos y las obligaciones reconocidas, respectivamente, siendo el resultado presupuestario negativo por importe de 287.765.096,16 euros, es decir, 38.799.631,78 euros inferior al rendido. (Apartado III.6.1 del Tomo 3, conclusión número 10)

24) Se ha comprobado que, en general, se cumplen los requisitos básicos de la tramitación económico-presupuestaria, sin embargo se han detectado algunas deficiencias en la documentación aportada, especialmente con referencia al reconocimiento de derechos, en los que no se aportan los justificantes que acreditan el hecho que da lugar al reconocimiento en un número significativo de documentos y no se acredita correctamente la toma de razón en contabilidad y la autorización para su contabilización. (Apartados III.4.6, III.4.7 y III.4.8 del Tomo 3, conclusión número 11)

25) Se ha comprobado que, en general, las operaciones se han registrado de acuerdo con los principios y normas contables definidos en el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad, salvo por los derechos indebidamente reconocidos por importe de 38.799.631,78 euros y por las limitaciones recogidas en el apartado II.3 de este Tomo. (Apartados III.4.6, III.4.7, III.4.8 y III.5.3 del Tomo 3, conclusión número 12)

26) El Balance de la Administración General de la Comunidad recoge una cifra total, tanto de Activo como de Pasivo, de 11.687.265.949,27 euros. No obstante, teniendo en cuenta los ajustes propuestos resultantes de los trabajos efectuados, dicha cifra ascendería a 11.648.466.317,49 euros (Apartado III.6.2 del Tomo 3, conclusión número 13)

27) La Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial de la Administración General de la Comunidad recoge unos gastos e ingresos totales de 8.822.936.275,76 euros y 9.146.042.457,66 euros, respectivamente, siendo el resultado unas ganancias de 323.106.181,90 euros. No obstante, teniendo en cuenta los ajustes propuestos resultantes de los trabajos efectuados, estas cifras ascenderían a 8.822.936.275,76 euros y 9.107.242.825,88 euros, para los gastos e ingresos, respectivamente, siendo el resultado unas ganancias por importe de 284.306.550,12 euros. (Apartado III.6.3 del Tomo 3, conclusión número 14)

IV.2.1.5. SEGUIMIENTO DE DEBILIDADES

28) El funcionamiento en el SICCAL de las cuentas del Grupo 0, cuentas 400 y 401 (correspondientes a acreedores presupuestarios) y cuentas 430 y 431 (correspondientes a deudores presupuestarios) sigue sin ajustarse a lo establecido en el PGCP de la Comunidad. Además, tanto en la contabilidad financiera como en la presupuestaria hay muchos apuntes en los cuales la columna del texto aparece vacía, no quedando constancia del hecho que da lugar a la anotación contable. (Apartado III.5.1 del Tomo 3, conclusión número 15)

29) El estado de ejecución del presupuesto de gastos de la Administración General, en lo que respecta a su Sección 20 “Cortes de Castilla y León”, sigue sin coincidir con la liquidación del presupuesto aprobada por la Mesa de las Cortes. El tratamiento dado a las dotaciones trimestrales efectuadas a Las Cortes sigue siendo distinto en la contabilidad patrimonial y en la contabilidad presupuestaria. (Apartado III.5.2 del Tomo 3, conclusión número 16)

30) La Comunidad sigue utilizando el criterio de devengo para el reconocimiento de derechos de transferencias finalistas, en vez del criterio de caja que es el establecido en los Principios Contables Públicos. Asimismo, sigue manteniendo contabilizados en cuentas extrapresupuestarias importes que deberían haberse aplicado a presupuesto. (Apartado III.5.3 del Tomo 3, conclusión número 17)

31) Se sigue incumpliendo la Orden por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio ya que, no se han aplicado al concepto presupuestario correspondiente los ingresos pendientes de aplicación contabilizados en cuentas extrapresupuestarias, ni se han aplicado al concepto presupuestario "Recursos Eventuales". (Apartado III.5.3 del Tomo 3, conclusión número 18)

32) La Comunidad sigue sin tener implantado un registro de inventario que recoja todos los bienes y derechos que integran su patrimonio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 11/2006, de 26 de octubre, del Patrimonio de la Comunidad de Castilla y León. El Módulo de Activos Fijos del SICCAL, que en 2008 únicamente recoge los bienes inmuebles y derechos sobre los mismos de la Administración General, registra los bienes con criterios uniformes. (Apartado III.5.4 del Tomo 3, conclusión número 19)

33) La Administración General sigue llevando a cabo la revalorización de sus bienes inmuebles sin que la misma tenga reflejo contable a través de la cuenta de "Reserva de revalorización". (Apartado III.5.4 del Tomo 3, conclusión número 20)

34) Respecto del Inmovilizado Financiero y de las Inversiones Financieras Temporales subsisten las debilidades puestas de manifiesto en el ejercicio anterior respecto de la contabilización de los créditos a largo plazo concedidos tanto al Sector Público como fuera del Sector Público. En el ejercicio 2008 la contabilización de los créditos al personal se ha realizado según lo previsto en el PGCP de Castilla y León. A pesar de haberse regularizado en 2007 el saldo de la cuenta 54200000 "Créditos a corto plazo", esta cuenta no recoge las reclasificaciones a corto plazo de los créditos concedidos a largo plazo que vencen en el ejercicio siguiente. (Apartado III.5.5 del Tomo 3, conclusión número 21)

35) El importe que figura en el epígrafe "Deudores Presupuestarios" del Balance de Situación de la Administración General y en la Relación de Deudores presupuestarios no refleja el importe real de la deuda por este concepto, ya que no están incluidas las deudas presupuestarias indebidamente contabilizadas en cuentas extrapresupuestarias ni la totalidad de las deudas a largo plazo por créditos concedidos dentro y fuera del Sector Público. (Apartados III.5.5 y III.5.6 del Tomo 3, conclusión número 22)

36) El Balance de operaciones extrapresupuestarias de la Administración General de la Comunidad sigue sin reflejar la realidad ya que no contiene todas las cuentas de esa naturaleza. (Apartado III.5.7 del Tomo 3, conclusión número 23)

37) La Administración General de la Comunidad sigue sin realizar una adecuada contabilización del Impuesto sobre el valor añadido y de las cuotas de la Seguridad Social. (Apartado III.5.7 del Tomo 3, conclusión número 24)

38) La Administración General de la Comunidad no realiza una adecuada contabilización de la venta de viviendas de protección oficial, lo que afecta al importe de los Deudores presupuestarios. (Apartado III.5.7 del Tomo 3, conclusión número 25)

39) Las cuentas que recogen las fianzas no presupuestarias constituidas a corto y largo plazo por la Administración General de la Comunidad deben ser objeto de depuración. (Apartado III.5.7 del Tomo 3, conclusión número 26)

40) La Tesorería registrada en el Balance de la Administración General sigue sin recoger los saldos de todas las cuentas certificadas por la Comunidad, ya que no recoge el saldo de las cuentas restringidas de ingresos de la recaudación de Entidades Colaboradoras ni las cuentas de los Centros Docentes públicos no Universitarios, entre otras, sin que en la Memoria se incluya detalle de las causas de su no inclusión. (Apartado III.5.8 del Tomo 3, conclusión número 27)

41) En la Administración General, el registro en la contabilidad financiera de los fondos librados con el carácter de “a justificar” sigue sin ajustarse al PGCP de la Comunidad, no reflejando la realidad de la gestión realizada. (Apartado III.5.9 del Tomo 3, conclusión número 28)

IV.2.2. RESTO DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA

IV.2.2.1. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

42) Los créditos iniciales para los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública, excepto la Administración General, fueron de 5.003.905.221,00 euros, autorizándose modificaciones por un importe neto de 203.580.361,98 euros, lo que dio lugar a unos créditos definitivos por importe de 5.207.485.582,98 euros. Se ha verificado la adecuación de la

financiación de las modificaciones así como el cumplimiento general de la legalidad vigente en la tramitación de los expedientes de modificación salvo por las deficiencias puestas de manifiesto en los resultados del trabajo, donde destaca la ausencia del documento de ingreso o documento de la oficina de contabilidad que acredite la obtención de recursos superiores a los estimados en el presupuesto inicial en los expedientes de generación de crédito. (Apartado III.1.1 y III.1.3 del Tomo 4, conclusión número 1)

43) Se ha comprobado que la información relativa a las modificaciones que figura en los resúmenes generales de la Memoria de la Cuenta General coincide con la información obtenida de los sistemas de información contable de la Comunidad (SICCAL). La comparación en el caso de las Universidades y la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario no se ha llevado a efecto, ya que el sistema de información contable de dichos entes no está integrado en el sistema de la Comunidad Autónoma. (Apartado III.1.2 del Tomo 4, conclusión número 2)

IV.2.2.2. ANÁLISIS DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS Y DERECHOS LIQUIDADOS EN EL EJERCICIO.

44) Se ha comprobado que, en general, se cumplen los requisitos básicos de la tramitación económico-presupuestaria, sin embargo se han detectado algunas deficiencias en la documentación aportada, así como algunas incidencias en la gestión de los expedientes del presupuesto como se ha señalado en los resultados del trabajo. Cabe señalar, no obstante, que en la contabilidad de la Gerencia Regional de Salud existen derechos reconocidos por importe de 10.713.562,02 euros, que fueron transferidos por el Estado a la Junta el 19 de julio de 2008 y que a fecha de 31 de diciembre de 2008, ésta aún no lo había transferido a su destinatario, dicha Gerencia Regional de Salud. (Apartado III.2.2.1 del Tomo 4, conclusión número 3)

IV.2.2.3. ENDEUDAMIENTO, AVALES Y TRANSFERENCIAS RECIBIDAS

45) El endeudamiento del conjunto de las entidades, basado en las cuentas de los diferentes entes, sin que por ello sean homologables a los criterios utilizados para el cálculo de los límites del Programa de endeudamiento, ha aumentado en 8.784.634,20 euros, lo que en términos porcentuales representa el 12,15%. Las

entidades con mayor endeudamiento son las Universidades y dentro de ellas, la Universidad de Salamanca. (Apartado III.3.1 del Tomo 4, conclusión número 4)

46) Se ha constatado, para las entidades que tienen implantado el SICCAL, que los datos de los Balances de Situación coinciden con los saldos de las cuentas del Mayor pertenecientes al área de pasivos financieros. Asimismo se ha constatado que todas las entidades, con carácter previo a la formalización de la operación de endeudamiento, han obtenido la autorización de la Tesorería General. (Apartado III.3.1 del Tomo 4, conclusión número 5)

47) Se ha verificado que la formalización de los avales por parte del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León se ha realizado conforme a la legalidad vigente, con las autorizaciones necesarias y respetándose especialmente los límites y finalidades establecidas en el artículo 29 de la LPGCYL. También se ha constatado la comunicación de la formalización de dichos avales a la Consejería de Hacienda. (Apartado III.3.2 del Tomo 4, conclusión número 6)

48) Los datos de la liquidación de los presupuestos de ingresos de cada entidad muestran que el 80,59% de los ingresos totales de dichas entidades provienen de transferencias recibidas del Sector Público de la Comunidad, lo que significa que la Junta de Castilla y León financia a su administración institucional en un alto porcentaje. (Apartado III.3.3 del Tomo 4, conclusión número 7)

IV.2.2.4. INFORMES DE AUDITORIA DE CUENTAS Y DE CONTROL FINANCIERO PERMANENTE.

49) Las limitaciones, salvedades o incertidumbres puestas de manifiesto en los Informes de auditoría de algunas de las entidades del Sector Público de la comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública integradas en la Cuenta General tienen repercusión en las Cuentas rendidas y, por tanto, en la Consolidación o Agregación efectuada para la formación de la Cuenta General. Sin embargo, no se puede determinar si se han tenido en cuenta en la elaboración de la misma, ya que entre la documentación de la Cuenta General rendida no figura la Memoria explicativa a que hace referencia el artículo 233.3 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León. (Apartado III.4.1 del Tomo 4, conclusión número 8)

50) La fiabilidad y exactitud de la Cuenta General se ve afectada por las siguientes salvedades, correspondientes a la Gerencia Regional de Salud:

- Existen obligaciones pendientes de imputar al presupuesto de 2008 por importe de 495.208.075,34 euros. (Apartado III.4.2 del Tomo 4, conclusión número 9)

- Existen obligaciones indebidamente imputadas al 2008 por un importe de 256.197.523,87 euros, de ellos, 253.951.141,14 euros se deberían haber imputado a ejercicios anteriores (2007) y 2.246.382,73 euros a ejercicios posteriores. (Apartado III.4.2 del Tomo 4, conclusión número 9)

- Existen obligaciones, por importe de 2.950.299,54 euros, que se imputaron a 2007 y deberían haberse imputado a 2008. (Apartado III.4.2 del Tomo 4, conclusión número 9)

51) El importe de los créditos definitivos asignados a las distintas Gerencias de la Gerencia Regional de Salud en el ejercicio 2008 resultó insuficiente para atender el gasto de las mismas. Esta insuficiencia se incrementó, aunque ligeramente, con respecto al ejercicio anterior. (Apartado III.4.2 del Tomo 4, conclusión número 10)

IV.2.2.5. SEGUIMIENTO DE DEBILIDADES

52) La mayoría de debilidades señaladas en el Informe del ejercicio anterior respecto a las Entidades del Sector Público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública, excepto la Administración General, se han mantenido, así:

- El funcionamiento de las cuentas del Grupo 0 de SICCAL, correspondientes al presupuesto de gastos e ingresos, no se ajusta a lo establecido en el PGCP de la Comunidad, no cumpliendo su misión de control presupuestario, en ninguno de los Entes Públicos. (Apartado III.5 del Tomo 4, conclusión número 11)

- Respecto al funcionamiento de las cuentas que recogen la contabilidad presupuestaria con repercusión patrimonial, 400, 401, 430 y 431, se mantienen las deficiencias puestas de manifiesto en ejercicios anteriores, es decir, no se adecua a lo previsto en el PGCP de Castilla y León ya que la información reflejada por estas cuentas debe coincidir con los datos que, en las liquidaciones de los presupuestos del ejercicio corriente y de cerrados, figuran en las cuentas rendidas. (Apartado III.5 del Tomo 4, conclusión número 11)

- Dado que la Comunidad sigue sin tener implantado un registro de inventario que recoja todos los bienes y derechos de la que la misma es titular, los bienes y derechos incluidos en los inventarios de los Entes de la Administración Institucional no siguen criterios uniformes, a excepción del módulo AM implantado en el ITA, no habiéndose dictado norma o instrucción alguna de cara a la homogeneización de los mismos. Tampoco existe un criterio uniforme de amortización. (Apartado III.5 del Tomo 4, conclusión número 11)

- Los datos sobre acreedores y deudores extrapresupuestarios contenidos en la Memoria, siguen sin ser coherentes con los estados rendidos o siguen sin incluir toda la información exigida (Apartado III.5 del Tomo 4, conclusión número 11)

- La Gerencia Regional de Salud ha seguido utilizando indebidamente las cuentas 47600000 y 47600001 para contabilizar la cuota obrera y la cuota patronal respectivamente, ya que al tener suscrito el convenio con la Tesorería General de la Seguridad Social deberían contabilizarse en la cuenta 55505000. (Apartado III.5 del Tomo 4, conclusión número 11)

- La Gerencia de Servicios Sociales sigue compensando los saldos de las cuentas 25400000 "Créditos a largo plazo al personal" y 25210000 "Créditos a largo plazo fuera del Sector Público", siendo el saldo de esta última contrario a su naturaleza. (Apartado III.5 del Tomo 4, conclusión número 11)

IV.3. CUENTA GENERAL DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD.

53) La Comunidad de Castilla y León participaba, a 31 de diciembre de 2008, de forma mayoritaria en cuatro empresas (APPACALE, PROVILSA, SOTUR y SOMACYL), la Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León en dos (ADE Financiación y GESTURCAL) y la Universidad de Salamanca en otras dos (CIUSAL y MERCATUS). La participación en el Sector Público Empresarial es del 100%, a excepción de las empresas GESTURCAL (94,15%) y APPACALE (51%). (Apartado III.1.1 del Tomo 5, conclusión número 1)

54) La Cuenta General de las Empresas Públicas de la Comunidad comprende los estados que ha determinado el artículo 12 de la Orden HAC/1219/2008: Balance agregado, la Cuenta de pérdidas y ganancias agregada, el Estado agregado de

cambios en el patrimonio neto y el Estado agregado de flujos de efectivo. (Apartado III.1.2.1 del Tomo 5, conclusión número 2)

55) Los estados agregados se han elaborado con los estados remitidos por las empresas a la Intervención General, en formato de hoja de cálculo, y no con los estados de las cuentas anuales individuales rendidas de las Empresas Públicas. (Apartado III.1.2.1 del Tomo 5, conclusión número 3)

56) La agregación se ha realizado de forma correcta. Las diferencias existentes en los distintos epígrafes y que han sido puestas de manifiesto en los resultados del trabajo se deben a la elaboración de los estados agregados a partir de los estados remitidos a la Intervención General en formato de hoja de cálculo. (Apartado III.1.2.1 del Tomo 5, conclusión número 4)

57) La memoria se ajusta, en general, a lo establecido en la Orden HAC/1219/2008, pero no completa, amplía y comenta la información contenida en los estados agregados, tal y como dispone el artículo 229 de la LHSP. Tampoco señala el hecho de que las cuentas de una empresa no han sido auditadas. Si bien legalmente dicha empresa no está obligada a ello, el dato es importante ya que aporta un mayor conocimiento sobre el reflejo de la imagen fiel de las cuentas agregadas. (Apartados III.1.2 y III.1.5 del Tomo 5, conclusión número 5)

58) En la información contenida en la Cuenta General de las Empresas Públicas no constan los estados de ejecución de los presupuestos de explotación y capital, tal y como determina el artículo 228 de la LHSP. (Apartado III.1.2 del Tomo 5, conclusión número 6)

59) La empresa que representa el mayor peso específico en la Cuenta General, de acuerdo con lo establecido en el artículo 27.c) de la Orden HAC/1219/2008 en términos de importancia relativa, cuya magnitud representativa es el importe de los gastos de explotación del ejercicio de cada entidad, ha sido GESTURCAL, con un 39,94% del total de los gastos, seguida de SOTUR con un 27,22%. Con respecto a la representatividad en el balance agregado, las empresas de mayor peso son GESTURCAL y PROVILSA y respecto al resultado del ejercicio, PROVILSA y SOMACYL. (Apartado III.1.3 del Tomo 5, conclusión número 7)

60) El endeudamiento con las entidades de crédito de las Empresas Públicas, sin ser homologable a los criterios utilizados para el cálculo de los límites del Programa de

endeudamiento, ha alcanzado un importe de 287.207.350,93 euros. Únicamente cinco empresas tienen formalizadas operaciones de endeudamiento, siendo PROVILSA quien presenta mayor endeudamiento, un 60,13% del total, seguida por GESTURCAL, con un 37,84%. Las empresas no han concedido avales, según se desprende de las cuentas y de la información facilitada. (Apartado III.1.4 del Tomo 5, conclusión número 8)

61) Las Empresas Públicas han percibido subvenciones por un importe de 59.036.461,73 euros. El 99,59% de dicho importe proviene de la Administración Autonómica. Por beneficiarias, destacan SOTUR, que ha recibido el 56,39% del total y ADE Financiación, con un 38,29%. Con carácter general, su contabilización se ha realizado de acuerdo con el Nuevo Plan General Contable. (Apartado III.1.4 del Tomo 5, conclusión número 9)

62) Las opiniones plasmadas en los informes de auditoria de cuentas anuales del ejercicio 2008 de todas las empresas, excepto por los efectos de la salvedad y las incertidumbres correspondientes a la empresa CIUSAL, indican que en el citado ejercicio dichas cuentas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera y de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto. En la cuenta rendida no figura la memoria explicativa a que hace referencia el artículo 233.3 de la LHSP respecto a la salvedad y a las incertidumbres señaladas, por lo que no se puede determinar la repercusión que dichas incidencias pueden tener en la cuenta rendida. (Apartado III.1.5 del Tomo 5, conclusión número 10)

IV.4. CUENTA GENERAL DE LAS FUNDACIONES PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD.

63) La Cuenta General de las Fundaciones Públicas de la Comunidad comprende los estados que ha determinado el artículo 20 de la Orden HAC/1219/2008: el Balance agregado y la Cuenta de resultados agregada. La estructura de dichos estados agregados no coincide con la rendida por las Fundaciones Públicas a nivel individual. (Apartado III.2.2 del Tomo 5, conclusión número 11)

64) Los estados agregados se han elaborado con los estados remitidos por las fundaciones a la Intervención General, en formato de hoja de cálculo, y no con los estados de las cuentas anuales individuales rendidas de dichas fundaciones. Las

cuentas utilizadas en uno y otro caso no son las mismas, ya que las rendidas han utilizado cuentas adaptadas al nuevo plan de contabilidad y las remitidas en formato de hoja de cálculo, no. (Apartado III.2.2 del Tomo 5, conclusión número 12)

65) La Intervención General no ha realizado las reclasificaciones necesarias en las cuentas individuales de las fundaciones a las que estaba obligado, según los artículos 22 y 23 de la Orden HAC/1219/2008, al no coincidir la estructura de dichos balances y cuentas de pérdidas y ganancias individuales con la de la Cuenta General. (Apartado III.2.2 del Tomo 5, conclusión número 13)

66) La agregación se ha realizado de forma correcta a nivel global, a excepción de las diferencias puestas de manifiesto en los resultados del trabajo. (Apartado III.2.2 del Tomo 5, conclusión número 14)

67) La memoria se ajusta, en general, a lo establecido en la Orden HAC/1219/2008, pero no completa, amplía y comenta la información contenida en los estados agregados, tal y como dispone el artículo 229 de la LHSP. Tampoco refleja el hecho de que las cuentas de dos fundaciones no han sido auditadas. Si bien legalmente dichas fundaciones no están obligadas a ello, el dato es importante ya que aporta un mayor conocimiento sobre el reflejo de la imagen fiel de las cuentas agregadas. (Apartados III.2.2 y III.2.5 del Tomo 5, conclusión número 15)

68) En la información contenida en la Cuenta General sobre las Fundaciones Públicas no constan los estados de ejecución de los presupuestos de explotación y capital, tal y como determina el artículo 228 de la LHSP. (Apartado III.2.2 del Tomo 5, conclusión número 16)

69) La fundación que representa el mayor peso específico en la Cuenta General, de acuerdo con lo establecido en el artículo 28.c) de la Orden HAC/1219/2008 en términos de importancia relativa, cuya magnitud representativa es los gastos del ejercicio derivados tanto de la actividad propia como de la actividad mercantil de cada una de las entidades, ha sido la Fundación SIGLO, con un 28,73% del total de los gastos, seguida de la Fundación General de la Universidad de Valladolid, con un 17,93% y la Fundación Patrimonio Natural, con un 17,88%. (Apartado III.2.3 del Tomo 5, conclusión número 17)

70) La única fundación que a 31 de diciembre de 2008 mantiene una deuda viva con entidades de crédito es la Fundación SIGLO, por un importe de 4.626.680,00 euros.

Las fundaciones no han concedido avales, según se desprende de las cuentas y de la información facilitada. (Apartado III.2.4 del Tomo 5, conclusión número 18)

71) Las Fundaciones Públicas han percibido subvenciones por importe de 95.789.655,18 euros. El 75,68% de dicho importe proviene de la Administración autonómica. Por beneficiarias, destacan la Fundación SIGLO, que percibe el 37,41% del total, seguida de la Fundación Patrimonio Natural, con un 22,12%. (Apartado III.2.4 del Tomo 5, conclusión número 19)

72) Las opiniones plasmadas en los informes de auditoria de cuentas anuales del ejercicio 2008 de casi todas las fundaciones, excepto por los efectos de las salvedades puestas de manifiesto en FHYH, las incertidumbres en FGUSAL y la denegación de opinión en F.PCIUSAL, indican que en el citado ejercicio dichas cuentas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera y de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto. En la cuenta rendida no figura la memoria explicativa a que hace referencia el artículo 233.3 de la LHSP respecto a las salvedades, las incertidumbres y la denegación de opinión señaladas, por lo que no se puede determinar la repercusión que dichas incidencias pueden tener en la cuenta rendida. (Apartado III.2.5 del Tomo 5, conclusión número 20)

V. RECOMENDACIONES

En relación con la **CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA**:

1) La Comunidad debería aumentar la información contenida en la Memoria de forma que complete, amplíe y comente la información contenida en los documentos que forman la Cuenta General, y en especial, la relativa al detalle las operaciones realizadas para la elaboración de los estados consolidados y/o agregados que forman parte de la misma.

2) La Comunidad debería implantar el Sistema de Información Contable de Castilla y León (SICCAL) en las cuatro Universidades Públicas y en el Consorcio para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (entidades integradas en la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas a contabilidad pública), así como en el Consejo de la Juventud y en el Consorcio de

Bibliotecas Universitarias de Castilla y León (entidades sujetas al régimen de contabilidad pública cuyas cuentas deberían haberse integrado en dicha Cuenta General)

3) La Comunidad debería impulsar las mejoras necesarias en el Sistema de Información Contable de Castilla y León (SICCAL) para que el funcionamiento de todas las cuentas se ajuste a lo dispuesto en el Plan General de Contabilidad Pública de Castilla y León, establecer controles en el Sistema que eviten que puedan realizarse anotaciones contables en las que no se especifique el motivo de las mismas a través de la debida cumplimentación del campo "texto", y desarrollar normas reguladoras de dicho Sistema con el fin de clarificar los ajustes que se realizan en el mismo y delimitar el uso de los documentos contables relacionados con dichos ajustes.

4) La Comunidad debería agilizar los trabajos para la elaboración del Inventario General de forma que recoja todos los bienes y derechos que integran su patrimonio, tal y como establece el artículo 21 de la Ley 11/2006, de 26 de octubre, del Patrimonio de la Comunidad de Castilla y León, y elaborar normas o instrucciones para homogeneizar los criterios de registro y amortización de los bienes.

5) La Comunidad debería completar la documentación justificativa a incorporar en los expedientes de reconocimiento de derechos incluidos en la Liquidación del Presupuesto de Ingresos y regular el procedimiento a seguir para efectuar dicho reconocimiento y su imputación al Presupuesto.

6) La Comunidad debería continuar con la depuración y regularización de los saldos de las cuentas que son contrarios a la naturaleza de las mismas, así como de aquéllos que no se ajustan a la normativa reguladora de las operaciones que sustentan.

7) En el Balance de Situación de la Administración General se deben incluir todas las existencias de metálico de saldos en cuentas bancarias titularidad de la misma, independientemente del tipo de cuenta, salvo los importes que ya estén incluidos en otra rúbrica del Activo del Balance, de lo que debe hacerse mención expresa en la Memoria.

8) En relación con los Gastos librados a justificar, el funcionamiento del SICCAL debe adaptarse a la normativa del Plan General de Contabilidad Pública de Castilla y León con objeto de que tanto los reintegros como el importe de los libramientos pendientes de justificar reflejen la situación real.

9) La Gerencia Regional de Salud debe tener en cuenta a la hora de dotar los créditos en la elaboración de los presupuestos que debe atender gastos que ha dejado pendientes de imputar en este ejercicio.

En relación con la **CUENTA GENERAL DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS:**

10) La memoria debe presentar información complementaria a las cuentas anuales que la complete, amplíe y complemente. Este aspecto es importante si se tiene en cuenta la diversa naturaleza de las operaciones agregadas que se recogen en las cuentas.

11) La Cuenta General del Sector Público Empresarial debe proporcionar información en materia de liquidación y ejecución de los presupuestos de explotación y capital, así como de las desviaciones presupuestarias y sus causas.

12) La Intervención General de la Administración de la Comunidad de Castilla y León debe incluir en el plan anual de auditorías, dentro de unos criterios de buena gestión, la realización de auditorías de cuentas de las Empresas que no están obligadas legalmente a emitir informe de auditoría.

En relación con la **CUENTA GENERAL DE LAS FUNDACIONES PÚBLICAS:**

13) La memoria debe presentar información complementaria a las cuentas anuales que la complete, amplíe y complemente. Este aspecto es importante si se tiene en cuenta la diversa naturaleza de las operaciones agregadas que se recogen en las cuentas.

14) La Cuenta General del Sector Público Fundacional debe proporcionar información en materia de liquidación y ejecución de los presupuestos de explotación y capital, así como de las desviaciones presupuestarias y sus causas.

15) La Intervención General de la Administración de la Comunidad de Castilla y León debe incluir en el plan anual de auditorías, dentro de unos criterios de buena gestión, la realización de auditorías de cuentas de las Fundaciones que no están obligadas legalmente a emitir informe de auditoría.

VI. OPINIÓN

La Cuenta General de la Comunidad se presenta, con carácter general, de acuerdo con los principios y normas contables que le son de aplicación y refleja de forma fiable la actividad económico-financiera de la misma, excepto por los incumplimientos recogidos en las conclusiones de este Informe y por las salvedades recogidas en las conclusiones número 10, 22, 48 y 49.

Palencia, 3 de noviembre de 2011

EL PRESIDENTE

Fdo.: Pedro Martín Fernández

CONSEJO DE CUENTAS

DE CASTILLA Y LEÓN

FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD

EJERCICIO 2008

TOMO 2

RESULTADO DEL EXAMEN DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD Y DE LA CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD SUJETAS A CONTABILIDAD PÚBLICA

PLAN ANUAL DE FISCALIZACIÓN 2010

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN 4

II. OBJETIVOS, ALCANCE Y LIMITACIONES 4

II.1. OBJETIVOS 4

II.2. ALCANCE 5

II.3. LIMITACIONES 6

II.4. TRÁMITE DE ALEGACIONES 6

III. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN 6

III.1. CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD 6

III.1.1. ELABORACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA 6

III.1.2. RENDICIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD 8

III.1.2.1. PLAZO 11

III.1.2.2. ESTRUCTURA Y CONTENIDO DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD 11

III.2. CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA 16

III.2.1. COHERENCIA INTERNA 16

III.2.2. COHERENCIA CON EL SICCAL 16

III.2.3. CORRECTA AGREGACIÓN O CONSOLIDACIÓN 18

III.2.3.1. Agregación del Balance 18

III.2.3.2. Agregación de la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial 19

III.2.3.3. Consolidación del Estado de Liquidación del Presupuesto 20

III.2.4. REPRESENTATIVIDAD 25

III.2.4.1. Presupuesto definitivo 26

III.2.4.2. Obligaciones reconocidas 30

III.2.4.3. Derechos reconocidos 32

III.2.4.4. Balance 35

III.2.4.5. Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial 37

III.2.5. ANÁLISIS DE OBLIGACIONES Y DERECHOS RECONOCIDOS EN EL EJERCICIO 40

IV. CONCLUSIONES 41

IV.1. CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD 41

IV.2. CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA 42

V. RECOMENDACIONES 44

VI. ANEXOS ECONÓMICO FINANCIEROS 45

ABREVIATURAS Y SIGLAS

ACSUCYL	Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León
ADE	Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León
BOCYL	Boletín Oficial de Castilla y León
CES	Consejo Económico y Social de Castilla y León
CREP	Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial
ECYL	Servicio Público de Empleo de Castilla y León
EREN	Ente Regional de la Energía de Castilla y León
GRS	Gerencia Regional de Salud de Castilla y León
GSS	Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León
INJUVE	Instituto de la Juventud de Castilla y León
ITA	Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León
JCYL	Administración General de la Comunidad
Nº	Número
OBLIG.	Obligaciones
PPTO.	Presupuesto
Ptes.	Pendientes
SICCAL	Sistema de Información Contable de Castilla y León
UBU	Universidad de Burgos
ULE	Universidad de León
USA	Universidad de Salamanca
UVA	Universidad de Valladolid

NOTA SOBRE LA UNIDAD MONETARIA

Se ha efectuado un redondeo, donde ha sido necesario, para mostrar dos decimales; los datos representan el redondeo de cada valor exacto y no la suma de los datos redondeados. Todos los importes están expresados en euros.

I. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con lo recogido en el apartado I.1 del Tomo 1 de este Informe, el Plan Anual de Fiscalizaciones del Consejo de Cuentas para el ejercicio 2009, aprobado por la Comisión de Hacienda de las Cortes de Castilla y León de 30 de marzo de 2009 (BOCYL nº 66), incluye entre las actuaciones previstas la "Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2008".

Los trabajos de fiscalización se han realizado de acuerdo a lo dispuesto en los Principios y Normas de Auditoría del Sector Público, aprobados por la Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos de Control Externo del Estado Español, y supletoriamente se han aplicado las Normas de Auditoría del Sector Público, aprobadas por la Intervención General de la Administración del Estado.

En este Tomo se recogen los resultados de examen realizado respecto de:

- La Cuenta General de la Comunidad rendida.
- La Cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública.

El marco normativo aplicable durante el ejercicio fiscalizado respecto de la gestión económica, financiera y contable de la Comunidad Autónoma se encuentra recogido en el apartado I.3 del Tomo 1 de este Informe.

II. OBJETIVOS, ALCANCE Y LIMITACIONES

II.1. OBJETIVOS

Los objetivos generales de la fiscalización se encuentran recogidos en el apartado II.1 del Tomo 1 de este Informe.

El trabajo cuyos resultados se recogen en el presente Tomo ha tratado de dar cumplimiento a los siguientes objetivos:

1. Verificar si la Cuenta General de la Comunidad se ha rendido respetando las normas que le son de aplicación respecto a plazo, estructura y contenido y los criterios de agregación o consolidación adoptados, en su caso, por la Comunidad.

2. Verificar si la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública se presenta de acuerdo con los principios y normas

contables definidos en el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad, así como la sujeción a las normas económico- presupuestarias de las operaciones que la sustentan.

En este Tomo se recoge el resultado del examen efectuado en relación con el objetivo 1 anterior y con los siguientes subobjetivos del objetivo 2:

- Coherencia interna y Correcta agregación o consolidación.
- Representatividad.

En los Tomos 3 y 4 se recoge el resultado del resto de aspectos examinados en relación con el objetivo 2.

II.2. ALCANCE

Las actuaciones fiscalizadoras se han referido al ejercicio 2008, sin perjuicio de las comprobaciones relativas a otros ejercicios que han podido estimarse necesarias para el adecuado cumplimiento de los objetivos propuestos.

Para la consecución de los objetivos planteados, los procedimientos aplicados han incluido todas las comprobaciones necesarias para fundamentar los resultados de la fiscalización.

Los trabajos recogidos en este Tomo se han centrado en el análisis de los siguientes extremos:

- Respecto de la Cuenta General rendida:
  - Determinar si la rendición de la Cuenta General ha tenido lugar en el plazo establecido en la normativa aplicable.
  - Verificar si la Cuenta General rendida se ha formado con los documentos enumerados en el artículo 229 de la Ley 2/2006 y se ajusta a la estructura y contenido determinado en aplicación del artículo 228.
  - Examinar los criterios de agregación o consolidación utilizados para la elaboración de la Cuenta General de la Comunidad presentada, contrastando su compatibilidad con el sistema estatal.
- Respecto de la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública:
  - Coherencia:

Analizar la coherencia interna entre los estados que conforman la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad rendida sujetas al régimen de contabilidad pública y verificar si la agregación o consolidación efectuada se ha realizado correctamente de acuerdo con la normativa que sea de aplicación.

- Representatividad:

  Analizar el peso específico que cada Entidad integrante de esta cuenta general tiene respecto de los distintos estados que integran la misma.

El trabajo de campo finalizó en abril de 2011.

II.3. LIMITACIONES

No han existido limitaciones que hayan afectado al alcance del trabajo fijado en este Tomo.

II.4. TRÁMITE DE ALEGACIONES

El trámite de alegaciones se encuentra recogido en el apartado II.4 del Tomo 1 de este Informe.

III. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

III.1. CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD

III.1.1. ELABORACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

En los Anexos I.1 a III.2 figuran los principales estados recogidos en la Cuenta General rendida.

El artículo 229 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, establece que la Cuenta General de la Comunidad se formará con los siguientes documentos:

a) La cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública, que se formará mediante la agregación o consolidación de las cuentas de las entidades incluidas en dicho régimen.

b) La cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad, que se formará mediante la agregación o consolidación de las cuentas de las entidades que deben aplicar los

principios de contabilidad recogidos en el Plan General de Contabilidad de la empresa española, así como sus adaptaciones y disposiciones que lo desarrollan.

c) La cuenta general de las fundaciones públicas de la Comunidad, que se formará mediante la agregación o consolidación de las cuentas de las entidades que deben aplicar los principios de contabilidad recogidos en la normativa contable relativa a entidades sin fines lucrativos.

d) Una memoria que completará, ampliará y comentará la información contenida en los anteriores documentos.

El artículo 227.2 de la Ley 2/2006 establece que "La elaboración de las cuentas del sector público se realizará de forma compatible con el sistema seguido por el Estado".

La regulación estatal se encuentra recogida en la Orden de 12 de diciembre de 2000 del Ministerio de Hacienda, modificada por la Orden EHA/553/2005 de 25 de febrero, mientras que en la Comunidad se encuentra en la Orden HAC/1219/2008, de 18 de junio, por la que se regula el contenido, la estructura, las normas de elaboración y los criterios de agregación o consolidación de la Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León.

La citada Orden Ministerial establece que la cuenta general del sector público administrativo, se formará mediante la consolidación del balance, de la cuenta del resultado económico-patrimonial y del estado de liquidación del presupuesto de las entidades del sector público estatal que formen sus cuentas de acuerdo con los principios y normas de contabilidad recogidos en el Plan General de Contabilidad y sus normas de desarrollo. Sin embargo, la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sometidas al régimen de contabilidad pública, su equivalente en la Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León, se ha formado mediante agregación del balance y de la cuenta del resultado económico-patrimonial y mediante consolidación del Estado de liquidación del presupuesto.

Respecto de la cuenta general del sector público empresarial, dicha Orden Ministerial recoge que se formará mediante la agregación del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo de las entidades del sector público estatal que formen sus cuentas de acuerdo con los principios y normas de contabilidad recogidos en el Plan General de Contabilidad vigente para la empresa española y sus normas de desarrollo. Por lo que respecta a la cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad, se ha formado mediante agregación de los mismos estados que su equivalente en el sector público estatal.

Respecto de la cuenta general del sector público fundacional, la citada Orden Ministerial establece que se formará mediante la agregación del balance y de la cuenta de resultados de las entidades del sector público estatal que formen sus cuentas de acuerdo con los principios y normas de contabilidad recogidos en el Real Decreto 776/1998 de 30 de abril. Por lo que respecta a la cuenta general de las fundaciones públicas de la Comunidad, se ha formado mediante agregación de los mismos estados que su equivalente en el sector público estatal.

De lo expuesto resulta que los criterios utilizados para la formación de la Cuenta General de la Comunidad en el ejercicio 2008, por lo que respecta a la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública, no son compatibles con los utilizados por el Estado para la formación de la cuenta general del sector público administrativo. Los criterios utilizados para la formación de la cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad y de la cuenta general de las fundaciones públicas de la Comunidad son compatibles con los utilizados por el Estado para la formación de la cuenta general del sector público empresarial y de la cuenta general del sector público fundacional, respectivamente.

III.1.2. RENDICIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD

En este apartado se expone la información general relativa a la Cuenta General rendida por la Comunidad y el análisis del cumplimiento de la legalidad respecto al plazo de rendición, su estructura y contenido.

La Cuenta General del ejercicio 2008 fue remitida al Consejo de Cuentas por la Consejera de Hacienda mediante oficio registrado de entrada el 5 de noviembre de 2009 y consta de 5 tomos cuya estructura, derivada de sus índices, se detalla a continuación.

Tomo 1.- Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León. Ejercicio 2008.

1- Cuenta general de las Entidades del Sector Público de la Comunidad sujetas al Régimen de Contabilidad Pública.

1.1.- Balance agregado.

1.2- Cuenta del resultado económico-patrimonial agregada.

1.3.- Estado de liquidación del presupuesto consolidado.

1.3.1.- Resumen presupuestario consolidado.

1.3.2.- Liquidación de ingresos.

1.3.2.1.- Ingresos por Capítulos.

1.3.2.2.- Ingresos por Artículos.

1.3.2.3.- Ingresos por Conceptos.

1.3.3.- Liquidación de Gastos.

1.3.3.1. Gastos por Capítulos.

1.3.3.2. Gastos por Conceptos.

1.3.3.3.- Gastos por Subprogramas.

2- Cuenta General de las Empresas Públicas de la Comunidad.

2.1- Balance agregado.

2.2- Cuenta de pérdidas y ganancias agregada.

2.3- Estado agregado de cambios en el patrimonio neto.

2.3- Estado agregado de flujos de efectivo.

3- Cuenta General de las Fundaciones Públicas de la Comunidad.

3.1- Balance agregado.

3.2- Cuenta de resultados agregada.

4- Memoria (I).

4.1.- Información sobre la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública.

4.1.1.- Relación de las entidades cuyas cuentas se integran en esta Cuenta General.

4.1.2.- Opinión del informe de auditoría.

4.1.3.- Importancia relativa de las entidades cuyas cuentas se integran en esta Cuenta General.

4.1.4.- Relación de entidades cuyas cuentas no se integran en esta Cuenta General.

4.1.5.- Bases de presentación.

4.1.6.- Otra información.

4.1.6.1.- Desglose de la liquidación del presupuesto.

4.1.6.2.- Modificaciones de crédito.

4.1.6.3- Obligaciones pendientes de pago de presupuestos cerrados.

4.1.6.4.- Compromisos de gastos con cargo a ejercicios futuros.

4.1.6.5.- Derechos a cobrar de presupuestos cerrados.

Tomo 2.- Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León. Ejercicio 2008.

4- Memoria (II).

4.1- Información sobre la cuenta general de las entidades sujetas al régimen de contabilidad pública.

4.1.6.- Otra información.

4.1.6.6.- Grado de realización de objetivos (I).

Tomo 3.- Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León. Ejercicio 2008.

4- Memoria (III).

4.1- Información sobre la cuenta general de las entidades sujetas al régimen de contabilidad pública.

4.1.6.- Otra información.

4.1.6.6.- Grado de realización de objetivos (II).

Tomo 4.- Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León. Ejercicio 2008.

4- Memoria (IV).

4.1- Información sobre la Cuenta General de las entidades sujetas al régimen de contabilidad pública.

4.1.6.- Otra información.

4.1.6.6.- Grado de realización de objetivos (III).

Tomo 5.- Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León. Ejercicio 2008.

4-. Memoria (V).

4.1.- Información sobre la Cuenta general de las entidades sujetas al régimen de contabilidad pública.

4.1.6- Otra información.

4.1.6.6.- Grado de realización de objetivos (IV).

4.2.- Información sobre la Cuenta General de las empresas públicas de la Comunidad.

4.2.1- Relación de las entidades cuyas cuentas se integran en esta Cuenta General.

4.2.2.- Opinión del informe de auditoría.

4.2.3.- Importancia relativa de las entidades cuyas cuentas se integran en esta Cuenta General.

4.2.4.- Relación de entidades cuyas cuentas no se integran en esta Cuenta General.

4.2.5.- Bases de presentación.

4.3.- Información sobre la Cuenta General de las fundaciones públicas de la Comunidad.

4.3.1.- Relación de las entidades cuyas cuentas se integran en esta Cuenta General.

4.3.2.- Opinión del informe de auditoria.

4.3.3.- Importancia relativa de las entidades cuyas cuentas se integran en esta Cuenta General.

4.3.4.- Relación de entidades cuyas cuentas no se integran es esta Cuenta General.

4.3.5.- Bases de presentación.

III.1.2.1. PLAZO

La Cuenta General de la Comunidad Autónoma del ejercicio 2008 se ha rendido al Consejo de Cuentas de Castilla y León el 5 de noviembre de 2009, dentro del plazo establecido legalmente.

III.1.2.2. ESTRUCTURA Y CONTENIDO DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD

La normativa aplicable en cuanto a la estructura y contenido de la Cuenta General de la Comunidad del ejercicio 2008 está recogida en la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León.

Se ha comprobado que la Cuenta General de la Comunidad recoge la información establecida en el artículo 228 de la Ley 2/2006, ya que suministra información sobre:

a) La situación económica, financiera y patrimonial del sector público de la Comunidad.

b) Los resultados económico-patrimoniales del ejercicio.

c) La ejecución y liquidación de los presupuestos y el grado de realización de los objetivos.

Se ha comprobado que la Cuenta General de la Comunidad respeta la estructura recogida en el artículo 229 de la Ley 2/2006, comprendiendo los siguientes documentos:

1.- Cuenta general de las entidades del sector público sujetas al régimen de contabilidad pública, integrada por los siguientes estados:

1.1.- Balance agregado.

1.2.- Cuenta del resultado económico-patrimonial agregada.

1.3.- Estado de liquidación del presupuesto consolidado.

2.- Cuenta general de las empresas públicas, integrada por:

2.1.- Balance agregado.

2.2.- Cuenta de pérdidas y ganancias agregada.

2.3.- Estado agregado de cambios en el patrimonio neto.

2.4.- Estado agregado de flujos de efectivo.

3.- Cuenta general de las fundaciones públicas, integrada por:

3.1.- Balance agregado.

3.2.- Cuenta de resultados agregada.

4.-Memoria.

Además, la Comunidad ha remitido las cuentas individuales de las Entidades que integran cada una de las 3 cuentas generales establecidas en el citado artículo 229.

De acuerdo con la información obtenida durante la fiscalización, el número de entidades que, junto con la Administración General de la Comunidad, integraban el sector público de la Comunidad a 31 de diciembre de 2008, se recoge en el cuadro siguiente.

Cuadro nº 1

ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO

Organismos Autónomos	Entes Públicos (1)	Universidades Públicas	Empresas Públicas (2)	Fundaciones Públicas	Consorcios Públicos	Otras entidades Públicas	Total
4	2	4	11	15	2	0	38

(1) Entes con estatuto propio de derecho público
(2) Sociedades mercantiles y entidades de derecho público sometidas al derecho privado

Las entidades del sector público de la Comunidad a 31 de diciembre de 2008 se distribuyen de la siguiente forma:

- Entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública:
  - Administración General de la Comunidad de Castilla y León.
  - Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León.
  - Consejo Económico y Social de Castilla y León.
  - Consejo de la Juventud de Castilla y León.
  - Ente Regional de la Energía de Castilla y León.
  - Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.
  - Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.
  - Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León.
  - Servicio Público de Empleo de Castilla y León.
  - Instituto de la Juventud de Castilla y León.
  - Universidad de Burgos.
  - Universidad de León.
  - Universidad de Salamanca.
  - Universidad de Valladolid.

- Consorcio Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León.
- Consorcio de Bibliotecas Universitarias de Castilla y León.

o Empresas Públicas de la Comunidad:

- ADE Financiación, S.A.
- Agrupación de Productores de Patata de Siembra de Castilla y León.
- Gical, S.A.U. – Promoción de Viviendas, Infraestructuras y Logística, S.A.
- Sociedad de Gestión Urbanística de Castilla y León, S.A.
- Sociedad de Promoción del Turismo de Castilla y León, S.A.
- Cursos Internacionales de la Universidad de Salamanca, S.A.
- Universitatis Salamantinae Mercatus S.R.L.
- Sociedad Pública de Medio Ambiente de Castilla y León, S.A.

o Fundaciones Públicas de la Comunidad:

- Fundación ADEUROPA.
- Fundación para la Enseñanza de las Artes de Castilla y León.
- Fundación Autonómica para la Formación en el Empleo de Castilla y León.
- Fundación Centro Supercomputación de Castilla y León.
- Fundación Centro Regional de Calidad y Acreditación Sanitaria de Castilla y León.
- Fundación General de la Universidad de Salamanca.
- Fundación General de la Universidad de Valladolid.
- Fundación de Hemoterapia y Hemodonación de Castilla y León.
- Fundación Hospital Clínico Veterinario de Castilla y León.
- Fundación de Investigación del Cáncer de la Universidad de Salamanca.
- Fundación Parque Científico de la Universidad de Salamanca.
- Fundación del Patrimonio Natural de Castilla y León.

- Fundación Santa Bárbara.
- Fundación Siglo para las Artes en Castilla y León.
- Fundación Universidades de Castilla y León.

En la Cuenta General de la Comunidad rendida no se incluyen las cuentas de todas las entidades que deberían estar integradas en la misma ya que, en la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública no se han incluido las cuentas del Consejo de la Juventud de Castilla y León ni las del Consorcio de Bibliotecas Universitarias de Castilla y León. Esta deficiencia ya se puso de manifiesto en el Informe del ejercicio anterior.

Tampoco figura la Memoria explicativa a que hace referencia el artículo 233.3 de la Ley 2/2006, y que debería acompañarse a la agregación o consolidación efectuada ya que, de acuerdo con lo recogido en el apartado III.4.1 del Tomo 4 y en los apartados III.1.5 y III.2.5 del Tomo 5 del presente Informe, existen Entidades, dentro de cada una de las 3 cuentas generales que forman la Cuenta General de la Comunidad, cuyos informes de auditoría de cuentas anuales han denegado la opinión o expresado salvedades. Esto ocurre en siete entidades integradas en la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública (Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León, Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León, Ente Regional de la Energía de Castilla y León, y las 4 Universidades Públicas), en una empresa integrada en la cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad (Cursos Internacionales de la Universidad de Salamanca, S.A.) y en tres fundaciones integradas en la cuenta general de las fundaciones públicas de la Comunidad (Fundación de Hemoterapia y Hemodonación de Castilla y León, Fundación General de la Universidad de Salamanca y Fundación Parque Científico de la Universidad de Salamanca).

Por otra parte, se han detectado errores en la redacción del primer párrafo del apartado 4.3.4 de la Memoria, relativo a la relación de entidades cuyas cuentas no se integran en la cuenta general de las fundaciones públicas de la Comunidad ya que, al explicar los motivos de la no inclusión de las cuentas anuales de la fundación Centro Regional de Calidad y Acreditación Sanitaria de Castilla y León, recoge que “no se han integrado con las del resto de entidades sujetas al régimen de contabilidad pública al no haber sido recibidas dentro del plazo previsto en el artículo 232 de la Ley 2/2006”, cuando debería decir que no se han integrado con las del resto de fundaciones públicas, siendo la causa de la no inclusión la que

figura en el segundo párrafo de dicho apartado que recoge que, de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos de la fundación, el primer ejercicio económico finaliza el 31 de diciembre de 2009.

III.2. CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA

III.2.1. COHERENCIA INTERNA

La cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública del ejercicio 2008 está integrada por el Balance agregado, la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial agregada, el Estado de Liquidación del Presupuesto consolidado y la Memoria.

La Memoria no incluye información susceptible de comparación con el resto de estados que integran dicha Cuenta.

Al rendirse el Balance y la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial agregados y el Estado de liquidación del presupuesto y el resultado presupuestario consolidados, se produce una divergencia entre el ámbito económico-patrimonial y el presupuestario. La liquidación presupuestaria rendida no es coherente con la información financiera del Balance y de la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial, debido a que en aquélla la información se presenta consolidada y en éstos agregada. Además, se ha detectado una discrepancia entre el importe del excedente positivo del ejercicio que figura en el Balance (518.959.944,28 euros) y el que figura en la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial (307.910.418,47 euros). El origen de esta discrepancia se explica en el apartado III.2.3.1 de este Tomo.

La agregación realizada en el Balance y en la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial rendidos no da información adecuada sobre el patrimonio y la situación económico-patrimonial y financiera del sector público de la Comunidad sujeto al régimen de contabilidad pública al producir duplicidades y, por tanto, sobrevaloraciones en las magnitudes contables que reflejan las operaciones internas realizadas entre las diversas Entidades, en particular transferencias corrientes y de capital, cesión y adscripción de bienes.

III.2.2. COHERENCIA CON EL SICCAL

Se han extraído del SICCAL los balances de situación, cuentas del resultado económico-patrimonial y estados de liquidación del presupuesto de ingresos y gastos, a 31 de

diciembre de 2008, de las distintas entidades integradas en esta cuenta general que a dicha fecha tenían implantado el SICCAL (todas excepto las cuatro Universidades Públicas y el Consorcio para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León), y se han comparado con los reflejados en las cuentas individuales de cada entidad. En el cuadro siguiente se resume el resultado de dicha comparación:

Cuadro nº 2

COMPARATIVA

	Balance de Situación	Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial	Estado de Ejecución del Presupuesto	
			Gastos	Ingresos
Administración General	No coincidente	Coincidente	Coincidente	No coincidente
Gerencia Regional de Salud	No coincidente	Coincidente	Coincidente	Coincidente
Gerencia de Servicios Sociales	No coincidente	Coincidente	Coincidente	Coincidente
Servicio Público de Empleo	No coincidente	Coincidente	Coincidente	Coincidente
Instituto de la Juventud	Coincidente	Coincidente	Coincidente	Coincidente
Agencia de Inversiones y Servicios	No coincidente	No coincidente	Coincidente	Coincidente
Instituto Tecnológico Agrario	Coincidente	Coincidente	Coincidente	Coincidente
Ente Regional de la Energía	No coincidente	Coincidente	Coincidente	Coincidente
Consejo Económico y Social	Coincidente	Coincidente	Coincidente	Coincidente

Los balances de situación resultan no coincidentes debido a la distinta ubicación de determinadas cuentas en los balances que figuran en las Cuentas Anuales y en los balances extraídos del SICCAL, no por lo que respecta a los importes de dichas cuentas.

En las cuentas del resultado económico-patrimonial la única discrepancia se ha producido por la incorrecta agrupación realizada, en las Cuentas Anuales de la Agencia de Inversiones y Servicios, de las transferencias y subvenciones, tanto en los gastos como en los ingresos. Así, se ha comprobado la coincidencia de las cifras correspondientes a 2008 de la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial incluida en las Cuentas Anuales de la Agencia de Inversiones y Servicios con las cifras de 2008 de la cuenta del resultado económico-patrimonial extraída del SICCAL, sin embargo, en la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial que figura en las Cuentas Anuales de la Agencia se han agrupado las transferencias y subvenciones corrientes en el epígrafe “Subvenciones corrientes”, sucediendo lo mismo con las transferencias y subvenciones de capital que se han agrupado en

"Subvenciones de capital", por lo que respecta a los gastos. Por lo que respecta a los ingresos, en la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial que figura en las Cuentas Anuales de la Agencia se han agrupado las transferencias y subvenciones corrientes en el epígrafe "Transferencias corrientes", y las transferencias y subvenciones de capital en el epígrafe "Transferencias de capital".

Todos los Estados de ejecución de los presupuestos de gastos que figuran en las Cuentas Anuales de cada Entidad son coincidentes con los extraídos del SICCAL.

Todos los Estados de ejecución de los presupuestos de ingresos que figuran en las Cuentas Anuales son coincidentes con los extraídos del SICCAL salvo el correspondiente a la Administración General. Esto es debido a la no inclusión en el SICCAL de los importes correspondientes a la Cuenta de Rentas Públicas de los Servicios Territoriales. Esta situación, que viene recogiéndose en los Informes de ejercicios anteriores, ha sido objeto de subsanación a partir del ejercicio 2009, tal y como figura recogido en el apartado III.5.1 del Tomo 3.

III.2.3. CORRECTA AGREGACIÓN O CONSOLIDACIÓN

El artículo 228 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, establece que "el contenido, la estructura, las normas de elaboración y los criterios de agregación o consolidación de la Cuenta General de la Comunidad se determinarán por la Consejería de Hacienda, a propuesta de la Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma".

La Orden HAC/1219/2008, de 18 de junio, recoge la regulación de los aspectos señalados en el párrafo anterior y, según señala en su Disposición final, es aplicable a las cuentas anuales del ejercicio 2008 y siguientes.

III.2.3.1. Agregación del Balance

En la Memoria de la Cuenta General rendida, página 159 del Tomo 1, dentro de las bases de presentación, se recoge, respecto del Balance agregado, que "La agregación se ha realizado mediante la suma de las diferentes partidas, según su naturaleza, de los balances individuales de las entidades".

Se han comparado los datos contenidos en el Balance de Situación agregado de la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública con los elaborados a partir de los datos contenidos en las cuentas

individuales de las Entidades que integran dicha cuenta general, habiéndose puesto de manifiesto diferencias en la elaboración del Balance agregado.

Existen diferencias significativas en las partidas de "Resultados de ejercicios anteriores" y "Resultados del ejercicio" que se compensan de forma que no afectan al "Total Fondos Propios" ni tampoco al "Total pasivo". Las diferencias detectadas son 211.049.525,91 euros en 2008 y 92.193.713,25 euros en 2007.

Los "Deudores a largo plazo" del Balance de Situación que figuran en las Cuentas Anuales de la Agencia de Inversiones y Servicios, se han clasificado correctamente en el Inmovilizado. En el Balance agregado que figura en la cuenta general se han clasificado, incorrectamente, en "Deudores no presupuestarios" en el Activo Circulante (324.754,04 euros en 2008 y 184.303,33 euros en 2007).

La provisión para insolvencias asociada a los contratos de cuentas de participación correspondientes al Ente Regional de la Energía (15.551,46 euros en 2008 y 6.376,21 euros en 2007) se ha sumado en el Balance agregado de la cuenta general a las provisiones de tráfico de la empresa (dentro del epígrafe de “Deudores” del Activo Circulante) cuando debería figurar minorando los derechos de los que se derivan (dentro del Epígrafe “Deudores a largo plazo” del Inmovilizado).

III.2.3.2. Agregación de la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial

En la Memoria de la Cuenta General rendida, página 159 del Tomo 1, dentro de las bases de presentación, se recoge, respecto de la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial agregada, que “La agregación se ha realizado mediante la suma de las diferentes partidas, según su naturaleza, de las cuentas del resultado económico-patrimonial individuales de las entidades”.

La comparación de los datos contenidos en la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial agregada de la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública con la suma de los que figuran en las cuentas individuales ha puesto de manifiesto la coincidencia de ambas salvo en las "Tasas por prestación de servicios o realización de actividades" correspondientes a la Universidad de Salamanca de los ejercicios 2008 (408.049,32 euros) y 2007 (398.892,04 euros) que se han sumado erróneamente en la cuenta general en el epígrafe de "Prestaciones de servicios" cuando deberían haberse sumado en el epígrafe de "Ingresos tributarios".

III.2.3.3. Consolidación del Estado de Liquidación del Presupuesto

Las Bases de presentación de la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública, recogidas en la Memoria, no se ajustan a lo dispuesto en la Orden HAC/1219/2008,de 18 de junio, para la elaboración del Estado de liquidación del presupuesto consolidado, ya que aunque en el segundo párrafo del apartado c) de las bases de presentación de esta cuenta general, recogidas en el punto 4.1.5 de la Memoria de la Cuenta General de la Comunidad rendida, se dice que el Estado de Liquidación del Presupuesto Consolidado se ha obtenido mediante la suma de las diferentes partidas, según su naturaleza, de los estados de liquidación del presupuesto de las entidades, habiéndose eliminado de dichos estados de liquidación, "el importe de las operaciones que han dado lugar a un reconocimiento de obligaciones presupuestarias en una entidad que supongan o hubieran debido suponer derechos reconocidos en otra, así como dichos derechos" (lo que coincide con la regulación contenida en el artículo 9 de la Orden HAC/1219/2008), a renglón seguido concreta lo siguiente:

> "Se han eliminado las operaciones reflejadas por las entidades en el presupuesto de gastos, en los artículos 40 "Transferencias Corrientes Consolidables", 70 "Transferencias de Capital Consolidables", así como en los conceptos 440 "Transferencias Corrientes a Universidades" y 740 "Transferencias de Capital a Universidades". Igualmente se ha eliminado el importe de la transferencia a la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León, contabilizado en el subconcepto 74321 de la Administración General.
>
> Por lo que respecta al presupuesto de ingresos, se han eliminado las operaciones reflejadas en los artículos 40 "Transferencias Corrientes de la Administración Regional" y 70 "Transferencias de Capital de la Administración Regional", así como los derechos reconocidos por las Universidades correspondientes a obligaciones reconocidas por el resto de entidades de la Comunidad sujetas a contabilidad pública. Del mismo modo que en el Presupuesto de Gastos, se ha eliminado de la liquidación del Presupuesto de Ingresos de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León, el importe de la transferencia recibida de la Administración General.
>
> No obstante, existen diferencias entre las obligaciones reconocidas a favor de las entidades cuyas cuentas se han consolidado, con los derechos reconocidos por las

mismas. La eliminación de estas operaciones da lugar a que no coincida el importe de los créditos iniciales y definitivos del presupuesto de gastos con el de las previsiones iniciales y definitivas del presupuesto de ingresos. Dado que el presupuesto consolidado de la Comunidad está equilibrado, se ha introducido en el presupuesto de ingresos un epígrafe de "Ajustes por Consolidación", para que el estado de liquidación consolidado refleje la realidad del mismo".

Para determinar las eliminaciones realizadas por la Comunidad se ha seguido el siguiente procedimiento:

- Se han calculado los importes que según las bases de presentación de la cuenta general dicen haberse eliminado y se han comparado con los importes que según la Liquidación consolidada se han eliminado, comprobándose que los importes eliminados coinciden con lo expuesto en las bases de presentación por lo que respecta al presupuesto de ingresos mientras que no coinciden por lo que respecta al presupuesto de gastos.

  En el cuadro siguiente se recogen las diferencias detectadas entre los importes eliminados en la consolidación y los importes que deberían haber sido eliminados según las bases de presentación que figuran en la Memoria.

Cuadro nº 3

DIFERENCIAS

Capítulos	Obligaciones reconocidas eliminadas (Diferencia agregado/consolidado)	Obligaciones reconocidas eliminadas según bases de presentación	Diferencia
1. Gastos de personal	50.515,44	0,00	50.515,44
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	7.777.205,34	0,00	7.777.205,34
3. Gastos financieros	0,00	0,00	0,00
4. Transferencias corrientes	3.606.314.739,09	3.605.484.111,04	830.628,05
TOTAL DE OPERACIONES CORRIENTES	**3.614.142.459,87**	**3.605.484.111,04**	**8.658.348,83**
6. Inversiones Reales	3.678.879,31	0,00	3.678.879,31
7. Transferencias de capital	584.810.204,84	581.066.732,00	3.743.472,84
TOTAL DE OPERACIONES DE CAPITAL	**588.489.084,15**	**581.066.732,00**	**7.422.352,15**
8. Activos Financieros	0,00	0,00	0,00
9. Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00

TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	**0,00**	**0,00**	0,00
TOTAL	**4.202.631.544,02**	**4.186.550.843,04**	**16.080.700,98**

Dado que las eliminaciones correspondientes a los capítulos 1, 2 y 6 del presupuesto de gastos no se mencionan en la Memoria, se solicitó aclaración a la Intervención General de la Administración de la Comunidad sobre las diferencias detectadas entre el Estado de liquidación del presupuesto de gastos rendido y el calculado según lo recogido en las bases de presentación. Por la Intervención General no se ha aportado aclaración alguna al respecto, siendo su respuesta que "A nuestro juicio la Cuenta General está correctamente elaborada".

- Por otra parte, se han identificado las operaciones entre las entidades que se integran en esta cuenta general que deberían haber sido objeto de eliminación de acuerdo con lo establecido en el artículo 9 de la Orden HAC/1219/2008, y se ha comparado con la información que sobre dichas operaciones fue facilitada por la Intervención General, habiéndose detectado que existen una serie de operaciones, por un importe global de 704.279,71 euros en obligaciones reconocidas, que no figuran en la información facilitada y que, según lo dispuesto en la citada Orden, deberían haber sido objeto de eliminación. En el cuadro siguiente se recogen estas operaciones:

Cuadro nº 4

OPERACIONES IDENTIFICADAS COMO SUSCEPTIBLES DE ELIMINACIÓN

Nº orden	Fechacontable.	Clave referencia 3	Importe	Acreedor	Sociedad.	Libro mayor
7000514506	28.02.2008	G/312A02/26401/6	15,70	72280	GRS	40010000
7000524649	26.03.2008	G/312A02/26401/6	31,40	72280	GRS	40010000
7000533685	18.04.2008	G/312A02/26401/6	31,40	72280	GRS	40010000
7000539048	20.05.2008	G/312A02/26401/6	31,40	72280	GRS	40010000
7000544061	20.06.2008	G/312A02/26401/6	31,40	72280	GRS	40010000
7000554928	04.08.2008	G/312A02/26401/6	31,40	72280	GRS	40010000
7000564359	30.09.2008	G/312A02/26401/6	7,28	72280	GRS	40010000
7000567524	30.10.2008	G/312A02/26401/6	7,95	72280	GRS	40010000
7000571661	19.11.2008	G/312A02/26401/6	16,36	72280	GRS	40010000
7000575965	02.12.2008	G/312A02/26401/6	16,36	72280	GRS	40010000
7000579094	15.12.2008	G/312A02/26401/6	16,36	72280	GRS	40010000
7000581913	23.12.2008	G/312A02/26401/6	29,56	72280	GRS	40010000
7000544045	03.07.2008	G/312A02/4800Q/8	2.883,65	72280	GRS	40010000

7000719334	31.12.2008	G/232A02/22199/0	19.405,43	78776	JCYL	40010000
7000619755	05.03.2008	G/232A02/22199/0	14.944,65	78776	JCYL	40010000
7000585740	30.12.2008	G/312A02/22102/3	24.139,93	78776	GRS	40010000
7000585740	30.12.2008	G/312A02/22102/3	13.841,95	78776	GRS	40010000
7000581982	23.12.2008	G/312A02/22102/2	1.775,54	78776	GRS	40010000
7000510589	08.02.2008	G/312A02/22799/7	2.522,50	78776	GRS	40010000
7000510589	08.02.2008	G/312A02/22799/7	1.457,24	78776	GRS	40010000
7000518720	12.03.2008	G/312A02/22102/1	6.236,07	78776	GRS	40010000
7000518870	12.03.2008	G/312A02/22102/1	1.719,99	78776	GRS	40010000
7000519268	24.03.2008	G/312A02/22102/8	1.628,04	78776	GRS	40010000
7000526538	31.03.2008	G/312A02/22100/5	307,69	78776	GRS	40010000
7000527617	01.04.2008	G/312A02/22100/5	140,89	78776	GRS	40010000
7000542812	12.06.2008	G/312A02/22799/7	2.134,63	78776	GRS	40010000
7000543415	17.06.2008	G/312A02/22100/5	230,97	78776	GRS	40010000
7000543284	18.06.2008	G/312A02/22102/8	1.565,58	78776	GRS	40010000
7000543284	18.06.2008	G/312A02/22102/8	1.765,34	78776	GRS	40010000
7000546070	04.07.2008	G/312A02/22100/3	4.080,67	78776	GRS	40010000
7000547052	10.07.2008	G/312A02/22102/8	1.811,77	78776	GRS	40010000
7000550068	15.07.2008	G/312A02/22102/3	14.462,42	78776	GRS	40010000
7000556975	26.08.2008	G/312A02/22102/1	1.419,75	78776	GRS	40010000
7000557023	27.08.2008	G/312A02/22102/3	8.921,72	78776	GRS	40010000
7000557437	27.08.2008	G/312A02/22102/9	2.521,16	78776	GRS	40010000
7000557437	27.08.2008	G/312A02/22102/9	2.858,31	78776	GRS	40010000
7000557452	28.08.2008	G/312A02/22100/3	34.486,43	78776	GRS	40010000
7000557452	28.08.2008	G/312A02/22100/3	29.888,94	78776	GRS	40010000
7000557452	28.08.2008	G/312A02/22100/3	24.468,80	78776	GRS	40010000
7000557452	28.08.2008	G/312A02/22100/3	15.239,88	78776	GRS	40010000
7000557452	28.08.2008	G/312A02/22100/3	4.610,32	78776	GRS	40010000
7000557452	28.08.2008	G/312A02/22100/3	22.363,92	78776	GRS	40010000
7000557452	28.08.2008	G/312A02/22100/3	30.875,42	78776	GRS	40010000
7000557452	28.08.2008	G/312A02/22100/3	31.496,25	78776	GRS	40010000
7000557452	28.08.2008	G/312A02/22100/3	4.150,83	78776	GRS	40010000
7000557452	28.08.2008	G/312A02/22100/3	29.838,56	78776	GRS	40010000
7000557452	28.08.2008	G/312A02/22100/3	27.020,77	78776	GRS	40010000
7000560508	08.09.2008	G/312A02/22102/1	3.866,19	78776	GRS	40010000
7000561077	10.09.2008	G/312A02/22102/6	1.358,77	78776	GRS	40010000
7000563226	25.09.2008	G/312A02/22102/8	1.220,91	78776	GRS	40010000
7000566299	22.10.2008	G/312A02/22102/2	1.229,45	78776	GRS	40010000
7000568606	06.11.2008	G/312A02/22102/1	3.947,41	78776	GRS	40010000

7000570337	17.11.2008	G/312A02/22100/2	691,02	78776	GRS	40010000
7000570337	17.11.2008	G/312A02/22100/2	647,51	78776	GRS	40010000
7000570960	19.11.2008	G/312A02/22100/3	6.307,65	78776	GRS	40010000
7000570960	19.11.2008	G/312A02/22100/3	34.070,62	78776	GRS	40010000
7000570960	19.11.2008	G/312A02/22100/3	27.853,85	78776	GRS	40010000
7000572853	21.11.2008	G/312A02/22102/9	2.412,38	78776	GRS	40010000
7000572927	24.11.2008	G/312A02/22102/6	2.273,77	78776	GRS	40010000
7000576090	03.12.2008	G/312A02/22102/1	2.603,37	78776	GRS	40010000
7000572585	11.12.2008	G/312A02/64001/0	32.820,60	78776	GRS	40010000
7000572593	11.12.2008	G/312A01/64001/0	25.000,00	78776	GRS	40010000
7000073300	16.10.2008	G/241B02/64900/5	340,00	78776	SEPE	40010000
7000073300	16.10.2008	G/241B02/64900/5	10,00	78776	SEPE	40010000
7000076836	20.11.2008	G/241B02/64900/5	400,00	78776	SEPE	40010000
7000078596	02.12.2008	G/241B02/64900/5	620,00	78776	SEPE	40010000
7000079044	04.12.2008	G/241B02/64900/5	105,00	78776	SEPE	40010000
7000689647	19.11.2008	G/467B01/64001/0	38.185,00	133618	JCYL	40010000
7000697600	18.12.2008	G/322C01/64900/9	1.322,40	133618	JCYL	40010000
7000718567	18.12.2008	G/322C01/64900/9	470,00	133618	JCYL	40010000
7000689655	18.11.2008	G/467B01/64001/0	118.041,23	133618	JCYL	40010000
7000006040	24.10.2008	G/467B02/64900/0	6.600,00	133618	EREN	40010000
7000006040	24.10.2008	G/467B02/64900/0	4.400,00	133618	EREN	40010000

De lo expuesto se pone de manifiesto que la consolidación del Estado de Liquidación del Presupuesto efectuada es una consolidación parcial, al no haberse eliminado todas las operaciones internas entre las distintas entidades, y no responde a las bases de presentación recogidas en la Memoria, ni a lo dispuesto en la Orden HAC/1219/2008, de 18 de junio.

Respecto del "Ajuste por consolidación" que figura en el Estado de Liquidación del Presupuesto consolidado, éste sólo afecta a las columnas de presupuesto inicial, modificaciones y presupuesto definitivo, y se debe, según se hace constar en las bases de presentación incluidas en la Memoria, a que se han detraído importes distintos en el presupuesto de ingresos y en el de gastos. Según el artículo 9.2 de la Orden HAC 1219/2008, de 18 de julio, por la que se regula el contenido, la estructura, las normas de elaboración y los criterios de agregación o consolidación de la Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León, el Estado de liquidación del presupuesto consolidado se obtendrá mediante la suma de las diferentes partidas, según su naturaleza, de los estados de liquidación del presupuesto individuales de las distintas entidades y las eliminaciones que se indican en el apartado

siguiente. Dicho apartado recoge que "Deberán eliminarse las obligaciones presupuestarias reconocidas en una entidad que supongan derechos presupuestarios reconocidos en otra entidad cuyas cuentas se integran en esta cuenta general, así como los derechos reconocidos en está última". En consecuencia, las eliminaciones previstas en la citada Orden, sólo afectan a las obligaciones y derechos presupuestarios reconocidos, por lo que el "Ajuste por consolidación" que se refleja en el Estado de liquidación del presupuesto de ingresos consolidado rendido no está previsto en la normativa.

Las diferencias por las que se realiza el "Ajuste por consolidación" se deben a que no se ha realizado la homogeneización previa a la agregación para posteriormente eliminar las operaciones internas que se producen entre ellas y/o porque en el presupuesto de ingresos no se han detraído operaciones que sí lo han sido en el presupuesto de gastos (las correspondientes a los capítulos 1, 2 y 6). Como se ha recogido anteriormente, no se ha podido determinar el origen exacto de las discrepancias debido a que, por la Intervención General no se ha facilitado aclaración alguna sobre las eliminaciones efectuadas en los capítulos 1, 2 y 6 del presupuesto de gastos.

La consolidación realizada en el Estado de liquidación del presupuesto consolidado debería haberse realizado mediante la agregación de las cuentas anuales de las entidades que la integran previamente homogeneizadas, así como la posterior eliminación de las operaciones internas que se producen entre ellas. No se ha realizado previamente la homogeneización consistente en la realización de los ajustes para unificar los criterios contables mantenidos en la elaboración de las cuentas individuales de las entidades que van a ser objeto de consolidación ya que se han detectado diferencias entre las eliminaciones realizadas en el presupuesto de ingresos y en el de gastos. Por lo tanto, el Estado de liquidación del presupuesto consolidado no representa fielmente la ejecución del presupuesto y el resultado presupuestario de las entidades que integran dicha Cuenta globalmente consideradas.

III.2.4. REPRESENTATIVIDAD

En este apartado se analiza el peso específico que cada Entidad integrante de esta Cuenta General tiene respecto de los distintos estados que integran la misma.

Dadas las deficiencias apuntadas en el apartado III.2.3.3 de este Tomo respecto de la consolidación de la liquidación del presupuesto, el análisis respecto del presupuesto se ha realizado en relación con el presupuesto agregado y no con el consolidado que figura en la Cuenta rendida.

III.2.4.1. Presupuesto definitivo

En los Anexos I.1, I.2 y I.3 figura la Liquidación del Presupuesto de Ingresos consolidado, la Liquidación del Presupuesto de Gastos consolidado y el Resultado Presupuestario consolidado, respectivamente.

En los Anexos II.1 y II.2 se recogen los Presupuestos definitivos de Ingresos y de Gastos, por entidades y capítulos, de todas las entidades que integran la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública.

Los Presupuestos definitivos de Ingresos y de Gastos de cada una de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública representan los porcentajes que se recogen en los cuadros 5 y 6 siguientes en relación con la suma de los presupuestos definitivos de todas ellas.

Destaca el peso específico de la Administración General que representa un porcentaje del 65,37% y que, junto con la Gerencia Regional de Salud, con el 21,78%, y la Gerencia de Servicios Sociales, con el 4,51%, aglutinan el 91,66% de la suma de los presupuestos definitivos de todas las entidades.

Como puede apreciarse en el cuadro número 5, el mayor peso específico respecto de cada capítulo corresponde a la Administración General que alcanza el 100% en los capítulos I y II, y el 99,94% en el VI.

Cuadro nº 5

PRESUPUESTO DEFINITIVO DE INGRESOS POR ENTIDADES Y CAPÍTULOS

Capítulos	JCYL	GRS	GSS	ECYL	INJUVE	ADE	ITA	EREN	CES	UVA	USA	ULE	UBU	ACSUCYL
1. Impuestos directos	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
2. Impuestos indirectos	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
3. Tasas y otros ingresos	53,47%	10,74%	5,87%	0,00%	1,45%	0,00%	0,05%	0,08%	0,00%	8,53%	11,17%	5,11%	3,54%	0,00%
4. Transferencias corrientes	54,32%	34,13%	6,53%	0,48%	0,00%	0,12%	0,11%	0,01%	0,02%	1,62%	1,57%	0,68%	0,41%	0,00%
5. Ingresos patrimoniales	58,84%	12,91%	2,19%	2,84%	0,04%	0,13%	0,08%	2,65%	0,02%	1,90%	8,99%	0,93%	8,48%	0,00%
TOTAL DE OPERACIONES CORRIENTES	**68,89%**	**22,56%**	**4,42%**	**0,32%**	**0,04%**	**0,08%**	**0,07%**	**0,01%**	**0,01%**	**1,29%**	**1,34%**	**0,58%**	**0,38%**	**0,00%**
6. Enajenación de inversiones reales	99,94%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,04%	0,02%	0,00%	0,00%
7. Transferencias de capital	32,36%	16,31%	5,38%	17,94%	0,60%	13,33%	6,94%	0,43%	0,02%	2,63%	1,96%	0,87%	1,07%	0,17%
TOTAL DE OPERACIONES DE CAPITAL	**38,06%**	**14,93%**	**4,92%**	**16,43%**	**0,55%**	**12,20%**	**6,35%**	**0,40%**	**0,01%**	**2,41%**	**1,80%**	**0,80%**	**0,98%**	**0,15%**
8. Activos Financieros	13,29%	39,81%	12,01%	8,02%	0,01%	1,62%	0,69%	0,43%	0,03%	12,25%	5,84%	6,00%	0,01%	0,00%
9. Pasivos Financieros	82,44%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,80%	9,56%	6,19%	0,00%	0,00%
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	**46,47%**	**20,71%**	**6,25%**	**4,17%**	**0,00%**	**0,84%**	**0,36%**	**0,22%**	**0,01%**	**7,23%**	**7,63%**	**6,09%**	**0,00%**	**0,00%**
TOTAL	**65,37%**	**21,78%**	**4,51%**	**1,97%**	**0,09%**	**1,26%**	**0,69%**	**0,06%**	**0,01%**	**1,54%**	**1,54%**	**0,74%**	**0,43%**	**0,01%**

Cuadro nº 6

PRESUPUESTO DEFINITIVO DE GASTOS POR ENTIDADES Y CAPÍTULOS

Capítulos	JCYL	GRS	GSS	ECYL	INJUVE	ADE	ITA	EREN	CES	UVA	USA	ULE	UBU	ACSUCYL
1. Gastos de personal	42,99%	42,30%	4,46%	0,82%	0,82%	0,00%	0,20%	0,03%	0,02%	3,30%	3,31%	1,46%	0,88%	0,01%
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	24,53%	51,79%	13,42%	0,65%	0,65%	0,00%	0,20%	0,09%	0,07%	2,52%	3,99%	1,56%	0,90%	0,06%
3. Gastos financieros	84,82%	11,22%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,03%	2,50%	0,44%	0,74%	0,00%
4. Transferencias corrientes	82,86%	12,04%	4,59%	0,09%	0,09%	0,05%	0,01%	0,00%	0,00%	0,14%	0,11%	0,07%	0,03%	0,01%
TOTAL DE OPERACIONES CORRIENTES	**62,75%**	**26,86%**	**5,39%**	**0,41%**	**0,41%**	**0,03%**	**0,10%**	**0,02%**	**0,02%**	**1,51%**	**1,66%**	**0,72%**	**0,42%**	**0,02%**
6. Inversiones Reales	68,79%	13,92%	1,56%	0,99%	0,99%	0,50%	5,20%	0,35%	0,00%	3,52%	2,40%	1,59%	0,97%	0,01%
7. Transferencias de capital	76,03%	0,41%	2,22%	11,99%	11,99%	0,09%	0,18%	0,00%	0,01%	0,00%	0,00%	0,08%	0,00%	0,00%
TOTAL DE OPERACIONES DE CAPITAL	**72,67%**	**6,67%**	**1,92%**	**6,89%**	**6,89%**	**0,28%**	**2,51%**	**0,16%**	**0,01%**	**1,63%**	**1,11%**	**0,78%**	**0,45%**	**0,00%**
8. Activos Financieros	38,46%	16,61%	3,63%	1,39%	1,39%	0,23%	19,67%	6,39%	0,00%	3,81%	3,05%	5,32%	1,33%	0,00%
9. Pasivos Financieros	93,09%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	2,00%	3,17%	1,63%	0,10%	0,00%
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	**90,60%**	**0,76%**	**0,17%**	**0,06%**	**0,06%**	**0,01%**	**0,90%**	**0,29%**	**0,00%**	**2,08%**	**3,17%**	**1,80%**	**0,16%**	**0,00%**
TOTAL	**65,37%**	**21,78%**	**4,51%**	**1,97%**	**0,09%**	**1,26%**	**0,69%**	**0,06%**	**0,01%**	**1,54%**	**1,54%**	**0,74%**	**0,43%**	**0,01%**

Como puede apreciarse en el cuadro número 6, el mayor peso específico respecto de cada capítulo corresponde a la Administración General, salvo en el capítulo II que corresponde a la Gerencia Regional de Salud.

En el siguiente gráfico se observan los porcentajes que representa el presupuesto definitivo de cada Entidad respecto de la suma de los presupuestos definitivos de todas las entidades que integran la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública.

Gráfico nº 1

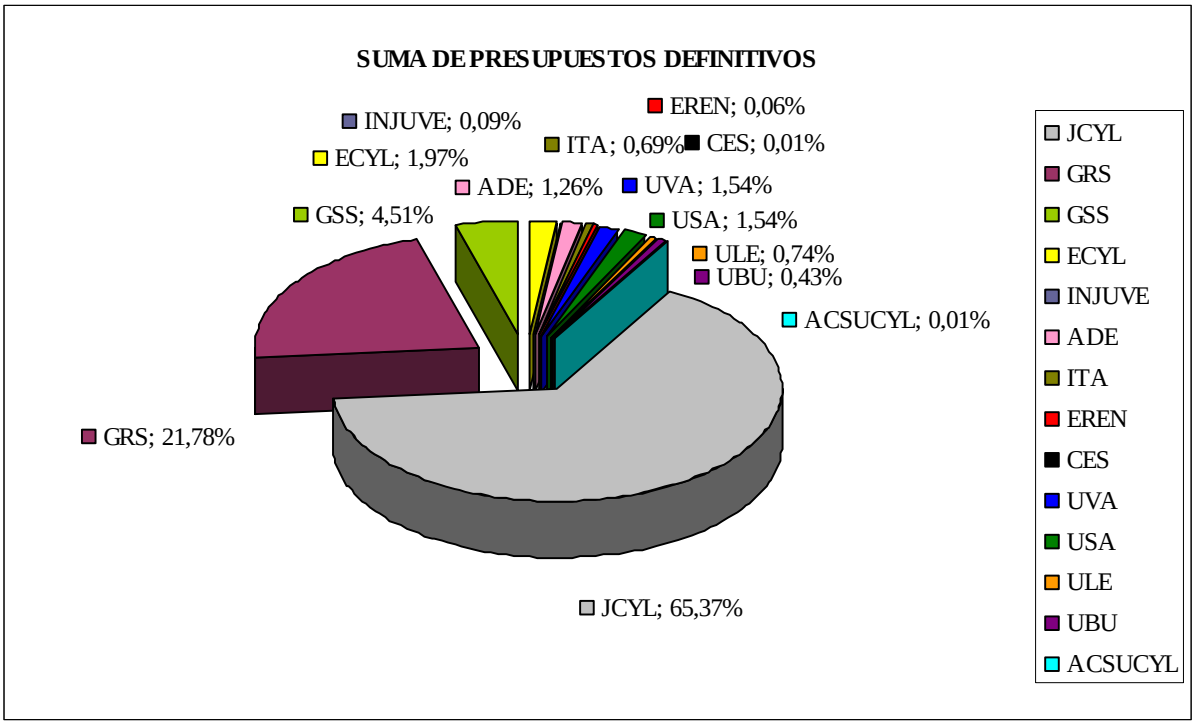

III.2.4.2. Obligaciones reconocidas

En el Anexo III.2 se recogen las obligaciones reconocidas por capítulos de cada una de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública integradas en esta Cuenta General.

Las obligaciones reconocidas por capítulos en el conjunto de dichas entidades han sido las siguientes:

Cuadro nº 7

OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR CAPÍTULOS

CAPÍTULOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS*
1. Gastos de personal	4.012.928.081,35
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	1.051.557.230,44
3. Gastos financieros	73.841.038,38
4. Transferencias corrientes	6.002.207.041,79
TOTAL DE OPERACIONES CORRIENTES	**11.140.533.391,96**
6. Inversiones Reales	1.475.829.712,02
7. Transferencias de capital	1.791.184.683,17
TOTAL DE OPERACIONES DE CAPITAL	**3.267.014.395,19**
8. Activos Financieros	2.031.073,98
9. Pasivos Financieros	114.860.918,99
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	**116.891.992,97**
TOTAL	**14.524.439.780,12**

* Importes de obligaciones reconocidas antes de efectuar la consolidación.

En el cuadro número 8 se recoge el peso específico que las obligaciones reconocidas de cada Entidad tienen respecto del importe total de las obligaciones reconocidas, en cada capítulo, en el conjunto de las entidades.

Cuadro nº 8

OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR ENTIDADES Y CAPÍTULOS

Capítulos	JCYL	GRS	GSS	ECYL	INJUVE	ADE	ITA	EREN	CES	UVA	USA	ULE	UBU	ACSUCYL
1. Gastos de personal	42,83%	42,60%	4,45%	0,82%	0,00%	0,22%	0,18%	0,03%	0,02%	3,24%	3,31%	1,44%	0,86%	0,01%
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	25,11%	53,53%	11,36%	0,68%	0,00%	0,24%	0,20%	0,10%	0,06%	2,30%	3,95%	1,59%	0,81%	0,07%
3. Gastos financieros	84,96%	11,81%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,02%	2,61%	0,27%	0,32%	0,00%
4. Transferencias corrientes	83,11%	12,07%	4,41%	0,07%	0,05%	0,00%	0,01%	0,00%	0,00%	0,08%	0,10%	0,05%	0,02%	0,01%
TOTAL DE OPERACIONES CORRIENTES	**63,14%**	**26,98%**	**5,05%**	**0,40%**	**0,03%**	**0,10%**	**0,09%**	**0,02%**	**0,02%**	**1,43%**	**1,63%**	**0,70%**	**0,40%**	**0,02%**
6. Inversiones Reales	69,93%	14,98%	1,22%	0,90%	0,50%	0,21%	5,72%	0,37%	0,00%	2,29%	2,18%	0,94%	0,75%	0,01%
7. Transferencias de capital	76,69%	0,42%	1,65%	11,76%	0,09%	9,16%	0,13%	0,00%	0,01%	0,00%	0,00%	0,09%	0,00%	0,00%
TOTAL DE OPERACIONES DE CAPITAL	**73,64%**	**6,99%**	**1,46%**	**6,85%**	**0,28%**	**5,12%**	**2,66%**	**0,17%**	**0,01%**	**1,03%**	**0,98%**	**0,47%**	**0,34%**	**0,00%**
8. Activos Financieros	43,79%	3,77%	9,96%	3,64%	0,00%	0,30%	0,00%	6,67%	0,00%	8,57%	8,38%	11,24%	3,68%	0,00%
9. Pasivos Financieros	95,35%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,53%	3,25%	0,78%	0,10%	0,00%
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	**94,45%**	**0,07%**	**0,17%**	**0,06%**	**0,00%**	**0,01%**	**0,00%**	**0,12%**	**0,00%**	**0,67%**	**3,34%**	**0,96%**	**0,16%**	**0,00%**
TOTAL	**65,75%**	**22,27%**	**4,20%**	**1,85%**	**0,08%**	**1,23%**	**0,67%**	**0,05%**	**0,01%**	**1,33%**	**1,50%**	**0,65%**	**0,39%**	**0,02%**

Destaca el peso específico de la Administración General que representa un porcentaje del 65,75% y que, junto con la Gerencia Regional de Salud, con el 22,27%, y la Gerencia de Servicios Sociales, con el 4,20%, aglutinan el 92,22% del importe agregado de las obligaciones reconocidas. El mayor peso específico respecto de cada capítulo corresponde a la Administración General, salvo en el capitulo II que corresponde a la Gerencia Regional de Salud.

En el siguiente gráfico se reflejan los porcentajes que representa cada una de las Entidades respecto de la suma de las obligaciones reconocidas.

Gráfico nº 2

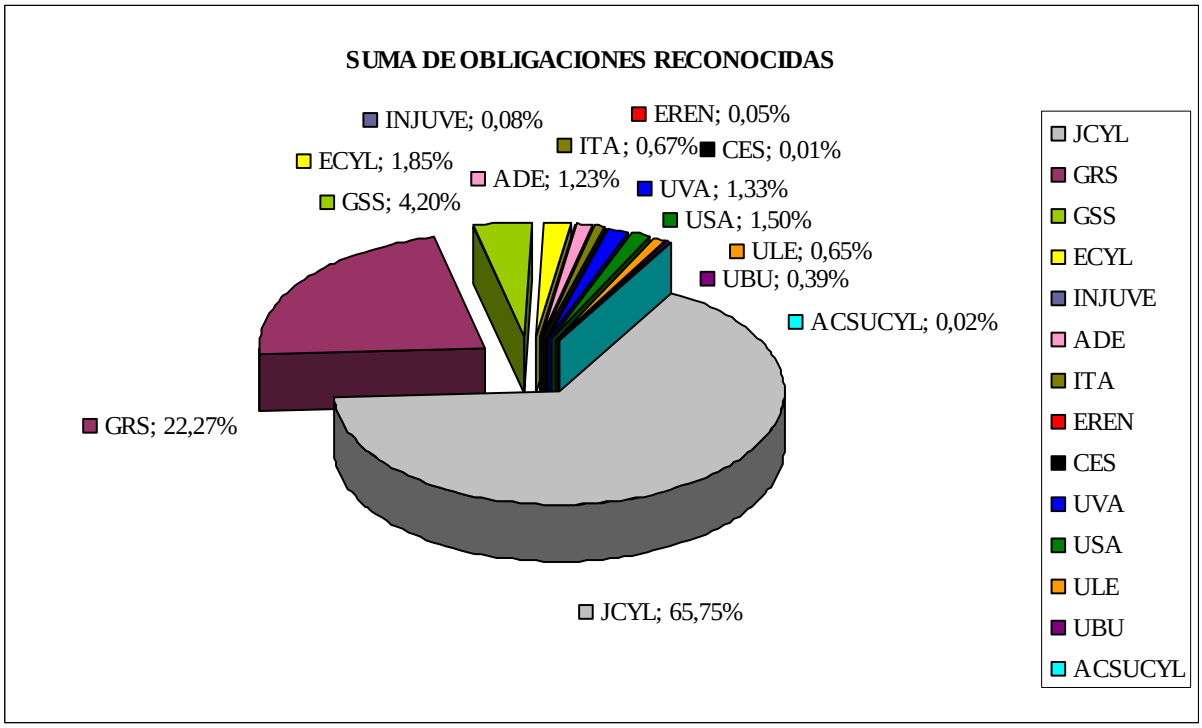

III.2.4.3. Derechos reconocidos

En el Anexo III.1 se recogen los derechos reconocidos por capítulos de cada una de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública integradas en esta Cuenta General.

Los derechos reconocidos por capítulos en el conjunto de dichas entidades han sido los siguientes:

Cuadro nº 9

DERECHOS RECONOCIDOS POR CAPÍTULOS

DESCRIPCIÓN	DERECHOS RECONOCIDOS *
1. Impuestos directos	1.382.181.556,31
2. Impuestos indirectos	2.477.710.331,54
3. Tasas y otros ingresos	352.878.133,44
4. Transferencias corrientes	8.546.960.196,13
5. Ingresos patrimoniales	69.784.651,49
TOTAL DE OPERACIONES CORRIENTES	**12.829.514.868,91**
6. Enajenación de inversiones reales	50.321.925,06
7. Transferencias de capital	1.291.550.659,80
TOTAL DE OPERACIONES DE CAPITAL	**1.341.872.584,86**
8. Activos Financieros	6.275.570,77
9. Pasivos Financieros	152.749.317,94
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	**159.024.888,71**
TOTAL	**14.330.362.342,48**

* Importes de derechos reconocidos antes de efectuar la consolidación

En el cuadro número 10 se recoge el peso específico que los derechos reconocidos de cada Entidad tienen respecto del importe total de los derechos reconocidos, en cada capítulo, en el conjunto de las entidades.

Cuadro nº 10

DERECHOS RECONOCIDOS POR ENTIDADES Y CAPÍTULOS

Capítulos	JCYL	GRS	GSS	ECYL	INJUVE	ADE	ITA	EREN	CES	UVA	USA	ULE	UBU	ACSUCYL
1. Impuestos directos	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
2. Impuestos indirectos	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
3. Tasas y otros ingresos	52,95%	10,44%	7,45%	0,14%	0,24%	0,04%	0,62%	0,20%	0,00%	9,36%	11,53%	5,06%	1,95%	0,00%
4. Transferencias corrientes	53,68%	34,62%	6,63%	0,49%	0,00%	0,12%	0,11%	0,01%	0,02%	1,60%	1,60%	0,70%	0,42%	0,00%
5. Ingresos patrimoniales	83,77%	5,58%	1,85%	2,08%	0,02%	0,58%	0,28%	1,06%	0,02%	0,91%	3,17%	0,26%	0,41%	0,01%
TOTAL DE OPERACIONES CORRIENTES	**67,76%**	**23,38%**	**4,63%**	**0,34%**	**0,01%**	**0,08%**	**0,09%**	**0,02%**	**0,01%**	**1,33%**	**1,40%**	**0,61%**	**0,34%**	**0,00%**
6. Enajenación de inversiones reales	61,46%	0,47%	0,53%	20,23%	0,00%	17,19%	0,00%	0,00%	0,00%	0,02%	0,01%	0,08%	0,00%	0,00%
7. Transferencias de capital	33,54%	16,76%	5,52%	17,22%	0,61%	13,68%	7,22%	0,42%	0,02%	2,02%	1,64%	0,55%	0,63%	0,17%
TOTAL DE OPERACIONES DE CAPITAL	**34,58%**	**16,15%**	**5,34%**	**17,33%**	**0,59%**	**13,81%**	**6,95%**	**0,41%**	**0,02%**	**1,95%**	**1,58%**	**0,53%**	**0,61%**	**0,16%**
8. Activos Financieros	80,91%	1,43%	3,22%	1,32%	0,00%	0,10%	0,00%	3,24%	0,00%	2,54%	2,66%	4,57%	0,00%	0,00%
9. Pasivos Financieros	90,70%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,33%	5,15%	2,79%	1,03%	0,00%
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	**90,31%**	**0,06%**	**0,13%**	**0,05%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,13%**	**0,00%**	**0,42%**	**5,05%**	**2,87%**	**0,99%**	**0,00%**
TOTAL	**64,91%**	**22,45%**	**4,65%**	**1,93%**	**0,06%**	**1,37%**	**0,73%**	**0,06%**	**0,01%**	**1,38%**	**1,46%**	**0,63%**	**0,37%**	**0,02%**

Destaca el peso específico de la Administración General que representa un porcentaje del 64,91% y que, junto con la Gerencia Regional de Salud, con el 22,45%, y la Gerencia de Servicios Sociales, con el 4,65%, aglutinan el 92,01% del importe agregado de los derechos reconocidos. El mayor peso específico respecto de cada capítulo corresponde a la Administración General que alcanza el 100% en los capítulos I y II.

Los derechos reconocidos de cada una de las Entidades representan los porcentajes que se recogen en el siguiente gráfico respecto de la suma de los derechos reconocidos.

Gráfico nº 3

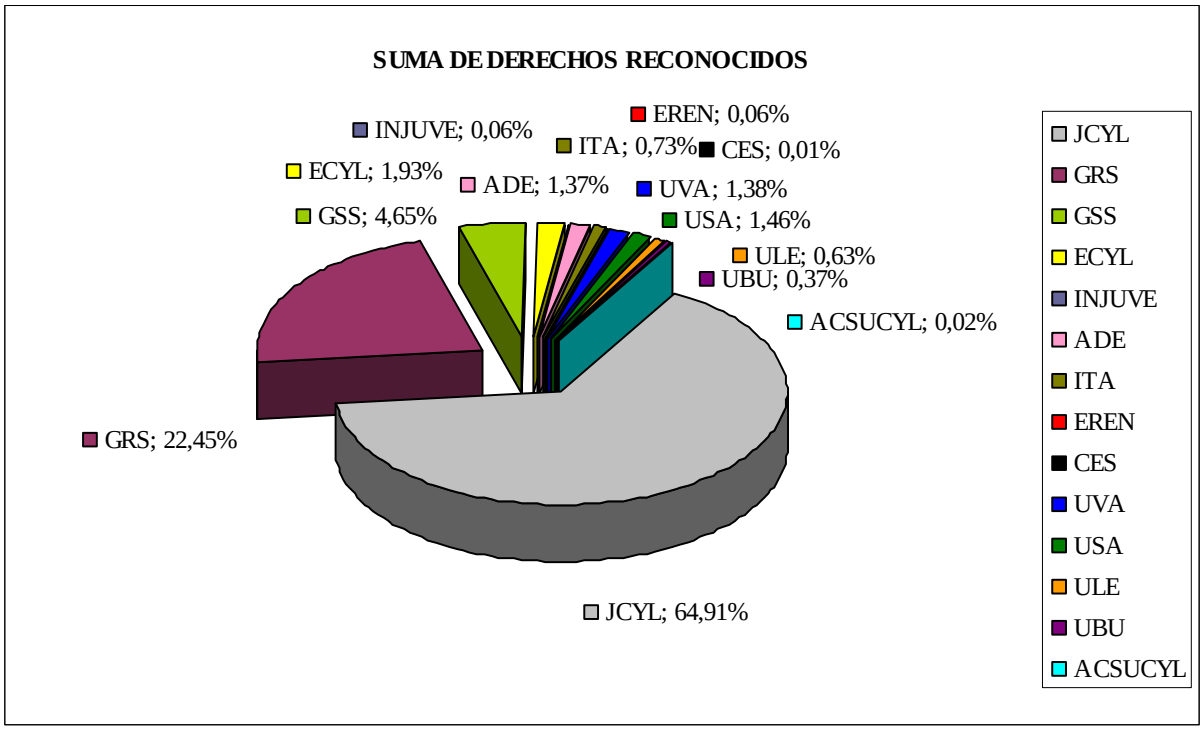

III.2.4.4. Balance

En el Anexo I.4 figura el Balance agregado rendido. Los porcentajes que cada Entidad integrante de esta Cuenta General representa en relación con los distintos epígrafes del Balance agregado se recogen en el cuadro siguiente.

Cuadro nº 11

REPRESENTATIVIDAD ENTIDADES EN EL BALANCE AGREGADO

	JCYL	GRS	GSS	ECYL	INJUVE	ADE	ITA	EREN	CES	UVA	USA	ULE	UBU	ACSUCYL
ACTIVO														
A) INMOVILIZADO	82,09%	6,46%	0,70%	0,24%	0,46%	0,97%	1,53%	0,16%	0,00%	2,57%	2,60%	1,22%	1,00%	0,00%
B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	87,67%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	10,82%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,52%	0,00%
C) ACTIVO CIRCULANTE	74,00%	10,22%	4,60%	4,10%	0,04%	2,62%	1,63%	0,08%	0,01%	1,70%	0,56%	0,28%	0,15%	0,01%
TOTAL ACTIVO	**80,46%**	**7,21%**	**1,49%**	**1,01%**	**0,38%**	**1,30%**	**1,55%**	**0,15%**	**0,00%**	**2,39%**	**2,19%**	**1,04%**	**0,83%**	**0,00%**

	JCYL	GRS	GSS	ECYL	INJUVE	ADE	ITA	EREN	CES	UVA	USA	ULE	UBU	ACSUCYL
PASIVO														
A) FONDOS PROPIOS	82,50%	3,50%	2,03%	0,50%	0,50%	1,31%	2,10%	0,20%	0,00%	2,95%	2,27%	1,15%	0,98%	0,00%
B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	85,05%	0,00%	0,00%	14,95%	0,00%
C) ACREEDORES A LARGO PLAZO	96,67%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,75%	2,02%	0,41%	0,14%	0,00%
D) ACREEDORES A CORTO PLAZO	66,49%	22,75%	0,36%	3,16%	0,14%	1,86%	0,43%	0,04%	0,00%	1,19%	2,01%	0,95%	0,62%	0,00%
TOTAL PASIVO	**80,46%**	**7,21%**	**1,49%**	**1,01%**	**0,38%**	**1,30%**	**1,55%**	**0,15%**	**0,00%**	**2,39%**	**2,19%**	**1,04%**	**0,83%**	**0,00%**

Destaca el peso específico de la Administración General que representa un porcentaje del 80,46% y que, junto con la Gerencia Regional de Salud, con el 7,21%, aglutinan el 87,67% del activo/pasivo del Balance agregado rendido. El mayor peso específico respecto de cada agrupación del Balance corresponde a la Administración General, salvo en el caso de las "Provisiones para riesgos y gastos" que corresponde a la Universidad de Valladolid.

En el siguiente gráfico se reflejan los porcentajes que cada una de las Entidades representa en el total del Balance agregado.

Gráfico nº 4

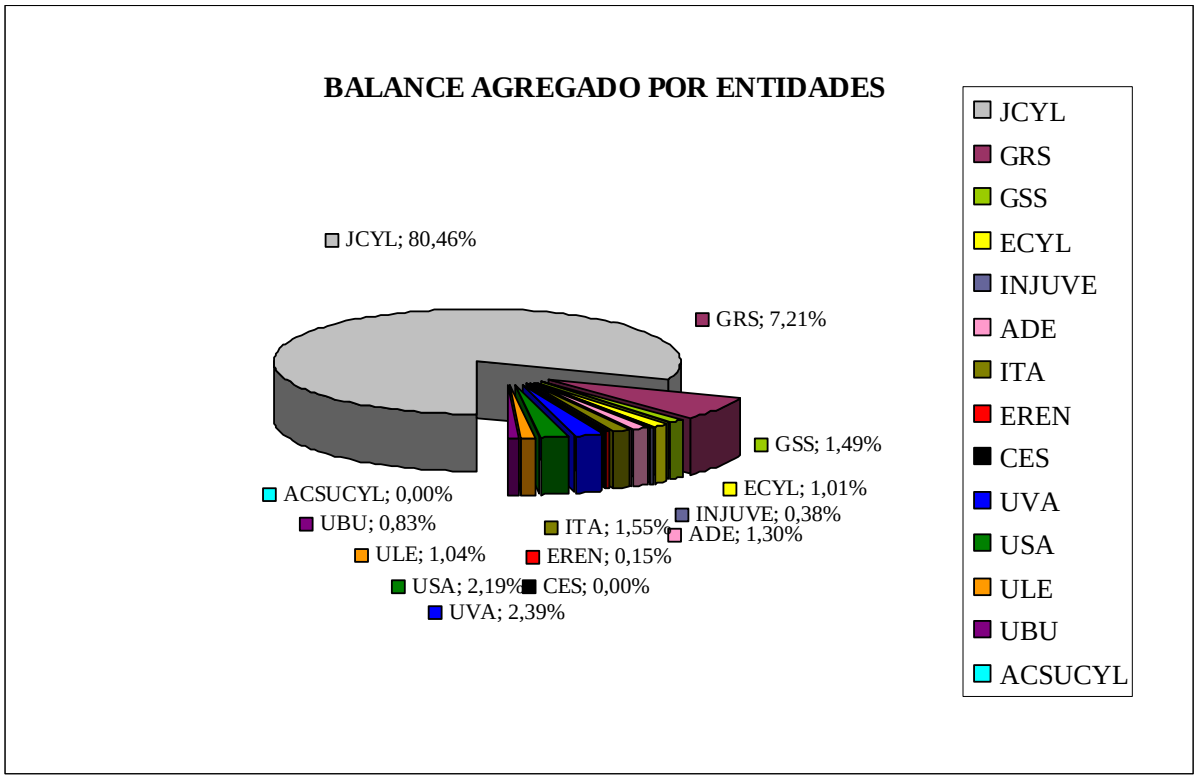

III.2.4.5. Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial

En el Anexo I.5 figura la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial agregada rendida.

Los porcentajes que cada Entidad integrante de esta Cuenta General representa en relación con los distintos epígrafes de la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial agregada se recogen en el cuadro siguiente.

Cuadro nº 12

REPRESENTATIVIDAD ENTIDADES EN LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

DEBE	JCYL	GRS	GSS	ECYL	INJUVE	ADE	ITA	EREN	CES	UVA	USA	ULE	UBU	ACSUCYL
Aprovisionamientos	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%
Gastos funcionamiento servicios y prest. sociales	38,59%	43,60%	5,14%	0,85%	0,02%	0,18%	0,65%	0,10%	0,03%	3,09%	5,41%	1,44%	0,89%	0,01%
Transferencias y subvenciones	81,91%	9,24%	3,71%	2,71%	0,06%	2,07%	0,04%	0,00%	0,01%	0,08%	0,09%	0,05%	0,02%	0,01%
Pérdidas y gastos extraordinarios	58,35%	0,00%	6,00%	0,56%	0,00%	2,03%	0,05%	0,00%	0,00%	0,19%	30,76%	1,92%	0,08%	0,06%
TOTAL GASTOS	**63,30%**	**23,87%**	**4,33%**	**1,93%**	**0,04%**	**1,26%**	**0,30%**	**0,04%**	**0,01%**	**1,36%**	**2,50%**	**0,65%**	**0,39%**	**0,01%**

HABER	JCYL	GRS	GSS	ECYL	INJUVE	ADE	ITA	EREN	CES	UVA	USA	ULE	UBU	ACSUCYL
Ingresos de gestión ordinaria	96,42%	0,86%	0,56%	0,00%	0,02%	0,00%	0,04%	0,00%	0,00%	0,78%	0,70%	0,39%	0,23%	0,00%
Otros ingresos de gestión ordinaria	67,43%	3,28%	2,83%	7,74%	0,01%	5,89%	0,58%	0,92%	0,01%	1,40%	8,04%	0,80%	1,06%	0,01%
Transferencias y subvenciones	51,03%	32,25%	6,48%	2,68%	0,08%	1,90%	1,04%	0,06%	0,02%	1,65%	1,61%	0,73%	0,45%	0,02%
Ganancias e ingresos extraordinarios	6,09%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,00%	0,68%	93,03%	0,16%	0,03%	0,00%
TOTAL INGRESOS	**64,20%**	**22,58%**	**4,67%**	**1,94%**	**0,06%**	**1,37%**	**0,74%**	**0,06%**	**0,01%**	**1,39%**	**1,94%**	**0,63%**	**0,39%**	**0,02%**
RESULTADO PÉRDIDAS Y GANANCIAS	**104,93%**	**- 35,80%**	**20,09%**	**3,34%**	**0,95%**	**6,32%**	**20,45%**	**0,70%**	**0,00%**	**2,58%**	**- 23,37%**	**- 0,52%**	**0,32%**	**0,01%**

Destaca el elevado peso específico de la Administración General, que representa un porcentaje del 63,30% del debe y un 64,20% del haber, y que, junto con la Gerencia Regional de Salud, con el 23,87% y el 22,58%, respectivamente, y la Gerencia de Servicios Sociales, con el 4,33% y el 4,67%, respectivamente, aglutinan el 91,50% del debe y el 91,45% del haber de la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial agregada.

El mayor peso específico respecto de cada agrupación de la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial corresponde a la Administración General, salvo en el caso de "Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales" y "Ganancias e Ingresos extraordinarios" en los que destacan la Gerencia Regional de Salud y la Universidad de Salamanca, respectivamente, y en "Aprovisionamientos" donde el 100% corresponde a la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario.

En los 2 gráficos siguientes se reflejan los porcentajes que cada una de las entidades representa en el Debe y en el Haber de la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial agregada.

Gráfico nº 5

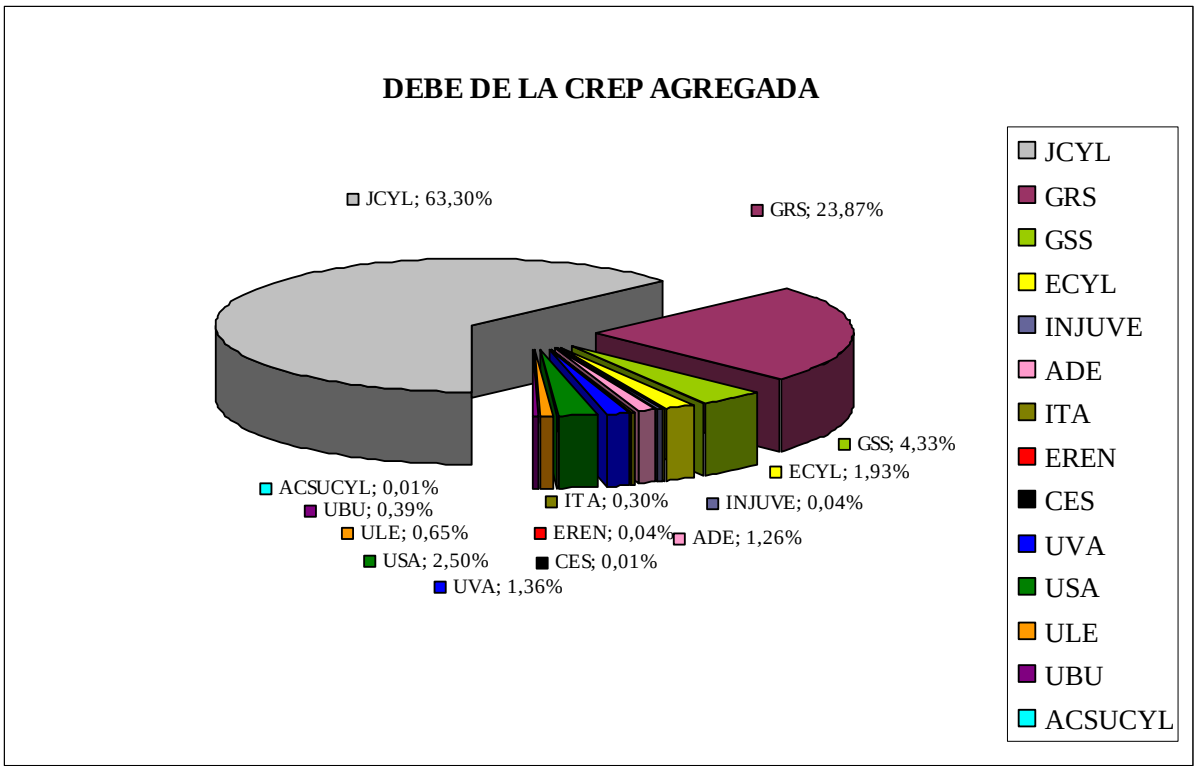

Gráfico nº 6

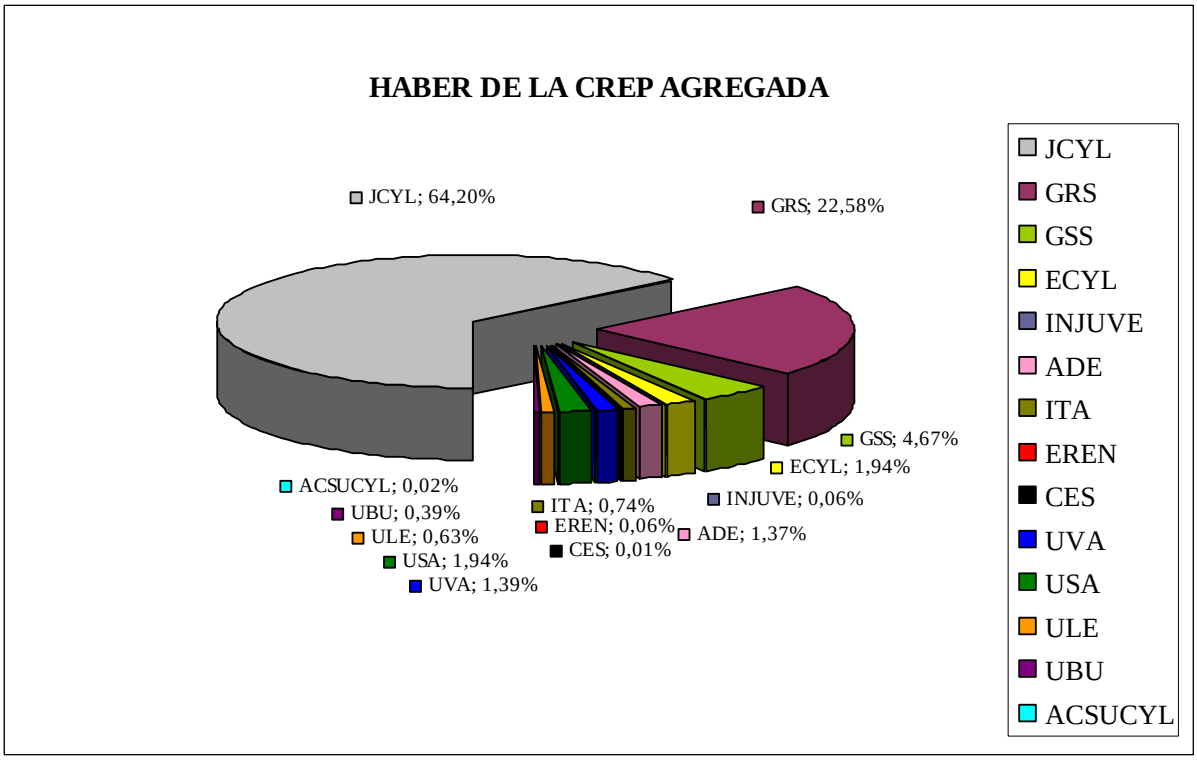

III.2.5. ANÁLISIS DE OBLIGACIONES Y DERECHOS RECONOCIDOS EN EL EJERCICIO

De acuerdo con lo recogido en el apartado II.1 del Tomo 1 de este Informe, con el fin de emitir una opinión sobre la fiabilidad y exactitud de la Cuenta General de la Comunidad del ejercicio 2008 y dada la escasa importancia relativa que tienen las cuentas generales de empresas públicas y de fundaciones públicas respecto del total de la Cuenta General de la Comunidad, se ha realizado un examen exhaustivo sólo de la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública.

Siguiendo la metodología descrita en el apartado II.2 del Tomo 1 de este Informe, se ha seleccionado una muestra de 161 operaciones relativas a obligaciones reconocidas y derechos liquidados durante el ejercicio y se ha analizado su adecuado registro contable y el cumplimiento de los requisitos básicos de la tramitación económico-presupuestaria.

La principal característica del muestreo realizado es su alta representatividad a nivel del importe de los apuntes contables objeto de fiscalización, así las operaciones seleccionadas representan casi el 44% del importe total, en valor absoluto.

En los Tomos 3 y 4 de este Informe se recoge, respectivamente, el resultado del análisis efectuado respecto de la Administración General y respecto del resto de Entidades que integran la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública.

IV. CONCLUSIONES

IV.1. CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD

1) La Cuenta General de la Comunidad correspondiente al ejercicio 2008 se ha rendido el 5 de noviembre de 2009, dentro del plazo establecido legalmente. (Apartado III.1.2.1)

2) La Cuenta General de la Comunidad respeta la estructura prevista en el artículo 229 de la Ley 2/2006. (Apartado III.1.2.2)

3) La Cuenta General de la Comunidad recoge la información establecida en el artículo 228 de la ley 2/2006, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León. Sin embargo, existen carencias en la información suministrada en la Memoria ya que no se recoge información que aclare las discrepancias observadas en la elaboración de los estados que integran la misma. (Apartados III.1.2.2 y III.2.3)

4) La Cuenta General de la Comunidad sigue sin incluir las cuentas de todas las Entidades que deberían estar integradas en la misma ya que, en la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública, no se han incluido las cuentas del Consejo de la Juventud ni las del Consorcio de Bibliotecas Universitarias de Castilla y León. (Apartado III.1.2.2)

5) En la Cuenta General de la Comunidad no figura la Memoria explicativa a que hace referencia el artículo 233.3 de la Ley 2/2006, y que debería acompañarse a la agregación o consolidación efectuada ya que, de acuerdo con lo recogido en el apartado III.4.1 del Tomo 4 y en los apartados III.1.5 y III.2.5 del Tomo 5 del presente Informe, existen Entidades, dentro de cada una de las 3 cuentas generales que forman la Cuenta General de la Comunidad, cuyos informes de auditoría de cuentas anuales han denegado la opinión o expresado salvedades. Esto ocurre en siete entidades integradas en la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública (Instituto Tecnológico

Agrario de Castilla y León, Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León, Ente Regional de la Energía de Castilla y León y las 4 Universidades Públicas), en una empresa integrada en la cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad (Cursos Internacionales de la Universidad de Salamanca, S.A.) y en tres fundaciones integradas en la cuenta general de las fundaciones públicas de la Comunidad (Fundación de Hemoterapia y Hemodonación de Castilla y León, Fundación General de la Universidad de Salamanca y Fundación Parque Científico de la Universidad de Salamanca). (Apartado III.1.2.2)

6) Los criterios utilizados para la formación de la Cuenta General de la Comunidad en el ejercicio 2008, por lo que respecta a la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública, no son compatibles con los utilizados por el Estado para la formación de la cuenta general del sector público administrativo. Los criterios utilizados para la formación de la cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad y de la cuenta general de las fundaciones públicas de la Comunidad son compatibles con los utilizados por el Estado para la formación de la cuenta general del sector público empresarial y para la cuenta general del sector público fundacional, respectivamente. (Apartado III.1.1)

IV.2. CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA

7) Cinco de las entidades integradas en esta Cuenta General no tenían, a 31 de diciembre de 2008, implantado el SICCAL (las cuatro Universidades Públicas y el Consorcio para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León). (Apartado III.2.2)

8) El Estado de Liquidación del Presupuesto no es coherente con la información financiera del Balance y de la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial debido a que, aquél se presenta consolidado y en éstos la información figura agregada. (Apartado III.2.1)

9) La agregación realizada en el Balance y en la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial no da información adecuada sobre el patrimonio y la situación económico-patrimonial y financiera del sector público de la Comunidad sujeto al

régimen de contabilidad pública al producir duplicidades y, por tanto, sobrevaloraciones en las magnitudes contables que reflejan las operaciones internas realizadas entre las diversas Entidades, en particular transferencias corrientes y de capital, cesión y adscripción de bienes. (Apartado III.2.1)

10) La consolidación efectuada en el Estado de Liquidación del Presupuesto es una consolidación parcial, al no haberse eliminado todas las operaciones internas entre las distintas entidades que integran la Cuenta, y no responde a las bases de presentación recogidas en la Memoria ni a lo dispuesto en la Orden HAC/1219/2008, de 18 de junio. No se ha realizado previamente la homogeneización consistente en la realización de los ajustes para unificar los criterios contables mantenidos en la elaboración de las cuentas individuales de las Entidades que van a ser objeto de consolidación ya que se han detectado diferencias entre las eliminaciones realizadas en el presupuesto de ingresos y en el de gastos. Por lo tanto, el estado de liquidación del presupuesto consolidado no representa fielmente la ejecución del presupuesto y el resultado presupuestario de las Entidades que integran dicha Cuenta globalmente consideradas. En la Cuenta rendida figura un "ajuste por consolidación" que afecta solo a las columnas de Presupuesto Inicial, Modificaciones y Presupuesto Definitivo, que no está previsto en la normativa, que se debe, según se hace constar en las bases de presentación incluidas en la Memoria, a que se han detraído importes distintos en el Presupuesto de Ingresos y en el de Gastos. (Apartado III.2.3.3).

11) El mayor peso específico en todos los Estados de la Cuenta General corresponde a la Administración General, con un 65,37% del Presupuesto definitivo, un 80,46% del Balance y un 63,30% de la Cuenta del resultado económico-patrimonial. Dentro de la Liquidación del Presupuesto de gastos destaca la Gerencia Regional de Salud por tener el mayor peso específico en el capítulo 2 "Gastos corrientes en bienes y servicios". (Apartado III.2.4)

V. RECOMENDACIONES

1) La Comunidad debería aumentar la información contenida en la Memoria de forma que complete, amplíe y comente la información contenida en los documentos que forman la Cuenta General, y en especial, la relativa al detalle de las operaciones realizadas para la elaboración de los estados consolidados y/o agregados que forman parte de la misma.

2) La Comunidad debería implantar el Sistema de Información Contable de Castilla y León en las cuatro Universidades Públicas y en el Consorcio para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (entidades integradas en la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas a contabilidad pública), así como en el Consejo de la Juventud y en el Consorcio de Bibliotecas Universitarias de Castilla y León (entidades sujetas al régimen de contabilidad pública cuyas cuentas deberían haberse integrado en dicha Cuenta General).

Palencia, 3 de noviembre de 2011

EL PRESIDENTE

Fdo.: César Huidobro Díez

VI. ANEXOS ECONÓMICO FINANCIEROS

Anexo I.1.- Cuenta General de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública.- Liquidación del Presupuesto consolidado. Ingresos por capítulos.

Anexo I.2.- Cuenta General de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública.- Liquidación del Presupuesto consolidado. Gastos por capítulos.

Anexo I.3.- Cuenta General de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública.- Resultado Presupuestario consolidado.

Anexo I.4.- Cuenta General de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública.- Balance agregado.

Anexo I.5.- Cuenta General de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública.- Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial agregada.

Anexo II.1.- Presupuesto Definitivo de Ingresos por Entidades y Capítulos.

Anexo II.2.- Presupuesto Definitivo de Gastos por Entidades y Capítulos.

Anexo III.1.- Derechos reconocidos por Entidades y Capítulos.

Anexo III.2.- Obligaciones reconocidas por Entidades y Capítulos.

Anexo I.1

CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO.- INGRESOS POR CAPÍTULOS

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL (1)	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO FINAL (2)	VAR% (2)/(l)	DERECHOS LIQUIDADOS (3)	(3)/(2)	INGRESOS REALIZADOS (4)	(4)/(3)	(4)/(2)	DERECHOS CANCELADOS	DER. PENDIENTES DE COBRO
1 IMPUESTOS DIRECTOS	1.357.788.020,00		1.357.788.020,00	0,00	1.382.181.556,31	101,80	1.347.658.461,35	97,50	99,25		34.523.094,96
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	2.862.364.790,00		2.862.364.790,00	0,00	2.477.710.331,54	86,56	2.448.762.979,44	98,83	85,55		28.947.352,10
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	361.116.660,00	550.885,46	361.667.545,46	0,15	352.878.133,44	97,57	309.692.226,97	87,76	85,63		43.185.906,47
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.963.073.131,00	31.897.288,80	4.994.970.419,80	0,64	4.929.006.770,11	98,68	4.810.985.340,80	97,61	96,32		118.021.429,31
5 INGRESOS PATRIMONIALES	22.705.801,00	146.947,19	22.852.748,19	0,65	69.784.651,49	305,37	68.216.201,11	97,75	298,50		1.568.450,38
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	**9.567.048.402,00**	**32.595.121,45**	**9.599.643.523,45**	**0,34**	**9.211.561.442,89**	**95,96**	**8.985.315.209,67**	**97,54**	**93,60**		**226.246.233,22**
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	122.207.106,00	28.160,10	122.235.266,10	0,02	50.321.925,06	41,17	46.578.247,66	92,56	38,11		3.743.677,40
7 TRANSFERENCIAS CAPITAL	699.711.038,00	35.188.395,91	734.899.433,91	5,03	716.770.590,76	97,53	447.218.126,72	62,39	60,85		269.552.464,04
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	**821.918.144,00**	**35.216.556,01**	**857.134.700,01**	**4,28**	**767.092.515,82**	**89,49**	**493.796.374,38**	**64,37**	**57,61**		**273.296.141,44**
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	**10.388.966.546,00**	**67.811.677,46**	**10.456.778.223,46**	**0,65**	**9.978.653.958,71**	**95,43**	**9.479.111.584,05**	**94,99**	**90,65**		**499.542.374,66**
8 ACTIVOS FINANCIEROS	12.278.279,00	180.421.747,60	192.700.026,60		6.275.570,77	3,26	6.015.451,58	95,86	3,12		260.119,19
9 PASIVOS FINANCIEROS	177.335.220,00	408.056,46	177.743.276,46	0,23	152.749.317,94	85,94	152.749.317,94	100,00	85,94		
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	**189.613.499,00**	**180.829.804,06**	**370.443.303,06**	**95,37**	**159.024.888,71**	**42,92**	**158.764.769,52**	**99,84**	**42,85**		**260.119,19**
AJUSTE POR CONSOLIDACIÓN	1.402.980,73	4.887.331,34	6.290.312,07								
TOTAL GENERAL	**10.579.983.025,73**	**253.528.812,86**	**10.833.511.838,59**	**2,40**	**10.137.678.847,42**	**93,58**	**9.637.876.353,57**	**95,07**	**88,96**		**499.802.493,85**

Fuente: Cuenta General rendida.- Tomo 1 Págs. 20 y 21

Anexo I.2

CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO.- GASTOS POR CAPÍTULOS

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL (1)	MODIFICA-CIONES POSITIVAS	MODIFICA-CIONES NEGATIVAS	TOTAL MODIFICA-CIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO (2)	VAR% (2)/(l)	COMPROMISOS (3)	(3)/(2)%	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (4)	(4)/(2)%	PAGOS REALIZADOS (5)	(5)/(2) %	OBLIG. PTES DE PAGO	REMANENTES DE CRÉDITO
1 GASTOS DE PERSONAL	3.839.196.701,58	269.090.120,46	61.164.195,66	207.925.924,80	4.047.122.626,38	5,42	4.015.124.127,90	99,21	4.012.877.565,91	99,15	3.946.481.136,10	97,51	66.396.429,81	34.245.060,47
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.154.272.512,33	54.023.901,92	88.037.925,93	- 34.014.024,01	1.120.258.488,32	- 2,95	1.072.251.769,27	95,71	1.043.780.025,10	93,17	966.357.953,63	86,26	77.422.071,47	76.478.463,22
3 GASTOS FINANCIEROS	74.783.279,00	8.800.267,99	5.880.393,00	2.919.874,99	77.703.153,99	3,90	73.841.038,38	95,03	73.841.038,38	95,03	73.821.460,98	95,00	19.577,40	3.862.115,61
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.385.383.687,76	90.645.639,89	49.095.032,87	41.550.607,02	2.426.934.294,78	1,74	2.403.905.337,50	99,05	2.395.892.302,70	98,72	2.387.524.540,11	98,38	8.367.762,59	31.041.992,08
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	**7.453.636.180,67**	**422.559.930,26**	**204.177.547,46**	**218.382.382,80**	**7.672.018.563,47**	**2,93**	**7.565.122.273,05**	**98,61**	**7.526.390.932,09**	**98,10**	**7.374.185.090,82**	**96,12**	**152.205.841,27**	**145.627.631,38**
6 INVERSIONES REALES	1.702.454.408,05	187.725.844,08	213.797.328,44	- 26.071.484,36	1.676.382.923,69	- 1,53	1.529.765.743,17	91,25	1.472.150.832,71	87,82	1.167.625.481,50	69,65	304.525.351,21	204.232.090,98
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.303.017.510,01	196.165.789,98	137.348.097,29	58.817.692,69	1.361.835.202,70	4,51	1.239.640.119,13	91,03	1.206.374.478,33	88,58	980.623.901,77	72,01	225.750.576,56	155.460.724,37
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	**3.005.471.918,06**	**383.891.634,06**	**351.145.425,73**	**32.746.208,33**	**3.038.218.126,39**	**1,09**	**2.769.405.862,30**	**91,15**	**2.678.525.311,04**	**88,16**	**2.148.249.383,27**	**70,71**	**530.275.927,77**	**359.692.815,35**
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	**10.459.108.098,73**	**806.451.564,32**	**555.322.973,19**	**251.128.591,13**	**10.710.236.689,86**	**2,40**	**10.334.528.135,35**	**96,49**	**10.204.916.243,13**	**95,28**	**9.522.434.474,09**	**88,91**	**682.481.769,04**	**505.320.446,73**
8 ACTIVOS FINANCIEROS	5.756.097,00	526.000,00	645.364,00	- 119.364,00	5.636.733,00	- 2,07	2.031.073,98	36,03	2.031.073,98	36,03	2.031.073,98	36,03		3.605.659,02
9 PASIVOS FINANCIEROS	115.118.830,00	2.519.585,73		2.519.585,73	117.638.415,73	2,19	114.860.918,99	97,64	114.860.918,99	97,64	114.859.462,67	97,64	1.456,32	2.777.496,74
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	**120.874.927,00**	**3.045.585,73**	**645.364,00**	**2.400.221,73**	**123.275.148,73**	**1,99**	**116.891.992,97**	**94,82**	**116.891.992,97**	**94,82**	**116.890.536,65**	**94,82**	**1.456,32**	**6.383.155,76**
TOTAL GENERAL	**10.579.983.025,73**	**809.497.150,05**	**555.968.337,19**	**253.528.812,86**	**10.833.511.838,59**	**2,40**	**10.451.420.128,32**	**96,47**	**10.321.808.236,10**	**95,28**	**9.639.325.010,74**	**88,98**	**682.483.225,36**	**511.703.602,49**

Fuente: Cuenta General rendida.- Tomo 1 Págs. 48 y 49

Anexo I.3

CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA

RESULTADO PRESUPUESTARIO CONSOLIDADO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTES
1. (+) Operaciones no financieras	9.978.653.958,71	10.204.916.243,13	- 226.262.284,42
2. (+) Operaciones con activos financieros	6.275.570,77	2.031.073,98	4.244.496,79
3. (+) Operaciones comerciales (*)			
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2+3)	**9.984.929.529,48**	**10.206.947.317,11**	**- 222.017.787,63**
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	**152.749.317,94**	**114.860.918,99**	**37.888.398,95**
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)			**- 184.129.388,68**

(*) Solo para entes que realicen operaciones de carácter industrial o comercial.

Fuente: Cuenta General rendida.- Tomo 1 Pág. 15

Anexo I.4

CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA

BALANCE DE SITUACIÓN AGREGADO

ACTIVO	Ejercicio: 2008	Ejercicio: 2007
A) INMOVILIZADO	**11.608.485.914,20**	**10.760.726.474,56**
I. Inversiones destinadas al uso general	1.097.107.756,33	691.052.072,86
IL Inmovilizaciones inmateriales	393.696.238,66	366.258.775,82
III. Inmovilizaciones materiales	9.307.359.525,71	9.036.202.087,64
IV. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	657.307.092,37	515.933.087,09
V. Inversiones financieras permanentes	150.900.438,75	148.964.888,52
VL Deudores no presupuestarios a LP	2.114.862,38	2.315.562,63
B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	**421.497,19**	**607.336,47**
C) ACTIVO CIRCULANTE	**2.916.256.949,99**	**2.247.267.396,72**
I. Existencias	52.370.732,47	44.681.858,47
IL Deudores	1.578.259.818,90	1.254.578.728,93
III. Inversiones financieras temporales	- 2.290.809,87	1.087.225,28
IV. Tesorería	1.287.884.085,12	946.898.997,06
V. Ajustes por periodificación	33.123,37	20.586,98
TOTAL ACTIVO	**14.525.164.361,38**	**13.008.601.207,75**

PASIVO	Ejercicio: 2008	Ejercicio: 2007
A) FONDOS PROPIOS	**10.079.245.059,00**	**9.762.228.383,50**
I. Patrimonio	**2.707.446.612,38**	**2.702.794.076,80**
1. Patrimonio	2.533.855.170,79	2.509.670.819,19
2. Patrimonio recibido en adscripción	58.530.066,60	37.757.384,75
3. Patrimonio recibido en cesión	233.462.926,23	217.155.102,73
4. Patrimonio entregado en adscripción	- 66.747.181,53	- 10.302.804,36
5. Patrimonio entregado en cesión	- 50.812.591,42	- 50.644.647,22
6. Patrimonio entregado al uso general	- 841.778,29	- 841.778,29
IL Reservas		
III. Resultados de ejercicios anteriores	**6.852.838.502,34**	**6.342.586.214,68**
IV Resultados del ejercicio	**518.959.944,28**	**716.848.092,02**
B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	**4.521.615,84**	**4.413.104,60**
C) ACREEDORES A LARGO PLAZO	**1.386.649.174,58**	**1.342.982.030,37**
I. Emisiones de obligaciones y otros valores	**697.826.000,00**	**737.692.000,00**
IL Otras deudas a largo plazo	**688.823.174,58**	**605.267.530,37**
III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidas	**0,00**	**22.500,00**
D) ACREEDORES A CORTO PLAZO	**3.054.748.511,96**	**1.898.977.689,28**
I. Emisiones de obligaciones y otros valores	**59.375.913,89**	**4.422.127,94**
IL Deudas con entidades de crédito	**894.086.803,20**	**299.066.234,80**
III. Acreedores	**2.049.672.942,71**	**1.543.667.727,90**
IV. Ajustes por periodificación	**51.612.852,16**	**51.821.598,64**
TOTAL PASIVO	**14.525.164.361,38**	**13.008.601.207,75**

Fuente: Cuenta General rendida.- Tomo 1 Hojas 4 y 5

Anexo I.5

CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL AGREGADO

DEBE	Ejercicio: 2008	Ejercicio: 2007
A) GASTOS		
1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de Fabricación		
2. Aprovisionamientos	**478.564,47**	**495.583,41**
3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	**5.951.818.996,80**	**5.385.220.985,54**
Gastos de Personal	4.015.215.832,33	3.732.899.519,99
Prestaciones Sociales		
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	505.581.846,04	337.824.181,64
Variación de provisiones de tráfico	- 3.284.379,02	41.959.112,26
Otros gastos de gestión	1.358.499.578,71	1.203.154.504,00
Gastos financieros y asimilables	74.180.762,65	69.460.186,33
Variación de las provisiones de inversiones financieras	1.625.356,09	- 76.518,68
Diferencias negativas de cambio		
4. Transferencias y subvenciones	**7.923.962.007,59**	**7.579.489.174,72**
Transferencias corrientes	4.986.070.223,82	4.639.043.971,15
Subvenciones corrientes	1.044.424.163,70	1.128.763.829,23
Transferencias de capital	876.197.803,46	864.122.259,21
Subvenciones de capital	1.017.269.816,61	947.559.115,13
5. Pérdidas y gastos extraordinarios	**61.185.780,72**	**49.189.055,06**
TOTAL GASTOS	**13.937.445.349,58**	**13.014.394.798,73**
TOTAL DEBE	**13.937.445.349,58**	**13.014.394.798,73**
AHORRO...	**307.910.418,47**	**624.654.378,77**

HABER	Ejercicio: 2008	Ejercicio: 2007
B) INGRESOS		
1. Ventas y prestaciones de servicios		
2. Aumento de existencias de productos terminados y en curso de Fabricación		
3. Ingresos de gestión ordinaria	**4.160.275.242,86**	**4.266.893.069,96**
Ingresos tributarios	4.002.993.674,30	4.136.330.004,98
Prestaciones de servicios	157.281.568,56	130.563.064,98
4. Otros ingresos de gestión ordinaria	**156.355.914,63**	**146.362.602,43**
Reintegros	30.511.000,97	24.880.716,46
Trabajos realizados para la entidad	8.620,69	0,00
Otros ingresos de gestión	39.195.166,98	34.077.552,38
Ingresos de participaciones de capital	147.657,60	183.381,84
Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	405.091,99	0,00
Otros intereses e ingresos asimilados	86.088.376,40	87.220.951,75
Diferencias positivas de cambio		
5. Transferencias y subvenciones	**9.846.518.705,43**	**9.190.844.921,39**
Transferencias corrientes	7.334.032.937,75	6.833.988.772,95
Subvenciones corrientes	1.215.102.634,33	1.220.753.063,52
Transferencias de capital	564.385.435,96	533.725.942,57
Subvenciones de capital	732.997.697,39	602.377.142,35
6. Ganancias e ingresos extraordinarios	**82.205.905,13**	**34.948.583,72**
TOTAL INGRESOS	**14.245.355.768,05**	**13.639.049.177,50**
TOTAL HABER	**14.245.355.768,05**	**13.639.049.177,50**
DESAHORRO...	**0,00**	**0,00**

Fuente: Cuenta General rendida. Tomo 1 Págs. 8 y 9

Anexo II.1

PRESUPUESTO DEFINITIVO DE INGRESOS POR ENTIDADES Y CAPÍTULOS

Capítulos	JCYL	GRS	GSS	ECYL	INJUVE	ADE	ITA	EREN	CES	UVA	USA	ULE	UBU	ACSUCYL
1. Impuestos directos	1.357.788.020,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Impuestos indirectos	2.862.364.790,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Tasas y otros ingresos	193.372.965,00	38.852.191,00	21.214.141,00	0,00	5.234.102,00	0,00	198.088,00	280.000,00	0,00	30.835.174,53	40.402.680,45	18.482.203,48	12.786.000,00	10.000,00
4. Transferencias corrientes	4.678.827.057,51	2.939.518.802,46	562.278.125,86	41.624.185,00	114.158,00	9.952.626,00	9.478.924,00	914.318,00	1.822.632,00	139.266.595,11	135.237.950,95	58.587.422,40	35.422.000,00	0,00
5. Ingresos patrimoniales	13.447.355,00	2.949.937,00	500.000,00	650.000,00	8.000,00	30.652,00	18.845,00	605.000,00	4.000,00	433.947,19	2.054.912,00	213.000,00	1.937.100,00	0,00
TOTAL DE OPERACIONES CORRIENTES	**9.105.800.187,51**	**2.981.320.930,46**	**583.992.266,86**	**42.274.185,00**	**5.356.260,00**	**9.983.278,00**	**9.695.857,00**	**1.799.318,00**	**1.826.632,00**	**170.535.716,83**	**177.695.543,40**	**77.282.625,88**	**50.145.100,00**	**10.000,00**
6. Enajenación de inversiones reales	122.156.523,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	280,15	50.583,00	27.879,95	0,00	0,00
7. Transferencias de capital	429.161.937,10	216.301.958,76	71.340.671,50	238.013.424,76	7.963.749,00	176.762.658,36	92.028.262,92	5.736.070,86	214.327,00	34.894.855,56	25.972.711,25	11.543.383,33	14.227.205,00	2.200.000,00
TOTAL DE OPERACIONES DE CAPITAL	**551.318.460,10**	**216.301.958,76**	**71.340.671,50**	**238.013.424,76**	**7.963.749,00**	**176.762.658,36**	**92.028.262,92**	**5.736.070,86**	**214.327,00**	**34.895.135,71**	**26.023.294,25**	**11.571.263,28**	**14.227.205,00**	**2.200.000,00**
8. Activos Financieros	25.616.454,91	76.720.187,20	23.140.964,51	15.454.616,75	13.000,00	3.125.594,32	1.329.000,00	823.400,43	53.122,90	23.596.926,67	11.253.363,15	11.559.519,76	13.876,00	0,00
9. Pasivos Financieros	146.537.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.200.000,00	17.000.000,00	11.006.276,46	0,00	0,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	**172.153.454,91**	**76.720.187,20**	**23.140.964,51**	**15.454.616,75**	**13.000,00**	**3.125.594,32**	**1.329.000,00**	**823.400,43**	**53.122,90**	**26.796.926,67**	**28.253.363,15**	**22.565.796,22**	**13.876,00**	**0,00**
TOTAL	**9.829.272.102,52**	**3.274.343.076,42**	**678.473.902,87**	**295.742.226,51**	**13.333.009,00**	**189.871.530,68**	**103.053.119,92**	**8.358.789,29**	**2.094.081,90**	**232.227.779,21**	**231.972.200,80**	**111.419.685,38**	**64.386.181,00**	**2.210.000,00**

Fuente: Cuentas anuales de cada entidad

Anexo II.2

PRESUPUESTO DEFINITIVO DE GASTOS POR ENTIDADES Y CAPÍTULOS

Capítulos	JCYL	GRS	GSS	ECYL	INJUVE	ADE	ITA	EREN	CES	UVA	USA	ULE	UBU	ACSUCYL
1. Gastos de personal	1.739.981.172,98	1.711.881.338,35	180.319.578,49	33.058.450,10	0,00	8.761.604,00	8.278.143,00	1.151.630,00	882.369,00	133.508.194,16	134.116.714,88	59.083.251,00	35.619.395,00	531.300,85
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	276.826.502,58	584.450.482,00	151.471.270,27	7.389.189,65	0,00	2.425.692,00	2.232.400,00	1.011.538,00	760.784,90	28.404.771,68	44.987.900,05	17.607.544,63	10.139.110,00	725.985,83
3. Gastos financieros	65.908.594,00	8.718.500,00	0,00	0,00	0,00	191.411,00	0,00	0,00	0,00	26.000,00	1.943.649,00	340.000,00	575.000,00	0,00
4. Transferencias corrientes	4.999.094.435,54	726.389.664,81	276.905.681,25	5.271.272,85	3.127.883,00	211.315,01	505.314,00	6.150,00	236.601,00	8.558.111,31	6.634.616,38	3.938.856,81	1.623.300,00	822.141,06
TOTAL DE OPERACIONES CORRIENTES	**7.081.810.705,10**	**3.031.439.985,16**	**608.696.530,01**	**45.718.912,60**	**3.127.883,00**	**11.590.022,01**	**11.015.857,00**	**2.169.318,00**	**1.879.754,90**	**170.497.077,15**	**187.682.880,31**	**80.969.652,44**	**47.956.805,00**	**2.079.427,74**
6. Inversiones Reales	1.155.699.852,10	233.943.589,20	26.289.224,11	16.590.553,85	8.476.741,00	3.215.045,75	87.435.431,82	5.829.471,29	35.300,00	59.163.252,58	40.382.947,24	26.696.265,81	16.236.500,00	130.572,26
7. Transferencias de capital	1.480.079.290,32	8.023.188,06	43.283.804,75	233.354.220,06	1.715.385,00	175.060.332,92	3.492.831,10	0,00	179.027,00	0,00	0,00	1.534.900,13	0,00	0,00
TOTAL DE OPERACIONES DE CAPITAL	**2.635.779.142,42**	**241.966.777,26**	**69.573.028,86**	**249.944.773,91**	**10.192.126,00**	**178.275.378,67**	**90.928.262,92**	**5.829.471,29**	**214.327,00**	**59.163.252,58**	**40.382.947,24**	**28.231.165,94**	**16.236.500,00**	**130.572,26**
8. Activos Financieros	2.167.756,00	936.314,00	204.344,00	78.540,00	13.000,00	6.130,00	1.109.000,00	360.000,00	0,00	215.000,00	171.649,00	300.000,00	75.000,00	0,00
9. Pasivos Financieros	109.514.499,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.352.449,48	3.734.724,25	1.918.867,00	117.876,00	0,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	**111.682.255,00**	**936.314,00**	**204.344,00**	**78.540,00**	**13.000,00**	**6.130,00**	**1.109.000,00**	**360.000,00**	**0,00**	**2.567.449,48**	**3.906.373,25**	**2.218.867,00**	**192.876,00**	**0,00**
TOTAL	**9.829.272.102,52**	**3.274.343.076,42**	**678.473.902,87**	**295.742.226,51**	**13.333.009,00**	**189.871.530,68**	**103.053.119,92**	**8.358.789,29**	**2.094.081,90**	**232.227.779,21**	**231.972.200,80**	**111.419.685,38**	**64.386.181,00**	**2.210.000,00**

Fuente: Cuentas anuales de cada entidad

Anexo III.1

DERECHOS RECONOCIDOS POR ENTIDADES Y CAPÍTULOS

Capítulos	JCYL	GRS	GSS	ECYL	INJUVE	ADE	ITA	EREN	CES	UVA	USA	ULE	UBU	ACSUCYL
1. Impuestos directos	1.382.181.556,31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Impuestos indirectos	2.477.710.331,54	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Tasas y otros ingresos	186.859.781,81	36.850.879,95	26.282.751,19	503.333,01	852.376,64	154.760,50	2.200.495,95	705.566,96	831,00	33.025.092,65	40.699.133,00	17.850.978,77	6.879.925,32	12.226,69
4. Transferencias corrientes	4.588.427.836,91	2.959.156.035,69	566.411.311,31	41.552.408,16	131.279,06	9.952.626,00	9.478.924,00	914.318,00	1.822.632,00	136.666.818,57	136.570.479,10	59.906.611,35	35.968.915,98	0,00
5. Ingresos patrimoniales	58.457.266,33	3.894.711,69	1.289.986,58	1.450.280,53	11.134,54	405.407,53	198.662,27	741.585,15	12.319,06	635.819,37	2.212.200,28	184.251,41	285.076,23	5.950,52
TOTAL DE OPERACIONES CORRIENTES	**8.693.636.772,90**	**2.999.901.627,33**	**593.984.049,08**	**43.506.021,70**	**994.790,24**	**10.512.794,03**	**11.878.082,22**	**2.361.470,11**	**1.835.782,06**	**170.327.730,59**	**179.481.812,38**	**77.941.841,53**	**43.133.917,53**	**18.177,21**
6. Enajenación de inversiones reales	30.928.201,55	236.860,75	266.387,05	10.180.161,14	0,00	8.652.337,48	0,00	0,00	0,00	11.882,79	5.616,69	40.477,61	0,00	0,00
7. Transferencias de capital	433.142.083,01	216.432.809,45	71.340.672,09	222.375.902,27	7.925.952,28	176.632.123,42	93.204.751,31	5.449.866,63	214.327,00	26.116.325,67	21.175.311,85	7.103.706,66	8.186.828,16	2.200.000,00
TOTAL DE OPERACIONES DE CAPITAL	**464.070.284,56**	**216.669.670,20**	**71.607.059,14**	**232.556.063,41**	**7.925.952,28**	**185.284.460,90**	**93.204.751,31**	**5.449.866,63**	**214.327,00**	**26.128.208,46**	**21.180.928,54**	**7.144.184,27**	**8.186.828,16**	**2.200.000,00**
8. Activos Financieros	5.077.834,70	89.510,27	202.344,00	83.089,73	0,00	6.312,50	0,00	203.200,25	0,00	159.552,26	166.680,65	287.046,41	0,00	0,00
9. Pasivos Financieros	138.536.928,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	509.894,00	7.859.559,01	4.269.146,97	1.573.789,96	0,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	**143.614.762,70**	**89.510,27**	**202.344,00**	**83.089,73**	**0,00**	**6.312,50**	**0,00**	**203.200,25**	**0,00**	**669.446,26**	**8.026.239,66**	**4.556.193,38**	**1.573.789,96**	**0,00**
TOTAL	**9.301.321.820,16**	**3.216.660.807,80**	**665.793.452,22**	**276.145.174,84**	**8.920.742,52**	**195.803.567,43**	**105.082.833,53**	**8.014.536,99**	**2.050.109,06**	**197.125.385,31**	**208.688.980,58**	**89.642.219,18**	**52.894.535,65**	**2.218.177,21**

Fuente: Cuentas anuales de cada entidad

Anexo III.2

OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR ENTIDADES Y CAPÍTULOS

Capítulos	JCYL	GRS	GSS	ECYL	INJUVE	ADE	ITA	EREN	CES	UVA	USA	ULE	UBU	ACSUCYL
1. Gastos de personal	1.718.843.248,33	1.709.346.714,55	178.518.479,13	32.803.127,18	0,00	8.637.032,60	7.344.981,80	1.119.445,04	874.725,62	130.135.890,51	132.640.706,90	57.699.267,93	34.433.160,91	531.300,85
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	264.061.382,64	562.886.383,00	119.437.225,43	7.166.023,35	0,00	2.491.450,90	2.073.147,05	1.015.023,62	683.079,24	24.212.682,73	41.509.507,48	16.755.684,80	8.556.410,09	709.230,11
3. Gastos financieros	62.733.003,64	8.718.487,98	0,00	0,00	0,00	9.264,95	0,00	0,00	0,00	16.531,79	1.923.955,34	200.605,69	239.188,99	0,00
4. Transferencias corrientes	4.988.477.717,07	724.731.468,33	264.652.057,49	4.365.364,38	3.068.024,99	58.186,37	364.887,29	5.460,00	219.757,00	4.970.494,03	5.902.877,99	3.121.005,29	1.447.600,50	822.141,06
TOTAL DE OPERACIONES CORRIENTES	**7.034.115.351,68**	**3.005.683.053,86**	**562.607.762,05**	**44.334.514,91**	**3.068.024,99**	**11.195.934,82**	**9.783.016,14**	**2.139.928,66**	**1.777.561,86**	**159.335.599,06**	**181.977.047,71**	**77.776.563,71**	**44.676.360,49**	**2.062.672,02**
6. Inversiones Reales	1.032.103.972,36	221.026.812,71	18.069.594,55	13.235.145,62	7.365.908,32	3.083.776,55	84.435.659,73	5.449.463,83	22.571,39	33.729.062,40	32.137.482,97	13.934.059,43	11.105.629,90	130.572,26
7. Transferencias de capital	1.373.664.063,91	7.451.757,62	29.622.525,34	210.580.211,29	1.682.047,55	164.060.126,65	2.410.023,68	0,00	179.027,00	0,00	0,00	1.534.900,13	0,00	0,00
TOTAL DE OPERACIONES DE CAPITAL	**2.405.768.036,27**	**228.478.570,33**	**47.692.119,89**	**223.815.356,91**	**9.047.955,87**	**167.143.903,20**	**86.845.683,41**	**5.449.463,83**	**201.598,39**	**33.729.062,40**	**32.137.482,97**	**15.468.959,56**	**11.105.629,90**	**130.572,26**
8. Activos Financieros	889.398,26	76.609,20	202.344,00	73.936,00	0,00	6.000,00	0,00	135.468,00	0,00	174.051,53	170.240,00	228.200,00	74.826,99	0,00
9. Pasivos Financieros	109.514.498,33	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	608.310,14	3.728.128,11	892.944,37	117.038,04	0,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	**110.403.896,59**	**76.609,20**	**202.344,00**	**73.936,00**	**0,00**	**6.000,00**	**0,00**	**135.468,00**	**0,00**	**782.361,67**	**3.898.368,11**	**1.121.144,37**	**191.865,03**	**0,00**
TOTAL	**9.550.287.284,54**	**3.234.238.233,39**	**610.502.225,94**	**268.223.807,82**	**12.115.980,86**	**178.345.838,02**	**96.628.699,55**	**7.724.860,49**	**1.979.160,25**	**193.847.023,13**	**218.012.898,79**	**94.366.667,64**	**55.973.855,42**	**2.193.244,28**

Fuente: Cuentas anuales de cada entidad

CONSEJO DE CUENTAS

DE CASTILLA Y LEÓN

FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD

EJERCICIO 2008

TOMO 3

RESULTADO DEL EXAMEN DE LAS OPERACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD

PLAN ANUAL DE FISCALIZACIÓN 2010

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN 6

II. OBJETIVOS, ALCANCE Y LIMITACIONES 7

II.1. OBJETIVOS 7

II.2. ALCANCE 7

II.3. LIMITACIONES 9

II.4. TRÁMITE DE ALEGACIONES 9

III. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN 9

III.1. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS 9

III.1.1. FINANCIACIÓN DE LAS MODIFICACIONES 21

III.1.2. LEGALIDAD EN LA TRAMITACIÓN 22

III.2. AVALES 26

III.3. ENDEUDAMIENTO 30

III.3.1. ENDEUDAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL 30

III.3.1.1. EVOLUCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL 30

III.3.1.2. LEGALIDAD DE LAS OPERACIONES 34

III.3.2. PROGRAMA ANUAL DE ENDEUDAMIENTO 35

III.4. ANÁLISIS DE OBLIGACIONES Y DERECHOS RECONOCIDOS EN EL EJERCICIO 39

III.4.1. GASTOS DE PERSONAL 40

III.4.2. GASTOS DE TRANSFERENCIAS 41

III.4.3. GASTOS EN INVERSIONES 42

III.4.4. OTROS GASTOS 43

III.4.5. OPERACIONES FINANCIERAS 44

III.4.6. INGRESOS-TRANSFERENCIAS 45

III.4.7. INGRESOS TRIBUTARIOS 51

III.4.8. OTROS INGRESOS 53

III.5. SEGUIMIENTO DE DEBILIDADES 55

III.5.1. SISTEMA DE INFORMACIÓN CONTABLE DE CASTILLA Y LEÓN (SICCAL) 55

III.5.2. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS 57

III.5.3. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS 58

III.5.4. INMOVILIZADO NO FINANCIERO 62

III.5.5. INMOVILIZADO FINANCIERO E INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES 63

III.5.6. DEUDORES PRESUPUESTARIOS 66

III.5.7. DEUDORES Y ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS 67

III.5.8. TESORERÍA 75

III.5.9. FONDOS A JUSTIFICAR 77

III.6. AJUSTES QUE SE PROPONEN 77

III.6.1. AJUSTES EN LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 77

III.6.2. AJUSTES EN EL BALANCE 79

III.6.3. AJUSTES EN LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL 80

IV. CONCLUSIONES 81

IV.1. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS 81

IV.2. AVALES 81

IV.3. ENDEUDAMIENTO 81

IV.4. OPERACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD 82

IV.5. SEGUIMIENTO DE DEBILIDADES 83

V. RECOMENDACIONES 85

VI. ANEXOS ECONÓMICOS FINANCIEROS 87

VII. ANEXOS CON INFORMACIÓN SOLICITADA POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS 87

ABREVIATURAS Y SIGLAS

ADE	Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León
ADM.	Administración
BOCYL	Boletín Oficial de Castilla y León
CTA.	Cuenta
C y L	Castilla y León
CREP	Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial
Ej.	Ejercicio
FCI	Fondos de Compensación Interterritorial
GICAL, S.A.	Sociedad de Gestión de Infraestructuras de Castilla y León, Sociedad Anónima
GRAL.	General
IRYDA	Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario
IRPF	Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
IVA	Impuesto sobre el Valor Añadido
LIQUID.	Liquidación
L/P	Largo plazo
Nº	Número
OBLIG.	Obligaciones
PGCP	Plan General de Contabilidad Pública
PIB	Producto Interior Bruto
Ptes.	Pendientes
PYMES	Pequeñas y Medianas Empresas
SICCAL	Sistema de Información Contable de Castilla y León
SSTT	Servicio Territoriales

S/	Sobre
Var.	Variación
EXPTE.	Expediente

NOTA SOBRE LA UNIDAD MONETARIA

Se ha efectuado un redondeo, donde ha sido necesario, para mostrar dos decimales; los datos representan el redondeo de cada valor exacto y no la suma de los datos redondeados. Todos los importes están expresados en euros, excepto en los que expresamente se indique otra cosa.

I. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con lo recogido en el apartado I.1 del Tomo 1 de este Informe, el Plan Anual de Fiscalizaciones del Consejo de Cuentas para el ejercicio 2010, aprobado por la Comisión de Hacienda de las Cortes de Castilla y León de 30 de enero de 2010 (BOCYL nº 96), incluye entre las actuaciones previstas la "Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2008".

Los trabajos de fiscalización se han realizado de acuerdo a lo dispuesto en los Principios y Normas de Auditoría del Sector Público, aprobados por la Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos de Control Externo del Estado Español, y supletoriamente se han aplicado las Normas de Auditoría del Sector Público, aprobadas por la Intervención General de la Administración del Estado.

En este Tomo se recogen los resultados de examen realizado respecto de la Administración General de la Comunidad en relación con los siguientes aspectos:

- Modificaciones Presupuestarias.
- Avales.
- Endeudamiento
- Análisis de las operaciones de la Administración General de la Comunidad con el fin de verificar si la Cuenta General de las entidades del Sector Público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública se presenta de acuerdo con los principios y normas contables definidos en el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad, así como la sujeción a las normas económico-presupuestarias de las operaciones que la sustentan.
- Situación de las debilidades detectadas en el ejercicio anterior.

El marco normativo aplicable durante el ejercicio fiscalizado respecto de la gestión económica, financiera y contable de la Comunidad Autónoma se encuentra recogido en el apartado I.3 del Tomo 1 de este Informe.

II. OBJETIVOS, ALCANCE Y LIMITACIONES

II.1. OBJETIVOS

Los objetivos generales de la fiscalización se encuentran recogidos en el apartado II.1 del Tomo 1 de este Informe.

El trabajo cuyos resultados se recogen en el presente Tomo ha tratado de dar cumplimiento al segundo objetivo recogido en dicho apartado y que trata de verificar si la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública se presenta de acuerdo con los principios y normas contables definidos en el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad, así como la sujeción a las normas económico- presupuestarias de las operaciones que la sustentan.

En este Tomo se recoge el resultado de la fiscalización en relación con las operaciones de la Administración General, recogiéndose en el Tomo 4 las relativas al resto de Entidades que integran esta Cuenta General.

II.2. ALCANCE

Las actuaciones fiscalizadoras se han referido al ejercicio 2008, sin perjuicio de las comprobaciones relativas a otros ejercicios que han podido estimarse necesarias para el adecuado cumplimiento de los objetivos propuestos.

Para la consecución de los objetivos planteados, los procedimientos aplicados han incluido todas las comprobaciones necesarias para fundamentar los resultados de la fiscalización.

Los trabajos recogidos en este Tomo se han centrado en el análisis de los siguientes extremos:

- Modificaciones presupuestarias:
  - Determinar las variaciones experimentadas por los créditos inicialmente aprobados en función del tipo, número e importe de las modificaciones de crédito autorizadas durante el ejercicio.
  - Verificar la concordancia entre las modificaciones que figuran en la liquidación del presupuesto con la derivada de los sistemas de información contable.

- Verificar si las modificaciones de crédito autorizadas durante el ejercicio se ajustan a la legalidad vigente en lo referente a contenido, tramitación y contabilización.

o Avales:

- Analizar la situación de los avales concedidos por la Administración General.

o Endeudamiento:

- Analizar el cumplimiento de los límites de endeudamiento que afectan a la Administración General.

o Análisis de derechos y obligaciones reconocidos en el ejercicio:

Para ello se ha realizado el análisis de las operaciones de la Administración General seleccionadas con el método descrito en el apartado II.2 del Tomo 1 de este Informe.

Atendiendo al tipo de operación contable seleccionada, los trabajos se han centrado en los siguientes aspectos:

a) Operaciones de gastos: El objetivo perseguido ha sido determinar si las obligaciones reconocidas están adecuadamente soportadas y si su registro se ha realizado respetando los Principios Contables Públicos. Para ello se ha verificado:

- El cumplimiento de los requisitos básicos de la tramitación económico-presupuestaria de dichos gastos.

- Que las obligaciones reconocidas están fundamentadas con la documentación que acompaña al expediente contable.

- La adecuada contabilización de los gastos conforme al PGCP y su correcta imputación.

b) Operaciones de ingresos: El objetivo perseguido ha sido determinar si los derechos reconocidos están adecuadamente soportados y si su registro se ha realizado respetando los Principios Contables Públicos. Las pruebas efectuadas han consistido en:

- Determinar si las operaciones contabilizadas se han tramitado y liquidado por el órgano competente.

- Analizar la adecuación de la contabilización de los ingresos conforme al PGCP y su correcta imputación.

- Seguimiento de debilidades:

  - Analizar la situación de las debilidades detectadas en el ejercicio anterior y que figuren señaladas en las conclusiones y recomendaciones del Informe de fiscalización de dicho ejercicio.

El trabajo de campo finalizó en abril de 2011.

II.3. LIMITACIONES

No han existido limitaciones que hayan afectado al alcance del trabajo de fiscalización realizado, excepto las recogidas en los apartados III.4.7 y III.4.8 de este Tomo y que afectan a 2 expedientes de la muestra seleccionada de ingresos tributarios (09-IND2-JUE-DPM-08-000636 y PATRIMONIO JULIO 08) y a los 3 expedientes de la muestra seleccionada de otros ingresos, debidas a las deficiencias en la documentación justificativa aportada.

II.4. TRÁMITE DE ALEGACIONES

El trámite de alegaciones se encuentra recogido en el apartado II.4 del Tomo 1 de este Informe.

III. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

III.1. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

El presupuesto definitivo de la Administración General ha sido de 9.829.272.102,52 euros y ha experimentado un aumento con respecto al presupuesto inicialmente aprobado de 74.420.093,52 euros, lo que supone el 0,76%.

En los Anexos A y B figura, respectivamente, la clasificación económica y la orgánica de la liquidación del presupuesto de gastos de la Administración General de la Comunidad. En el Anexo C figura la liquidación de su presupuesto de ingresos.

En los Anexos I.1 y I.2 se recogen las modificaciones presupuestarias de crédito autorizadas para la Administración General de la Comunidad de acuerdo con su clasificación orgánica y económica, respectivamente.

Se han obtenido de la Administración General de la Comunidad relaciones de los diferentes tipos de modificaciones presupuestarias realizadas durante el ejercicio y se ha

realizado el siguiente cuadro resumen de las modificaciones brutas.

Cuadro nº 1

EXPEDIENTES POR TIPO DE MODIFICACIÓN

TIPO EXPEDIENTE	Nº EXPEDIENTES	IMPORTE	%
Ampliaciones positivas	19	23.183.131,20	2,95
Ampliaciones negativas		23.183.131,20	2,95
Créditos extraordinarios	0	0,00	0,00
Generaciones de crédito	55	109.183.454,23	13,90
Incorporaciones de crédito	9	21.979.399,75	2,80
Suplementos de crédito	0	0,00	0,00
Transferencias positivas	193	275.594.762,11	35,09
Transferencias negativas		275.594.762,11	35,09
Minoraciones de crédito	27	56.742.760,46	7,22
TOTAL	**303**	**785.461.401,06**	**100,00**

En el ejercicio 2008 se han tramitado 303 expedientes de modificaciones de créditos por un importe bruto total de 785.461.401,06 euros. No se ha tramitado ningún expediente de Créditos extraordinarios ni de Suplementos de Crédito.

El tipo de modificación con mayor peso dentro del importe total de las modificaciones brutas han sido las transferencias positivas y negativas que suponen el 35,09%, seguidas de las generaciones de crédito con el 13,90% y de las minoraciones con el 7,22%. Las modificaciones con menor peso son las incorporaciones de crédito, que han supuesto el 2,80% del total, y las ampliaciones positivas y negativas con el 2,95%.

En el siguiente gráfico se puede apreciar la representatividad de los distintos tipos de modificación en el importe total de las modificaciones brutas.

Gráfico nº 1

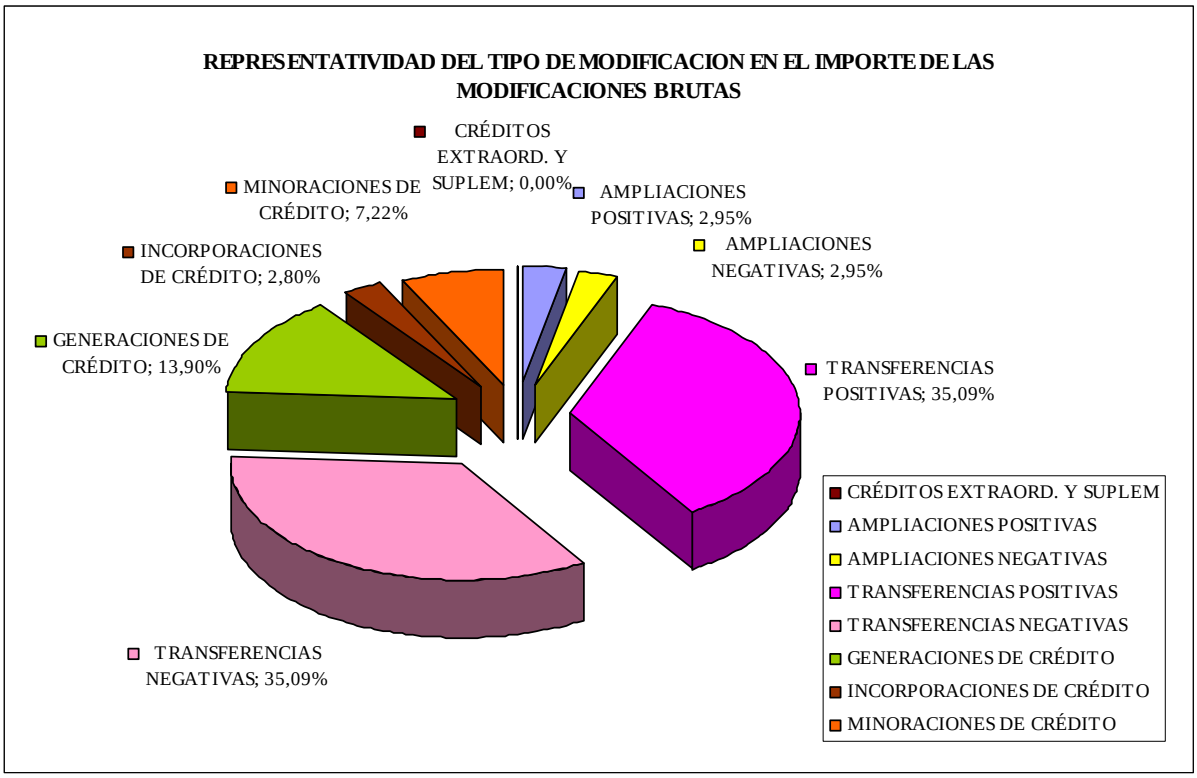

El número de operaciones realizadas en las diferentes Secciones presupuestarias como consecuencia de la totalidad de expedientes de modificaciones tramitados durante 2008 han sido de 529. En los dos cuadros siguientes se recogen el número de operaciones de cada tipo que han afectado a cada una de la Secciones y el importe total de las operaciones de cada Sección.

Cuadro nº 2

TIPO DE OPERACIONES POR SECCIÓN

Secciones	Créditos extraordinarios y Suplementos de Crédito	Créditos ampliables		Transferencias de crédito		Créditos generados por ingresos	Incorporaciones de crédito	Minoraciones	Total operaciones
		Aumento	Disminución	Aumento	Disminución				
1 PRESIDENCIA Y ADM. TERRITORIAL	0	1	3	6	8	1	0	0	19
2 HACIENDA	0	4	3	8	9	0	2	0	26
3 AGRICULTURA Y GANADERÍA	0	0	1	19	20	8	0	7	55
4 FOMENTO	0	2	3	25	26	7	2	3	68
5 SANIDAD	0	2	1	8	7	1	0	0	19
6 MEDIO AMBIENTE	0	2	2	24	24	9	0	2	63
7 EDUCACIÓN	0	2	2	33	33	8	0	2	80
8 ECONOMÍA Y EMPLEO	0	1	2	15	16	4	1	6	45
9 FAMILIA E IGUALDAD OPORTUNIDADES	0	2	2	11	11	6	0	1	33
10 CULTURA Y TURISMO	0	2	2	18	18	8	3	5	56
11 ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA	0	1	0	12	11	1	0	1	26
12 INTERIOR Y JUSTICIA	0	0	1	13	15	1	1	0	31
20 CORTES DE CASTILLA Y LEÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21 DEUDA PÚBLICA	0	1	4	0	0	0	0	0	5
22 CONSEJO CONSULTIVO DE C. Y L.	0	0	0	1	1	0	0	0	2
31 POLÍTICA AGRARIA COMÚN	0	0	0	0	0	1	0	0	1
TOTAL	**0**	**20**	**26**	**193**	**199**	**55**	**9**	**27**	**529**

Cuadro nº 3

IMPORTES POR SECCIÓN

Secciones	Créditos extraordinarios y Suplementos de Crédito	Créditos ampliables		Transferencias de crédito		Créditos generados por ingresos	Incorporaciones de crédito	Otras modificaciones		Total modificaciones
		Aumento	Disminución	Aumento	Disminución			Incrementos	Minoraciones	
1 PRESIDENCIA Y ADM. TERRITORIAL		109.000,00	382.000,00	1.041.756,71	2.900.977,71	99.000,00				4.532.734,42
2 HACIENDA		5.087.000,00	1.529.627,00	5.146.012,56	5.776.012,56		500.000,00			18.038.652,12
3 AGRICULTURA Y GANADERÍA			1.425.000,00	22.556.722,66	23.941.722,66	29.090.039,92			19.989.786,76	97.003.272,00
4 FOMENTO		894.665,00	1.108.665,00	43.560.576,89	44.632.710,89	16.220.236,05	1.676.536,00		16.789.575,77	124.882.965,60
5 SANIDAD		3.362.000,00	515.000,00	8.206.900,00	3.457.122,00	1.500.000,00				17.041.022,00
6 MEDIO AMBIENTE		222.000,00	222.000,00	28.252.524,99	28.252.524,99	10.303.547,48			7.400.000,00	74.652.597,46
7 EDUCACIÓN		10.827.639,20	10.827.639,20	91.343.064,37	91.343.064,37	6.738.977,30			526.972,00	211.607.356,44
8 ECONOMÍA Y EMPLEO		13.000,00	403.000,00	14.654.385,07	15.701.385,07	3.483.973,48	4.292.405,00		4.334.266,42	42.882.415,04
9 FAMILIA E IGUALDAD OPORTUNIDADES		1.777.827,00	1.119.200,00	5.446.829,21	5.446.829,21	2.026.429,28			34.817,00	15.851.931,70
10 CULTURA Y TURISMO		120.000,00	120.000,00	28.457.125,79	28.457.125,79	7.239.967,25	15.210.458,75		7.588.142,42	87.192.820,00
11 ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA		690.000,00		6.519.021,86	3.835.696,86	273.317,33			79.200,09	11.397.236,14
12 INTERIOR Y JUSTICIA			435.000,00	20.349.842,00	21.789.590,00	134.161,93	300.000,00			43.008.593,93
20 CORTES DE CASTILLA Y LEÓN										0,00
21 DEUDA PÚBLICA		80.000,00	5.096.000,00							5.176.000,00
22 CONSEJO CONSULTIVO DE C. Y L.				60.000,00	60.000,00					120.000,00
31 POLÍTICA AGRARIA COMÚN						32.073.804,21				32.073.804,21
TOTAL	**0,00**	**23.183.131,20**	**23.183.131,20**	**275.594.762,11**	**275.594.762,11**	**109.183.454,23**	**21.979.399,75**	**0,00**	**56.742.760,46**	**785.461.401,06**

El resumen de la información recogida en los dos cuadros anteriores queda reflejado en el cuadro siguiente.

Cuadro nº 4

OPERACIONES E IMPORTE POR SECCIÓN

SECCIONES	NÚMERO	IMPORTE	%
1 PRESIDENCIA Y ADM. TERRITORIAL	19	4.532.734,42	0,58
2 HACIENDA	26	18.038.652,12	2,30
3 AGRICULTURA Y GANADERÍA	55	97.003.272,00	12,35
4 FOMENTO	68	124.882.965,60	15,90
5 SANIDAD	19	17.041.022,00	2,17
6 MEDIO AMBIENTE	63	74.652.597,46	9,50
7 EDUCACIÓN	80	211.607.356,44	26,94
8 ECONOMÍA Y EMPLEO	45	42.882.415,04	5,46
9 FAMILIA E IGUALDAD OPORTUNIDADES	33	15.851.931,70	2,02
10 CULTURA Y TURISMO	56	87.192.820,00	11,10
11 ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA	26	11.397.236,14	1,45
12 INTERIOR Y JUSTICIA	31	43.008.593,93	5,48
20 CORTES DE CASTILLA Y LEÓN	0	0,00	0,00
21 DEUDA PÚBLICA	5	5.176.000,00	0,66
22 CONSEJO CONSULTIVO DE C. Y L.	2	120.000,00	0,02
31 POLÍTICA AGRARIA COMÚN	1	32.073.804,21	4,08
TOTAL	529	785.461.401,06	100,00

El mayor número de operaciones se han efectuado en la Consejería de Educación (80), seguida de la Consejería de Fomento (68) y de la Consejería de Medio Ambiente (63). Las Secciones que menos operaciones han registrado han sido la de Política Agraria Común (1), Consejo Consultivo de Castilla y León (2) y Deuda Pública (5), siendo las Consejerías de Presidencia y Administración Territorial y de Sanidad, con 19 operaciones cada una, las Consejerías con menor número de operaciones.

Si analizamos el peso específico de cada Sección respecto del importe total de las modificaciones brutas, observamos que el mayor porcentaje, 26,94%, corresponde a la Consejería de Educación, seguida de las Consejerías de Fomento y de Agricultura y Ganadería, con un 15,90% y un 12,35%, respectivamente. Las Secciones que representan el menor porcentaje sobre el importe bruto total son la Sección 22 "Consejo Consultivo de Castilla y León", con el 0,02%, y la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, con el 0,58%. A continuación se reflejan, gráficamente, estos porcentajes:

Gráfico nº 2

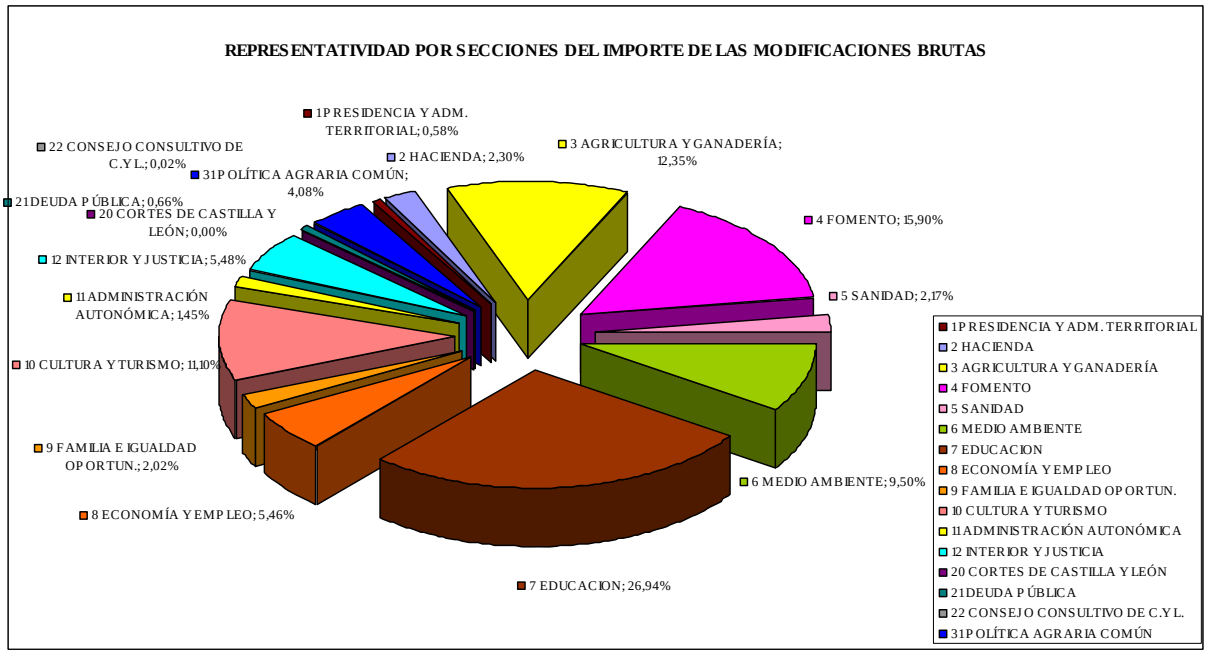

En cuanto a las modificaciones netas realizadas durante el ejercicio, su importe ha ascendido a 74.420.093,52 euros y suponen un 0,76% respecto del presupuesto inicialmente aprobado para la Administración General de la Comunidad.

Las variaciones que han experimentado los presupuestos iniciales de las distintas Secciones, como consecuencia de los expedientes de modificaciones presupuestarias efectuados, expresados porcentualmente, son los reflejados en el cuadro siguiente.

Cuadro nº 5

MODIFICACIONES NETAS POR SECCIONES RESPECTO DEL PRESUPUESTO INICIAL

SECCIONES	PRESUPUESTO INICIAL (1)	TOTAL MODIFICACIONES (2)	% VAR. (2)/(1)
1 PRESIDENCIA Y ADM. TERRITORIAL	21.436.880,00	-2.033.221,00	-9,48
2 HACIENDA	95.937.406,00	3.427.373,00	3,57
3 AGRICULTURA Y GANADERÍA	654.420.761,00	6.290.253,16	0,96
4 FOMENTO	585.153.143,00	-178.937,72	-0,03
5 SANIDAD	3.182.861.902,00	9.096.778,00	0,29
6 MEDIO AMBIENTE	463.410.037,00	2.903.547,48	0,63
7 EDUCACIÓN	2.168.592.010,00	6.212.005,30	0,29
8 ECONOMÍA Y EMPLEO	386.788.186,00	2.005.112,06	0,52
9 FAMILIA E IGUALDAD OPORTUNIDADES	574.602.953,00	2.650.239,28	0,46
10 CULTURA Y TURISMO	247.360.065,00	14.862.283,58	6,01
11 ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA	86.556.427,00	3.567.442,24	4,12
12 INTERIOR Y JUSTICIA	145.736.082,00	-1.440.586,07	-0,99
20 CORTES DE CASTILLA Y LEÓN	44.110.725,00	0,00	0,00
21 DEUDA PÚBLICA	180.384.449,00	-5.016.000,00	-2,78
22 CONSEJO CONSULTIVO DE C. Y L.	3.828.631,00	0,00	0,00
31 POLÍTICA AGRARIA COMÚN	913.672.352,00	32.073.804,21	3,51
TOTAL	9.754.852.009,00	74.420.093,52	0,76

Destacan, entre los porcentajes positivos, la Consejería de Cultura y Turismo con el 6,01%, seguida de la Consejería de Administración Autonómica con el 4,12% y de la Consejería de Hacienda con el 3,57%. Entre los que han supuesto una disminución del presupuesto inicial destaca la Consejería de Presidencia y Administración Territorial con un porcentaje negativo del 9,48% y la Sección Deuda Pública con el 2,78%.

El peso específico de las modificaciones netas de cada Sección en relación con el importe total de modificaciones netas, se recoge en el cuadro siguiente.

Cuadro nº 6

MODIFICACIONES NETAS POR SECCIONES RESPECTO DEL TOTAL DE MODIFICACIONES

SECCIONES	PRESUPUESTO INICIAL	TOTAL MODIFICACIONES	% S/ TOTAL DE MODIFICACIONES
1 PRESIDENCIA Y ADM. TERRITORIAL	21.436.880,00	-2.033.221,00	-2,73
2 HACIENDA	95.937.406,00	3.427.373,00	4,61
3 AGRICULTURA Y GANADERÍA	654.420.761,00	6.290.253,16	8,45
4 FOMENTO	585.153.143,00	-178.937,72	-0,24
5 SANIDAD	3.182.861.902,00	9.096.778,00	12,22
6 MEDIO AMBIENTE	463.410.037,00	2.903.547,48	3,90
7 EDUCACIÓN	2.168.592.010,00	6.212.005,30	8,35
8 ECONOMÍA Y EMPLEO	386.788.186,00	2.005.112,06	2,69
9 FAMILIA E IGUALDAD OPORTUNIDADES	574.602.953,00	2.650.239,28	3,56
10 CULTURA Y TURISMO	247.360.065,00	14.862.283,58	19,97
11 ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA	86.556.427,00	3.567.442,24	4,79
12 INTERIOR Y JUSTICIA	145.736.082,00	-1.440.586,07	-1,94
20 CORTES DE CASTILLA Y LEÓN	44.110.725,00	0,00	0,00
21 DEUDA PÚBLICA	180.384.449,00	-5.016.000,00	-6,74
22 CONSEJO CONSULTIVO DE C. Y L.	3.828.631,00	0,00	0,00
31 POLÍTICA AGRARIA COMÚN	913.672.352,00	32.073.804,21	43,10
TOTAL	9.754.852.009,00	74.420.093,52	100,00

Destaca la Sección 31 “Política Agraria Común” en la que se han efectuado modificaciones por importe de 32.073.804,21 euros, que porcentualmente equivale al 43,10% del total de las modificaciones, seguida de la Consejería de Cultura y Turismo con el 19,97% y de la Consejería de Sanidad con el 12,22%. En los porcentajes de signo negativo destaca la Sección 21 “Deuda Pública” con un porcentaje del 6,74% y la Consejería de Presidencia y Administración Territorial con el 2,73%.

A continuación se representa, gráficamente, el peso específico de cada Sección respecto del importe total de las modificaciones netas.

Gráfico nº 3

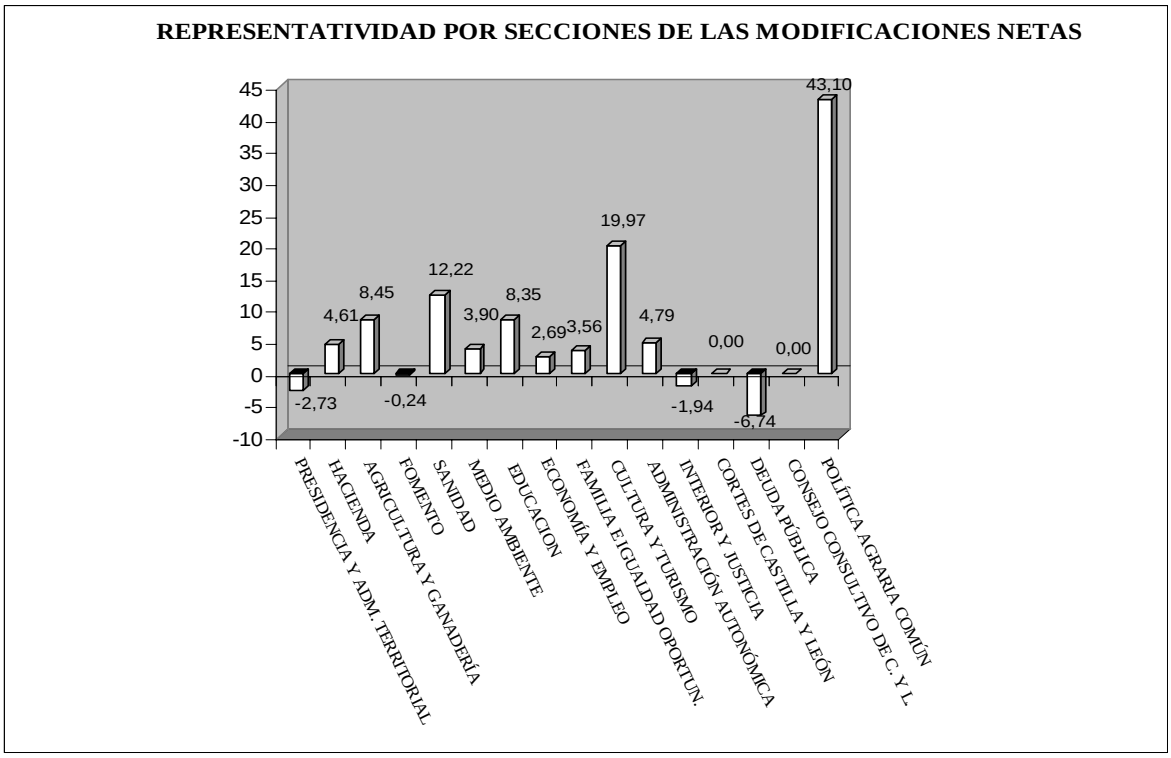

Desde el punto de vista de la clasificación económica del presupuesto, el importe de las modificaciones positivas y negativas que han afectado a cada capítulo del presupuesto de gastos y el porcentaje que las modificaciones netas de cada uno de ellos representan respecto del presupuesto inicialmente aprobado, se recoge en el cuadro siguiente.

Cuadro nº 7

MODIFICACIONES NETAS POR CAPÍTULOS RESPECTO DEL PRESUPUESTO INICIAL

Capítulos	Presupuesto Inicial(1)	Modificaciones Positivas	Modificaciones Negativas	Modificaciones Netas(2)	% Var. (2)/(1)
1- Gastos de personal	1.699.433.266,00	78.545.426,86	-37.997.519,88	40.547.906,98	2,39
2- Gastos corrientes en bienes y servicios	257.548.858,00	21.748.963,48	-2.471.318,90	19.277.644,58	7,49
3- Gastos financieros	71.708.987,00	80.000,00	-5.880.393,00	-5.800.393,00	-8,09
4- Transferencias corrientes	4.911.449.545,00	96.444.961,61	-8.800.071,07	87.644.890,54	1,78
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	6.940.140.656,00	196.819.351,95	-55.149.302,85	141.670.049,10	2,04
6- Inversiones reales	1.270.369.980,00	66.267.278,73	-180.937.406,63	-114.670.127,90	-9,03
7- Transferencias de capital	1.432.889.754,00	166.578.116,61	-119.388.580,29	47.189.536,32	3,29
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	2.703.259.734,00	232.845.395,34	-300.325.986,92	-67.480.591,58	-2,50
8- Activos financieros	1.937.120,00	276.000,00	-45.364,00	230.636,00	11,91
9- Pasivos financieros	109.514.499,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	111.451.619,00	276.000,00	-45.364,00	230.636,00	0,21
TOTAL	9.754.852.009,00	429.940.747,29	-355.520.653,77	74.420.093,52	0,76

Las variaciones más significativas corresponden, entre las positivas, al capítulo 8 “Activos Financieros" con el 11,91%, seguido del capítulo 2 “Gastos corrientes en bienes y servicios" con el 7,49%. Entre las negativas, destacan los capítulos 6 y 3, correspondientes a “Inversiones Reales" y a “Gastos financieros“, que han sido minorados en el 9,03% y 8,09%, respectivamente.

El peso específico que las modificaciones netas de cada capítulo representan respecto del importe total de modificaciones netas, se recogen en el siguiente cuadro.

Cuadro nº 8

MODIFICACIONES NETAS POR CAPÍTULO RESPECTO DEL TOTAL DE MODIFICACIONES

Capítulos	Presupuesto Inicial	Modificaciones Netas	% s/ Total de Modificaciones
1- Gastos de personal	1.699.433.266,00	40.547.906,98	54,49
2- Gastos corrientes en bienes y servicios	257.548.858,00	19.277.644,58	25,90
3- Gastos financieros	71.708.987,00	-5.800.393,00	-7,79
4- Transferencias corrientes	4.911.449.545,00	87.644.890,54	117,77
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	**6.940.140.656,00**	**141.670.049,10**	**190,37**
6- Inversiones reales	1.270.369.980,00	-114.670.127,90	-154,08
7- Transferencias de capital	1.432.889.754,00	47.189.536,32	63,41
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	**2.703.259.734,00**	**-67.480.591,58**	**-90,68**
8- Activos financieros	1.937.120,00	230.636,00	0,31
9- Pasivos financieros	109.514.499,00	0,00	0,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	**111.451.619,00**	**230.636,00**	**0,31**
TOTAL	**9.754.852.009,00**	**74.420.093,52**	**100,00**

Entre las modificaciones positivas destaca el 117,77% del capítulo 4 “Transferencias Corrientes“ y el 63,41% del capítulo 7 “Transferencias de Capital“. Entre los porcentajes negativos el más significativo corresponde al capitulo 6 “Inversiones Reales“ que ha sido minorado en el 154,08% con respecto del importe total de las modificaciones netas.

Por lo que respecta a las modificaciones netas del presupuesto de ingresos, éstas sólo han afectado a los capítulos 4, 7 y 8, tal como se observa en el cuadro que sigue.

Cuadro nº 9

MODIFICACIONES NETAS RESPECTO DEL PRESUPUESTO INICIAL APROBADO

DESCRIPCIÓN	Presupuesto Inicial (1)	Modificaciones Netas(2)	Presupuesto Final	% Var. (2)/(1)
1 IMPUESTOS DIRECTOS	1.357.788.020,00	0,00	1.357.788.020,00	0,00
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	2.862.364.790,00	0,00	2.862.364.790,00	0,00
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	193.372.965,00	0,00	193.372.965,00	0,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.640.006.771,00	38.820.286,51	4.678.827.057,51	0,84
5 INGRESOS PATRIMONIALES	13.447.355,00	0,00	13.447.355,00	0,00
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	**9.066.979.901,00**	**38.820.286,51**	**9.105.800.187,51**	**0,43**
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	122.156.523,00	0,00	122.156.523,00	0,00
7 TRANSFERENCIAS CAPITAL	417.723.585,00	11.438.352,10	429.161.937,10	2,74
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	**539.880.108,00**	**11.438.352,10**	**551.318.460,10**	**2,12**
8 ACTIVOS FINANCIEROS	1.455.000,00	24.161.454,91	25.616.454,91	1.660,58
9 PASIVOS FINANCIEROS	146.537.000,00	0,00	146.537.000,00	0,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	**147.992.000,00**	**24.161.454,91**	**172.153.454,91**	**16,33**
TOTAL GENERAL	**9.754.852.009,00**	**74.420.093,52**	**9.829.272.102,52**	**0,76**

Las variaciones más significativas respecto del presupuesto inicialmente aprobado se han producido respecto de las Operaciones Financieras, con un incremento del 16,33%, debido al incremento en un 1.660,58% de los Activos Financieros. Las Operaciones Corrientes y las Operaciones de Capital experimentaron un incremento del 0,43% y 2,12%, respectivamente, que han sido debidos al incremento en las Trasferencias Corrientes y en las Trasferencias de Capital de un 0,84% y 2,74%, respectivamente.

En el cuadro siguiente se efectúa la comparación entre el importe de las modificaciones que afectan a cada uno de los capítulos y el importe total de modificaciones netas, destacando el capítulo 4 con un 52,16% del total, seguido de los capítulos 8 y 7 con el 32,47% y 15,37%, respectivamente.

Cuadro nº 10

MODIFICACIONES NETAS RESPECTO DEL TOTAL DE MODIFICACIONES

DESCRIPCIÓN	Presupuesto Inicial	Modificaciones Netas	Presupuesto Final	% s/ Total de Modificaciones
1 IMPUESTOS DIRECTOS	1.357.788.020,00		1.357.788.020,00	0,00
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	2.862.364.790,00		2.862.364.790,00	0,00
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	193.372.965,00		193.372.965,00	0,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.640.006.771,00	38.820.286,51	4.678.827.057,51	52,16
5 INGRESOS PATRIMONIALES	13.447.355,00		13.447.355,00	0,00
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	**9.066.979.901,00**	**38.820.286,51**	**9.105.800.187,51**	**52,16**
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	122.156.523,00		122.156.523,00	0,00
7 TRANSFERENCIAS CAPITAL	417.723.585,00	11.438.352,10	429.161.937,10	15,37
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	**539.880.108,00**	**11.438.352,10**	**551.318.460,10**	**15,37**
8 ACTIVOS FINANCIEROS	1.455.000,00	24.161.454,91	25.616.454,91	32,47
9 PASIVOS FINANCIEROS	146.537.000,00		146.537.000,00	0,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	**147.992.000,00**	**24.161.454,91**	**172.153.454,91**	**32,47**
TOTAL GENERAL	**9.754.852.009,00**	**74.420.093,52**	**9.829.272.102,52**	**100,00**

Se ha comprobado la coincidencia entre la información facilitada por la Administración General de la Comunidad en relación con las modificaciones presupuestarias y la que sobre éstas figura en sus Cuentas Anuales. Dichos datos son asimismo coincidentes con los que figuran en la ejecución presupuestaria del SICCAL.

III.1.1. FINANCIACIÓN DE LAS MODIFICACIONES

A continuación se recoge un estadillo resumen de las diferentes fuentes de financiación de las modificaciones del presupuesto de gastos de la Administración General de la Comunidad elaborado con la información facilitada por la Comunidad y que coincide con la que figura en el SICCAL.

Cuadro nº 11

FINANCIACIÓN DE LAS MODIFICACIONES DE CRÉDITO 2008

Recursos	Créditos extraordinarios y suplementos de crédito	Ampliaciones de crédito	Créditos generados por ingresos	Créditos incorporados	Total
REMANENTE DE TESORERÍA					
- Genérico					
- Específico				21.979.399,75	21.979.399,75
POR INGRESOS					
- Propios			2.182.055,16		2.182.055,16
- Aportaciones públicas			50.258.638,61		50.258.638,61
- Aportaciones privadas					
- Endeudamiento					
OTRAS FUENTES					
- Bajas por anulación					
- Otras alternativas					
SIN FINANCIACIÓN					
TOTAL	**0,00**	**0,00**	**52.440.693,77**	**21.979.399,75**	**74.420.093,52**

Hay que tener en cuenta que el importe de las generaciones de crédito figura por su importe neto, una vez deducidas las minoraciones.

Se ha comprobado que el importe que figura como financiado con Remanente de Tesorería puede ser cubierto con el remanente existente a 31 de diciembre de 2007 y que ascendía a 134.649.408,23 euros.

III.1.2. LEGALIDAD EN LA TRAMITACIÓN

De las modificaciones presupuestarias efectuadas en 2008, se ha seleccionado una muestra de 39 expedientes, de los 303 tramitados durante el ejercicio, lo que porcentualmente supone el 12,87% de los expedientes. El importe total de la muestra asciende a 208.076.195,21 euros y representa el 42,75% del importe bruto total de las modificaciones efectuadas.

La distribución de la muestra, por tipo de modificación, se recoge en el cuadro siguiente.

Cuadro nº 12

MUESTRA DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES

	AMPLIACIONES		GENERACIONES		INCORPORACIONES		TRANSFERENCIAS		MINORACIONES		TOTAL GENERAL	
	EXPTE	IMPORTE	EXPTE	IMPORTE	EXPTE	IMPORTE	EXPTE	IMPORTE	EXPTE	IMPORTE	EXPTE	IMPORTE
	0002-AT	3.920.639,20	0001-GV	3.156.817,56	0002-RR	6.000.730,75	0003-TT	1.488.077,52	0001-BV	8.750.000,00		
	0007-AT	690.000,00	0007-GG	2.103.400,41	0008-RR	7.872.261,00	0008-TV	3.400.000,00	0006-BV	525.837,00		
	0018-AT	1.639.527,00	0019-GV	4.408.591,19			0017-TT	4.030.000,00	0010-BV	4.117.506,83		
	0020-AT	2.847.000,00	0030-GV	5.434.306,84			0020-TT	3.312.942,00	0018-BV	5.447.049,40		
			0042-GG	683.315,00			0024-TV	320.000,00	0024-BV	5.159.061,86		
			0048-GG	4.235.000,00			0032-TV	3.002.905,03				
			0055-GV	32.073.804,21			0038-TT	285.000,00				
			0005-GV	31.137,44			0042-TT	2.500.000,00				
							0053-TT	16.266.201,00				
							0061-TT	3.000.000,00				
							0070-TV	61.609,00				
							0075-TV	2.111.078,00				
							0083-TT	1.100.000,00				
							0099-TT	2.800.000,00				
							0118-TT	1.510.245,00				
							0122-TT	2.683.325,00				
							0170-TT	11.371.242,97				
							0175-TT	4.287.739,00				
							0186-TT	40.700.067,00				
							0196-TT	4.749.778,00				
TOTAL MUESTRA	**4**	**9.097.166,20**	**8**	**52.126.372,65**	**2**	**13.872.991,75**	**20**	**108.980.209,52**	**5**	**23.999.455,09**	**39**	**208.076.195,21**
TOTAL POBLACIÓN	**19**	**23.183.131,20**	**55**	**109.183.454,23**	**9**	**21.979.399,75**	**193**	**275.594.762,11**	**27**	**56.742.760,46**	**303**	**486.683.507,75**
PORCENTAJE	**21,05%**	**39,24%**	**19,05%**	**47,74%**	**22,22%**	**63,12%**	**10,36%**	**39,54%**	**18,52%**	**42,30%**	**12,87%**	**42,75%**

Se ha analizado si la tramitación de los expedientes seleccionados ha sido correcta, habiéndose puesto de manifiesto lo siguiente:

- Ampliaciones de crédito:

  Se han analizado 4 expedientes por importe de 9.097.166,20 euros, de los 19 tramitados durante el ejercicio 2008 por un importe total de 23.183.131,20 euros, habiéndose constatado su correcta tramitación. [1]

- Generaciones de crédito:

  Se han analizado 8 expedientes por importe de 52.126.372,65 euros, de los 55 tramitados durante el ejercicio 2008 por un importe total de 109.183.454,23 euros, habiéndose observado las siguientes deficiencias:

  1. Expediente 0001-GV.- Se ha aportado un certificado de ingresos por importe muy superior al de este expediente y en el que figuran algunos ingresos que, por fecha, no podrían ser objeto de generación en este ejercicio. El certificado debería ser individual para cada expediente, ya que de otra forma no es posible conocer el importe de las generaciones que se han realizado al amparo de dicho certificado.
  2. Expediente 0007-GG.- La justificación aportada no es válida para la generación realizada ya que el importe que corresponde a los ingresos de 2003, 2005, 2006 y abril y julio de 2007, por un total de 178.637,76 euros, debería haberse generado, en su caso, en el ejercicio en que se realizaron los ingresos.
  3. Expediente 0019-GV.- No ha sido posible verificar su correcta tramitación ya que no se ha aportado el certificado de ingresos correspondiente.
  4. Expediente 0030-GV.- La justificación aportada no es válida para la generación realizada ya que el importe que corresponde a los ingresos efectuados en 2005 y 2006, por un total de 278.969,25 euros, debería haber sido objeto de generación, en su caso, en el ejercicio en que se realizaron los ingresos.

[1] Párrafo modificado en virtud de la información aportada de forma extemporánea.

5. Expediente 0048-GG.- La justificación aportada no es válida para la generación realizada ya que el importe que corresponde a los ingresos efectuados en junio, julio, agosto y septiembre de 2007, por un total de 2.749.837,10 euros, debería haber sido objeto de generación, en su caso, en el ejercicio en que se realizaron los ingresos.

En los informes de ejercicios anteriores ya se puso de manifiesto que en algunos expedientes de generaciones de crédito no se aportaba el documento de ingreso o documento de la oficina de contabilidad que acreditara la obtención de recursos superiores a los estimados en el presupuesto inicial.

- Incorporaciones de crédito:

Se han analizado 2 expedientes por importe de 13.872.991,75 euros, de los 9 tramitados durante el ejercicio 2008 por un importe total de 21.979.399,75 euros, habiéndose constatado que en los dos expedientes examinados, las incorporaciones de crédito se autorizan mediante Acuerdo de la Junta de Castilla y León en el que no se aprueba cada una de las incorporaciones de crédito sino el remanente de Tesorería genérico para su financiación y en el que se delega la autorización a la Consejera de Hacienda.

Los expedientes de Incorporación de crédito analizados están incluidos en el supuesto recogido en el artículo 134.3 de la Ley 2/2006, correspondiendo la competencia a la Junta de Castilla y León. La autorización a la Consejera de Hacienda se efectúa por Delegación contenida en el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de fecha 24 de abril de 2008, siendo esta competencia no delegable según el artículo 48.3 de la Ley 3/2001, del Gobierno y Administración de la Comunidad de Castilla y León.

Esta deficiencia ya se puso de manifiesto en los Informes de ejercicios anteriores.

- Transferencias de crédito:

- Se han analizado 20 expedientes por importe de 108.980.209,52 euros, de los 193 tramitados durante el ejercicio 2008 por un importe total de 275.594.762,11 euros, habiéndose constatado su correcta tramitación.[1]

- Minoraciones de crédito:

Se han analizado 5 expedientes por importe de 23.999.455,09 euros, de los 27 tramitados durante el ejercicio 2008 por un importe total de 56.742.760,46 euros, habiéndose constatado su correcta tramitación excepto por la deficiencia existente en los expedientes 0006-BV y 0024-BV, en los que no se pone de manifiesto la incidencia en la consecución de objetivos.

Esta deficiencia ya se puso de manifiesto en los Informes de ejercicios anteriores.

III.2. AVALES

Durante el ejercicio 2008, no se formalizó ningún aval concedido por la Administración General de la Comunidad. Por acuerdo 75/2008, de 31 julio de 2008, de la Comisión Delegada para Asuntos Económicos de la Junta de Castilla y León, se concedió un aval financiero a la empresa pública ADE Financiación, S.A. por importe de 30.000.000 de euros como garantía de una operación de préstamo formalizada con el Banco Europeo de Inversiones. Sin embargo, transcurridos tres meses desde la concesión sin haberse producido la formalización, se produjo la caducidad del procedimiento administrativo.

Tomando como base la información que figura en la Cuenta General rendida y la documentación remitida por la Comunidad, se ha elaborado un cuadro sobre el riesgo de avales en el que se recoge la situación y movimiento de los avales concedidos por la Administración General de la Comunidad a 31 de diciembre de 2008.

[1] Párrafo modificado en virtud de la información aportada de forma extemporánea.

Cuadro nº 13

RIESGO DE AVALES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL

Entidad Avalada	Importe Aval	Riesgo vivo 01/01/2008	Importe Avalado en el ejercicio	Órgano que acuerda concesión	Fecha de formalización	Fecha de vencimiento (*)	Forma formalización	Importe de los avales vencidos liberados en el ejercicio	Importe de los avales vencidos y no liberados en el ejercicio	Pagos realizados en el ejercicio por la entidad avalada	Pagos realizados en el ejercicio por la entidad fiscalizada	Riesgo vivo 31/12/2008
D. JOSÉ LUÍS CHARRO LÓPEZ	180.304,00	168.266,85	0,00	Junta C y L.	10/10/1986	05/09/1996	Contrato de aval	0,00	168.266,85	0,00	0,00	168.266,85
SANTA Mª DEL MADRIGAL	64.650,00	64.649,77	0,00	Junta C y L.	01/04/1990	01/04/2005	Contrato de aval	0,00	64.649,77	0,00	0,00	64.649,77
LA ESTRELLA DE MADRIGAL	63.001,00	63.000,87	0,00	Junta C y L.	01/04/1990	01/04/2005	Contrato de aval	0,00	63.000,87	0,00	0,00	63.000,87
GICAL, S.A.	12.020.242,00	7.212.145,27	0,00	Junta C y L.	35.348,00	10/10/2016	Contrato de aval	801.349,47	0,00	801.349,47	0,00	6.410.795,80
GICAL, S.A.	36.060.726,00	4.006.747,23	0,00	Junta C y L.	27/10/1997	10/10/2016	Contrato de aval	2.671.164,89	0,00	2.671.164,89	0,00	1.335.582,34
GICAL, S.A.	36.060.726,00	19.365.945,59	0,00	Junta C y L.	05/08/1999	30/06/2011	Contrato de aval	4.006.747,36	0,00	4.006.747,36	0,00	15.359.198,23
TOTAL	**84.449.649,00**	**30.880.755,58**	**0,00**					**7.479.261,72**	**295.917,49**	**7.479.261,72**	**0,00**	23.401.493,86

(*) Las fechas de vencimiento de los avales se han extraído de los datos sobre avales de la Cuenta General rendida en el ejercicio 2004

Al inicio del ejercicio existían 6 avales vivos por un importe total de 30.880.755,58 euros, durante el ejercicio no se ha constituido ni se ha cancelado ningún aval. El importe de los avales vencidos y liberados en el ejercicio ascendió a 7.479.261,72 euros, por lo que el riesgo vivo a 31 de diciembre de 2008 de los avales concedidos por la Administración General de la Comunidad ascendía a 23.401.493,86 euros. En el cuadro siguiente se resume la información sobre el número de avales vivos y el riesgo vivo al inicio y al final del ejercicio 2008.

Cuadro nº 14

ADMINISTRACIÓN GENERAL

AVALES

Existencias iniciales		Operaciones del ejercicio		Existencias finales	
Avales (Nº)	Importe	Avales constituidos	Avales cancelados	Nº	Importe
6	30.880.755,58	0	0	6	23.401.493,86

Como puede observarse en el cuadro nº 13, se ha producido el incumplimiento de las obligaciones por parte de tres entidades avaladas, la empresa José Luis Charro López y las cooperativas Santa María de Madrigal y la Estrella de Madrigal.

Las actuaciones de seguimiento por parte de la Comunidad en estos tres casos, según información facilitada por la misma, han sido las siguientes:

- Aval a la empresa José Luis Charro López:
  - El Banco de Crédito Agrícola, con fecha 2 de febrero de 1988, se dirige a la Junta de Castilla y León reclamando la cantidad de 32.632.211 pesetas, en concepto de principal e intereses liquidados a 18 de diciembre de 1987, por resolución de la operación garantizada, por no haber atendido el titular los requerimientos que se le han cursado para el pago de la deuda vencida.
  - Con fecha 14 enero de 2008 el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, vía fax, se dirige a la Junta de Castilla y León, manifestando que la deuda se encuentra impagada y en reclamación judicial ante el Juzgado de Primera Instancia nº 56 de Madrid, autos 1031/1192, realizando requerimiento de pago de la suma de 180.303,63 euros.
  - La Junta de Castilla y León, con fecha 30 de junio de 2009, se dirige al BBVA comunicándole que “para que se pueda fiscalizar favorablemente el

pago correspondiente a un aval prestado, es preciso que esté debidamente documentado el incumplimiento del deudor principal, el saldo adeudado resultante de la liquidación practicada al mismo, las actuaciones realizadas, la imposibilidad de obtener el cobro de la deuda, ...etc.“.

No consta que el BBVA haya acreditado dichos extremos con posterioridad.

- Avales a las cooperativas Santa María de Madrigal y la Estrella de Madrigal:
  - En noviembre de 1994 Caja de Ávila presentó reclamación previa a la vía judicial civil, que fue desestimada por Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 9 de mayo de 1995.
  - El 9 de abril de 1997 la Consejería de Hacienda se dirige a la entidad financiera para comunicarle que, al estar los préstamos garantizados personalmente por seis y cuatro fiadores solidarios, respectivamente, debe estar documentada la insolvencia e inexistencia de bienes por parte de los mismos.
  - Con fecha 15 de febrero de 2008, Caja de Ávila se dirige a la Junta de Castilla y León solicitando procedan a hacer efectivo el importe avalado, dado que las cantidades adeudadas se reclamaron judicialmente mediante demanda de juicio ejecutivo ante el Juzgado de Primera Instancia de Arévalo, contra las Sociedades Cooperativas y sus fiadores. El Servicio de Ordenación General de Pagos da contestación, con fecha 3 de junio de 2008, comunicando que, analizada la documentación aportada por Caja Ávila en relación con las ejecutorias 134/99 y 135/99, al no acreditarse la insolvencia de los fiadores, no corresponde por parte de la Comunidad hacer frente a las obligaciones como avalista, ni ser considerada responsable de sus obligaciones con carácter de solidaridad.
  - La última actuación que ha sido facilitada por la Comunidad se trata de un escrito de Caja de Ávila, de fecha 7 de noviembre de 2008, adjuntando testimonio de las últimas actuaciones judiciales del juicio ejecutivo nº 122/1999 del Juzgado de Primera Instancia de Arévalo, de las que se desprende la insolvencia tanto de la citadas cooperativas como de los seis y

cuatro fiadores solidarios, por lo que solicitan a la Comunidad que procedan a hacer efectivo el importe avalado.

En relación a las actuaciones de control a realizar de acuerdo con lo establecido en los artículos 16 y 17 del Decreto 96/1987, de 24 de abril, se ha constatado que, por parte de la Comunidad, no se solicitaron garantías adicionales a ninguna de las tres entidades cuyos avales resultaron fallidos.

Las actuaciones de control ejercidas en relación con los operaciones avaladas a la empresa pública GICAL, S.A., son las recogidas en el Convenio de 3 de mayo de 1996 entre la Junta de Castilla y León y GICAL, S.A., que establece el Plan Económico Financiero como instrumento básico de regulación de las relaciones de los encargos que se encomienden a GICAL, S.A. (inversiones financiadas: tramos de autovía). Posteriormente se realizan actuaciones periódicas de seguimiento y control de los encargos, y por último, la entrega y recepción del encargo.

Además, se han examinado los informes emitidos por la Tesorería General y remitidos a la Secretaría General de la Consejería de Hacienda, respecto de los avales autorizados y de las incidencias surgidas en su liquidación, y se ha comprobado su envío por parte de la Junta a la Comisión de Hacienda de las Cortes de Castilla y León, de acuerdo con lo establecido en el artículo 211 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León y en el artículo 15 del Decreto 96/1987.

III.3. ENDEUDAMIENTO

En este apartado se recogen los resultados del análisis realizado sobre el endeudamiento de la Administración General y sobre el cumplimiento del Programa Anual de endeudamiento para el año 2008 aprobado para la Comunidad.

III.3.1. ENDEUDAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL

III.3.1.1. EVOLUCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL

En los Anexos II y III se recoge, respectivamente, la información relativa a “Pasivos financieros.-Empréstitos” y “Pasivos financieros.-Préstamos”, que se han confeccionado con los datos obrantes en las Cuentas Anuales de la Administración General.

Con los datos relativos al endeudamiento de la Administración General, recogidos en sus Cuentas Anuales de los ejercicios 2007 y 2008, se han realizado los cuadros nº 15 y 16 que se recogen a continuación y que reflejan la evolución de la Deuda Pública y de los Préstamos a largo plazo.

Como puede apreciarse en el cuadro nº 15, la Deuda Pública a 1 de enero de 2007 ascendía a 704.369.124,28 euros, durante el ejercicio 2007 se terminó de amortizar la Deuda Pública correspondiente a los años 1997 y 1998 por importe de 76.677.124,28 euros y se emitió nueva Deuda por importe de 110.000.000,00 euros. Al finalizar el ejercicio 2007 el importe correspondiente a la Deuda Pública ascendía a 737.692.000,00 euros.

Durante el ejercicio 2008 no se produjo ninguna amortización y se emitió Deuda por importe de 15.000.000,00 euros, por lo que al finalizar el ejercicio 2008 el importe total de la Deuda Pública ascendía a 752.692.000,00 euros.

Cuadro nº 15

PASIVOS FINANCIEROS.- EMPRÉSTITOS

COMPARATIVA 2007-2008

Año de Emisión -Denominación	Deuda a 01/01/07	Suscripciones 2007	Amortizaciones 2007	Deuda a 31/12/07	Suscripciones 2008	Amortizaciones 2008	Deuda a 31/12/08
Deuda Pública 1997	21.774.668,54	0,00	21.774.668,54				0,00
Deuda Pública 1998	54.902.455,74	0,00	54.902.455,74				0,00
Deuda Pública 1999	54.866.000,00	0,00	0,00	54.866.000,00	0,00	0,00	54.866.000,00
Deuda Pública 2000	84.862.000,00	0,00	0,00	84.862.000,00	0,00	0,00	84.862.000,00
Deuda Pública 2001	92.041.000,00	0,00	0,00	92.041.000,00	0,00	0,00	92.041.000,00
Deuda Pública 2002	77.886.000,00	0,00	0,00	77.886.000,00	0,00	0,00	77.886.000,00
Deuda Pública 2003	76.434.000,00	0,00	0,00	76.434.000,00	0,00	0,00	76.434.000,00
Deuda Pública 2004	130.000.000,00	0,00	0,00	130.000.000,00	0,00	0,00	130.000.000,00
Deuda Pública 2006	111.603.000,00	0,00	0,00	111.603.000,00	0,00	0,00	111.603.000,00
Deuda Pública 2007		110.000.000,00		110.000.000,00	0,00	0,00	110.000.000,00
Deuda Pública 2008					15.000.000,00	0,00	15.000.000,00
TOTAL	**704.369.124,28**	**110.000.000,00**	**76.677.124,28**	**737.692.000,00**	**15.000.000,00**	**0,00**	**752.692.000,00**

Cuadro nº 16

PASIVOS FINANCIEROS.- PRÉSTAMOS

COMPARATIVA 2007-2008

Prestamistas	Deuda a 01-01-2007	Disposiciones 2007	Amortizaciones 2007	Deuda a 31-12-2007	Disposiciones 2008	Amortizaciones 2008	Deuda a 31-12-2008
B.E.I. 1992	5.864.429,22	0,00	5.864.429,22	0,00			0,00
B.E.I. 1993	7.157.054,70	0,00	3.578.527,35	3.578.527,35	0,00	3.578.527,35	0,00
B.E.I. 1997	5.503.267,51	0,00	5.503.267,51	0,00			0,00
Préstamo sindicado 1997	28.704.338,11	0,00	28.704.338,11	0,00			0,00
B.E.I. 2001	60.000.000,00	0,00	0,00	60.000.000,00	0,00	0,00	60.000.000,00
B.C.L. 2004	36.984.000,00	0,00	0,00	36.984.000,00	0,00	36.984.000,00	0,00
B.S.C.H.2004	20.000.000,00	0,00	0,00	20.000.000,00	0,00	20.000.000,00	0,00
B.C.L. 2005	40.000.000,00	0,00	0,00	40.000.000,00	0,00	0,00	40.000.000,00
B.B.V.A. 2005	10.000.000,00	0,00	0,00	10.000.000,00	0,00	0,00	10.000.000,00
B.C.L. 2005	80.000.000,00	0,00	0,00	80.000.000,00	0,00	0,00	80.000.000,00
B.B.V.A. 2005	10.000.000,00	0,00	0,00	10.000.000,00	0,00	0,00	10.000.000,00
B. Castilla 2005	10.000.000,00	0,00	0,00	10.000.000,00	0,00	0,00	10.000.000,00
B.S.C.H 2005	48.951.971,00	0,00	0,00	48.951.971,00	0,00	48.951.971,00	0,00
P. Schuldschein 2005	50.000.000,00	0,00	0,00	50.000.000,00	0,00	0,00	50.000.000,00
P. Schuldschein 2005	75.000.000,00	0,00	0,00	75.000.000,00	0,00	0,00	75.000.000,00
P. Schuldschein 2005	75.000.000,00	0,00	0,00	75.000.000,00	0,00	0,00	75.000.000,00
P. Schuldschein 2005	75.000.000,00	0,00	0,00	75.000.000,00	0,00	0,00	75.000.000,00
B.E.I. 2007 “1º tramo“	0,00	18.693.362,00	0,00	18.693.362,00	0,00	0,00	18.693.362,00
B.E.I. 2007 “2º tramo	0,00	15.000.000,00	0,00	15.000.000,00	0,00	0,00	15.000.000,00
B.E.I. 2008	0,00			0,00	30.000.000,00	0,00	30.000.000,00
B.E.I. 2008	0,00			0,00	31.306.638,00	0,00	31.306.638,00
Prést. Sindicado, Entidad Agente B.Sabadell 2008	0,00			0,00	32.230.290,00	0,00	32.230.290,00
B.Santander 2008	0,00			0,00	30.000.000,00	0,00	30.000.000,00
TOTAL	**638.165.060,54**	**33.693.362,00**	**43.650.562,19**	**628.207.860,35**	**123.536.928,00**	**109.514.498,35**	**642.230.290,00**

Como puede apreciarse en el cuadro anterior, el importe de los préstamos a largo plazo concertados por la Administración General a 1 de enero de 2007 ascendía a 638.165.060,54 euros, durante el ejercicio 2007 se terminó de amortizar los préstamos correspondientes al BEI 1992, BEI 1997 y el préstamo sindicado 1997, por un importe total de 43.650.562,19 euros, y se formalizaron nuevos préstamos por importe de 33.693.362,00 euros. Al finalizar el ejercicio 2007 el importe de la deuda correspondiente a los préstamos a largo plazo de la Administración General ascendía a 628.207.860,35 euros.

Durante el ejercicio 2008 se amortizaron los préstamos correspondientes al BEI 1993, BCL 2004, BSCH 2004 y BSCH 2005, por un importe total de 109.514.498,35 euros y se formalizaron nuevos préstamos por importe de 123.536.928,00 euros, ascendiendo a 642.230.290,00 euros la deuda por este concepto a fin del ejercicio 2008.

El importe total del endeudamiento a largo plazo de la Administración General ha aumentado en 2008 el 2,12% respecto del ejercicio anterior. La Deuda Pública ha aumentado un 2,03% respecto a 2007 y los préstamos a largo plazo lo han hecho en el 2,23%.

El endeudamiento a largo plazo de la Administración General vivo a 31 de diciembre de 2008 ascendía a 1.394.922.290,00 euros, de los cuales el 53,96% correspondía a Deuda Pública y el 46,04% restante a préstamos a largo plazo.

Respecto del endeudamiento a corto plazo el saldo vivo a 31 de diciembre de 2008 ascendía a 820.000.000,00 euros.

III.3.1.2. LEGALIDAD DE LAS OPERACIONES

El artículo 192 de la Ley 2/2006 establece que la cuantía de las anualidades de la Deuda de la Comunidad, incluyendo sus intereses y amortizaciones, no rebasarán el 25% de los ingresos corrientes de la Comunidad previstos en los presupuestos consolidados de cada año.

El artículo 33 de la Ley 10/2007 autoriza a la Junta de Castilla y León para que emita Deuda Pública o concierte otras operaciones de crédito a largo plazo hasta un importe de 138.536.928 euros, importe que coincide con el total de las operaciones a largo plazo concertadas durante 2008. Durante el ejercicio 2008 se ha emitido Deuda Pública por importe de 15.000.000,00 euros y se han concertado préstamos a largo plazo por importe de 123.536.928,00 euros, lo que supone un total 138.536.928,00 euros.

La suma de los intereses y amortizaciones de la Deuda a largo plazo ha ascendido en 2008 a un importe de 170.715.445,92 euros, cifra que no supera el 25% de los ingresos corrientes de la Comunidad previstos en los presupuestos consolidados de 2008.

En cuanto al endeudamiento a corto plazo, el artículo 32 de la Ley 10/2007, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2008, autoriza al titular de la Consejería de Hacienda para que concierte operaciones de crédito por plazo igual o inferior a un año y establece que "el saldo vivo de todas las operaciones de endeudamiento a corto plazo formalizadas no podrá superar, a 31 de diciembre de 2008, el 10 por 100 del total de las operaciones corrientes consignadas en el Estado de Ingresos de los Presupuestos Generales de la Comunidad". El saldo vivo de las operaciones de endeudamiento a corto plazo a 31 de diciembre de 2008 asciende a 820.000.000,00 euros, por lo que no supera el límite establecido legalmente.

III.3.2. PROGRAMA ANUAL DE ENDEUDAMIENTO

En el Anexo IV se recoge el Programa Anual de Endeudamiento para el año 2008 aprobado para la Comunidad Autónoma.

Los Acuerdos del Consejo de Política Fiscal y Financiera de 6 de marzo de 2003 establecen que en situación de estabilidad presupuestaria el nivel de endeudamiento al final de cada año será como máximo el existente al principio del año considerado, exceptuando la emisión de Deuda para financiar las variaciones de activos financieros, considerados como tales desde el punto de vista del SEC-95. En el ejercicio 2008 la variación de activos financieros ha sido negativa en 4.244.496,79 euros, por lo que el aumento del endeudamiento por este motivo no procede.

Los citados Acuerdos establecen asimismo que en situaciones de desequilibrio el nivel de endeudamiento inicial de la Comunidad puede incrementarse como máximo en el endeudamiento necesario para financiar el desequilibrio.

Por otra parte, el Acuerdo 5/2008, de 8 de octubre, del Consejo de Política Fiscal y Financiera recoge que:

1. El límite de endeudamiento de 2008 de las Comunidades Autónomas derivado de los Acuerdos del Consejo de Política Fiscal y Financiera de 6 de marzo de 2003 podrá incrementarse, con carácter excepcional, para financiar los programas de inversiones en actuaciones productivas que hubieran sido autorizados para dicho ejercicio 2008 por el Ministerio de Economía y Hacienda.

2. El límite de endeudamiento de 2008 de las Comunidades Autónomas derivado de los Acuerdos del Consejo de Política Fiscal y Financiera de 6 de marzo de 2003 podrá incrementarse, con carácter provisional y hasta el máximo del 0,75% de su Producto Interior Bruto regional, a cuenta y con el límite del déficit en que efectivamente se incurra en el ejercicio dentro de dicho importe máximo.

El Programa Anual de Endeudamiento para el año 2008 aprobado para la Comunidad Autónoma recoge un endeudamiento neto a corto plazo de 657.330,00 miles de euros. Este importe está destinado a financiar el déficit de 111 millones de euros del ejercicio 2007, el déficit del 0,75% del PIB regional previsto para 2008 y que se estima en 441,33 millones de euros y el déficit excepcional de 105 millones de euros por el programa de inversiones en actuaciones productivas autorizado por el Ministerio de Economía y Hacienda. La variación del endeudamiento neto total aprobada en dicho Programa Anual incluye, además de los 657.330,00 miles de euros anteriores, el importe de 5 millones destinado a financiar la variación de activos financieros de ADE Financiación, S.A., por lo que el endeudamiento neto total recogido en el Programa Anual de Endeudamiento para 2008 es de 662.330,00 miles de euros.

La autorización para el endeudamiento por importe de 111 millones de euros, correspondientes al déficit del ejercicio 2007, estaba condicionada al pronunciamiento por parte del Consejo de Política Fiscal y Financiera respecto a la idoneidad de las políticas de ingresos y gastos a aplicar por la Comunidad, contenidas en el Plan económico-financiero 2007-2008 y presentado a dicho Órgano. Dichas políticas han sido consideradas idóneas por el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

La autorización de los 105 millones de euros quedaba condicionada a que la ejecución del programa de inversiones, autorizado por la Orden de 5 de octubre de 2007 del Ministerio de Economía y Hacienda, se realizase en los términos previstos en dicha Orden, en los Acuerdos del Consejo de Política Fiscal y Financiera y en la normativa de estabilidad presupuestaria. Estos condicionantes se han cumplido según queda recogido en el “Informe sobre el grado de cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y de la evolución cíclica real del ejercicio 2008“ del Ministerio de Economía y Hacienda.

Por lo tanto, la variación del endeudamiento total en el Programa aprobado es la siguiente:

Cuadro nº 17

VARIACIÓN DEL ENDEUDAMIENTO TOTAL EN EL EJERCICIO 2008

(en miles de euros)

Deuda viva total a 01/01/2008		1.798.203,46
Deuda viva total a 31/12/2008		2.460.533,46
Diferencia		662.330,00
	Financiación déficit	657.330,00
	Financiación variación activos financieros ADE Financiación, S.A.	5.000,00

Del Balance de situación y de la Memoria de la empresa ADE Financiación, S.A., se deduce que no ha dispuesto de los 5.000.000,00 euros aprobados para financiar la variación de sus activos financieros. Como consecuencia, a la Deuda viva total a 31 de diciembre de 2008 prevista en el Programa Anual de Endeudamiento, 2.460.533.460 euros, hay que deducirle esta cantidad, quedando un importe final de 2.455.533.460,00 euros.

Los datos sobre el endeudamiento público facilitados por la Comunidad se recogen en el siguiente cuadro:

Cuadro nº 18

IMPORTE ENDEUDAMIENTO TOTAL SECTOR PÚBLICO 2007/2008

	31/12/2007	31/12/2008
ADMINISTRACIÓN GENERAL	**1.535.899.860,33**	**2.214.922.290,00**
Universidad de Burgos	4.325.000,00	5.778.004,94
Universidad de León	176.254,72	5.000.000,00
Universidad de Salamanca	32.706.615,66	37.201.491,99
Universidad de Valladolid	0,00	0,00
Total Universidades	**37.207.870,38**	**47.979.496,93**
Instituto de la Juventud de Castilla y León	0,00	0,00
Gerencia Regional de Salud - SACYL	0,00	0,00
Gerencia de Servicios Sociales	0,00	0,00
Servicio Público de Empleo - ECYL	0,00	0,00
Total Organismos Autónomos	**0,00**	**0,00**
Agencia de Inversiones y Servicios	0,00	0,00
Consejo de la Juventud de C y L	0,00	0,00
Ente Regional de la Energía - EREN	0,00	0,00
Instituto Tecnológico Agrario - ITA	0,00	0,00
Total Entes Públicos de Derecho Privado	**0,00**	**0,00**
Agencia Calidad Sistema Universitario C y L	0,00	0,00
Centro Hemoterapia y Hemodonación C y L	0,00	0,00
Consorcio Hospitalario de Salamanca	0,00	0,00
Fundación Enseñanza Artes C y L - ARCYL	0,00	0,00
Fundación Hospital Clínico Veterinario C y L	0,00	0,00
Fundación General de la Universidad de Valladolid	0,00	0,00
Fundación Instituto Estudios Ciencias Salud C y L	0,00	0,00
Fundación Instituto de la Lengua Castellano y Leonés	0,00	0,00
Fundación Investigación Sanitaria de León	0,00	0,00
Fundación Jorge Guillén	0,00	0,00
Fundación Patrimonio Natural C y L	0,00	0,00
Fundación Santa Bárbara	0,00	0,00
Fundación Siglo	0,00	4.626.680,35
Fundación Universidades de verano de C y L	0,00	0,00
Total Fundaciones, Consorcios, etc.	**0,00**	**4.626.680,35**
Consejo Económico y Social (CES)	0,00	0,00
Total Otros Entes Públicos	**0,00**	**0,00**
	37.207.870,38	**52.606.177,28**
Appacale	215.501,68	100.000,00
Centro de Empresas e Innovación de C y L - CEICAL	0,00	0,00
Gical	197.945.275,00	172.482.068,00
Parques Tecnológicos de Castilla y León	22.919.599,23	20.935.372,00
Soc. de Investig. y Explot. Minera de C y L - SIEMCALSA	0,00	0,00
Sotur	0,00	0,00
EMPRESAS CLASIFICADAS COMO AAPP	**221.080.375,91**	**193.517.440,00**
Total SEC-95	**1.794.188.106,62**	**2.461.045.907,28**

Se ha comprobado la coincidencia de los datos reflejados en el cuadro anterior con los que figuran en las cuentas anuales de dichas entidades, excepto en el caso de Parques Tecnológicos de Castilla y León, de la que no se ha dispuesto de las cuentas anuales, ya que durante 2008 fue absorbida por Gesturcal S.A., con efectos de 1 de enero de 2008.

Teniendo en cuenta que el endeudamiento real a 31 de diciembre de 2008 ascendía a 2.461.045.907,28 euros, se ha sobrepasado el importe del endeudamiento aprobado en 5.512.447,28 euros. Pedida aclaración sobre este punto, la Comunidad informa de que, de ese importe, 4.626.680,35 euros se deben a que la Fundación Siglo comunicó a la Tesorería General, en diciembre de 2008, no tener previsto saldo alguno dispuesto a 31 de diciembre sobre una póliza de crédito a corto plazo firmada el 6 de junio de 2008 y que, sin embargo, en enero de 2009, comunicó a la Tesorería que, a 31 de diciembre de 2008, tenía un saldo dispuesto de 4.626.680,35 euros.

El exceso de endeudamiento, 5.512.447,28 euros, representa un 0,22% de la deuda viva total a 31 de diciembre de 2008 aprobada en el Programa Anual, 2.455.533.460,00 euros (una vez descontados los 5 millones de euros aprobados para financiar la variación de activos financieros de ADE Financiación, S.A.).

III.4. ANÁLISIS DE OBLIGACIONES Y DERECHOS RECONOCIDOS EN EL EJERCICIO

En los Anexos V y VI se recogen los derechos reconocidos y las obligaciones reconocidas por capítulos de la Administración General.

De acuerdo con lo recogido en el apartado II.1 del Tomo 1 de este Informe, con el fin de emitir una opinión sobre la fiabilidad y exactitud de la Cuenta General de la Comunidad del ejercicio 2008 y dada la escasa importancia relativa que tienen las cuentas generales de empresas públicas y de fundaciones públicas respecto del total de la Cuenta General de la Comunidad, se ha realizado un examen exhaustivo sólo de la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública.

Siguiendo la metodología descrita en el apartado II.2 del Tomo 1 de este Informe, se ha seleccionado una muestra de 161 operaciones relativas a obligaciones reconocidas y derechos liquidados durante el ejercicio y se ha analizado su adecuado registro contable y el cumplimiento de los requisitos básicos de la tramitación económico-presupuestaria.

Del total de operaciones seleccionadas, 104 corresponden a la Administración General de la Comunidad, recogiéndose a continuación los resultados del análisis efectuado.

III.4.1. GASTOS DE PERSONAL

La muestra seleccionada incluye 21 obligaciones correspondientes a gastos de personal por un importe total de 130.475.252,75 euros.

En el cuadro siguiente se reflejan los documentos analizados y el importe correspondiente a cada uno de ellos.

Cuadro nº 19

MUESTRA DE GASTOS DE PERSONAL

Nº DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
7000618143	*NOMINA ENERO 08 P. DOCENTE CTROS. PUB. VALLADOLID	13.101.138,66
7000621106	*NOMINA FEBRERO 07 P. DOCENTE CTROS. PUB. BURGOS	9.099.537,45
7000621774	*NOMINA MES DE FEBRERO DE 2008	1.092.480,96
7000628257	*NOMINA MARZO 08 P. DOCENTE CTROS. PUB. BURGOS	9.115.466,45
7000629028	*NOMINA MARZO 08 P. LABORAL NO DOCENTE CTROS PUBLI.	307.501,93
7000637868	*NOMINA ABRIL 08 P. DOCENTE CTROS PUBL. SALAMANCA	10.349.799,51
7000644526	*SEG. SOCIAL MARZO 08 P. DOCENTE CTROS. PÚBLICOS	4.126.783,09
7000654432	*NOMINA JUNIO 08 P. DOCENTE CTROS. P. PALENCIA	9.697.709,73
7000662081	*NOMINA JULIO 08 DR. GRAL. PLANIFICACIÓN, ORDENA E IE	97.249,80
7000663604	*NOMINA JULIO 08 P. DOCENTE CTROS. P. VALLADOLID	13.072.667,47
7000666816	*SEG. SOCIAL JUNIO 08 P. DOCENTE CTROS. PÚBLICOS	4.085.473,97
7000670047	*NOMINA AGOSTO 08 P. DOCENTE CTROS. P. SEGOVIA	6.459.838,41
7000670505	*NOMINA INC. JUBILACIÓN LOE AGOSTO 08 P. DOC. C. PUB.S	680.533,34
7000677257	*08 NOMINA CONSEJERÍA ECONOMÍA Y E. SEPTIEMBRE 200	715.825,47
7000677771	*NOMINA SEPTIEMBRE 08 P. DOCENTE CTROS. P. VALLADOLID	12.720.196,09
7000686382	*NOMINA OCTUBRE 08 P. DOCENTE CTROS. P. ZAMORA	6.364.885,73
7000703307	*NOMINA NOVIEMBRE-08 CON. AGRICULTURA Y GAN. CAP.I	6.650.468,73
7000705537	*NOMINA NOVIEMBRE 08 P. DOCENTE CTROS. P. BURGOS	9.310.223,73
7000708692	*SEGURIDAD SOCIAL OCTUBRE 2008 CULTURA Y TURISMO	758.215,25
7000723718	*NOMINA ORDINARIA 311A01 DICIEMBRE	1.405.084,05
7000723927	*NOMINA DICIEMBRE 08 P. DOCENTE CTROS. PUB. ZAMORA	11.264.172,93

Se ha verificado para dichos gastos el cumplimiento de los requisitos básicos de la tramitación económico-presupuestaria y que las obligaciones reconocidas están fundamentadas con los documentos que acompañan al documento contable. No obstante hay que señalar que:

- En los documentos 7000618143, 7000663604, 7000677771, la fiscalización previa contiene la siguiente observación: "En una nómina que se denomina y entiende de Personal Docente, se ha detectado personal laboral no docente del Conservatorio, que por congruencia, debería ser incluido en la nómina correspondiente a ese tipo de personal".
- En el documento 7000637868 la firma del habilitado no está identificada.
- Respecto del documento 7000703307, en el subprograma 411A01 existe una diferencia entre el resumen de nómina y el documento contable, siendo éste inferior en 60 euros, diferencia que se produce respecto del complemento de productividad.

Asimismo se ha verificado el adecuado registro contable de las operaciones analizadas, siendo correcta su imputación presupuestaria y habiéndose registrado de acuerdo con los Principios Contables Públicos.

III.4.2. GASTOS DE TRANSFERENCIAS

La muestra seleccionada incluye 17 obligaciones correspondientes a gastos de transferencias, por un importe total de 863.871.975,12 euros.

En el cuadro siguiente se reflejan los documentos analizados y el importe correspondiente a cada uno de ellos.

Cuadro nº 20

MUESTRA DE GASTOS POR TRANSFERENCIAS

Nº DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
7000631544	*AY. VACAS NODRIZAS ANTICIPO C/07.R(CE)1782/03	52.459.145,04
7000646734	*NÓMINAS CENTROS CONCERTADOS MAYO 2008-VALLADOLID	3.475.675,83
7000652262	*AY. REMOLACHA FEAGA LIQUIDAC. CAMPAÑA 2007	10.313.820,86
7000654606	*C. CONCERTADOS IRPF "2º TRIMESTRE"- VALLADOLID	1.754.886,60
7000712957	*AY. OVINO CAPRINO. SALDO. CAMPAÑA 2008	40.206.248,27
7000723296	*AY. CULTIVOS HERBÁCEOS LIQUIDACIÓN CAMPAÑA 2008	681.813.706,51
7000724850	*AY. CULTIVOS HERBÁCEOS 2ª LIQUIDACIÓN CAMPAÑA 2008	17.753.497,04
7500001461	ANULO POR ERROR EN CREACIÓN DOCUMENTO	1.374.207,72
7000633655	*AY. PERDIDAS PRODUCC. PLAGA TOPILLO EN CYL.	4.885.675,66
7000656644	*LIQUIDACIÓN SUBV. EXPTE:098/RENOVE/2008	89.840,00
7000680502	*ANT.4T-08.SUBV. NOM. PROGRAMA ACTUACIONES LEY 10/07	5.783.962,75
7000690633	*SUBV. DIRECT. DIPUTAC. PROV. LEÓN. ACOND. CRTA. GESTOSO	1.079.359,00
7000694724	*AY. TRANSFORMAC. Y COMERCIALIZACIÓN (AYG/194/2005)	5.115.989,98
7000698531	*SUBV. AYTO. MIRANDA DE EBRO.(BU).ARI CENTRO HCO.	837.000,00
7000700449	*F17/11/08.AY.INDEM.COMPEN.1ºPAGO.C/08.AYG/147/08	36.719.377,35
7000718712	*SUBV. EXCEDENCIA CUIDADO DE HIJOS.VA-EXPTE:179/204	169.582,51
7000721833	*ANTICIPO CONVENIO 2008.OBISPADO ÁVILA. DIPUT. FOMEN	40.000,00

Se ha verificado para dichos gastos el cumplimiento de los requisitos básicos de la tramitación económico-presupuestaria, que las obligaciones reconocidas están fundamentadas con los documentos que acompañan al documento contable y que, en su caso, los beneficiarios de las subvenciones reúnen los requisitos exigidos en las bases reguladoras de su convocatoria, excepto en el documento número 7000718712, dado que la resolución de concesión no está firmada.

Asimismo se ha verificado el adecuado registro contable de las operaciones analizadas, siendo correcta su imputación presupuestaria y habiéndose registrado de acuerdo con los Principios Contables Públicos.

III.4.3. GASTOS EN INVERSIONES

La muestra seleccionada incluye 6 obligaciones correspondientes a gastos de inversión, por un importe total de 1.239.700,42 euros.

En el cuadro siguiente se reflejan los documentos analizados y el importe correspondiente a cada uno de ellos.

Cuadro nº 21

MUESTRA DE GASTOS EN INVERSIONES

Nº DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
7000638687	*1864:CERT.9-MAR.08-QUINTANA CASTILLO II-SECANO(LE	121.657,56
7000648515	*VA 2-07/022 CERTIF.6 GIMNASIO CRA EL PÁRAMO VILLA	148.368,73
7000675238	*GTOS SERV.MÉDICOS RADIODIAG.C.MAMA,LOTE 2,2ºTRIM.	65.963,91
7000683411	*1.1-AV-2.C.O.8.CL-501.RAMACASTAÑAS-CANDELEDA.SP.0	511.070,95
7000687395	*SUM.VACUNAS TD ADULTOS(TETANOS-DIFTERIA) 2008	366.366,00
7000715908	*CER.FIN.DIR.OBRA CONSER.PROF.MUSICA-BU-JUL.AGO.	26.273,27

Se ha examinado la tramitación de los expedientes de gasto y el reconocimiento de la obligación, de acuerdo con la normativa económico-presupuestaria aplicable, comprobando que es correcta, excepto en el documento 7000648515, en el que el documento contable no contiene la firma del Interventor, ni la fecha contabilización, extremos que vienen recogidos en el escrito de fiscalización de la Intervención Territorial.

Asimismo se ha verificado el adecuado registro contable de las operaciones analizadas, siendo correcta su imputación presupuestaria y habiéndose registrado de acuerdo con los Principios Contables Públicos.

III.4.4. OTROS GASTOS

La muestra seleccionada incluye 1 obligación por importe de 11.027.681,25 euros. Los detalles del documento seleccionado se reflejan en el cuadro siguiente.

Cuadro nº 22

MUESTRA DE OTROS GASTOS

Nº DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
7000617876	*DOTACIÓN CORTES PRIMER TRIMESTRE 2008	11.027.681,25

El documento examinado corresponde al libramiento de las dotaciones a las Cortes de Castilla y León del primer trimestre de 2008.

Se ha comprobado que la tramitación económico-presupuestaria se ha realizado de acuerdo con la normativa vigente y que se acompaña la documentación justificativa soporte, no obstante hay que señalar que, si bien se ha imputado a las aplicaciones presupuestarias que figuran en la Ley 10/2007, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2008, y se ha seguido el procedimiento establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, estas dotaciones deberían tramitarse como transferencias del capítulo 4 ó 7 de los presupuestos en función del tipo de gasto a realizar, al tratarse de las dotaciones establecidas para las Cortes de Castilla y León para hacer frente a sus propios gastos e inversiones. En el momento de la tramitación de la dotación no se acredita la realización de ningún gasto o inversión.

Asimismo se ha verificado el adecuado registro contable de las operaciones analizadas, siendo correcta su imputación presupuestaria y habiéndose registrado de acuerdo con los Principios Contables Públicos.

III.4.5. OPERACIONES FINANCIERAS

La muestra seleccionada incluye 2 documentos correspondientes a operaciones financieras, por un importe total de 66.984.000,00 euros.

En el cuadro siguiente se reflejan los documentos analizados y el importe correspondiente a cada uno de ellos.

Cuadro nº 23

MUESTRA DE OPERACIONES FINANCIERAS

Nº DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
7000726571	AMORTIZACIÓN PRÉSTAMO B.C.L. 2004	36.984.000,00
8000038005	DESEMBOLSO PRÉSTAMO	30.000.000,00

Respecto del documento de reconocimiento de la obligación número 7000726571 se ha comprobado que:

- La tramitación económico-presupuestaria se ha realizado de acuerdo con la normativa vigente y que se acompaña la documentación justificativa soporte, no obstante hay que señalar que no se ha aportado el informe de la Intervención aunque sí consta el “intervenido“ en el propio documento contable “OK“.

- El registro de la operación se ha realizado de acuerdo con los Principios Contables Públicos y se ha imputado al concepto presupuestario de gastos correcto.

El examen del documento de reconocimiento del derecho número 8000038005 ha puesto de manifiesto lo siguiente:

- No se ha podido comprobar que el derecho haya sido reconocido por la autoridad competente debido a las deficiencias de la documentación aportada.
- No se ha acreditado con el correspondiente justificante el acto u operación que da lugar a la anotación en el SICCAL.
- En el documento contable de reconocimiento de derecho aportado no se hace constar la necesaria autorización por quien tenga atribuidas facultades para su registro en la contabilidad.
- Se ha comprobado, mediante el examen de los documentos contables Z0 y de la contabilidad de las cuentas de tesorería en las que se ha registrado el ingreso correspondiente, que el registro del derecho se ha realizado de acuerdo con los Principios Contables Públicos. Asimismo se ha comprobado que el derecho se ha imputado al concepto presupuestario de ingreso correcto.

III.4.6. INGRESOS-TRANSFERENCIAS

Respecto de los ingresos por transferencia se han realizado dos tipos de pruebas:

1. Comprobar la correcta contabilización y aplicación al presupuesto de los ingresos derivados de las entregas a cuenta y de la liquidación definitiva, practicadas durante el ejercicio 2008 por la Administración del Estado en relación con las entregas a cuenta del nuevo sistema de financiación.
2. Analizar el adecuado registro contable y el cumplimiento de los requisitos básicos de la tramitación económico-presupuestaria de las operaciones incluidas en la muestra seleccionada.

A continuación se recogen los resultados de las comprobaciones realizadas.

1. Las entregas a cuenta previstas en el nuevo sistema de financiación autonómica se han realizado en las cuentas contables y a los conceptos presupuestarios correctos.

Los importes correspondientes a la liquidación definitiva fueron registrados en la contabilidad correctamente, contabilizados en la cuenta 75010000 "Transferencias corrientes de la Administración General", imputados al concepto presupuestario 41801 "Liquidaciones definitivas" y por los importes que figuran en la citada liquidación.

De acuerdo con la información obtenida de la Comunidad y la extraída del SICCAL sobre las anotaciones correspondientes a los recursos financieros del sistema de financiación, se ha realizado el siguiente cuadro resumen de los mismos:

Cuadro nº 24

MUESTRA DE INGRESOS POR TRANSFERENCIAS

	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	CUENTA CONTABILIDAD PATRIMONIAL	IMPORTE
IRPF	I/10000	72000000	1.154.218.520,00
IVA	I/21000	73100000	1.250.446.200,00
ALCOHOL	I/22000	73200000	25.319.160,00
CERVEZA	I/22010	73200000	6.593.860,00
TABACO	I/22030	73200000	140.268.000,00
HIDROCARBUROS	I/22040	73200000	400.814.210,00
MEDIOS DE TRANSPORTE	I/22050	73200000	54.506.546,95
PRODUCTOS INTERMEDIOS	I/22060	73200000	595.550,00
ELECTRICIDAD	I/22070	73200000	64.893.140,00
VENTA MINORISTA HIDROCARBUROS	I/22080	73200000	86.538.440,11
FONDO SUFICIENCIA	I/41000	75010000	3.110.259.960,00
LIQUIDACIÓN DEFINITIVA	I/41801	75010000	443.300.821,99
OTRAS TRANSFER. SANIDAD	I/41952	75010000	38.709.600,00

2. La muestra seleccionada incluye 46 documentos de reconocimientos de derechos correspondientes a transferencias y subvenciones, de los cuales 40, por un importe total de 7.200.103.373,86 euros, en valor absoluto, son ingresos correspondientes al Sistema de Financiación de la Comunidad Autónoma, y 6, por un importe total de 747.596.085,94 euros, son otras transferencias recibidas de la Administración General.

El examen realizado sobre los 40 documentos de la muestra correspondientes al Sistema de Financiación de la Comunidad Autónoma ha puesto de manifiesto lo siguiente:

- Los documentos analizados y el importe correspondiente a cada uno de ellos se recogen en el cuadro siguiente.
-

Cuadro nº 25

MUESTRA DE INGRESOS POR TRANSFERENCIAS - SISTEMA DE FINANCIACIÓN

NÚMERO DE DOCUMENTO	FECHA CONTABLE	IMPORTE	DESCRIPCIÓN
8000033716	18/01/2008	104.203.850,00	FINANCIACIÓN ESTATAL-IVA ENERO-08
8000033717	18/01/2008	262.414.130,00	FONDO DE SUFICIENCIA ENERO-08
8000033720	31/01/2008	149.391.869,97	FINANCIACIÓN ESTATAL-IRPF-ENERO 08
8000033721	15/02/2008	366.617.980,00	FINANCIACIÓN ESTATAL-IVA-FEBRERO-08
8000033959	29/02/2008	149.391.869,97	FINANCIACIÓN ESTATAL-IRPF-FEBRERO 08
8000034425	18/03/2008	22.070.189,51	VENTA MINORISTA HIDROCARBUROS FEBRERO
8000034427	18/03/2008	104.203.850,00	FINANCIACIÓN ESTATAL 1 PARTE MARZO - IVA
8000034430	18/03/2008	262.414.130,00	FONDO SUFICIENCIA
8000034616	31/03/2008	149.391.869,97	FINANCIACIÓN ESTATAL-IRPF
8000034754	08/04/2008	262.414.130,00	FONDO SUFICIENCIA
8000034894	30/04/2008	104.203.850,00	FINANCIACIÓN. ESTATAL 2 PARTE IVA
8000034895	30/04/2008	149.391.869,97	FINANCIACIÓN ESTATAL-IRPF
8000035108	14/05/2008	262.414.130,00	FONDO SUFICIENCIA
8000035261	29/05/2008	104.203.850,00	FINANCIACIÓN ESTATAL 2 PARTE MAYO -IVA
8000035262	29/05/2008	149.391.869,97	FINANCIACIÓN ESTATAL - IRPF MAYO
8000035556	10/06/2008	262.414.130,00	FONDO SUFICIENCIA JUNIO-08
8000035755	20/06/2008	17.785.902,36	HIDROCARBUROS MAYO VENTA MINORISTA
8000035756	30/06/2008	104.203.850,00	FINANCIACIÓN ESTATAL 2 PARTE JUNIO - IVA
8000035757	08/07/2008	262.414.130,00	FONDO SUFICIENCIA
8000035758	30/06/2008	149.391.869,97	FINANCIACIÓN ESTATAL-IRPF
8000036113	29/07/2008	149.391.869,97	FINANCIACIÓN ESTATAL-IRPF
8000036114	29/07/2008	104.203.850,00	FINANCIACIÓN. ESTATAL 2ª PARTE JULIO IVA
8000036296	08/08/2008	262.414.130,00	FONDO SUFICIENCIA
8000036383	29/08/2008	149.391.869,97	FINANCIACIÓN ESTATAL-IRPF
8000036386	29/08/2008	104.203.850,00	FINANCIACIÓN ESTATAL 2 PARTE IVA
8000036419	31/07/2008	443.300.821,99	LIQUIDACIÓN 2006 FINANCIACIÓN. ESTATAL IRPF-IVA-II.EE
8000036742	10/09/2008	262.414.130,00	FONDO DE SUFICIENCIA-SEPTIEMBRE-08
8000036896	30/09/2008	104.203.850,00	FINANCIACIÓN ESTATAL-IVA
8000036897	30/09/2008	149.391.869,97	FINANCIACIÓN ESTATAL IRPF
8000037139	10/10/2008	262.414.130,00	FINANCIACIÓN ESTATAL 1 PARTE
8000037142	10/10/2008	262.414.130,00	FONDO SUFICIENCIA
8000037445	29/10/2008	104.203.850,00	FINANCIACIÓN ESTATAL 2 PARTE OCTUBRE IVA
8000037446	29/10/2008	149.391.869,97	FINANCIACIÓN ESTATAL-IRPF
8000037685	10/11/2008	262.414.130,00	FONDO DE SUFICIENCIA
8000037859	28/11/2008	104.203.850,00	FINANCIACIÓN. ESTATAL 2ª. PARTE IVA
8000037860	28/11/2008	149.391.869,97	FINANCIACIÓN. ESTATAL-IRPF
8000037969	10/12/2008	262.414.130,00	FONDO SUFICIENCIA
8000038007	19/12/2008	104.203.850,00	FINANCIACIÓN ESTATAL 2 PARTE IVA
8000038009	19/12/2008	149.391.870,33	FINANCIACIÓN ESTATAL-IRPF
8500002283	10/10/2008	-262.414.130,00	FINANCIACIÓN ESTATAL 1 PARTE

- En cuanto a la documentación soporte y al reconocimiento del derecho por la autoridad competente, se ha observado que:
  - No se han aportado los justificantes que acreditan debidamente el hecho que da lugar al reconocimiento del derecho.
  - El documento contable que ha de servir de base para el registro en cuentas (documentos RI) no consta que esté autorizado por órgano o autoridad competente, únicamente consta la toma de razón en contabilidad. En ninguno de los documentos examinados consta el pie de firma.

    Además, se han aportado los documentos contables de reconocimiento del derecho sin contraído previo con la correspondiente toma de razón contable, debiéndose realizar ésta en base a una comunicación emitida por la autoridad que aprueba la operación objeto de registro. No se han aportado estas comunicaciones.
- En cuanto al adecuado registro del derecho de acuerdo con los Principios Contables Públicos y su correcta imputación presupuestaria, se ha detectado lo siguiente:
  - Se han analizado 37 expedientes de entregas a cuenta por la participación de la Comunidad en los ingresos del Estado por importe de 7.200.103.373,86 euros, en valor absoluto. Según los Principios Contables Públicos, el reconocimiento del derecho correspondiente a cada entrega a cuenta se realizará a principio de cada mes y se imputará al presupuesto de ingresos en vigor; simultáneamente se reconocerá el ingreso. Por lo tanto, el reconocimiento de los derechos se realiza con retraso conforme a lo prescrito en dichos Principios ya que se producen a partir del día 8, existiendo algunos reconocimientos en los días 29, 30 y 31.
  - El expediente con número de documento 8500002283 corresponde a la anulación de un derecho sin contraído previo registrado con el número de documento 8000037139, que también pertenecía a la muestra.
  - El derecho correspondiente al número de documento 8000036419, relativo a la liquidación definitiva correspondiente al ejercicio 2006 por fondo de suficiencia, garantía sanitaria, IRPF e IVA e impuestos especiales, por importe de 443.300.821,99 euros, se ha reconocido una vez producido el

incremento del activo, lo que es conforme a los Principios Contables Públicos.

- Los derechos correspondientes a los números de documento 8000034425 y 8000035755, relativos al rendimiento por el Impuesto sobre ventas minoristas de hidrocarburos, por importes de 22.070.189,51 euros y 17.785.902,36 euros, respectivamente, se han reconocido una vez producido el incremento del activo, lo que es conforme a los Principios Contables Públicos.
- Se ha comprobado la correcta imputación al concepto presupuestario correspondiente de todos los documentos examinados.

El examen realizado sobre los 6 documentos de la muestra correspondientes a Otros Ingresos por transferencias ha puesto de manifiesto lo siguiente:

- Los documentos analizados y el importe correspondiente a cada uno de ellos se recogen en el cuadro siguiente.

Cuadro nº 26

MUESTRA DE OTROS INGRESOS POR TRANSFERENCIAS

Nº DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
8000035308	EXP.16.-G/08.REEMB. CONV. ENTIDADES LOCALES ABASTEC	2.152.255,35
8000037582	F.C.I.-2008 (2008 - 2/2)	7.672.025,00
8000038293	FEAGA GARANTÍA O.P. - AYUDAS GANADERAS	40.666.831,68
8000038294	FEAGA GARANTÍA O.P. - AYUDAS AGRÍCOLAS	685.237.951,95
8000039358	INAP. FORMACIÓN PERSONAL. (0001)	1.810.905,00
8000039536	P.O. F.S.E. 2007-2013	10.056.116,96

- En cuanto a la documentación soporte y al reconocimiento del derecho por la autoridad competente, se ha observado que:
  - El documento contable que ha de servir de base para el registro en cuentas (documentos R y RI) no consta que esté autorizado por Órgano o autoridad competente, únicamente consta la toma de razón en contabilidad. Además, no consta el pie de firma en ninguno de los documentos examinados.

- En el expediente con número de documento 8000039536 no consta la acreditación de que el ente concedente haya dictado el acto de reconocimiento de su correlativa obligación, siendo necesaria ya que el derecho se ha reconocido con anterioridad al incremento de activo.
- No se ha facilitado documentación justificativa del reconocimiento del derecho correspondiente a los números de documento 8000038293 y 8000038294.
- La documentación justificativa soporte de las operaciones aportada no está compulsada.
- El expediente de generación de crédito aportado para justificar el reconocimiento del derecho correspondiente al número de documento 8000035308 no es válido. Sería el ingreso, derivado del reembolso procedente de diversas Entidades Locales en virtud de los convenios firmados entre la Consejería de Medio Ambiente y los Ayuntamientos en materia de abastecimiento de aguas, lo que podría dar lugar a la generación de crédito y no a la inversa como se pretende.
- El justificante aportado para justificar el reconocimiento del derecho correspondiente al número de documento 8000037582 es correcto.
- El justificante aportado para justificar el reconocimiento del derecho correspondiente al número de documento 8000039358 es un documento de contabilización de un ingreso pendiente de aplicación (Z1) en el que no consta la firma en “Propuesto“ ni en “Intervenido“ así como tampoco consta la fecha de ambas actuaciones.
- El justificante aportado para justificar el reconocimiento del derecho correspondiente al número de documento 8000039536 es la aprobación por la Consejera de Hacienda de la contracción de derechos con motivo de las operaciones de cierre del ejercicio que, entre otros derechos, incluye el que corresponde analizar.

o En cuanto al adecuado registro del derecho de acuerdo con los Principios Contables Públicos y su correcta imputación presupuestaria, se ha detectado lo siguiente:

- No se ha acreditado, en ningún expediente, con el correspondiente justificante, el acto u operación que da lugar a la anotación en el SICCAL, salvo en el caso del documento 8000037582.
- En ninguno de los documentos contables de reconocimiento de derecho aportados se hace constar la necesaria autorización por quien tenga atribuidas facultades para su registro en la contabilidad.
- No se ha comprobado el registro del derecho del documento 8000035308 ya que ha sido anulado por el documento 8500002196.
- Se ha comprobado, mediante el examen de los documentos Z0 y de la contabilidad de las cuentas de tesorería en las que se han registrado los ingresos, que el registro de los derechos de los documentos 8000037582, 8000038293, 8000038294 y 8000039358 se ha realizado de acuerdo con los Principios Contables Públicos.
- El registro del derecho correspondiente al documento 8000039536 no se ha realizado conforme a los Principios Contables Públicos (documento 4, punto 43 para transferencias y subvenciones de capital) ya que no se ha utilizado el criterio de reconocer el derecho cuando se produce el incremento de activo o, con anterioridad, una vez que el ente concedente ha dictado el acto de reconocimiento de su correlativa obligación, sino que se ha realizado el reconocimiento del derecho en función de las obligaciones reconocidas que van a ser financiadas con dichos derechos. Esta indebida contabilización da lugar a la propuesta de un ajuste, de 10.056.116,96 en los derechos reconocidos, recogida en el apartado III.6 de este Tomo.
- Los derechos analizados se han imputado a los conceptos presupuestarios de ingreso correctos.

III.4.7. INGRESOS TRIBUTARIOS

La muestra seleccionada incluye 8 expedientes correspondientes a Ingresos Tributarios, por un importe total de 2.765.611,05 euros, cuyo detalle se recoge en el siguiente cuadro.

Cuadro nº 27

MUESTRA DE INGRESOS TRIBUTARIOS

Nº DOCUMENTO	IMPORTE
09-IND2-JUE-DPM-08-000636	900,00
24-IATG-LIQ-ATL-08-001297	28.361,61
24-TES3-LIQ-ATL-08-008498	4.998,45
37-IND5-LIQ-ATL-08-014483	30.501,10
40-TES6-LIQ-ATL-08-004416	3.605,00
47-IND8-LIQ-ATL-08-024247	5.920,00
47-TES8-LIQ-ATL-08-017844	72.671,95
PATRIMONIO JULIO 08	2.618.652,94

Analizada la tramitación económico-presupuestaria y la documentación justificativa soporte, se desprende lo siguiente:

- De los expedientes analizados 7 son autoliquidaciones, de las que 5 corresponden al Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, 1 al Impuesto de Sucesiones y Donaciones y 1 a la Tasa fiscal sobre el juego. Para todos ellos, se ha comprobado que la autoliquidación contiene todos los datos necesarios para identificar la actuación que constituye el objeto del ingreso, que se efectúa ante órgano competente para recibirla y que se ha producido el ingreso objeto de autoliquidación o, en el caso de la tasa fiscal sobre el juego, el aplazamiento.
- La documentación justificativa aportada en un primer momento del expediente PATRIMONIO JULIO 08 no correspondía a dicho expediente. Reiterada la petición de documentación, se ha aportado un listado informático de recaudación del impuesto de patrimonio, correspondiente a Ávila y al mes de julio, sin diligenciar y sin firma, en el que no consta su origen, y que no puede considerarse documentación válida para justificar el ingreso.

Por lo que respecta al registro contable de los citados expedientes, se ha detectado lo siguiente:

- No se ha podido determinar el correcto registro conforme a los Principios Contables Públicos del derecho reconocido correspondiente a los 2 documentos siguientes:

- 09-IND2-JUE-DPM-08-000636 (Tasa fiscal sobre el juego), ya que no se ha aportado documentación correspondiente a la contabilización del fraccionamiento del pago.
- PATRIMONIO JULIO 08.- No se ha podido determinar qué parte de la documentación justificativa del expediente, aportada en un primer momento, es soporte de la anotación contable solicitada (el pago a cuenta de la liquidación correspondiente al mes de julio de 2008 por el Impuesto sobre el patrimonio o la liquidación correspondiente al mes de julio de 2008 por la recaudación de los impuestos cedidos a la Comunidad autónoma y cuya gestión corresponde a la Agencia Estatal de Administración Tributaria). Ninguna de las dos comunicaciones son coincidentes ni en cuanto al importe ni en cuanto a la fecha con el documento solicitado. Tampoco la documentación aportada con posterioridad (listado informático) puede considerarse justificativa del ingreso.

- Los derechos correspondientes a los documentos 40-TES6-LIQ-ATL-08-004416 y 47-TES8-LIQ-ATL-08-017844 se han registrado conforme a los Principios Contables Públicos.
- Se detecta la contabilización con considerable retraso de las autoliquidaciones 24-IATG-LIQ-ATL-08-001297, 24-TES3-LIQ-ATL-08-008498, 37-IND5-LIQ-ATL-08-014483 y 47-IND8-LIQ-ATL-08-024247, ya que, según los Principios Contables Públicos, el registro del derecho de cobro y del ingreso correlativo se debe efectuar en el momento en el que se presenta la autoliquidación.

- Se ha comprobado la imputación a los conceptos presupuestarios correctos de los 8 expedientes seleccionados en la muestra.

III.4.8. OTROS INGRESOS

La muestra seleccionada incluye 3 documentos de reconocimientos de derechos correspondientes a otros ingresos, por un importe total de 1.758.023,48 euros.

En el cuadro siguiente se reflejan los documentos analizados y el importe correspondiente a cada uno de ellos.

Cuadro nº 28

MUESTRA DE OTROS INGRESOS

Nº DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
8000036428	ALQUILER VIVIENDA PUBLICA	382.974,68
8000037927	INTERESES CTA. TESORERA	1.218.533,00
8000038538	ALQUILER VIVIENDA. PUBLICA DIC./08 VALLADOLID	156.515,80

En cuanto a la documentación soporte y al reconocimiento del derecho por la autoridad competente, se han observado las siguientes deficiencias:

- El documento contable que ha de servir de base para el registro en cuentas (documentos R y RI) no consta que esté autorizado por Órgano o autoridad competente, únicamente consta la toma de razón en contabilidad, sin que figure el pie de firma en ninguno de los documentos examinados.
- La documentación justificativa soporte de las operaciones aportada no está compulsada.
- En 2 expedientes (8000036428 y 8000038538) la documentación justificativa aportada para el reconocimiento del derecho no es válida debido a que las relaciones de los ingresos en las cuentas de facturación mensual de los recibos de viviendas de promoción directa no están suscritas por ninguna autoridad ni están firmadas. Además, la fecha de entrada en el registro de la Consejería de Hacienda es posterior al reconocimiento del derecho.
- El justificante aportado para el reconocimiento del derecho correspondiente al número de documento 8000037927 es un documento de contabilización de un ingreso pendiente de aplicación (Z1) en el que no consta la firma en “Propuesto“ ni en “Intervenido“ así como tampoco consta la fecha de ambas actuaciones.

Por lo que respecta al adecuado registro del derecho de acuerdo con los Principios Contables Públicos y su correcta imputación, se ha detectado lo siguiente:

- No se ha acreditado en ningún expediente, con el correspondiente justificante, el acto u operación que da lugar a la anotación en el SICCAL.
- En ninguno de los documentos contables de reconocimiento de derecho aportados se hace constar la necesaria autorización por quien tenga atribuidas facultades para su registro en la contabilidad.

- En ninguno de los documentos de la muestra se ha podido comprobar que el registro de los derechos es conforme a los Principios Contables Públicos debido a las deficiencias de la documentación aportada. No obstante, las deudas que se producen por la venta de viviendas son de naturaleza presupuestaria por lo que deberían de recogerse en una cuenta del grupo 43, más concretamente en las cuentas 435 "Deudores por operaciones comerciales. Presupuesto corriente" y 436 "Deudores por operaciones comerciales. Presupuestos cerrados" y, sin embargo, se contabilizan en las cuentas 44810000 "Deudores por venta de viviendas de protección oficial. Ejercicio Corriente" y 44811000 "Deudores por venta de viviendas de promoción pública. Ejercicios cerrados".
- El derecho analizado con número de documento 8000037927 se ha imputado al concepto presupuestario de ingreso correcto. Sin embargo, en los expedientes con números de documento 8000036428 y 8000038538 la parte imputada a los conceptos I/59020 y I/61200 es incorrecta, en el caso de los ingresos por ventas de viviendas de años anteriores porque la imputación a presupuesto se debió realizar en el presupuesto en el que se produjo la venta y en el caso de los ingresos por ventas de viviendas del año 2008 se deben imputar al concepto I/339 según la Resolución de 31 de julio de 2007, de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Comunitarios, por la que se establecen los códigos que definen la estructura económica desarrollada en la Orden HAC/1289/2007.

III.5. SEGUIMIENTO DE DEBILIDADES

En este apartado se recoge el seguimiento de las debilidades, reflejadas en el Informe de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad del ejercicio 2007, relativas a la Administración General de la Comunidad, así como otras cuestiones puestas de manifiesto en el análisis realizado.

III.5.1. SISTEMA DE INFORMACIÓN CONTABLE DE CASTILLA Y LEÓN (SICCAL)

En relación con este epígrafe, se ha analizado si durante 2008 se han subsanado las deficiencias puestas de manifiesto en el Informe del ejercicio anterior respecto del funcionamiento del SICCAL.

Del examen realizado se ha puesto de manifiesto lo siguiente:

1. Durante el ejercicio 2008, como en ejercicios anteriores, no existe coincidencia, en cuanto a los derechos liquidados y a los ingresos realizados, entre la liquidación del presupuesto de ingresos que figura en las Cuentas Anuales de la Administración General y la contabilidad presupuestaria extraída del SICCAL. Esto es debido a que los ingresos procedentes de los Servicios Territoriales no se recogen en el SICCAL, sino en una herramienta informática específica denominada GUIA (Gestión Unificada de Ingresos Autonómicos). Estos ingresos se recogen en la Cuenta de Rentas Públicas de los Servicios Territoriales y, a fin de ejercicio, se incorporan al SICCAL, pero únicamente a la contabilidad financiera.

No obstante, se ha comprobado que a partir de 2009 la situación ha mejorado ya que se traspasan mensualmente al SICCAL los datos de la Cuenta de Rentas Públicas, tanto a la contabilidad financiera como a la presupuestaria, gracias a la interfase creada entre el programa GUIA y el SICCAL.

2. Durante el ejercicio 2008 no se ha modificado en el SICCAL el funcionamiento de las cuentas del Grupo 0 que, como se ha puesto de manifiesto en ejercicios anteriores, no se ajusta a lo establecido en el PGCP de la Comunidad, no cumpliendo su misión de control presupuestario.

3. Durante el ejercicio 2008 no se ha modificado en el SICCAL el funcionamiento de las cuentas 400 y 401 (correspondientes a acreedores presupuestarios), que sigue sin ajustarse a lo establecido en el PGCP de la Comunidad ya que:

- La cuenta 40000000 “Acreedores por obligaciones reconocidas. Presupuesto de Gastos Corriente“, que el PGCP crea para recoger las obligaciones reconocidas durante el período de vigencia del presupuesto, no se utiliza en el SICCAL. En su lugar se sigue utilizando la cuenta 40010000 “Propuestas de pago en tramitación. Presupuesto de Gastos Corriente“, reflejándose en esta cuenta, en vez de las propuestas de pago como establece el PGCP, las obligaciones reconocidas durante el ejercicio y los pagos realizados, tanto de presupuesto corriente como de ejercicios cerrados.
- La suma del haber de la cuenta 40010000 no coincide con las obligaciones reconocidas durante el ejercicio y la suma del debe no coincide con los pagos realizados que figuran en la liquidación del presupuesto de gastos.

- Respecto de la cuenta 40110000, su funcionamiento no se ajusta al PGCP ya que los pagos de ejercicios cerrados que se realizan durante el ejercicio no se registran en esta cuenta cuando se producen sino en la cuenta 40010000, regularizando esta situación a fin de ejercicio mediante un documento SA.

4. Durante el ejercicio 2008 no se ha modificado en el SICCAL el funcionamiento de de las cuentas 430 y 431 (correspondientes a deudores presupuestarios), que sigue sin ajustarse a lo establecido en el PGCP de la Comunidad ya que:

- Todos los cobros que se realizan durante el ejercicio se abonan en la cuenta 43000000 "Deudores por derechos reconocidos. Presupuesto de ingresos corriente", sean de presupuesto corriente o de ejercicios cerrados, y al finalizar el ejercicio, por el importe total de los derechos cobrados correspondientes a ejercicios cerrados se hace un cargo en la cuenta 43000000 con abono en la 43100000 "Deudores por derechos reconocidos. Presupuesto de ingresos cerrados".
- El importe del debe de la cuenta 43000000, correspondiente a los períodos 1 a 12, no coincide con los derechos liquidados en el ejercicio, ni la del haber con los derechos cobrados.

5. Por otra parte, se viene observando que tanto en la contabilidad financiera como en la presupuestaria hay apuntes en los cuales la columna del texto aparece vacía, no quedando constancia del hecho que da lugar a la anotación contable.

III.5.2. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

En relación con este epígrafe, se ha analizado si el estado de ejecución del presupuesto de gastos de la Administración General, en lo que respecta a su Sección 20, Cortes de Castilla y León, sigue sin coincidir con la liquidación del presupuesto aprobado por la Mesa de las Cortes.

En el examen realizado se ha constatado que se mantiene la situación puesta de manifiesto en el ejercicio anterior ya que:

1. Las Cortes de Castilla y León se configuran presupuestariamente como una Sección de la Administración General de la Comunidad. En las Cuentas Anuales de la Administración General, la liquidación del presupuesto de esta Sección debe reflejar los gastos reales efectuados, sin embargo, en el ejercicio 2008, igual que en ejercicios anteriores,

refleja en todas sus fases el importe del presupuesto inicial aprobado. Estas cantidades no coinciden con las que figuran en la liquidación que aprueba la Mesa de Las Cortes.

2. En el ejercicio 2008 las dotaciones trimestrales efectuadas a Las Cortes se han contabilizado en la contabilidad presupuestaria como gastos en los distintos capítulos, sin embargo en la contabilidad financiera se han contabilizado como transferencias corrientes y de capital, por lo que no existe concordancia entre ambas contabilidades. Al tratarse de transferencias sin contraprestación deberían contabilizarse como tales tanto en la contabilidad presupuestaria como en la contabilidad financiera.

III.5.3. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

En relación con este epígrafe se han analizado los siguientes aspectos:

- Si la Administración General de la Comunidad sigue utilizando, para el reconocimiento de derechos de transferencias finalistas, el criterio de devengo en vez del criterio de caja que es el establecido en los Principios Contables Públicos.

- Si la Administración General de la Comunidad sigue manteniendo contabilizados en cuentas extrapresupuestarias importes que deberían haberse aplicado a presupuesto.

Del examen realizado se ha puesto de manifiesto lo siguiente:

1. Criterio utilizado en la imputación de los derechos de transferencias finalistas:

   La Administración General de la Comunidad sigue utilizando el criterio de devengo para el reconocimiento de derechos de transferencias finalistas, en vez del criterio de caja que es el establecido en los Principios Contables Públicos.

   En 2008, como en ejercicios anteriores, se imputaron indebidamente al presupuesto derechos reconocidos en el ejercicio 2008 por transferencias cuyo ingreso no se ha realizado en dicho ejercicio ya que no se ha producido el incremento de activo y se carecía de la documentación soporte acreditativa del reconocimiento de la obligación por el ente concedente, lo que supone el reconocimiento de derechos en contra de los Principios Contables Públicos (Documento nº 4).

   Igualmente, se imputaron al presupuesto del ejercicio 2007 y anteriores, derechos reconocidos en dichos ejercicios por transferencias finalistas cuyo ingreso se ha realizado en el ejercicio 2008, ejercicio en el que se produjo el incremento de activo, careciendo de documentación acreditativa del reconocimiento de la

obligación por el ente concedente en el ejercicio 2007 o anteriores, lo que supone el reconocimiento de derechos en contra de los Principios Contables Públicos.

2. Derechos indebidamente imputados:

La Administración General de la Comunidad sigue manteniendo contabilizados en cuentas extrapresupuestarias importes que deberían haberse aplicado a presupuesto.

Se ha comprobado si en las cuentas 55400000 y 55401000 se mantienen contabilizados cobros presupuestarios que deberían haberse aplicado a presupuesto en el ejercicio en que se produjo el ingreso, para lo cual se han extraído del SICCAL los movimientos de las mencionadas cuentas y se ha solicitado a la Intervención General de la Administración de la Comunidad información sobre los derechos correspondientes a 2008 que no se han imputado a dicho presupuesto y sobre los derechos correspondientes a ejercicios anteriores que se han imputado a 2008.

Tomando como base las relaciones enviadas por la Intervención General y los datos remitidos respecto de los derechos reconocidos correspondientes al FCI de los ejercicios 2007 y 2008, se han identificado las siguientes deficiencias:

- No se han imputado al presupuesto del 2008 ingresos de naturaleza presupuestaria realizados en el ejercicio por un importe conjunto de, al menos, 85.553.444,28 euros (69.381.101,73 euros contabilizados en la cuenta 54000000 y 16.172.342,55 euros en la cuenta 55401000), los cuales se mantuvieron incorrectamente contabilizados como partidas pendientes de aplicación en dichas cuentas, incumpliendo lo dispuesto en los Principios Contables Públicos (Documento 4, párrafos 30 y 31 para Transferencias y subvenciones corrientes, y 43 y 44 para Transferencias y subvenciones de capital) que establecen que el reconocimiento del derecho debe de realizarse cuando se produce el incremento de activo y, simultáneamente al reconocimiento del derecho, se debe de imputar éste al presupuesto en vigor.

- Se imputaron al presupuesto del ejercicio 2008 ingresos de naturaleza presupuestaria realizados en ejercicios anteriores, por importe de 32.633.515,03 euros (21.322.460,21 euros contabilizados en la cuenta 55400000 y 11.311.054,82 euros en la cuenta 55401000), los cuales se

mantuvieron incorrectamente contabilizados como partidas pendientes de aplicación en dichas cuentas, incumpliendo los Principios Contables Públicos.

- Se han imputado indebidamente al presupuesto del ejercicio 2008, 151.749.002,41 euros de derechos reconocidos en el ejercicio 2008 por transferencias finalistas cuyo ingreso no se ha realizado en dicho ejercicio, ya que no se había producido el incremento de activo y se carecía de la documentación soporte acreditativa del reconocimiento de la obligación por parte del ente concedente, lo que supone el reconocimiento de derechos en contra de los Principios Contables Públicos.

- Se imputaron indebidamente al presupuesto 2007 y anteriores, 60.427.273,34 euros, por derechos reconocidos por transferencias finalistas en el ejercicio 2007 y anteriores cuyo ingreso se ha realizado en el ejercicio 2008, ya que el incremento de activo se produjo en 2008 y en el ejercicio 2007 y anteriores se carecía de la documentación soporte acreditativa del reconocimiento de la obligación por parte del ente concedente, lo que supone el reconocimiento de derechos en contra de los Principios Contables Públicos.

- En el ejercicio 2007 se reconocieron indebidamente 23.188.227,50 euros, por derechos reconocidos en concepto de FCI 2007 que estaban pendientes de certificar a 31 de diciembre de 2007, y que deberían haberse reconocido y contabilizado en el momento de realizar la correspondiente petición de fondos al Ministerio de Economía y Hacienda, lo que se produjo en el ejercicio 2008.

- Asimismo, se han reconocido indebidamente en el ejercicio 2008 derechos en concepto de FCI 2008 que estaban pendientes de certificar a 31 de diciembre de 2008, por importe de 13.529.942,50 euros y cuyo ingreso y petición de fondos se produjo en 2009, ejercicio al que deberían haberse imputado.

Como consecuencia de lo anteriormente expuesto, procede el siguiente ajuste en los Derechos Reconocidos en el ejercicio 2008:

Cuadro nº 29

AJUSTE EN DERECHOS RECONOCIDOS

Derechos reconocidos en 2008	9.301.321.820,16
+ Ingresos de 2008 en partidas pendientes de aplicación	85.553.444,28
- Ingresos de 2007 y ejercicios anteriores imputados a 2008	32.633.515,03
+ Derechos reconocidos en 2007 y ejercicios anteriores ingresados en 2008	60.427.273,34
+ Derechos FCI 2007 reconocidos en 2007, pedido e ingresado en 2008	23.188.227,50
- Derechos reconocidos en 2008 a ingresar en 2009 y ejercicios siguientes	151.749.002,41
- Derechos FCI 2008 reconocidos en 2008, pedido e ingresado en 2009	13.529.942,50
Derechos reconocidos 2008 corregidos	**9.272.578.305,34**
Diferencia. Importe a ajustar	**28.743.514,82**

3. Cumplimiento del artículo 11.2 de la Orden HAC/1738/2008, por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio 2008.

Se ha comprobado que en el ejercicio 2008, al igual que en ejercicios anteriores, se ha incumplido lo dispuesto en la Orden por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio, ya que a fin de ejercicio no se han aplicado al concepto presupuestario correspondiente los ingresos pendientes de aplicación, contabilizados en cuentas extrapresupuestarias, ni se han incluido en el concepto presupuestario "Recursos Eventuales", siguiendo contabilizados a 31 de diciembre de 2008 en cuentas pendientes de aplicación.

Los importes contabilizados en cuentas pendientes de aplicación a 31 de diciembre de 2008 son los siguientes:

Cuadro nº 30

IMPORTES CONTABILIZADOS EN CUENTAS PENDIENTES DE APLICACIÓN

Nº CUENTA	DENOMINACIÓN CUENTA	SALDO FINAL ACREEDOR
55410001	COBROS TERR. PTES. APLIC. ING. EE.CC. LIQUID. NOTIFICAD.	28.653,62
55411001	EE.CC .DECLARACIÓN-LIQUIDACIÓN	243.055,64
55412001	COB. TERR. PTES. APLIC. ING.EE.CC. CUADERNO 65	4.450.292,04
55420001	OT. COB. TERR. PTES. APLIC. ING. A CTA. DE LIQUIDACIÓN	1.255.411,96
55421001	OT. COB. TERR. PTES. APLIC. ING PARCIAL PROVID APREMIO	7.579.849,50

55422001	OT. COB. TERR. PTES. APLIC. RECAUDACIÓN EJECUT. I.P.A.	649.239,51
55424001	OT. COB. TERR. PTES. APLIC. ING. FAVOR OTRAS PROVINCIAS	70.926,55
55425001	OT. COB. TERR. PTES. APLIC. ING. REMESAS OTRAS PROVINC	10.108,93
55426001	OT. COB. TERR. PTES. APLIC. INGRESOS DEUDAS FRACCIONAD	743.169,64
55430001	OT. COB. TERR. PTES. APLIC. I.P.A. MAQUINAS JUEGO	75.792,69
55431001	OT. COB. TERR. PTES. APLIC. I.P.A. MAQUINAS I G M	1.999.608,75
55432001	OT. COB. TERR. PTES. APLIC. I.P.A. MAQUINAS ANTERIOR 98	2.939,21
55440200	COBROS PTES APLIC. DESC. PTOS REINTEGROS FCL	300.676,44
55440300	COBROS PTES APLIC. DESC. PTOS ANTICIPOS PERSONAL	262,25
55441000	COBROS PTES APLIC. DESC. PTOS TASA DIREC.INSP. OBRAS	64.000,00
55441500	COBROS PTES APLIC. DESC. PTOS OT CONCESIONES ADTIVAS	79.052,21
55450001	SS TT COBROS PTES APLIC. DIFERENCIAS DE REDONDE EURO	3,19
55900000	OTRAS PARTIDAS PTES - ING. PTES APLICACIÓN	2.755.243,69
55900001	OTRAS PARTIDAS PTES - SSTT ING. PTES APLICACIÓN	5.712.383,50
55902001	OTRAS PARTIDAS PTES - SSTT ING. PTES APLICACIÓN	21.804,00
	TOTAL	**26.042.473,32**

El importe de estas cuentas no se ha tenido en cuenta al ajustar los Derechos Reconocidos en el ejercicio ya que no se ha dispuesto de información que permita conocer qué parte de dicho importe es presupuestaria, y por tanto debería haberse aplicado bien a presupuesto o bien a recursos eventuales, y qué parte es no presupuestaria.

III.5.4. INMOVILIZADO NO FINANCIERO

En relación con este epígrafe, se ha analizado si en 2008 subsisten las deficiencias puestas de manifiesto en el Informe del ejercicio anterior en relación con los siguientes aspectos:

- Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad.
- Revalorización de bienes inmuebles de la Administración General.
- Contabilización de la venta de viviendas de promoción pública.

Del examen realizado se ha puesto de manifiesto lo siguiente:

1. Inventario General de bienes y derechos de la Comunidad:

   El módulo de Activos Fijos implantado en el SICCAL sigue sin recoger todos los bienes previstos en el artículo 21 de la Ley 11/2006, de 26 de octubre, del

Patrimonio de la Comunidad de Castilla y León, ya que en 2008 únicamente recoge los bienes inmuebles y derechos patrimoniales sobre los mismos de la Administración General. Por otra parte, recoge activos como son las construcciones en curso y las inversiones gestionadas para otros entes, que no están contemplados en la citada Ley como integrantes del Inventario General.

2. Revalorización de bienes inmuebles de la Administración General durante el ejercicio 2008:

   Como en ejercicios anteriores, se ha procedido a la revalorización de bienes inmuebles al amparo de la Orden de 11 de julio de 2006 de la Consejería de Hacienda, sin que haya tenido un correcto reflejo contable, ya que en vez de hacerse a través de la cuenta 11100000 "Reserva de revalorización" se ha abonado a la cuenta 22000001 "Inmovilizado. Transitoria".

   Respecto al proceso de revalorización del inmovilizado, la Intervención General de la Comunidad ha manifestado que "no existe fecha prevista para la finalización de este proceso, puesto que existen activos pendientes de tasación".

3. Venta de viviendas de promoción pública:

   Como en ejercicios anteriores, la "Venta de viviendas de promoción pública" (cuenta financiera 70110001) sigue reflejándose incorrectamente en la contabilidad presupuestaria ya que, se aplica al concepto de ingresos 61200 "Venta de edificaciones" cuando debería aplicarse al capitulo 3, concretamente al artículo 33 "Venta de bienes" (Ingresos derivados de transacciones, con salida o entrega de bienes, objeto de la actividad de los agentes públicos, mediante precio), según lo dispuesto en la Resolución de 27 de junio de 2006, de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Comunitarios, por la que se establecen los códigos que definen la estructura económica desarrollada en la Orden HAC/1289/2007 de 30 de julio.

III.5.5. INMOVILIZADO FINANCIERO E INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES

En relación con este epígrafe, se ha analizado si han sido subsanadas las deficiencias señaladas en el Informe anterior, y que se referían fundamentalmente a la incorrecta utilización en la Administración General de la Comunidad de algunas cuentas, habiéndose observado que:

1. Créditos a largo plazo al Sector Público:

   Durante el ejercicio 2008 la cuenta 25200000 "Créditos a largo plazo dentro del Sector Público" no ha tenido movimiento. Como en ejercicios anteriores, se han abonado en la cuenta 77800000 "Ingresos Extraordinarios" las devoluciones de determinados préstamos concedidos al Sector Público, por importe de 2.182.055,16 euros. Además, la cuenta 77800000 "Ingresos Extraordinarios" es de origen no presupuestario y, sin embargo, los ingresos que en ella se han producido se han aplicado a presupuesto, más concretamente al concepto I/82140.

   La Administración General ha manifestado durante la fiscalización que no todos los préstamos que están pendientes de devolución figuran contabilizados en las cuentas correspondientes, especialmente los heredados de los organismos de la Administración del Estado. Aunque en las alegaciones al Informe provisional del ejercicio 2006 la Comunidad manifestó que se había procedido al análisis y depuración de estas cuentas en el ejercicio 2006, la realidad es que dicha labor está aún pendiente. Esta omisión repercute en el Balance de Situación que no refleja la realidad de los deudores.

   Lo expuesto anteriormente pone de manifiesto que subsisten las deficiencias recogidas en el Informe anterior por lo que es preciso que por la Administración General se efectúe el cálculo de los importes pendientes de reintegrar y de los intereses y que sean contabilizados en las cuentas 25200000 "Créditos a largo plazo dentro del Sector Público" y 25700000 "Intereses a largo plazo de Créditos", respectivamente, procediendo, a fin de ejercicio, a efectuar la correspondiente reclasificación del largo al corto plazo.

2. Créditos a largo plazo fuera del Sector Público.

   En el debe de la cuenta 25210000 "Créditos a largo plazo fuera del Sector Público" se contabilizan correctamente los "Anticipos de rentas" concedidos en el ejercicio, aplicándolos al concepto presupuestario G/83108 (Préstamos a largo plazo a familias e instituciones sin fines de lucro).

   En el haber de dicha cuenta se contabilizan ingresos de cuya aplicación presupuestaria (al concepto I/83130) se deduce que corresponden a reintegros de préstamos concedidos para viviendas rurales. En estos ingresos están incluidos el

principal y los intereses y, además, no se distingue si son reintegros efectuados en plazo o anticipados, y en esta cuenta sólo deberían contabilizarse los anticipados, totales o parciales.

A fin de ejercicio, el saldo acreedor de la cuenta 25210000, por importe de 2.168.548,45 euros, así como los ingresos procedentes de los Servicios Territoriales, por importe de 257.389,72 euros, se saldan, de forma improcedente, con la cuenta 67990000 "Otros gastos y pérdidas de ejercicios anteriores", contabilizándolo a través de la cuenta 44820000 "Deudores por operaciones del antiguo IRYDA".

La contabilización de los créditos a largo plazo fuera del Sector Público sigue sin ajustarse al PGCP, ya que:

- En el debe no están contabilizados todos los créditos concedidos fuera del Sector Público que estén pendientes de reintegrar, incluidos los que provengan de otras Administraciones.
- En el haber no están contabilizados únicamente los reintegros anticipados, totales o parciales. El importe del haber es superior al del debe, circunstancia que no debería darse en ningún caso.
- Debido a la forma de contabilizar que sigue la Administración General, tampoco se efectúan las reclasificaciones a corto plazo de los créditos que vencen en el ejercicio siguiente.

3. Créditos al personal a largo y a corto plazo:

   Atendiendo a las recomendaciones efectuadas en ejercicios anteriores, se han subsanado las deficiencias puestas de manifiesto en relación con estos créditos y, durante el ejercicio 2008 la contabilización efectuada en las cuentas financieras 25400000 "Créditos a largo plazo al personal" y 54400000 "Créditos a corto plazo al personal" se ha realizado según lo previsto en el PGCP de Castilla y León, teniendo en cuenta el plazo de reintegro y haciendo a fin de ejercicio la reclasificación de largo a corto plazo.

4. Créditos a corto plazo:

Atendiendo a las recomendaciones efectuadas en ejercicios anteriores, se procedió en 2007 a la regularización del saldo que arrastraba la cuenta 54200000 "Créditos a corto plazo".

En 2008 esta cuenta no tiene ni saldo ni movimientos. Esto es debido a que, al no estar correctamente contabilizados los créditos a largo plazo al Sector Público y fuera del Sector Público, la Administración General no efectúa las reclasificaciones a corto plazo de los créditos que vencen en el ejercicio siguiente.

III.5.6. DEUDORES PRESUPUESTARIOS

En relación con este epígrafe, se ha analizado si se han subsanado las deficiencias puestas de manifiesto en el Informe del ejercicio anterior respecto de la Relación de deudores de la Administración General y de la existencia de deudas presupuestarias incorrectamente contabilizadas.

Del examen realizado se ha puesto de manifiesto lo siguiente:

1. La Relación de Deudores, remitida por la Intervención General, presenta un total de 623.560.851,53 euros, agrupándose las deudas por conceptos presupuestarios y por años de contracción. Este importe coincide con el recogido en el epígrafe "Deudores Presupuestarios" del Balance que figura en sus Cuentas Anuales.

   El importe de la deuda correspondiente al ejercicio 2008 asciende a 263.238.250,25 euros, de los cuales 3.830.649,64 euros corresponden al concepto presupuestario 3911 "Recargo de apremio". Este importe coincide con el que figura en el Estado de liquidación del presupuesto de ingresos, no así con la liquidación extraída del SICCAL en la que, como ya se ha mencionado en el apartado III.5.1 de este Tomo, no está incluido el importe correspondiente a los Servicios Territoriales.

   Las deudas de ejercicios cerrados abarcan de 1996 a 2007 y su importe asciende a 360.322.601,28 euros, el recargo de apremio correspondiente a estos ejercicios figura en el ejercicio 2007 y asciende a 4.125.538,92 euros.

   La distribución de las deudas por ejercicios es la siguiente:

Cuadro nº 31

RELACIÓN DE DERECHOS PENDIENTES DE COBRO 2008

Total Ejercicio 2008	263.238.250,25

Total Ejercicio 2007	199.653.292,46
Total Ejercicio 2006	65.911.512,53
Total Ejercicio 2005	48.721.079,17
Total Ejercicio 2004	19.522.195,83
Total Ejercicio 2003	2.058.593,96
Total Ejercicio 2002	2.660.951,27
Total Ejercicio 2001	17.905.327,15
Total Ejercicio 2000	680.643,71
Total Ejercicio 1999	2.395.359,37
Total Ejercicio 1998	783.888,46
Total Ejercicio 1996	29.757,37
TOTAL GENERAL	**623.560.851,53**

Al igual que en el ejercicio anterior, existen deudas presupuestarias, mal contabilizadas en las cuentas no presupuestarias 44810000, 44811000 y 44820000, que no figuran en la relación de deudores presupuestarios, por lo que ni el Balance de situación ni la relación de deudores presupuestarios refleja el importe real de los mismos.

III.5.7. DEUDORES Y ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

En relación con este epígrafe, los aspectos examinados han sido los siguientes:

- Comprobar si se han subsanado las deficiencias puestas de manifiesto en el Informe anterior respecto del Balance de operaciones extrapresupuestarias.

- Comprobar si se han subsanado las deficiencias puestas de manifiesto en el Informe anterior respecto de la contabilización del IVA y de las cuotas de la Seguridad Social.

- Análisis de las cuentas financieras 44810000 “Deudores no presupuestarios. Venta de viviendas públicas. Ej. Corriente”, 44811000 “Deudores no presupuestarios. Venta de viviendas públicas. Ej. Cerrados” y 44820000 “Deudores por operaciones del Antiguo IRYDA y otros”.

- Análisis de la contabilización de las fianzas no presupuestarias constituidas.

Del examen realizado se ha puesto de manifiesto lo siguiente:

1. Balance de operaciones extrapresupuestarias:

   Comparados los datos correspondientes a las cuentas extrapresupuestarias del Balance de Situación con los que figuran en el Balance de operaciones extrapresupuestarias incluido en las Cuentas Anuales de la Administración

General, tanto de Servicios Centrales como de Territoriales, se han observado las siguientes deficiencias:

- No se han incluido en el Balance de operaciones extrapresupuestarias las siguientes cuentas:
  - 44100000 "Deudores por provisiones de fondos a justificar", cuyo saldo deudor es de 39.850.445,99 euros.
  - 44110000 "Deudores por provisiones de fondos a justificar pendientes de reintegro", cuyo saldo deudor es de 3.452.306,75 euros.
  - 44810000 "Deudores no presupuestarios venta viviendas públicas. Ej. Corriente", cuyo saldo es de 0,00 euros.
  - 44811000 "Deudores no presupuestarios. Venta viviendas públicas. Ej. Cerrados", cuyo saldo deudor es de 312.084.625,62 euros.
  - 44820000 "Deudores por operaciones del antiguo IRYDA y otras", cuyo saldo es de 0,00 euros.
  - 41920000 "Otros acreedores no presupuestarios Fondos a Justificar", cuyo saldo es de 0,00 euros.
  - 47700001 "Hacienda Pública IVA Repercutido. SS TT", cuyo saldo acreedor es de 8.243.35 euros.
  - 47700002 "Hacienda Pública IVA Repercutido", cuyo saldo es de 0,00 euros.
  - 47710000 "IVA Repercutido pendiente de liquidar", cuyo saldo acreedor es de 437.612,73 euros.
  - 55910000 "Permutas Inmovilizado Pendientes de aplicar a resultado", cuyo saldo es de 0,00 euros.
  - 55920000 "Operaciones Inmovilizado Pendientes de aplicar a resultado", cuyo saldo es de 0,00 euros.
- En el Balance de Situación el saldo final de la cuenta 47000000 "Hacienda Pública Deudor por IVA" asciende a 874.605,92 euros, sin embargo en el Balance de operaciones extrapresupuestarias figura entre las cuentas acreedoras con un saldo de 4.350.062,89 euros.

Las cuentas 44810000 y 44811000, según informó la Intervención General durante la fiscalización de la Cuenta General del ejercicio 2007, y que se deduce de su denominación, recogen operaciones presupuestarias que deberían de contabilizarse en cuentas de esta naturaleza e incluirse en la relación de deudores presupuestarios. Más adelante se detalla la forma de contabilizar estas operaciones seguida por la Administración General.

La cuenta 47500000 "Hacienda Pública Acreedor por IVA" figura en el Balance de Situación por un importe acreedor de 7.515,38 euros, mientras que en el Balance de operaciones extrapresupuestarias figura con un saldo deudor, contrario a su naturaleza, de 777.534,90 euros.

2. Contabilización del IVA:

Durante 2008 la Administración General de la Comunidad no ha realizado ninguna modificación en la contabilización del IVA, por lo que la misma sigue sin ajustarse al Plan General de Contabilidad Pública de Castilla y León, ya que:

- No se utiliza la cuenta 41000000 "Acreedores por IVA soportado".

  Cuando se realiza un gasto cuyo IVA es deducible, se carga el importe de éste a la cuenta 47200000 "Hacienda Pública IVA soportado deducible" pero no se abona a la cuenta 41000000 "Acreedores por IVA soportado" sino que el importe total de la factura se abona a la cuenta 40010000 "Propuestas de pago en tramitación. Presupuesto Corriente", lo que conlleva que el haber de esta cuenta esté sobrevalorado en el importe del IVA soportado deducible.

- No se utiliza la cuenta 44000000 "Deudores por IVA Repercutido".

  Cuando se produce la venta de bienes o prestación de servicios que devengan IVA, no se carga el importe de éste a la cuenta 4400000 "Deudores por IVA Repercutido sino que se carga todo el importe en la cuenta 43000000 "Deudores presupuestarios", lo que conlleva que el debe de esta cuenta esté sobrevalorado en el importe del IVA repercutido.

- Al finalizar el ejercicio las cuentas 47200000 "Hacienda Pública IVA Soportado" y 47700000 "Hacienda Pública IVA Repercutido" deben quedar saldadas, sin embargo la cuenta 47700001 "SSTT. IVA Repercutido" tiene en

esta fecha un saldo acreedor de 8.243,35 euros y la cuenta 4771000000 "IVA Repercutido pendiente de liquidar" un saldo acreedor de 437.612,73 euros.

3. Deudores por venta de viviendas de protección oficial (cuentas financieras 44810000 y 44811000):

La contabilización de la venta de viviendas sigue sin ajustarse al PGCP de Castilla y León ya que:

- Las deudas que se producen por la venta de viviendas son de naturaleza presupuestaria, por lo que deberían recogerse en una cuenta del grupo 43, concretamente en las cuentas 435 "Deudores por operaciones comerciales. Presupuesto corriente" y 436 "Deudores por operaciones comerciales. Presupuestos cerrados". Sin embargo, se contabilizan en las cuentas 44810000 "Deudores por venta de viviendas de protección oficial. Ejercicio Corriente" y 44811000 "Deudores por venta de viviendas de promoción pública. Ejercicios cerrados".

  Además de estar incluidas en el grupo 44 del PGCP, destinado a recoger los Deudores no presupuestarios, se hace distinción entre ejercicio corriente y ejercicios cerrados, diferenciación claramente presupuestaria, lo que supone una incongruencia.

  Por otra parte, los ingresos que se producen en estas cuentas se aplican al concepto presupuestario I/61200 "Venta de edificaciones". Como ya se ha recogido en el apartado III.5.4 de este Tomo, en este concepto se deben contabilizar las ventas de edificaciones que forman parte del patrimonio de la Comunidad, existiendo el concepto I/339 "Venta de otros bienes" para reflejar las ventas de los productos terminados de los bienes objeto de tráfico de la entidad.

- El IVA correspondiente a la venta de las viviendas se carga, junto con el importe de la venta, en la cuenta 44810000 "Deudores por venta de viviendas de protección oficial. Ejercicio Corriente" con abono a la cuenta 44700002 "Hacienda Pública. IVA Repercutido" (por la parte correspondiente al IVA) y a la cuenta 701100001 "Venta de viviendas de protección pública con IVA".

  El importe correspondiente al IVA debería haberse cargado en la cuenta 44000000 "Deudores por IVA repercutido".

- La cuenta 44810000 se abona por los ingresos a cuenta correspondientes a las viviendas vendidas en el ejercicio y por el IVA que de éstas se ingresa.

  Este IVA debería abonarse en la cuenta 44000000 "Deudores por IVA repercutido".

- Al finalizar el ejercicio, se traspasa el saldo de la cuenta 44810000 "Deudores por venta de viviendas de protección oficial. Ejercicio Corriente" a la cuenta 44811000 "Deudores por venta de viviendas de promoción pública. Ejercicios cerrados".

- Una consecuencia de esta forma de contabilizar es, como ya se ha puesto de manifiesto en el apartado III.5.6 de este Tomo, que la relación de deudores presupuestarios no refleja la realidad, ya que en la misma deberían de figurar de forma individualizada todos los deudores por venta de viviendas de protección oficial.

4. Deudores por operaciones del antiguo IRYDA y otras:

- El funcionamiento de la cuenta 44820000 sigue sin ajustarse al PGCP ya que, al pertenecer al grupo 44 debería recoger deudores no presupuestarios, sin embargo los ingresos que se contabilizan en esta cuenta se aplican a los conceptos presupuestarios I/60100 (Venta de terrenos) o I/61200 (Venta de edificaciones). Además, estos conceptos presupuestarios se deberían utilizar para los ingresos procedentes de la venta de terrenos o construcciones que forman parte del patrimonio de la Comunidad.

- En el debe de esta cuenta no figura el importe de los préstamos concedidos pendiente de reintegro, por lo que a fin de ejercicio se salda la cuenta 44820000 con abono a la 67990000 "Otros gastos y pérdidas de ejercicios anteriores" mediante documentos SA, lo que hace que esta cuenta presente un saldo acreedor, contrario a su naturaleza, de 1.438.374,03 euros.

  De lo expuesto en el párrafo anterior se deduce que el Balance de situación de la Administración General no refleja el importe real de los deudores.

5. Fianzas no presupuestarias constituidas a largo plazo y corto plazo:

- Examinada la cuenta 26000000 "Fianzas no presupuestarias constituidas a largo plazo", cuyo saldo a 31 de diciembre de 2008 asciende a 2.231.117,80

euros, se observa que desde el año 2005 no ha tenido movimientos. Los movimientos en dicha cuenta desde el año 2001, fecha en la que se realizó la carga inicial del SICCAL, han sido los siguientes:

Cuadro nº 32

CUENTA 26000000

Año 2001	Carga inicial del SICCAL	2.241.134,65
Año 2002	Delegación de Hacienda de Valladolid	1.803,04
Año 2003	Sin movimientos	
Año 2004	Ayuntamiento de Burgos	10.016,85
	FERROVIAL- AGROMAN	1.803,04
Saldo a 31/12/2008		**2.231.117,80**

Tomando como base el desglose del importe correspondiente al año 2001 facilitado por la Intervención General y el resto de los movimientos, se ha extraído una muestra de diez expedientes, cuyo detalle se recogen en el cuadro siguiente.

Cuadro nº 33

MUESTRA DE FIANZAS NO PRESUPUESTARIAS CONSTITUIDAS

Nº Orden	TERCERO	CONCEPTO	IMPORTE	AÑO DE CONSTI-TUCIÓN
1	G09330796	PRESTACIÓN DE FIANZA INDIVIDUALIZADA A CUENTA DEL SOCIO PARTICIPE ENVASES NATURALES SA	501.833,28	2000
2	G09330796	PRESTACIÓN DE FIANZA INDIVIDUALIZADA A IBERAVAL S.G.R. A CUENTA DEL SOCIO PARTICIPE CASES,WALLETS AND BAGS S.L	138.236,54	1998
3	G09330796	PRESTACIÓN DE FIANZA INDIVIDUALIZADA A IBERAVAL S.G.R. A CUENTA DEL SOCIO PARTICIPE ENVASES NATURALES SA	771.528,48	1998
4	A09033002	PRESTACIÓN DE FIANZA INDIVIDUALIZADA A CUENTA DEL SOCIO PARTICIPE ENVASES NATURALES SA	97.166,62	1997
5	P4930500F	AJUSTE T.F. PRESTACIONES BÁSICAS	245,38	1996
6	009655305C	CONSTITUCIÓN FIANZA PARA ARRENDAMIENTO LOCAL EN C/ COINVASA,2 VALLADOLID (SEC.REG.MUJER) SS.CC	2.223,74	1996
7	P4705100H	AJUSTE T.F. PLAN GERONTOLÓGICO	355,80	1996
8	A47077540	FIANZA REALIZ. CONTRATO ARRENDAM. LOCAL	6731,34	1996

		EN PL. ESPAÑA, 13 VALLADOLID		
9	G47025143	PRESTACIÓN DE FIANZA INDIVIDUALIZADA A SOTECA Y SOGACAL A CUENTA DEL SOCIO PARTÍCIPE "SABERO ELECTRONICS S.L.	208.480,76	1996
10	AYTO.BURGOS	FIANZAS CONSTITUIDAS A L/P	-10.016,85	2004

Del análisis de esta muestra se ha llegado a las siguientes conclusiones:

- Nº de orden 1, 2, 3, 4 y 9.- Se ha remitido la documentación inicial de la constitución de la fianza pero no se ha facilitado información alguna de la situación de éstas a 31 de diciembre de 2008.
- Nº de orden 5.- Expediente relativo al Ayuntamiento de Zamora por importe de 245,38 euros. El asiento contable, realizado en diciembre de 1996, corresponde a un ajuste por transferencia finalista, por lo que no procede su contabilización en esta cuenta.
- Nº de orden 6.- Fianza constituida por el alquiler de un local como sede de la Secretaría Regional de la Mujer. Esta fianza fue devuelta a la Tesorería General en diciembre de 2003, una vez terminado el contrato de arrendamiento, por lo que no procede que su importe siga contabilizado en esta cuenta.
- Nº de orden 7.- Expediente relativo al Ayuntamiento de Cigales, por importe de 355,80 euros. El asiento contable, realizado en diciembre de 1996, corresponde a un ajuste por transferencia finalista, por lo que no procede su contabilización en esta cuenta.
- Nº de orden 8.- Fianza correspondiente al alquiler de local situado en Plaza de España 13 que a 31 de diciembre 2008 estaba vigente, pero que fue rescindido con fecha 28 de febrero de 2010 y recuperada la fianza, de 6.731,34 euros, en mayo de 2010. Su contabilización en dicha cuenta en el ejercicio 2008 es correcta.
- Nº de orden 10.- Corresponde a la devolución por parte del Ayuntamiento de Burgos de una fianza por importe de 10.016,85 euros, estando fechado el documento RI (de reconocimiento del ingreso) el 22 de enero de 2004. La contabilización es correcta.

Por todo lo expuesto, la cuenta 26000000 "Fianzas no presupuestarias constituidas a largo plazo" debe ser objeto de depuración.

- Examinada la cuenta 56500000 "Fianzas no presupuestarias constituidas a corto plazo" se ha llegado a las siguientes conclusiones:
  - El saldo a 31 de diciembre de 2008 es de 470.294,24 euros, importe que corresponde a un cargo efectuado en 2005 y que tiene su origen en una fianza constituida como garantía del pago de la parte proporcional del coste de la urbanización del Plan parcial S-24 Ribera del Arlanzón, de la que la Comunidad Autónoma es copropietaria.
  - Desde 2005 esta cuenta no ha tenido movimiento, por lo que debe de ser objeto de depuración.

6. Contabilización de las cuotas de la Seguridad Social:

- En la cuenta 55505000 "Pagos pendientes de aplicación, anticipos a cuenta de la Seguridad Social" se recoge la aplicación del procedimiento contenido en el Convenio de la Administración de la Comunidad Autónoma con la Tesorería General de la Seguridad para la liquidación y pago de las cuotas de la Seguridad Social y conceptos de recaudación conjunta del personal al servicio de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y de los Centros Concertados de enseñanza de Castilla y León.
- En esta cuenta se sigue contabilizando de forma improcedente el pago de las cuotas obreras de la Seguridad Social correspondientes al Consejo Consultivo ya que este Organismo no está incluido en el Convenio suscrito. Se ha comprobado que esta situación se mantiene también durante el ejercicio 2009. En las alegaciones al Informe de fiscalización del ejercicio 2006 la Intervención General manifestó que "a lo largo del ejercicio 2009 se ha procedido a modificar la contabilización de las cuotas de dicha entidad, de manera que la cuenta 55505000 sólo recoja las cuotas de la Consejerías incluidas en el Convenio suscrito con la Tesorería General de la Seguridad Social".
- El saldo inicial de la cuenta 55505000 (11.251.325,12 euros) debería coincidir con la liquidación de regularización del año 2007 (14.464.196,79 euros). El haber de dicha cuenta (284.872.200,74 euros), que debe recoger tanto la cuota patronal como la obrera que se devenga durante el ejercicio, coincide con los importes totales de las cuotas patronal y obrera enviados por la Intervención

General pero no con el importe que la Seguridad Social aporta como recaudado en la liquidación de 2008 (265.388.176,10 euros), entre ambas cantidades existe una diferencia de 19.484.024,64 euros. Según los datos recogidos en el acta de la reunión de la comisión de coordinación de las relaciones con la Tesorería General de la Seguridad Social (celebrada el 16 de marzo de 2009), tanto las Consejerías como los centros concertados están de acuerdo con las cantidades liquidadas por la Tesorería de la Seguridad Social, por lo que la cuenta 55505000 no refleja la totalidad de las cuotas devengadas en el ejercicio.

- Según la información facilitada por la Intervención General, a fin de ejercicio se produce un desfase existiendo cuotas devengadas cuyo pago no se contabiliza hasta el ejercicio siguiente, este importe asciende a 1.790.081,57 euros. El saldo final de la cuenta 55505000 es de 1.722.978,16 euros, por lo que existe entre estas cantidades una diferencia de 67.103,41 euros.

III.5.8. TESORERÍA

En relación con este epígrafe, se ha analizado si la Tesorería reflejada en el Balance de Situación de la Administración General sigue sin recoger el saldo de todas las cuentas titularidad de la misma.

Del examen realizado se ha puesto de manifiesto lo siguiente:

- Se ha comparado el importe del epígrafe de Tesorería del Balance de Situación a 31 de diciembre de 2008 (1.192.227.557,60 euros), con el importe que figura en el Estado de la Tesorería (1.186.803.398,42 euros), existiendo entre éstos una diferencia de 5.424.159,18 euros. Esta diferencia coincide con el saldo de la cuenta 57500000 “Bancos Cuentas restringidas de pagos” donde se contabilizan las dotaciones de los Anticipos de Caja Fija.

  La suma de los saldos de las cuentas del grupo 57 que figuran en el Mayor del SICCAL asciende a 1.192.227.557,60 euros, importe que coincide con el reflejado en el Balance de Situación a 31 de diciembre de 2008 dentro de la rúbrica de Tesorería.

- Se solicitó a la Comunidad relación certificada de los saldos contables de todas las cuentas bancarias operativas durante el ejercicio 2008 cuya titularidad correspondiera de la Administración General de la Comunidad.

  Entre los saldos contables de las cuentas que figuran en la relación certificada por la Tesorería General y los datos del Balance de situación a 31 de diciembre de 2008 existe una diferencia de 45.431.572,21 euros, correspondientes a las siguientes cuentas e importes:

Cuadro nº 34

COMPARACIÓN RELACIÓN CERTIFICADA-BALANCE

	Saldo Contable	Balance	Diferencia
Ctas. Tesoreras SS CC	1.153.810.096,52	1.153.905.763,20	-95.666,68
Ctas. Tesoreras SS TT	32.902.935,78	32.897.635,22	5.300,56
Tesoreras ENU	101.341,68	No figura	101.341,68
Anticipos de caja Fija	5.321.413,24	5.424.159,18	-102.745,94
Derechos de Examen	566,25	No figura	566,25
Ctas. Recaudación Tasas y otros Dchos	67.893,14	No figura	67.893,14
Ctas Precios Públicos educación	310.629,76	No figura	310.629,76
Ctas Recaudación vivienda VPD	345.700,23	No figura	345.700,23
Ctas Caja oficinas liquidadoras	8.479.411,16	No figura	8.479.411,16
Ctas Aprovechamiento de Montes	2.833.383,55	No figura	2.833.383,55
Ctas Préstamos vivienda rural	2.204,12	No figura	2.204,12
Cuentas Varias	995.796,30	No figura	995.796,30
Ctas de Centros Docentes PP. No Univers.	32.091.128,64	No figura	32.091.128,64
Fondos a justificar SSTT	19.576,76	Deudores*	19.576,76
Caja O.L.I	163.166,23	No figura	163.166,23
Fondo de Maniobra	213.886,45	Deudores*	213.886,45
TOTAL	**1.237.659.129,81**	**1.192.227.557,60**	**45.431.572,21**

*Están incluidas en cuentas de Deudores.

El saldo bancario de las Cuentas Restringidas de recaudación, que asciende a 8.479.411,16 euros y que no figura en el Balance de situación, debería haberse incluido en los Deudores no presupuestarios, a través de la cuenta 442 “Deudores por Servicio de Recaudación”, como ya se ha indicado en ejercicios anteriores.

En la Memoria se incluye una aclaración respecto de alguna de estas cuentas en la que se recoge que "de acuerdo a la naturaleza de las mismas, no están incluidas en el Balance". Esta explicación es insuficiente ya que se debería especificar en qué cuenta de Deudores están incluidos sus saldos, o cuál es la "naturaleza" que hace que no deban recogerse en el epígrafe de Tesorería del Balance. Por otra parte, el saldo contable que, para dichas cuentas, figura en la Memoria no coincide con el reflejado en el cuadro anterior.

III.5.9. FONDOS A JUSTIFICAR

En relación con este epígrafe, se ha analizado si en la Administración General las cuentas utilizadas en contabilidad financiera para registrar los fondos librados con el carácter de "a justificar" siguen sin ajustarse al PGCP de la Comunidad.

Del examen realizado se ha puesto de manifiesto que la contabilización de los fondos a justificar sigue sin ajustarse al PGCP de Castilla y León, tanto en lo relativo a las justificaciones como a los reintegros, no reflejando la realidad de la gestión realizada, ya que:

- Respecto de los reintegros:
  - En la cuenta 44110000 "Deudores por provisión de Fondos a Justificar. Pendientes de Reintegro" siguen sin contabilizarse los ingresos de los reintegros efectuados en Tesorería, no figurando en el haber de la citada cuenta anotación contable alguna.
  - La forma de contabilizar los reintegros conlleva que tanto en el haber de la cuenta 44100000 como en las cuentas de "Deudores por Derechos reconocidos" están duplicados los asientos.
- Con respecto a los documentos JA, que recogen las justificaciones de ejercicios anteriores, deberían quedar reflejados contablemente en las cuentas financieras, donde únicamente se reflejan los documentos J (que recogen las justificaciones de ejercicio corriente).

III.6. AJUSTES QUE SE PROPONEN

III.6.1. AJUSTES EN LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

La liquidación del presupuesto de la Administración General recoge unos derechos y unas obligaciones reconocidos netos de 9.157.707.057,46 euros y 9.439.883.387,95 euros, respectivamente, siendo el resultado presupuestario negativo de 228.826.400,25 euros.

En este apartado se detallan los ajustes en el Presupuesto Consolidado derivados de los resultados recogidos en los apartados III.4 y III.5 de este Tomo.

a) Ajustes en los derechos liquidados:

Cuadro nº 35

AJUSTE DE DERECHOS LIQUIDADOS

Nº EXPEDIENTE	CAPÍTULO	AJUSTES POSITIVOS	AJUSTES NEGATIVOS	TOTAL DEL AJUSTE A PROPONER
8000039536- P.O. F.S.E. 2007-2013	operaciones no financieras	0,00	10.056.116,96	-10.056.116,96
+ Ingresos de 2008 en partidas pendientes de aplicación	operaciones no financieras	85.553.444,28		85.553.444,28
- Ingresos 2007 y ejercicios anteriores imputados a 2008	operaciones no financieras		32.633.515,03	-32.633.515,03
+ Derechos reconocidos en 2007 y ejercicios anteriores ingresados en 2008	operaciones no financieras	60.427.273,34		60.427.273,34
+ Derechos FCI 2007 reconocidos en 2007, pedido e ingresado en 2008	operaciones no financieras	23.188.227,50		23.188.227,50
- Derechos reconocidos en 2008 a ingresar en 2009 y ejercicios siguientes	operaciones no financieras		151.749.002,41	-151.749.002,41
- Derechos FCI 2008 reconocidos en 2008, pedido e ingresado en 2009	operaciones no financieras		13.529.942,50	-13.529.942,50
Total ajustes		**169.168.945,12**	**207.968.576,90**	**-38.799.631,78**

b) Ajustes en obligaciones reconocidas:

No se han propuesto ajustes respecto de las obligaciones reconocidas.

c) Ajustes en el Resultado Presupuestario:

El resumen de los ajustes al Resultado Presupuestario, que resulta de lo expuesto en los apartados a) y b) anteriores, es el siguiente:

Cuadro nº 36

RESUMEN AJUSTES RESULTADO PRESUPUESTARIO

	AJUSTES POSITIVOS	AJUSTES NEGATIVOS	TOTAL AJUSTES EN TÉRMINOS ABSOLUTOS
Obligaciones reconocidas	0,00	0,00	0,00
Derechos Liquidados	169.168.945,12	207.968.576,90	-38.799.631,78
Total ajustes	**169.168.945,12**	**207.968.576,90**	**-38.799.631,78**

Teniendo en cuenta los ajustes propuestos resultan unas cifras de 9.118.907.425,68 euros y 9.439.883.387,95 euros, para los derechos y las obligaciones reconocidas, respectivamente, siendo el resultado presupuestario negativo por importe de 287.765.096,16 euros, es decir, 38.799.631,78 euros inferior al rendido.

III.6.2. AJUSTES EN EL BALANCE

El Balance de la Administración General de la Comunidad recoge una cifra total, tanto de Activo como de Pasivo, de 11.687.265.949,27 euros.

A continuación se detallan los ajustes propuestos resultantes de los trabajos efectuados.

a) Ajustes en el Activo:

Cuadro nº 37
AJUSTES EN EL ACTIVO

Nº EXPEDIENTE	RÚBRICA	AJUSTES POSITIVOS	AJUSTES NEGATIVOS	TOTAL DEL AJUSTE A PROPONER
8000039536 P.O. F.S.E. 2007-2013	43000000 Deud. Derc. Rec. P.I.C.		10.056.116,96	-10.056.116,96
+ Ingresos de 2008 en partidas ptes. aplicación	43000000 Deud. Derc. Rec. P.I.C.	85.553.444,28		85.553.444,28
- Ingresos 2007 y ejerc. anteriores imput. a 2008	43000000 Deud. Derc. Rec. P.I.C.		32.633.515,03	-32.633.515,03
+ Derechos rec. en 2007 y ejerc. Ant. ingresados en 2008	43000000 Deud. Derc. Rec. P.I.C.	60.427.273,34		60.427.273,34
+ Derechos FCI 2007 reconocidos en 2007 pedido e ingresado en 2008	43000000 Deud. Derc. Rec. P.I.C.	23.188.227,50		23.188.227,50
- Derechos rec. en 2008 a ingresar en 2009 y ejerc. siguientes	43000000 Deud. Derc. Rec. P.I.C.		151.749.002,41	-151.749.002,41
- Derechos FCI 2008 reconocidos en 2008, pedido e ingresado en 2009	43000000 Deud. Derc. Rec. P.I.C.		13.529.942,50	-13.529.942,50
Total ajustes		**169.168.945,12**	**207.968.576,90**	**-38.799.631,78**

b) Ajustes en el Pasivo:

Cuadro nº 38

AJUSTES EN EL PASIVO

Nº EXPEDIENTE	RÚBRICA	AJUSTES POSITIVOS	AJUSTES NEGATIVOS	TOTAL DEL AJUSTE A PROPONER
8000039536 P.O. F.S.E. 2007-2013	12900000 Resultados del ejercicio		10.056.116,96	-10.056.116,96
+ Ingresos de 2008 en partidas ptes. aplicación	12900000 Resultados del ejercicio	85.553.444,28		85.553.444,28
- Ingresos 2007 y ejerc. anteriores imput. a 2008	12900000 Resultados del ejercicio		32.633.515,03	-32.633.515,03
+ Derechos rec. en 2007 y ejerc. Ant. ingresados en 2008	12900000 Resultados del ejercicio	60.427.273,34		60.427.273,34
+ Derechos FCI 2007 reconocidos en 2007 pedido e ingresado en	12900000 Resultados del ejercicio	23.188.227,50		23.188.227,50

2008				
- Derechos rec. en 2008 a ingresar en 2009 y ejerc. siguientes	12900000 Resultados del ejercicio		151.749.002,41	-151.749.002,41
- Derechos FCI 2008 reconocidos en 2008, pedido e ingresado en 2009	12900000 Resultados del ejercicio		13.529.942,50	-13.529.942,50
Total ajustes		**169.168.945,12**	**207.968.576,90**	**-38.799.631,78**

Teniendo en cuenta los ajustes propuestos la cifra total, tanto de Activo como de Pasivo, ascendería a 11.648.466.317,49 euros.

III.6.3. AJUSTES EN LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

La Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial de la Administración General de la Comunidad recoge unos gastos e ingresos totales de 8.822.936.275,76 euros y 9.146.042.457,66 euros, respectivamente, siendo el resultado unas ganancias de 323.106.181,90 euros.

A continuación se detallan los ajustes propuestos resultantes de los trabajos efectuados.

a) Ajustes en el Debe:

No se han propuesto ajustes respecto del Debe de la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial.

b) Ajustes en el Haber:

Cuadro nº 39

AJUSTES EN EL HABER DE LA CREP

Nº EXPEDIENTE	RÚBRICA	AJUSTES POSITIVOS	AJUSTES NEGATIVOS	TOTAL AJUSTES
8000039536- P.O. F.S.E. 2007-2013	75690000 Transf. capital del exterior	0,00	10.056.116,96	-10.056.116,96
+ Ingresos de 2008 en partidas ptes. aplicación	Varios	85.553.444,28		85.553.444,28
- Ingresos 2007 y ejerc. anteriores imput. a 2008	Varios		32.633.515,03	-32.633.515,03
+ Derechos rec. en 2007 y ejerc. Ant. ingresados en 2008	Varios	60.427.273,34		60.427.273,34
+ Derechos FCI 2007 reconocidos en 2007, pedido e ingresado en 2008	Operaciones no financieras	23.188.227,50		23.188.227,50
- Derechos rec. en 2008 a ingresar en 2009 y ejerc. siguientes	Varios		151.749.002,41	-151.749.002,41

- Derechos FCI 2008 reconocidos en 2008, pedido e ingresado en 2009	Operaciones no financieras		13.529.942,50	-13.529.942,50
Total ajustes		**169.168.945,12**	**207.968.576,90**	**-38.799.631,78**

Teniendo en cuenta los ajustes propuestos las cifras de gastos e ingresos totales ascenderían a 8.822.936.275,76 euros y 9.107.242.825,88 euros, siendo el resultado unas ganancias por importe de 284.306.550,12 euros.

IV. CONCLUSIONES

IV.1. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

1) Los créditos iniciales del presupuesto de la Administración General de la Comunidad del ejercicio 2008 han sido de 9.754.852.009,00 euros, habiéndose autorizado modificaciones de crédito por un importe neto de 74.420.093,52 euros, lo que supone un incremento del 0,76%, quedando los créditos definitivos en 9.829.272.102,52 euros. (Apartado III.1)

2) Se ha verificado la adecuación de la financiación de las modificaciones así como el cumplimiento general de la legalidad vigente, con las excepciones puestas de manifiesto en los resultados del trabajo, entre las que destaca la incorrecta tramitación de las generaciones de crédito. (Apartado III.1.1. y III.1.2)

IV.2. AVALES

3) Durante el ejercicio 2008 no se formalizó ningún aval concedido por la Administración General de la Comunidad, siendo el riesgo vivo a 31 de diciembre de 2008 de 23.401.493,86 euros. De dicho importe, 295.917,49 euros corresponden a 3 avales, con fechas de vencimiento 05/09/1996, 01/04/2005 y 01/04/2005, que han resultado fallidos. (Apartado III.2)

IV.3. ENDEUDAMIENTO

4) El endeudamiento a largo plazo de la Administración General pendiente de amortizar a 31 de diciembre de 2008 ascendía a 1.349.922.290,00 euros, de los cuales 752.692.000,00 correspondían a empréstitos y 642.230.290,00 a préstamos. (Apartado III.3.1.1)

5) Durante el ejercicio 2008 se ha emitido Deuda Pública por importe de 15.000.000,00 euros y se han concertado préstamos a largo plazo por importe de

123.536.928,00 euros. El importe amortizado ha ascendido a 109.514.498,35 euros y corresponde íntegramente a préstamos a largo plazo. (Apartado III.3.1.1)

6) El saldo vivo de las operaciones de endeudamiento a corto plazo a 31 de diciembre de 2008 asciende a 820.000.000,00 euros. (Apartado III.3.1.2)

7) Se ha comprobado que se cumplen los límites de endeudamiento establecidos legalmente. (Apartado III.3.1.2)

8) El Programa Anual de Endeudamiento para el año 2008 aprobado para la Comunidad Autónoma recoge un endeudamiento neto a corto plazo de 657.330,00 miles de euros. Este importe está destinado a financiar el déficit de 111 millones de euros del ejercicio 2007, el déficit del 0,75% del PIB regional previsto para 2008 y que se estima en 441,33 millones de euros, y el déficit excepcional de 105 millones de euros por el programa de inversiones en actuaciones productivas autorizado por el Ministerio de Economía y Hacienda. La variación del endeudamiento neto total aprobada en dicho Programa Anual incluye, además de los 657.330,00 miles de euros anteriores, el importe de 5 millones de euros destinado a financiar la variación de activos financieros de ADE Financiación, S.A., por lo que el endeudamiento neto total recogido en el Programa Anual de Endeudamiento para 2008 es de 662.330,00 miles de euros. (Apartado III.3.2)

9) La Comunidad ha superado en 5.512.447,28 euros el endeudamiento fijado en el Programa Anual de Endeudamiento para 2008, cifra que representa un 0,83% del endeudamiento neto total fijado en dicho Programa Anual y un 0,22% de la deuda viva total a 31 de diciembre de 2008 aprobada en el mismo. (Apartado III.3.2)

IV.4. OPERACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD

10) La liquidación del presupuesto de la Administración General recoge unos derechos y unas obligaciones reconocidos netos de 9.157.707.057,46 euros y 9.439.883.387,95 euros, respectivamente, siendo el resultado presupuestario negativo de 228.826.400,25 euros. No obstante, teniendo en cuenta los ajustes propuestos resultantes de los trabajos efectuados, estas cifras ascenderían a 9.118.907.425,68 euros y 9.439.883.387,95 euros, para los derechos y las obligaciones reconocidas, respectivamente, siendo el resultado presupuestario

negativo por importe de 287.765.096,16 euros, es decir, 38.799.631,78 euros inferior al rendido. (Apartado III.6.1)

11) Se ha comprobado que, en general, se cumplen los requisitos básicos de la tramitación económico-presupuestaria, sin embargo se han detectado algunas deficiencias en la documentación aportada, especialmente con referencia al reconocimiento de derechos, en los que no se aportan los justificantes que acreditan el hecho que da lugar al reconocimiento en un número significativo de documentos y no se acredita correctamente la toma de razón en contabilidad y la autorización para su contabilización. (Apartados III.4.6, III.4.7 y III.4.8)

12) Se ha comprobado que, en general, las operaciones se han registrado de acuerdo con los principios y normas contables definidos en el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad, salvo por los derechos indebidamente reconocidos por importe de 38.799.631,78 euros y por las limitaciones recogidas en el apartado II.3 de este Tomo. (Apartados III.4.6, III.4.7, III.4.8 y III.5.3)

13) El Balance de la Administración General de la Comunidad recoge una cifra total, tanto de Activo como de Pasivo, de 11.687.265.949,27 euros. No obstante, teniendo en cuenta los ajustes propuestos resultantes de los trabajos efectuados, dicha cifra ascendería a 11.648.466.317,49 euros. (Apartado III.6.2)

14) La Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial de la Administración General de la Comunidad recoge unos gastos e ingresos totales de 8.822.936.275,76 euros y 9.146.042.457,66 euros, respectivamente, siendo el resultado unas ganancias de 323.106.181,90 euros. No obstante, teniendo en cuenta los ajustes propuestos resultantes de los trabajos efectuados, estas cifras ascenderían a 8.822.936.275,76 euros y 9.107.242.825,88 euros, para los gastos e ingresos, respectivamente, siendo el resultado unas ganancias por importe de 284.306.550,12 euros. (Apartado III.6.3)

IV.5. SEGUIMIENTO DE DEBILIDADES

15) El funcionamiento en el SICCAL de las cuentas del Grupo 0, cuentas 400 y 401 (correspondientes a acreedores presupuestarios) y cuentas 430 y 431 (correspondientes a deudores presupuestarios) sigue sin ajustarse a lo establecido en el PGCP de la Comunidad. Además, tanto en la contabilidad financiera como en la presupuestaria hay muchos apuntes en los cuales la columna del texto aparece

vacía, no quedando constancia del hecho que da lugar a la anotación contable. (Apartado III.5.1)

16) El estado de ejecución del presupuesto de gastos de la Administración General, en lo que respecta a su Sección 20 "Cortes de Castilla y León", sigue sin coincidir con la liquidación del presupuesto aprobada por la Mesa de Las Cortes. El tratamiento dado a las dotaciones trimestrales efectuadas a Las Cortes sigue siendo distinto en la contabilidad patrimonial y en la contabilidad presupuestaria. (Apartado III.5.2)

17) La Comunidad sigue utilizando el criterio de devengo para el reconocimiento de derechos de transferencias finalistas, en vez del criterio de caja que es el establecido en los Principios Contables Públicos. Asimismo, sigue manteniendo contabilizados en cuentas extrapresupuestarias importes que deberían haberse aplicado a presupuesto. (Apartado III.5.3)

18) Se sigue incumpliendo la Orden por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio ya que, no se han aplicado al concepto presupuestario correspondiente los ingresos pendientes de aplicación contabilizados en cuentas extrapresupuestarias, ni se han aplicado al concepto presupuestario "Recursos Eventuales". (Apartado III.5.3)

19) La Comunidad sigue sin tener implantado un registro de inventario que recoja todos los bienes y derechos que integran su patrimonio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 11/2006, de 26 de octubre, del Patrimonio de la Comunidad de Castilla y León. El Módulo de Activos Fijos del SICCAL, que en 2008 únicamente recoge los bienes inmuebles y derechos sobre los mismos de la Administración General, registra los bienes con criterios uniformes. (Apartado III.5.4)

20) La Administración General sigue llevando a cabo la revalorización de sus bienes inmuebles sin que la misma tenga reflejo contable a través de la cuenta de "Reserva de revalorización". (Apartado III.5.4)

21) Respecto del Inmovilizado Financiero y de las Inversiones Financieras Temporales subsisten las debilidades puestas de manifiesto en el ejercicio anterior respecto de la contabilización de los créditos a largo plazo concedidos tanto al Sector Público como fuera del Sector Público. En el ejercicio 2008 la contabilización de los créditos al personal se ha realizado según lo previsto en el PGCP de Castilla y León. A pesar de haberse regularizado en 2007 el saldo de la cuenta 54200000 "Créditos a

corto plazo", esta cuenta no recoge las reclasificaciones a corto plazo de los créditos concedidos a largo plazo que vencen en el ejercicio siguiente. (Apartado III.5.5)

22) El importe que figura en el epígrafe "Deudores Presupuestarios" del Balance de Situación de la Administración General y en la Relación de Deudores presupuestarios no refleja el importe real de la deuda por este concepto, ya que no están incluidas las deudas presupuestarias indebidamente contabilizadas en cuentas extrapresupuestarias ni la totalidad de las deudas a largo plazo por créditos concedidos dentro y fuera del Sector Público. (Apartados III.5.5 y III.5.6)

23) El Balance de operaciones extrapresupuestarias de la Administración General de la Comunidad sigue sin reflejar la realidad ya que no contiene todas las cuentas de esa naturaleza. (Apartado III.5.7)

24) La Administración General de la Comunidad sigue sin realizar una adecuada contabilización del Impuesto sobre el valor añadido y de las cuotas de la Seguridad Social. (Apartado III.5.7)

25) La Administración General de la Comunidad no realiza una adecuada contabilización de la venta de viviendas de protección oficial, lo que afecta al importe de los Deudores presupuestarios. (Apartado III.5.7)

26) Las cuentas que recogen las fianzas no presupuestarias constituidas a corto y largo plazo por la Administración General de la Comunidad deben ser objeto de depuración. (Apartado III.5.7)

27) La Tesorería registrada en el Balance de la Administración General sigue sin recoger los saldos de todas las cuentas certificadas por la Comunidad, ya que no recoge el saldo de las cuentas restringidas de ingresos de la recaudación de Entidades Colaboradoras ni las cuentas de los Centros Docentes públicos no Universitarios, entre otras, sin que en la Memoria se incluya detalle de las causas de su no inclusión. (Apartado III.5.8)

28) En la Administración General, el registro en la contabilidad financiera de los fondos librados con el carácter de "a justificar" sigue sin ajustarse al PGCP de la Comunidad, no reflejando la realidad de la gestión realizada. (Apartado III.5.9)

V. RECOMENDACIONES

1. La Comunidad debería impulsar las mejoras necesarias en el Sistema de

Información Contable de Castilla y León (SICCAL) para que el funcionamiento de todas las cuentas se ajuste a lo dispuesto en el Plan General de Contabilidad Pública de Castilla y León, así como el establecimiento de controles que eviten que puedan realizarse anotaciones contables en las que no se especifique el motivo de las mismas a través de la debida cumplimentación del campo "texto".

2. La Comunidad debería agilizar los trabajos para la elaboración del Inventario General de forma que recoja todos los bienes y derechos que integran su patrimonio, tal y como establece el artículo 21 de la Ley 11/2006, de 26 de octubre, del Patrimonio de la Comunidad de Castilla y León.

3. La Comunidad debería completar la documentación justificativa a incorporar en los expedientes de reconocimiento de derechos incluidos en la Liquidación del Presupuesto de Ingresos y regular el procedimiento a seguir para efectuar dicho reconocimiento y su imputación al Presupuesto.

4. La Comunidad debería continuar con la depuración y regularización de los saldos de las cuentas que son contrarios a la naturaleza de las mismas, así como de aquéllos que no se ajustan a la normativa reguladora de las operaciones que sustentan.

5. En el Balance de Situación de la Administración General se deben incluir todas las existencias de metálico de saldos en cuentas bancarias titularidad de la misma, independientemente del tipo de cuenta, salvo los importes que ya estén incluidos en otra rúbrica del Activo del Balance, de lo que debe hacerse mención expresa en la Memoria.

6. En relación con los Gastos librados a justificar, el funcionamiento del SICCAL debe adaptarse a la normativa del Plan General de Contabilidad de Castilla y León, con objeto de que tanto los reintegros como el importe de los libramientos pendientes de justificar reflejen la situación real.

Palencia, 3 de noviembre de 2011

EL PRESIDENTE

Fdo.: Pedro Martín Fernández

VI. ANEXOS ECONÓMICOS FINANCIEROS

Anexo I.1.- Administración General.- Modificaciones de Crédito.- Clasificación orgánica.

Anexo I.2.- Administración General.- Modificaciones de Crédito.- Clasificación económica.

Anexo II.- Administración General.- Pasivos Financieros.- Empréstitos.

Anexo III.- Administración General.- Pasivos Financieros.-Préstamos

Anexo IV.- Programa anual de endeudamiento de la Comunidad.

Anexo V.- Administración General.- Derechos reconocidos por Capítulos.

Anexo VI.- Administración General.- Obligaciones reconocidas por Capítulos.

VII. ANEXOS CON INFORMACIÓN SOLICITADA POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS

Se incluyen los anexos que se relacionan y cuyo contenido ha sido extraído de las Cuentas anuales de la Administración General de la Comunidad Autónoma del ejercicio 2008.

Anexo A.- Administración General.- Liquidación Presupuesto de gastos.- Clasificación económica.

Anexo B.- Administración General.- Liquidación Presupuesto de gastos.- Clasificación orgánica.

Anexo C.- Administración General.- Liquidación Presupuesto de ingresos.

Anexo D.- Administración General.- Resultado y saldo Presupuestario del ejercicio.

Anexo E.- Administración General.- Salvedades al Resultado Presupuestario del ejercicio.

Anexo F.- Administración General.-Balance.

Anexo G.- Administración General.- Estado de la Tesorería.

Anexo H.- Administración General.- Cuenta del resultado Económico Patrimonial

Anexo I.- Administración General.-. Remanente de Tesorería.

Anexo J.- Administración General.-. Subvenciones

Anexo K.- Administración General.-. Situación de avales

Anexo I.1

ADMINISTRACIÓN GENERAL

MODIFICACIONES DE CRÉDITO.- CLASIFICACIÓN ORGÁNICA

Secciones	Créditos extraordinarios y Suplementos de crédito	Créditos ampliables		Transferencias de crédito		Créditos generados por ingresos	Incorporaciones de crédito	Otras modificaciones		Total modificaciones
		Altas	Bajas	Altas	Bajas			Incrementos	Minoraciones	
1 PRESIDENCIA Y ADM. TERRITORIAL		109.000,00	-382.000,00	1.041.756,71	-2.900.977,71	99.000,00				-2.033.221,00
2 HACIENDA		5.087.000,00	-1.529.627,00	5.146.012,56	-5.776.012,56		500.000,00			3.427.373,00
3 AGRICULTURA Y GANADERÍA			-1.425.000,00	22.556.722,66	-23.941.722,66	29.090.039,92			-19.989.786,76	6.290.253,16
4 FOMENTO		894.665,00	-1.108.665,00	43.560.576,89	-44.632.710,89	16.220.236,05	1.676.536,00		-16.789.575,77	-178.937,72
5 SANIDAD		3.362.000,00	-515.000,00	8.206.900,00	-3.457.122,00	1.500.000,00				9.096.778,00
6 MEDIO AMBIENTE		222.000,00	-222.000,00	28.252.524,99	-28.252.524,99	10.303.547,48			-7.400.000,00	2.903.547,48
7 EDUCACIÓN		10.827.639,20	-10.827.639,20	91.343.064,37	-91.343.064,37	6.738.977,30			-526.972,00	6.212.005,30
8 ECONOMÍA Y EMPLEO		13.000,00	-403.000,00	14.654.385,07	-15.701.385,07	3.483.973,48	4.292.405,00		-4.334.266,42	2.005.112,06
9 FAMILIA E IGUALDAD OPORTUN.		1.777.827,00	-1.119.200,00	5.446.829,21	-5.446.829,21	2.026.429,28			-34.817,00	2.650.239,28
10 CULTURA Y TURISMO		120.000,00	-120.000,00	28.457.125,79	-28.457.125,79	7.239.967,25	15.210.458,75		-7.588.142,42	14.862.283,58
11 ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA		690.000,00		6.519.021,86	-3.835.696,86	273.317,33			-79.200,09	3.567.442,24
12 INTERIOR Y JUSTICIA			-435.000,00	20.349.842,00	-21.789.590,00	134.161,93	300.000,00			-1.440.586,07
20 CORTES DE CASTILLA Y LEÓN										0,00
21 DEUDA PÚBLICA		80.000,00	-5.096.000,00							-5.016.000,00
22 CONSEJO CONSULTIVO DE C. Y L.				60.000,00	-60.000,00					0,00
31 POLÍTICA AGRARIA COMÚN						32.073.804,21				32.073.804,21
TOTAL	**0,00**	**23.183.131,20**	**-23.183.131,20**	**275.594.762,11**	**-275.594.762,11**	**109.183.454,23**	**21.979.399,75**	**0,00**	**-56.742.760,46**	**74.420.093,52**

Fuente: Datos enviados por la Intervención General en respuesta a la petición de documentación, punto III.2.2

Anexo I.2

ADMINISTRACIÓN GENERAL

MODIFICACIONES DE CRÉDITO.- CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Aplicación	Suplementos y Créditos extraordinarios	Ampliaciones de Crédito	Incorporaciones	Generaciones de Crédito	Minoraciones y Otras Modificaciones	Transferencias Positivas	Transferencias Negativas	Total Modificaciones
1.- GASTOS DE PERSONAL	0,00	2.253.473,00	0,00	4.222.874,00	-79.200,09	60.721.948,66	-26.571.188,59	40.547.906,98
2.- GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	0,00	5.016.000,00	500.000,00	5.562.893,72	-34.817,00	10.670.069,76	-2.436.501,90	19.277.644,58
3.- GASTOS FINANCIEROS	0,00	-5.016.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-784.393,00	-5.800.393,00
4.-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	4.486.527,00	1.076.536,00	33.828.235,10	-1.300.837,00	57.053.663,51	-7.499.234,07	87.644.890,54
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	**0,00**	**6.740.000,00**	**1.576.536,00**	**43.614.002,82**	**-1.414.854,09**	**128.445.681,93**	**-37.291.317,56**	**141.670.049,10**
6.- INVERSIONES REALES	0,00	-5.557.208,00	6.595.190,75	28.006.366,77	-23.775.477,03	31.665.721,21	-151.604.721,60	-114.670.127,90
7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	-1.182.792,00	13.807.673,00	37.563.084,64	-31.552.429,34	115.207.358,97	-86.653.358,95	47.189.536,32
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	**0,00**	**-6.740.000,00**	**20.402.863,75**	**65.569.451,41**	**-55.327.906,37**	**146.873.080,18**	**-238.258.080,55**	**-67.480.591,58**
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	**0,00**	**0,00**	**21.979.399,75**	**109.183.454,23**	**-56.742.760,46**	**275.318.762,11**	**-275.549.398,11**	**74.189.457,52**
8.-ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	276.000,00	-45.364,00	230.636,00
9.- PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**276.000,00**	**-45.364,00**	**230.636,00**
TOTAL GENERAL	**0,00**	**0,00**	**21.979.399,75**	**109.183.454,23**	**-56.742.760,46**	**275.594.762,11**	**-275.594.762,11**	**74.420.093,52**

Fuente: Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León 2008.- Datos extraídos del Tomo 3 Págs. de 28 a 197

Anexo II

ADMINISTRACIÓN GENERAL

PASIVOS FINANCIEROS.- EMPRÉSTITOS

Año de emisión	Denominación	Tipos de interés %	Suscripciones (Totales)	Pendiente de amortización al 1 de enero	Suscripciones	Amortiza-ciones	Diferencias de cambio	Pendientes de amortización a 31 de diciembre
1999	Deuda Pública de la Comunidad de Castilla y León, emisión 1999	4,50%	54.866.000,00	54.866.000,00	0,00	0,00	0,00	54.866.000,00
2000	Deuda Publica de la Comunidad de Castilla y León, emisión 2000	5,80%	84.862.000,00	84.862.000,00	0,00	0,00	0,00	84.862.000,00
2001	Deuda Pública de la Comunidad de Castilla y León, emisión 2001	4,75%	92.041.000,00	92.041.000,00	0,00	0,00	0,00	92.041.000,00
2002	Deuda Pública de la Comunidad de Castilla y León, emisión 2002	5,15%	77.886.000,00	77.886.000,00	0,00	0,00	0,00	77.886.000,00
2003	Deuda Pública de la Comunidad de Castilla y León, emisión 2003	4,55%	76.434.000,00	76.434.000,00	0,00	0,00	0,00	76.434.000,00
2004	Deuda Pública de la Comunidad de Castilla y León, emisión 2004	3,85%	130.000.000,00	130.000.000,00	0,00	0,00	0,00	130.000.000,00
2006	Deuda Pública de la Comunidad de Castilla y León, emisión 2006	3,85%	111.603.000,00	111.603.000,00	0,00	0,00	0,00	111.603.000,00
2007	Deuda Pública de la Comunidad de Castilla y León, emisión 2007	4,65%	110.000.000,00	110.000.000,00	0,00	0,00	0,00	110.000.000,00
2008	Deuda Pública de la Comunidad de Castilla y León, emisión 2008	Variable	15.000.000,00	0,00	15.000.000,00	0,00	0,00	15.000.000,00
TOTAL			**752.692.000,00**	**737.692.000,00**	**15.000.000,00**	**0,00**	0,00	**752.692.000,00**

Fuente: Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León 2008, Tomo 5, página 251

Anexo III

ADMINISTRACIÓN GENERAL

PASIVOS FINANCIEROS,- PRÉSTAMOS

Prestamistas	Préstamos dispuestos		Pendiente de amortización al 1 de enero	Disposiciones	Amortizaciones	Pendientes de amortización a 31 de diciembre	
	Nº	Total				A largo plazo	A corto plazo
B.E.I. 1993	1	35.537.845,73	3.578.527,33	0,00	3.578.527,33	0,00	0,00
B.E.I. 2001	1	60.000.000,00	60.000.000,00	0,00	0,00	60.000.000,00	0,00
B.C.L. 2004	1	36.984.000,00	36.984.000,00	0,00	36.984.000,00	0,00	0,00
B.S.C.H. 2004	1	20.000.000,00	20.000.000,00	0,00	20.000.000,00	0,00	0,00
B.C.L. 2005	1	40.000.000,00	40.000.000,00	0,00	0,00	0,00	40.000.000,00
B.B.V.A. 2005	1	10.000.000,00	10.000.000,00	0,00	0,00	0,00	10.000.000,00
B.C.L. 2005	1	80.000.000,00	80.000.000,00	0,00	0,00	80.000.000,00	0,00
B.B.V.A. 2005	1	10.000.000,00	10.000.000,00	0,00	0,00	10.000.000,00	0,00
B. Castilla 2005	1	10.000.000,00	10.000.000,00	0,00	0,00	10.000.000,00	0,00
B.S.C.H 2005	1	48.951.971,00	48.951.971,00	0,00	48.951.971,00	0,00	0,00
P. Schuldschein 2005	1	50.000.000,00	50.000.000,00	0,00	0,00	50.000.000,00	0,00
P. Schuldschein 2005	1	75.000.000,00	75.000.000,00	0,00	0,00	75.000.000,00	0,00
P. Schuldschein 2005	1	75.000.000,00	75.000.000,00	0,00	0,00	75.000.000,00	0,00
P. Schuldschein 2005	1	75.000.000,00	75.000.000,00	0,00	0,00	75.000.000,00	0,00
B.E.I. 2007 “1º tramo”	1	18.693.362,00	18.693.362,00	0,00	0,00	18.693.362,00	0,00
B.E.I. 2007 “2º tramo”	1	15.000.000,00	15.000.000,00	0,00	0,00	15.000.000,00	0,00
B.E.I. 2008	1	30.000.000,00	0,00	30.000.000,00	0,00	30.000.000,00	0,00
B.E.I. 2008	1	31.306.638,00	0,00	31.306.638,00	0,00	31.306.638,00	0,00
Prést. Sindicado, Entidad Agente B. Sabadell 2008	1	32.230.290,00	0,00	32.230.290,00	0,00	32.230.290,00	0,00
B. Santander 2008	1	30.000.000,00	0,00	30.000.000,00	0,00	30.000.000,00	0,00
TOTAL	**20**	**783.704.106,73**	**628.207.860,33**	**123.536.928,00**	**109.514.498,33**	**592.230.290,00**	**50.000.000,00**

Fuente: Cuentas Anuales de la Administración General de la Comunidad de Castilla y León 2008, Tomo 5, página 252

Anexo IV

PROGRAMA ANUAL DE ENDEUDAMIENTO DE LA COMUNIDAD

(Miles de Euros)

ENDEUDAMIENTO A LARGO PLAZO	ADMINIS-TRACIÓN GENERAL Y OOAA	UNIVERSI-DADES	RESTO ENTES SECTOR ADMINIS-TRACIÓN PÚBLICA S/ SEC 95	TOTAL
1. DEUDA VIVA A 31-12-2007	**1.365.899,86**	**20.330,04**	**220.520,82**	**1.606.750,72**
En Euros	1.365.899,86	20.330,04	220.520,82	1.606.750,72
En divisas	0,00	0,00	0,00	0,00
2. AMORTIZACIONES	**109.514,50**	**785,20**	**31.880,02**	**142.179,71**
En Euros	109.514,50	785,20	31.880,02	142.179,71
Ordinarias	109.514,50	785,20	31.880,02	142.179,71
Anticipadas	0,00	0,00	0,00	0,00
En divisas	0,00	0,00	0,00	0,00
Ordinarias	0,00	0,00	0,00	0,00
Anticipadas	0,00	0,00	0,00	0,00
3. PROGRAMA ANUAL DE ENDEUDAMIENTO	**138.536,93**	**0,00**	**8.180,96**	**146.717,89**
En Euros	138.536,93	0,00	8.180,96	146.717,89
Préstamos B.E.I.	0,00	0,00	5.000,00	5.000,00
Otros préstamos	0,00	0,00	3.180,96	3.180,96
Programas a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
Emisiones a largo plazo	138.536,93	0,00	0,00	138.536,93
En divisas	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos BEI	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros préstamos	0,00	0,00	0,00	0,00
Programas a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
Emisiones a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
4. ENDEUDAMIENTO NETO (4 = 3-2)	**29.022,43**	**-785,20**	**-23.699,06**	**4.538,17**
En Euros	29.022,43	-785,20	-23.699,06	4.538,17
En divisas	0,00	0,00	0,00	0,00
5. DEUDA VIVA A 31-12-2008 (5 = 1 + 4)	**1.394.922,29**	**19.544,84**	**196.821,76**	**1.611.288,89**
En Euros	1.394.922,29	19.544,84	196.821,76	1.611.288,89
En divisas	0,00	0,00	0,00	0,00

6. ENDEUDAMIENTO A CORTO PLAZO				
a.- Deuda viva a 31-12-2007	172.618,90	18.274,28	559,56	191.452,74
b- Endeudamiento durante el año	847.330,00	19.059,48	52.000,00	918.389,48
c- Amortizaciones	190.000,00	18.274,28	52.323,37	260.597,66
d.-Endeudamiento neto (d = b-c) (1)	657.330,00	785,20	-323,37	657.791,83
e.-Deuda viva a 31-12-2008 (e = a+d)	829.948,90	19.059,48	236,18	849.244,57

7. ENDEUDAMIENTO NETO TOTAL (7 = 4 + d) (2)	**686.352,43**	**0,00**	**-24.022,43**	**662.330,00**
S. DEUDA VIVA TOTAL A 31 -12-2008 (8 = 5 + e)	**2.224.871,19**	**38.604,32**	**197.057,95**	**2.460.533,46**

(1) El incremento estimado de endeudamiento de 657,33 millones de euros se destina a financiar el déficit de 111,0 millones de euros del ejercicio 2007, el déficit del 0,75% del PIB regional previsto para 2008, que se estima en 441,33 millones de euros y el déficit excepcional de 105,0 millones de euros por el programa de inversiones en actuaciones productivas autorizado par el MEH

(2) La variación del endeudamiento neto total incluye el incremento de 657,33 millones de euros y el importe de 5 millones de euros destinado a financiar la variación de activos financieros de ADE Financiación, S.A, que se articulará mediante la concesión de préstamos para financiar proyectos de inversión que desarrollen las PYMES y que cumplan los criterios de selección del Banco Europeo de Inversiones

Fuente: Datos enviados por la Intervención General en respuesta a la petición de documentación, punto 1.2.5.1

Anexo V

ADMINISTRACIÓN GENERAL

DERECHOS RECONOCIDOS POR CAPÍTULOS

DESCRIPCIÓN	PREVISIÓN DEFINITIVA	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	EJECUCIÓN %
1 IMPUESTOS DIRECTOS	1.357.788.020,00	1.382.181.556,31	101,80
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	2.862.364.790,00	2.477.710.331,54	86,56
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	193.372.965,00	186.859.781,81	96,63
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.678.827.057,51	4.588.427.836,91	98,07
5 INGRESOS PATRIMONIALES	13.447.355,00	58.457.266,33	434,71
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	**9.105.800.187,51**	**8.693.636.772,90**	**95,47**
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	122.156.523,00	30.928.201,55	25,32
7 TRANSFERENCIAS CAPITAL	429.161.937,10	433.142.083,01	100,93
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	**551.318.460,10**	**464.070.284,56**	**84,17**
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	**9.657.118.647,61**	**9.157.707.057,46**	**94,83**
8 ACTIVOS FINANCIEROS	25.616.454,91	5.077.834,70	19,82
9 PASIVOS FINANCIEROS	146.537.000,00	138.536.928,00	94,54
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	**172.153.454,91**	**143.614.762,70**	**83,42**
TOTAL GENERAL	**9.829.272.102,52**	**9.301.321.820,16**	**94,63**

Fuente: Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León 2008. - Datos extraídos del Tomo 2 Págs. 410 y 411

Anexo V1

ADMINISTRACIÓN GENERAL

OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR CAPÍTULOS

DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	EJECUCIÓN %
1 GASTOS DE PERSONAL	1.739.981.172,98	1.718.843.248,33	98,79
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	276.826.502,58	264.061.382,64	95,39
3 GASTOS FINANCIEROS	65.908.594,00	62.733.003,64	95,18
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.999.094.435,54	4.988.477.717,07	99,79
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	**7.081.810.705,10**	**7.034.115.351,68**	**99,33**
6 INVERSIONES REALES	1.155.699.852,10	1.032.103.972,36	89,31
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.480.079.290,32	1.373.664.063,91	92,81
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	**2.635.779.142,42**	**2.405.768.036,27**	**91,27**
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	**9.717.589.847,52**	**9.439.883.387,95**	**97,14**
8 ACTIVOS FINANCIEROS	2.167.756,00	889.398,26	41,03
9 PASIVOS FINANCIEROS	109.514.499,00	109.514.498,33	100,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	**111.682.255,00**	**110.403.896,59**	**98,86**
TOTAL GENERAL	**9.829.272.102,52**	**9.550.287.284,54**	**97,16**

Fuente: Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León 2008.- Datos extraídos del Tomo 1 Págs. 30 y 31

Anexo A.- Administración General.- Liquidación Presupuesto de gastos.- Clasificación económica.

CUENTAS ANUALES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL
DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN. EJERCICIO 2008

LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE 2008

ADMINISTRACIÓN GENERAL

GASTOS POR CAPÍTULOS

	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL (1)	MODIFICACIONES POSITIVAS	MODIFICACIONES NEGATIVAS	TOTAL MODIFICACIONES
1	GASTOS DE PERSONAL	1.699.433.266,00	78.545.426,86	37.997.519,88	40.547.906,98
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	257.548.858,00	21.748.963,48	2.471.318,90	19.277.644,58
3	GASTOS FINANCIEROS	71.708.987,00	80.000,00	5.880.393,00	-5.800.393,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.911.449.545,00	96.444.961,61	8.800.071,07	87.644.890,54
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		**6.940.140.656,00**	**196.819.351,95**	**55.149.302,85**	**141.670.049,10**
6	INVERSIONES REALES	1.270.369.980,00	66.267.278,73	180.937.406,63	-114.670.127,90
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.432.889.754,00	166.578.116,61	119.388.580,29	47.189.536,32
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		**2.703.259.734,00**	**232.845.395,34**	**300.325.986,92**	**-67.480.591,58**
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS		**9.643.400.390,00**	**429.664.747,29**	**355.475.289,77**	**74.189.457,52**
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.937.120,00	276.000,00	45.364,00	230.636,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	109.514.499,00			
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		**111.451.619,00**	**276.000,00**	**45.364,00**	**230.636,00**
	TOTAL GENERAL	**9.754.852.009,00**	**429.940.747,29**	**355.520.653,77**	**74.420.093,52**

Pág. 30 *Tomo 1*

3	Estado de liquidación del Presupuesto
3.3	Liquidación del Presupuesto de Gastos
3.3.2	Gastos por Capítulos

PRESUPUESTO DEFINITIVO (2)	VAR. % (2)/(1)	COMPROMISOS (3)	(3)/(2)%	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (4)	(4)/(2)%	PAGOS REALIZADOS (5)	(5)/(2) %	OBLIG.PTES DE PAGO	REMANENTES DE CREDITO
1.739.981.172,98	2,39	1.721.086.269,14	98,91	1.718.843.248,33	98,79	1.716.676.970,90	98,66	2.166.277,43	21.137.924,65
276.826.502,58	7,49	267.170.360,09	96,51	264.061.382,64	95,39	251.673.954,89	90,91	12.387.427,75	12.765.119,94
65.908.594,00	-8,09	62.733.003,64	95,18	62.733.003,64	95,18	62.732.518,91	95,18	484,73	3.175.590,36
4.999.094.435,54	1,78	4.989.832.589,94	99,81	4.988.477.717,07	99,79	4.864.615.956,61	97,31	123.861.760,46	10.616.718,47
7.081.810.705,10	**2,04**	**7.040.822.222,81**	**99,42**	**7.034.115.351,68**	**99,33**	**6.895.699.401,31**	**97,37**	**138.415.950,37**	**47.695.353,42**
1.155.699.852,10	-9,03	1.069.463.375,46	92,54	1.032.103.972,36	89,31	850.527.956,92	73,59	181.576.015,44	123.595.879,74
1.480.079.290,32	3,29	1.395.355.791,02	94,28	1.373.664.063,91	92,81	1.151.894.017,47	77,83	221.770.046,44	106.415.226,41
2.635.778.142,42	**-2,50**	**2.464.819.166,48**	**93,51**	**2.405.768.036,27**	**91,27**	**2.002.421.974,39**	**75,97**	**403.346.061,88**	**230.011.106,15**
9.717.588.847,52	**0,77**	**9.505.641.389,29**	**97,82**	**9.439.883.387,95**	**97,14**	**8.898.121.375,70**	**91,57**	**541.762.012,25**	**277,706.459,57**
2.167.756,00	11,91	889.398,26	41,03	889.398,26	41,03	889.398,26	41,03		1.278.357,74
109.514.499,00	0,00	109.514.498,33	100,00	109.514.498,33	100,00	109.514.498,33	100,00		0,67
111.682.255,00	**0,21**	**110.403.896,59**	**98,86**	**110.403.896,59**	**98,86**	**110.403.896,59**	**98,86**		**1.278.358,41**
9.829.272.102,52	**0,76**	**9.616.045.285,88**	**97,83**	**9.550.287.284,54**	**97,16**	**9.008.525.272,29**	**91,65**	**541.762.012,25**	**278.984.817,98**

Cuentas Anuales. Ejercicio 2008 *Pág. 31*

Anexo B.- Administración General.- Liquidación Presupuesto de gastos.- Clasificación orgánica.

CUENTAS ANUALES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL
DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN. EJERCICIO 2008

LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE 2008

ADMINISTRACIÓN GENERAL

GASTOS POR SECCIONES

	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL (1)	MODIFICACIONES POSITIVAS	MODIFICACIONES NEGATIVAS	TOTAL MODIFICACIONES
01	DE LA PRESIDENCIA	21.436.880,00	1.249.756,73	3.282.977,71	-2.033.221,00
02	HACIENDA	95.937.406,00	10.733.012,56	7.305.639,56	3.427.373,00
03	AGRICULTURA Y GANADERIA	654.420.761,00	51.646.762,58	45.356.509,42	6.290.253,16
04	FOMENTO	585.153.143,00	62.352.013,94	62.530.951,66	-178.937,72
05	SANIDAD	3.182.861.902,00	13.068.900,00	3.972.122,00	9.096.778,00
06	MEDIO AMBIENTE	463.410.037,00	38.778.072,47	35.874.524,99	2.903.547,48
07	EDUCACION	2.168.592.010,00	108.909.680,87	102.697.675,57	6.212.005,30
08	ECONOMIA Y EMPLEO	386.788.186,00	22.443.763,55	20.438.651,49	2.005.112,06
09	FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	574.602.953,00	9.251.085,49	6.600.846,21	2.650.239,28
10	CULTURA Y TURISMO	247.360.065,00	51.027.551,79	36.165.268,21	14.862.283,58
11	ADMINISTRACION AUTONOMICA	86.556.427,00	7.482.339,19	3.914.896,95	3.567.442,24
12	INTERIOR Y JUSTICIA	145.736.082,00	20.784.003,93	22.224.590,00	-1.440.586,07
20	CORTES DE CASTILLA Y LEON	44.110.725,00			
21	DEUDA PUBLICA	180.384.449,00	80.000,00	5.096.000,00	-5.016.000,00
22	CONSEJO CONSULTIVO DE CASTILLA Y LEON	3.828.631,00	60.000,00	60.000,00	
31	POLITICA AGRARIA COMUN	913.672.352,00	32.073.804,21		32.073.804,21
	TOTAL GENERAL	**9.754.852.009,00**	**429.940.747,29**	**355.520.653,77**	**74.420.093,52**

Pág. 26 *Tomo 1*

3	Estado de liquidación del Presupuesto
3.3	Liquidación del Presupuesto de Gastos
3.3.1	Gastos por Secciones

PRESUPUESTO DEFINITIVO (2)	VAR % (2)/(1)	COMPROMISOS (3)	(3)/(2)%	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (4)	(4)/(2)%	PAGOS REALIZADOS (5)	(5)/(2) %	OBLIG.PTES DE PAGO	REMANENTES DE CREDITO
19.403.659,00	-9,48	17.178.572,56	88,53	16.173.364,60	83,35	15.928.934,42	82,09	244.430,18	3.230.294,40
99.364.779,00	3,57	91.203.296,12	91,79	88.221.977,96	88,79	83.212.647,44	83,74	5.009.330,52	11.142.801,02
660.711.014,16	0,96	624.843.697,02	94,57	609.150.732,40	92,20	488.704.616,84	73,97	120.446.115,56	51.560.281,76
584.974.205,28	-0,03	553.855.937,13	94,68	543.755.379,98	92,95	465.864.219,26	79,64	77.891.160,72	41.218.825,30
3.191.958.680,00	0,29	3.179.754.721,90	99,62	3.179.483.164,74	99,61	3.108.327.569,32	97,38	71.155.595,42	12.475.515,26
466.313.584,48	0,63	422.697.357,55	90,65	403.955.526,36	86,63	337.270.879,12	72,33	66.684.647,24	62.358.058,12
2.174.804.015,30	0,29	2.162.279.781,40	99,42	2.156.250.348,59	99,15	2.136.140.884,03	98,22	20.109.464,56	18.553.666,71
388.793.298,06	0,52	370.311.695,32	95,25	366.473.437,90	94,26	334.468.063,67	86,03	32.005.374,23	22.319.860,16
577.253.192,28	0,46	564.071.149,21	97,72	561.354.419,52	97,25	481.218.723,96	83,36	80.135.695,56	15.898.772,76
262.222.348,58	6,01	246.347.297,42	93,95	243.901.589,81	93,01	202.919.948,75	77,38	40.981.641,06	18.320.758,77
90.123.869,24	4,12	83.678.259,67	92,85	82.681.562,83	91,74	80.021.204,71	88,79	2.660.358,12	7.442.306,41
144.295.495,93	-0,99	134.870.975,31	93,47	133.940.734,56	92,82	110.677.671,19	76,70	23.263.063,37	10.354.761,37
44.110.725,00	0,00	44.110.725,00	100,00	44.110.725,00	100,00	44.110.725,00	100,00		
175.368.449,00	-2,78	172.264.310,18	98,23	172.256.810,18	98,23	172.256.810,18	98,23		3.111.638,82
3.828.631,00	0,00	2.831.353,88	73,95	2.831.353,88	73,95	2.810.520,14	73,41	20.833,74	997.277,12
945.746.156,21	3,51	945.746.156,21	100,00	945.746.156,21	100,00	944.591.854,24	99,88	1.154.301,97	
9.829.272.102,52	**0,74**	**9.616.045.285,88**	**97,83**	**9.550.287.284,54**	**97,16**	**9.008.525.272,29**	**91,65**	**541.762.012,25**	**276.994.817,98**

Cuentas Anuales. Ejercicio 2008 *Pág. 27*

Anexo C.- Administración General.- Liquidación Presupuesto de ingresos.

CUENTAS ANUALES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL
DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN. EJERCICIO 2008

LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE 2008

ADMINISTRACIÓN GENERAL

INGRESOS POR CAPÍTULOS

	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL (1)	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO FINAL (2)	VAR % (2)/(1)
1	IMPUESTOS DIRECTOS	1.357.788.020,00		1.357.788.020,00	0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	2.862.364.790,00		2.862.364.790,00	0,00
3	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	193.372.965,00		193.372.965,00	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.640.006.771,00	38.820.286,51	4.678.827.057,51	0,84
5	INGRESOS PATRIMONIALES	13.447.355,00		13.447.355,00	0,00
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		**9.066.979.901,00**	**38.820.286,51**	**9.105.800.187,51**	**0,43**
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	122.156.523,00		122.156.523,00	0,00
7	TRANSFERENCIAS CAPITAL	417.723.585,00	11.438.352,10	429.161.937,10	2,74
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		**539.880.108,00**	**11.438.352,10**	**551.318.460,10**	**2,12**
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS		**9.606.860.009,00**	**50.258.638,61**	**9.657.118.647,61**	**0,52**
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.455.000,00	24.161.454,91	25.616.454,91	1.660,58
9	PASIVOS FINANCIEROS	146.537.000,00		146.537.000,00	0,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		**147.992.000,00**	**24.161.454,91**	**172.153.454,91**	**16,33**
TOTAL GENERAL		**9.754.852.009,00**	**74.420.093,52**	**9.829.272.102,52**	**0,76**

Pág. 410 *Tomo 2*

1	Estado de liquidación del Presupuesto
1.2	Liquidación del Presupuesto de Ingresos
1.2.1	Ingresos por Capítulos

DERECHOS LIQUIDADOS (3)	(3)/(2) %	INGRESOS REALIZADOS (4)	(4)/(3) %	(4)/(2) %	DERECHOS CANCELADOS	DER. PENDIENTES DE COBRO
1.382.181.556,31	101,80	1.347.658.461,35	97,50	99,25		34.523.094,96
2.477.710.331,54	86,56	2.448.762.979,44	98,83	85,55		28.947.352,10
186.859.781,81	96,63	165.015.135,39	88,31	85,34		21.844.646,42
4.588.427.836,91	98,07	4.584.613.284,20	99,92	97,99		3.814.552,71
58.457.266,33	434,71	58.447.365,93	99,98	434,64		9.900,40
8.693.636.772,90	**95,47**	**8.604.497.226,31**	**98,97**	**94,49**		**89.139.546,59**
30.928.201,55	25,32	29.803.095,09	96,36	24,40		1.125.106,46
433.342.083,01	100,93	260.168.485,81	60,07	60,62		172.973.597,20
464.070.284,56	**84,17**	**289.971.580,90**	**62,48**	**52,60**		**174.098.703,66**
9.157.707.057,46	**94,83**	**8.894.468.807,21**	**97,13**	**92,10**		**263.238.250,25**
5.077.834,70	19,82	5.077.834,70	100,00	19,82		
138.536.928,00	94,54	138.536.928,00	100,00	94,54		
143.614.762,70	**83,42**	**143.614.762,70**	**100,00**	**83,42**		
9.301.321.820,16	**94,63**	**9.038.083.569,91**	**97,17**	**91,95**		**263.238.250,25**

Cuentas Anuales. Ejercicio 2008 *Pág. 411*

Anexo D.- Administración General.- Resultado y saldo Presupuestario del ejercicio.

CUENTAS ANUALES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL
DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN. EJERCICIO 2008

RESULTADO PRESUPUESTARIO **EJERCICIO 2008**

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTES
1. (+) Operaciones no financieras	9.157.707.057,46	9.439.883.387,95	-282.176.330,49
2. (+) Operaciones con activos financieros	5.077.834,70	889.398,26	4.188.436,44
3. (+) Operaciones comerciales (*)			
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2+3)	9.162.784.892,16	9.440.772.786,21	-277.987.894,05
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	138.536.928,00	109.514.498,33	29.022.429,67
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)			-248.965.464,38
4. (+) Créditos gastados financiados con remanente de Tesorería			20.139.064,13
5. (-) Desviaciones de financiación positivas por recursos del ejercicio en gastos con financiación afectada			
6. (+) Desviaciones de financiación negativa en gastos con financiación afectada			
IV. SUPERÁVIT O DÉFICIT DE FINANCIACIÓN DEL EJERCICIO (III+4-5+6)			-228.826.400,25

(*) Sólo para entes que realicen operaciones de carácter industrial o comercial

Pág. 22 *Tomo I*

Anexo E.- Administración General.- Salvedades al Resultado Presupuestario del ejercicio.

Conceptos	Salvedades
OPERACIONES NO FINANCIERAS	
Expte. Derechos 8000039536- P.O. F.S.E. 2007-2013	-10.056.116,96
Ingresos de 2008 en partidas pendientes de aplicación	85.553.444,28
Ingresos 2007 y ejercicios anteriores imputados a 2008	-32.633.515,03
Derechos reconocidos en 2007 y ejercicios anteriores ingresados en 2008	60.427.273,34
Derechos FCI 2007 reconocidos en 2007, pedido e ingresado en 2008	23.188.227,50
Derechos reconocidos en 2008 a ingresar en 2009 y ejercicios siguientes	-151.749.002,41
Derechos FCI 2008 reconocidos en 2008, pedido e ingresado en 2009	-13.529.942,50
TOTAL	**-38.799.631,78**
OPERACIONES CON ACTIVOS FINANCIEROS	
TOTAL	**0,00**
TOTAL MODIFICACIONES EN RESULTADO PRESUPUESTARIO	**-38.799.631,78**

Nota: Datos obtenidos de la Cuenta General de la Comunidad, que es la rendida, no de la Cuenta individual de la Administración General

Anexo F.- Administración General.-Balance.

CUENTAS ANUALES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL
DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN. EJERCICIO 2008

BALANCE DE SITUACIÓN 2008		
ACTIVO	Ejercicio: 2008	Ejercicio: 2007
ACTIVO		
A) INMOVILIZADO		
I. Inversiones destinadas al uso general		
1. Terrenos y bienes naturales	302.769.213,96	192.091.528,42
2. Infraestructuras y bienes destinados al uso general	720.593.834,97	445.567.800,41
4. Bienes del Patrimonio histórico, artístico y cultural	71.766.780,62	51.480.744,03
Total inversiones destinadas al uso general	**1.095.129.829,55**	**689.140.072,86**
II. Inmovilizaciones inmateriales		
2. Propiedad industrial	58.226,86	58.226,86
3. Aplicaciones informáticas	137.430.398,03	109.856.089,19
4. Propiedad intelectual	1.209.609,61	832.586,03
5. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	4.105.561,65	4.105.561,65
6. Otro inmovilizado inmaterial	1.358.621.431,45	1.206.718.420,95
7. Amortizaciones	-1.162.524.083,28	-1.002.516.690,34
Total inmovilizaciones inmateriales	**338.901.144,32**	**319.054.194,34**
III. Inmovilizaciones materiales		
1. Terrenos y construcciones	7.843.380.868,35	7.756.507.539,14
2. Maquinaria, instalaciones y utillaje	166.518.211,11	153.209.832,34
3. Mobiliario	141.061.850,60	125.555.229,73
4. Otro inmovilizado	407.721.758,53	376.496.902,22
5. Amortizaciones	-1.024.855.948,53	-957.025.195,04
Total inmovilizaciones materiales	**7.533.826.740,06**	**7.454.744.308,39**
IV. Inversiones gestionadas		
Total inversiones gestionadas	**526.932.156,89**	**433.599.040,34**
V. Inversiones financieras permanentes		
1. Cartera de valores a largo plazo	31.953.686,04	31.923.888,46
2. Otras inversiones y créditos a largo plazo	105.194,73	71.647,00
3. Fianzas y depósitos constituidos a L/P	2.231.117,80	2.231.117,80
4. Provisiones	-164.951,59	-155.823,77
Total inversiones financieras permanentes	**34.125.046,98**	**34.070.829,49**
TOTAL INMOVILIZADO	**9.528.914.917,80**	**8.930.608.445,42**
B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS		
TOTAL GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	**369.518,86**	**509.123,34**

Pág. 2 *Tomo 1*

1	Balance

BALANCE DE SITUACIÓN 2008		
ACTIVO	**Ejercicio: 2008**	**Ejercicio: 2007**
C) ACTIVO CIRCULANTE		
I. Existencias		
4. Productos terminados	14.746.835,62	10.230.630,98
Total existencias	**14.746.835,62**	**10.230.630,98**
II. Deudores		
1. Deudores presupuestarios	623.560.851,53	520.003.510,40
2. Deudores no presupuestarios	357.699.226,64	384.585.340,27
4. Administraciones Públicas	874.605,92	1.354.141,80
5. Otros deudores	6.571.900,11	15.462.332,98
6. Provisiones	-38.382.996,10	-41.904.219,30
Total deudores	**950.323.588,10**	**879.501.106,15**
III. Inversiones financieras temporales		
2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	213.237,05	182.226,68
3. Fianzas y depósitos constituidos a C/P	470.294,24	470.294,24
Total inversiones financieras temporales	**683.531,29**	**652.520,92**
IV. Tesorería	**1.192.227.557,60**	**775.351.378,40**
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	**2.157.981.512,61**	**1.665.735.636,45**
TOTAL ACTIVO	**11.687.265.949,27**	**10.596.853.205,21**

Cuentas Anuales. Ejercicio 2008 *Pág. 3*

CUENTAS ANUALES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL
DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN. EJERCICIO 2008

BALANCE DE SITUACIÓN 2008		
PASIVO	Ejercicio: 2008	Ejercicio: 2007
PASIVO		
A) FONDOS PROPIOS		
I. Patrimonio		
1. Patrimonio	2.046.411.222,98	2.046.411.222,98
2. Patrimonio recibido en adscripción	1.346.829,05	1.346.829,05
3. Patrimonio recibido en cesión	177.442.445,07	176.160.526,95
4. Patrimonio entregado en adscripción	-66.747.181,53	-10.302.804,36
5. Patrimonio entregado en cesión	-45.714.425,07	-47.183.137,14
6. Patrimonio entregado al uso general	-841.778,29	-841.778,29
Total patrimonio	**2.111.897.112,21**	**2.165.590.859,19**
III. Resultados de ejercicios anteriores		
1. Resultados positivos de ejercicios anteriores	5.880.543.276,24	5.263.137.127,58
Total resultados de ejercicios anteriores	**5.880.543.276,24**	**5.263.137.127,58**
IV. Resultados del ejercicio		
Resultado del balance ganancias	323.106.181,90	617.406.148,66
Total resultados del ejercicio	**323.106.181,90**	**617.406.148,66**
TOTAL FONDOS PROPIOS	**8.315.546.570,35**	**8.046.134.135,43**
C) ACREEDORES A LARGO PLAZO		
I. Emisiones de obligaciones y otros valores		
1. Obligaciones y bonos	697.826.000,00	737.692.000,00
Total emisiones de obligaciones y otros valores	**697.826.000,00**	**737.692.000,00**
II. Otras deudas a largo plazo		
1. Deudas con entidades de crédito	592.230.290,00	518.693.362,00
4. Fianzas y depósitos recibidos a L/P	50.429.519,91	44.549.001,81
Total otras deudas a largo plazo	**642.659.809,91**	**563.242.363,81**
TOTAL ACREEDORES A LARGO PLAZO	**1.340.485.809,91**	**1.300.934.363,81**
D) ACREEDORES A CORTO PLAZO		
I. Emisiones de obligaciones y otros valores		
1. Obligaciones y bonos a corto plazo	54.866.000,00	
3. Intereses de obligaciones y otros valores	4.509.913,89	4.422.127,94
Total emisiones de obligaciones y otros valores	**59.375.913,89**	**4.422.127,94**

Pág. 4 *Tomo 1*

1	Balance

BALANCE DE SITUACIÓN 2008		
PASIVO	**Ejercicio: 2008**	**Ejercicio: 2007**
II. Deudas con entidades de crédito		
1. Préstamos y otras deudas	870.000.000,00	279.514.498,35
2. Deudas por intereses	537.092,36	468.872,50
Total deudas con entidades de crédito	**870.537.092,36**	**279.983.370,85**
III. Acreedores		
1. Acreedores presupuestarios	545.469.395,30	541.434.507,30
2. Acreedores no presupuestarios	267.484.476,21	185.157.713,82
4. Administraciones Públicas	35.586.022,91	34.773.503,76
5. Otros acreedores	252.780.668,34	204.013.482,30
Total acreedores	**1.101.320.562,76**	**965.379.207,18**
TOTAL ACREEDORES A CORTO PLAZO	**2.031.233.569,01**	**1.249.784.705,97**
TOTAL PASIVO	**11.687.265.949,27**	**10.596.853.205,21**

Cuentas Anuales. Ejercicio 2008 *Pág. 5*

Anexo G.- Administración General.- Estado de la Tesorería

CUENTAS ANUALES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL
DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN. EJERCICIO 2008

ESTADO DE LA TESORERÍA

	IMPORTE	
1. COBROS		14.696.656.060,27
-(+) del Presupuesto corriente	9.038.083.569,91	
-(+) de Presupuestos cerrados	124.321.734,11	
-(+) de operaciones no presupuestarias	5.534.250.756,25	
2. PAGOS		14.280.442.355,16
-(+) del Presupuesto corriente	9.008.525.272,29	
-(+) de Presupuestos cerrados	537.727.124,25	
-(+) de operaciones no presupuestarias	4.734.189.958,62	
I. Flujo neto de Tesorería del ejercicio (1-2)		416.213.705,11
3. Saldo inicial de Tesorería		770.589.693,31
II. Saldo final de Tesorería (I+3)		1.186.803.398,42

Anexo H.- Administración General.- Cuenta del resultado Económico Patrimonial

CUENTAS ANUALES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL
DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN. EJERCICIO 2008

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL 2008		
DEBE	Ejercicio: 2008	Ejercicio: 2007
DEBE		
A) GASTOS		
1. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales		
a) Gastos de personal		
a.1) Sueldos, salarios y asimilados	1.527.370.205,43	1.439.135.511,45
a.2) Cargas sociales	176.444.956,62	168.607.263,33
Total gastos de personal	**1.703.815.162,05**	**1.607.742.774,78**
c) Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	256.438.062,46	242.974.894,05
d) Variación de provisiones de tráfico		
d.1) Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	-3.521.223,20	41.904.219,30
Total variación de provisiones de tráfico	**-3.521.223,20**	**41.904.219,30**
e) Otros gastos de gestión		
e.1) Servicios exteriores	253.863.090,22	244.589.765,60
e.2) Tributos	2.405.407,75	2.114.309,38
e.3) Otros gastos de gestión corriente	20.852.910,30	21.500.116,85
Total otros gastos de gestión	**277.121.408,27**	**268.204.191,83**
f) Gastos financieros y asimilables		
f.1) Por deudas	63.015.623,34	59.681.535,53
Total gastos financieros y asimilables	**63.015.623,34**	**59.681.535,53**
g) Variación de las provisiones de inversiones financieras	9.127,82	-102.636,44
Total gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	**2.296.878.160,74**	**2.220.404.979,05**
2. Transferencias y subvenciones		
a) Transferencias corrientes	3.992.548.935,25	3.680.544.683,84
b) Subvenciones corrientes	1.022.703.596,53	1.112.450.572,68
c) Transferencias de capital	742.075.717,70	721.205.052,57
d) Subvenciones de capital	733.028.271,61	675.021.579,88
Total transferencias y subvenciones	**6.490.356.521,09**	**6.189.221.888,97**
3. Pérdidas y gastos extraordinarios		
a) Pérdidas procedentes de inmovilizado	1.298.518,53	1.256.831,13
c) Gastos extraordinarios	78,31	
d) Gastos y perdidas de otros ejercicios	34.402.997,09	40.519.111,68
Total pérdidas y gastos extraordinarios	**35.701.593,93**	**41.775.942,81**
TOTAL GASTOS	**8.822.936.275,76**	**8.451.402.810,83**
TOTAL DEBE	**8.822.936.275,76**	**8.451.402.810,83**

Pág. 8 *Tomo 1*

2	Cuenta del resultado Economico-Patrimonial

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL 2008

HABER	Ejercicio: 2008	Ejercicio: 2007
HABER		
B) INGRESOS		
1. Ingresos de gestión ordinaria		
a) Ingresos tributarios		
a.0) Impuesto sobre rentas a personas fisicas	1.154.218.520,00	1.030.388.160,00
a.1) Impuesto sobre sucesiones y donaciones	143.695.531,09	178.228.735,83
a.2) Impuesto sobre el Patrimonio	84.267.505,22	73.185.030,88
a.3) Impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados	447.735.224,48	692.616.203,39
a.4) Otros impuestos	2.029.975.107,06	2.024.601.184,85
a.5) Tasas por prestación de servicios o realización de actividades	38.503.646,07	39.075.061,32
a.6) Tasas fiscales	100.358.760,79	95.540.560,86
Total ingresos tributarios	**3.998.754.294,71**	**4.133.634.937,13**
b) Prestaciones de servicios		
b.1) Precios públicos por prestación de servicios	3.762.718,47	3.719.507,28
b.3) Otros ingresos	9.040.230,79	7.192.769,84
Total prestaciones de servicios	**12.802.949,26**	**10.912.277,12**
Total ingresos de gestión ordinaria	**4.011.557.243,97**	**4.144.547.214,25**
2. Otros ingresos de gestión ordinaria		
a) Reintegros	7.550.433,26	12.501.372,71
c) Otros ingresos de gestión		
c.1) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	17.751.197,26	14.043.090,55
c.3) Venta de bienes	622.487,10	489.587,22
Total otros ingresos de gestión	**18.373.684,36**	**14.532.677,77**
e) Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	405.091,99	
f) Otros intereses e ingresos asimilados		
f.1) Otros intereses	79.101.816,02	79.388.585,40
Total otros intereses e ingresos asimilado	**79.101.816,02**	**79.388.585,40**
Total otros ingresos de gestión ordinaria	**105.431.025,63**	**106.422.635,88**
3. Transferencias y subvenciones		
a) Transferencias corrientes	3.615.526.883,99	3.413.080.056,74
b) Subvenciones corrientes	972.900.952,92	1.015.346.505,23
c) Transferencias de capital	21.189.288,31	12.176.862,83
d) Subvenciones de capital	414.434.182,75	342.335.136,17
Total transferencias y subvenciones	**5.024.051.307,97**	**4.782.938.560,97**

Cuentas Anuales. Ejercicio 2008 *Pág. 9*

CUENTAS ANUALES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL
DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN. EJERCICIO 2008

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL 2008		
HABER	Ejercicio: 2008	Ejercicio: 2007
4. Ganancias e ingresos extraordinarios		
a) Beneficios procedentes del inmovilizado	19.878,91	
c) Ingresos extraordinarios	2.182.055,16	80.972,01
d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios	2.800.946,02	34.819.576,38
Total ganancias e ingresos extraordinarios	**5.002.880,09**	**34.900.548,39**
TOTAL INGRESOS	**9.146.042.457,66**	**9.068.808.959,49**
TOTAL HABER	**9.146.042.457,66**	**9.068.808.959,49**
RESULTADO PÉRDIDAS Y GANANCIAS	**323.106.181,90**	**617.406.148,66**

Pág. 10 *Tomo 1*

Anexo I.- Administración General.-.Remanente de Tesorería.

CUENTAS ANUALES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL
DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN. EJERCICIO 2008

REMANENTE DE TESORERÍA

CONCEPTO	IMPORTES	
I. Derechos pendientes de cobro		**639.116.588,24**
del Presupuesto corriente	263.238.250,25	
de Presupuestos cerrados	360.322.601,28	
de operaciones no presupuestarias	15.555.736,71	
II. Obligaciones pendientes de pago		**1.975.595.217,82**
del Presupuesto corriente	541.762.012,25	
de Presupuestos cerrados	3.707.383,05	
de operaciones no presupuestarias	1.430.125.822,52	
III. Fondos líquidos (31-12-2.008)		**1.186.803.398,42**
IV. Remanente de Tesorería (I-II+III)		**-149.675.231,16**

Pág. 16 *Tomo 3*

Anexo J.- Administración General.-.Subvenciones

Artículos presupuestarios	Rúbrica	Obligaciones reconocidas
47	A empresas privadas	1.248.629.424,52
48	A familias e Instituciones sin fines de lucro	95.146.753,86
77	A empresas privadas	316.358.939,03
78	A familias e Instituciones sin fines de lucro	150.664.075,90
TOTAL		**1.810.799.193,31**

Datos extraídos de las cuentas anuales de la Administración General incluidas en el Tomo 1, Págs.43, 47 y 48 de las Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León del Ejercicio 2008

Anexo K.- Administración General.-.Situación de avales

CUENTAS ANUALES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL
DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN. EJERCICIO 2008

AVALES

BENEFICIARIO	FECHA CONCESIÓN	FECHA FORMALIZACIÓN	ENTIDAD FINANCIERA	IMPORTE	RIESGO VIVO A...						
					31-dic-07	29-feb-08	30-abr-08	30-jun-08	31-ago-08	31-oct-08	31-dic-08
D. JOSE LUIS CHARRO LOPEZ	20-jun-86	10-oct-86	B. DE CRÉDITO AGRÍCOLA	180.304	168.266,85	168.266,85	168.266,85	168.266,85	168.266,85	168.266,85	168.266,85
SANTA Mª DEL MADRIGAL	29-mar-90	01-abr-90	CAJA AVILA	64.650	64.649,77	64.649,77	64.649,77	64.649,77	64.649,77	64.649,77	64.649,77
LA ESTRELLA DE MADRIGAL	29-mar-90	01-abr-90	CAJA AVILA	63.001	63.000,87	63.000,87	63.000,87	63.000,87	63.000,87	63.000,87	63.000,87
PROINSERGA S. A.	02-may-08	25-jul-08	CAJA ESPAÑA	5.000.000					5.000.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00
PRIMAYOR ELABORADOS S.L.U.	02-may-08	25-jul-08	CAJA ESPAÑA	2.432.231					2.432.231,00	2.432.231,00	2.432.231,00
GICAL, S.A.	03-oct-96	31-may-96	C. SALAMANCA Y SORIA	12.020.242	7.212.145,27	7.212.145,27	7.212.145,27	6.410.795,80	6.410.795,80	6.410.795,80	6.410.795,80
GICAL, S.A.	16-oct-97	27-oct-97	B. EUROPEO DE INVERSIONES	36.060.726	4.006.747,23	4.006.747,23	4.006.747,23	4.006.747,23	4.006.747,23	1.335.582,34	1.335.582,34
GICAL, S.A.	20-may-99	05-ago-99	B. EUROPEO DE INVERSIONES	36.060.726	19.365.945,59	19.365.945,59	19.365.945,59	15.359.198,23	15.359.198,23	15.359.198,23	15.359.198,23
TOTAL				**91.881.880**	**30.880.755,58**	**30.880.755,58**	**30.880.755,58**	**26.072.658,75**	**33.504.889,75**	**30.833.724,86**	**30.833.724,86**

Pág. 256 *Tomo 5*

CONSEJO DE CUENTAS

DE CASTILLA Y LEÓN

FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD

EJERCICIO 2008

TOMO 4

RESULTADO DEL EXAMEN DE LAS OPERACIONES DEL RESTO DE ENTIDADES QUE INTEGRAN LA CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD SUJETAS A CONTABILIDAD PÚBLICA

PLAN ANUAL DE FISCALIZACIÓN 2010

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN 5

I.1. INICIATIVA DE LA FISCALIZACIÓN 5

II. OBJETIVOS, ALCANCE Y LIMITACIONES 6

II.1. OBJETIVOS 6

II.2. ALCANCE 6

II.3. LIMITACIONES 8

II.4. TRÁMITE DE ALEGACIONES 8

III. RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN 8

III.1. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS 8

III.1.1. MODIFICACIONES DE LOS CRÉDITOS INICIALES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS 8

III.1.2. MODIFICACIONES DE LAS PREVISIONES INICIALES DE INGRESOS 19

III.1.3. FINANCIACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS 23

III.1.4. LEGALIDAD EN LA TRAMITACIÓN 25

III.2. ANÁLISIS DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS Y DERECHOS LIQUIDADOS EN EL EJERCICIO 27

III.2.1. OPERACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS 27

III.2.2. OPERACIONES DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS 36

III.3. ENDEUDAMIENTO, AVALES Y TRANSFERENCIAS RECIBIDAS 38

III.3.1. ENDEUDAMIENTO 38

III.3.2. AVALES. 41

III.3.3. TRANSFERENCIAS RECIBIDAS. 42

III.4. INFORMES DE AUDITORÍA DE CUENTAS Y DE CONTROL FINANCIERO PERMANENTE 44

III.4.1. AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES 45

III.4.2. AUDITORÍA DE REGULARIDAD EN EL ÁMBITO DE LA GRS 45

III.5. SEGUIMIENTO DE DEBILIDADES 49

III.5.1. ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y CES 49

III.5.2. ENTES PÚBLICOS 56

IV. CONCLUSIONES 61

IV.1. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS 61

IV.2. ANÁLISIS DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS Y DERECHOS LIQUIDADOS EN EL EJERCICIO 61

IV.3. ENDEUDAMIENTO, AVALES Y TRANSFERENCIAS RECIBIDAS 62

IV.4. INFORMES DE AUDITORÍA DE CUENTAS Y DE CONTROL FINANCIERO PERMANENTE 62

IV.5. SEGUIMIENTO DE DEBILIDADES 63

V. RECOMENDACIONES 64

ANEXOS 64

ABREVIATURAS Y SIGLAS

ACSUCYL	Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León.
ADE	Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León.
BOCYL	Boletín Oficial de Castilla y León.
CES	Consejo Económico y Social de Castilla y León.
ECYL	Servicio Público de Empleo de Castilla y León.
EREN	Ente Regional de la Energía de Castilla y León.
GRS	Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.
GSS	Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.
INSTIT. JUV.	Instituto de la Juventud de Castilla y León.
ITA	Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León.
LHSP	Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León.
LPGCYL	Ley 10/2007 de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2008.
Orden HAC/1219/2008	Orden HAC/1219/2008, de 18 de junio, por la que se regula el contenido, la estructura, las normas de elaboración y los criterios de agregación o consolidación de la Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León.
Nº	Número
PGCP	Plan General de Contabilidad Pública.
PGCPCYL	Plan General de Contabilidad Pública de Castilla y León.
SICCAL	Sistema de información contable de Castilla y León.
UBU	Universidad de Burgos.
ULE	Universidad de León.
USAL	Universidad de Salamanca.
UVA	Universidad de Valladolid.

NOTA SOBRE LA UNIDAD MONETARIA

Se ha efectuado un redondeo, donde ha sido necesario, para mostrar dos decimales; los datos representan el redondeo de cada valor exacto y no la suma de los datos redondeados. Todos los importes están expresados en euros.

I. INTRODUCCIÓN

I.1. INICIATIVA DE LA FISCALIZACIÓN

De acuerdo con lo recogido en el apartado I.1 del Tomo 1 el Plan Anual de Fiscalizaciones del Consejo de Cuentas para el ejercicio 2010, aprobado por la Comisión de Hacienda de las Cortes de Castilla y León el 13 de enero de 2010 (BOCYL Nº 96), incluye entre las actuaciones previstas la "Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2008".

Los trabajos de fiscalización se han realizado de acuerdo con lo dispuesto en los Principios y Normas de Auditoría del Sector Público, aprobados por la Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos de Control Externo del Estado Español, y supletoriamente se han aplicado las Normas de Auditoría del Sector Público, aprobadas por la Intervención General de la Administración del Estado.

En el Tomo 3 de este Informe se han analizado las cuentas correspondientes a la Administración General y en este Tomo 4 se analizarán las cuentas del resto de entidades del Sector Público sujetas al régimen de contabilidad pública, que aparecen determinadas dentro del ámbito de la LHSP en las letras b), e), f) y g) del apartado 1 del artículo 2 de dicha ley y en las letras b, c, d y e del artículo 4 de la Orden HAC/1219/2008. Así, en este Tomo 4 se recogen los resultados del examen realizado respecto del resto de entidades del Sector Público sujetas al régimen de contabilidad pública en relación con los siguientes aspectos:

- Modificaciones Presupuestarias.
- Avales.
- Endeudamiento.
- Análisis de las operaciones del resto de entidades del Sector Público sujetas al régimen de contabilidad pública con el fin de verificar si la Cuenta General de las entidades del Sector Público de la Comunidad se presenta de acuerdo con los principios y normas contables definidos en el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad, así como la sujeción a las normas económico-presupuestarias de las operaciones que la sustentan.
- Situación de las debilidades detectadas en el ejercicio anterior.

La comprensión de este Informe requiere que sea tenido en cuenta en su totalidad. Cualquier abstracción hecha sobre un epígrafe o párrafo, podría carecer de sentido aisladamente considerada.

II. OBJETIVOS, ALCANCE Y LIMITACIONES

II.1. OBJETIVOS

Los objetivos generales de la fiscalización se encuentran recogidos en el apartado II.1 del Tomo 1. El trabajo, cuyos resultados se recogen en este Tomo, ha tratado de dar cumplimiento al siguiente objetivo: verificar si la cuenta general de las entidades del Sector Público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública se presenta de acuerdo con los principios y normas contables definidos en el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad, así como la sujeción a las normas económico-presupuestarias de las operaciones que la sustentan.

En este Tomo 4 se recoge el resultado de la fiscalización en relación con las operaciones del resto de entidades del Sector Público sujetas al régimen de contabilidad pública, recogiéndose en el Tomo 3 el resultado relativo a las operaciones de la Administración General.

II.2. ALCANCE

Para la consecución de los objetivos planteados, los procedimientos aplicados han incluido todas las comprobaciones necesarias para fundamentar los resultados de la fiscalización.

Con el fin de emitir una opinión al respecto, los procedimientos de auditoría aplicados se han dirigido a comprobar los siguientes aspectos:

- Modificaciones presupuestarias:
  - Determinar las variaciones experimentadas por los créditos inicialmente aprobados en función del tipo, número e importe de las modificaciones de crédito autorizadas durante el ejercicio.
  - Verificar la concordancia entre las modificaciones que figuran en la liquidación del presupuesto rendida con la derivada de los sistemas de información contable.

- Verificar si las modificaciones de crédito autorizadas durante el ejercicio se ajustan a la legalidad vigente en lo referente a contenido, tramitación y contabilización.

- Gestión de los gastos e ingresos presupuestarios, donde a través de una muestra de transacciones seleccionada con el método descrito en el apartado II.2 del Tomo 1, se ha verificado si las operaciones reconocidas están adecuadamente soportadas y si su registro se ha realizado respetando los principios contables públicos. Concretamente los trabajos se han centrado en:

a) Operaciones de gastos. Se ha comprobado:

- El cumplimiento de los requisitos básicos de la tramitación económico presupuestaria de dichos gastos.
- Que las obligaciones reconocidas están fundamentadas con la documentación que acompaña al expediente contable.
- La adecuada contabilización de los gastos conforme al PGCP y su correcta imputación.

b) Operaciones de ingresos. Se ha verificado:

- Si las operaciones contabilizadas se han tramitado y liquidado por el órgano competente.
- La adecuación de la contabilización de los ingresos conforme al PGCP y su correcta imputación.

- Endeudamiento, avales y transferencias recibidas por las entidades, donde se ha examinado de manera resumida, fundamentalmente a través de la elaboración de cuadros representativos, la situación de las entidades en dichas materias.

- La repercusión que pueden tener las opiniones y conclusiones de los Informes de auditoría de cuentas y de control financiero permanente, realizados a estos entes, en la fiabilidad de la Cuenta General.

- Los procedimientos de gestión y control relativos a aquellas áreas en las que, en función de los resultados de la fiscalización del ejercicio anterior, se han detectado debilidades.

Las actuaciones fiscalizadoras se han referido al ejercicio 2008, sin perjuicio de las comprobaciones relativas a otros ejercicios que han podido estimarse necesarias para el adecuado cumplimiento de los objetivos propuestos.

El trabajo de campo finalizó en el mes de abril de 2011.

II.3. LIMITACIONES

No se han producido limitaciones al alcance en la realización de los trabajos de fiscalización**.**

II.4. TRÁMITE DE ALEGACIONES

El trámite de alegaciones se encuentra recogido en el apartado II.4 del Tomo 1 de este Informe.

III. RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN

III.1. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

III.1.1. MODIFICACIONES DE LOS CRÉDITOS INICIALES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

En el ejercicio 2008 los créditos iniciales para los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública, excepto la Administración General, fueron de 5.003.905.221,00 euros. El siguiente cuadro muestra los datos por entidad:

Cuadro nº 1

PRESUPUESTO INICIAL POR ENTIDADES

ENTIDAD	PRESUPUESTO INICIAL	PORCENTAJE
Gerencia Regional de Salud	3.184.874.433,00	63,65
Servicio Público de Empleo	269.715.975,00	5,39
Gerencia de Servicios Sociales	670.568.828,00	13,40
Instituto de la Juventud	13.220.851,00	0,26
Instituto Tecnológico Agrario	92.101.241,00	1,84
Agencia de Inversiones y Servicios	184.838.689,00	3,69
Ente Regional de la Energía	6.855.737,00	0,14
Consejo Económico y Social	2.040.959,00	0,04
Universidad de Burgos	64.372.305,00	1,29
Universidad de León	101.410.596,00	2,03
Universidad de Salamanca	212.727.855,00	4,25
Universidad de Valladolid	198.967.752,00	3,98
Agencia para la Calidad del S. Universitario	2.210.000,00	0,04
TOTAL	**5.003.905.221,00**	**100,00**

Los expedientes de modificación presupuestaria tramitados han sido 941, por importe bruto de 631.135.109,64 euros, de los cuales 448 son transferencias de crédito, 289 generaciones de crédito, 184 créditos incorporados, 8 ampliaciones de crédito, 11 minoraciones y 1 suplemento de crédito. Esto ha supuesto un incremento del presupuesto inicial del 4,07%.

En el siguiente cuadro se refleja el número de expedientes de modificaciones tramitados y su importe bruto por ente:

Cuadro nº 2

MODIFICACIONES BRUTAS POR ENTIDADES

ENTIDAD	Nº EXPTES	IMPORTE	PORCENTAJE
Gerencia Regional de Salud	34	369.214.979,92	58,50
Servicio Público de Empleo	17	40.720.694,97	6,45
Gerencia de Servicios Sociales	32	84.799.757,91	13,44
Instituto de la Juventud	3	2.285.382,00	0,36
Instituto Tecnológico Agrario	11	20.857.694,72	3,30
Agencia de Inversiones y Servicios	8	16.742.523,78	2,65
Ente Regional de la Energía	7	4.195.252,29	0,66
Consejo Económico y Social	3	99.552,90	0,02
Universidad de Burgos	2	243.876,00	0,04
Universidad de León	141	15.755.630,02	2,50
Universidad de Salamanca	659	42.227.816,44	6,69
Universidad de Valladolid	23	33.760.027,21	5,35
Agencia para la Calidad del S. Universitario	1	231.921,48	0,04
TOTAL	**941**	**631.135.109,64**	**100,00**

Las entidades que, por importe, presentan un mayor porcentaje de modificaciones brutas son la Gerencia Regional de Salud, con un 58,50%, seguida por la Gerencia de Servicios Sociales, 13,44%, la Universidad de Salamanca, 6,69%, el Servicio Público de Empleo, 6,45%, y la Universidad de Valladolid, 5,35%. Por debajo del 1% de variación se encuentran los siguientes entes: el Instituto de la Juventud (0,36%), el Ente Regional de la Energía (0,66%), el Consejo Económico y Social (0,02%), la Universidad de Burgos (0,04%) y la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario (0,04%).

La representación gráfica de los datos es la siguiente:

Gráfico nº 1

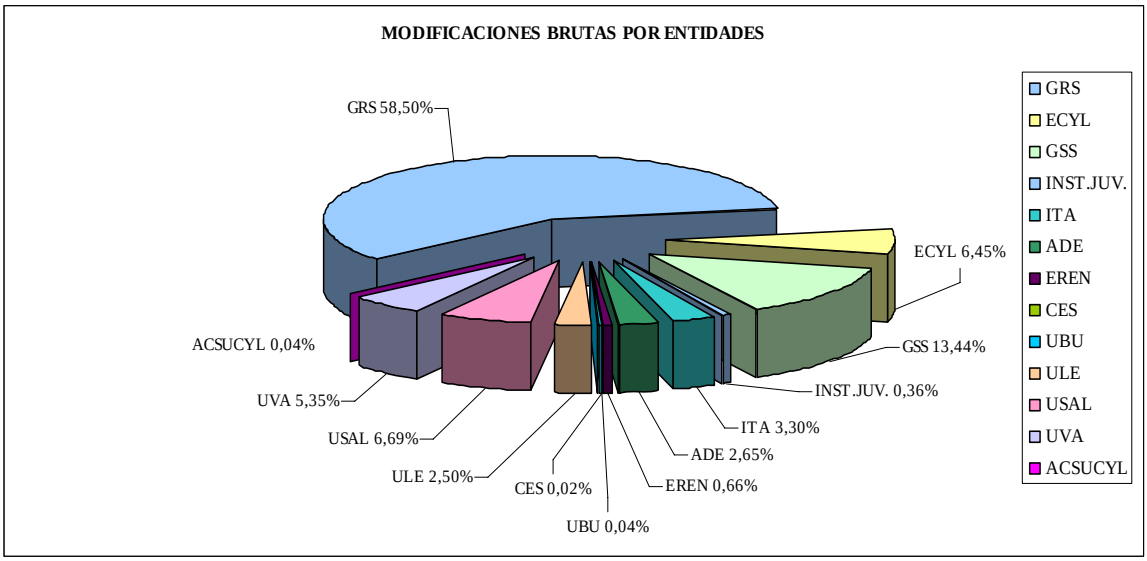

El cuadro siguiente refleja el número de expedientes de modificaciones tramitados y su importe bruto referido a los distintos tipos de modificación:

Cuadro nº 3

IMPORTES BRUTOS POR TIPO DE MODIFICACIÓN

TIPO DE MODIFICACIÓN	Nº EXPTES	IMPORTE	PORCENTAJE
AMPLIACIONES POSITIVAS	8	37.247.112,34	5,90
AMPLIACIONES NEGATIVAS	-	32.760.585,34	5,19
C. EXTRAORDINARIOS	-	0,00	0,00
GENERACIONES	289	71.423.809,08	11,32
INCORPORACIONES	184	156.259.544,70	24,76
SUPLEMENTOS	1	747,99	0,00
TRANSFERENCIAS NEGATIVAS	448	152.426.521,70	24,15
TRANSFERENCIAS POSITIVAS	-	152.426.521,70	24,15
MINORACIONES	11	28.590.266,79	4,53
TOTAL	**941**	**631.135.109,64**	**100,00**

El tipo de modificación con mayor peso dentro del importe total de modificaciones brutas son las incorporaciones de crédito con el 24,76%, seguidas de las transferencias de crédito positivas y negativas, que suponen un 24,15% y las generaciones de crédito con el 11,32%. Las ampliaciones positivas suponen el 5,90% y las negativas el 5,19% y las minoraciones de crédito suponen el 4,53%. Las modificaciones con menor peso son los suplementos de crédito y los créditos extraordinarios.

El siguiente gráfico muestra los mismos datos:

Gráfico nº 2

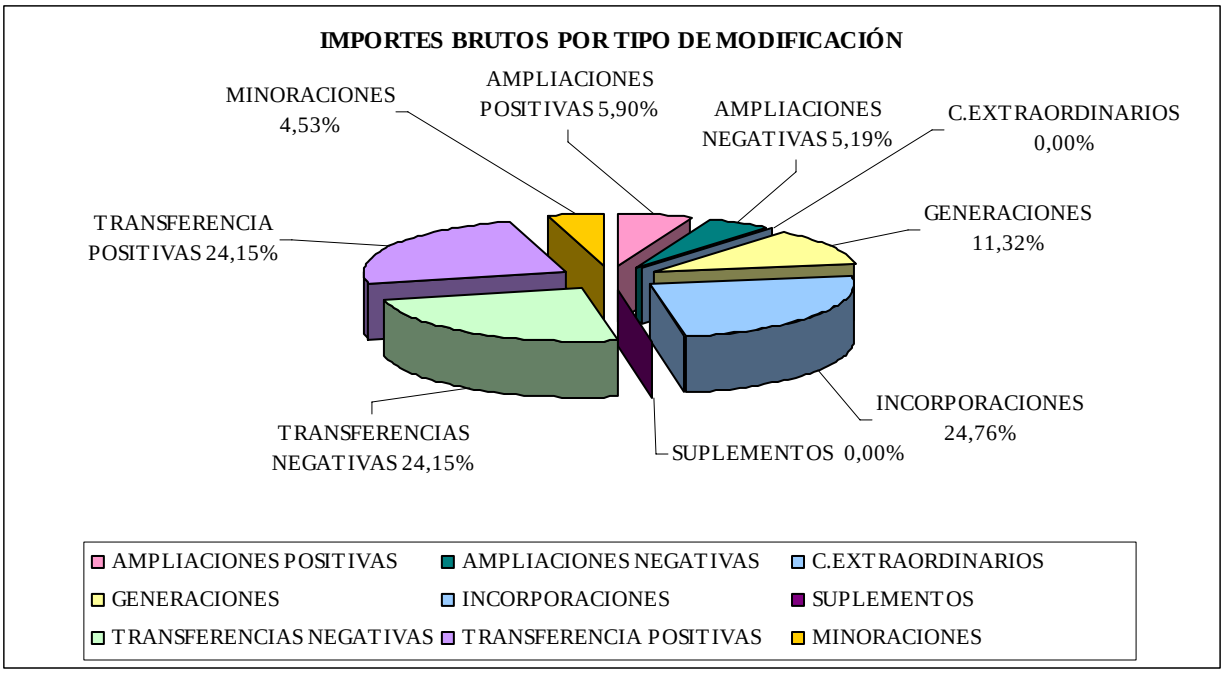

El importe neto de las modificaciones del presupuesto de gastos ha ascendido a 203.580.361,98 euros. En el siguiente cuadro se recoge el porcentaje que representan las modificaciones de cada entidad sobre el total:

Cuadro nº 4

MODIFICACIONES NETAS POR ENTIDADES

ENTIDAD	PRESUPUESTO INICIAL	IMPORTE MODIFICACIONES	PORCENTAJE
Gerencia Regional de Salud	3.184.874.433,00	89.468.643,42	43,95
Servicio Público de Empleo	269.715.975,00	26.026.251,51	12,78
Gerencia de Servicios Sociales	670.568.828,00	7.905.074,87	3,88
Instituto de la Juventud	13.220.851,00	112.158,00	0,06
Instituto Tecnológico Agrario	92.101.241,00	10.951.878,92	5,38
Agencia de Inversiones y Servicios	184.838.689,00	5.032.841,68	2,47
Ente Regional de la Energía	6.855.737,00	1.503.052,29	0,74
Consejo Económico y Social	2.040.959,00	53.122,90	0,03
Universidad de Burgos	64.372.305,00	13.876,00	0,01
Universidad de León	101.410.596,00	10.009.089,38	4,92
Universidad de Salamanca	212.727.855,00	19.244.345,80	9,45
Universidad de Valladolid	198.967.752,00	33.260.027,21	16,34
Agencia para la Calidad del Sistema Universitario	2.210.000,00	0,00	0,00
TOTAL	**5.003.905.221,00**	**203.580.361,98**	**100,00**

La entidad que presenta un mayor porcentaje de modificaciones netas, por importe, es la Gerencia Regional de Salud con un 43,95%, seguida por la Universidad de Valladolid, 16,34%, y el Servicio Público de Empleo, 12,78%. Por debajo del 1% de variación se encontrarían: El Instituto de la Juventud, el Ente Regional de la Energía, el Consejo Económico y Social y la Universidad de Burgos. La Agencia para la Calidad del Sistema Universitario no ha experimentado ninguna modificación neta durante 2008. Esto se representa en el siguiente gráfico:

Gráfico nº 3

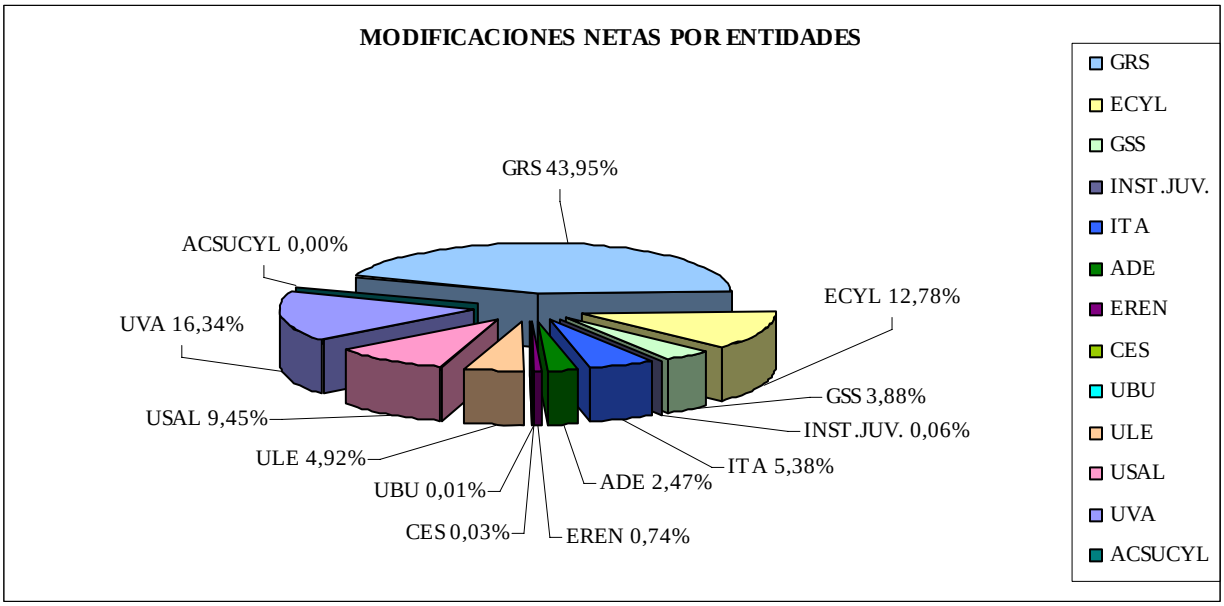

El porcentaje que el importe neto de modificaciones representa sobre el presupuesto inicial aprobado para cada entidad se refleja en el cuadro y gráfico siguientes:

Cuadro nº 5

PORCENTAJE DE MODIFICACIONES NETAS SOBRE PRESUPUESTO INICIAL

ENTIDAD	PREVISIÓN INICIAL (1)	MODIFICACIONES (2)	PORCENTAJE (2)/(1)
Gerencia Regional de Salud	3.184.874.433,00	89.468.643,42	2,81
Servicio Público de Empleo	269.715.975,00	26.026.251,51	9,65
Gerencia de Servicios Sociales	670.568.828,00	7.905.074,87	1,18
Instituto de la Juventud	13.220.851,00	112.158,00	0,85
Instituto Tecnológico Agrario	92.101.241,00	10.951.878,92	11,89
Agencia de Inversiones y Servicios	184.838.689,00	5.032.841,68	2,72
Ente Regional de la Energía	6.855.737,00	1.503.052,29	21,92
Consejo Económico y Social	2.040.959,00	53.122,90	2,60
Universidad de Burgos	64.372.305,00	13.876,00	0,02
Universidad de León	101.410.596,00	10.009.089,38	9,87
Universidad de Salamanca	212.727.855,00	19.244.345,80	9,05
Universidad de Valladolid	198.967.752,00	33.260.027,21	16,72
Agencia para la Calidad del S. Universitario	2.210.000,00	0,00	0,00
TOTAL	**5.003.905.221,00**	**203.580.361,98**	**4,07**

Gráfico nº 4

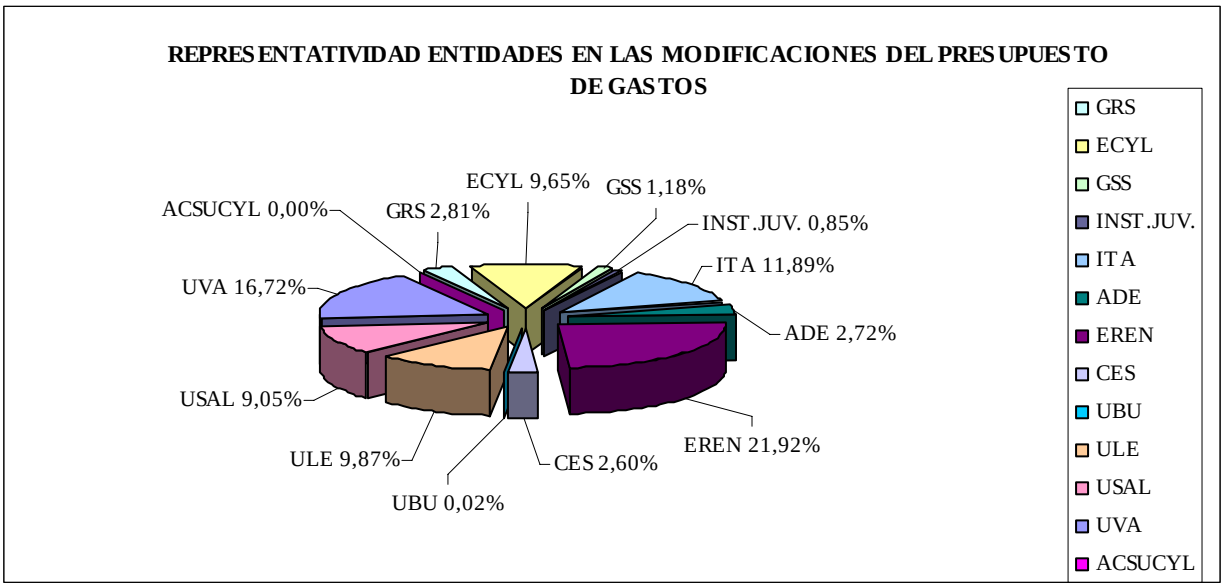

Las modificaciones de crédito realizadas en el ejercicio, suponen un incremento del presupuesto inicial del 4,07%. Las entidades cuyo presupuesto inicial ha sufrido mayor incremento porcentual sobre los créditos iniciales han sido el Ente Regional de la Energía (21,92%) seguido de la Universidad de Valladolid (16,72%) y el Instituto Técnico Agrario (11,89%).

En el siguiente cuadro se recogen, de forma agregada, por capítulos, las modificaciones netas del presupuesto de gastos de estos entes. Como queda reflejado en los datos, el mayor incremento se produce en las operaciones financieras, el 23,02%, mientras que las operaciones de capital aumentaron un 12,54% y las operaciones corrientes 2,21%:

Cuadro nº 6

MODIFICACIONES NETAS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULOS

CAPÍTULO	PRESUPUESTO INICIAL (1)	MODIFICACIONES		TOTAL MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO (2)	% Variación (2)/(1)
		POSITIVAS	NEGATIVAS			
1. Gasto de personal	2.139.813.951,00	167.416.716,98	-38.699,15	167.378.017,83	2.307.191.968,83	7,82
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	904.416.352,00	28.321.831,38	-81.613.500,00	-53.291.668,62	851.124.683,38	-5,89
3. Gastos financieros	3.074.292,00	8.720.268,00	0,00	8.720.268,00	11.794.560,00	283,65
4. Transferencias corrientes	1.065.381.372,00	6.075.326,12	-38.047.931,70	-31.972.605,58	1.033.408.766,42	-3,00
TOTAL DE OPERACIONES CORRIENTES	**4.112.685.967,00**	**210.534.142,48**	**119.700.130,85**	**90.834.011,63**	**4.203.519.978,63**	**2,21**
6. Inversiones Reales	436.308.237,00	96.688.203,17	-8.359.619,53	88.328.583,64	524.636.820,64	20,24
7. Transferencias de capital	445.487.709,00	23.209.135,18	-960.954,20	22.248.180,98	467.735.889,98	4,99
TOTAL DE OPERACIONES DE CAPITAL	**881.795.946,00**	**119.897.338,35**	**-9.320.573,73**	**110.576.764,62**	**992.372.710,62**	**12,54**
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	**4.994.481.913,00**	**330.431.480,83**	**129.020.704,58**	**201.410.776,25**	**5.195.892.689,25**	**4,03**
8. Activos Financieros	3.818.977,00	250.000,00	-600.000,00	-350.000,00	3.468.977,00	-9,16
9. Pasivos Financieros	5.604.331,00	2.519.585,73	0,00	2.519.585,73	8.123.916,73	44,96
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	**9.423.308,00**	**2.769.585,73**	**-600.000,00**	**2.169.585,73**	**11.592.893,73**	**23,02**
TOTAL	**5.003.905.221,00**	**333.201.066,56**	**129.620.704,58**	**203.580.361,98**	**5.207.485.582,98**	**4,07**

Y por entidades y tipo de operación, el importe de las modificaciones del presupuesto de gastos sobre el presupuesto inicial, representa los porcentajes que se señalan en el cuadro siguiente:

Cuadro nº 7

PORCENTAJE DE MODIFICACIONES NETAS POR TIPO DE OPERACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

	GRS	ECYL	GSS	INST. JUV.	ITA	ADE	EREN	CES	UBU	ULE	USAL	UVA	ACSUCYL
OPERACIONES CORRIENTES	2,08%	8,07%	1,79%	1,37%	13,61%	16,09%	20,56%	2,91%	0,00%	2,29%	0,47%	5,43%	0,69%
OPERACIONES DE CAPITAL	12,87%	9,95%	-3,83%	0,69%	11,85%	1,96%	34,12%	0,00%	0,00%	40,90%	65,10%	70,29%	-0,37%
OPERACIONES FINANCIERAS	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	-49,30%	0,00%	7,75%	0,00%	168,62%	2,13%	0,00%
TOTAL	**2,81%**	**9,65%**	**1,18%**	**0,85%**	**11,89%**	**2,72%**	**21,92%**	**2,60%**	**0,02%**	**9,87%**	**9,05%**	**16,72%**	**0,00%**

Los datos reflejan que:

- El presupuesto definitivo de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León ha experimentado un aumento con respecto al presupuesto inicial del 2,81%, siendo las operaciones de capital las que experimentaron un mayor aumento, el 12,87%. Las operaciones corrientes aumentaron en un 2,08%. Las operaciones financieras no han experimentado variación.

- El presupuesto definitivo del Servicio Público de Empleo de Castilla y León ha experimentado un aumento con respecto al presupuesto inicial del 9,65%, siendo las operaciones de capital las que experimentaron un mayor aumento, el 9,95%. Las operaciones corrientes aumentaron en un 8,07%. Las operaciones financieras no han experimentado variación.

- El presupuesto definitivo de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León ha experimentado un aumento con respecto al presupuesto inicial del 1,18%. Las operaciones de capital han experimentado una variación del -3,83%, siendo las operaciones corrientes las que experimentaron un mayor aumento un 1,79%. Las operaciones financieras no han experimentado variación.

- El presupuesto definitivo del Instituto de la Juventud de Castilla y León ha experimentado un aumento con respecto al presupuesto inicial del 0,85%. Las operaciones de capital aumentaron un 0,69%, siendo las operaciones corrientes las que

experimentaron un mayor aumento, el 1,37%. Las operaciones financieras no han experimentado variación.

- El presupuesto definitivo del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León ha experimentado un aumento con respecto al presupuesto inicial del 11,89%. Las operaciones de capital experimentaron un aumento del 11,85%, siendo las operaciones corrientes las que experimentaron un mayor aumento, el 13,61%. Las operaciones financieras no han experimentado variación.
- El presupuesto definitivo de la Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León ha experimentado un aumento con respecto al presupuesto inicial del 2,72%, siendo las operaciones corrientes las que experimentaron un mayor aumento, el 16,09%. Las operaciones de capital aumentaron en un 1,96%. Las operaciones financieras no han experimentado variación.
- El presupuesto definitivo del Ente Regional de la Energía de Castilla y León ha experimentado un aumento con respecto al presupuesto inicial del 21,92%, siendo las operaciones de capital las que experimentaron un mayor aumento, el 34,12%. Las operaciones corrientes aumentaron en un 20,56% y en las operaciones financieras hubo una variación del -49,30%.
- El presupuesto definitivo del Consejo Económico y Social de Castilla y León ha experimentado un aumento con respecto al presupuesto inicial del 2,60%, siendo las operaciones corrientes las que experimentaron un mayor aumento, el 2,91%. Las operaciones de capital y las financieras no han experimentado variación.
- El presupuesto definitivo de la Universidad de Burgos, ha experimentado un aumento con respecto al presupuesto inicial del 0,02%. Las operaciones financieras aumentaron un 7,75%.
- El presupuesto definitivo de la Universidad de León, ha experimentado un aumento con respecto al presupuesto inicial del 9,87%, siendo las operaciones de capital las que experimentaron un mayor aumento, el 40,9%. Las operaciones corrientes aumentaron en un 2,29%. Las operaciones financieras no han experimentado variación.
- El presupuesto definitivo de la Universidad de Salamanca, ha experimentado un aumento con respecto al presupuesto inicial del 9,05%, siendo las operaciones

financieras las que experimentaron un mayor aumento, el 168,62%. Las operaciones de capital aumentaron en un 65,10%. Las operaciones corrientes aumentaron un 0,47%.

- El presupuesto definitivo de la Universidad de Valladolid, ha experimentado un aumento con respecto al presupuesto inicial del 16,72%, siendo las operaciones de capital las que experimentaron un mayor aumento, el 70,29%. Las operaciones corrientes aumentaron en un 5,43%, y las operaciones financieras aumentaron un 2,13%.
- El presupuesto definitivo de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León, con respecto al presupuesto inicial no presenta variación, siendo las operaciones corrientes las que experimentaron un mayor aumento el 0,69%, y en las operaciones de capital hubo una variación del -0,37%.

III.1.2. MODIFICACIONES DE LAS PREVISIONES INICIALES DE INGRESOS

Respecto al presupuesto de ingresos, en el cuadro siguiente se reflejan, por capítulos, las modificaciones realizadas en las previsiones iniciales del presupuesto de ingresos y el porcentaje que representan sobre él. El presupuesto inicial aprobado ha experimentado, siguiendo el principio de equilibrio presupuestario, el mismo aumento que el presupuesto de gastos, el 4,07%, siendo las operaciones financieras las que experimentaron un mayor aumento, el 376,41%, mientras que las operaciones corrientes y de capital, experimentaron un aumento del 0,15% y 4,76% respectivamente.

Cuadro nº 8

MODIFICACIONES NETAS DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULOS

CAPÍTULO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO FINAL	PORCENTAJE VARIACIÓN
1. Impuestos Directos	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Impuestos Indirectos	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Tasas y Otros ingresos	167.743.695,00	550.885,46	168.294.580,46	0,33
4. Transferencias corrientes	3.930.903.334,00	5.514.405,78	3.936.417.739,78	0,14
5. Ingresos Patrimoniales	9.258.446,00	146.947,19	9.405.393,19	1,59
TOTAL DE OPERACIONES CORRIENTES	**4.107.905.475,00**	**6.212.238,43**	**4.114.117.713,43**	**0,15**
6. Enajenación de Inversiones Reales	50.583,00	28.160,10	78.743,10	55,67
7. Transferencias de capital	854.327.664,00	40.671.614,30	894.999.278,30	4,76
TOTAL DE OPERACIONES DE CAPITAL	**854.378.247,00**	**40.699.774,40**	**895.078.021,40**	**4,76**
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	**4.962.283.722,00**	**46.912.012,83**	**5.009.195.734,83**	**0,95**
8. Activos Financieros	10.823.279,00	156.260.292,69	167.083.571,69	1443,74
9. Pasivos Financieros	30.798.220,00	408.056,46	31.206.276,46	1,32
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	**41.621.499,00**	**156.668.349,15**	**198.289.848,15**	**376,41**
TOTAL	**5.003.905.221,00**	**203.580.361,98**	**5.207.485.582,98**	**4,07**

Para cada ente, por tipo de operación, el importe de las modificaciones de las previsiones iniciales del presupuesto de ingresos representa los porcentajes que se reflejan en el cuadro siguiente:

Cuadro nº 9

PORCENTAJE MODIFICACIONES NETAS POR TIPO DE OPERACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

	GRS	ECYL	GSS	INST. JUV.	ITA	ADE	EREN	CES	UBU	ULE	USAL	UVA	ACSUCYL
OPERACIONES CORRIENTES	0,29%	-0,07%	-2,35%	0,79%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,97%	0,99%	3,66%	0,00%
OPERACIONES DE CAPITAL	0,92%	4,66%	-1,39%	0,89%	11,69%	1,09%	18,48%	0,00%	0,00%	8,57%	44,92%	28,01%	0,00%
OPERACIONES FINANCIERAS	8093,85%	_	11224,51%	0,00%	14666,67%	50888,49%	282,98%	_	_	58,76%	50,09%	272,18%	0,00%
TOTAL	**2,72%**	**9,65%**	**1,18%**	**0,85%**	**11,89%**	**2,72%**	**21,92%**	**2,60%**	**0,02%**	**9,87%**	**9,05%**	**16,72%**	**0,00%**

Los datos reflejan que:

- El presupuesto definitivo de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León ha experimentado un aumento con respecto al presupuesto inicial del 2,72%, siendo las operaciones financieras las que experimentaron un mayor aumento, el 8093,85%. Las operaciones corrientes aumentaron en un 0,29% y las operaciones de capital un 0,92%.

- El presupuesto definitivo del Servicio Público de Empleo de Castilla y León ha experimentado un aumento con respecto al presupuesto inicial del 9,65%, siendo las operaciones de capital las que experimentaron un mayor aumento, el 4,66%; las operaciones corrientes disminuyeron en un 0,07%. En las operaciones financieras se ha producido un incremento de 15.454.616,75 euros aunque inicialmente no se había presupuestado ningún importe para este concepto.

- El presupuesto definitivo de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León ha experimentado un aumento con respecto al presupuesto inicial del 1,22%; las operaciones financieras experimentaron un aumento del 11.224,51%. Las operaciones de capital han experimentado una variación del -1,39% y las operaciones corrientes experimentaron una variación de un -2,43%.

- El presupuesto definitivo del Instituto de la Juventud de Castilla y León ha experimentado un aumento con respecto al presupuesto inicial del 0,85%. Las operaciones de capital aumentaron un 0,89%. Las operaciones corrientes experimentaron un aumento del 0,79%. Las operaciones financieras no han experimentado variación.

- El presupuesto definitivo del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León ha experimentado un aumento con respecto al presupuesto inicial del 11,89%; las operaciones de capital experimentaron un aumento el 11,69%, y fueron las operaciones financieras las que experimentaron un mayor aumento, el 14.666,67%. Las operaciones corrientes no han experimentado variación.

- El presupuesto definitivo de la Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León ha experimentado un aumento con respecto al presupuesto inicial del 2,72%, siendo las operaciones financieras las que experimentaron un mayor aumento el 50.888,49%. Las operaciones de capital aumentaron en un 1,09%. Las operaciones corrientes no han experimentado variación.

- El presupuesto definitivo del Ente Regional de la Energía de Castilla y León ha experimentado un aumento con respecto al presupuesto inicial del 21,92%, siendo las operaciones financieras las que experimentaron un mayor aumento, el 282,98%. Las operaciones de capital aumentaron en un 18,48%. Las operaciones corrientes no han experimentado variación.

- El presupuesto definitivo del Consejo Económico y Social de Castilla y León ha experimentado un aumento con respecto al presupuesto inicial del 2,60%. Las operaciones corrientes y de capital no tuvieron variación. Las operaciones financieras han aumentado en 53.122,90 euros aunque inicialmente no se había presupuestado ningún importe para este concepto.

- El presupuesto definitivo de la Universidad de Burgos, ha experimentado un aumento con respecto al presupuesto inicial del 0,02%. Las operaciones corrientes y de capital no tuvieron variación. En las operaciones financieras se ha experimentado un incremento de 13.876,00 euros aunque inicialmente no se había presupuestado ningún importe para este concepto.

- El presupuesto definitivo de la Universidad de León, ha experimentado un aumento con respecto al presupuesto inicial del 9,87%, siendo las operaciones financieras las que experimentaron un mayor aumento, el 58,76%. Las operaciones de capital aumentaron en un 8,57%, y las operaciones corrientes aumentaron un 0,97%.

- El presupuesto definitivo de la Universidad de Salamanca, ha experimentado un aumento con respecto al presupuesto inicial del 9,05%, siendo las operaciones

financieras las que experimentaron un mayor aumento, el 50,09%. Las operaciones de capital aumentaron en un 44,92%, y las operaciones corrientes aumentaron un 0,99%.

- El presupuesto definitivo de la Universidad de Valladolid, ha experimentado un aumento con respecto al presupuesto inicial del 16,72%, siendo las operaciones financieras las que experimentaron un mayor aumento, el 272,18%. Las operaciones de capital aumentaron en un 28,01%, y las operaciones corrientes aumentaron un 3,66%.
- El presupuesto de ingresos definitivo de la ACSUCYL no ha experimentado ninguna variación con respecto al presupuesto inicial.

Se ha comprobado que la información relativa a las modificaciones que figura en los resúmenes generales de la Memoria de la Cuenta General coincide con la información obtenida de los sistemas de información contable de la Comunidad (SICCAL). La comparación en el caso de las Universidades y la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario no se ha llevado a efecto, ya que el sistema de información contable de dichos entes no está integrado en el sistema de la Comunidad Autónoma.

III.1.3. FINANCIACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.

En el cuadro siguiente se expone cómo han sido financiadas las distintas modificaciones presupuestarias que han supuesto aumentos en la cuantía total de los créditos definitivos del Presupuesto de gastos de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública, excepto la Administración General.

Cuadro nº 10

FINANCIACIÓN DE LAS MODIFICACIONES DE CRÉDITO

RECURSOS	CRÉDITOS EXTRAORD. Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	CRÉDITOS INCORPORADOS	TOTAL
REMANENTE DE TESORERÍA	**747,99**	**0,00**	**0,00**	**156.259.544,70**	**156.260.292,69**
Genérico	0,00	0,00	0,00	68.804.074,46	68.804.074,46
Específico	747,99	0,00	0,00	87.455.470,24	87.456.218,23
POR INGRESOS	**0,00**	**4.486.527,00**	**71.423.809,08**	**0,00**	**75.910.336,08**
Propios	0,00	0,00	667.149,27	0,00	667.149,27
Aportaciones públicas	0,00	4.486.527,00	68.656.477,37	0,00	73.143.004,37
Aportaciones privadas	0,00	0,00	1.692.125,98	0,00	1.692.125,98
Endeudamiento	0,00	0,00	408.056,46	0,00	408.056,46
OTRAS FUENTES	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Bajas por anulación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras alternativas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	**747,99**	**4.486.527,00**	**71.423.809,08**	**156.259.544,70**	**232.170.628,77**

Como se pone de manifiesto en el cuadro anterior, las principales fuentes de financiación de las modificaciones que han supuesto aumentos en la cuantía total de los créditos definitivos del Presupuesto de gastos, provienen del remanente de tesorería del ejercicio anterior, con 156.260.292,69 euros y de aportaciones públicas, con 73.143.004,37 euros.

La diferencia entre el importe total de modificaciones del cuadro de financiación y el total de modificaciones netas del ejercicio corresponde a las “minoraciones y otras modificaciones” por un importe total de 28.590.266,79 euros.

Se ha verificado, a través de los Estados de los Remanentes de Tesorería de cada uno de los entes correspondientes a la Administración Institucional, las Universidades de la Comunidad y la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León, extraídos de la Cuenta General rendida el ejercicio anterior por cada uno de ellos, que el

remanente a 31 de diciembre de 2007 es suficiente para financiar el importe de las modificaciones que se han financiado de esa forma, si bien no se ha entrado a valorar la corrección de los importes que aparecen en dichos estados.

Cabe señalar que en la memoria de las cuentas anuales de las entidades no se incluye información sobre la forma de financiación de aquellas modificaciones presupuestarias que implican un incremento de los créditos iniciales, ni sobre los remanentes de crédito comprometidos y no comprometidos e incorporables y no incorporables, tal y como exige el PGCPCYL en los apartados 4.1 y 4.2 del contenido de la memoria.

III.1.4. LEGALIDAD EN LA TRAMITACIÓN.

Sobre el total de 941 expedientes de modificación de crédito se ha seleccionado una muestra de 29 expedientes (3,08%) que suponen el 34,70% del importe total de las modificaciones presupuestarias en valores absolutos.

Cuadro nº 11

EXPEDIENTES POR TIPO DE MODIFICACIÓN

TIPO DE MODIFICACIÓN	UNIVERSO		MUESTRA		PORCENTAJE	
	Nº EXP.	IMPORTE	Nº EXP.	IMPORTE	Nº EXP.	IMPORTE
AMPLIACIONES POSITIVAS	8	37.247.112,34	1	2.847.000,00	12,50	7,64
AMPLIACIONES NEGATIVAS	0	32.760.585,34				
CRÉDITOS EXTRAORD.						
GENERACIONES DE CRÉDITO	289	71.423.809,08	10	27.754.732,04	3,46	38,86
INCORPORACIONES DE CRÉDITO	184	156.259.544,70	8	89.599.637,06	4,35	57,34
SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	1	747,99				
TRANSFERENCIAS POSITIVAS	448	152.426.521,70	8	84.471.502,54	1,79	55,42
TRANSFERENCIAS NEGATIVAS	0	152.426.521,70				
MINORACIONES DE CRÉDITO Y OTRAS	11	28.590.266,79	2	14.336.827,38	18,18	50,15
TOTAL	**941**	**631.135.109,64**	**29**	**219.009.699,02**	**3,08**	**34,70**

El análisis de los expedientes se ha centrado en comprobar su adecuada tramitación así como si las debilidades de gestión de estos expedientes puestas de manifiesto en la fiscalización del ejercicio 2007 han sido subsanadas.

Los resultados más significativos han sido:

Ampliaciones de crédito:

- La deficiencia puesta de manifiesto en 2007 en este tipo de expedientes sobre la no comunicación por parte de la Consejería de Hacienda a la de Presidencia y Administración Territorial en cuanto que la modificación afectaba a créditos del Capítulo I "Gastos de personal", no se ha detectado en la revisión del expediente de la muestra, ya que en él sí consta la comunicación a la Consejería de Administración Autonómica exigida en el artículo 14.5 de la Ley 10/2007, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2008.

Generaciones de crédito:

- Igual que en el caso de las ampliaciones, cuando la modificación afecta al capitulo I sí se ha realizado la comunicación establecida en el artículo 14.5 de la Ley 10/2007.

- En estos expedientes se indica la incidencia que la modificación tiene en los objetivos de los programas previstos en los presupuestos del ejercicio o bien se señala que no tiene incidencia en la consecución de los mismos, tal y como establece el artículo 122.2 de la LHSP, subsanándose de este modo la deficiencia que en este sentido se había señalado en el ejercicio anterior.

- En los expedientes, al igual que en 2007, no consta el documento de ingreso o documento de la oficina de contabilidad que acredite la obtención de recursos superiores a los estimados en el presupuesto inicial. En este sentido, permanece la incidencia detectada en el ejercicio anterior.

- En el expediente 0002-GG, de la Gerencia de Servicios Sociales, se ha detectado que la generación de crédito se basa en ingresos que no se han realizado en el propio ejercicio en que se efectúa la modificación, no ajustándose a lo establecido en el artículo 126 de la LHSP. Esta deficiencia ya se puso de manifiesto en el ejercicio anterior.

Asimismo, en la revisión realizada se ha puesto de manifiesto que:

- En el expediente 0006-GG, de la Gerencia Regional de Salud, se incumple lo establecido en el artículo 8 de la Orden HAC/1738/2008, de 6 de octubre, por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio económico de 2008 y las de apertura del ejercicio 2009, en relación con la contabilidad de gastos públicos, donde se establece como fecha limite de entrada en la Consejería de Hacienda, para aquellos expedientes

que deban autorizarse por la Junta de Castilla y León, el 10 de noviembre. La fecha de entrada en la Consejería de Hacienda ha sido el 12 de diciembre.

- [1]

III.2. ANÁLISIS DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS Y DERECHOS LIQUIDADOS EN EL EJERCICIO

Se ha seleccionado una muestra de 57 operaciones relativas a derechos liquidados y obligaciones reconocidas durante el ejercicio por parte de las entidades objeto de fiscalización, analizando el cumplimiento de los requisitos básicos en la tramitación económico-presupuestaria de dichas operaciones así como su adecuado registro contable.

El análisis se ha dividido por capítulos presupuestarios, tanto de gastos como de ingresos. Hay que señalar que algunos documentos incluyen apuntes contables que corresponden a varios capítulos. En esos casos, el documento se ha incluido dentro del apartado en el que aparece el primer registro, si bien la comprobación se ha realizado en su totalidad.

III.2.1. OPERACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

III.2.1.1. Gastos de personal (Capítulo I).

Se han seleccionado 21 operaciones correspondientes al Capítulo I, Gastos de Personal, por un importe de 106.557.378,80 euros.

La muestra de expedientes examinada ha sido la siguiente:

[1] Párrafo suprimido en virtud de las alegaciones

Cuadro nº 12

MUESTRA DE EXPEDIENTES DE GASTOS DE PERSONAL

Nº DE DOCUMENTO	ENTE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE DEL DOCUMENTO
7000022500	ADE	NÓMINA (ADE) - NV 08	497.559,77
7000213132	GSS	NÓMINA ORDINARIA DEL MES DE JUNIO DE 2008	17.153.494,46
7000509545	GRS	PAGO NÓMINA ENERO/08	2.114.088,95
7000513038	GRS	NÓMINA FEBRERO 2008	870.465,02
7000514185	GRS	08/62212 NÓMINA FEBRERO/08 HSB	2.507.932,61
7000522923	GRS	NÓMINA MARZO 2008	7.506.702,30
7000534798	GRS	PAGO NÓMINA ABRIL/08 GRAL.	2.269.779,84
7000540026	GRS	08/63906 NÓMINA MAYO/08 HSB	2.601.107,03
7000544174	GRS	NÓMINA HOSPITAL JUNIO 2008	3.338.828,36
7000544564	GRS	NÓMINA JUNIO 08	2.923.178,49
7000553052	GRS	NÓMINA ATENCIÓN ESPECIALIZADA JULIO 2008	10.086.984,90
7000556843	GRS	NÓMINA DE AGOSTO ATENCIÓN ESPECIALIZADA	11.514.743,06
7000563889	GRS	NÓMINA MES SEPTIEMBRE 2008	4.906.723,02
7000566656	GRS	NÓMINA OCTUBRE 2008	8.576.893,65
7000571376	GRS	NÓMINA NOVIEMBRE 2008	1.244.134,42
7000573562	GRS	NÓMINA COMPLEJO ASISTENCIAL-NOVIEMBRE 2008	8.329.416,69
7000580639	GRS	NÓMINA EXTRA DICIEMBRE/08 HVC	2.355.990,70
7000586075	GRS	SEG. SOCIALES NOVIEMBRE 2008	2.209.252,13
7000016871	ITA	NÓMINA JUNIO CAPITULO 1	800.421,38
2008000007824	ULE	Doc. gen. por UXXI-RRHH de la Nomina INTERNA de Dic. 2008	6.208.764,89
2008000012852	UVA	AGOSTO 2008, NÓMINA CAPÍTULO 1º	8.540.917,13
TOTAL			**106.557.378,80**

Se ha comprobado que la tramitación de los expedientes de gasto y el reconocimiento de la obligación se ha realizado de acuerdo con la normativa económico-presupuestaria aplicable, a excepción de algunas deficiencias en algunos documentos contables de tipo formal, como la falta de identificación de algunas firmas o de la competencia de quien asienta en contabilidad. También se ha verificado que las obligaciones reconocidas están fundamentadas con los documentos que acompañan a las nóminas y que son coherentes entre sí, a excepción de las siguientes incidencias en relación con la documentación justificativa soporte de los expedientes incluidos en la muestra:

- En el expediente con número de documento 7000213132 de la Gerencia de Servicios Sociales, por un importe bruto de 17.153.494,46 euros, no se presenta el cuadre de la nómina.
- En el expediente con número de documento 2008000007824 correspondiente a la nómina interna de diciembre de 2008 de la Universidad de León, existen diferencias sobre el número de perceptores en nómina entre los distintos documentos extraídos de la aplicación informática.
- En el expediente con número de documento 7000513038 de la Gerencia de Emergencias Sanitarias de Valladolid, no se aportan los estados justificativos de variación de la nómina, ni el cuadre de la nómina.
- En el expediente con número de documento 7000544174 de la Gerencia de Atención Especializada de León, Hospital el Bierzo, no constan las hojas resúmenes de nómina, con el cuadre correspondiente.
- En el expediente con número de documento 7000544564 de la Gerencia de Atención Primaria de Ávila, no se han presentado los estados justificativos de variación de la nómina, ni el de cuadre con la nómina del mes anterior
- [2]
- Los expedientes con número de documento 7000573562 y 7000586075 corresponden a la Gerencia de Atención Especializada del Complejo Asistencial de Burgos. En dichos documentos:
  - ADOK nº 7000573562, en el expediente no constan hojas resúmenes de nómina, sino un listado de nómina por epígrafes que no permite realizar el cuadre de la nómina.
  - [3]

Además del examen de la muestra, cabe señalar que en las conclusiones que se derivan de algunos de los Informes de control financiero permanente elaborados por la Intervención

[2] Párrafo suprimido en virtud de las alegaciones.
[3] Párrafo suprimido en virtud de las alegaciones.

General de las distintas Gerencias de la Gerencia Regional de Salud, se han destacado las siguientes irregularidades:

- En el Informe de Control Financiero de la Gerencia de Emergencias Sanitarias de Valladolid se señala que en la Gerencia no se realizan los estados justificativos de la nómina: de altas, bajas y modificaciones transitorias y definitivas, ni se efectúa el cuadre de la nómina. Se recogen también las siguientes incidencias:
  - Deficiencias en la acreditación de los nombramientos o contratos suscritos, así como en la titulación de los trabajadores, incidencias en la justificación de los devengos y descuentos incluidos en la nómina.
  - La liquidación de cuotas de la Seguridad Social a través de los correspondientes TC, no coincide con las cantidades de cuota patronal, cuota obrera y pago delegado por IT, calculados por la Gerencia.
- En el Informe de Control Financiero de la Gerencia de Atención Especializada de Soria se han recogido varias deficiencias y en sus conclusiones se señala lo siguiente:
  - La imputación a presupuesto de las obligaciones generadas en el ejercicio 2008 no es coincidente con el gasto real del capítulo I del mismo periodo, dado que quedan pendientes de imputar 734.988,20 euros correspondientes a parte de la cuota empresarial del mes de diciembre de 2008. Por tanto, en el ejercicio de 2008, los saldos de las cuentas presupuestarias y de gastos de personal, de gastos sociales están infravalorados por un importe de 734.988,20 euros. Esto supone un incumplimiento a nivel presupuestario y de registro contable que viene a significar que las cuentas no reflejan la situación real.
  - Existen incorrecciones en algunas aplicaciones presupuestarias del capítulo I. Así, se han imputado gastos al subconcepto 16000 Productividad cuando deberían haberse imputado al 12100 Retribuciones complementarias y se han imputado al subconcepto 17100 Seguridad Social personal no laboral cuando debería haberse imputado al 17000 Seguridad Social personal laboral.
- En el Informe de Control Financiero de la Gerencia de Atención Especializada del Complejo Asistencial de León se obtienen las siguientes conclusiones:

- La cuenta 6420 se encuentra sobrevalorada en 852.926,34 euros que corresponde a obligaciones generadas en ejercicios anteriores e imputadas al presupuesto del ejercicio corriente.

- En el Informe de la Gerencia de Atención Especializada de León, Hospital el Bierzo, se ha puesto de manifiesto lo siguiente:
  - Existen descuadres entre los importes imputados al presupuesto y las cantidades que reflejan los resúmenes de nómina correspondientes a los meses de enero y mayo.
  - La documentación justificativa de la nómina es deficiente: no existe un estado justificativo de la nómina, ni del cuadre de la nómina.

- En el Informe de la Gerencia de Atención Primaria de Ávila se ha concluido lo siguiente:
  - Las bases de cotización tanto para contingencias comunes como profesionales no se han calculado correctamente. Existen pequeñas diferencias en el cálculo de las bases de cotización debido a errores en el cálculo de la prorrata de pagas extras, errores en las bases del personal eventual y errores en las cuotas para el personal en Formación.
  - Con respecto al importe de obligaciones pendientes de imputar al presupuesto, las cuotas patronales de noviembre y diciembre de 2008, por importe de 1.039.425,92 euros no se imputaron a presupuesto.

- En el Informe de la Gerencia de Atención Especializada de Salamanca se ha destacado:
  - Existen deficiencias en la contabilización de los gastos de personal, incumpliendo los principios de devengo, imputación de la transacción y registro, establecidos en el Plan Contable de la Comunidad de Castilla y León.
  - El balance no expresa la situación económico-financiera, al no contener los datos correspondientes a las obligaciones pendientes de imputar a presupuesto, no reflejando el gasto real del ejercicio.

- En el Informe de la Gerencia de Atención Especializada del Complejo Asistencial de Burgos se señala lo siguiente:
  - La gestión económico-financiera de esta área llevada a cabo por la Gerencia no se ha ajustado a las normas, disposiciones y directrices que le son de aplicación. Y así, la

Gerencia no realiza un cuadre de la nómina con la del mes anterior ya que carece de una relación valorada de altas, bajas y modificaciones.

- El soporte documental de determinados conceptos como la Atención Continuada y Turnicidad, así como de los Programas Especiales y Autoconcertación presenta deficiencias en lo referente a su programación, autorización del pago y certificación de los servicios realizados.
- Presupuestariamente, existen obligaciones contraídas en el ejercicio pendientes de aplicar a presupuesto por falta de crédito presupuestario por 132.605,25 euros correspondientes a parte de la cuota empresarial de la Seguridad Social de los meses de noviembre y diciembre de 2008.
- El gasto imputado al Capítulo I, Gastos de Personal, está sobrevalorado en, al menos, 909.790,69 euros, como consecuencia del pago de obligaciones correspondientes al ejercicio anterior por 908.040,92 euros correspondientes a cuota empresarial de la Seguridad Social del mes de diciembre de 2007, y deficiencias en la liquidación de las cuotas de la Seguridad Social por 1.749,77 euros.

Los registros contables de los documentos de la muestra se han realizado de forma adecuada, siendo correcta su imputación presupuestaria. Las obligaciones se han registrado de acuerdo con los principios contables públicos, salvo por los ajustes que se pudieran derivar de las conclusiones extraídas de los Informes de auditoría de regularidad, emitidos por la Intervención y que serán tratados a nivel global en el apartado “Informes de auditoría de cuentas y de control financiero permanente”.

III.2.1.2. Gastos corrientes en bienes y servicios (Capítulo II)

Se han seleccionado 5 operaciones correspondientes al Capítulo II, Gastos corrientes en bienes y servicios, por un importe de 629.155,10 euros.

La muestra de expedientes examinada ha sido la siguiente:

Cuadro nº 13

MUESTRA DE EXPEDIENTES DE GASTOS CORRIENTES

Nº DE DOCUMENTO	ENTE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE DEL DOCUMENTO
7000205270	GSS	R.Y O. CENTRO CAMP VIANA/0/EN-FE8	206.369,31
7000526351	GRS	DEUDA 2007 IMPLANTES	164.183,73
7000557366	GRS	08/802988	100.866,94
7000583211	GRS	F. 600206 Y ABONOS 800060-800061	154.030,17
53611	USAL	Facturas: 364, 390, 424, 436	3.704,95
TOTAL			**629.155,10**

Se ha comprobado que la tramitación de los expedientes de gasto y el reconocimiento de la obligación se ha realizado de acuerdo con la normativa económico-presupuestaria aplicable, así como que las obligaciones reconocidas están fundamentadas con la documentación justificativa soporte de los expedientes incluidos en la muestra, a excepción de lo siguiente:

- Expedientes con número de documento 7000526351 y 7000557366 de la Gerencia Regional de Salud, por importe total de 265.050,67 euros:

  Se ha constatado que se trata de obligaciones correspondientes al ejercicio 2007 que, sin embargo se han imputado al presupuesto de 2008. La causa de la falta de imputación de estas obligaciones al presupuesto que correspondía es la no existencia de crédito disponible en dicho ejercicio. Desde el punto de vista presupuestario esto supone un incumplimiento de lo establecido en los artículos 115, en referencia a la temporalidad de los créditos, y 116, acerca de la imputación de obligaciones generadas en ejercicios anteriores, de la LHSP, ya que los expedientes no se encuentran en ninguno de los supuestos contemplados en el último artículo mencionado, lo que habría permitido que obligaciones generadas en 2007 se imputaran al presupuesto de 2008.

Los registros contables de los documentos de la muestra, excepto por lo que se señala a continuación, se han realizado de forma adecuada. Las obligaciones se han registrado de acuerdo con los principios contables públicos.

Respecto a los expedientes con número de documento 7000526351 y 70000557366, se ha constatado que los gastos se contabilizaron en 2007, fecha en la que se devengaron, con abono a la cuenta 409 "Acreedores por obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto".

Los ajustes presupuestarios que procede realizar se han realizado a nivel global en el apartado "Informes de auditoría de cuentas y de control financiero permanente".

III.2.1.3. Transferencias (Capítulos IV y VII)

Se han seleccionado 19 operaciones correspondientes a los capítulos IV y VII, Transferencias corrientes y Transferencias de capital del presupuesto de gastos, por un importe de 84.707.659,25 euros.

La muestra de expedientes examinada ha sido la siguiente:

Cuadro nº 14

MUESTRA DE EXPEDIENTES DE TRANSFERENCIAS

Nº DE DOCUMENTO	ENTE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE DOCUMENTO
7000020478	ADE	BU/560/IE - LIQ.	4.582.284,08
7000218024	GSS	ANTICIPO ACUERDO MARCO PRESTACIONES BÁSICAS	3.333.991,00
7000221863	GSS	ANTICIPO/ACDO. MARCO-INT.E INCLUS. SOC: EXCLUS. SOCIA	219.362,25
7000230197	GSS	PRESTACIÓN VINCULADA LEY DEPENDENCIA NOVIEMBRE 200	2.808.926,58
7000234425	GSS	ANTICIPO SUBV. DIR. E. LOC. MANT. PL. P. MAY. DEPENDIENTE	80.860,89
7000509378	GRS	FACTURACIÓN FARMACIA DICIEMBRE 2007	4.537.478,85
7000518505	GRS	FRA. 02/08.-C.O.F. FEBRERO/2008	9.992.637,28
7000537514	GRS	COLEGIO FARMACEUTICOS ABRIL 2008	14.029.790,36
7000542422	GRS	COLEGIO FARMACEUTICOS MAYO/2008	12.600.137,01
7000549603	GRS	FACTURA DE FARMACIA DE JUNIO DE 2.008	8.178.274,90
7000555875	GRS	FACTURA DE FARMACIA DE JULIO DE 2008	8.126.512,93
7000561827	GRS	FACTURA DE FARMACIA DE AGOSTO DE 2.008	8.494.193,35
7000565480	GRS	GASTO DE FARMACIA SEPTIEMBRE 2008	3.065.718,92
7000568100	GRS	FRA.2550055051 30/09/08 SUMINISTRO PEDIDO	69.790,32
7000579467	GRS	RECETAS MÉDICAS NOVIEMBRE 2008	4.413.617,89
7000067607	ECYL	PRÓRROGAS AGENTES DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL	91.603,66
7000073979	ECYL	ANTICIPO 100% PRORGAN/08/VA/0154	18.489,28
7000080789	ECYL	ANTICIPO 100% SUB. V. ITINERAR. INTEGR. FORMAC. DESEM	63.375,00
28982	USAL	CARGO INTERNO N.74 R. U. COLEGIO DE OVIEDO	614,7
TOTAL			**84.707.659,25**

Se ha comprobado que la tramitación de los expedientes de gasto y el reconocimiento de la obligación se han realizado de acuerdo con la normativa económico-presupuestaria aplicable, a excepción de algunas deficiencias de tipo formal como la falta de identificación de algunas firmas, así como que las obligaciones reconocidas están fundamentadas con la documentación justificativa soporte de los expedientes incluidos en la muestra, a excepción de:

En el documento número 7000067607, al respecto de una subvención para prorrogar las contrataciones de Agentes de Empleo y Desarrollo Local, no consta el Informe a que se refiere el Apartado Quinto de la Resolución de concesión de la subvención.

Se ha comprobado que los documentos contables de la muestra solicitada se han expedido y contabilizado de acuerdo con los principios contables públicos.

III.2.1.4. Inversiones reales (Capítulo VI)

Se han seleccionado 2 operaciones correspondientes al Capítulo VI, Inversiones reales, por un importe de 741.297,44 euros.

La muestra de expedientes examinada ha sido la siguiente:

Cuadro nº 15

MUESTRA DE EXPEDIENTES DE INVERSIONES REALES

Nº DE DOCUMENTO	ENTE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE DOCUMENTO
7000532373	GRS	*CER.16 OBR.REF.INTEGRAL HOS.SAN TELMO, IMPL.PSIQ.	29.217,11
7000577101	GRS	*CERT.3 OBRAS PLAN DIRECTOR COMPL.HOSP.SALAMANCA	712.080,33
TOTAL			**741.297,44**

Se ha comprobado que la tramitación de los expedientes de gasto y el reconocimiento de la obligación se han realizado de acuerdo con la normativa económico-presupuestaria aplicable, así como que las obligaciones reconocidas están fundamentadas con la documentación justificativa soporte de los expedientes incluidos en la muestra.

También se ha verificado que las obligaciones derivadas de los expedientes se han registrado de acuerdo con los principios contables públicos.

III.2.2. OPERACIONES DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

III.2.2.1. Transferencias (Capítulo IV y VII)

Se han seleccionado 6 operaciones correspondientes a los capítulos IV y VII del presupuesto de ingresos, Transferencias corrientes y Transferencias de capital, respectivamente, por un importe bruto en valores absolutos de 130.894.184,47 euros.

La muestra de expedientes examinada ha sido la siguiente:

Cuadro nº 16

MUESTRA DE EXPEDIENTES DE TRANSFERENCIAS

Nº DE DOCUMENTO	ENTE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE DOCUMENTO
8000010207	GSS	PNC MARZO 2008	8.377.531,81
8000010927	GSS	75% PRESTACIONES BÁSICAS-2008	5.431.638,69
8000011011	GRS	COMP. COSTE COBERTURA SANITARIA EXTRANJEROS	10.713.562,02
8000013546	ECYL	PLAN FIP 2008	39.882.150,70
8000013596	ECYL	EMPLEO AUTÓNOMO	66.462.675,22
2008000000393	UVA	DEVOLUCIÓN DEL SALDO NO GAST. AYUDA DEL M.E.C.	-26.626,03
TOTAL ABSOLUTO			**130.894.184,47**

Examinada la documentación justificativa que acompaña a los expedientes cabe señalar las siguientes deficiencias:

- No existe constancia de que el reconocimiento del derecho se haya aprobado por el órgano competente. Los expedientes se acompañan de los documentos R y RI donde aparece la toma de razón en contabilidad. En ninguno de los documentos figura la fecha y en los documentos 8000013546 y 8000013596 correspondientes al Servicio Público de Empleo, no figura identificada la firma.
- No consta la documentación justificativa soporte en el documento 8000010207 correspondiente a la Gerencia de Servicios Sociales.
- Los cuatro documentos de ingreso Z1 correspondientes al documento 8000013546 no están propuestos ni intervenidos.
- Cabe señalar que en el expediente con número de documento 8000011011, correspondiente a la Gerencia Regional de Salud, por importe de 10.713.562,02 euros, se ha constatado que el derecho se ha reconocido en el concepto presupuestario

correspondiente, 411 "Fondo de cohesión sanitaria", el día 31 de diciembre de 2008, en base a un certificado emitido por el Servicio de contabilidad de la Intervención General en el que consta que el ingreso por ese importe se ha asentado en contabilidad, en una aplicación extrapresupuestaria, con fecha 19 de julio de 2008. A 31 de diciembre, la GRS aún no había percibido el importe que, según el certificado de contabilidad, el Estado había transferido en julio.

Se ha comprobado que el registro de los derechos se ha realizado de acuerdo con los principios contables públicos, mediante el examen de los documentos Z1 y de la contabilidad de las cuentas de tesorería en las que se han registrado los ingresos.

Los derechos analizados se han imputado a los conceptos presupuestarios de ingreso de forma correcta.

III.2.2.2. Otros Ingresos (Capítulos III y V).

Se han seleccionado 4 operaciones por un importe de 175.996,56 euros.

La muestra de expedientes examinada ha sido la siguiente:

Cuadro nº 17

MUESTRA DE EXPEDIENTES DE OTROS INGRESOS

Nº DE DOCUMENTO	ENTE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE DOCUMENTO
8000011600	GSS	FACT. ESTANC. OCTUBRE 2008-CAMP FTES BLANCAS	59.253,16
8000010413	GRS	TRASPASO GAE SORIA	94.717,02
20080000000000700	ULE	U.L.E.-TASAS MATRÍCULA UNIV. EXPERIENCIA.	9.375,00
9907	USAL	FRA. SP/2008/17 ORPHAMED, S.L.- A.G.I.	12.651,38
TOTAL			**175.996,56**

Examinada la documentación justificativa que acompaña a los expedientes, cabe señalar que en el documento 8000011600 correspondiente a la Gerencia de Servicios Sociales, no consta la documentación justificativa soporte de dicho expediente.

Se ha comprobado que el registro de los derechos se ha realizado de acuerdo con los principios contables públicos y que los derechos analizados se han imputado a los conceptos presupuestarios de ingreso correctos.

III.3. ENDEUDAMIENTO, AVALES Y TRANSFERENCIAS RECIBIDAS

III.3.1. ENDEUDAMIENTO

El endeudamiento agregado de las entidades del Sector Público sujetas al régimen de contabilidad pública, a excepción de la Administración General, en 2008 fue superior al del ejercicio anterior. El análisis realizado se basa en las cuentas de endeudamiento de los diferentes entes, sin que por ello sean homologables a los criterios utilizados para el cálculo de los límites del Programa de endeudamiento reflejados en el Tomo 3 del informe.

En el cuadro que figura a continuación se presenta la composición del endeudamiento de dichas entidades a 31 de diciembre de 2008 y su variación con respecto al ejercicio anterior, según las cuentas rendidas:

Cuadro nº 18

COMPOSICIÓN Y VARIACIÓN DEL ENDEUDAMIENTO

	EJERCICIO 2007	EJERCICIO 2008	DIFERENCIA	%VARIACIÓN
Emisión de obligaciones y otros valores negociables largo plazo	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Obligaciones y bonos	0,00	0,00	0,00	0,00
Deudas representadas en otros valores negociables	0,00	0,00	0,00	0,00
Intereses de obligaciones y otros valores	0,00	0,00	0,00	0,00
Deudas en moneda extranjera	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras deudas a largo plazo	**42.025.166,56**	**46.163.364,65**	**4.138.198,09**	**9,85**
Deudas con entidades de crédito	19.544.893,80	24.429.786,09	4.884.892,29	24,99
Otras deudas a largo plazo	22.416.421,57	21.723.922,27	-692.499,30	-3,09
Deudas en moneda extranjera	0,00	0,00	0,00	0,00
Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	63.851,19	9.656,29	-54.194,90	-84,88
Emisión de obligaciones y otros valores negociables corto plazo	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Obligaciones y bonos a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
Deudas representadas en otros valores negociables	0,00	0,00	0,00	0,00
Intereses de obligaciones y otros valores	0,00	0,00	0,00	0,00
Deudas en moneda extranjera	0,00	0,00	0,00	0,00
Deudas con entidades de crédito corto plazo	**19.082.863,95**	**23.549.710,84**	**4.466.846,89**	**23,41**
Préstamos y otras deudas	19.059.425,69	23.549.710,84	4.490.285,15	23,56
Deudas por intereses	23.438,26	0,00	-23.438,26	-100,00
TOTAL ENDEUDAMIENTO FINANCIERO	**61.108.030,51**	**69.713.075,49**	**8.605.044,98**	**14,08**
Otros Acreedores	**11.111.900,05**	**11.261.375,68**	**149.475,63**	**1,35**
Fianzas y depósitos a c/p	**69.073,90**	**99.187,49**	**30.113,59**	**43,60**
TOTAL	**72.289.004,46**	**81.073.638,66**	**8.784.634,20**	**12,15**

Del análisis de las variaciones se deduce que el endeudamiento del conjunto de las entidades analizadas ha aumentado en 8.784.634,20 euros, lo que en términos porcentuales representa el 12,15%, siendo su saldo a 31 de diciembre de 2008 de 81.073.638,66 euros.

En cuanto a las variaciones producidas en el endeudamiento a largo plazo, hay que señalar que las deudas con entidades de crédito han aumentado un 24,99% siendo su importe a 31 de diciembre de 2008 de 24.429.786,09 euros, mientras que el resto de las deudas a largo plazo han descendido.

En el endeudamiento a corto plazo destaca el incremento del 23,41 % de las deudas con entidades de crédito y que a 31 de diciembre de 2008 no existen deudas por intereses.

El siguiente cuadro muestra los datos a nivel individual, es decir el endeudamiento de cada entidad:

Cuadro nº 19

ENDEUDAMIENTO POR ENTIDADES

ENTIDAD	PENDIENTE DE AMORTIZACIÓN AL 1 DE ENERO	DISPOSICIONES	AMORTIZACIONES	PENDIENTES DE AMORTIZACIÓN A 31 DE DICIEMBRE			DIFERENCIA
				A LARGO PLAZO	A CORTO PLAZO	TOTAL	
Gerencia Regional de Salud	0,00	25.217,60	0,00	0,00	25.217,60	25.217,60	25.217,60
Servicio Público de Empleo	63.851,19	13.760,01	67.954,91	9.656,29	0,00	9.656,29	-54.194,90
Gerencia de Servicios Sociales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instituto de la Juventud	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instituto Tecnológico Agrario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Agencia de Inversiones y Servicios	203.344,04	35.910,84	67.063,68	138.564,20	33.627,00	172.191,20	-31.152,84
Ente Regional de la Energía	12.406,64	0,00	2.662,62	6.744,02	3.000,00	9.744,02	-2.662,62
Consejo Económico y Social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Universidad de Burgos	6.393.102,27	2.745.858,96	1.289.062,07	1.947.598,17	5.902.300,99	7.849.899,16	1.456.796,89
Universidad de León	9.298.388,82	4.318.095,52	960.480,19	5.719.238,20	6.936.765,95	12.656.004,15	3.357.615,33
Universidad de Valladolid	10.432.622,78	509.894,00	608.310,14	10.334.206,63	0,00	10.334.206,63	-98.416,15
Universidad de Salamanca	45.885.288,72	26.555.183,36	22.423.752,46	28.007.357,14	22.009.362,47	50.016.719,61	4.131.430,89
Agencia para la Calidad del Sistema Universitario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	**72.289.004,46**	**34.203.920,29**	**25.419.286,07**	**46.163.364,65**	**34.910.274,01**	**81.073.638,66**	**8.784.634,20**

De los datos reflejados destaca lo siguiente:

- La Gerencia Regional de Salud no presenta endeudamiento durante el ejercicio 2008, solamente una fianza a corto plazo por importe de 25.217,60 euros.
- El endeudamiento del Servicio Público de Empleo ha disminuido en un 84,88%, siendo su saldo a 31 de diciembre 2008, de 9.656,29 euros, correspondiendo únicamente a fianzas y depósitos recibidos a largo plazo.
- La Agencia de Inversiones y Servicios ha disminuido su endeudamiento en 31.152,84 euros, lo que representa un 15,32%, teniendo un importe a 31 de diciembre de 2008 de 172.191,20 euros. Según la Memoria, este importe corresponde a las cantidades pendientes de pago procedentes de un contrato de leasing.
- El endeudamiento del Ente Regional de la Energía ha disminuido un 21,46% siendo su saldo a 31 de diciembre de 2008 de 9.744,02 euros. Según la Memoria esta deuda se debe a un contrato de cuentas en participación.
- El Consejo Económico y Social no presenta endeudamiento durante el ejercicio 2008.
- La Universidad de Burgos ha aumentado su endeudamiento en 1.456.796,89 euros, lo que supone un 22,79%; su saldo a 31 de diciembre de 2008 es de 7.849.899,16 euros.
- El endeudamiento en la Universidad de León ha aumentado en 3.357.615,33 euros, lo que en términos porcentuales supone un 36,11% teniendo un saldo a 31 de diciembre de 2008 de 12.656.004,15 euros.
- El endeudamiento en la Universidad de Salamanca ha aumentado en 4.131.430,89 euros, lo que en términos porcentuales supone un 9,00% teniendo un saldo a 31 de diciembre de 2008 de 50.016.719,61 euros.
- El endeudamiento en la Universidad de Valladolid ha disminuido en 98.416,15 euros, lo que en términos porcentuales supone un -0,94% teniendo un saldo a 31 de diciembre de 2008 de 10.334.206,63 euros.
- La Gerencia de Servicios Sociales, el Instituto de la Juventud, el Instituto Tecnológico Agrario y la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León no presentan endeudamiento durante el ejercicio 2008.

Para las entidades que tienen implantado el SICCAL se ha constatado que los datos de los Balances de Situación coinciden con los saldos de las cuentas del Mayor pertenecientes al área de pasivos financieros.

El análisis del Programa Anual de Endeudamiento para el año 2008, acordado entre la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos y la Consejería de Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, así como el cumplimiento de las limitaciones legales establecidas en esta materia contenidas en los artículos 192 a 194 de la LHSP y en los artículos 32 y 33 de la LPGCYL, se ha realizado en el apartado correspondiente del Tomo 3, ya que la deuda de la Comunidad y la del Tesoro engloban a la Administración General y a sus organismos autónomos y el tratamiento ha de realizarse de forma conjunta. Respecto a la limitación a que hace referencia el artículo 34 de la LPGCYL, se ha constatado que en todos los casos la autorización de la Tesorería General se ha obtenido con carácter previo a la formalización de la operación de endeudamiento.

III.3.2. AVALES.

En el ejercicio 2008 se han concedido avales por importe de 7.432.231,00 euros.

Los avales han sido formalizados por el ITA, a favor de las sociedades mercantiles y por los importes que a continuación se señalan, para responder a la financiación a largo plazo concedida a dichas sociedades por una entidad financiera:

Cuadro nº 20

AVALES CONCEDIDOS

CARACTERÍSTICAS DEL AVAL				RIESGO VIVO A 1 DE ENERO DE 2008	IMPORTE CANCELADO EN EL EJERCICIO	RIESGO VIVO A 31 DICIEMBRE DE 2008
BENEFICIARIO	FECHA DE CONCESIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	IMPORTE			
PROINSERGA S.A.	25/07/2008	25/07/2013	5.000.000,00	0,00	0,00	5.000.000,00
PRIMAYOR ELABORADOS S.L.U.	25/07/2008	25/07/2013	2.432.231,00	0,00	0,00	2.432.231,00
TOTAL				**0,00**	**0,00**	**7.432.231,00**

El artículo 3 de su ley de creación, faculta al ITA para otorgar avales dentro del límite máximo fijado por la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de cada ejercicio. Asimismo, el artículo 210 de la LHSP a la que en esta materia se remite el artículo 90.4 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y Administración de la Comunidad de Castilla y

León, dispone que los entes públicos de derecho privado podrán prestar avales dentro de los respectivos límites máximos y finalidades fijadas en la ley de presupuestos de cada ejercicio. Señala además que dichas entidades deberán dar cuenta a la Consejería de Hacienda de cada uno de los avales.

Se ha constatado que la formalización de los dos avales por el ITA se ha realizado conforme a la legalidad vigente, con las autorizaciones necesarias y respetándose especialmente los límites y finalidades establecidas en el artículo 29 de la LPGCYL. También se ha constatado la comunicación de la formalización de dichos avales a la Consejería de Hacienda.

III.3.3. TRANSFERENCIAS RECIBIDAS.

El importe de los derechos liquidados por transferencias recibidas por las entidades del Sector Público sujetas al régimen de contabilidad pública, a excepción de la Administración General, según las cuentas rendidas, ascendió a 4.816.890.926,01 euros, que representa un 99,70% del total de ingresos previstos presupuestariamente en dichos capítulos, 4.831.417.018,08 euros, y un 92,50% de la previsión del presupuesto de ingresos total, 5.207.485.582,98 euros.

Del total de esos derechos, los provenientes del propio Sector Público autonómico alcanzan un importe de 4.196.957.008,02 euros, lo que supone un 80,59% del total del presupuesto de ingresos. Esto significa que la financiación de la Administración Institucional Autonómica y de las Universidades proviene en un porcentaje muy elevado precisamente de la propia Administración regional, concretamente de la Administración General.

Con carácter general, la financiación autonómica de los organismos autónomos, de los entes públicos de derecho privado, del CES y de la ACSUCYL, proviene prácticamente en su totalidad de la Consejería a la que están adscritas dichas entidades. En la financiación autonómica de las Universidades las aportaciones proceden de múltiples Consejerías, aunque el mayor importe de las transferencias corresponde a la transferencia consolidable para la financiación básica, que proviene de la Consejería de Educación.

El cuadro siguiente recoge el importe de las transferencias, corrientes y de capital, que cada entidad ha recibido del resto de las Entidades del Sector Público de la Comunidad durante el ejercicio 2008. Dicho importe se interrelaciona en el cuadro con el total de su respectivo presupuesto de ingresos.

Cuadro nº 21

TRANSFERENCIAS RECIBIDAS POR ENTIDADES

ENTIDAD	PRESUPUESTO TOTAL INGRESOS	IMPORTE DERECHOS RECONOCIDOS DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD			PORCENTAJE RESPECTO PRESUPUESTO TOTAL DE INGRESOS		
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	IMPORTE TOTAL	T. COR.	T. CAP	TOTAL
Gerencia Regional de Salud	3.274.343.076,42	2.840.352.043,30	212.979.798,00	3.053.331.841,30	86,75	6,50	93,25
Servicio Público de Empleo	295.742.226,51	41.498.229,00	62.037.707,00	103.535.936,00	14,03	20,98	35,01
Gerencia de Servicios Sociales	678.473.902,87	368.726.405,00	65.211.537,00	433.937.942,00	54,35	9,61	63,96
Instituto de la Juventud	13.333.009,00	42.158,00	7.707.341,00	7.749.499,00	0,32	57,81	58,12
Instituto Tecnológico Agrario	103.053.119,92	9.478.924,00	73.390.856,00	82.869.780,00	9,20	71,22	80,41
Agencia de Inversiones y Servicios	189.871.530,68	9.952.626,00	119.859.581,65	129.812.207,65	5,24	63,13	68,37
Ente Regional de la Energía	8.358.789,29	914.318,00	5.422.186,90	6.336.504,90	10,94	64,87	75,81
Consejo Económico y Social	2.094.081,90	1.822.632,00	214.327,00	2.036.959,00	87,04	10,23	97,27
Universidad de Burgos	64.386.181,00	33.465.649,69	6.183.428,17	39.649.077,86	51,98	9,60	61,58
Universidad de León	111.419.685,38	56.223.531,90	2.777.474,59	59.001.006,49	50,46	2,49	52,95
Universidad de Salamanca	231.972.200,80	128.679.209,66	8.636.160,56	137.315.370,22	55,47	3,72	59,19
Universidad de Valladolid	232.227.779,21	127.391.525,53	11.789.358,07	139.180.883,60	54,86	5,08	59,93
Agencia para la Calidad del Sist. Universitario	2.210.000,00	0,00	2.200.000,00	2.200.000,00	0,00	99,55	99,55
TOTAL	**5.207.485.582,98**	**3.618.547.252,08**	**578.409.755,94**	**4.196.957.008,02**	**69,49**	**11,11**	**80,59**

Los datos anteriores indican que las transferencias corrientes, esto es, las destinadas a la financiación de los gastos de funcionamiento, representan por término medio un 86,22% del total de las transferencias y las de capital, destinadas a financiar operaciones de capital, un 13,88%.

También se deduce del anterior cuadro que las aportaciones por transferencias corrientes que recibe cada entidad representan globalmente el 69,49% de su presupuesto de ingresos, mientras que por las transferencias de capital, un 11,11%.

Las entidades que reciben mayor financiación respecto a su presupuesto total son la ACSUCYL (99,55%), el CES (97,27%) y la GRS (93,25%). Y las que menos, las cuatro Universidades, que alcanzan una media del 58,26%.

El grado de realización global de los derechos liquidados ha sido del 95,54%. El detalle por entidades se refleja en el siguiente cuadro:

Cuadro nº 22

GRADO DE REALIZACIÓN POR ENTIDADES

ENTIDAD	IMPORTE DERECHOS RECONOCIDOS	IMPORTE RECAUDACIÓN NETA	GRADO DE REALIZACIÓN %
Gerencia Regional de Salud	3.053.331.841,30	2.991.478.554,80	97,97
Servicio Público de Empleo	103.535.936,00	77.651.951,94	75,00
Gerencia de Servicios Sociales	433.937.942,00	360.240.000,00	83,02
Instituto de la Juventud	7.749.499,00	7.749.499,00	100,00
Instituto Tecnológico Agrario	82.869.780,00	60.002.130,69	72,41
Agencia de Inversiones y Servicios	129.812.207,65	127.954.123,00	98,57
Ente Regional de la Energía	6.336.504,90	6.336.504,90	100,00
Consejo Económico y Social	2.036.959,00	2.036.959,00	100,00
Universidad de Burgos	39.649.077,86	39.649.077,86	100,00
Universidad de León	59.001.006,49	58.807.427,24	99,67
Universidad de Salamanca	137.315.370,22	137.028.776,58	99,79
Universidad de Valladolid	139.180.883,60	138.679.536,74	99,64
ACSUCYL	2.200.000,00	2.200.000,00	100,00
TOTAL	**4.196.957.008,02**	**4.009.814.541,75**	**95,54**

Los datos anteriores reflejan que algunas entidades, como el EREN, el CES y la Universidad de Burgos, han percibido en su totalidad las transferencias concedidas por la Administración regional. En otros casos, como el Instituto Tecnológico Agrario, el Servicio Público de Empleo y la Gerencia de Servicios Sociales, el porcentaje de cobro se ha reducido a un 72,41%, 75% y 83,02% respectivamente.

III.4. INFORMES DE AUDITORÍA DE CUENTAS Y DE CONTROL FINANCIERO PERMANENTE

En este apartado se han analizado las opiniones y conclusiones de los Informes de auditoría de cuentas anuales de los distintos entes recogidos en la Memoria de la Cuenta General, para determinar su repercusión en la imagen fiel de la Cuenta, así como los resultados recogidos en los Informes emitidos por la Intervención General tras las auditorías

de regularidad realizadas a las Gerencias de Atención Especializada, de Atención Primaria y de Emergencias Sanitarias, integradas en la estructura de la Gerencia Regional de Salud.

III.4.1. AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

En la memoria de la Cuenta General rendida se recoge, como prescribe el apartado b) del artículo 26 de la Orden HAC/1219/2008, la opinión manifestada por los auditores en los correspondientes Informes de auditoría de cada una de las entidades cuyas cuentas se integran en la Cuenta General.

No figura, sin embargo, el Informe de auditoría de la Universidad de Salamanca que ha sido remitido a esta Institución por la propia Universidad. En este Informe se indica que las Cuentas Anuales fueron reformuladas con fecha 21 de diciembre de 2009, siendo puestas a disposición de la Intervención General de la Comunidad y de la firma auditora el 22 de diciembre de 2009 y, que a fecha del Informe de auditoría, 12 de febrero de 2010, no consta que hayan sido aprobadas por el Consejo Social de la Universidad.

Las limitaciones, salvedades o incertidumbres puestas de manifiesto en los Informes de auditoría de siete de las Entidades del Sector Público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública integradas en la Cuenta General (Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León, Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León, Ente Regional de la Energía de Castilla y León, y las Universidades de Burgos, León, Salamanca y Valladolid), tienen repercusión en las Cuentas rendidas y, por tanto, en la consolidación o agregación efectuada para la formación de la Cuenta General. Sin embargo, no se puede determinar si se han tenido en cuenta en la elaboración de la misma, ya que entre la documentación de la Cuenta General rendida no figura la Memoria explicativa a que hace referencia el artículo 233.3 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León. En el caso particular del Informe de auditoría de la Universidad de Salamanca, se indica la existencia de limitaciones al alcance y un párrafo de énfasis.

III.4.2. AUDITORÍA DE REGULARIDAD EN EL ÁMBITO DE LA GRS

Los Informes emitidos en el ámbito del control financiero permanente por la Intervención General respecto de las auditorías de regularidad realizadas a las Gerencias de Atención Especializada, de Atención Primaria y de Emergencias Sanitarias, ponen de manifiesto que en el ejercicio 2008, la gestión económico financiera llevada a cabo por la

Gerencia Regional de Salud no se ha ajustado a las normas, disposiciones y directrices que le son de aplicación.

Las principales incidencias detectadas son:

- Se han aplicado al presupuesto corriente obligaciones generadas en ejercicios anteriores por un importe de, al menos, 253.951.141,14 euros (8.989.174,87 euros al Capítulo I-Gastos de Personal, 244.683.416,83 euros al Capítulo II-Gastos corrientes en bienes y servicios y 278.549,44 euros al Capítulo IV-Transferencias Corrientes), lo que supone incumplimientos tanto desde el punto de vista de la imputación presupuestaria como del registro contable:
  - Desde el punto de vista presupuestario, la GRS, al imputar dichas obligaciones al presupuesto de gastos del ejercicio 2008, incumple lo establecido en los artículos 115 y 116 de la LHSP.
  - Desde el punto de vista contable, los gastos deberían haberse registrado en 2007, ejercicio en que se produjeron. Se ha constatado que al menos 8.543.388,23 euros (8.535.774,10 euros, que se han registrado como gastos de personal, y 7.614,13 euros, que se han registrado como transferencias y subvenciones) no se contabilizaron en dicho ejercicio y se han registrado en 2008.
- Se ha puesto de manifiesto la existencia de obligaciones pendientes de imputar al presupuesto al cierre del ejercicio por un importe de, al menos, 495.208.075,34 euros (10.230.152,81 euros corresponderían al Capítulo I-Gastos de Personal, 484.828.442,60 euros al Capítulo II-Gastos Corrientes en bienes y servicios y 149.479,93 euros al Capítulo III-Gastos Financieros). Esto supone incumplimientos tanto desde el punto de vista de la imputación presupuestaria como, en los supuestos en los que no se ha procedido a su registro en contabilidad, al principio contable de devengo:
  - La adquisición de compromisos de gasto por cuantía superior al crédito disponible supone un incumplimiento de lo establecido en el artículo 108 de la LHSP.
  - Desde el punto de vista contable, esas obligaciones deberían registrarse como gasto del ejercicio, o, en su caso, como inversión, y la deuda contraída con los acreedores debería reflejarse en el pasivo.
  - Se ha constatado que de las obligaciones pendientes de imputar al presupuesto, las correspondientes al capítulo II-Gastos Corrientes en bienes y servicios, por importe de

484.828.442,60 euros, se han registrado en contabilidad financiera como gasto, con cargo a las cuentas del grupo 6 y con abono a la cuenta 409 "Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto". Se ha verificado, además, que las obligaciones correspondientes al capítulo I-Gastos de Personal y al capítulo III-Gastos Financieros, por importe de 10.230.152,81 euros y 149.479,93 euros, respectivamente, no han sido contabilizadas en el ejercicio, incumpliendo el principio de devengo, recogido en el artículo 215.a) de la LHSP, según el cual la imputación temporal de gastos e ingresos debe realizarse, desde el punto de vista económico-patrimonial, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, sin perjuicio de los criterios que se deban seguir para su imputación presupuestaria. De ahí que gran parte de los ajustes en las obligaciones reconocidas no genera ajuste en las cuentas financieras o patrimoniales.

- En el ejercicio 2007 se imputaron obligaciones por importe de, al menos, 2.950.299,54 euros al Capítulo VI-Inversiones Reales, que, de acuerdo con las reglas del procedimiento de reconocimiento de obligaciones, a las que se refiere el artículo 152.2 de la LHSP, deberían haberse imputado al ejercicio 2008.

- Se han imputado al Capítulo VI-Inversiones Reales, del presupuesto de gastos de 2008, obligaciones por un importe de, al menos, 2.246.382,73 euros, incumpliendo las reglas de "servicio hecho" y "justificación documental" en el procedimiento de reconocimiento de obligaciones, a las que se refiere el mencionado artículo 152.2 de la LHSP, ya que en los respectivos expedientes no queda acreditada documentalmente que la recepción de conformidad o la existencia de la contraprestación sean anteriores a 31 de diciembre de 2008.

A la vista de lo señalado anteriormente, se deben efectuar, al menos, los siguientes ajustes en los Estados de la Cuenta rendida por la Gerencia Regional de Salud, que van a repercutir en la Cuenta General de las entidades del Sector Público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública:

En la liquidación del presupuesto, en el resultado presupuestario:

Cuadro nº 23

AJUSTE EN LAS OBLIGACIONES RECONOCIDAS

MOTIVO DE AJUSTE	RÚBRICA	AJUSTE POSITIVO	AJUSTE NEGATIVO	TOTAL AJUSTES RÚBRICA
Obligaciones ejercicios anteriores imputadas a 2008	Obligaciones reconocidas operaciones no financieras		-253.951.141,14	-253.951.141,14
Obligaciones 2008 pendientes de imputar a 31/12/08	Obligaciones reconocidas operaciones no financieras	495.208.075,34		495.208.075,34
Obligaciones imputadas 2007 cuya obligación se acreditó en 2008	Obligaciones reconocidas operaciones no financieras	2.950.299,54		2.950.299,54
Obligaciones imputadas 2008 cuya obligación no está acreditada en 2008	Obligaciones reconocidas operaciones no financieras		-2.246.382,73	-2.246.382,73
TOTAL AJUSTE EN OBLIGACIONES		**498.158.374,88**	**-256.197.523,87**	**241.960.851,01**

En el Balance y la Cuenta de resultado económico patrimonial:

Cuadro nº 24

AJUSTES EN LAS CUENTAS FINANCIERAS

MOTIVO DE AJUSTE	BALANCE				RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL			
	Rúbrica	Ajuste positivo	Ajuste negativo	Total ajustes rúbrica	Rúbrica	Ajuste positivo	Ajuste negativo	Total ajustes rúbrica
Obligaciones ejercicios anteriores imputadas a 2008	Resultados del ejercicio (Cuenta 129) (H)	8.543.388,23		8.543.388,23	Gastos de personal (Subgrupo 64)		-8.535.774,10	-8.535.774,10
	Resultados ejercicios. Anteriores (Cuenta 121) (H)		-8.543.388,23	-8.543.388,23	Transf. y subv. corrientes (Subgrupo 65)		-7.614,13	-7.614,13
Obligaciones de 2008 pendientes de imputar a 31/12/08	Resultados del ejercicio (Cuenta 129) (H)		-10.379.632,74	-10.379.632,74	Gastos de personal (Subgrupo 64)	10.230.152,81		10.230.152,81
	Acreedores (Subgrupo 40) (H)	10.379.632,74		10.379.632,74	Gastos financieros (Subgrupo 66)	149.479,93		149.479,93
Obligaciones imputadas a 2008 cuya obligación aún no está acreditada en 2008	Inmovilizado (Grupo 2) (D)		-2.246.382,73	-2.246.382,73				
	Acreedores (Subgrupo 40) (H)		-2.246.382,73	-2.246.382,73				

El ajuste bruto a efectuar en las obligaciones reconocidas, sumando tanto el positivo como el negativo (754.355.898,75 euros) supone el 23,32% del total de obligaciones de la Gerencia Regional de Salud (3.234.238.233,39 euros), mientras que el ajuste neto de las Obligaciones reconocidas (241.960.851,01 euros) supone el 7,48% del total. Esto significa

que los estados rendidos no reflejan adecuadamente la situación presupuestaria de la Gerencia Regional de Salud.

Cuadro nº 25

AJUSTE TOTAL GERENCIA REGIONAL DE SALUD

AJUSTE	IMPORTE AJUSTES	OBLIGACIONES GRS	PORCENTAJE
Absoluto	754.355.898,75	3.234.238.233,39	23,32
Neto	241.960.851,01	3.234.238.233,39	7,48

Para finalizar, cabe señalar que del análisis del grado de suficiencia presupuestaria de las distintas gerencias de la Gerencia Regional de Salud, definida como crédito definitivo/gasto real, se desprende que la GRS no ha dispuesto de crédito suficiente para atender el gasto real del ejercicio. Como consecuencia de ello, en el ejercicio 2008, la GRS ha pagado, al menos, 5.943.304,53 euros en concepto de intereses de demora.

El grado de suficiencia en 2008 alcanzó el 90,14%, frente al 91,28% del año anterior. Esto significa que la insuficiencia presupuestaria se incrementó, aunque ligeramente, con respecto al ejercicio anterior.

A pesar de que, como ya se ha señalado, en 2008 no se imputaron obligaciones a presupuesto por un importe de, al menos, 495.208.075,34 euros por falta de crédito, de los cuales 484.828.442,60 euros corresponden al Capítulo II-Gastos corrientes en bienes y servicios, se ha comprobado que la dotación de los créditos en dicho capítulo en la previsión inicial de los presupuestos de 2009 asciende a 683.584.955 euros, importe que parece ser insuficiente para atender a los gastos del propio ejercicio 2009 y los que están pendientes de imputar del ejercicio anterior.

III.5. SEGUIMIENTO DE DEBILIDADES

En este apartado se analiza si las deficiencias puestas de manifiesto en el Informe del ejercicio anterior, tanto para organismos autónomos y el CES como para entes públicos de derecho privado, han sido subsanadas.

III.5.1. ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y CES

Del examen realizado se ha puesto de manifiesto:

1) Examen de las cuentas del grupo 0 y de las cuentas 400, 401, 430 y 431.

El funcionamiento de las cuentas del Grupo 0 de SICCAL, correspondientes al Presupuesto de gastos e ingresos, no se ajusta a lo establecido en el PGCP de la Comunidad, no cumpliendo su misión de control presupuestario.

Las cuentas que recogen la contabilidad presupuestaria con repercusión patrimonial 400, 401, 430 y 431 tampoco funcionan como establece el PGCP.

En la verificación concreta de cada entidad destaca lo siguiente:

A) Gerencia Regional de Salud

Las cuentas del grupo 0, en su mayoría, presentan saldo inicial, sin embargo según el PGCP deben de quedar saldadas en el cierre del ejercicio.

1) Cuenta 00300000 "Créditos disponibles":

- La suma del debe, 543.876.952,17 euros, no coincide con el total de los créditos utilizados en el ejercicio, 3.263.163.674,70 euros.
- La suma del haber, 120.661.516,52 euros, no coincide con los créditos definitivos, 3.274.343.076,42 euros.

2) Cuenta 00400000 "Presupuesto de Gastos autorizados":

- El debe de la cuenta, 3.209.960.890,48 euros, no coincide con el total de los gastos comprometidos 3.259.597.914,71 euros, ni con el haber de la cuenta 00500000 "Presupuesto de gastos. Créditos comprometidos" 3.326.282.789,03 euros.
- El haber de la cuenta, 3.225.356.893,80 euros, no coincide con los gastos autorizados 3.260.717.097,69 euros.

3) Cuenta 00800000 "Presupuesto de Ingresos. Previsiones definitivas":

- El saldo deudor, antes de cierre, 18.582.258.254,44 euros no coincide con las previsiones definitivas de ingresos, 3.274.343.076,42 euros.

4) Cuenta 40010000 "Propuestas de pago en tramitación. Presupuesto de Gastos. Ejercicio Corriente":

- El debe de la cuenta, 3.335.502.449,81 euros, no coincide con los pagos realizados en el ejercicio, 3.043.252.352,92 euros.
- El haber de esta cuenta 3.335.502.449,81 euros no coincide con las obligaciones reconocidas en el ejercicio 3.234.238.233,39 euros.

5) Cuentas del grupo 430 "Deudores Derechos reconocidos SS CC Presupuesto Corriente":

- La suma del debe de las cuentas, 3.217.164.973,30 euros, no coincide con los derechos liquidados del ejercicio 3.216.660.807,80 euros.
- La suma del haber 3.110.904.555,74 euros no coincide con los derechos cobrados durante el ejercicio, 3.049.611.439,23 euros.

6) La cuenta 40110000 "Propuestas de pago en tramitación. Presupuesto de Gastos. Ejercicios Cerrados" no funciona como establece el PGCP ya que no recoge los pagos según se producen durante el ejercicio; éstos se contabilizan en la cuenta 40010000, al finalizar el ejercicio se traspasan los importes totales.

B) Servicio Público de Empleo

Las cuentas del grupo 0 presentan saldo inicial, sin embargo según el PGCP deben de quedar saldadas en el cierre del ejercicio.

1) Cuenta 00300000 "Créditos disponibles":

- La suma del debe, 422.634.339,60 euros, no coincide con el total de los créditos utilizados en el ejercicio, 286.580.201,73 euros.
- La suma del haber, 163.576.975,50 euros, no coincide con los créditos definitivos, 295.742.226,51 euros.

2) Cuenta 00400000 "Presupuesto de Gastos autorizados":

- El debe de la cuenta, 117.380.324,46 euros, no coincide con el total de los gastos comprometidos 270.545.062,06 euros ni con el haber de la cuenta 00500000 "Presupuesto de Gastos. Créditos comprometidos" 304.033.060,24 euros.
- El haber de la cuenta, 430.065.167,24 euros, no coincide con los gastos autorizados, 278.298.812,34 euros.

3) Cuenta 00800000 "Presupuesto de Ingresos. Previsiones definitivas":

- El saldo deudor, antes de cierre, 1.308.381.285,14 euros no coincide con las previsiones definitivas de ingresos, 295.742.226,51 euros.

4) Cuenta 40010000 "Propuestas de pago en tramitación. Presupuesto de Gastos. Ejercicio corriente":

- El debe de la cuenta, 286.033.516,66 euros, no coincide con los pagos realizados en el ejercicio, 242.688.355,85 euros.
- El haber de esta cuenta 286.003.901,42 euros no coincide con las obligaciones reconocidas en el ejercicio 268.223.807,82 euros.

5) Cuentas del grupo 430 "Deudores Derechos reconocidos. SS CC Presupuesto Corriente":

- La suma del debe de las cuentas, 276.154.105,69 euros, no coincide con los derechos liquidados del ejercicio, 276.145.174,84 euros.
- La suma del haber 224.314.850,55 euros no coincide con los derechos cobrados durante el ejercicio, 224.305.919,70 euros.

6) La cuenta 4310000 "Deudores Derechos reconocidos SS CC Presupuestos Cerrados" así como la cuenta 40110000 "Propuestas de pago en tramitación. Presupuesto Gastos. Ejercicios Cerrados" no funcionan como establece el PGCP ya que no recogen los cobros y pagos según se producen durante el ejercicio, éstos se contabilizan en la cuenta 43000000 y 40010000 respectivamente y al finalizar el ejercicio se traspasan los importes totales.

C) Consejo Económico y Social

Las cuentas del grupo 0 presentan saldo inicial, sin embargo según el PGCP deben de quedar saldadas en el cierre del ejercicio.

1) Cuenta 00300000 "Créditos disponibles":

- La suma del debe, 2.168.385,62 euros, no coincide con el total de los créditos utilizados en el ejercicio, 2.010.058,65 euros.
- La suma del haber, 1.912.038,53 euros, no coincide con los créditos definitivos, 2.094.081,90 euros.

2) Cuenta 00400000 "Presupuesto de Gastos autorizados":

- El debe de la cuenta, 1.986.342,25 euros, no coincide con el total de los gastos comprometidos, 2.010.058,65 euros ni con el haber de la cuenta 00500000 "Presupuesto de gastos. Créditos comprometidos", 2.012.525,70 euros.
- El haber de la cuenta, 1.986.342,25 euros, no coincide con los gastos autorizados, 2.010.058,65 euros.

3) Cuenta 00800000 "Presupuesto de Ingresos. Previsiones definitivas":

- El saldo deudor, antes de cierre, 11.151.311,10 euros no coincide con las previsiones definitivas de ingresos 2.094.081,90 euros.

D) Gerencia de Servicios Sociales

Las cuentas del grupo 0 presentan saldo inicial, sin embargo según el PGCP deben de quedar saldadas en el cierre del ejercicio.

1) Cuenta 00300000 "Créditos disponibles":

- La suma del debe, 620.291.434,13 euros, no coincide con el total de los créditos utilizados en el ejercicio, 659.609.750,11 euros.
- La suma del haber, 697.078.068,09 euros, no coincide con los créditos definitivos, 678.473.902,87 euros.

2) Cuenta 00400000 "Presupuesto de Gastos autorizados":

- El debe de la cuenta, 610.093.147,84 euros, no coincide con el total de los gastos comprometidos 635.782.191,52 euros ni con el haber de la cuenta 00500000 "Presupuesto de gastos. Créditos comprometidos" 661.808.331,24 euros.
- El haber de la cuenta, 620.737.947,48 euros, no coincide con los gastos autorizados 636.477.205,32 euros.

3) Cuenta 00800000 "Presupuesto de Ingresos. Previsiones definitivas":.

- El saldo deudor, antes de cierre, 4.001.228.083,53 euros no coincide con las previsiones definitivas de ingresos 678.473.902,87 euros.

4) Cuenta 40010000 "Propuestas de pago en tramitación. Presupuesto Gastos. Ejercicio Corriente":

- El debe de la cuenta, 637.413.555,99 euros, no coincide con los pagos realizados en el ejercicio, 602.385.606,90 euros.
- El haber de esta cuenta 637.915.099,53 euros no coincide con las obligaciones reconocidas en el ejercicio 610.502.225,94 euros.

5) Cuentas del grupo 430 "Deudores Derechos reconocidos. SS CC Presupuesto Corriente":

- La suma del debe de las cuentas, 664.852.363,15 euros, no coincide con los derechos liquidados del ejercicio 609.649.643,42 euros.

6) La cuenta 4310000 "Deudores Derechos reconocidos SS CC Presupuestos Cerrados" así como la cuenta 40110000 "Propuestas de pago en tramitación. Presupuesto Gastos. Ejercicios Cerrados" no funcionan como establece el PGCP ya que no recogen los cobros y pagos según se producen durante el ejercicio, éstos se contabilizan en la cuenta 43000000 y 40010000 respectivamente y al finalizar el ejercicio se traspasan los importes totales.

2) Información adicional sobre las Operaciones Extrapresupuestarias en la Memoria.

Analizadas las memorias presentadas por los organismos autónomos respecto a los datos sobre acreedores-deudores extrapresupuestarios se ha constatado que los datos contenidos en ellas no son coherentes con los comprendidos en otros estados rendidos o no incluyen toda la información requerida.

Las verificaciones concretas realizadas han puesto de manifiesto:

A) Gerencia Regional de Salud

En el Balance rendido en la cuenta, dentro de las rúbricas de deudores y acreedores, no distingue entre los presupuestarios y no presupuestarios. Incluye una relación de cuentas extrapresupuestarias, cuyo importe total no coincide con el SICCAL al no incluir la cuenta 41909100 "Otros Acreedores no presupuestarios C. H." por importe de 642.627,77 euros.

1) Las siguientes cuentas acreedoras presentan saldo contrario a su naturaleza:

41300000 Retención nómina mandamientos judiciales (10081)……0,14 euros.

47580000 Derechos pasivos (1002)……0,20 euros.

47600001 Seguridad Social cuota patronal…..……...34.126.466,00 euros.

2) La siguiente cuenta deudora presenta saldo contrario a su naturaleza:

47110000 Seguridad Social deudora por IT……...6.934,43 euros.

B) Servicio Público de Empleo

La memoria en el apartado de relación de cuentas extrapresupuestarias no incluye la cuenta 18013000 "Retención de Fianzas y Depósitos pendientes de aplicación", por importe

de 9.656,29 euros, que sí figura en el apartado de Saldos de cuentas de mayor acreedoras extrapresupuestarias y en el Balance.

C) Gerencia de Servicios Sociales

En el Balance rendido en la cuenta, dentro de las rúbricas de deudores y acreedores, no distingue entre los presupuestarios y no presupuestarios. En la Memoria se presenta una relación de cuentas de mayor extrapresupuestarias, cuyo importe coincide con los importes del Balance extraído de SICCAL.

D) Consejo Económico y Social

La Memoria no incluye ningún tipo de información sobre los acreedores o deudores extrapresupuestarios.

3) Inventario de bienes en la Comunidad Autónoma.

La Comunidad continúa sin tener implantado un registro de inventario que recoja todos los bienes y derechos de la que la misma es titular. Según información de la propia Comunidad, hasta el año 2007 el Módulo de Inventario del SICCAL, Módulo de Activos Fijos (AM), recogía únicamente los bienes inmuebles y derechos patrimoniales sobre los mismos de la Administración General. En el ejercicio 2008 está implantado también en el Instituto Tecnológico Agrario. Dicho módulo registra los bienes con criterios uniformes. El resto de los bienes y derechos incluidos en los inventarios de los Entes de la Administración Institucional no siguen criterios uniformes, no habiéndose dictado norma o instrucción alguna en orden a la homogeneización de los mismos. Tampoco existe un criterio uniforme de amortización.

4) Utilización por parte de la GRS de las cuentas 47600000 y 47600001.

Durante 2008 la GRS ha seguido utilizando las cuentas 47600000 “Seguridad Social Cuota Obrera” y 47600001 “Seguridad Social Cuota Patronal” en lugar de utilizar la cuenta 55505000 “Pagos pendientes de aplicación por anticipos a cuenta de la Seguridad Social”.

5) Utilización de las Cuentas 25400000 y 25210000 por parte de la Gerencia de Servicios Sociales.

En el ejercicio 2008, al igual que en ejercicios anteriores se han compensado los saldos de las cuentas 25400000 “Créditos a largo plazo al personal” y 25210000 “Créditos a largo plazo fuera del Sector Público”, siendo el saldo de esta última contrario a su naturaleza.

Por este motivo, en el Balance de Situación de la Cuenta de la Gerencia de Servicios Sociales no figura inmovilizado financiero, circunstancia que no se corresponde con la realidad.

III.5.2. ENTES PÚBLICOS

Del examen realizado se ha puesto de manifiesto lo siguiente:

1) Examen de las cuentas del grupo 0 y de las cuentas 400, 401, 430 y 431.

Al igual que en el caso de los organismos autónomos, el funcionamiento de las cuentas del Grupo 0 de SICCAL, correspondientes al Presupuesto de gastos e ingresos, no se ajusta a lo establecido en el PGCP de la Comunidad, no cumpliendo su misión de control presupuestario.

Las cuentas que recogen la contabilidad presupuestaria con repercusión patrimonial, cuentas 400, 401, 430 y 431 tampoco funcionan como establece el PGCP.

La verificación concreta de cada entidad se expone a continuación:

A) Agencia de Inversiones y Servicios:

Las cuentas del grupo 0 de SICCAL siguen funcionando como en años precedentes. La mayoría de estas cuentas presenta saldo inicial cuando, según se establece en el PGC, deben de quedar saldadas en el cierre del ejercicio.

1) Cuenta 00300000 “Créditos disponibles”:

- La suma de su debe, 256.256.566,06 euros, no coincide con el total de los créditos utilizados en el ejercicio, 188.791.121,89 euros.
- La suma del haber, 120.661.516,52 euros, no coincide con los créditos definitivos, 189.871.530,68 euros.

2) Cuenta 00400000 “Presupuesto de Gastos autorizados”:

- El debe de la cuenta, 158.231.270,87 euros, no coincide con el total de los gastos comprometidos 183.068.032,55 euros, ni con el haber de la cuenta 00500000 “Presupuesto de gastos. Créditos comprometidos”, 196.916.449,50 euros.
- El haber de esta cuenta, 204.429.769,51 euros, tampoco coincide con los gastos autorizados 183.082.147,81 euros.

3) Cuenta 00800000 “Presupuesto de Ingresos. Previsiones definitivas”:

- El saldo deudor, antes del cierre, 1.148.740.678,27 euros, no coincide con las previsiones definitivas de ingresos, 189.871.530,68 euros.

4) Cuenta 40010000 "Propuestas de pago en tramitación. Presupuesto Gastos. Ejercicio Corriente":

- Presenta saldo inicial, cuando según el PGC el día 1 de enero en el asiento de apertura el saldo de esta subcuenta en 31 de diciembre anterior debería aparecer directamente, sin necesidad de ningún asiento, en la subcuenta 4011 "Propuestas de pago en tramitación. Presupuestos de gastos cerrados".
- El debe de la cuenta, 133.087.253,77 euros, no coincide con los pagos realizados en el ejercicio, 133.087.137,67 euros. Como en ejercicios anteriores sigue recogiendo tanto los pagos de ejercicio corriente como de ejercicios cerrados.
- El haber de esta cuenta, 164.446.412,18 euros, no coincide con las obligaciones reconocidas en el ejercicio, 178.345.838,02 euros.

5) Cuentas del grupo 430 "Deudores Derechos reconocidos. SS CC. Presupuesto Corriente":

- Presenta saldo inicial, cuando según el PGC el día 1 de enero en el asiento de apertura el saldo de esta subcuenta en 31 de diciembre anterior debería formar parte, sin necesidad de ningún asiento, del saldo inicial de la cuenta 431 "Deudores por derechos reconocidos. Presupuestos de ingresos cerrados".
- La suma del debe de las cuentas, 174.945.643,22 euros, no coincide con los derechos liquidados del ejercicio, 195.803.567,43 euros.
- La suma del haber, 142.170.230,22 euros, sí que coincide con los derechos cobrados durante el ejercicio.

6) Cuenta 4310000 "Deudores Derechos reconocidos SSCC Presupuestos Cerrados":

- Esta cuenta, así como la cuenta 40110000 "Propuestas de pago en tramitación. Presupuesto Gastos. Ejercicios Cerrados" no funcionan como establece el PGCP ya que no recogen los cobros y pagos según se producen durante el ejercicio, éstos se contabilizan en la cuenta 43000000 y 40010000 respectivamente y al finalizar el ejercicio se traspasan los importes totales.

B) ITA:

Las cuentas del grupo 0 presentan, como en ejercicios anteriores, saldo inicial. Según el PGCP deben de quedar saldadas en el cierre del ejercicio.

1) Cuenta 00300000 "Créditos disponibles":

- La suma del debe, 118.688.419,87 euros, no coincide con el total de los créditos utilizados en el ejercicio 99.651.133,77 euros.
- La suma del haber, 83.380.207,08 euros, no coincide con los créditos definitivos 103.053.119,92 euros.

2) Cuenta 00400000 "Presupuesto de Gastos autorizados":

- El debe de la cuenta, 194.549.984,94 euros, no coincide con el total de los gastos comprometidos 96.661.914,00 euros ni con el haber de la cuenta 00500000 "Presupuesto de gastos. Créditos comprometidos" 110.671.992,07 euros.
- El haber de la cuenta, 97.715.296,97 euros, no coincide con los gastos autorizados 96.893.601,43 euros.

3) Cuenta 00800000 "Presupuesto de Ingresos. Previsiones definitivas":

- El saldo deudor, antes de cierre, 377.638.534,63 euros, no coincide con las previsiones definitivas de ingresos 103.053.119,92 euros.

4) Cuentas 40000000 "Acreedores por obligaciones reconocidas. Presupuesto Corriente" y 40010000 "Propuestas de pago en tramitación. Presupuesto Gastos. Ejercicios Corriente"

- Ni el debe de estas cuentas, 418.788,58 euros y 98.425.123,53 euros respectivamente, ni la suma de ambos coincide con los pagos realizados en el ejercicio, 85.248.625,08 euros.
- El haber de estas cuentas tampoco coincide con las obligaciones reconocidas en el ejercicio, 96.628.699,55 euros.

5) Cuenta 40110000 "Propuestas de pago en tramitación. Presupuestos de gastos cerrados":

- Como en años anteriores, no se ha utilizado durante el ejercicio, sin embargo la cuenta 40010000 empezó el año con un saldo inicial de -13.068.882,11 euros y finalizó con un saldo final de -11.380.074,47 euros.

6) Cuentas del grupo 430 "Deudores Derechos reconocidos. SS CC Presupuesto Corriente":

- La suma del debe de las cuentas, 136.317.175,17 euros, no coincide con los derechos liquidados del ejercicio 67.502.509,44 euros.
- La suma del haber 120.994.087,33 euros tampoco recoge los derechos cobrados durante el ejercicio 37.580.324,09 euros.

7) Cuenta 4310000 "Deudores Derechos reconocidos SSCC Presupuestos. Cerrados":

- Esta cuenta, así como la cuenta 40110000 "Propuestas de pago en tramitación. Presupuesto Gastos. Ejercicios Cerrados" no funcionan como establece el PGCP ya que no recogen los cobros y pagos según se producen durante el ejercicio; éstos se contabilizan en la cuenta 43000000 y 40010000 respectivamente y al finalizar el ejercicio se traspasan los importes totales.

C) EREN

La mayor parte de las cuentas del grupo 0 presentan saldo inicial, sin embargo según el PGCP deben de quedar saldadas en el cierre del ejercicio.

1) Cuenta 00300000 "Créditos disponibles":

- La suma del debe, 7.817.635,97 euros, no coincide con el total de los créditos utilizados en el ejercicio 8.175.095,22 euros.
- La suma del haber, 8.702.835,45 euros, no coincide con los créditos definitivos 8.358.789,29 euros.

2) Cuenta 00400000 "Presupuesto de Gastos autorizados":

- El debe de la cuenta, 7.492.645,16 euros, no coincide con el total de los gastos comprometidos, 7.854.486,30 euros, ni con el haber de la cuenta 00500000 "Presupuesto de gastos. Créditos comprometidos" 8.140.496,58 euros.
- El haber de la cuenta, 8.195.012,95 euros, no coincide con los gastos autorizados 7.859.997,99 euros.

3) Cuenta 00800000 "Presupuesto de Ingresos. Previsiones definitivas":

- El saldo deudor, antes de cierre, 42.845.157,55 euros no coincide con las previsiones definitivas de ingresos 8.358.789,29 euros.

4) Cuenta 4000000 "Acreedores por obligaciones reconocidas. Presupuesto de gastos corriente":

- No figura. Esta cuenta debe recoger las obligaciones reconocidas en el periodo de vigencia del presupuesto. En su lugar utiliza la cuenta 40010000 reflejando las obligaciones reconocidas durante el ejercicio y los pagos realizados, tanto del ejercicio corriente como de ejercicios cerrados.

5) Cuenta 40010000 "Propuestas de pago en tramitación Presupuesto Gastos. Ejercicio Corriente":

- El debe de la cuenta, 8.337.987,19 euros, no coincide con los pagos realizados en el ejercicio, 7.110.481,58 euros. Como en ejercicios anteriores sigue recogiendo tanto los pagos del ejercicio corriente como de ejercicios cerrados.
- El haber de esta cuenta 8.021.590,27 euros no coincide con las obligaciones reconocidas en el ejercicio 7.724.860,49 euros.

6) Cuenta 40110000 "Propuestas de pago en tramitación. Presupuestos de gastos cerrados":

- Como en años anteriores, no se ha utilizado durante el ejercicio, sin embargo la cuenta 40010000 empezó el año con un saldo inicial de -930.775,83 euros y finalizó con un saldo de -614.378,91euros.

7) Cuentas del grupo 430 "Deudores Derechos reconocidos SS CC Presupuesto Corriente":

- La suma del debe de las cuentas, 8.943.060,62 euros, no coincide con los derechos liquidados del ejercicio 8.014.536,99 euros.
- La suma del haber 8.786.118,24 euros tampoco coincide con los derechos cobrados durante el ejercicio, 7.172.784,23 euros.

8) Cuenta 4310000 "Deudores Derechos reconocidos SSCC Presupuestos Cerrados":

- Esta cuenta, así como la cuenta 40110000 "Propuestas de pago en tramitación. Presupuesto Gastos. Ejercicios Cerrados" no funcionan como establece el PGCP ya que no recogen los cobros y pagos según se producen durante el ejercicio. Éstos se contabilizan en la cuenta 43000000 y 40010000 respectivamente y al finalizar el ejercicio se traspasan los importes totales.

IV. CONCLUSIONES

IV.1. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

1) Los créditos iniciales para los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública, excepto la Administración General, fueron de 5.003.905.221,00 euros, autorizándose modificaciones por un importe neto de 203.580.361,98 euros, lo que dio lugar a unos créditos definitivos por importe de 5.207.485.582,98 euros. Se ha verificado la adecuación de la financiación de las modificaciones así como el cumplimiento general de la legalidad vigente en la tramitación de los expedientes de modificación salvo por las deficiencias puestas de manifiesto en los resultados del trabajo, donde destaca la ausencia del documento de ingreso o documento de la oficina de contabilidad que acredite la obtención de recursos superiores a los estimados en el presupuesto inicial en los expedientes de generación de crédito. (Apartado III.1.1 y III.1.3)

2) Se ha comprobado que la información relativa a las modificaciones que figura en los resúmenes generales de la Memoria de la Cuenta General coincide con la información obtenida de los sistemas de información contable de la Comunidad (SICCAL). La comparación en el caso de las Universidades y la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario no se ha llevado a efecto, ya que el sistema de información contable de dichos entes no está integrado en el sistema de la Comunidad Autónoma. (Apartado III.1.2)

IV.2. ANÁLISIS DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS Y DERECHOS LIQUIDADOS EN EL EJERCICIO

3) Se ha comprobado que, en general, se cumplen los requisitos básicos de la tramitación económico-presupuestaria, sin embargo se han detectado algunas deficiencias en la documentación aportada, así como algunas incidencias en la gestión de los expedientes del presupuesto como se ha señalado en los resultados del trabajo. Cabe señalar, no obstante, que en la contabilidad de la Gerencia Regional de Salud existen derechos reconocidos por importe de 10.713.562,02 euros, que fueron transferidos por el Estado a la Junta el 19 de julio de 2008 y que a fecha de 31 de diciembre de 2008, ésta aún no lo había transferido a su destinatario, dicha Gerencia Regional de Salud. (Apartado III.2.2.1)

IV.3. ENDEUDAMIENTO, AVALES Y TRANSFERENCIAS RECIBIDAS

4) El endeudamiento del conjunto de las entidades, basado en las cuentas de los diferentes entes, sin que por ello sean homologables a los criterios utilizados para el cálculo de los límites del Programa de endeudamiento, ha aumentado en 8.784.634,20 euros, lo que en términos porcentuales representa el 12,15%. Las entidades con mayor endeudamiento son las Universidades y dentro de ellas, la Universidad de Salamanca. (Apartado III.3.1)

5) Se ha constatado, para las entidades que tienen implantado el SICCAL, que los datos de los Balances de Situación coinciden con los saldos de las cuentas del Mayor pertenecientes al área de pasivos financieros. Asimismo se ha constatado que todas las entidades, con carácter previo a la formalización de la operación de endeudamiento, han obtenido la autorización de la Tesorería General. (Apartado III.3.1)

6) Se ha verificado que la formalización de los avales por parte del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León se ha realizado conforme a la legalidad vigente, con las autorizaciones necesarias y respetándose especialmente los límites y finalidades establecidas en el artículo 29 de la LPGCYL. También se ha constatado la comunicación de la formalización de dichos avales a la Consejería de Hacienda. (Apartado III.3.2)

7) Los datos de la liquidación de los presupuestos de ingresos de cada entidad muestran que el 80,59% de los ingresos totales de dichas entidades provienen de transferencias recibidas del Sector Público de la Comunidad, lo que significa que la Junta de Castilla y León financia a su administración institucional en un alto porcentaje. (Apartado III.3.3)

IV.4. INFORMES DE AUDITORÍA DE CUENTAS Y DE CONTROL FINANCIERO PERMANENTE

8) Las limitaciones, salvedades o incertidumbres puestas de manifiesto en los Informes de auditoría de algunas de las entidades del Sector Público de la comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública integradas en la Cuenta General tienen repercusión en las Cuentas rendidas y, por tanto, en la Consolidación o Agregación efectuada para la formación de la Cuenta General. Sin embargo, no se puede determinar si se han tenido en cuenta en la elaboración de la misma, ya que entre la documentación de la Cuenta General rendida no figura la Memoria explicativa a que hace referencia el artículo 233.3 de la Ley

2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León. (Apartado III.4.1)

9) La fiabilidad y exactitud de la Cuenta General se ve afectada por las siguientes salvedades, correspondientes a la Gerencia Regional de Salud:

- Existen obligaciones pendientes de imputar al presupuesto de 2008 por importe de 495.208.075,34 euros. (Apartado III.4.2)

- Existen obligaciones indebidamente imputadas al 2008 por un importe de 256.197.523,87 euros, de ellos, 253.951.141,14 euros se deberían haber imputado a ejercicios anteriores (2007) y 2.246.382,73 euros a ejercicios posteriores. (Apartado III.4.2)

- Existen obligaciones, por importe de 2.950.299,54 euros, que se imputaron a 2007 y deberían haberse imputado a 2008. (Apartado III.4.2)

10) El importe de los créditos definitivos asignados a las distintas Gerencias de la Gerencia Regional de Salud en el ejercicio 2008 resultó insuficiente para atender el gasto de las mismas. Esta insuficiencia se incrementó, aunque ligeramente, con respecto al ejercicio anterior. (Apartado III.4.2)

IV.5. SEGUIMIENTO DE DEBILIDADES

11) La mayoría de debilidades señaladas en el Informe del ejercicio anterior respecto a las Entidades del Sector Público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública, excepto la Administración General, se han mantenido, así:

- El funcionamiento de las cuentas del Grupo 0 de SICCAL, correspondientes al presupuesto de gastos e ingresos, no se ajusta a lo establecido en el PGCP de la Comunidad, no cumpliendo su misión de control presupuestario, en ninguno de los Entes Públicos. (Apartado III.5)

- Respecto al funcionamiento de las cuentas que recogen la contabilidad presupuestaria con repercusión patrimonial, 400, 401, 430 y 431, se mantienen las deficiencias puestas de manifiesto en ejercicios anteriores, es decir, no se adecua a lo previsto en el PGCP de Castilla y León ya que la información reflejada por estas cuentas debe coincidir con los

datos que, en las liquidaciones de los presupuestos del ejercicio corriente y de cerrados, figuran en las cuentas rendidas. (Apartado III.5)

- Dado que la Comunidad sigue sin tener implantado un registro de inventario que recoja todos los bienes y derechos de la que la misma es titular, los bienes y derechos incluidos en los inventarios de los Entes de la Administración Institucional no siguen criterios uniformes, a excepción del módulo AM implantado en el ITA, no habiéndose dictado norma o instrucción alguna de cara a la homogeneización de los mismos. Tampoco existe un criterio uniforme de amortización. (Apartado III.5)

- Los datos sobre acreedores y deudores extrapresupuestarios contenidos en la Memoria, siguen sin ser coherentes con los estados rendidos o siguen sin incluir toda la información exigida (Apartado III.5)

- La Gerencia Regional de Salud ha seguido utilizando indebidamente las cuentas 47600000 y 47600001 para contabilizar la cuota obrera y la cuota patronal respectivamente, ya que al tener suscrito el convenio con la Tesorería General de la Seguridad Social deberían contabilizarse en la cuenta 55505000. (Apartado III.5)

- La Gerencia de Servicios Sociales sigue compensando los saldos de las cuentas 25400000 “Créditos a largo plazo al personal” y 25210000 “Créditos a largo plazo fuera del Sector Público”, siendo el saldo de esta última contrario a su naturaleza. (Apartado III.5)

V. RECOMENDACIONES

1) La Comunidad debería impulsar las mejoras necesarias en el SICCAL para que el funcionamiento de todas las cuentas se ajuste a lo dispuesto en el Plan General de Contabilidad Pública de Castilla y León, establecer controles en el Sistema que eviten que puedan realizarse anotaciones contables en las que no se especifique el motivo de las mismas a través de la debida cumplimentación del campo “texto”, en el registro de operaciones contables de naturaleza presupuestaria, y desarrollar normas reguladoras de dicho sistema con el fin de clarificar los ajustes que se realizan en el mismo y delimitar el uso de los documentos contables relacionados con dichos ajustes.

2) La Comunidad debería implantar el Sistema de Información Contable de Castilla y León en las cuatro Universidades Públicas y en el Consorcio para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (entidades integradas en la cuenta general de las entidades del Sector Público de la Comunidad sujetas a contabilidad pública).

3) La Comunidad debería agilizar los trabajos para la elaboración del Inventario General de forma que recoja todos los bienes y derechos que integran su patrimonio, tal y como establece el artículo 21 de la Ley 11/2006, de 26 de octubre, del Patrimonio de la Comunidad de Castilla y León, y elaborar normas o instrucciones para homogeneizar los criterios de registro y amortización de los bienes.

4) La Comunidad debería completar la documentación justificativa a incorporar en los expedientes de reconocimiento de derechos incluidos en la Liquidación del Presupuesto de Ingresos y regular el procedimiento a seguir para efectuar dicho reconocimiento y su imputación al Presupuesto.

5) La Gerencia Regional de Salud debe tener en cuenta a la hora de dotar los créditos en la elaboración de los presupuestos que debe atender gastos que ha dejado pendientes de imputar en este ejercicio.

Palencia, 3 de noviembre de 2011

EL PRESIDENTE

Fdo.: Pedro Martín Fernández

ANEXOS

I. ANEXO DE ESTADOS CONTABLES DEL RESTO DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA.

I.1 Cuenta General del resto de entidades del Sector Público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública.- Modificaciones de Crédito agregadas. Clasificación orgánica.

I.2 Cuenta General del resto de entidades del Sector Público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública. Modificaciones de Crédito agregadas. Clasificación económica.

I.3 Gerencia Regional de Salud.- Modificaciones de Crédito. Clasificación económica.

I.4 Servicio Público de Empleo.- Modificaciones de Crédito. Clasificación económica.

I.5 Gerencia de Servicios Sociales.- Modificaciones de Crédito. Clasificación económica.

I.6 Instituto de la Juventud de Castilla y León.- Modificaciones de Crédito. Clasificación económica.

I.7 Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León.- Modificaciones de Crédito. Clasificación económica.

I.8 Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León.- Modificaciones de Crédito. Clasificación económica.

I.9 Ente Regional de la Energía.- Modificaciones de Crédito. Clasificación económica.

I.10 Consejo Económico y Social.- Modificaciones de Crédito. Clasificación económica.

I.11 Universidad de Burgos.- Modificaciones de Crédito. Clasificación económica.

I.12 Universidad de León.- Modificaciones de Crédito. Clasificación económica.

I.13 Universidad de Salamanca.- Modificaciones de Crédito. Clasificación económica.

I.14 Universidad de Valladolid.- Modificaciones de Crédito. Clasificación económica.

I.15 Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León.- Modificaciones de Crédito. Clasificación económica.

I.16 Cuenta General del resto de entidades del Sector Público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública.- Pasivos Financieros. Préstamos.

I.17 Cuenta General del resto de entidades del Sector Público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública.- Presupuesto de Gastos Definitivo por Entes y Capítulos.

I.18 Cuenta General del resto de entidades del Sector Público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública.- Presupuesto de Ingresos Definitivo por Entes y Capítulo.

I.19 Gerencia Regional de Salud.- Obligaciones reconocidas por capítulo.

I.20 Servicio Público de Empleo.- Obligaciones reconocidas por capítulo.

I.21 Gerencia de Servicios Sociales.- Obligaciones reconocidas por capítulo.

I.22 Instituto de la Juventud de Castilla y León.- Obligaciones reconocidas por capítulo.

I.23 Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León.- Obligaciones reconocidas por capítulo.

I.24 Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León.- Obligaciones reconocidas por capítulo.

I.25 Ente Regional de Energía.- Obligaciones reconocidas por capítulo.

I.26 Consejo Económico y Social.- Obligaciones reconocidas por capítulo.

I.27 Universidad de Burgos.- Obligaciones reconocidas por capítulo.

I.28 Universidad de León.- Obligaciones reconocidas por capítulo.

I.29 Universidad de Salamanca.- Obligaciones reconocidas por capítulo.

I.30 Universidad de Valladolid.- Obligaciones reconocidas por capítulo.

I.31 Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León.- Obligaciones reconocidas por capítulo.

I.32 Gerencia Regional de Salud.- Derechos reconocidos por capítulo.

I.33 Servicio Público de Empleo.- Derechos reconocidos por capítulo.

I.34 Gerencia de Servicios Sociales.- Derechos reconocidos por capítulo.

I.35 Instituto de la Juventud de Castilla y León.- Derechos reconocidos por capítulo.

I.36 Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León.- Derechos reconocidos por capítulo.

I.37 Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León.- Derechos reconocidos por capítulo.

I.38 Ente Regional de Energía.- Derechos reconocidos por capítulo.

I.39 Consejo Económico y Social.- Derechos reconocidos por capítulo.

I.40 Universidad de Burgos.- Derechos reconocidos por capítulo.

I.41 Universidad de León.- Derechos reconocidos por capítulo.

I.42 Universidad de Salamanca.- Derechos reconocidos por capítulo.

I.43 Universidad de Valladolid.- Derechos reconocidos por capítulo.

I.44 Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León.- Derechos reconocidos por capítulo.

II. ANEXO DE CUADROS CORRESPONDIENTES A INFORMACIÓN SOLICITADA POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS.

II.1 Organismos Autónomos.- Liquidación de los Presupuestos de Gastos.

II.2 Organismos Autónomos.- Liquidación de los Presupuestos de Ingresos.

II.3 Organismos Autónomos.- Resultado y Saldo Presupuestario.

II.4 Entes Públicos.- Liquidación de los Presupuestos de Gastos.

II.5 Entes Públicos.- Liquidación de los Presupuestos de Ingresos.

II.6 Entes Públicos.- Resultado y Saldo Presupuestario.

II.7 Universidad Pública de Burgos.- Liquidación del Presupuesto de Gastos.

II.8 Universidad Pública de León.- Liquidación del Presupuesto de Gastos.

II.9 Universidad Pública de Salamanca.- Liquidación del Presupuesto de Gastos.

II.10 Universidad Pública de Valladolid.- Liquidación del Presupuesto de Gastos.

II.11 Universidad Pública de Burgos.- Liquidación del Presupuesto de Ingresos.

II.12 Universidad Pública de León.- Liquidación del Presupuesto de Ingresos.

II.13 Universidad Pública de Salamanca.- Liquidación del Presupuesto de Ingresos.

II.14 Universidad Pública de Valladolid.- Liquidación del Presupuesto de Ingresos.

II.15 Universidades Públicas.- Resultados y Saldos Presupuestarios.

II.16 Consorcios y otras Entidades Públicas (PGCP).- Liquidación de los Presupuestos de Gastos.

II.17 Consorcios y otras Entidades Públicas (PGCP).- Liquidación de los Presupuestos de Ingresos.

II.18 Consorcios y otras Entidades Públicas (PGCP).- Resultado y Saldo Presupuestario.

II.19 Organismos Autónomos.- Balances.

II.20 Organismos Autónomos.- Cuentas del Resultado Económico-Patrimonial.

II.21 Entes Públicos.- Balances.

II.22 Entes Públicos.- Cuentas del Resultado Económico-Patrimonial.

II.23 Universidad Pública de Burgos.- Balance.

II.24 Universidad Pública de León.- Balance.

II.25 Universidad Pública de Salamanca.- Balance.

II.26 Universidad Pública de Valladolid.- Balance.

II.27 Universidad Pública de Burgos.- Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial.

II.28 Universidad Pública de León.- Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial.

II.29 Universidad Pública de Salamanca.- Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial.

II.30 Universidad Pública de Valladolid.- Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial.

II.31 Consorcios y otras Entidades Públicas (PGCP). Balance

II.32 Consorcios y otras Entidades Públicas (PGCP).- Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial.

II.33 Situación de Avales.

III. ANEXO DE MUESTRA DE OPERACIONES

III.1 Muestra de operaciones

Anexo I.1

CUENTA GENERAL DEL RESTO DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA

MODIFICACIONES DE CRÉDITO AGREGADA - CLASIFICACIÓN ORGÁNICA

ENTIDAD	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	INCORPORACIONES DE CRÉDITO	MINORACIONES Y OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
Gerencia Regional de Salud	0,00	2.847.000,00	0,00	10.837.770,22	75.783.873,20	0,00	89.468.643,42
Servicio Público de Empleo	0,00	0,00	0,00	12.116.991,26	15.454.616,75	-1.545.356,50	26.026.251,51
Gerencia de Servicios Sociales	0,00	1.639.527,00	0,00	2.045.182,36	22.936.620,51	-18.716.255,00	7.905.074,87
Instituto de la Juventud	0,00	0,00	0,00	112.158,00	0,00	0,00	112.158,00
Instituto Tecnológico Agrario	0,00	0,00	0,00	14.269.726,92	1.320.000,00	-4.637.848,00	10.951.878,92
Agencia de Inversiones y Servicios	0,00	0,00	0,00	4.858.084,65	3.119.464,32	-2.944.707,29	5.032.841,68
Ente Regional de la Energía	0,00	0,00	0,00	1.640.751,86	608.400,43	-746.100,00	1.503.052,29
Consejo Económico y Social	0,00	0,00	0,00	0,00	53.122,90	0,00	53.122,90
Universidad de Burgos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.450.153,00	3.450.153,00
Universidad de León	747,99	0,00	0,00	2.065.059,62	7.943.281,77	14.897.827,00	24.906.916,38
Universidad de Salamanca	0,00	0,00	0,00	9.815.056,65	9.429.289,15	206.727.855,00	225.972.200,80
Universidad de Valladolid	0,00	0,00	0,00	13.663.027,54	19.596.999,67	0,00	33.260.027,21
Agencia para la Calidad del Sistema Universitario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	**747,99**	**4.486.527,00**	**0,00**	**71.423.809,08**	**156.245.668,70**	**196.485.568,21**	**428.642.320,98**

Fuente: Cuenta General de las Entidades del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León al Régimen de Contabilidad Pública, Tomo 1.

Anexo I.2

CUENTA GENERAL DEL RESTO DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA

MODIFICACIONES DE CRÉDITO AGREGADA - CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CAPÍTULOS	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	INCORPORACIONES DE CRÉDITO	MINORACIONES Y OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
1- Gastos de Personal	0,00	27.448.340,15	0,00	9.794.186,02	46.625.522,01	139.997.997,00	223.866.045,18
2- Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	747,99	0,00	0,00	2.953.577,32	29.308.898,65	41.167.405,41	73.430.629,37
3- Gastos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.353.881,00	2.353.881,00
4- Transferencias Corrientes	0,00	-22.961.813,15	0,00	6.775.606,04	2.584.043,49	-4.643.906,71	-18.246.070,33
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	**747,99**	**4.486.527,00**	**0,00**	**19.523.369,38**	**78.518.464,15**	**178.875.376,70**	**281.404.485,22**
5- Inversiones Reales	0,00	0,00	0,00	37.388.103,03	64.178.260,50	22.672.609,58	124.238.973,11
6- Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00	14.512.336,67	10.793.234,32	-8.179.714,07	17.125.856,92
TOTAL OPERACIONES CAPITAL	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**51.900.439,70**	**74.971.494,82**	**14.492.895,51**	**141.364.830,03**
7- Activos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	250.000,00	46.649,00	296.649,00
8- Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	2.505.709,73	3.070.647,00	5.576.356,73
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**2.755.709,73**	**3.117.296,00**	**5.873.005,73**
TOTAL	**747,99**	**4.486.527,00**	**0,00**	**71.423.809,08**	**156.245.668,70**	**196.485.568,21**	**428.642.320,98**

Fuente: Cuenta General de las Entidades del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León al Régimen de Contabilidad Pública, Tomo 1.

Anexo I.3

CUENTA GENERAL DEL RESTO DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA

GERENCIA REGIONAL DE LA SALUD

MODIFICACIONES DE CRÉDITO - CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CAPÍTULOS	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	INCORPORACIONES DE CRÉDITO	MINORACIONES Y OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
			Positivas	Negativas				
1- Gastos de Personal	0,00	25.474.753,66	84.310.498,07	-2.850.000,00	8.857.475,46	45.431.767,16	0,00	161.224.494,35
2- Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	0,00	0,00	400.000,00	-81.968.500,00	0,00	0,00	0,00	-81.568.500,00
3- Gastos Financieros	0,00	0,00	8.718.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.718.500,00
4- Transferencias Corrientes	0,00	-22.627.753,66	637.356,30	-4.510.566,83	0,00	0,00	0,00	-26.500.964,19
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	**0,00**	**2.847.000,00**	**94.066.354,37**	**-89.329.066,83**	**8.857.475,46**	**45.431.767,16**	**0,00**	**61.873.530,16**
5- Inversiones Reales	0,00	0,00	13.175.313,74	-20.052.431,34	1.980.294,76	30.352.106,04	0,00	25.455.283,20
6- Transferencias de Capital	0,00	0,00	2.139.830,06	0,00	0,00	0,00	0,00	2.139.830,06
TOTAL OPERACIONES CAPITAL	**0,00**	**0,00**	**15.315.143,80**	**-20.052.431,34**	**1.980.294,76**	**30.352.106,04**	**0,00**	**27.595.113,26**
7- Activos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
8- Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	
TOTAL	**0,00**	**2.847.000,00**	**109.381.498,17**	**-109.381.498,17**	**10.837.770,22**	**75.783.873,20**	**0,00**	**89.468.643,42**

Fuente: Cuenta General de las Entidades del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León al Régimen de Contabilidad Pública. Tomo 1.

Anexo I.4

CUENTA GENERAL DEL RESTO DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO

MODIFICACIONES DE CRÉDITO - CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CAPÍTULOS	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	INCORPORACIONES DE CRÉDITO	MINORACIONES Y OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
			POSITIVAS	NEGATIVAS				
1- Gastos de Personal	0,00	0,00	868.246,85	-801.211,50	0,00	156.821,75	0,00	223.857,10
2- Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	0,00	0,00	0,00	-67.035,35	0,00	3.472.590,00	0,00	3.405.554,65
3- Gastos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4- Transferencias Corrientes	0,00	0,00	0,00	-516.533,91	331.849,76	0,00	-29.037,00	-213.721,15
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	**0,00**	**0,00**	**868.246,85**	**-1.384.780,76**	**331.849,76**	**3.629.411,75**	**-29.037,00**	**3.415.690,60**
5- Inversiones Reales	0,00	0,00	95.080,00	-546.903,98	2.163.232,33	4.151.435,00	-71.110,50	5.791.732,85
6- Transferencias de Capital	0,00	0,00	4.748.067,37	-3.779.709,48	9.621.909,17	7.673.770,00	-1.445.209,00	20.598.537,54
TOTAL OPERACIONES CAPITAL	**0,00**	**0,00**	**4.843.147,37**	**-4.326.613,46**	**11.785.141,50**	**11.825.205,00**	**-1.516.319,50**	**22.610.560,91**
7- Activos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8- Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
TOTAL	**0,00**	**0,00**	**5.711.394,22**	**-5.711.394,22**	**12.116.991,26**	**15.454.616,75**	**-1.545.356,50**	**26.026.251,51**

Fuente: Cuenta General de las Entidades del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León al Régimen de Contabilidad Pública. Tomo 1.

Anexo I.5

CUENTA GENERAL DEL RESTO DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA

GERENCIA REGIONAL DE SERVICIOS SOCIALES

MODIFICACIONES DE CRÉDITO - CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CAPÍTULOS	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	INCORPORACIONES DE CRÉDITO	MINORACIONES Y OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
			POSITIVAS	NEGATIVAS				
1- Gastos de Personal	0,00	1.973.586,49	9.716.692,09	-9.716.692,09	0,00	0,00	0,00	1.973.586,49
2- Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	0,00	0,00	553.978,37	-2.799.189,09	330.464,48	20.542.487,10	-686.882,59	17.940.858,27
3- Gastos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4- Transferencias Corrientes	0,00	-334.059,49	723.073,01	-434.101,83	1.692.775,24	842.133,41	-11.726.438,09	-9.236.617,75
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	**0,00**	**1.639.527,00**	**10.993.743,47**	**-12.949.983,01**	**2.023.239,72**	**21.384.620,51**	**-12.413.320,68**	**10.677.827,01**
5- Inversiones Reales	0,00	0,00	1.514.024,63	-2.554.177,05	21.942,64	1.552.000,00	-2.798.344,11	-2.264.553,89
6- Transferencias de Capital	0,00	0,00	5.044.874,17	-2.048.482,21	0,00	0,00	-3.504.590,21	-508.198,25
TOTAL OPERACIONES CAPITAL	**0,00**	**0,00**	**6.558.898,80**	**-4.602.659,26**	**21.942,64**	**1.552.000,00**	**-6.302.934,32**	**-2.772.752,14**
7- Activos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8- Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
TOTAL	**0,00**	**1.639.527,00**	**17.552.642,27**	**-17.552.642,27**	**2.045.182,36**	**22.936.620,51**	**-18.716.255,00**	**7.905.074,87**

Fuente: Cuenta General de las Entidades del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León al Régimen de Contabilidad Pública. Tomo 1.

Anexo I.6

CUENTA GENERAL DEL RESTO DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA

INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE CASTILLA Y LEÓN

MODIFICACIONES DE CRÉDITO - CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CAPÍTULOS	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	INCORPORACIONES DE CRÉDITO	MINORACIONES Y OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
			POSITIVAS	NEGATIVAS				
1- Gastos de Personal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2- Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3- Gastos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4- Transferencias Corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	42.158,00	0,00	0,00	42.158,00
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**42.158,00**	**0,00**	**0,00**	**42.158,00**
5- Inversiones Reales	0,00	0,00	555.927,00	-985.612,00	70.000,00	0,00	0,00	-359.685,00
6- Transferencias de Capital	0,00	0,00	530.685,00	-101.000,00	0,00	0,00	0,00	429.685,00
TOTAL OPERACIONES CAPITAL	**0,00**	**0,00**	**1.086.612,00**	**-1.086.612,00**	**70.000,00**	**0,00**	**0,00**	**70.000,00**
7- Activos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8- Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
TOTAL	**0,00**	**0,00**	**1.086.612,00**	**-1.086.612,00**	**112.158,00**	**0,00**	**0,00**	**112.158,00**

Fuente: Cuenta General de las Entidades del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León al Régimen de Contabilidad Pública. Tomo 1.

Anexo I.7

CUENTA GENERAL DEL RESTO DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA

INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO DE CASTILLA Y LEÓN

MODIFICACIONES DE CRÉDITO - CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CAPÍTULOS	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	INCORPORACIONES DE CRÉDITO	MINORACIONES Y OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
			POSITIVAS	NEGATIVAS				
1- Gastos de Personal	0,00	0,00	45.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	45.000,00
2- Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	0,00	0,00	0,00	-45.000,00	0,00	1.100.000,00	0,00	-45.000,00
3- Gastos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4- Transferencias Corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	220.000,00	0,00	0,00
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	**0,00**	**0,00**	**45.000,00**	**-45.000,00**	**0,00**	**1.320.000**	**0,00**	**1.320.000,00**
5- Inversiones Reales	0,00	0,00	270.059,90	-270.059,90	14.269.726,92	0,00	-4.287.739,00	9.981.987,92
6- Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-350.109,00	-350.109,00
TOTAL OPERACIONES CAPITAL	**0,00**	**0,00**	**270.059,90**	**-270.059,90**	**14.269.726,92**	**0,00**	**-4.637.848,00**	**9.631.878,92**
7- Activos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8- Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	**0,00**	**0,00**	**315.059,90**	**-315.059,90**	**14.269.726,92**	**1.320.000,00**	**-4.637.848,00**	**10.951.878,92**

Fuente: Cuenta General de las Entidades del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León al Régimen de Contabilidad Pública. Tomo 1.

Anexo I.8

CUENTA GENERAL DEL RESTO DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA

AGENCIA DEL INVERSIONES Y SERVICIOS DE CASTILLA Y LEÓN

MODIFICACIONES DE CRÉDITO - CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CAPÍTULOS	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	INCORPORACIONES DE CRÉDITO	MINORACIONES Y OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
			POSITIVAS	NEGATIVAS				
1- Gastos de Personal	0,00	0,00	1.700.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.700.000,00
2- Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3- Gastos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4- Transferencias Corrientes	0,00	0,00	0,00	-82.273,37	0,00	0,00	-10.982,62	-10.982,62
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	**0,00**	**0,00**	**1.700.000,00**	**-82.273,37**	**0,00**	**0,00**	**-10.982,62**	**1.606.744,01**
5- Inversiones Reales	0,00	0,00	1.062.497,58	-763.585,02	0,00	0,00	-53.918,81	1.008.578,77
6- Transferencias de Capital	0,00	0,00	1.663.912,15	-3.580.551,34	4.858.084,65	3.119.464,32	-2.879.805,86	6.761.655,26
TOTAL OPERACIONES CAPITAL	**0,00**	**0,00**	**2.726.409,73**	**-4.344.136,36**	**4.858.084,65**	**3.119.464,32**	**-2.933.724,67**	**3.426.097,67**
7- Activos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8- Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
TOTAL	**0,00**	**0,00**	**4.426.409,73**	**-4.426.409,73**	**4.858.084,65**	**3.119.464,32**	**-2.944.707,29**	**5.032.841,68**

Fuente: Cuenta General de las Entidades del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León al Régimen de Contabilidad Pública. Tomo 1.

Anexo I.9

CUENTA GENERAL DEL RESTO DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA

ENTE REGIONAL DE LA ENERGÍA

MODIFICACIONES DE CRÉDITO - CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CAPÍTULOS	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	INCORPORACIONES DE CRÉDITO	MINORACIONES Y OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
			POSITIVAS	NEGATIVAS				
1- Gastos de Personal	0,00	0,00	0,00	0,00	60.000,00	110.000,00	0,00	170.000,00
2- Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	0,00	0,00	0,00	0,00	70.000,00	130.000,00	0,00	200.000,00
3- Gastos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4- Transferencias Corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**130.000,00**	**240.000,00**	**0,00**	**370.000,00**
5- Inversiones Reales	0,00	0,00	600.000,00	0,00	1.510.751,86	118.400,43	-746.100,00	1.483.052,29
6- Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL OPERACIONES CAPITAL	**0,00**	**0,00**	**600.000,00**	**0,00**	**1.510.751,86**	**118.400,43**	**-746.100,00**	**1.483.052,29**
7- Activos Financieros	0,00	0,00	0,00	-600.000,00	0,00	250.000,00	0,00	-350.000,00
8- Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-600.000,00**	**0,00**	**250.000,00**	**0,00**	**-350.000,00**
TOTAL	**0,00**	**0,00**	**600.000,00**	**-600.000,00**	**1.640.751,86**	**608.400,43**	**-746.100,00**	**1.503.052,29**

Fuente: Cuenta General de las Entidades del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León al Régimen de Contabilidad Pública. Tomo 1.

Anexo I.10

CUENTA GENERAL DEL RESTO DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

MODIFICACIONES DE CRÉDITO - CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CAPÍTULOS	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	INCORPORACIONES DE CRÉDITO	MINORACIONES Y OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
			POSITIVAS	NEGATIVAS				
1- Gastos de Personal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2- Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	0,00	0,00	23.215,00	0,00	0,00	53.122,90	0,00	76.337,90
3- Gastos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4- Transferencias Corrientes	0,00	0,00	0,00	-23.215,00	0,00	0,00	0,00	-23.215,00
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	**0,00**	**0,00**	**23.215,00**	**-23.215,00**	**0,00**	**53.122,90**	**0,00**	**53.122,90**
5- Inversiones Reales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6- Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL OPERACIONES CAPITAL	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
7- Activos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8- Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
TOTAL	**0,00**	**0,00**	**23.215,00**	**-23.215,00**	**0,00**	**53.122,90**	**0,00**	**53.122,90**

Fuente: Cuenta General de las Entidades del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León al Régimen de Contabilidad Pública. Tomo 1.

Anexo I.11

CUENTA GENERAL DEL RESTO DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA

UNIVERSIDAD DE BURGOS

MODIFICACIONES DE CRÉDITO - CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CAPÍTULOS	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	INCORPORACIONES DE CRÉDITO	MINORACIONES Y OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
			POSITIVAS	NEGATIVAS				
1- Gastos de Personal	0,00	0,00	115.000,00	-115.000,00	0,00	0,00	2.300.677,00	2.300.677,00
2- Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.652.400,00	1.652.400,00
3- Gastos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	192.000,00	192.000,00
4- Transferencias Corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	146.300,00	146.300,00
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	**0,00**	**0,00**	**115.000,00**	**115.000,00**	**0,00**	**0,00**	**4.291.377,00**	**4.291.377,00**
5- Inversiones Reales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-751.100,00	-751.100,00
6- Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL OPERACIONES CAPITAL	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-751.100,00**	**-751.100,00**
7- Activos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-125.000,00	-125.000,00
8- Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	34.876,00	34.876,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-90.124,00**	**-90.124,00**
TOTAL	**0,00**	**0,00**	**115.000,00**	**115.000,00**	**0,00**	**0,00**	**3.450.153,00**	**3.450.153,00**

Fuente: Cuenta General de las Entidades del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León al Régimen de Contabilidad Pública. Tomo 1.

Anexo I.12

CUENTA GENERAL DEL RESTO DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA

UNIVERSIDAD DE LEÓN

MODIFICACIONES DE CRÉDITO - CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CAPÍTULOS	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	INCORPORACIONES DE CRÉDITO	MINORACIONES Y OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
			POSITIVAS	NEGATIVAS				
1- Gastos de Personal	0,00	0,00	1.092.000,00	-952.000,00	0,00	0,00	4.956.658,00	5.096.658,00
2- Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	747,99	0,00	0,00	0,00	473.656,26	149.959,38	685.536,00	1.309.899,63
3- Gastos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	220.000,00	220.000,00
4- Transferencias Corrientes	0,00	0,00	500.000,00	-142.557,28	270.315,62	422.758,47	-1.138.523,00	-88.006,19
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	**747,99**	**0,00**	**1.592.000,00**	**-1.094.557,28**	**743.971,88**	**572.717,85**	**4.723.671,00**	**6.538.551,44**
5- Inversiones Reales	0,00	0,00	278.713,04	-1.278.713,04	1.288.744,89	7.370.563,92	8.420.972,00	16.080.280,81
6- Transferencias de Capital	0,00	0,00	1.002.557,28	-500.000,00	32.342,85	0,00	0,00	534.900,13
TOTAL OPERACIONES CAPITAL	**0,00**	**0,00**	**1.281.270,32**	**-1.778.713,04**	**1.321.087,74**	**7.370.563,92**	**8.420.972,00**	**16.615.180,94**
7- Activos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8- Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.753.184,00	1.753.184,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**1.753.184,00**	**1.753.184,00**
TOTAL	**0,00**	**0,00**	**2.873.270,32**	**-2.873.270,32**	**2.065.059,62**	**7.943.281,77**	**14.897.827,00**	**24.906.916,38**

Fuente: Cuenta General de las Entidades del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León al Régimen de Contabilidad Pública. Tomo 1.

Anexo I.13

CUENTA GENERAL DEL RESTO DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

MODIFICACIONES DE CRÉDITO - CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CAPÍTULOS	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	INCORPORACIONES DE CRÉDITO	MINORACIONES Y OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
			POSITIVAS	NEGATIVAS				
1- Gastos de Personal	0,00	0,00	1.422.292,38	-1.286.157,00	876.710,56	363.206,94	132.740.662,00	134.116.714,88
2- Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	0,00	0,00	3.588.524,44	-4.598.003,56	292.013,02	2.189.014,15	39.516.352,00	40.987.900,05
3- Gastos Financieros	0,00	0,00	1.768,00	0,00	0,00	0,00	1.941.881,00	1.943.649,00
4- Transferencias Corrientes	0,00	0,00	1.110.245,99	-3.865.411,33	421.984,58	353.023,14	8.114.774,00	6.134.616,38
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	**0,00**	**0,00**	**6.122.830,81**	**-9.749.571,89**	**1.590.708,16**	**2.905.244,23**	**182.313.669,00**	**183.182.880,31**
5- Inversiones Reales	0,00	0,00	5.368.904,51	-1.742.163,43	8.224.348,49	4.071.907,67	22.959.950,00	38.882.947,24
6- Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL OPERACIONES CAPITAL	**0,00**	**0,00**	**5.368.904,51**	**-1.742.163,43**	**8.224.348,49**	**4.071.907,67**	**22.959.950,00**	**38.882.947,24**
7- Activos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	171.649,00	171.649,00
8- Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.452.137,25	1.282.587,00	3.734.724,25
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**2.452.137,25**	**1.454.236,00**	**3.906.373,25**
TOTAL	**0,00**	**0,00**	**11.491.735,32**	**-11.491.735,32**	**9.815.056,65**	**9.429.289,15**	**206.727.855,00**	**225.972.200,80**

Fuente: Cuenta General de las Entidades del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León al Régimen de Contabilidad Pública. Tomo 1.

Anexo I.14

CUENTA GENERAL DEL RESTO DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

MODIFICACIONES DE CRÉDITO - CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CAPÍTULOS	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	INCORPORACIONES DE CRÉDITO	MINORACIONES Y OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
			POSITIVAS	NEGATIVAS				
1- Gastos de Personal	0,00	0,00	250.000,00	-250.000,00	0,00	563.726,16	0,00	563.726,16
2- Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	0,00	0,00	0,00	0,00	1.787.443,56	1.671.725,12	0,00	3.459.168,68
3- Gastos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4- Transferencias Corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	4.016.522,84	746.128,47	0,00	4.762.651,31
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	**0,00**	**0,00**	**250.000,00**	**-250.000,00**	**5.803.966,40**	**2.981.579,75**	**0,00**	**8.785.546,15**
5- Inversiones Reales	0,00	0,00	0,00	0,00	7.859.061,14	16.561.847,44	0,00	24.420.908,58
6- Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL OPERACIONES CAPITAL	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**7.859.061,14**	**16.561.847,44**	**0.00**	**24.420.908,58**
7- Activos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8- Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	53.572,48	0,00	53.572,48
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**53.572,48**	**0,00**	**53.572,48**
TOTAL	**0,00**	**0,00**	**250.000,00**	**-250.000,00**	**13.663.027,54**	**19.596.999,67**	**0,00**	**33.260.027,21**

Fuente: Cuenta General de las Entidades del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León al Régimen de Contabilidad Pública. Tomo 1.

Anexo I.15

CUENTA GENERAL DEL RESTO DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA

AGENCIA PARA LA CALIDAD DEL SISTEMA UNIVERSITARIO DE CASTILLA Y LEÓN

MODIFICACIONES DE CRÉDITO - CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CAPÍTULOS	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	INCORPORACIONES DE CRÉDITO	MINORACIONES Y OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
			POSITIVAS	NEGATIVAS				
1- Gastos de Personal	0,00	0,00	0,00	-38.699,15	0,00	0,00	0,00	-38.699,15
2- Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	0,00	0,00	44.000,20	0,00	0,00	0,00	0,00	44.000,20
3- Gastos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4- Transferencias Corrientes	0,00	0,00	2.141,06	0,00	0,00	0,00	0,00	2.141,06
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	**0,00**	**0,00**	**46.141,26**	**-38.699,15**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**7.442,11**
5- Inversiones Reales	0,00	0,00	0,00	-7.442,11	0,00	0,00	0,00	-7.442,11
6- Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL OPERACIONES CAPITAL	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-7.442,11**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-7.442,11**
7- Activos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8- Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
TOTAL	**0,00**	**0,00**	**46.141,26**	**-46.141,26**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**

Fuente: Cuenta General de las Entidades del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León al Régimen de Contabilidad Pública. Tomo 1.

Anexo I.16

CUENTA GENERAL DEL RESTO DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA (excepto la Administración General)

PASIVOS FINANCIEROS: PRÉSTAMOS

CAPÍTULOS	PENDIENTE DE AMORTIZACIÓN AL 1 DE ENERO	DISPOSICIONES	AMORTIZACIONES	PENDIENTES DE AMORTIZACIÓN A 31 DE DICIEMBRE	
				A LARGO PLAZO	A CORTO PLAZO
Gerencia Regional de Salud	0,00	25.217,60	0,00	0,00	25.217,60
Servicio Público de Empleo	63.851,19	13.760,01	67.954,91	9.656,29	0,00

Gerencia de Servicios Sociales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instituto de la Juventud	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instituto Tecnológico Agrario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Agencia de Inversiones y Servicios	203.344,04	35.910,84	67.063,68	138.564,20	33.627,00
Ente Regional de la Energía	12.406,64	0,00	2.662,62	6.744,02	3.000,00
Consejo Económico y Social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Universidad de Burgos	6.393.102,27	2.745.858,96	1.289.062,07	1.947.598,17	5.902.300,99
Universidad de León	9.298.388,82	4.318.095,52	960.480,19	5.719.238,20	6.936.765,95
Universidad de Valladolid	10.432.622,78	509.894,00	608.310,14	10.334.206,64	0,00
Universidad de Salamanca	45.885.288,72	26.555.183,36	22.423.752,46	28.007.357,15	22.009.362,47
Agencia para la Calidad del Sistema Universitario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	**72.289.004,46**	**34.203.920,29**	**25.419.286,07**	**46.163.364,67**	**34.910.274,01**

Fuente: Suma de totales de cada entidad. Datos (Balance de Situación y Memoria) recogidos en las Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Anexo I.17

CUENTA GENERAL DEL RESTO DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA (excepto la Administración General)

PRESUPUESTO DE GASTOS DEFINITIVO POR ENTES Y CAPÍTULOS

CAPÍTULOS	GRS	ECYL	GSS	INST. JUV.	ITA	ADE	EREN	CES	UBU	ULE	USAL	UVA	ACSUCYL
1. Gasto de personal	1.711.881.338,35	33.058.450,10	180.319.578,49	0,00	8.278.143,00	8.761.604,00	1.151.630,00	882.369,00	35.619.395,00	59.083.251,00	134.116.714,88	133.508.194,16	531.300,85
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	584.450.482,00	7.389.189,65	151.471.270,27	0,00	2.232.400,00	2.425.692,00	1.011.538,00	760.784,90	10.139.110,00	17.607.544,63	44.987.900,05	28.404.771,68	244.000,20
3. Gastos financieros	8.718.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	191.411,00	0.00	0,00	575.000,00	340.000,00	1.943.649,00	26.000,00	0,00
4. Transferencia corrientes	726.389.664,81	5.271.272,85	276.905.681,25	3.127.883,00	505.314,00	211.315,01	6.150,00	236.601,00	1.623.300,00	3.938.856,81	6.634.616,38	8.558.111,31	0,00
TOTAL DE OPERACIONES CORRIENTES	**3.031.439.985,16**	**45.718.912,60**	**608.696.530,01**	**3.127.883,00**	**11.015.857,00**	**11.590.022,01**	**2.169.318,00**	**1.879.754,90**	**47.956.805,00**	**80.969.652,44**	**187.682.880,31**	**170.497.077,15**	**775.301,05**
6. Inversiones Reales	233.943.589,20	16.590.553,85	26.289.224,11	8.476.741,00	87.165.371,92	3.215.045,75	5.829.471,29	35.300,00	16.236.500,00	26.696.265,81	40.382.947,24	59.163.252,58	612.557,89
7. Transferencias de capital	8.023.188,06	233.354.220,06	43.283.804,75	1.715.385,00	3.762.891,00	175.060.332,92	0.00	179.027,00	0,00	1.534.900,13	0,00	0,00	822,141,06
TOTAL DE OPERACIONES DE CAPITAL	**241.966.777,26**	**249.944.773,91**	**69.573.028,86**	**10.192.126,00**	**90.928.262,92**	**178.275.378,67**	**5.829.471,29**	**214.327,00**	**16.236.500,00**	**28.231.165,94**	**40.382.947,24**	**59.163.252,58**	**1.434.698,95**
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	**3.273.406.762,42**	**295.663.686,51**	**678.269.558,87**	**13.320.009,00**	**101.944.119,92**	**189.865.400,68**	**7.998.789,29**	**2.094.081,90**	**64.193.305,00**	**109.200.818,38**	**228.065.827,55**	**229.660.329,73**	**2.210.000,00**
8. Activos Financieros	936.314,00	78.540,00	204.344,00	13.000,00	1.109.000,00	6.130,00	360.000,00	0,00	75.000,00	300.000,00	171.649,00	215.000,00	0,00
9. Pasivos Financieros	0,00	0.00	0.00	0.00	0,00	0.00	0.00	0,00	117.876,00	1.918.867,00	3.734.724,25	2.352.449,48	0,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	**936.314,00**	**78.540,00**	**204.344,00**	**13.000,00**	**1.109.000,00**	**6.130,00**	**360.000,00**	**0,00**	**192.876,00**	**2.218.867,00**	**3.906.373,25**	**2.567.449,48**	**0,00**
TOTAL GENERAL	**3.274.343.076,42**	**295.742.226,51**	**678.473.902,87**	**13.333.009,00**	**103.053.119,92**	**189.871.530,68**	**8.358.789,29**	**2.094.081,90**	**64.386.181,00**	**111.419.685,38**	**231.972.200,80**	**232.227.779,21**	**2.210.000,00**

Fuente: cuentas anuales de cada Entidad

Anexo I.18

CUENTA GENERAL DEL RESTO DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA (excepto la Administración General)

PRESUPUESTO DE INGRESOS DEFINITIVO POR ENTES Y CAPÍTULOS

CAPÍTULOS	GRS	ECYL	GSS	INST. JUV.	ITA	ADE	EREN	CES	UBU	ULE	USAL	UVA	ACSUCYL
1. Impuestos Directos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Impuestos Indirectos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Tasas y Otros ingresos	38.852.191,00	0,00	21.214.141,00	5.234.102,00	198.088,00	0,00	280.000,00	0,00	12.786.000,00	18.482.203,48	40.402.680,45	30.835.174,53	10.000,00
4. Transferencias corrientes	2.939.518.802,46	41.624.185,00	562.278.125,86	114.158,00	9.478.924,00	9.952.626,00	914.318,00	1.822.632,00	35.422.000,00	58.587.422,40	135.237.950,95	139.266.595,11	2.200.000,00
5. Ingresos Patrimoniales	2.949.937,00	650.000,00	500.000,00	8.000,00	18.845,00	30.652,00	605.000,00	4.000,00	1.937.100,00	213.000,00	2.054.912,00	433.947,19	0,00
TOTAL DE OPERACIONES CORRIENTES	**2.981.320.930,46**	**42.274.185,00**	**583.992.266,86**	**5.356.260,00**	**9.695.857,00**	**9.983.278,00**	**1.799.318,00**	**1.826.632,00**	**50.145.100,00**	**77.282.625,88**	**177.695.543,40**	**170.535.716,83**	**2.210.000,00**
6. Enajenación de Inversiones Reales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	27.879,95	50.583,00	280,15	0,00
7. Transferencias de capital	216.301.958,76	238.013.424,76	71.340.671,50	7.963.749,00	92.028.262,92	176.762.658,36	5.736.070,86	214.327,00	14.227.205,00	11.543.383,33	25.972.711,25	34.894.855,56	0,00
TOTAL DE OPERACIONES DE CAPITAL	**216.301.958,76**	**238.013.424,76**	**71.340.671,50**	**7.963.749,00**	**92.028.262,92**	**176.762.658,36**	**5.736.070,86**	**214.327,00**	**14.227.205,00**	**11.571.263,28**	**26.023.294,25**	**34.895.135,71**	0,00
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	**3.197.622.889,22**	**280.287.609,76**	**655.332.938,36**	**13.320.009,00**	**101.724.119,92**	**186.745.936,36**	**7.535.388,86**	**2.040.959,00**	**64.372.305,00**	**88.853.889,16**	**203.718.837,65**	**205.430.852,54**	**2.210.000,00**
8. Activos Financieros	76.720.187,20	15.454.616,75	23.140.964,51	13.000,00	1.329.000,00	3.125.594,32	823.400,43	53.122,90	13.876,00	11.559.519,76	11.253.363,15	23.596.926,67	0,00
9. Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.006.276,46	17.000.000,00	3.200.000,00	0,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	**76.720.187,20**	**15.454.616,75**	**23.140.964,51**	**13.000,00**	**1.329.000,00**	**3.125.594,32**	**823.400,43**	**53.122,90**	**13.876,00**	**22.565.796,22**	**28.253.363,15**	**26.796.926,67**	**0,00**
TOTAL GENERAL	**3.274.343.076,42**	**295.742.226,51**	**678.473.902,87**	**13.333.009,00**	**103.053.119,92**	**189.871.530,68**	**8.358.789,29**	**2.094.081,90**	**64.386.181,00**	**111.419.685,38**	**231.972.200,80**	**232.227.779,21**	**2.210.000,00**

Fuente: cuentas anuales de cada Entidad

Anexo I.19

CUENTA GENERAL DEL RESTO DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA

GERENCIA REGIONAL DE LA SALUD

OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR CAPÍTULOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDOS NETOS	PORCENTAJE EJECUCIÓN
1- Gastos de Personal	1.711.881.338,35	1.709.346.714,55	99,85
2- Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	584.450.482,00	562.886.383,00	96,31
3- Gastos Financieros	8.718.500,00	8.718.487,98	100,00
4- Transferencias Corrientes	726.389.664,81	724.731.468,33	99,77
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	**3.031.439.985,16**	**3.005.683.053,86**	**99,15**
6. Inversiones Reales	233.943.589,20	221.026.812,71	94,48
7. Transferencias de Capital	8.023.188,06	7.451.757,62	92,88
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	**241.966.777,26**	**228.478.570,33**	**94,43**
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	**3.273.406.762,42**	**3.234.161.624,19**	**98,80**
8. Activos Financieros	936.314,00	76.609,20	8,18
9. Pasivos Financieros	0,00	0,00	0.00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	**936.314,00**	**76.609,20**	**8,18**
TOTAL GENERAL	**3.274.343.076,42**	**3.234.238.233,39**	**98,78**

Fuente: Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León. Tomo 6

Anexo I.20

CUENTA GENERAL DEL RESTO DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO

OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR CAPÍTULOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PORCENTAJES EJECUCIÓN
1- Gastos de Personal	33.058.450,10	32.803.127,18	99,23
2- Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	7.389.189,65	7.166.023,35	96,98
3- Gastos Financieros	0.00	0.00	0.00
4- Transferencias Corrientes	5.271.272,85	4.365.364,38	82,81
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	**45.718.912,60**	**44.334.514,91**	**96,97**
6. Inversiones Reales	16.590.553,85	13.235.145,62	79,78
7. Transferencias de Capital	233.354.220,06	210.580.211,29	90,24
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	**249.944.773,91**	**223.815.356,91**	**89,55**
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	**295.663.686,51**	**268.149.871,82**	**90,69**
8. Activos Financieros	78.540,00	73.936,00	94,14
9. Pasivos Financieros	0.00	0.00	0.00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	**78.540,00**	**73.936,00**	**94,14**
TOTAL GENERAL	**295.742.226,51**	**268.223.807,82**	**90,70**

Fuente: Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León. Tomo 7

Anexo I.21

CUENTA GENERAL DEL RESTO DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA

GERENCIA REGIONAL DE SERVICIOS SOCIALES

OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR CAPÍTULOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDOS NETOS	PORCENTAJE EJECUCIÓN
1- Gastos de Personal	180.319.578,49	178.518.479,13	99,00
2- Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	151.471.270,27	119.437.225,43	78,85
3- Gastos Financieros	0,00	0,00	0.00
4- Transferencias Corrientes	276.905.681,25	264.652.057,49	95,57
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	**608.696.530,01**	**562.607.762,05**	**92,43**
6. Inversiones Reales	26.289.224,11	18.069.594,55	68,73
7. Transferencias de Capital	43.283.804,75	29.622.525,34	68,44
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	**69.573.028,86**	**47.692.119,89**	**68,55**
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	**678.269.558,87**	**610.299.881,94**	**89,98**
8. Activos Financieros	204.344,00	202.344,00	99,02
9. Pasivos Financieros	0,00	0,00	0.00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	**204.344,00**	**202.344,00**	**99,02**
TOTAL GENERAL	**678.473.902,87**	**610.502.225,94**	**89,98**

Fuente: Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León. Tomo 7

Anexo I. 22

CUENTA GENERAL DEL RESTO DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA

INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE CASTILLA Y LEÓN

OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR CAPÍTULOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDOS NETOS	PORCENTAJE EJECUCIÓN
1- Gastos de Personal	0,00	0,00	0.00
2- Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	0,00	0,00	0.00
3- Gastos Financieros	0,00	0,00	0.00
4- Transferencias Corrientes	3.127.883,00	3.068.024,99	98,09
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	**3.127.883,00**	**3.068.024,99**	**98,09**
6. Inversiones Reales	8.476.741,00	7.365.908,32	86,90
7. Transferencias de Capital	1.715.385,00	1.682.047,55	98,06
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	**10.192.126,00**	**9.047.955,87**	**88,77**
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	**13.320.009,00**	**12.115.980,86**	**90,96**
8. Activos Financieros	13.000,00	0,00	0,00
9. Pasivos Financieros	0,00	0,00	0.00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	**13.000,00**	**0,00**	**0.00**
TOTAL GENERAL	**13.333.009,00**	**12.115.980,86**	**90,87**

Fuente: Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León. Tomo 8

Anexo I.23

CUENTA GENERAL DEL RESTO DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA

INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO DE CASTILLA Y LEÓN

OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR CAPÍTULOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDOS NETOS	PORCENTAJE EJECUCIÓN
1- Gastos de Personal	8.278.143,00	7.344.981,80	88,73
2- Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	2.232.400,00	2.073.147,05	92,87
3- Gastos Financieros	0,00	0,00	0.00
4- Transferencias Corrientes	505.314,00	364.887,29	72,21
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	**11.015.857,00**	**9.783.016,14**	**88,81**
6. Inversiones Reales	87.435.431,82	84.435.659,73	96,57
7. Transferencias de Capital	3.492.831,10	2.410.023,68	69,00
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	**90.928.262,92**	**86.845.683,41**	**95,51**
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	**101.944.119,92**	**96.628.699,55**	**94,79**
8. Activos Financieros	1.109.000,00	0,00	0,00
9. Pasivos Financieros	0.00	0.00	0.00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	**1.109.000,00**	**0,00**	**0,00**
TOTAL GENERAL	**103.053.119,92**	**96.628.699,55**	**93,77**

Fuente: Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León. Tomo 8

Anexo I 24

CUENTA GENERAL DEL RESTO DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA

AGENCIA DE INVERSIONES Y SERVICIOS DE CASTILLA Y LEÓN

OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR CAPÍTULOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PORCENTAJE EJECUCIÓN
1- Gastos de Personal	8.761.604,00	8.637.032,60	98,58
2- Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	2.425.692,00	2.491.450,90	102,71
3- Gastos Financieros	191.411,00	9.264,95	4,84
4- Transferencias Corrientes	211.315,01	58.186,37	27,54
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	**11.590.022,01**	**11.195.934,82**	**96,60**
6. Inversiones Reales	3.215.045,75	3.083.776,55	95,92
7. Transferencias de Capital	175.060.332,92	164.060.126,65	93,72
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	**178.275.378,67**	**167.143.903,20**	**93,76**
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	**189.865.400,68**	**178.339.838,02**	**93,93**
8. Activos Financieros	6.130,00	6.000,00	97,88
9. Pasivos Financieros	0.00	0.00	0.00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	**6.130,00**	**6.000,00**	**97,88**
TOTAL GENERAL	**189.871.530,68**	**178.345.838,02**	**93,93**

Fuente: Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León. Tomo 8

Anexo I.25

CUENTA GENERAL DEL RESTO DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA

ENTE REGIONAL DE LA ENERGÍA

OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR CAPÍTULOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PORCENTAJE EJECUCIÓN
1- Gastos de Personal	1.151.630,00	1.119.445,04	97,21
2- Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	1.011.538,00	1.015.023,62	100,34
3- Gastos Financieros	0,00	0,00	0.00
4- Transferencias Corrientes	6.150,00	5.460,00	88,78
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	**2.169.318,00**	**2.139.928,66**	**98,65**
6. Inversiones Reales	5.829.471,29	5.449.463,83	93,48
7. Transferencias de Capital	0,00	0,00	0.00
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	**5.829.471,29**	**5.449.463,83**	**93,48**
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	**7.998.789,29**	**7.589.392,49**	**94,88**
8. Activos Financieros	360.000,00	135.468,00	37,63
9. Pasivos Financieros	0,00	0,00	0.00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	**360.000,00**	**135.468,00**	**37,63**
TOTAL GENERAL	**8.358.789,29**	**7.724.860,49**	**92,42**

Fuente: Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León. Tomo 8

Anexo I.26

CUENTA GENERAL DEL RESTO DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR CAPÍTULOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PORCENTAJE EJECUCIÓN
1- Gastos de Personal	882.369,00	874.725,62	99,13
2- Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	760.784,90	683.079,24	89,79
4- Transferencias Corrientes	236.601,00	219.757,00	92,88
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	**1.879.754,90**	**1.777.561,86**	**94,56**
6. Inversiones Reales	35.300,00	22.571,39	63,94
7. Transferencias de Capital	179.027,00	179.027,00	100,00
TOTAL OPERACIONES CAPITAL	**214.327,00**	**201.598,39**	**94,06**
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	**2.094.081,90**	**1.979.160,25**	**94,51**
TOTAL GENERAL	**2.094.081,90**	**1.979.160,25**	**94,51**

Fuente: Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León. Tomo 8

Anexo I.27

CUENTA GENERAL DEL RESTO DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA

UNIVERSIDAD DE BURGOS

OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR CAPÍTULOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDOS NETOS	PORCENTAJE EJECUCIÓN
1- Gastos de Personal	35.619.395,00	34.433.160,91	96,67
2- Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	10.139.110,00	8.556.410,09	84,39
3- Gastos Financieros	575.000,00	239.188,99	41,60
4- Transferencias Corrientes	1.623.300,00	1.447.600,50	89,18
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	**47.956.805,00**	**44.676.360,49**	**93,16**
6. Inversiones Reales	16.236.500,00	11.105.629,90	68,40
7. Transferencias de Capital	0,00	0,00	0.00
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	**16.236.500,00**	**11.105.629,90**	**68,40**
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	**64.193.305,00**	**55.781.990,39**	**86,90**
8. Activos Financieros	75.000,00	74.826,99	99,77
9. Pasivos Financieros	117.876,00	117.038,04	99,29
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	**192.876,00**	**191.865,03**	**99,48**
TOTAL GENERAL	**64.386.181,00**	**55.973.855,42**	**86,93**

Fuente: Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León. Tomo 9

Anexo I.28

CUENTA GENERAL DEL RESTO DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA

UNIVERSIDAD DE LEÓN

OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR CAPÍTULOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDOS NETOS	PORCENTAJE EJECUCIÓN
1- Gastos de Personal	59.083.251,00	57.699.267,93	97,66
2- Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	17.607.544,63	16.755.684,80	95,16
3- Gastos Financieros	340.000,00	200.605,69	59,00
4- Transferencias Corrientes	3.938.856,81	3.121.005,29	79,24
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	**80.969.652,44**	**77.776.563,71**	**96,06**
6. Inversiones Reales	26.696.265,81	13.934.059,43	52,19
7. Transferencias de Capital	1.534.900,13	1.534.900,13	100,00
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	**28.231.165,94**	**15.468.959,56**	**54,79**
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	**109.200.818,38**	**93.245.523,27**	**85,39**
8. Activos Financieros	300.000,00	228.200,00	76,07
9. Pasivos Financieros	1.918.867,00	892.944,37	46,53
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	**2.218.867,00**	**1.121.144,37**	**50,53**
TOTAL GENERAL	**111.419.685,38**	**94.366.667,64**	**84,69**

Fuente: Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León. Tomo 9

Anexo I.29

CUENTA GENERAL DEL RESTO DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR CAPÍTULOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDOS NETOS	PORCENTAJE EJECUCIÓN
1- Gastos de Personal	134.116.714,88	132.640.706,90	98,90
2- Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	44.987.900,05	41.509.507,48	92,27
3- Gastos Financieros	1.943.649,00	1.923.955,34	98,99
4- Transferencias Corrientes	6.634.616,38	5.902.877,99	88,97
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	**187.682.880,31**	**181.977.047,71**	**96,96**
6. Inversiones Reales	40.382.947,24	32.137.482,97	79,58
7. Transferencias de Capital	0,00	0,00	0.00
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	**40.382.947,24**	**32.137.482,97**	**79,58**
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	**228.065.827,55**	**214.114.530,68**	**93,88**
8. Activos Financieros	171.649,00	170.240,00	99,18
9. Pasivos Financieros	3.734.724,25	3.728.128,11	99,82
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	**3.906.373,25**	**3.898.368,11**	**99,80**
TOTAL GENERAL	**231.972.200,80**	**218.012.898,79**	**93,98**

Fuente: Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León. Tomo 10

Anexo I.30

CUENTA GENERAL DEL RESTO DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR CAPÍTULOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDOS NETOS	PORCENTAJE EJECUCIÓN
1- Gastos de Personal	133.508.194,16	130.135.890,51	97,47
2- Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	28.404.771,68	24.212.682,73	85,24
3- Gastos Financieros	26.000,00	16.531,79	63,58
4- Transferencias Corrientes	8.558.111,31	4.970.494,03	58,08
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	**170.497.077,15**	**159.335.599,06**	**93,45**
6. Inversiones Reales	59.163.252,58	33.729.062,40	57,01
7. Transferencias de Capital	0,00	0,00	0.00
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	**59.163.252,58**	**33.729.062,40**	**57,01**
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	**229.660.329,73**	**193.064.661,46**	**84,07**
8. Activos Financieros	215.000,00	174.051,53	80,95
9. Pasivos Financieros	2.352.449,48	608.310,14	25,86
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	**2.567.449,48**	**782.361,67**	**30,47**
TOTAL GENERAL	**232.227.779,21**	**193.847.023,13**	**83,47**

Fuente: Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León. Tomo 11

Anexo I.31

CUENTA GENERAL DEL RESTO DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA

AGENCIA PARA LA CALIDAD DEL SISTEMA UNIVERSITARIO DE CASTILLA Y LEÓN

OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR CAPÍTULOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PORCENTAJE EJECUCIÓN
Evaluación Profesorado	187.600,27	187.600,27	100,00
Evaluación Investigación	99.534,53	99.534,53	100,00
Evaluación programas oficiales de posgrado	33.035,39	33.035,39	100,00
Proyectos Convergencia Europea	358.365,95	358.365,95	100,00
Nuevas metodologías docentes	299.987,10	299.987,10	100,00
Sistemas Gestión Calidad	163.788,01	163.788,01	100,00
Actuaciones formativas	5.111,29	5.111,29	100,00
Estudios y Evaluaciones	156.704,15	139.948,43	89,31
Dotación Equipamientos y aplicaciones	130.572,26	130.572,26	100,00
	1.434.698,95	**1.417.943,23**	**98,83**
Gastos de personal	531.300,85	531.300,85	100,00
Gastos corrientes	244.000,20	244.000,20	100,00
	775.301,05	**775.301,05**	**100,00**
TOTAL GENERAL	**2.210.000,00**	**2.193.244,28**	**99,24**

Fuente: Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León. Tomo 11

Anexo I.32

CUENTA GENERAL DEL RESTO DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA

GERENCIA REGIONAL DE LA SALUD

DERECHOS RECONOCIDOS POR CAPÍTULOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS DEFINITIVOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	PORCENTAJE EJECUCIÓN
1. Impuestos Directos	0,00	0,00	0.00
2. Impuestos Indirectos	0,00	0,00	0.00
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	38.852.191,00	36.850.879,95	94,85
4. Transferencias Corrientes	2.939.518.802,46	2.959.156.035,69	100,67
5. Ingresos Patrimoniales	2.949.937,00	3.894.711,69	132,03
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	**2.981.320.930,46**	**2.999.901.627,33**	**100,62**
6. Enajenación de Inversiones Reales	0,00	236.860,75	0.00
7. Transferencias Capital	216.301.958,76	216.432.809,45	100,06
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	**216.301.958,76**	**216.669.670,20**	**100,17**
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	**3.197.622.889,22**	**3.216.571.297,53**	**100,59**
8. Activos Financieros	76.720.187,20	89.510,27	0,12
9. Pasivos Financieros	0,00	0,00	0.00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	**76.720.187,20**	**89.510,27**	**0,12**
TOTAL GENERAL	**3.274.343.076,42**	**3.216.660.807,80**	**98,24**

Fuente: Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León. Tomo 6

Anexo I.33

CUENTA GENERAL DEL RESTO DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO

DERECHOS RECONOCIDOS POR CAPÍTULOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS DEFINITIVOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	PORCENTAJE EJECUCIÓN
1. Impuestos Directos	0.00	0.00	0.00
2. Impuestos Indirectos	0.00	0.00	0.00
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	0.00	503.333,01	0.00
4. Transferencias Corrientes	41.624.185,00	41.552.408,16	99,83
5. Ingresos Patrimoniales	650.000,00	1.450.280,53	223,12
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	**42.274.185,00**	**43.506.021,70**	**102,91**
6. Enajenación de Inversiones Reales	0.00	10.180.161,14	0.00
7. Transferencias Capital	238.013.424,76	222.375.902,27	93,43
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	**238.013.424,76**	**232.556.063,41**	**97,71**
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	**280.287.609,76**	**276.062.085,11**	**98,49**
8. Activos Financieros	15.454.616,75	83.089,73	0,54
9. Pasivos Financieros	0.00	0.00	0.00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	**15.454.616,75**	**83.089,73**	**0,54**
TOTAL GENERAL	**295.742.226,51**	**276.145.174,84**	**93,37**

Fuente: Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León. Tomo 7

Anexo I.34

CUENTA GENERAL DEL RESTO DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA

GERENCIA REGIONAL DE SERVICIOS SOCIALES

DERECHOS RECONOCIDOS POR CAPÍTULOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS DEFINITIVOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	PORCENTAJE EJECUCIÓN
1. Impuestos Directos	0,00	0,00	0.00
2. Impuestos Indirectos	0,00	0,00	0.00
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos s	21.214.141,00	26.282.751,19	123,89
4. Transferencias Corrientes	562.278.125,86	566.411.311,31	100,74
5. Ingresos Patrimoniales	500.000,00	1.289.986,58	258,00
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	**583.992.266,86**	**593.984.049,08**	**101,71**
6. Enajenación de Inversiones Reales	0,00	266.387,05	0.00
7. Transferencias Capital	71.340.671,50	71.340.672,09	100,00
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	**71.340.671,50**	**71.607.059,14**	**100,37**
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	**655.332.938,36**	**665.591.108,22**	**101,57**
8. Activos Financieros	23.140.964,51	202.344,00	0,87
9. Pasivos Financieros	0,00	0,00	0.00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	**23.140.964,51**	**202.344,00**	**0,87**
TOTAL GENERAL	**678.473.902,87**	**665.793.452,22**	**98,13**

Fuente: Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León. Tomo 7

Anexo I.35

CUENTA GENERAL DEL RESTO DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA

INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE CASTILLA Y LEÓN

DERECHOS RECONOCIDOS POR CAPÍTULOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS DEFINITIVOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	PORCENTAJE EJECUCIÓN
1. Impuestos Directos	0,00	0,00	0.00
2. Impuestos Indirectos	0,00	0,00	0.00
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	5.234.102,00	852.376,64	16,29
4. Transferencias Corrientes	114.158,00	131.279,06	115,00
5. Ingresos Patrimoniales	8.000,00	11.134,54	139,18
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	**5.356.260,00**	**994.790,24**	**18,57**
6. Enajenación de Inversiones Reales	0,00	0,00	0.00
7. Transferencias Capital	7.963.749,00	7.925.952,28	99,53
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	**7.963.749,00**	**7.925.952,28**	**99,53**
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	**13.320.009,00**	**8.920.742,52**	**66.97**
8. Activos Financieros	13.000,00	0,00	0,00
9. Pasivos Financieros	0,00	0,00	0.00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	**13.000,00**	**0,00**	**0.00**
TOTAL GENERAL	**13.333.009,00**	**8.920.742,52**	**66,91**

Fuente: Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León. Tomo 8

Anexo I.36

CUENTA GENERAL DEL RESTO DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA

INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO DE CASTILLA Y LEÓN

DERECHOS RECONOCIDOS POR CAPÍTULOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS DEFINITIVOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	PORCENTAJE EJECUCIÓN
1. Impuestos Directos	0,00	0,00	0.00
2. Impuestos Indirectos	0,00	0,00	0.00
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	198.088,00	2.200.495,95	1.110,87
4. Transferencias Corrientes	9.478.924,00	9.478.924,00	100,00
5. Ingresos Patrimoniales	18.845,00	198.662,27	1.054,19
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	**9.695.857,00**	**11.878.082,22**	**122.51**
6. Enajenación de Inversiones Reales	0,00	0,00	0.00
7. Transferencias Capital	92.028.262,92	93.204.751,31	101,28
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	**92.028.262,92**	**93.204.751,31**	**101,28**
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	**101.724.119,92**	**105.082.833,53**	**103.30**
8. Activos Financieros	1.329.000,00	0,00	0,00
9. Pasivos Financieros	0.00	0.00	0.00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	**1.329.000,00**	**0,00**	**0.00**
TOTAL GENERAL	**103.053.119,92**	**105.082.833,53**	**101,97**

Fuente: Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León. Tomo 8

Anexo I.37

CUENTA GENERAL DEL RESTO DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA

AGENCIA DE INVERSIONES Y SERVICIOS DE CASTILLA Y LEÓN

DERECHOS RECONOCIDOS POR CAPÍTULOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS DEFINITIVOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	PORCENTAJE EJECUCIÓN
1. Impuestos Directos	0.00	0.00	0.00
2. Impuestos Indirectos	0.00	0.00	0.00
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	0.00	154.760,50	0.00
4. Transferencias Corrientes	9.952.626,00	9.952.626,00	100,00
5. Ingresos Patrimoniales	30.652,00	405.407,53	1.322,61
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	**9.983.278,00**	**10.512.794,03**	**105,30**
6. Enajenación de Inversiones Reales	0.00	8.652.337,48	0.00
7. Transferencias Capital	176.762.658,36	176.632.123,42	99,93
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	**176.762.658,36**	**185.284.460,90**	**104,82**
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	**186.745.936,36**	**195.797.254,93**	**104,85**
8. Activos Financieros	3.125.594,32	6.312,50	0,20
9. Pasivos Financieros	0.00	0.00	0.00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	**3.125.594,32**	**6.312,50**	**0,20**
TOTAL GENERAL	**189.871.530,68**	**195.803.567,43**	**103,12**

Fuente: Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León. Tomo 8

Anexo I.38

CUENTA GENERAL DEL RESTO DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA

ENTE REGIONAL DE LA ENERGÍA

DERECHOS RECONOCIDOS POR CAPÍTULOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS DEFINITIVOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	PORCENTAJE EJECUCIÓN
1. Impuestos Directos	0,00	0,00	0.00
2. Impuestos Indirectos	0,00	0,00	0.00
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	280.000,00	705.566,96	251,99
4. Transferencias Corrientes	914.318,00	914.318,00	100,00
5. Ingresos Patrimoniales	605.000,00	741.585,15	122,58
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	**1.799.318,00**	**2.361.470,11**	**131,24**
6. Enajenación de Inversiones Reales	0,00	0,00	0.00
7. Transferencias Capital	5.736.070,86	5.449.866,63	95,01
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	**5.736.070,86**	**5.449.866,63**	**95,01**
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	**7.535.388,86**	**7.811.336,74**	**103,66**
8. Activos Financieros	823.400,43	203.200,25	24,68
9. Pasivos Financieros	0,00	0,00	0.00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	**823.400,43**	**203.200,25**	**24,68**
TOTAL GENERAL	**8.358.789,29**	**8.014.536,99**	**95,88**

Fuente: Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León. Tomo 8

Anexo I.39

CUENTA GENERAL DEL RESTO DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

DERECHOS RECONOCIDOS POR CAPÍTULOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS DEFINITIVOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	PORCENTAJE EJECUCIÓN
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	0,00	831,00	0.00
4. Transferencias Corrientes	1.822.632,00	1.822.632,00	100,00
5. Ingresos Patrimoniales	4.000,00	12.319,06	307,98
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	**1.826.632,00**	**1.835.782,06**	**100,50**
7. Transferencias Capital	214.327,00	214.327,00	100,00
TOTAL OPERACIONES CAPITAL	**214.327,00**	**214.327,00**	**100,00**
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	**2.040.959,00**	**2.050.109,06**	**100,45**
8. Activos Financieros	53.122,90	0,00	0,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	**53.122,90**	**0,00**	**0,00**
TOTAL GENERAL	**2.094.081,90**	**2.050.109,06**	**97,90**

Fuente: Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León. Tomo 8

Anexo I.40

CUENTA GENERAL DEL RESTO DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA

UNIVERSIDAD DE BURGOS

DERECHOS RECONOCIDOS POR CAPÍTULOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS DEFINITIVOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	PORCENTAJE EJECUCIÓN
1. Impuestos Directos	0,00	0,00	0.00
2. Impuestos Indirectos	0,00	0,00	0.00
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	12.786.000,00	6.879.925,32	53,81
4. Transferencias Corrientes	35.422.000,00	35.968.915,98	101,54
5. Ingresos Patrimoniales	1.937.100,00	285.076,23	14,72
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	**50.145.100,00**	**43.133.917,53**	**86,02**
6. Enajenación de Inversiones Reales	0,00	0,00	0.00
7. Transferencias Capital	14.227.205,00	8.186.828,16	57,54
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	**14.227.205,00**	**8.186.828,16**	**57,54**
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	**64.372.305,00**	**51.320.745,69**	**79,72**
8. Activos Financieros	13.876,00	0,00	0,00
9. Pasivos Financieros	0,00	1.573.789,96	0.00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	**13.876,00**	**1.573.789,96**	**11.341,81**
TOTAL GENERAL	**64.386.181,00**	**52.894.535,65**	**82,15**

Fuente: Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León. Tomo 9

Anexo I.41

CUENTA GENERAL DEL RESTO DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA

UNIVERSIDAD DE LEÓN

DERECHOS RECONOCIDOS POR CAPÍTULOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS DEFINITIVOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	PORCENTAJE EJECUCIÓN
1. Impuestos Directos	0,00	0,00	0.00
2. Impuestos Indirectos	0,00	0,00	0.00
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	18.482.203,48	17.850.978,77	96,58
4. Transferencias Corrientes	58.587.422,40	59.906.611,35	102,25
5. Ingresos Patrimoniales	213.000,00	184.251,41	86,50
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	**77.282.625,88**	**77.941.841,53**	**100,85**
6. Enajenación de Inversiones Reales	27.879,95	40.477,61	145,19
7. Transferencias Capital	11.543.383,33	7.103.706,66	61,54
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	**11.571.263,28**	**7.144.184,27**	**61,74**
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	**88.853.889,16**	**85.086.025,80**	**95,76**
8. Activos Financieros	11.559.519,76	287.046,41	2,48
9. Pasivos Financieros	11.006.276,46	4.269.146,97	38,79
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	**22.565.796,22**	**4.556.193,38**	**20,19**
TOTAL GENERAL	**111.419.685,38**	**89.642.219,18**	**80,45**

Fuente: Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León. Tomo 9

Anexo I.42

CUENTA GENERAL DEL RESTO DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

DERECHOS RECONOCIDOS POR CAPÍTULOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS DEFINITIVOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	PORCENTAJE EJECUCIÓN
1. Impuestos Directos	0,00	0,00	0.00
2. Impuestos Indirectos	0,00	0,00	0.00
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	40.402.680,45	40.699.133,00	100,73
4. Transferencias Corrientes	135.237.950,95	136.570.479,10	100,99
5. Ingresos Patrimoniales	2.054.912,00	2.212.200,28	107,65
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	**177.695.543,40**	**179.481.812,38**	**101,01**
6. Enajenación de Inversiones Reales	50.583,00	5.616,69	11,10
7. Transferencias Capital	25.972.711,25	21.175.311,85	81,53
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	**26.023.294,25**	**21.180.928,54**	**81,39**
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	**203.718.837,65**	**200.662.740,92**	**98,50**
8. Activos Financieros	11.253.363,15	166.680,65	1,48
9. Pasivos Financieros	17.000.000,00	7.859.559,01	46,23
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	**28.253.363,15**	**8.026.239,66**	**28,41**
TOTAL GENERAL	**231.972.200,80**	**208.688.980,58**	**89,96**

Fuente: Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León. Tomo 10

Anexo I.43

CUENTA GENERAL DEL RESTO DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

DERECHOS RECONOCIDOS POR CAPÍTULOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS DEFINITIVOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	PORCENTAJE EJECUCIÓN
1. Impuestos Directos	0,00	0,00	0.00
2. Impuestos Indirectos	0,00	0,00	0.00
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	30.835.174,53	33.025.092,65	107,10
4. Transferencias Corrientes	139.266.595,11	136.666.818,57	98,13
5. Ingresos Patrimoniales	433.947,19	635.819,37	146,52
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	**170.535.716,83**	**170.327.730,59**	**99,88**
6. Enajenación de Inversiones Reales	280,15	11.882,79	4.241,58
7. Transferencias Capital	34.894.855,56	26.116.325,67	74,84
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	**34.895.135,71**	**26.128.208,46**	**74,88**
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	**205.430.852,54**	**196.455.939,05**	**95,63**
8. Activos Financieros	23.596.926,67	159.552,26	0,68
9. Pasivos Financieros	3.200.000,00	509.894,00	15,93
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	**26.796.926,67**	**669.446,26**	**2,50**
TOTAL GENERAL	**232.227.779,21**	**197.125.385,31**	**84,88**

Fuente: Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León. Tomo 11

Anexo I.44

CUENTA GENERAL DEL RESTO DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA

AGENCIA PARA LA CALIDAD DEL SISTEMA UNIVERSITARIO DE CASTILLA Y LEÓN

DERECHOS RECONOCIDOS POR CAPÍTULOS

CAPÍTULOS	PREVISIÓN DEFINITIVA	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	PORCENTAJE EJECUCIÓN
Subvención nominativa aplic. Presup. 07.04.463A01.74321.0	2.200.000,00	2.200.000,00	100,00
Ingresos Asociación Empresa familiar	10.000,00	8.620,69	86,21
Ingresos por intereses financieros	0.00	5.950,52	0.00
Depósitos y fianzas const. largo plazo devolución fianza	0.00	3.606,00	0.00
TOTAL GENERAL	**2.210.000,00**	**2.218.177,21**	**100,37**

Fuente: Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León. Tomo 11

Anexo II.1

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE GASTOS
(miles de euros)

ORGANISMOS AUTÓNOMOS	CRÉDITOS INICIALES	MODIFICACIONES NETAS	CRÉDITOS FINALES	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
Gerencia Regional de Salud	3.184.874.433,00	89.468.643,42	3.274.343.076,42	3.234.238.233,39
Servicio Público de Empleo	269.715.975,00	26.026.251,51	295.742.226,51	268.223.807,82
Gerencia de Servicios Sociales	670.568.828,00	7.905.074,87	678.473.902,87	610.502.225,94
Instituto de la Juventud de Castilla y León	13.220.851,00	112.158,00	13.333.009,00	12.115.980,86
Consejo Económico y Social	2.040.959,00	53.122,90	2.094.081,90	1.979.160,25
TOTAL	**4.140.421.046,00**	**123.565.250,70**	**4.263.986.296,70**	**4.127.059.408,26**

Fuente: Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León 2008 (Tomos 6, 7 y 8)

Anexo II.2

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS
(miles de euros)

ORGANISMOS AUTÓNOMOS	PREVISIONES INICIALES	MODIFICACIONES NETAS	PREVISIONES FINALES	DERECHOS RECONOCIDOS
Gerencia Regional de Salud	3.184.874.433,00	89.468.643,42	3.274.343.076,42	3.216.660.807,80
Servicio Público de Empleo	269.715.975,00	26.026.251,51	295.742.226,51	276.145.174,84
Gerencia de Servicios Sociales	670.568.828,00	7.905.074,87	678.473.902,87	665.793.452,22
Instituto de la Juventud de Castilla y León	13.220.851,00	112.158,00	13.333.009,00	8.920.742,52
Consejo Económico y Social	2.040.959,00	53.122,90	2.094.081,90	2.050.109,06
TOTAL	**4.140.421.046,00**	**123.565.250,70**	**4.263.986.296,70**	**4.169.570.286,44**

Fuente: Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León 2008 (Tomos 6,7 y 8)

Anexo II.3

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

RESULTADO Y SALDO PRESUPUESTARIO
(miles de euros)

ORGANISMOS AUTÓNOMOS	RESULTADOS PRESUPUESTARIO	VARIACIÓN NETA PASIVOS FINANCIEROS	SALDO PRESUPUESTARIO
Gerencia Regional de Salud	-17.577.425,59	0,00	-17.577.425,59
Servicio Público de Empleo	7.921.367,02	0,00	7.921.367,02
Gerencia de Servicios Sociales	55.291.226,28	0,00	55.291.226,28
Instituto de la Juventud de Castilla y León	-3.195.238,34	0,00	-3.195.238,34
Consejo Económico y Social	70.948,81	0,00	70.948,81
TOTAL	**42.510.878,18**	0,00	**42.510.878,18**

Fuente: Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León 2008 (Tomos 6,7 y 8)

Anexo II.4

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN

ENTES PÚBLICOS

LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE GASTOS
(miles de euros)

ENTES PÚBLICOS	CRÉDITOS INICIALES	MODIFICACIONES NETAS	CRÉDITOS FINALES	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León	92.101.241,00	10.951.878,92	103.053.119,92	96.628.699,55
Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León	184.838.689,00	5.032.841,68	189.871.530,68	178.345.838,02
Ente Regional de la Energía	6.855.737,00	1.503.052,29	8.358.789,29	7.724.860,49
TOTAL	**283.795.667,00**	**17.487.772,89**	**301.283.439,89**	**282.699.398,06**

Fuente: Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León 2008 (Tomo 8).

Anexo II.5

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN

ENTES PÚBLICOS

LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS
(miles de euros)

ENTES PÚBLICOS	PREVISIONES INICIALES	MODIFICACIONES NETAS	PREVISIONES FINALES	DERECHOS RECONOCIDOS
Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León	92.101.241,00	10.951.878,92	103.053.119,92	105.082.833,53
Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León	184.838.689,00	5.032.841,68	189.871.530,68	195.803.567,43
Ente Regional de la Energía	6.855.737,00	1.503.052,29	8.358.789,29	8.014.536,99
TOTAL	**283.795.667,00**	**17.487.772,89**	**301.283.439,89**	**308.900.937,95**

Fuente: Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León 2008 (Tomo 8).

Anexo II.6

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN

ENTES PÚBLICOS

RESULTADO Y SALDO PRESUPUESTARIO
(miles de euros)

ENTES PÚBLICOS	RESULTADOS PRESUPUESTARIO	VARIACIÓN NETA PASIVOS FINANCIEROS	SALDO PRESUPUESTARIO
Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León	8.454.133,98	0,00	8.454.133,98
Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León	17.457.729,41	0,00	17.457.729,41
Ente Regional de la Energía	289.676,50	0,00	289.676,50
TOTAL	**26.201.539,89**	**0,00**	**26.201.539,89**

Fuente: Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León 2008 (Tomo 8).

Anexo II.7

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN

UNIVERSIDAD PÚBLICA DE BURGOS

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
(miles de euros)

CAPÍTULOS	CRÉDITOS INICIALES	MODIFICACIONES NETAS	CRÉDITOS FINALES	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES DE CRÉDITO
1- Gastos de Personal	35.619.395,00	0,00	35.619.395,00	34.433.160,91	1.186.234,09
2- Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	10.139.110,00	0,00	10.139.110,00	8.556.410,09	1.582.699,91
3- Gastos Financieros	575.000,00	0,00	575.000,00	239188,99	335.811,01
4- Transferencias Corrientes	1.623.300,00	0,00	1.623.300,00	1.447.600,50	175.699,50
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	**47.956.805,00**	**0,00**	**47.956.805,00**	**44.676.360,49**	**3.280.444,51**
6. Inversiones Reales	16.236.500,00	0,00	16.236.500,00	11.105.629,90	5.130.870,10
7. Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	**16.236.500,00**	**0,00**	**16.236.500,00**	**11.105.629,90**	**5.130.870,10**
8. Activos Financieros	75.000,00	0,00	75.000,00	74826,99	173,01
9. Pasivos Financieros	104.000,00	13.876,00	117.876,00	117.038,04	837,96
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	**179.000,00**	**13.876,00**	**192.876,00**	**191.865,03**	**1.010,97**
TOTAL	**64.372.305,00**	**13.876,00**	**64.386.181,00**	**55.973.855,42**	**8.412.325,58**

Fuente: Liquidación del presupuesto de la Universidad de Burgos. Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León 2008 (Tomo 9)

Anexo II.8

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN

UNIVERSIDAD PÚBLICA DE LEÓN

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
(miles de euros)

CAPÍTULOS	CRÉDITOS INICIALES	MODIFICACIONES NETAS	CRÉDITOS FINALES	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES DE CRÉDITO
1- Gastos de Personal	58.943.251,00	140.000,00	59.083.251,00	57.699.267,93	1.383.983,07
2- Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	16.983.181,00	624.363,63	17.607.544,63	16.755.684,80	851.859,83
3- Gastos Financieros	340.000,00	0,00	340.000,00	200605,69	139.394,31
4- Transferencias Corrientes	2.888.340,00	1.050.516,81	3.938.856,81	3.121.005,29	817.851,52
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	**79.154.772,00**	**1.814.880,44**	**80.969.652,44**	**77.776.563,71**	**3.193.088,73**
6. Inversiones Reales	19.036.957,00	7.659.308,81	26.696.265,81	13.934.059,43	12.762.206,38
7. Transferencias de Capital	1.000.000,00	534.900,13	1.534.900,13	1.534.900,13	0,00
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	**20.036.957,00**	**8.194.208,94**	**28.231.165,94**	**15.468.959,56**	**12.762.206,38**
8. Activos Financieros	300.000,00	0,00	300.000,00	228.200,00	71.800,00
9. Pasivos Financieros	1.918.867,00	0,00	1.918.867,00	892.944,37	1.025.922,63
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	**2.218.867,00**	**0,00**	**2.218.867,00**	**1.121.144,37**	**1.097.722,63**
TOTAL	**101.410.596,00**	**10.009.089,38**	**111.419.685,38**	**94.366.667,64**	**17.053.017,74**

Fuente: Liquidación del presupuesto de la Universidad de León. Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León 2008 (Tomo 9)

Anexo II.9

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN

UNIVERSIDAD PÚBLICA DE SALAMANCA

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
(miles de euros)

CAPÍTULOS	CRÉDITOS INICIALES	MODIFICACIONES NETAS	CRÉDITOS FINALES	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES DE CRÉDITO
1- Gastos de Personal	132.740.662,00	1.376.052,88	134.116.714,88	132.640.706,90	1.476.007,98
2- Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	43.516.352,00	1.471.548,05	44.987.900,05	41.509.507,48	3.478.392,57
3- Gastos Financieros	1.941.881,00	1.768,00	1943649	1923955,34	19.693,66
4- Transferencias Corrientes	8.614.774,00	-1980157,62	6.634.616,38	5.902.877,99	731.738,39
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	**186.813.669,00**	**869.211,31**	**187.682.880,31**	**181.977.047,71**	**5.705.832,60**
6. Inversiones Reales	24.459.950,00	15.922.997,24	40.382.947,24	32.137.482,97	8.245.464,27
7. Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	**24.459.950,00**	**15.922.997,24**	**40.382.947,24**	**32.137.482,97**	**8.245.464,27**
8. Activos Financieros	171.649,00	0,00	171.649,00	170.240,00	1.409,00
9. Pasivos Financieros	1.282.587,00	2.452.137,25	3.734.724,25	3.728.128,11	6.596,14
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	**1.454.236,00**	**2.452.137,25**	**3.906.373,25**	**3.898.368,11**	**8.005,14**
TOTAL	**212.727.855,00**	**19.244.345,80**	**231.972.200,80**	**218.012.898,79**	**13.959.302,01**

Fuente: Liquidación del presupuesto de la Universidad de Salamanca. Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León 2008 (Tomo 10)

Anexo II.10

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN

UNIVERSIDAD PÚBLICA DE VALLADOLID

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
(miles de euros)

CAPÍTULOS	CRÉDITOS INICIALES	MODIFICACIONES NETAS	CRÉDITOS FINALES	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES DE CRÉDITO
1- Gastos de Personal	132.944.468,00	563.726,16	133.508.194,16	130.135.890,51	3.372.303,65
2- Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	24.945.603,00	3.459.168,68	28.404.771,68	24.212.682,73	4.192.088,95
3- Gastos Financieros	26.000,00	0,00	26.000,00	16531,79	9.468,21
4- Transferencias Corrientes	3.795.460,00	4.762.651,31	8.558.111,31	4.970.494,03	3.587.617,28
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	**161.711.531,00**	**8.785.546,15**	**170.497.077,15**	**159.335.599,06**	**11.161.478,09**
6. Inversiones Reales	34.742.344,00	24.420.908,58	59.163.252,58	33.729.062,40	25.434.190,18
7. Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	**34.742.344,00**	**24.420.908,58**	**59.163.252,58**	**33.729.062,40**	**25.434.190,18**
8. Activos Financieros	215.000,00	0,00	215.000,00	174051,53	40.948,47
9. Pasivos Financieros	2.298.877,00	53.572,48	2.352.449,48	608.310,14	1.744.139,34
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	**2.513.877,00**	**53.572,48**	**2.567.449,48**	**782.361,67**	**1.785.087,81**
TOTAL	**198.967.752,00**	**33.260.027,21**	**232.227.779,21**	**193.847.023,13**	**38.380.756,08**

Fuente: Liquidación del presupuesto de la Universidad de Valladolid. Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León 2008 (Tomo 11)

Anexo II.11

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN

UNIVERSIDAD PÚBLICA DE BURGOS

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
(miles de euros)

CAPÍTULOS	PREVISIONES INICIALES	MODIFICACIONES NETAS	PREVISIONES FINALES	DERECHOS RECONOCIDOS
1. Impuestos Directos	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Impuestos Indirectos	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	12.786.000,00	0,00	12.786.000,00	6.879.925,32
4. Transferencias Corrientes	35.422.000,00	0,00	35.422.000,00	35.968.915,98
5. Ingresos Patrimoniales	1.937.100,00	0,00	1.937.100,00	285.076,23
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	**50.145.100,00**	**0,00**	**50.145.100,00**	**43.133.917,53**
6. Enajenación de Inversiones Reales	0,00	0,00	0,00	0,00
7. Transferencias Capital	14.227.205,00	0,00	14.227.205,00	8.186.828,16
TOTAL OPERACIONES CAPITAL	**14.227.205,00**	**0,00**	**14.227.205,00**	**8.186.828,16**
8. Activos Financieros	0,00	13.876,00	13.876,00	0,00
9. Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00	1.573.789,96
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	**0,00**	**13.876,00**	**13.876,00**	**1.573.789,96**
TOTAL	**64.372.305,00**	**13.876,00**	**64.386.181,00**	**52.894.535,65**

Fuente: Liquidación del presupuesto de la Universidad de Burgos. Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León 2008 (Tomo 9)

Anexo II.12

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN

UNIVERSIDAD PÚBLICA DE LEÓN

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
(miles de euros)

CAPÍTULOS	PREVISIONES INICIALES	MODIFICACIONES NETAS	PREVISIONES FINALES	DERECHOS RECONOCIDOS
1. Impuestos Directos	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Impuestos Indirectos	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	18.423.360,00	58.843,48	18.482.203,48	17.850.978,77
4. Transferencias Corrientes	57.902.294,00	685.128,40	58.587.422,40	59.906.611,35
5. Ingresos Patrimoniales	213.000,00	0,00	213.000,00	184.251,41
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	**76.538.654,00**	**743.971,88**	**77.282.625,88**	**77.941.841,53**
6. Enajenación de Inversiones Reales	0,00	27.879,95	27.879,95	40.477,61
7. Transferencias Capital	10.658.232,00	885.151,33	11.543.383,33	7.103.706,66
TOTAL OPERACIONES CAPITAL	**10.658.232,00**	**913.031,28**	**11.571.263,28**	**7.144.184,27**
8. Activos Financieros	3.615.490,00	7.944.029,76	11.559.519,76	287.046,41
9. Pasivos Financieros	10.598.220,00	408.056,46	11.006.276,46	4.269.146,97
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	**14.213.710,00**	**8.352.086,22**	**22.565.796,22**	**4.556.193,38**
TOTAL	**101.410.596,00**	**10.009.089,38**	**111.419.685,38**	**89.642.219,18**

Fuente: Liquidación del presupuesto de la Universidad de León. Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León 2008 (Tomo 9)

Anexo II.13

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN

UNIVERSIDAD PÚBLICA DE SALAMANCA

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
(miles de euros)

CAPÍTULOS	PREVISIONES INICIALES	MODIFICACIONES NETAS	PREVISIONES FINALES	DERECHOS RECONOCIDOS
1. Impuestos Directos	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Impuestos Indirectos	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	40.398.313,00	4.367,45	40.402.680,45	40.699.133,00
4. Transferencias Corrientes	133.493.613,00	1.744.337,95	135.237.950,95	136.570.479,10
5. Ingresos Patrimoniales	2.054.912,00	0,00	2.054.912,00	2.212.200,28
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	**175.946.838,00**	**1.748.705,40**	**177.695.543,40**	**179.481.812,38**
6. Enajenación de Inversiones Reales	50.583,00	0,00	50.583,00	5.616,69
7. Transferencias Capital	17.906.360,00	8.066.351,25	25.972.711,25	21.175.311,85
TOTAL OPERACIONES CAPITAL	**17.956.943,00**	**8.066.351,25**	**26.023.294,25**	**21.180.928,54**
8. Activos Financieros	1.824.074,00	9.429.289,15	11.253.363,15	166.680,65
9. Pasivos Financieros	17.000.000,00	0,00	17.000.000,00	7.859.559,01
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	**18.824.074,00**	**9.429.289,15**	**28.253.363,15**	**8.026.239,66**
TOTAL	**212.727.855,00**	**19.244.345,80**	**231.972.200,80**	**208.688.980,58**

Fuente: Liquidación del presupuesto de la Universidad de Salamanca. Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León 2008 (Tomo 10)

Anexo II.14

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN

UNIVERSIDAD PÚBLICA DE VALLADOLID

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
(miles de euros)

CAPÍTULOS	PREVISIONES INICIALES	MODIFICACIONES NETAS	PREVISIONES FINALES	DERECHOS RECONOCIDOS
1. Impuestos Directos	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Impuestos Indirectos	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	30.347.500,00	487.674,53	30.835.174,53	33.025.092,65
4. Transferencias Corrientes	133.872.816,00	5.393.779,11	139.266.595,11	136.666.818,57
5. Ingresos Patrimoniales	287.000,00	146.947,19	433.947,19	635.819,37
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	**164.507.316,00**	**6.028.400,83**	**170.535.716,83**	**170.327.730,59**
6. Enajenación de Inversiones Reales	0,00	280,15	280,15	11.882,79
7. Transferencias Capital	27.260.509,00	7.634.346,56	34.894.855,56	26.116.325,67
TOTAL OPERACIONES CAPITAL	**27.260.509,00**	**7.634.626,71**	**34.895.135,71**	**26.128.208,46**
8. Activos Financieros	3.999.927,00	19.596.999,67	23.596.926,67	159.552,26
9. Pasivos Financieros	3.200.000,00	0,00	3.200.000,00	509.894,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	**7.199.927,00**	**19.596.999,67**	**26.796.926,67**	**669.446,26**
TOTAL	**198.967.752,00**	**33.260.027,21**	**232.227.779,21**	**197.125.385,31**

Fuente: Liquidación del presupuesto de Universidad de Valladolid. Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León 2008 (Tomo 11)

Anexo II.15

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN

UNIVERSIDADES PÚBLICAS

RESULTADOS Y SALDOS PRESUPUESTARIOS
(miles de euros)

CONCEPTO	UNIVERSIDAD DE			
	BURGOS	LEÓN	SALAMANCA	VALLADOLID
1. Operaciones no financieras	- 4.461.244,70	- 8.159.497,47	- 13.451.789,76	3.391.277,59
Derechos reconocidos netos	51.320.745,69	85.086.025,80	200.662.740,92	196.455.939,05
Obligaciones reconocidas netas	55.781.990,39	93.245.523,27	214.114.530,68	193.064.661,46
2. Operaciones con activos financieros	- 74.826,99	58.846,41	- 3.559,35	- 14.499,27
Derechos reconocidos netos	-	287.046,41	166.680,65	159.552,26
Obligaciones reconocidas netas	74.826,99	228.200,00	170.240,00	174.051,53
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2)	**- 4.536.071,69**	**- 8.100.651,06**	**- 13.455.349,11**	**3.376.778,32**
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	**1.456.751,92**	**3.376.202,60**	**4.131.430,90**	**- 98.416,14**
Derechos reconocidos netos	1.573.789,96	4.269.146,97	7.859.559,01	509.894,00
Obligaciones reconocidas netas	117.038,04	892.944,37	3.728.128,11	608.310,14
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)	**- 3.079.319,77**	**- 4.724.448,46**	**- 9.323.918,21**	**3.278.362,18**
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería	13.876,00	11.259.519,76	6.242.861,23	11.254.406,36
5. Desviaciones de financiación positivas por recursos del ejercicio en gastos con financiación afectada	2.658.391,29	1.355.335,21	2.000.783,28	14.347.703,60
6. Desviaciones de financiación negativas en gastos con financiación afectada	3.021.981,82	2.272.245,60	3.496.356,51	3.897.054,40
IV. SUPERÁVIT O DÉFICIT DE FINANCIACIÓN DEL EJERCICIO (III+4-5+6)	**- 2.701.853,24**	**7.451.981,69**	**- 1.585.483,75**	**4.082.119,34**

Fuente: Liquidación del presupuesto de las Universidades. Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León 2008 (Tomos del 9 al 11)

Anexo II.16

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN

CONSORCIOS Y OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS (PGCP)

LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE GASTOS
(miles de euros)

CONSORCIOS Y OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	CRÉDITOS INICIALES	MODIFICACIONES NETAS	CRÉDITOS FINALES	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de C y L.	2.210.000,00	0,00	2.210.000,00	2.193.244,28
TOTAL	**2.210.000,00**	**0,00**	**2.210.000,00**	**2.193.244,28**

Fuente: Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León 2008 (Tomo 11).

Anexo II.17

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN

CONSORCIOS Y OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS (PGCP)

LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS
(miles de euros)

CONSORCIOS Y OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	PREVISIONES INICIALES	MODIFICACIONES NETAS	PREVISIONES FINALES	DERECHOS RECONOCIDOS
Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de C y L.	2.210.000,00	0,00	2.210.000,00	2.218.177,21
TOTAL	**2.210.000,00**	**0,00**	**2.210.000,00**	**2.218.177,21**

Fuente: Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León 2008 (Tomo 11).

Anexo II.18

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN

CONSORCIOS Y OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS (PGCP)

RESULTADO Y SALDO PRESUPUESTARIO
(miles de euros)

CONSORCIOS Y OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	RESULTADOS PRESUPUESTARIO	VARIACIÓN NETA PASIVOS FINANCIEROS	SALDO PRESUPUESTARIO
Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de C y L.	24.932,93	0,00	24.932,93
TOTAL	**24.932,93**	**0,00**	**24.932,93**

Fuente: Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León 2008 (Tomo 11).

Anexo II.19

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

BALANCES
(miles de euros)

ORGANISMOS AUTÓNOMOS	ACTIVO			PASIVO			
	INMOVILIZADO	GASTOS A DISTRIBUIR	CIRCULANTE	FONDOS PROPIOS	PROVISIONES	ACREEDORES	
						A LARGOS PLAZO	A CORTO PLAZO
Gerencia Regional de Salud	749.343.313,49		298.107.534,04	352.528.231,35			694.922.616,18
Servicio Público de Empleo	27.707.520,28		119.455.107,22	50.759.738,62			96.393.232,59
Gerencia de Servicios Sociales	81.736.479,54		134.112.107,90	142.940.802,15			11.053.577,69
Instituto de la Juventud de Castilla y León	53.681.405,69		1.043.793,34	50.486.167,35			4.239.031,68
Consejo Económico y Social	376.930,41		177.495,76	501.002,12			554.426,17
TOTAL	**912.845.649,41**		**552.896.038,26**	**597.215.941,59**			**807.162.884,31**

Fuente: Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León 2008 (Tomos 6, 7 y 8).

Anexo II.20

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

CUENTAS DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL
(miles de euros)

ORGANISMOS AUTÓNOMOS	GASTOS			INGRESOS			AHORRO (DESAHORRO)
	DE FUNCIONAMIENTO	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	EXTRAORDINARIOS	ORDINARIOS	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	EXTRAORDINARIOS	
Gerencia Regional de Salud	2.594.757.668,16	731.912.290,64		40.871.736,76	3.175.564.221,09		-110.234.000,95
Servicio Público de Empleo	50.506.451,71	214.945.575,67	335.365,43	12.133.774,68	263.928.310,43		10.274.692,30
Gerencia de Servicios Sociales	305.788.540,10	294.274.582,83	3.673.777,69	27.839.124,82	637.751.983,40		61.854.207,60
Instituto de la Juventud de Castilla y León	1.248.140,45	4.750.072,54		863.511,18	8.057.231,34		2.922.529,53
Consejo Económico y Social	1.644.055,61	398.784,00		13.150,06	2.036.959,00		7.269,45
TOTAL	**2.953.944.856,03**	**1.246.281.305,68**	**4.009.143,12**	**81.721.297,50**	**4.087.338.705,26**		**(35.175.302,07)**

Fuente: Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León 2008 (Tomos 6, 7 y 8).

Anexo II.21

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN

ENTES PÚBLICOS

BALANCES
(miles de euros)

ENTES PÚBLICOS	ACTIVO			PASIVO			
	INMOVILIZADO	GASTOS A DISTRIBUIR	CIRCULANTE	FONDOS PROPIOS	PROVISIONES	ACREEDORES	
						A LARGOS PLAZO	A CORTO PLAZO
Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León	177.248.842,68		47.660.375,16	211.690.171,86			13.219.045,98
Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León	112.671.114,11		76.424.300,60	132.327.740,46		138.564,20	56.674.699,06
Ente Regional de la Energía	18.878.613,68		2.274.596,50	19.981.571,16		6.744,02	
TOTAL	**308.798.570,47**		**126.359.272,26**	**363.999.483,48**		**145.308,22**	**69.893.745,04**

Fuente: Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León 2008 (Tomo 8).

Anexo II.22

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN

ENTES PÚBLICOS

CUENTAS DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL
(miles de euros)

ENTES PÚBLICOS	GASTOS			INGRESOS			AHORRO (DESAHORRO)
	DE FUNCIONAMIENTO	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	EXTRAORDINARIOS	ORDINARIOS	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	EXTRAORDINARIOS	
Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León	38.631.603,82	3.440.529,73	33.348,58	2.387.773,00	102.683.675,31		62.965.966,18
Agencia de Inversiones y Servicios de C y L	10.979.182,12	164.118.313,02	1.242.169,24	9.212.505,51	186.584.749,42		19.457.590,55
Ente Regional de la Energía	5.655.260,48	5.060,00	642,54	1.440.760,11	6.364.184,63	9.054,62	2.153.036,34
TOTAL	**55.266.046,42**	**167.563.902,75**	**1.276.160,36**	**13.041.038,62**	**295.632.609,36**	**9.054,62**	**84.576.593,07**

Fuente: Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León 2008 (Tomo 8).

Anexo II.23

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN

UNIVERSIDAD PÚBLICA DE BURGOS

BALANCE
(miles de euros)

ACTIVO	EJERCICIO 2008	EJERCICIO 2007	PASIVO	EJERCICIO 2008	EJERCICIO 2007
A) INMOVILIZADO	**116.041.953,12**	**114.346.031,90**	**A) FONDOS PROPIOS**	**98.832.447,17**	**97.862.034,33**
I. Inversiones destinadas al uso general	0,00	0,00	I. Patrimonio	37.322.378,32	37.322.378,32
II. Inmovilizaciones inmateriales	933.184,81	903.240,26	II. Reservas	0,00	0,00
III. Inmovilizaciones materiales	114.347.884,88	112.756.735,20	III. Resultados de ejercicios anteriores	60.539.656,01	64.623.616,57
IV. Inversiones gestionadas	0,00	0,00	IV. Resultados del ejercicio	970.412,84	-4.083.960,56
V. Inversiones financieras permanentes	760.883,43	686.056,44	**B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS**	**675.957,61**	**517.845,37**
B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	**6.389,32**	**19.168,12**	**C) ACREEDORES A LARGO PLAZO**	**1.947.598,17**	**2.012.445,35**
C) ACTIVO CIRCULANTE	**4.301.355,13**	**4.307.316,33**	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00
I. Existencias	0,00	0,00	II. Otras deudas a largo plazo	1.947.598,17	2.012.445,35
II. Deudores	4.007.850,71	3.842.115,37	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	0,00	0,00
III. Inversiones financieras temporales	1.140,00	1.056,00	**D) ACREEDORES A CORTO PLAZO**	**18.893.694,62**	**18.280.191,30**
IV. Tesorería	292.364,42	464.144,96	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00
V. Ajustes por periodificación	0,00	0,00	II. Deudas con entidades de crédito	5.778.004,94	4.325.000,00
			III. Acreedores	8.671.057,33	8.525.403,78
			IV. Ajustes por periodificación	4.444.632,35	5.429.787,52
			E) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO	**0,00**	**0,00**
TOTAL ACTIVO	**120.349.697,57**	**118.672.516,35**	**TOTAL PASIVO**	**120.349.697,57**	**118.672.516,35**

Fuente: Liquidación del presupuesto de Universidad de Burgos. Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León 2008 (Tomo 9)

Anexo II.24

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN

UNIVERSIDAD PÚBLICA DE LEÓN

BALANCE
(miles de euros)

ACTIVO	EJERCICIO 2008	EJERCICIO 2007	PASIVO	EJERCICIO 2008	EJERCICIO 2007
A) INMOVILIZADO	**142.071.449,04**	**134.858.662,75**	**A) FONDOS PROPIOS**	**115.605.842,41**	**117.213.995,37**
I. Inversiones destinadas al uso general	0,00	0,00	I. Patrimonio	117.213.995,37	121.829.422,28
II. Inmovilizaciones inmateriales	648.423,75	496.251,72	II. Reservas	0,00	0,00
III. Inmovilizaciones materiales	141.151.447,82	133.999.253,04	III. Resultados de ejercicios anteriores	0,00	0,00
IV. Inversiones gestionadas	0,00	0,00	IV. Resultados del ejercicio	-1.608.152,96	-4.615.426,91
V. Inversiones financieras permanentes	271.577,47	363.157,99	**B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS**	**0,00**	**0,00**
B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	**0,00**	**0,00**	**C) ACREEDORES A LARGO PLAZO**	**5.719.238,20**	**5.719.551,41**
C) ACTIVO CIRCULANTE	**8.276.074,59**	**8.825.461,45**	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00
I. Existencias	0,00	0,00	II. Otras deudas a largo plazo	5.719.238,20	5.719.551,41
II. Deudores	6.904.661,21	7.354.533,64	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	0,00	0,00
III. Inversiones financieras temporales	76.173,99	74.478,70	**D) ACREEDORES A CORTO PLAZO**	**29.022.443,02**	**20.750.577,42**
IV. Tesorería	1.295.239,39	1.396.449,11	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00
V. Ajustes por periodificación	0,00	0,00	II. Deudas con entidades de crédito	5.000.000,00	1.596.142,09
			III. Acreedores	12.368.094,44	8.013.679,47
			IV. Ajustes por periodificación	11.654.348,58	11.140.755,86
			E) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO	**0,00**	**0,00**
TOTAL ACTIVO	**150.347.523,63**	**143.684.124,20**	**TOTAL PASIVO**	**150.347.523,63**	**143.684.124,20**

Fuente: Liquidación del presupuesto de Universidad de León. Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León 2008 (Tomo 9)

Anexo II.25

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN

UNIVERSIDAD PÚBLICA DE SALAMANCA

BALANCE
(miles de euros)

ACTIVO	EJERCICIO 2008	EJERCICIO 2007	PASIVO	EJERCICIO 2008	EJERCICIO 2007
A) INMOVILIZADO	**301.428.831,61**	**342.045.346,12**	**A) FONDOS PROPIOS**	**228.411.414,20**	**286.965.796,13**
I. Inversiones destinadas al uso general	12.000,00	12.000,00	I. Patrimonio	132.831.501,82	119.442.252,71
II. Inmovilizaciones inmateriales	4.967.026,67	5.579.935,48	II. Reservas	0,00	0,00
III. Inmovilizaciones materiales	294.625.605,98	334.571.479,68	III. Resultados de ejercicios anteriores	167.523.543,42	166.776.075,39
IV. Inversiones gestionadas	0,00	0,00	IV. Resultados del ejercicio	-71.943.631,04	747.468,03
V. Inversiones financieras permanentes	1.824.198,96	1.881.930,96	**B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS**	**0,00**	**0,00**
B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	**0,00**	**0,00**	**C) ACREEDORES A LARGO PLAZO**	**28.007.357,15**	**23.639.501,19**
C) ACTIVO CIRCULANTE	**16.459.022,45**	**18.740.625,66**	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00
I. Existencias	0,00	0,00	II. Otras deudas a largo plazo	28.007.357,15	23.617.001,19
II. Deudores	12.685.956,98	17.833.144,02	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	0,00	22.500,00
III. Inversiones financieras temporales	-3.414.552,25	5.797,85	**D) ACREEDORES A CORTO PLAZO**	**61.469.082,71**	**50.180.674,46**
IV. Tesorería	7.187.617,72	901.683,79	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00
V. Ajustes por periodificación	0,00	0,00	II. Deudas con entidades de crédito	12.771.705,90	13.161.721,86
			III. Acreedores	32.130.875,64	21.344.046,71
			IV. Ajustes por periodificación	16.566.501,17	15.674.905,89
			E) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO	**0,00**	**0,00**
TOTAL ACTIVO	**317.887.854,06**	**360.785.971,78**	**TOTAL PASIVO**	**317.887.854,06**	**360.785.971,78**

Fuente: Liquidación del presupuesto de Universidad de Salamanca. Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León 2008 (Tomo 10)

Anexo II.26

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN

UNIVERSIDAD PÚBLICA DE VALLADOLID

BALANCE
(miles de euros)

ACTIVO	EJERCICIO 2008	EJERCICIO 2007	PASIVO	EJERCICIO 2008	EJERCICIO 2007
A) INMOVILIZADO	**298.320.886,73**	**294.906.200,23**	**A) FONDOS PROPIOS**	**297.358.088,65**	**289.413.710,21**
I. Inversiones destinadas al uso general	0,00	0,00	I. Patrimonio	190.930.332,50	190.930.332,50
II. Inmovilizaciones inmateriales	1.259.294,56	1.609.383,46	II. Reservas	0,00	0,00
III. Inmovilizaciones materiales	296.941.592,17	293.176.816,77	III. Resultados de ejercicios anteriores	98.483.377,71	97.717.475,84
IV. Inversiones gestionadas	0,00	0,00	IV. Resultados del ejercicio	7.944.378,44	765.901,87
V. Inversiones financieras permanentes	120.000,00	120.000,00	**B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS**	**3.845.658,23**	**3.895.259,23**
B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	**0,00**	**0,00**	**C) ACREEDORES A LARGO PLAZO**	**10.334.206,64**	**10.432.622,78**
C) ACTIVO CIRCULANTE	**49.544.475,85**	**46.886.611,68**	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00
I. Existencias	0,00	0,00	II. Otras deudas a largo plazo	10.334.206,64	10.432.622,78
II. Deudores	9.032.629,40	12.072.511,45	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	0,00	0,00
III. Inversiones financieras temporales	262.896,64	225.810,06	**D) ACREEDORES A CORTO PLAZO**	**36.327.409,06**	**38.051.219,69**
IV. Tesorería	40.248.949,81	34.588.290,17	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00
V. Ajustes por periodificación	0,00	0,00	II. Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00
			III. Acreedores	18.568.685,10	19.403.729,55
			IV. Ajustes por periodificación	17.758.723.96	18.647.490.14
			E) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO	0,00	0,00
TOTAL ACTIVO	**347.865.362,58**	**341.792.811,91**	**TOTAL PASIVO**	**347.865.362,58**	**341.792.811,91**

Fuente: Liquidación del presupuesto de Universidad de Valladolid. Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León 2008 (Tomo 11)

Anexo II.27

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN

UNIVERSIDAD PÚBLICA DE BURGOS

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL
(miles de euros)

DEBE	EJERCICIO 2008	EJERCICIO 2007	HABER	EJERCICIO 2008	EJERCICIO 2007
A) GASTOS	**54.380.051,63**	**52.368.379,34**	**B) INGRESOS**	**55.350.464,47**	**48.284.418,78**
1. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	52.703.577,58	51.098.125,12	1. Ingresos de gestión ordinaria	9.403.847,97	7.562.660,71
2. Transferencias y subvenciones	1.625.055,93	1.246.405,83	2. Otros ingresos de gestión ordinaria	1.663.341,41	1.098.949,79
3. Pérdidas y gastos extraordinarios	51.418,12	23.848,39	3. Transferencias y subvenciones	44.256.310,35	39.600.005,83
a) Pérdidas procedentes del inmovilizado	51.418,12	19.052,05	4. Ganancias e ingresos extraordinarios	26.964,74	22.802,45
b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento	0,00	0,00	a) Beneficios procedentes del inmovilizado	26.964,74	22.802,45
c) Gastos extraordinarios	0,00	0,00	b) Beneficios por operaciones de endeudamiento	0,00	0,00
d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	0,00	4.796,34	c) Ingresos extraordinarios	0,00	0,00
	0,00	0,00	d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios	0,00	0,00
AHORRO	**970.412,84**		**DESAHORRO**		**4.083.960,56**

Fuente: Liquidación del presupuesto de Universidad de Burgos. Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León (Tomo 9)

Anexo II.28

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN

UNIVERSIDAD PÚBLICA DE LEÓN

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL
(miles de euros)

DEBE	EJERCICIO 2008	EJERCICIO 2007	HABER	EJERCICIO 2008	EJERCICIO 2007
A) GASTOS	**91.354.041,16**	**84.592.945,62**	**B) INGRESOS**	**89.745.888,20**	**79.977.518,71**
1. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	85.946.465,40	80.567.653,47	1. Ingresos de gestión ordinaria	16.097.822,48	15.774.802,52
2. Transferencias y subvenciones	4.230.782,65	3.275.364,12	2. Otros ingresos de gestión ordinaria	1.254.707,03	1.132.612,55
3. Pérdidas y gastos extraordinarios	1.176.793,11	749.928,03	3. Transferencias y subvenciones	72.261.349,57	63.053.090,20
a) Pérdidas procedentes del inmovilizado	11.690,54	9.962,12	4. Ganancias e ingresos extraordinarios	132.009,12	17.013,44
b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento	0,00	0,00	a) Beneficios procedentes del inmovilizado	640,00	17.013,44
c) Gastos extraordinarios	0,00	0,00	b) Beneficios por operaciones de endeudamiento	0,00	0,00
d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	1.165.102,57	739.965,91	c) Ingresos extraordinarios	0,00	0,00
			d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios	131.369,12	0,00
AHORRO			**DESAHORRO**	**1.608.152,96**	**4.615.426,91**

Fuente: Liquidación del presupuesto de Universidad de León. Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León (Tomo 9)

Anexo II.29

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN

UNIVERSIDAD PÚBLICA DE SALAMANCA

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL
(miles de euros)

DEBE	EJERCICIO 2008	EJERCICIO 2007	HABER	EJERCICIO 2008	EJERCICIO 2007
A) GASTOS	**347.951.348,79**	**169.159.528,00**	**B) INGRESOS**	**276.007.717,85**	**169.906.996,03**
1. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	322.149.712,07	163.032.017,31	1. Ingresos de gestión ordinaria	28.970.748,08	13.016.952,06
2. Transferencias y subvenciones	6.982.200,83	4.531.599,29	2. Otros ingresos de gestión ordinaria	12.571.746,89	11.415.011,13
3. Pérdidas y gastos extraordinarios	18.819.435,89	1.595.911,40	3. Transferencias y subvenciones	157.988.179,38	145.475.032,77
a) Pérdidas procedentes del inmovilizado	18.766.904,83	1.118.822,97	4. Ganancias e ingresos extraordinarios	76.477.043,50	0,07
b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento	0,00	0,00	a) Beneficios procedentes del inmovilizado	76.462.043,50	0,00
c) Gastos extraordinarios	0,00	0,00	b) Beneficios por operaciones de endeudamiento	0,00	0,00
d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	52.531,06	477.088,43	c) Ingresos extraordinarios	0,00	0,00
			d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios	15.000,00	0,07
AHORRO		**747.468,03**	**DESAHORRO**	**71.943.630,94**	

Fuente: Liquidación del presupuesto de Universidad de Salamanca. Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León (Tomo 10)

Anexo II.30

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN

UNIVERSIDAD PÚBLICA DE VALLADOLID

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL
(miles de euros)

DEBE	EJERCICIO 2008	EJERCICIO 2007	HABER	EJERCICIO 2008	EJERCICIO 2007
A) GASTOS	**190.307.584,86**	**182.009.789,46**	**B) INGRESOS**	**198.251.963,30**	**182.775.691,33**
1. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	184.078.438,43	171.646.110,41	1. Ingresos de gestión ordinaria	32.717.248,75	30.385.837,60
2. Transferencias y subvenciones	6.113.432,16	5.651.444,62	2. Otros ingresos de gestión ordinaria	2.186.517,95	2.133.315,01
3. Pérdidas y gastos extraordinarios	115.714,27	4.712.234,43	3. Transferencias y subvenciones	162.790.243,54	150.256.538,72
a) Pérdidas procedentes del inmovilizado	40.830,44	2.317.751,03	4. Ganancias e ingresos extraordinarios	557.953,06	
b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento	0,00	0,00	a) Beneficios procedentes del inmovilizado	0,06	0,00
c) Gastos extraordinarios	0,00	1.065.415,35	b) Beneficios por operaciones de endeudamiento	0,00	0,00
d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	74.883,83	1.329.068,05	c) Ingresos extraordinarios	11.100,00	0,00
			d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios	546.853,00	0,00
AHORRO	**7.944.378,44**	**765.901,87**	**DESAHORRO**		

Fuente: Liquidación del presupuesto de la Universidad de Valladolid. Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León (Tomo 11)

Anexo II.31

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN

CONSORCIOS Y OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS (PGCP)

BALANCE
(miles de euros)

CONSORCIOS Y OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	ACTIVO			PASIVO			
	INMOVILIZADO	GASTOS A DISTRIBUIR	CIRCULANTE	FONDOS PROPIOS	PROVISIONES	ACREEDORES	
						A LARGOS PLAZO	A CORTO PLAZO
Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de C y L.	372.858,60		175.403,46	421.063,55			127.198,51
TOTAL	**372.858,60**		**175.403,46**	**421.063,55**			**127.198,51**

Fuente: Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León 2008 (Tomo 11).

Anexo II.32

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN

CONSORCIOS Y OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS (PGCP)

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL
(miles de euros)

CONSORCIOS Y OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	GASTOS			INGRESOS			AHORRO (DESAHORRO)
	DE FUNCIONAMIENTO	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	EXTRAORDINARIOS	ORDINARIOS	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	EXTRAORDINARIOS	
Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de C y L.	1.330.304,60	808.806,50	35.521,92	14.571,21	2.200.000,00		39.938,19
TOTAL	**1.330.304,60**	**808.806,50**	**35.521,92**	**14.571,21**	**2.200.000,00**		**39.938,19**

Fuente: Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León 2008 (Tomo 11).

Anexo II.33

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN

SITUACIÓN DE AVALES
(miles de euros)

	EXISTENCIAS INICIALES		OPERACIONES DEL EJERCICIO		EXISTENCIAS FINALES	
	AVALES (Nº)	IMPORTE	AVALES CONSTITUIDOS	AVALES CANCELADOS	Nº	IMPORTE
1. Concedidos por la Administración General						
2. Concedidos por otras Entidades Públicas			7.432.231,00		2	7.432.231,00
TOTAL			**7.432.231,00**		**2**	**7.432.231,00**

Fuente: Cuentas Anuales de cada Entidad

Anexo III.1

MUESTRA DE OPERACIONES

Nº DE ORDEN	ENTIDAD	DERECHO/ OBLIGACIÓN	NÚMERO DE DOCUMENTO	FECHA CONTABLE	IMPORTE	DESCRIPCIÓN
1	ADE	O	7000020478	02/04/2008	4.582.284,08	*BU/560/IE - LIQ.
2	ADE	O	7000022500	25/11/2008	497.559,77	*NOMINA (ADE) - NV 08
3	GERE	D	8000010207	31/03/2008	8.377.531,81	PNC MARZO 2008
4	GERE	D	8000010927	16/10/2008	5.431.638,69	75% PRESTACIONES BÁSICAS-2008
5	GERE	D	8000011600	31/10/2008	59.253,16	FACT. ESTANC. OCTUBRE 2008-CAMP FTES BLANCAS
6	GERE	O	7000205270	24/04/2008	206.369,31	*R.Y O. CENTRO CAMP VIANA/0/EN-FE8
7	GERE	O	7000213132	24/06/2008	17.153.494,46	*NÓMINA ORDINARIA DEL MES DE JUNIO DE 2008
8	GERE	O	7000218024	22/08/2008	3.333.991,00	*ANTICIPO ACUERDO MARCO PRESTACIONES BÁSICAS
9	GERE	O	7000221863	10/11/2008	219.362,25	*ANTICIPO/ACDO. MARCO-INT.E INCLUS.SOC:EXCLUS.SOCIA
10	GERE	O	7000230197	28/11/2008	2.808.926,58	*PRESTACIÓN VINCULADA LEY DEPENDENCIA NOVIEMBRE 200
11	GERE	O	7000234425	31/12/2008	80.860,89	*ANTICIPO SUBV.DIR.E.LOC.MANT.PL.P.MAY.DEPENDIENTE
12	GRS	D	8000010413	02/10/2008	94.717,02	TRASPASO GAE SORIA
13	GRS	D	8000011011	31/12/2008	10.713.562,02	COMP. COSTE COBERTURA SANITARIA EXTRANJEROS
14	GRS	O	7000509378	17/01/2008	4.537.478,85	*FACTURACIÓN FARMACIA DICIEMBRE 2007
15	GRS	O	7000509545	28/01/2008	2.114.088,95	*PAGO NOMINA ENERO/08
16	GRS	O	7000513038	21/02/2008	870.465,02	*NÓMINA FEBRERO 2008
17	GRS	O	7000514185	27/02/2008	2.507.932,61	*08/62212 NÓMINA FEBRERO/08 HSB
18	GRS	O	7000518505	14/03/2008	9.992.637,28	*FRA. 02/08.-C.O.F. FEBRERO/2008
19	GRS	O	7000522923	24/03/2008	7.506.702,30	*NOMINA MARZO 2008
20	GRS	O	7000526351	31/03/2008	164.183,73	*DEUDA 2007 IMPLANTES
21	GRS	O	7000532373	29/04/2008	29.217,11	*CER.16 OBR.REF.INTEGRAL HOS.SAN TELMO, IMPL.PSIQ.
22	GRS	O	7000534798	25/04/2008	2.269.779,84	*PAGO NOMINA ABRIL/08 GRAL.
23	GRS	O	7000537514	15/05/2008	14.029.790,36	*COLEGIO FARMACEUTICOS ABRIL 2008
24	GRS	O	7000540026	26/05/2008	2.601.107,03	*08/63906 NÓMINA MAYO/08 HSB
25	GRS	O	7000542422	13/06/2008	12.600.137,01	*COLEGIO FARMACEUTICOS MAYO/2008
26	GRS	O	7000544174	23/06/2008	3.338.828,36	*NOMINA HOSPITAL JUNIO 2008
27	GRS	O	7000544564	26/06/2008	2.923.178,49	*NOMINA JUNIO 08
28	GRS	O	7000549603	16/07/2008	8.178.274,90	*FACTURA DE FARMACIA DE JUNIO DE 2.008
29	GRS	O	7000553052	24/07/2008	10.086.984,90	*NOMINA ATENCIÓN ESPECIALIZADA JULIO 2008
30	GRS	O	7000555875	14/08/2008	8.126.512,93	*FACTURA DE FARMACIA DE JULIO DE 2008

31	GRS	O	7000556843	22/08/2008	11.514.743,06	*NÓMINA DE AGOSTO ATENCIÓN ESPECIALIZADA
32	GRS	O	7000557366	29/08/2008	100.866,94	*08/802988
33	GRS	O	7000561827	15/09/2008	8.494.193,35	*FACTURA DE FARMACIA DE AGOSTO DE 2.008
34	GRS	O	7000563889	25/09/2008	4.906.723,02	*NOMINA MES SEPTIEMBRE 2008
35	GRS	O	7000565480	15/10/2008	3.065.718,92	*GASTO DE FARMACIA SEPTIEMBRE 2008
36	GRS	O	7000566656	24/10/2008	8.576.893,65	*NOMINA OCTUBRE 2008
37	GRS	O	7000568100	03/11/2008	69.790,32	*FRA.2550055051 30/09/08 SUMINISTRO PEDIDO
38	GRS	O	7000571376	19/11/2008	1.244.134,42	*NOMINA NOVIEMBRE 2008
39	GRS	O	7000573562	25/11/2008	8.329.416,69	*NÓMINA COMPLEJO ASISTENCIAL-NOVIEMBRE 2008
40	GRS	O	7000577101	17/12/2008	712.080,33	*CERT.3 OBRAS PLAN DIRECTOR COMPL.HOSP.SALAMANCA
41	GRS	O	7000579467	18/12/2008	4.413.617,89	*RECETAS MÉDICAS NOVIEMBRE 2008
42	GRS	O	7000580639	19/12/2008	2.355.990,70	*NOMINA EXTRA DICIEMBRE/08 HVC
43	GRS	O	7000583211	26/12/2008	154.030,17	*F. 600206 Y ABONOS 800060-800061
44	GRS	O	7000586075	30/12/2008	2.209.252,13	*SEG. SOCIALES NOVIEMBRE 2008
45	ITAG	O	7000016871	25/06/2008	800.421,38	*NOMINA JUNIO CAPITULO 1
46	SEPE	D	8000013546	31/12/2008	39.882.150,70	PLAN FIP 2008
47	SEPE	D	8000013596	31/12/2008	66.462.675,22	EMPLEO AUTÓNOMO
48	SEPE	O	7000067607	08/07/2008	91.603,66	*PRORROGAS AGENTES DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL
49	SEPE	O	7000073979	27/10/2008	18.489,28	*ANTICIPO 100% PRORGAN/08/VA/0154
50	SEPE	O	7000080789	30/12/2008	63.375,00	*ANTICIPO 100% SUBV.ITINERAR.INTEGR. FORMAC. DESEM
51	ULE	D	20080000000000700	31/05/2008	9.375,00	U.L.E.-TASAS MATRÍCULA UNIVERSIDAD DE LA EXP. INGRESOS EN CTA. CTE. RESTRINGIDA
52	ULE	O	2008000007824	19/12/2008	6.208.764,89	Documento generado por UXXI-RRHH de la Nomina INTERNA de Diciembre 2008
53	USAL	D	9907	31/10/2008	12.651,38	FRA. SP/2008/17 ORPHAMED, S.L.- A.G.I.
54	USAL	O	28982	22/09/2008	614,7	CARGO INTERNO N.74 R.U. COLEGIO DE OVIEDO
55	USAL	O	53611	30/12/2008	3.704,95	Facturas: 364, 390, 424, 436
56	UVA	D	2008000000393	31/01/2008	-26.626,03	DEV. DEL SALDO NO GASTADO POR RENUNCIA, CORRESP. A LA AYUDA M.E.C. PROG. "JUAN D
57	UVA	O	2008000012852	31/08/2008	8.540.917,13	AGOSTO 2008, NÓMINA CAPÍTULO 1º

CONSEJO DE CUENTAS

DE CASTILLA Y LEÓN

FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD

EJERCICIO 2008

TOMO 5

RESULTADO DEL EXAMEN DE LA CUENTA GENERAL DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD Y DE LA CUENTA GENERAL DE LAS FUNDACIONES PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD

PLAN ANUAL DE FISCALIZACIÓN 2010

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN 5

I.1. INICIATIVA DE LA FISCALIZACIÓN 5

II. OBJETIVOS, ALCANCE Y LIMITACIONES 6

II.1. OBJETIVOS 6

II.2. ALCANCE 6

II.3. LIMITACIONES 7

II.4. TRÁMITE DE ALEGACIONES 7

III. RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN 7

III.1. EMPRESAS PÚBLICAS 7

III.1.1. INFORMACIÓN GENERAL 7

III.1.2. AGREGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y COHERENCIA INTERNA 9

III.1.3. REPRESENTATIVIDAD 15

III.1.4. ENDEUDAMIENTO, AVALES Y SUBVENCIONES RECIBIDAS 23

III.1.5. INFORMES DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES 28

III.2. FUNDACIONES PÚBLICAS 30

III.2.1. INFORMACIÓN GENERAL 30

III.2.2. AGREGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y COHERENCIA INTERNA 32

III.2.3. REPRESENTATIVIDAD 35

III.2.4. ENDEUDAMIENTO, AVALES Y SUBVENCIONES RECIBIDAS 42

III.2.5. INFORMES DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES 45

IV. CONCLUSIONES 47

IV.1. CONCLUSIONES SOBRE LA CUENTA GENERAL DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS 47

IV.2. CONCLUSIONES SOBRE LA CUENTA GENERAL DE LAS FUNDACIONES PÚBLICAS 49

V. RECOMENDACIONES 51

V.1. RECOMENDACIONES SOBRE LA CUENTA GENERAL DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS 51

V.2. RECOMENDACIONES SOBRE LA CUENTA GENERAL DE LAS FUNDACIONES PÚBLICAS 52

ANEXOS 55

ABREVIATURAS Y SIGLAS

ADE Financiación	ADE Financiación, S.A.
APPACALE	Agrupación de Productores de Patata de Siembra de Castilla y León, S.A.
BOCYL	Boletín Oficial de Castilla y León.
BOICAC	Boletín Oficial del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.
CIUSAL	Cursos Internacionales de la Universidad de Salamanca, S.A.
FCSC	Fundación Centro de Supercomputación de Castilla y León.
FFE	Fundación Autonómica para la Formación en el Empleo de Castilla y León.
FGUSAL	Fundación General de la Universidad de Salamanca.
FGUVA	Fundación General de la Universidad de Valladolid.
FHYH	Fundación Hemoterapia y Hemodonación de Castilla y León.
FUNIVCYL	Fundación Universidades de Castilla y León.
F. ADEuropa	Fundación Adeuropa.
F. ARCYL	Fundación para la Enseñanza de las Artes en Castilla y León.
F. H. Clínico Veterinario	Fundación Hospital Clínico Veterinario de Castilla y León.
F. Investigación del Cáncer	Fundación para la Investigación del Cáncer de la Universidad de Salamanca.
F. Patrimonio Natural	Fundación Patrimonio Natural de Castilla y León.
F. PCIUSAL	Fundación Parque Científico de la Universidad de Salamanca.
F. Santa Bárbara	Fundación Santa Bárbara.
F. SIGLO	Fundación Siglo para las Artes en Castilla y León.
GESTURCAL	Gestión Urbanística de Castilla y León, S.A.
ICAC	Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.
Ley 50/2002	Ley 50/2002, de 26 de diciembre de fundaciones.
LHSP	Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público. de la Comunidad de Castilla y León.
LPGCYL	Ley 10/2007 de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2008.
MERCATUS	Universitatis Salmantinae Mercatus, S.L.

Nuevo PGC	Plan General de Contabilidad, aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre.
Orden HAC/1219/2008	Orden HAC/1219/2008, de 18 de junio, por la que se regula el contenido, la estructura, las normas de elaboración y los criterios de agregación o consolidación de la Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León.
PGC	Plan General de Contabilidad, aprobado por Real Decreto 1643/1990, de 20 de diciembre.
PROVILSA	Promoción de Viviendas, Infraestructuras y Logística S.A.
RD	Real Decreto.
SOMACYL	Sociedad Pública del Medio Ambiente de Castilla y León S. A.
SOTUR	Sociedad de Promoción de Turismo de Castilla y León, S.A.
ULE	Universidad de León.

NOTA SOBRE LA UNIDAD MONETARIA

Se ha efectuado un redondeo, donde ha sido necesario, para mostrar dos decimales; los datos representan el redondeo de cada valor exacto y no la suma de los datos redondeados. Todos los importes están expresados en euros.

I. INTRODUCCIÓN

I.1. INICIATIVA DE LA FISCALIZACIÓN

De acuerdo con lo recogido en el apartado I.1 del Tomo 1, el Plan Anual de Fiscalizaciones del Consejo de Cuentas para el ejercicio 2010, aprobado por la Comisión de Hacienda de las Cortes de Castilla y León el 13 de enero de 2010 (BOCYL Nº 96), incluye entre las actuaciones previstas la "Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2008".

Los trabajos de fiscalización se han realizado de acuerdo con lo dispuesto en los Principios y Normas de Auditoría del Sector Público, aprobados por la Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos de Control Externo del Estado Español, y supletoriamente se han aplicado las Normas de Auditoría del Sector Público, aprobadas por la Intervención General de la Administración del Estado.

En este Tomo se recogen los resultados del examen realizado respecto de las Empresas y Fundaciones Públicas de la Comunidad de Castilla y León.

Son Empresas Públicas de la Comunidad de Castilla y León, conforme a lo establecido en el artículo 92 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y Administración de la Comunidad de Castilla y León, las sociedades mercantiles en cuyo capital la participación directa o indirecta de la Administración de la Comunidad Autónoma o de sus entidades institucionales sea superior al cincuenta por ciento.

Se consideran Fundaciones Públicas de la Comunidad, según definición del artículo 6.3 de la Ley 13/2002 de 15 de julio, de Fundaciones de Castilla y León, aquellas en cuya dotación participen en más del cincuenta por ciento, directa o indirectamente, la Administración General de la Comunidad o las demás entidades del Sector Público Autonómico.

Estas Empresas y Fundaciones, tal y como se establece en las letras c y d del apartado 1 del artículo 2 de la LHSP, forman parte del Sector Público Autonómico y por ello, y conforme al artículo 227, deben rendir cuentas.

En el Tomo 2 de este informe se ha analizado la rendición de las cuentas por parte de estas entidades, en cuanto integrantes del Sector Público Autonómico, es decir, si han sido

incluidas las cuentas de todas ellas en la Cuenta General y, por ende, el grado de representatividad de la cuenta rendida.

En este Tomo 5 se analizará, con la extensión especificada en el alcance, la Cuenta General de las Empresas Públicas y la de las Fundaciones Públicas.

La comprensión de este informe requiere que sea tenido en cuenta en su totalidad. Cualquier abstracción hecha sobre un epígrafe o párrafo, podría carecer de sentido aisladamente considerada.

II. OBJETIVOS, ALCANCE Y LIMITACIONES

II.1. OBJETIVOS

Los objetivos generales de la fiscalización se encuentran recogidos en el apartado II.1 del Tomo 1. El trabajo cuyos resultados se recogen en el presente Tomo 5 ha tratado de dar cumplimiento al siguiente objetivo: analizar la consistencia de determinada información financiera de las cuentas generales de las fundaciones y empresas públicas de la Comunidad de Castilla y León.

II.2. ALCANCE

Teniendo en cuenta el objetivo mencionado y con el fin de emitir una opinión al respecto, los procedimientos de auditoría aplicados se han dirigido a comprobar los siguientes aspectos:

- Analizar la consistencia de cada Cuenta General rendida con las cuentas individuales de las Empresas y Fundaciones Públicas que la integran, haciendo especial hincapié en la información sobre endeudamiento, avales y subvenciones recibidas.
- Analizar la repercusión de las opiniones plasmadas en los informes de auditoría de las cuentas anuales de cada Empresa y Fundación Pública en la imagen fiel de la correspondiente Cuenta General.

Las actuaciones fiscalizadoras se han referido al ejercicio 2008, sin perjuicio de las comprobaciones relativas a otros ejercicios que han podido estimarse necesarias para el adecuado cumplimiento de los objetivos propuestos.

El trabajo de campo finalizó en el mes de abril de 2011.

II.3. LIMITACIONES

No se han producido limitaciones al alcance en la realización de los trabajos de fiscalización.

II.4. TRÁMITE DE ALEGACIONES

El trámite de alegaciones se encuentra recogido en el apartado II.4 del Tomo 1 de este Informe.

III. RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN

III.1. EMPRESAS PÚBLICAS

III.1.1. INFORMACIÓN GENERAL

Las empresas que conforman el Sector Público Empresarial de la Comunidad Autónoma y cuyas cuentas se han incluido en la Cuenta General de las Empresas Públicas de la Comunidad son las siguientes:

- ADE Financiación, S.A.
- Agrupación de Productores de Patata de Siembra de Castilla y León, S.A.
- Cursos Internacionales de la Universidad de Salamanca, S.A.
- Gestión Urbanística de Castilla y León, S.A.
- Promoción de Viviendas, Infraestructuras y Logística, S.A.
- Sociedad de Promoción de Turismo de Castilla y León, S.A.
- Sociedad Pública del Medio Ambiente de Castilla y León, S.A.
- Universitatis Salmantinae Mercatus, S.L.

En el siguiente cuadro se resume la fecha de constitución de cada sociedad, su objeto social y la participación del Sector Público Autonómico en cada una de ellas. Posteriormente se ha realizado una representación gráfica de la participación de la Comunidad Autónoma en el sector público empresarial.

Cuadro nº 1

OBJETO SOCIAL Y GRADO DE PARTICIPACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES Y ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD EN LAS EMPRESAS PÚBLICAS

EMPRESAS PÚBLICAS	FECHA DE CONSTITUCIÓN	PORCENTAJE PARTICIPACIÓN	ENTIDAD PUBLICA TITULAR	OBJETO SOCIAL
ADE Financiación	0/05/2006	100,00	ADE	Diseñar, desarrollar y ejecutar programas y actuaciones de apoyo financiero a la actividad de las empresas de Castilla y León.
APPACALE	11/11/1985	51,00	ADMON GRAL	Labores de optimización en la mejora genética de la patata y otros proyectos de investigación.
CIUSAL	08/06/1989	100,00	USAL	Servir de apoyo instrumental a la Universidad de Salamanca (impartir cursos, organizar exámenes, edición de materiales y realizar cursos).
GESTURCAL	08/02/1988	94,15	ADE	Gestión, promoción, urbanización y venta de suelo industrial y residencial, así como la promoción, venta y alquiler de inmuebles para uso industrial y residencial.
PROVILSA	12/07/1994	100,00	ADMON GRAL	Realización de obras públicas de infraestructuras en el ámbito de la Comunidad Autónoma y fomentar, promover, construir, enajenar y arrendar viviendas acogidas a algún régimen de protección pública
SOTUR	14/05/1991	100,00	ADMON GRAL	La promoción y desarrollo de actividades turísticas en la Comunidad.
SOMACYL	25/01/2007	100,00	ADMON GRAL	Mejorar y proteger el medio ambiente en Castilla y León.
MERCATUS	27/10/1998	100,00	USAL	La comercialización de productos, bienes o servicios vinculados a la Universidad de Salamanca.

A 31 de diciembre de 2008 la Administración General de la Comunidad Autónoma participaba de forma mayoritaria en cuatro empresas (APPACALE, PROVILSA, SOTUR y SOMACYL), la Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León en dos (ADE Financiación y GESTURCAL) y la Universidad de Salamanca en otras dos (CIUSAL y MERCATUS).

La participación en el Sector Público Empresarial es del 100%, a excepción de las empresas GESTURCAL (94,15%) y APPACALE (51%).

III.1.2. AGREGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y COHERENCIA INTERNA

1. Agregación

Como ya se ha venido reiterando en otros tomos de la fiscalización, la LHSP regula en el Capítulo III del Título VI las cuentas del Sector Público de la Comunidad. El artículo 228 establece que "el contenido, la estructura, las normas de elaboración y los criterios de agregación o consolidación de la Cuenta General de la Comunidad se determinarán por la Consejería de Hacienda a propuesta de la Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma".

La Cuenta General de la Comunidad Autónoma suministrará información sobre:

a) La situación económica, financiera y patrimonial del Sector Público de la Comunidad.

b) Los resultados económico-patrimoniales del ejercicio.

c) La ejecución y liquidación de los presupuestos y el grado de realización de los objetivos.

La Cuenta General de las Empresas Públicas de la Comunidad, se formará, de acuerdo con el artículo 229 de la LHSP, mediante la agregación o consolidación de las cuentas de las entidades que deben aplicar los principios de contabilidad recogidos en el Plan General de Contabilidad de la empresa española, así como sus adaptaciones y disposiciones que lo desarrollan.

La Orden HAC/1219/2008, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 228, ha venido a regular el contenido, la estructura, las normas de elaboración y los criterios de agregación o consolidación de la Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León. Así, el artículo 12 determina los estados que comprende la Cuenta General de las Empresas Públicas, estableciendo que todos constituyen una unidad. Los estados son:

- Balance agregado.
- Cuenta de pérdidas y ganancias agregada.
- Estado agregado de cambios en el patrimonio neto.
- Estado agregado de flujos de efectivo

Posteriormente, se regula la forma de agregación de cada estado y se fija su estructura en los Anexos IV, V, VI y VII.

El artículo 18 de la Orden indica que todas las entidades cuyas cuentas se integran en la Cuenta General de las Empresas Públicas de la Comunidad deberán remitir a la Intervención General sus cuentas anuales aprobadas, a través de los procedimientos informáticos y en los soportes que determine la Intervención. Las Empresas Públicas deberán acompañar, además, el informe de gestión, en su caso, y los estados de ejecución de los presupuestos de explotación y capital. La Disposición Transitoria de la citada Orden establece que en tanto se determinen esos procedimientos la remisión se efectuará en papel y CD-Rom no regrabable.

La Intervención General no había dispuesto en 2008 normativamente los procedimientos o soportes a través de los cuales las empresas han de suministrar los datos para la formación de la Cuenta General. Según información de las propias empresas y de la Intervención, la remisión de dichos datos se ha realizado, previa petición, por correo electrónico en soporte hoja de cálculo. La Resolución de 8 de abril de 2011, de la Intervención General de la Administración de la Comunidad, ya ha determinado el procedimiento de remisión de información a la Intervención General para la formación de la Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León.

Para la comprobación de la corrección de las cifras reflejadas en los estados agregados que conforman la Cuenta General de las Empresas Públicas se han comparado los datos contenidos en el balance agregado, la cuenta de pérdidas y ganancias agregada, el estado agregado de cambios en el patrimonio neto y el estado agregado de flujos de efectivo con la suma de los contenidos en los estados individuales de las distintas Empresas Públicas.

Se ha constatado que los estados agregados se han elaborado con los estados remitidos por las empresas a la Intervención General, en formato de hoja de cálculo, y no con los estados de las Cuentas Anuales individuales de las Empresas Públicas, lo que produce diferencias, principalmente en la composición de los distintos epígrafes, tal y como se refleja a continuación.

Las diferencias que se han detectado entre los estados agregados y la suma de los contenidos en los estados individuales son las siguientes:

- **Balance de Situación**
  - Existe una diferencia de -142.400,00 euros en el epígrafe IV “Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo” y una de 142.400,00 euros en el

epígrafe V "Inversiones financieras a largo plazo". Estas diferencias corresponden a la empresa SOMACYL.

- Los "Resultados del ejercicio", por importe de 1.622,00 euros, correspondientes a la empresa SOTUR se han computado como "Resultados de ejercicios anteriores" en el balance Agregado.
- Existe una diferencia de 16.317,00 euros en el epígrafe II "Provisiones a corto plazo" y otra de 1.434.570,01 euros en el epígrafe III "Deudas a corto plazo" cuya suma se corresponde con la diferencia de -1.450.887,52 euros en el epígrafe V "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar", correspondiente a la empresa PROVILSA.

- **Cuenta de Pérdidas y Ganancias**
  - Existe una diferencia de -6.181,00 euros en la partida 14 "Variación de valor razonable en instrumentos financieros" y de 6.180,80 euros en la partida 16 "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" correspondientes a la empresa CIUSAL.
  - El importe de -889.361,00 euros que en la cuenta de la empresa PROVILSA figura en la partida 18 "Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos" en la cuenta de Pérdidas y Ganancias agregada figura en la partida 17 "Impuesto sobre beneficios".

- **Estado de Cambios en el Patrimonio Neto**
  - En la memoria de la Cuenta General, apartado 4.2.5 "Bases de presentación", se indica que en la elaboración del estado agregado de cambios en el patrimonio neto no se han tenido en cuenta los datos de los apartados de las siguientes entidades, al no haber aportado la documentación solicitada:
    - Apartado A) MERCATUS
    - Apartado B) CIUSAL

  Sin embargo, del análisis de las cuentas individuales de las Empresas Públicas se desprende que:
  Apartado A) no figura en las cuentas de las empresas SOMACYL y MERCATUS.
  Apartado B) no figura en las cuentas de la empresa MERCATUS.

  - Otras diferencias observadas han sido:

Respecto al apartado A) Estado de ingresos y gastos reconocidos:

- Diferencia de 217.964,00 euros en el "Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias", que corresponde a la empresa SOMACYL, ya que, como se ha puesto de manifiesto, en las cuentas rendidas por esa empresa no figura el apartado A).
- Diferencia de 32,00 euros, en el epígrafe VI "Por valoración de instrumentos financieros" que se explica porque en la cuenta de la empresa CIUSAL figura 6.181,00 euros y en la cuenta agregada figura 6.213,00 euros.
- Existen otras diferencias de menor cuantía que corresponden a pequeños errores y al redondeo de decimales.

Respecto al apartado B) Estado total de cambios en el patrimonio neto:

- En el apartado C. "Saldo final 2007". Existe una diferencia de -42.768,05 euros debido a que los datos de las empresas ADE Financiación, CIUSAL, MERCATUS y SOTUR utilizados para la agregación no se corresponden con los que aparecen en las cuentas individuales de las empresas.
- Apartado D. "Saldo ajustado inicio del año 2008". Existe una diferencia de 42.768,05 euros, por razones idénticas a la anterior.
- Apartado I. "Total ingresos y gastos reconocidos". Existe una diferencia de 140.739,49 euros debido a que los datos de las empresas APPACALE, CIUSAL y MERCATUS utilizados para la agregación no se corresponden con los que aparecen en las cuentas individuales de dichas empresas.
- Apartado III. "Otras variaciones del patrimonio neto". La diferencia de 23.941,21 euros corresponde, al igual que en los supuestos anteriores a que los datos de las empresas ADE Financiación y APPACALE utilizados para la agregación no se corresponden con los que aparecen en las cuentas rendidas individualmente por dichas empresas.

- **Estado de Flujos de Efectivo**

  - En el apartado 4.2.5 "Bases de presentación" de la Cuenta General rendida se indica que en la elaboración del estado de Flujos de Efectivo Agregado no se han tenido en cuenta los estados de las empresas APPACALE, PROVILSA, SOMACYL y MERCATUS, al no haber aportado la documentación solicitada.

De acuerdo con lo establecido en el PGC estas sociedades no están obligadas a presentar este estado ya que pueden formular balance, estado de cambios en el patrimonio neto y memoria en modelo abreviado.

- Otras diferencias observadas:
- En el apartado A.2. "Ajustes del resultado". Existe una diferencia de 551.735,00 euros. En el estado agregado se ha incluido en la letra b) "Correcciones valorativas por deterioro" y en las cuentas de la empresa SOTUR se incluyó en la letra d) "Imputación de subvenciones".
- En el Apartado A.3. "Cambios en el capital corriente". Existe una diferencia de 2.147.413,00 euros. En el estado agregado figura como c) "Otros activos corrientes" y en las cuentas individuales de la empresa ADE financiación figura como d) "Acreedores y otras cuentas a pagar".
- En el apartado C. 9. "Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio". Existe una diferencia de 148.515,00 euros. En las cuentas de la empresa SOTUR dicho importe figura en la letra e) "Subvenciones, donaciones y legados recibidos", mientras que en el estado agregado no se ha incluido dicha cantidad.
- "Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio". Existe una diferencia de 2.037.775,00 euros, debido a que en las cuentas de la empresa SOTUR figura dicho importe y en el estado agregado no se ha incluido dicha cantidad.
- "Efectivo o equivalentes al final del ejercicio". Existe una diferencia de -2.186.289,64 euros. En las cuentas de la empresa SOTUR en el apartado "Efectivo o equivalentes al final del ejercicio" se han incluido 2.191.592,00 euros y en el correspondiente al estado agregado, 5.302,00 euros.
- El resto de diferencias, de pequeña cuantía, corresponden al redondeo de decimales.
-

2. Coherencia interna

Se ha comprobado la coherencia entre los datos de los estados que conforman la estructura de la Cuenta General de las empresas y que componen sus cuentas anuales y se ha puesto de manifiesto lo siguiente:

- **Resultado del ejercicio:**

  - La conexión entre la cuenta de pérdidas y ganancias y el balance es el resultado del ejercicio. En el balance agregado como resultado del ejercicio figura un importe de 1.764.290,49 euros mientras que en la cuenta de pérdidas y ganancias agregada ese importe es de 1.765.912,11 euros. Esta diferencia de 1.621,62 euros corresponde al resultado del ejercicio de la empresa SOTUR.

- **Estado de cambios en el patrimonio neto:**

  - El importe del estado A) "Estado de ingresos y gastos reconocidos" debe coincidir con el reflejado en el apartado D. I "Total de ingresos y gastos reconocidos" del estado B) "Estado total de cambios en el patrimonio neto". Se ha comprobado que existe una diferencia de 140.739,51 euros que se debe a lo siguiente:

    En el apartado del estado B) agregado se ha incluido un importe de (-52.561,97 euros) de la empresa APPACALE, cuando según cuentas rendidas sería (-78.411,48 euros). No se ha incluido ningún importe correspondiente a la empresa CIUSAL cuando según las cuentas rendidas sería (-170.029,00 euros) y se ha incluido un importe de 55.139,00 euros correspondiente a la empresa MERCATUS que no se ha incluido en el estado A.

  - El apartado E "Saldo final del año" del estado B) debe coincidir con el apartado A) "Patrimonio neto del balance". En el estado total de cambios en el patrimonio neto agregado el importe que figura es 265.863.401,14 euros, mientras que en el balance agregado el importe del patrimonio neto es 265.916.313,12 euros. La diferencia de -52.911,98 euros corresponde al importe del patrimonio neto de la empresa CIUSAL que no se incluye en el estado agregado de cambios en el patrimonio neto.

- **Estado de flujos de efectivo:**

  - Este estado informa sobre el origen y la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

  - El importe del efectivo recogido en el activo del balance (epígrafe B. VII) debería coincidir con el reflejado en el apartado "Efectivo o equivalentes al final del ejercicio" del Estado de flujos de efectivo. Sin embargo, existe una diferencia de 62.914.676,58 euros debido a dos razones. La primera, por importe de 60.728.386,58 euros, porque el balance agregado incluye los datos de todas las entidades y el estado de flujos de

efectivo agregado no incluye los datos de APPACALE, PROVILSA, SOMACYL Y MERCATUS, y la segunda porque existe una diferencia por importe de 2.186.289,64 euros en los datos agregados de la empresa SOTUR.

- La Memoria de la Cuenta General no recoge información explicativa de las operaciones realizadas para la elaboración de los estados agregados que aclare las discrepancias detectadas. Sí se ajusta, en general, a lo establecido en el artículo 27 de la Orden HAC/1219/2008, pero no completa, amplía y comenta la información contenida en los estados agregados, tal y como preceptúa el artículo 229 de la LHSP. Este aspecto es importante si se tiene en cuenta la diversa naturaleza de las operaciones agregadas que se recogen en las cuentas.

- En la información contenida en la Cuenta General sobre las Empresas Públicas no constan los estados de ejecución de los presupuestos de explotación y capital, tal y como determina el artículo 228 de la LHSP.

III.1.3. REPRESENTATIVIDAD

Análisis de los estados agregados de las Empresas Públicas

Se analizan las magnitudes más representativas de los dos primeros estados rendidos que forman parte de la Cuenta General de las Empresas Públicas.

Balance agregado:

Cuadro nº 2

ESTRUCTURA DEL BALANCE AGREGADO

CONCEPTO	IMPORTE	PORCENTAJE
Activo no corriente	334.279.058,77	50,35
Activo corriente	329.571.468,35	49,65
TOTAL ACTIVO	**663.850.527,12**	**100,00**
Patrimonio neto	265.916.313,12	40,06
Pasivo no corriente	272.338.416,02	41,02
Pasivo corriente	125.595.797,98	18,92
TOTAL P. NETO Y PASIVO	**663.850.527,12**	**100,00**

En la estructura del Balance agregado, el activo no corriente supone un 50,35% del total y el activo corriente un 49,65%. El patrimonio neto alcanza el 40,06% del total, el pasivo no corriente el 41,02% y el pasivo corriente el 18,92%.

Gráficamente, la representatividad de las magnitudes de activo y de pasivo se refleja de la siguiente forma:

Gráfico nº 1.1

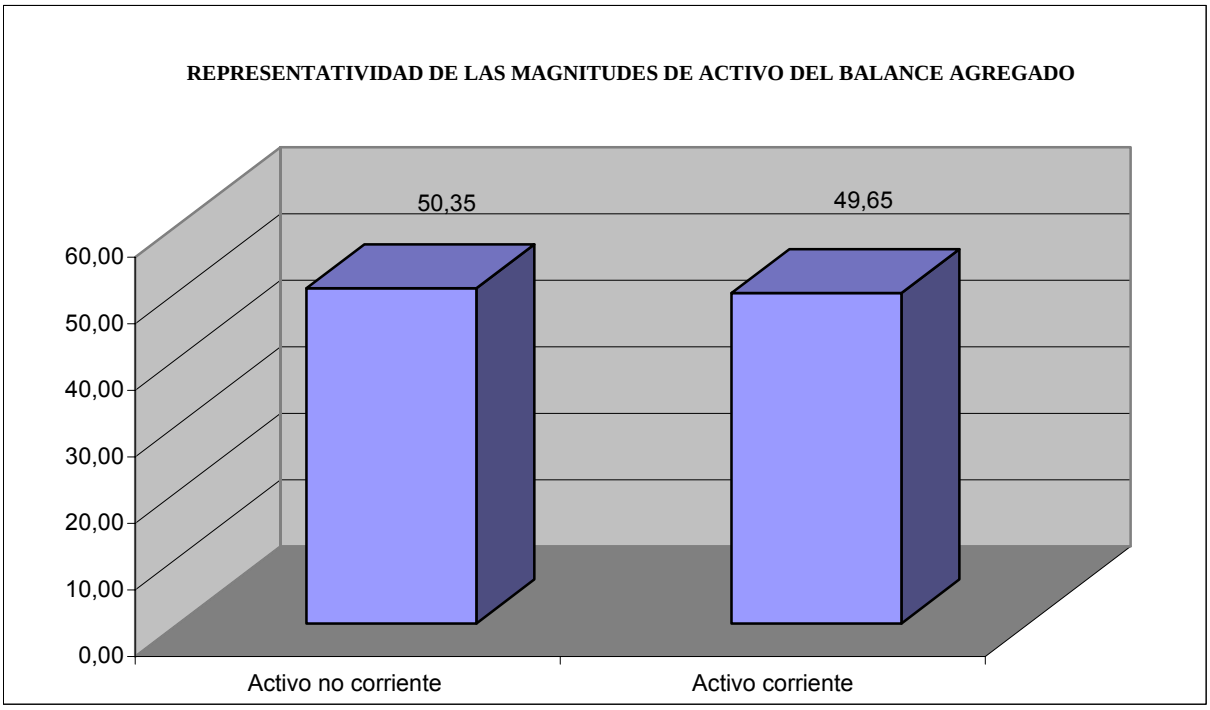

Gráfico nº 1.2

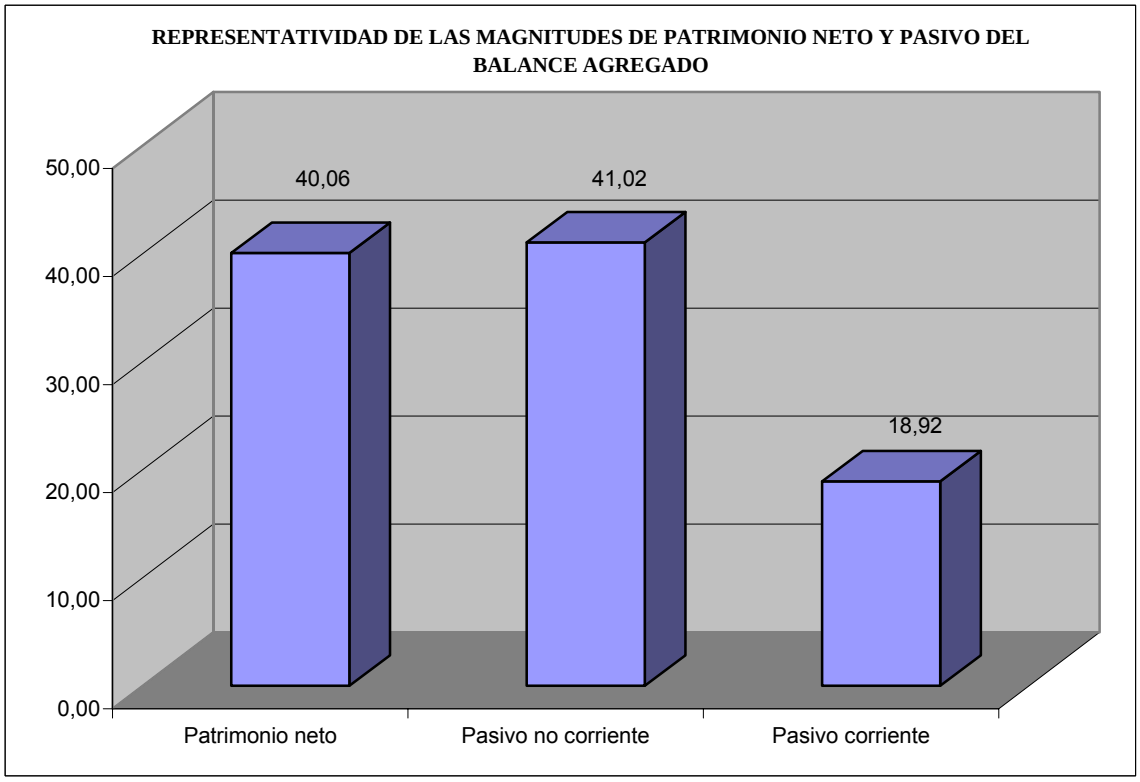

Cuenta de pérdidas y ganancias agregada:

Cuadro nº 3

ESTRUCTURA DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS AGREGADA

CONCEPTO	IMPORTE	PORCENTAJE
Resultado de explotación	-279.055,20	-15,80
Resultado financiero	2.817.606,64	159,56
Resultado antes de impuestos	2.538.551,44	143,75
Resultado del ejercicio	**1.765.912,49**	**100,00**

Como aspectos más significativos de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, cabe señalar el resultado de explotación, que ha sido negativo (-15,80% sobre el resultado del ejercicio), y el resultado financiero positivo por un importe muy superior (159,56%), lo que ha contribuido a que el resultado del ejercicio haya sido positivo.

A continuación se muestra la representación gráfica de lo señalado:

Gráfico nº 2

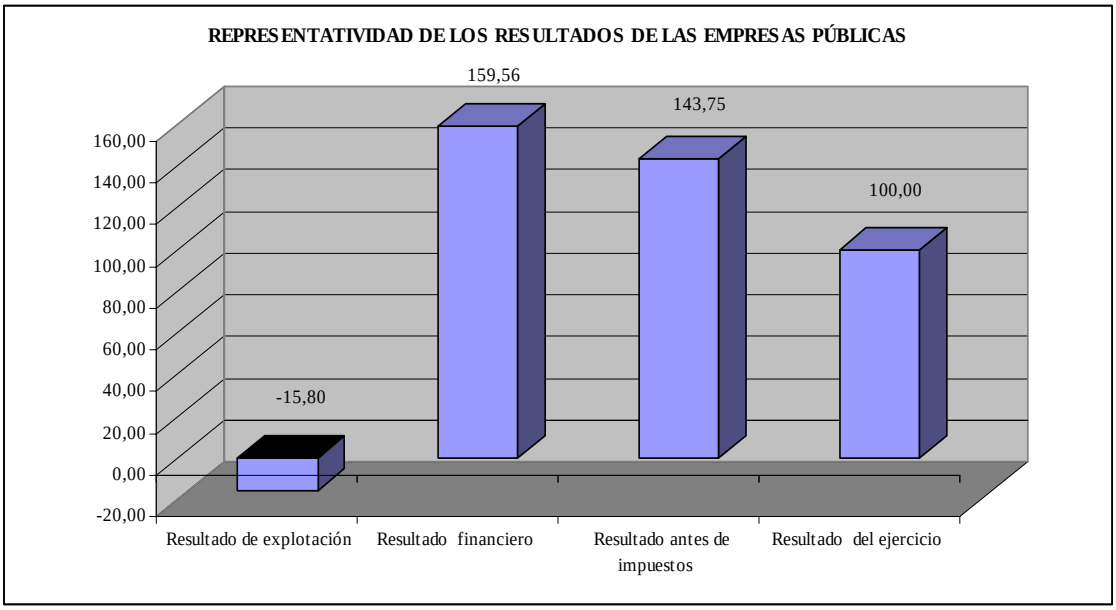

<u>Representatividad de cada una de las Empresas que integran la Cuenta General</u>

La representatividad de cada Empresa Pública integrante de la Cuenta General en los diferentes estados de la misma, se analiza a través de los siguientes cuadros resumen, en los que se recoge el porcentaje que cada una representa respecto del total, en las partidas más

significativas de los dos primeros estados rendidos en las cuentas (Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias).

Balance:

Cuadro nº 4

REPRESENTATIVIDAD EMPRESAS PÚBLICAS EN EL BALANCE AGREGADO

CONCEPTO	ADE Financiación	APPACALE	CIUSAL	GESTURCAL	PROVILSA	SOTUR	SOMACYL	MERCATUS
Activo no corriente	8,14%	0,23%	1,03%	32,14%	56,35%	0,71%	1,36%	0,05%
Activo corriente	2,84%	0,02%	0,73%	57,22%	30,87%	3,93%	4,29%	0,09%
TOTAL ACTIVO	**5,51%**	**0,13%**	**0,88%**	**44,59%**	**43,70%**	**2,31%**	**2,82%**	**0,07%**
Patrimonio neto	7,40%	0,23%	0,02%	53,95%	32,19%	0,94%	5,22%	0,05%
Pasivo no corriente	3,00%	0,01%	0,41%	41,21%	54,17%	0,00%	1,20%	0,00%
Pasivo corriente	6,96%	0,15%	3,73%	32,10%	45,35%	10,20%	1,24%	0,27%
TOTAL P. NETO Y PASIVO	**5,51%**	**0,13%**	**0,88%**	**44,59%**	**43,70%**	**2,31%**	**2,82%**	**0,07%**

El importe de los valores de las magnitudes de cada empresa se encuentra en el anexo II.1.

El mayor volumen de activo, 44,59%, corresponde a la empresa GESTURCAL, seguida de PROVILSA con un 43,70%. Es decir, entre las dos empresas aglutinan el 88,29% del activo total.

El patrimonio neto más elevado también corresponde a las empresas GESTURCAL, con un 53,95% del total y PROVILSA con un 32,19%.

Son esas mismas empresas, aunque en orden inverso, quienes presentan un mayor importe en sus pasivos, correspondiendo a PROVILSA el 54,17% y a GESTURCAL el 41,21%, del total del pasivo no corriente, y a las mismas empresas el 45,35% y el 32,10% del pasivo corriente.

Gráficamente la representatividad de cada empresa en las principales partidas del Balance quedaría reflejada de la siguiente manera:

Activo:

Gráfico nº 3.1

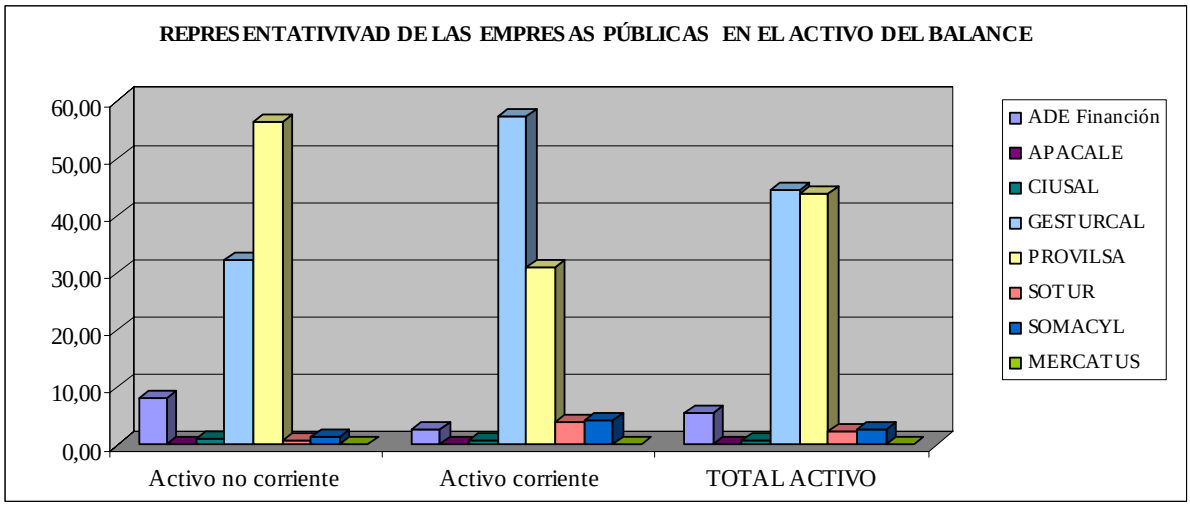

Patrimonio Neto y Pasivo:

Gráfico nº 3.2

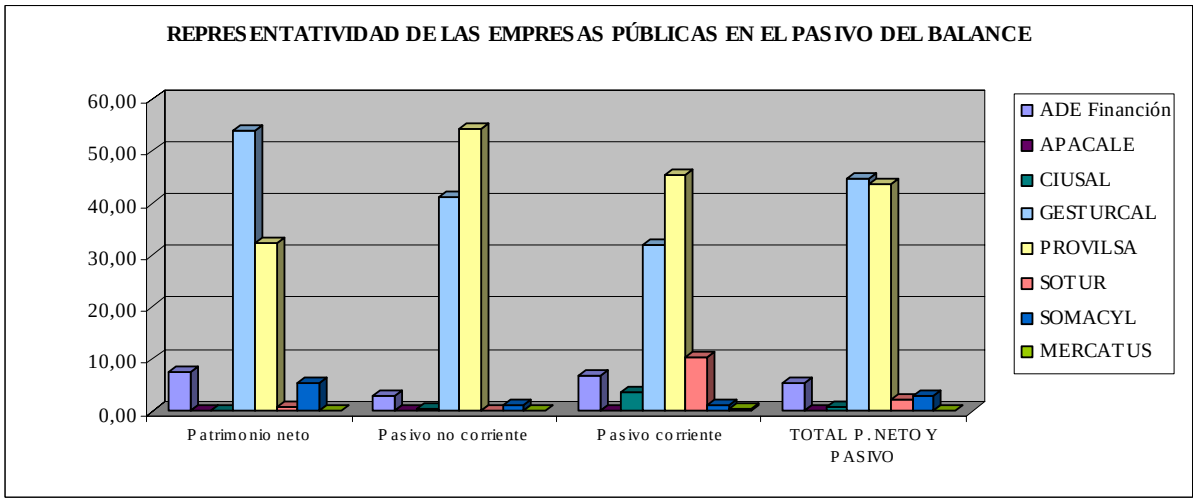

Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Cuadro nº 5

REPRESENTATIVIDAD EMPRESAS PÚBLICAS EN EL ACUMULADO DE LOS RESULTADOS

CONCEPTO	ADE Financiación	APPACALE	USAL	GESTURCAL	PROVILSA	SOTUR	SOMACYL	MERCATUS
Resultado de explotación	-169,75%	-31,95%	-71,15%	443,50%	-90,51%	-61,70%	-99,99%	-18,45%
Resultado financiero	17,25%	-0,51%	-1,05%	-56,25%	114,17%	6,17%	20,35%	-0,13%
Resultado antes de impuestos	0,49%	-4,08%	-8,99%	-13,68%	116,77%	0,06%	11,59%	-2,17%
Resultado del ejercicio	**0,49%**	**-4,40%**	**-9,04%**	**-13,87%**	**117,50%**	**0,09%**	**12,34%**	**-3,12%**

Nota: Al ser el resultado total de Explotación una magnitud negativa, para el cálculo de los porcentajes y la representación gráfica se ha considerado su valor absoluto con el fin de conseguir una mayor claridad.

El importe de los valores de las magnitudes de cada empresa se encuentra en el anexo II.2.

Respecto al porcentaje que cada empresa representa sobre el total acumulado de cada uno de los resultados destaca lo siguiente:

- Resultado de explotación. El resultado agregado ha sido negativo, solamente GESTURCAL, ha conseguido resultados de explotación positivos.
- Resultado financiero: PROVILSA ha sido la empresa con mejor resultado financiero, seguida por SOMACYL.
- Resultado antes de impuestos: Existen cuatro empresas con resultados positivos. El mejor resultado corresponde a PROVILSA, seguido con amplia diferencia por SOMACYL y por ADE y SOTUR, estas últimas con beneficio prácticamente insignificante.

En el siguiente gráfico se reflejan los resultados de explotación y del ejercicio recogidos en el cuadro anterior:

Gráfico nº 4

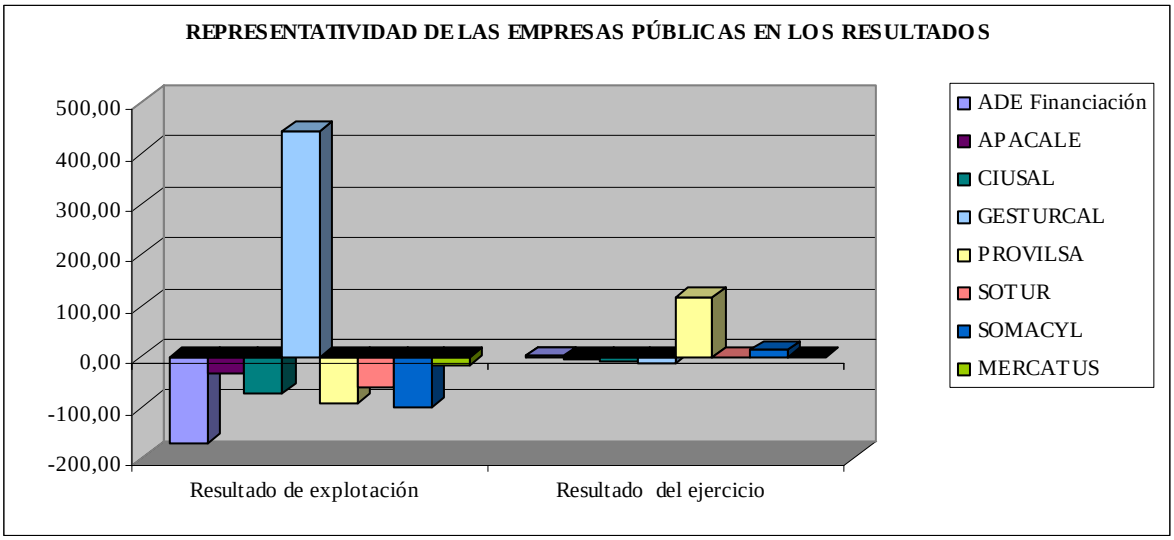

Analizando separadamente las partidas de gastos e ingresos se deduce que cada empresa, dada su diferente naturaleza, destaca en unos determinados gastos y en otros determinados ingresos.

Gastos:

Cuadro nº 6

REPRESENTATIVIDAD EMPRESAS PÚBLICAS EN LOS GASTOS POR NATURALEZA

CONCEPTO	ADE Financiación	APPACALE	CIUSAL	GESTURCAL	PROVILSA	SOTUR	SOMACYL	MERCATUS
Aprovisionamientos	0,01%	0,09%	3,50%	43,90%	21,86%	30,34%	0,03%	0,26%
Gastos de Personal	7,10%	3,22%	21,74%	23,59%	8,17%	33,36%	1,21%	1,62%
Otros gastos de explotación	53,95%	0,54%	10,56%	15,76%	9,22%	8,80%	0,95%	0,22%
Amortización del Inmovilizado.	2,60%	1,25%	8,43%	77,10%	0,69%	9,85%	0,02%	0,06%
TOTAL GASTOS	**7,31%**	**0,44%**	**6,03%**	**39,94%**	**18,44%**	**27,22%**	**0,24%**	**0,36%**

El importe de los valores de las magnitudes de cada empresa se encuentra en el anexo I.5.

Respecto a los gastos, lo más destacable es lo siguiente: en la partida de aprovisionamientos el mayor porcentaje le corresponde a GESTURCAL, con un 43,90%. En Gastos de personal destaca SOTUR con un 33,36%. Y en Otros gastos de explotación, ADE Financiación, con un 53,95%.

Gráficamente:

Gráfico nº 5

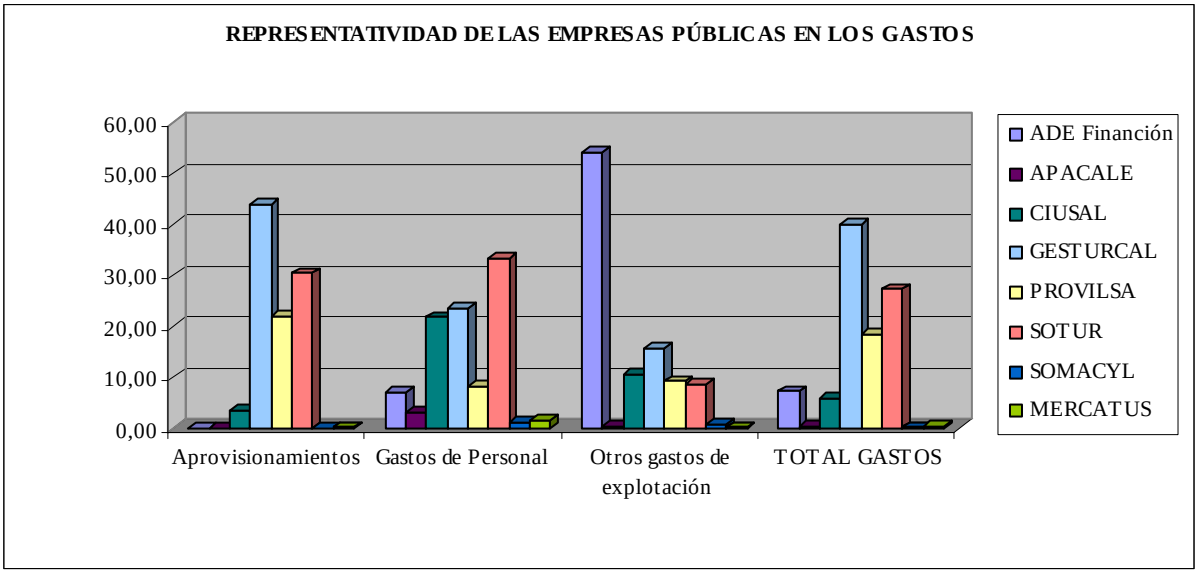

Ingresos:

Cuadro nº 7

REPRESENTATIVIDAD EMPRESAS PÚBLICAS EN LOS INGRESOS POR NATURALEZA

CONCEPTO	ADE Financiación	APPACALE	CIUSAL	GESTURCAL	PROVILSA	SOTUR	SOMACYL	MERCATUS
Importe Neto Cifra Negocios	0,00%	0,58%	29,36%	46,55%	14,81%	6,94%	0,15%	1,62%
Variación de existencias	0,00%	0,00%	0,00%	64,21%	35,79%	0,00%	0,00%	0,00%
Otros ingresos de explotación	17,71%	0,65%	0,00%	10,82%	5,64%	65,18%	0,00%	0,00%
Ingresos financieros	5,09%	0,00%	0,04%	39,43%	44,96%	2,40%	8,06%	0,01%
Otros ingresos	3,82%	0,20%	0,73%	86,07%	-0,16%	9,34%	0,00%	0,00%
TOTAL INGRESOS	**6,95%**	**0,36%**	**5,60%**	**40,85%**	**19,66%**	**25,83%**	**0,45%**	**0,31%**

El importe de los valores de las magnitudes de cada empresa se encuentra en el anexo I.5.

El importe neto de la cifra de negocios más elevado lo presenta GESTURCAL, que representa el 46,55% de la cifra total. En Variación de existencias el mayor peso le corresponde a la misma empresa con un 64,21 % del total. En la partida Otros ingresos de explotación destaca SOTUR, con un 66,18%. En ingresos financieros, son las empresas PROVILSA con un 44,96 % y GESTURCAL, con un 39,43%, las de mayor peso específico.

Gráficamente:

Gráfico nº 6

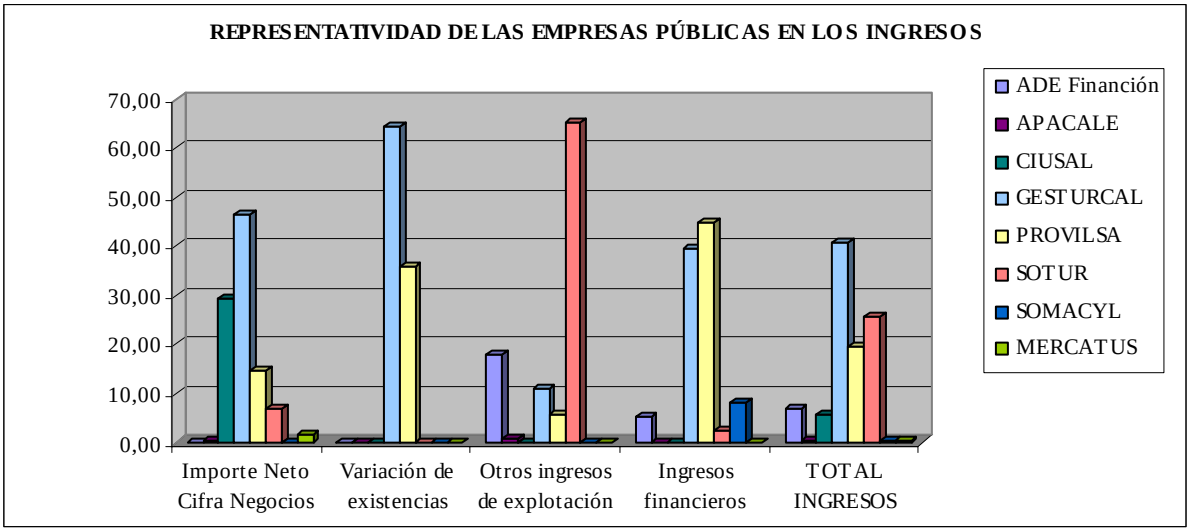

Peso específico

El artículo 27.c) de la Orden HAC/1219/2008, establece que la memoria sobre las Empresas Públicas ha de contener información respecto a la importancia relativa de las entidades cuyas cuentas se integran en la Cuenta General, considerando que la magnitud representativa de dicha importancia relativa es el importe de los gastos de explotación del ejercicio de cada entidad, en relación con el importe total de los mismos.

Las empresas que representan el mayor peso específico en la Cuenta General, como ha quedado reflejado en el cuadro y gráfico correspondientes a los gastos de la cuenta de pérdidas y ganancias, han sido GESTURCAL, con un 39,94% del total de los gastos, seguida de SOTUR con un 27,22%.

III.1.4. ENDEUDAMIENTO, AVALES Y SUBVENCIONES RECIBIDAS

A continuación se presentan, en un cuadro resumen, los datos reflejados en las cuentas de las distintas empresas referidos a las siguientes magnitudes.

Endeudamiento

Los datos sobre endeudamiento con las entidades de crédito que se reflejan en los balances de las distintas empresas, cotejados con la información facilitada por las mismas se pueden resumir en el siguiente cuadro. Las empresas no endeudadas no han sido incluidas.

El análisis del endeudamiento que se realiza se basa en las cuentas de endeudamiento de las diferentes empresas, sin que por ello sean homologables a los criterios utilizados para el cálculo de los límites del Programa de endeudamiento reflejados en el Tomo 3 del Informe

Cuadro nº 8

ENDEUDAMIENTO DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS

EMPRESA	IMPORTE	PORCENTAJE
APPACALE	103.751,93	0,04
CIUSAL	1.097.789,00	0,38
GESTURCAL	108.678.920,00	37,84
PROVILSA	172.698.149,00	60,13
SOMACYL	4.628.741,00	1,61
TOTAL	**287.207.350,93**	**100,00**

La empresa que presenta mayor endeudamiento es PROVILSA con un 60,13% respecto del total, seguida por GESTURCAL, con un 37,84% y a mucha más distancia por SOMACYL, CIUSAL y APPACALE. El resto de empresas no presentan endeudamiento.

La información se percibe con más claridad en el siguiente gráfico:

Gráfico nº 7

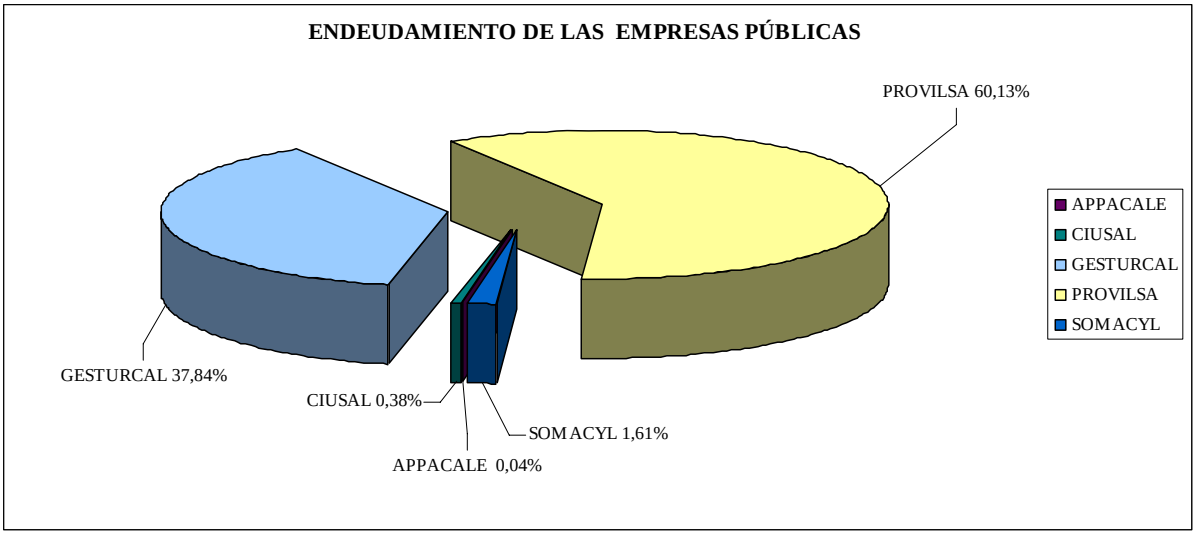

Avales

De la información que consta en sus cuentas, así como de la facilitada por ellas mismas, cabe destacar que las empresas de la comunidad no han avalado a ninguna entidad. Las empresas sí han percibido avales de entidades financieras y, en el caso de PROVILSA, de la Administración General de la Comunidad Autónoma.

Subvenciones, donaciones y legados recibidos

Con carácter general las empresas registran las subvenciones, donaciones y legados recibidos de acuerdo con el punto 1 "Subvenciones, donaciones y legados otorgados por terceros distintos a los socios o propietarios" de la norma de registro y valoración 18 del Nuevo Plan General Contable aprobado por Real Decreto 1514/2007.
Así:

- Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos de la empresa hasta que adquieran la condición de no reintegrables.
- Las subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables se contabilizan inicialmente, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con el gasto o inversión objeto de la subvención, donación o legado.
- Las subvenciones a la explotación se imputan a los resultados, de forma que asegure en cada periodo una adecuada correlación contable entre los ingresos derivados de la subvención y los gastos subvencionados.

Las subvenciones recibidas por las distintas Empresas Públicas en el ejercicio 2008, de acuerdo con sus cuentas anuales y con la información facilitada por las propias empresas han sido las siguientes. Las empresas que no han recibido subvenciones o transferencias no han sido incluidas.

Cuadro nº 9

SUBVENCIONES RECIBIDAS POR LAS EMPRESAS PÚBLICAS

EMPRESA	IMPORTE	PORCENTAJE
ADE Financiación	22.604.181,00	38,29
APPACALE	335.745,00	0,57
GESTURCAL	188.037,00	0,32
PROVILSA	2.618.026,73	4,43
SOTUR	33.290.472,00	56,39
TOTAL	**59.036.461,73**	**100,00**

Se ha comprobado que el 99,59% del total de subvenciones recibidas han sido concedidas por la Administración autonómica. El importe ha sido cotejado con la contabilidad de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma.

Analizando los datos mostrados, cabe señalar que la empresa SOTUR sobresale sobre las demás respecto a los subvenciones recibidas (56,39%), seguida por ADE Financiación (38,29%) y a mayor distancia por PROVILSA.

Gráfico nº 8

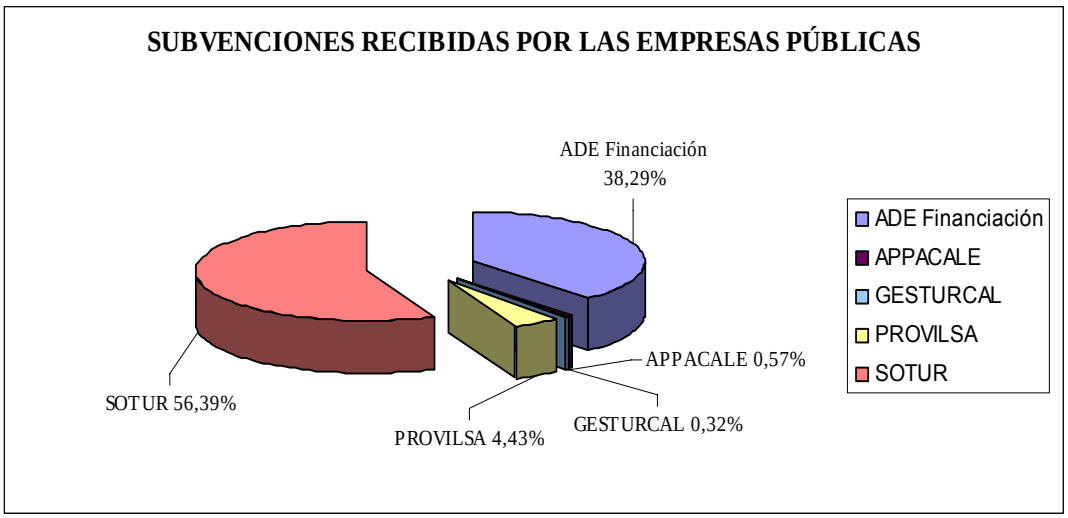

No obstante, teniendo en cuenta que no todas las subvenciones recibidas en un ejercicio pasan a formar parte de la cuenta de resultados en esa anualidad, cabe realizar otro análisis considerando exclusivamente los ingresos por subvenciones que se han imputado a resultados en el ejercicio 2008.

Cuadro nº 10

INGRESOS POR SUBVENCIONES IMPUTADOS A RESULTADOS

EMPRESA	IMPORTE	PORCENTAJE
ADE Financiación	9.137.987,00	19,15
APPACALE	331.225,38	0,69
CIUSAL	20.709,00	0,04
GESTURCAL	1.578.801,00	3,31
PROVILSA	2.875.676,00	6,03
SOTUR	33.778.335,00	70,78
TOTAL	**47.722.733,38**	**100,00**

Gráfico nº 9

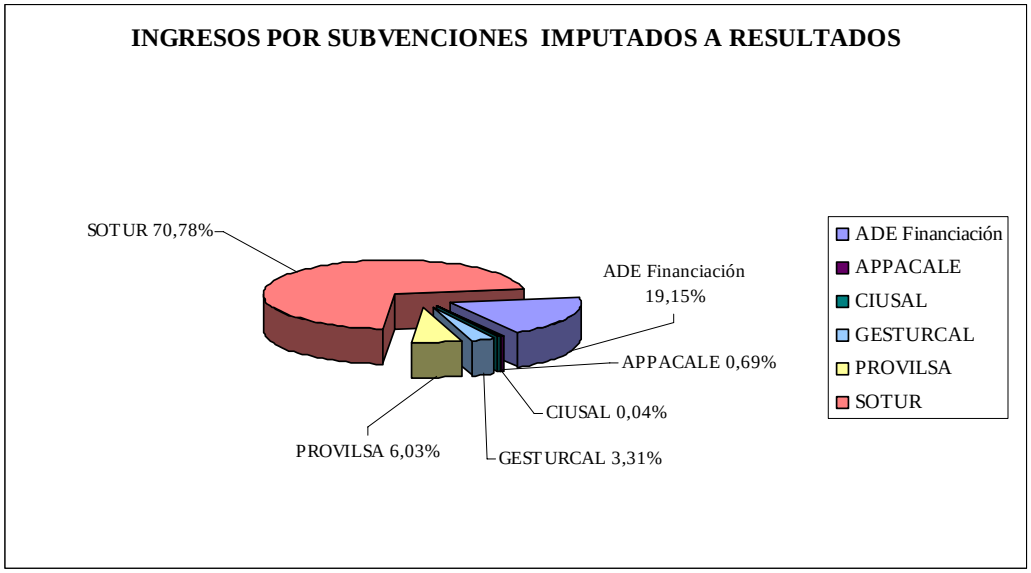

Del gráfico se deduce que si bien las empresas que más subvenciones han traspasado a resultados siguen siendo las mismas, el porcentaje varía considerablemente (SOTUR pasa de un 56,39% a un 70,78% y ADE Financiación de un 38,29% a un 19,15%). La empresa GESTURCAL que porcentualmente ha percibido menos subvenciones que APPACALE, sin embargo ha imputado a resultados un porcentaje mayor. Y la empresa CIUSAL no habiendo percibido subvenciones en 2008, ha imputado una cantidad, aunque mínima, a resultados del ejercicio.

III.1.5. INFORMES DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

Las Empresas Públicas, de acuerdo con el Artículo 35, apartado 1, de LPGCYL, han remitido a la Intervención General copias autorizadas de las cuentas anuales, así como el informe de auditoría y el de gestión, en los casos que ha procedido su emisión.

Todas las Empresas Públicas han presentado Informe de auditoría, excepto MERCATUS, que está eximida de dicha obligación al formular el balance en modelo abreviado. Las auditorías de todas las empresas han sido realizadas por auditores externos, salvo las correspondientes a las empresas APPACALE y PROVILSA cuya auditoria ha sido realizada por la Intervención General en colaboración con un auditor externo.

La memoria de la Cuenta General no ha reflejado el hecho de la ausencia del informe de auditoría de la empresa MERCATUS, como estipula el artículo 27 de la Orden HAC/1219/2008. Independientemente de que la empresa esté eximida de esa obligación y de que sus cuentas no hayan sido objeto de auditoría al no haberse incluido en plan anual de auditorías de la Intervención General, la memoria debe contener esa información.

El siguiente cuadro refleja la situación de las empresas en relación con la presentación de los informes de auditoría, así como la opinión emitida en ellos.

Cuadro nº 11

INFORMES DE AUDITORÍA DE EMPRESAS PÚBLICAS

EMPRESA	OBLIGACIÓN INFORME AUDITORÍA	EMISIÓN INFORME AUDITORÍA	OPINIÓN
ADE Financiación	Sí	Sí	Favorable
APPACALE	Sí	Sí	Favorable
CIUSAL	Sí	Sí	Favorable, excepto 1 salvedad y 2 incertidumbres
GESTURCAL	Sí	Sí	Favorable
PROVILSA	Sí	Sí	Favorable
SOTUR	Sí	Sí	Favorable
SOMACYL	Sí	Sí	Favorable
MERCATUS	No	No	-

Las opiniones plasmadas en los informes de auditoria, presentados por las Empresas Públicas, indican que en el ejercicio 2008 las cuentas anuales expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera y de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación.

La opinión del informe de la empresa CIUSAL es favorable excepto por los efectos de una salvedad y por los efectos de cualquier ajuste que pudiera ser necesario si se conociera el desenlace final de dos incertidumbres.

- La salvedad hace referencia al saldo del epígrafe "'Activos por impuesto diferido" del balance, que corresponde al crédito fiscal por las bases imponibles negativas del Impuesto sobre Sociedades generadas por la Sociedad en los ejercicios 2005 a 2008 y que en opinión del informe no debería haberse registrado al no ser probable la total compensación de las citadas bases imponibles negativas dentro del periodo legalmente establecido.
- Las incertidumbres puestas de manifiesto en el informe se refieren: la primera, a la posible existencia de unos pasivos de cuantía indeterminable como consecuencia de las diferentes interpretaciones normativas en materia fiscal y mercantil. Y la segunda, a la situación de la empresa, que, en causa de disolución obligatoria, está necesariamente condicionada a la efectiva implantación y posterior éxito de unas actuaciones previstas por los Administradores de la Sociedad o, en caso contrario, al apoyo patrimonial y financiero continuado por parte del accionista único o de terceros.

El artículo 233.3 de la LHSP establece que el hecho de que el informe de auditoría exprese salvedades si bien no es obstáculo para la agregación o consolidación de las cuentas, esa circunstancia ha de constar en la memoria explicativa que acompañará a la agregación o consolidación efectuada. En la cuenta rendida no se menciona la salvedad ni las incertidumbres señaladas por lo que no se puede determinar la repercusión que dichas incidencias pueden tener en dicha cuenta.

III.2. FUNDACIONES PÚBLICAS

III.2.1. INFORMACIÓN GENERAL

Las fundaciones que conforman el Sector Público Fundacional de la Comunidad Autónoma y cuyas cuentas se han incluido en la Cuenta General son las siguientes:

- Fundación Adeuropa.
- Fundación para la Enseñanza de las Artes en Castilla y León.
- Fundación Autonómica para la Formación en el Empleo de Castilla y León.
- Fundación Centro de Supercomputación de Castilla y León.
- Fundación General de la Universidad de Salamanca.
- Fundación General de la Universidad de Valladolid.
- Fundación de Hemoterapia y Hemodonación de Castilla y León.
- Fundación Hospital Clínico Veterinario de Castilla y León.
- Fundación para la Investigación del Cáncer de la Universidad de Salamanca.
- Fundación Parque Científico de la Universidad de Salamanca.
- Fundación del Patrimonio Natural de Castilla y León.
- Fundación Santa Bárbara.
- Fundación Siglo para las Artes en Castilla y León.
- Fundación Universidades de Castilla y León.

En el siguiente cuadro se resume la fecha de constitución de cada fundación, la participación del Sector Público Autonómico en cada una de ellas y sus fines fundacionales. Posteriormente se ha realizado una representación gráfica de la participación de la Comunidad Autónoma en el sector público fundacional.

Cuadro nº 12

FINES FUNDACIONALES Y GRADO DE PARTICIPACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES Y ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD EN LAS FUNDACIONES PÚBLICAS

FUNDACIONES PÚBLICAS	FECHA DE CONSTITUCIÓN	ENTIDAD PUBLICA TITULAR	PORCENTAJE PARTICIPACIÓN	FINES FUNDACIONALES
ADEUROPA	31/07/2006	ADE	100,00	Contribuir a la mejora de la competividad de las empresas, a su desarrollo económico, así como de actuaciones relacionadas con Europa, con el fin de conseguir el desarrollo económico que posibilite la consecución del pleno empleo.
ARCYL	11/11/2005	ADMON GRAL	100,00	Impartición, promoción y desarrollo de las enseñanzas artísticas, singularmente la expresión musical y escénica y la producción de materiales artísticos.
FFE	30/01/2006	ADMON GRAL	86,67	Contribuir al impulso y difusión entre empresarios y trabajadores de la formación continua para éstos, con el fin de la obtención de conocimientos y prácticas adecuados a las necesidades que en cada momento requieran las empresas.
FCSC	11/01/2008	ULE/ADMON GRAL	50,00+50,00	Mejora de las tareas de investigación de la Universidad, Centros de Investigación y empresas de Castilla y León, promoviendo acciones de innovación.
FGUSAL	05/02/1998	USAL	100,00	Cooperar para el cumplimiento de los fines de la Universidad de Salamanca como la rehabilitación, conservación, fomento y difusión del Patrimonio Histórico, fomentar las relaciones con entidades públicas y privadas, cursos de postgrado y potenciar la presencia en el extranjero.
FGUVA	09/07/1996	UVA	100,00	Cooperar en el cumplimiento de los fines de la Universidad de Valladolid, colaborando en el desarrollo y gestión de la promoción y mejora de la docencia, investigación, fomento de la cultura y del deporte.
FHYH.	19/05/2003	GRS	100,00	Promoción y planificación de la donación voluntaria en sus diferentes formas, disponer de un registro unificado de donantes de sangre, cubrir las necesidades hemoterápicas, garantizar el correcto aprovechamiento de los componentes sanguíneos.
INVESTIGACIÓN CÁNCER	05/02/1998	USAL	100,00	Promover y llevar a cabo la investigación oncológica en el seno del Instituto de Biología Molecular y Celular del Cáncer de la Universidad de Salamanca u otros organismos de investigación especializada.
PCIUSAL	04/07/2005	USAL	100,00	Cooperar al cumplimiento de los fines de la Universidad de Salamanca, tales como promoción económica y social de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, promoción de las relaciones con otros entes, investigación y cultura.
H CLÍNICO VETERINARIO	31/10/2005	ULE/ADMON GRAL	50,00+50,00	Promoción, fomento, financiación y desarrollo de actividades relacionadas con el ámbito de las ciencias veterinarias con el fin de contribuir al desarrollo cultural, científico, social y económico.
PATRIMONIO NATURAL	13/12/2004	ADMON GRAL	100,00	La restauración, potenciación, estimulación, promoción, mantenimiento y gestión integral de los bienes integrantes del Patrimonio Natural de Castilla y León, impulsar su conocimiento y difusión.
SANTA BÁRBARA	13/09/1989	ADMON GRAL	100,00	Colaborar al bienestar social y a la promoción de aquellas actividades encaminadas a fomentar el conocimiento y desarrollo en los sectores inherentes a la minería, energía y medio ambiente.
SIGLO	06/10/2000	ADMON GRAL	100,00	La protección, fomento, financiación y desarrollo de actividades relacionadas con la lengua, la cultura, el pensamiento y las artes, especialmente con la música.
FUNIVCYL	12/05/1997	UNIVERSIDADES/ ADMON GRAL	50,00+50,00	Contribuir al desarrollo formativo, cultural, social, económico, científico y tecnológico de la Comunidad de Castilla y León.

A 31 de diciembre de 2008 la Administración General de la Comunidad Autónoma participaba como único titular en cuatro fundaciones (F. ARCYL, F. SIGLO, F. Patrimonio Natural y F. Santa Bárbara), y de forma mayoritaria en la Fundación Formación en el Empleo. También tenía una participación del 50%, en tres fundaciones (en la FCSC y la Fundación H. Clínico Veterinario, participa con la Universidad de León y en la FUNIVCYL, participa con las otras cuatro universidades de la comunidad). La Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León (ADE) participa como único titular en la F. ADEuropa. Y la Gerencia Regional de la Salud (GRS) en la Fundación Hemoterapia y Hemodonación. La Universidad de Salamanca (USAL) también ostenta el 100% de la participación en otras tres fundaciones (FGUSAL, F. Investigación del cáncer y F. PCIUSAL y MERCATUS). Y la Universidad de Valladolid (UVA), en una (FGUVA).

La participación del Sector Público Autonómico en el Sector Público Fundacional es, por tanto, del 100%, a excepción de la Fundación Formación en el Empleo.

III.2.2. AGREGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y COHERENCIA INTERNA

1. Agregación

La Cuenta General de las Fundaciones Públicas de la Comunidad se formará, de acuerdo con el artículo 229 de la LHSP, mediante la agregación o consolidación de las cuentas de las entidades que deben aplicar los principios de contabilidad recogidos en la normativa contable relativa a entidades sin fines lucrativos.

El artículo 20 de la Orden HAC 1219/2008 determina que la Cuenta General de las Fundaciones Públicas de la Comunidad comprende el balance agregado y la cuenta de resultados agregada, constituyendo dichos estados una unidad. Posteriormente se regula la forma de agregación de cada estado y se fija su estructura en los Anexos VIII y IX.

La estructura del balance y de la cuenta de resultados no tiene en cuenta lo dispuesto en la consulta número 4, de 28 de diciembre del ICAC, relativa a la aplicación del Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre a las entidades sin fines lucrativos.

La Disposición Transitoria Quinta del mencionado Real Decreto, mantiene, con carácter general, la vigencia de las adaptaciones sectoriales en vigor a la fecha de publicación del Real Decreto, en todo lo que no se opongan a la legislación contable vigente. En concreto,

contempla la continuidad de las disposiciones específicas referidas a la adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines de lucro, esto es, a lo contemplado en el RD 776/1998 por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos.

Esto viene a ser ratificado por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, (Consulta nº 1. BOICAC Nº 73 de marzo de 2008), cuyo criterio sobre los efectos de la reforma contable en las normas de adaptación del PGC a las entidades sin fines lucrativos, establece que las cuentas anuales de las fundaciones estarán integradas por los documentos exigidos en sus disposiciones específicas. En particular, cuando dichas disposiciones obliguen a elaborar exclusivamente balance, cuenta de resultados y memoria, las entidades no estarán obligadas a elaborar los nuevos documentos incluidos en el PGC.

No obstante, el Instituto precisa (Consulta nº 4. BOICAC Nº 76/2008) que las entidades sin fines lucrativos deberán ajustar el balance y la cuenta de resultados al nuevo formato incluido en la tercera parte del nuevo PGC, informando en cualquier caso de las partidas específicas que se puedan introducir.

Los Anexos VIII y IX de la Orden HAC/1219/2008 no se han adaptado al nuevo formato del nuevo PGC tal y como previene el ICAC.

El artículo 24 de la Orden indica que todas las entidades cuyas cuentas se integran en la Cuenta General de las Fundaciones Públicas de la Comunidad deberán remitir a la Intervención General sus cuentas anuales aprobadas, a través de los procedimientos informáticos y en los soportes que determine la Intervención. Las fundaciones deberán acompañar, además, los estados de ejecución de los presupuestos de explotación y capital. La Disposición Transitoria de la citada Orden establece que en tanto se determinen esos procedimientos la remisión se efectuará en papel y CD-Rom no regrabable.

La Intervención General no había dispuesto en 2008 normativamente los procedimientos o soportes a través de los cuales las fundaciones han de suministrar los datos para la formación de la Cuenta General. Según información de las propias fundaciones y de la Intervención, la remisión de dichos datos se ha realizado, previa petición, por correo electrónico en soporte hoja de cálculo. La Resolución de 8 de abril de 2011, de la Intervención General de la Administración de la Comunidad, ya ha determinado el procedimiento de remisión de información a la Intervención General para la formación de la Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León.

La Orden HAC/1219/2008 determina en el artículo 22 respecto al balance agregado y en el artículo 23 respecto a la cuenta de resultados, que cuando la estructura de un balance o una cuenta de pérdidas y ganancias individuales no coincidan con el de la Cuenta General, la Intervención General deberá realizar las reclasificaciones necesarias en las cuentas individuales.

Las cuentas individuales rendidas por las fundaciones que forman parte de la Cuenta General se han presentado conforme a los modelos adaptados a la nueva normativa contable, tal y como determina el ICAC. Sin embargo los estados agregados siguen los modelos fijados en los Anexos VIII y IX de la Orden HAC/1219/2008, que no estaban adaptados a los del nuevo PGC y pese a ello las reclasificaciones, a las que se refiere el artículo 22 mencionado, no han sido realizadas.

De ahí que la comprobación de la corrección de las cifras reflejadas en los estados agregados que conforman la Cuenta General de las Fundaciones Públicas ha supuesto una dificultad añadida para comparar los datos agregados con los contenidos en las cuentas individuales de cada fundación, puesto que, como se acaba de señalar, la estructura de los estados que constituyen una y otra es diferente y la memoria no ha recogido información explicativa sobre las posibles reclasificaciones o cambios de partidas de idéntica o análoga naturaleza realizadas en la agregación.

Se ha constatado que los estados agregados se han elaborado con los estados remitidos por las fundaciones a la Intervención General, en formato de hoja de cálculo, y no con los estados de las Cuentas Anuales individuales.

Respecto a la correcta agregación, se ha comprobado que en el activo del balance los datos agregados a nivel de subagrupaciones son correctos. En el pasivo también son correctos a nivel de agrupación, a excepción de una diferencia de -403.905,94 euros existente en la agrupación Acreedores a corto plazo (Pasivo corriente) y +403.905,94 en la de Fondos propios. La diferencia corresponde a la FCSC.

En la cuenta de resultados, la comprobación se ha realizado a nivel de resultado final (excedente positivo o negativo). El excedente positivo reflejado en el estado agregado por importe de 3.630.794,37 euros difiere de la suma de los resultados de cada fundación, 3.226.888,45 euros. El importe de la diferencia, 403.905,94 euros, coincide con el señalado en el párrafo anterior y corresponde a la FCSC.

2. Coherencia interna

Se ha comprobado la coherencia entre los datos de los estados que conforman la estructura de la Cuenta General de las Fundaciones Públicas y que componen sus cuentas anuales y se ha puesto de manifiesto lo siguiente: la conexión entre la cuenta de resultados y el balance de situación es el resultado del ejercicio. En la cuenta del resultado económico patrimonial agregada figura como excedente positivo del ejercicio 3.630.794,37 euros, mientras que en el balance de situación aparece registrada una cantidad por importe de 9.561.421,54 euros.

La Memoria de la Cuenta General no recoge información explicativa de las operaciones realizadas para la elaboración de los estados agregados que aclare las discrepancias detectadas. Sí se ajusta, en general, a lo establecido en el artículo 28 de la Orden HAC/1219/2008, pero no completa, amplía y comenta la información contenida en los estados agregados, tal y como preceptúa el artículo 229 de la LHSP. Este aspecto es importante si se tiene en cuenta la diversa naturaleza de las operaciones agregadas que se recogen en las cuentas.

En la información contenida en la Cuenta General sobre las Fundaciones Públicas no constan los estados de ejecución de los presupuestos de explotación y capital, tal y como determina el artículo 228 de la LHSP.

III.2.3. REPRESENTATIVIDAD

Análisis de los estados agregados de las Fundaciones Públicas

Las magnitudes más representativas de los estados rendidos son:

Balance agregado:

Cuadro nº 13

ESTRUCTURA DEL BALANCE AGREGADO

CONCEPTO	IMPORTE	PORCENTAJE
A. Fundadores por desembolsos no exigidos	0,00	0,00
B. Inmovilizado	89.312.218,42	44,83
C. Gastos a distribuir en varios ejercicios	253,00	0,00
D. Activo circulante	109.901.308,19	55,17
TOTAL ACTIVO (A + B + C + D)	**199.213.779,61**	**100,00**
A. Fondos propios	19.334.700,17	9,71
B. Ingresos a distribuir en varios ejercicios	72.993.780,90	36,64
C. Provisiones para riesgos y gastos	51.682,00	0,03
D. Acreedores a largo plazo	41.493.280,47	20,83
E. Acreedores a corto plazo	65.340.336,07	32,80
TOTAL PASIVO (A + B + C + D+E)	**199.213.779,61**	**100,00**

En la estructura del Balance agregado, dentro del activo, el inmovilizado supone un 44,83% del total y el activo circulante un 55,17%. En el pasivo, el mayor importe corresponde a los ingresos a distribuir en varios ejercicios, con un 36,64% del total, seguido por los acreedores a corto plazo, cuyo importe supone un 32,80%. Los acreedores a largo plazo alcanzan el 20,83% del total y los fondos propios el 9,71%.

Gráficamente, la representatividad de las magnitudes se refleja de la siguiente forma:

Gráfico nº 10.1

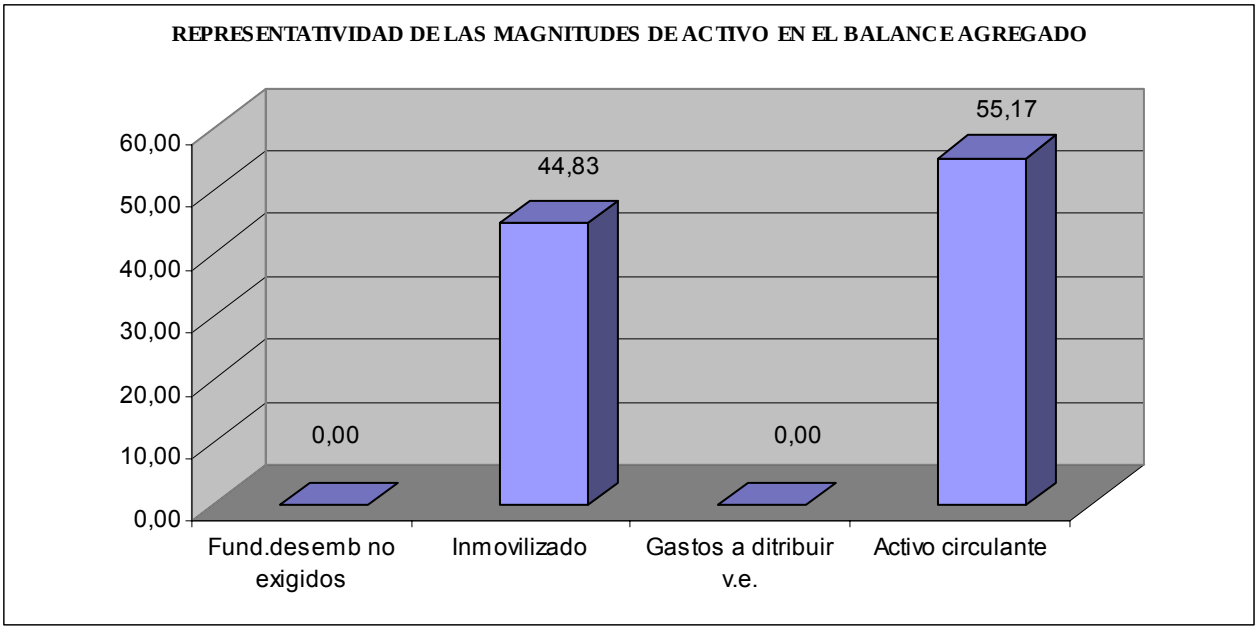

Gráfico 10.2

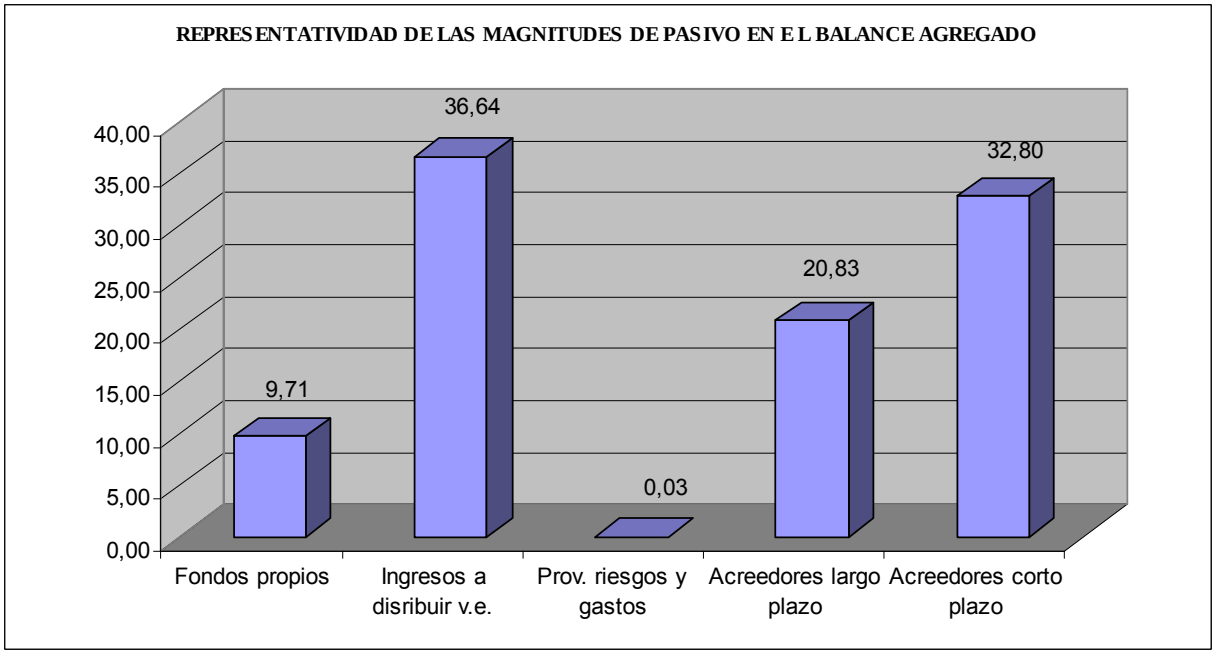

Cuenta de resultados agregada

Cuadro nº 14

ESTRUCTURA DE LA CUENTA DE RESULTADOS AGREGADA

CONCEPTO	IMPORTE	PORCENTAJE
Resultados de explotación	1.835.741,18	50,56
Resultados financieros	-83.551,54	-2,30
Resultados extraordinarios	1.878.604,73	51,74
Resultado antes de impuestos	3.630.794,37	100,00
Excedente positivo del ejercicio	**3.630.794,37**	**100,00**

Como aspectos más significativos de la Cuenta de Resultados, cabe señalar que tanto el resultado de explotación, con un 50,56% del total, como los resultados extraordinarios, con un 51,74%, han contribuido por partes iguales al excedente positivo final del ejercicio. Los resultados financieros han sido negativos, pero su representatividad, un porcentaje del -2,30%, no ha sido significativa para el resultado final.

La representación gráfica de las distintas agrupaciones es la siguiente:

Gráfico nº 11

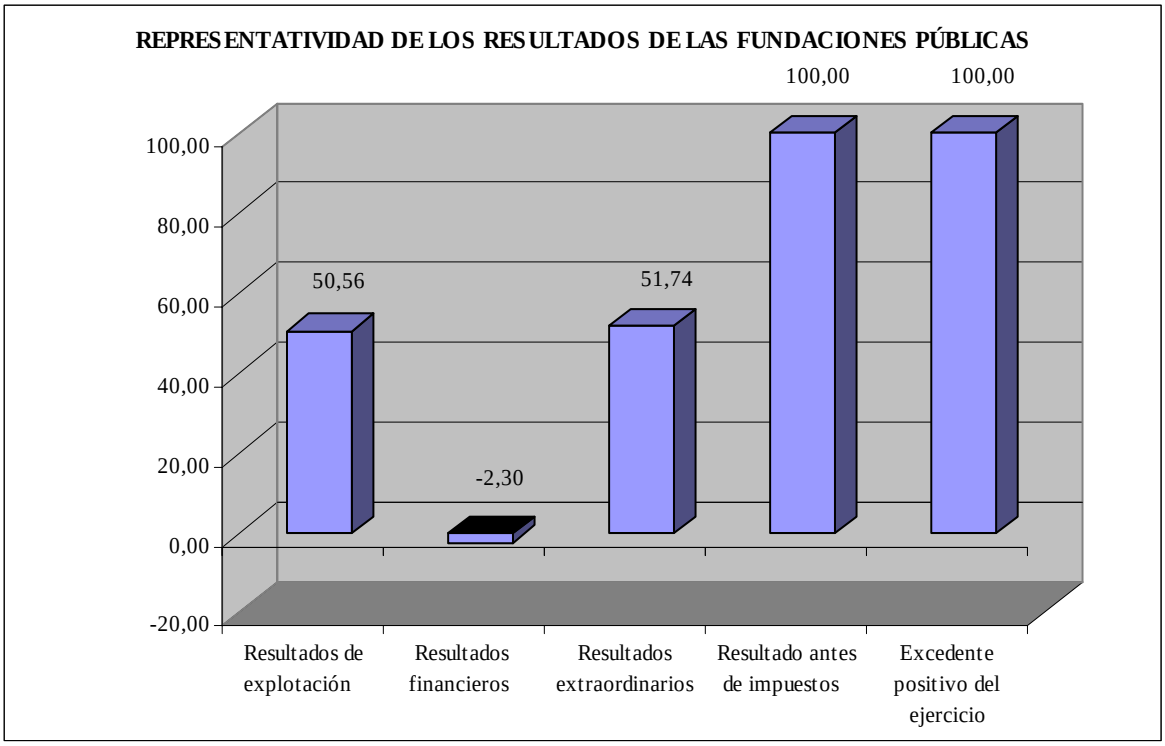

Representatividad de cada una de las Fundaciones que integran la Cuenta General

La representatividad de cada Fundación Pública integrante de la Cuenta General en los diferentes estados de la misma se analiza con los datos que cada fundación ha enviado a la Intervención General en cumplimiento de lo estipulado en la Orden HAC 1219/2008, que son los que se han utilizado para realizar la agregación.

Se han elaborado los siguientes cuadros resumen en los que se recoge el porcentaje que cada fundación representa respecto del total, en las partidas más significativas de los dos estados de las cuentas (Balance y Cuenta de Resultados).

Balance

Cuadro nº 15

REPRESENTATIVIDAD FUNDACIONES PÚBLICAS EN EL BALANCE AGREGADO

CONCEPTO	ADEUROPA	ARCYL	FFE	FCSC	FGUSAL	FGUVA	FHYH	INV. CÁNCER	PCIUSAL	H. CLIN. VET.	PATRIM. NAT.	SANTA BÁRBARA	SIGLO	FUNIVCYL
B. Inmovilizado	0,23%	0,80%	0,19%	0,01%	0,09%	1,95%	0,99%	2,05%	19,47%	6,58%	9,06%	11,49%	46,91%	0,17%
D. Activo circulante	1,51%	3,12%	0,20%	1,01%	1,07%	20,12%	10,51%	7,28%	1,46%	0,35%	38,50%	1,49%	12,60%	0,78%
TOTAL ACTIVO	**0,94%**	**2,08%**	**0,20%**	**0,56%**	**0,63%**	**11,98%**	**6,24%**	**4,94%**	**9,53%**	**3,14%**	**25,30%**	**5,98%**	**27,98%**	**0,51%**
A. Fondos propios	0,16%	-0,07%	0,18%	5,10%	-4,70%	17,76%	25,07%	16,46%	-3,24%	30,77%	0,25%	10,36%	1,23%	0,69%
B. Ingresos a distribuir en v. ej.	0,25%	0,98%	0,23%	0,00%	0,05%	0,74%	0,01%	7,17%	0,01%	0,00%	57,33%	10,75%	22,28%	0,20%
D. Acreedores a largo p.	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,10%	0,00%	0,00%	0,00%	46,29%	0,00%	0,02%	1,77%	51,83%	0,00%
E. Acreedores a corto p.	2,53%	5,26%	0,28%	0,19%	3,12%	30,43%	11,59%	2,17%	0,62%	0,48%	13,01%	2,03%	27,15%	1,12%
TOTAL PASIVO	**0,94%**	**2,08%**	**0,20%**	**0,56%**	**0,63%**	**11,98%**	**6,24%**	**4,94%**	**9,53%**	**3,14%**	**25,30%**	**5,98%**	**27,98%**	**0,51%**

El importe de los valores de las magnitudes de cada fundación se encuentran en el anexo II.3.

El mayor volumen de activo, 27,98%, corresponde a la F. SIGLO, seguida de la F. Patrimonio Natural con un 25,30%. Es decir, esas dos fundaciones aglutinan más de la mitad del activo total de las catorce. Por agrupación, F. SIGLO alcanza el 46,91% del total de Inmovilizado y Fundación Patrimonio Natural el 38,50% del total de Activo circulante.

El patrimonio neto más elevado corresponde a las Fundaciones Patrimonio Natural y SIGLO, cuyos porcentajes dentro del epígrafe Ingresos a distribuir en varios ejercicios (el de mayor peso específico dentro del pasivo) alcanzan el 57.33% en el primer caso y el 22,28% en el segundo. Dentro del epígrafe Fondos propios las fundaciones con mayor peso específico son la F. H. Clínico Veterinario (30,77%) y la F. Hemoterapia y Hemodonación (25,07%). Hay que destacar también el porcentaje negativo de la FGUSAL (-4,70%) y F. PCIUSAL (-3,24%). En los Acreedores a largo plazo el mayor peso lo ostenta la F. SIGLO (51,83 %), seguida de F. PCIUSAL (46,29%) y en los Acreedores a corto plazo, la FGUVA con un porcentaje del 30,43%.

Gráficamente la representatividad de cada fundación en las principales partidas del Balance queda reflejada de la siguiente manera:

Activo

Gráfico nº 12.1

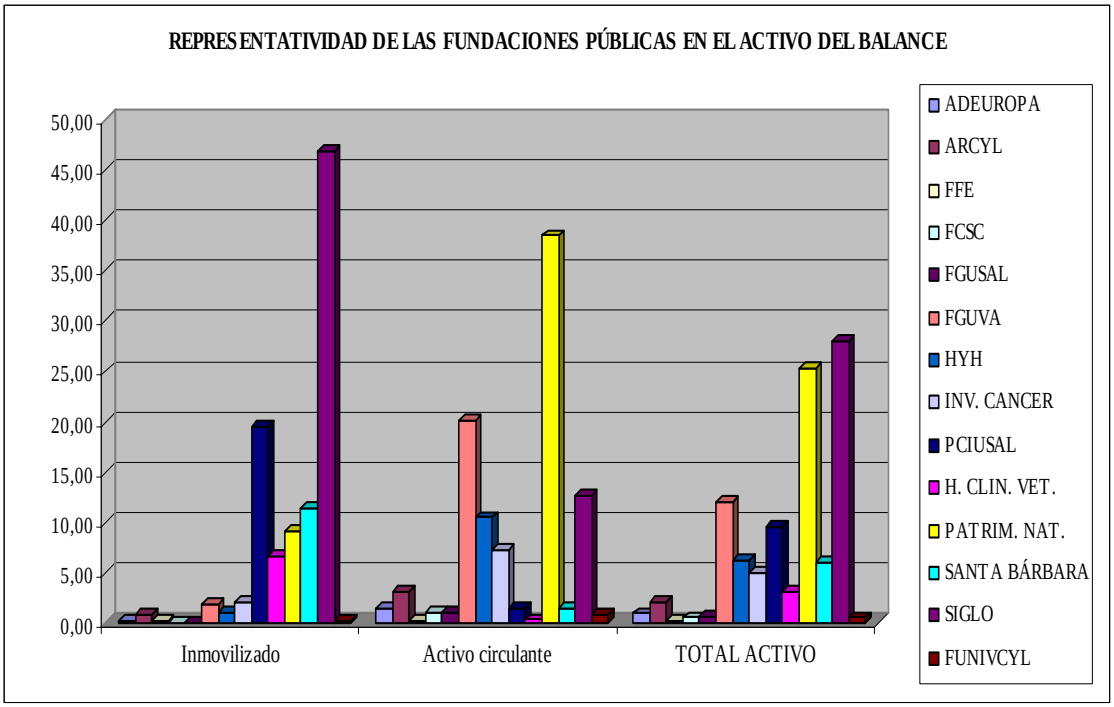

Pasivo

Gráfico nº 12.2

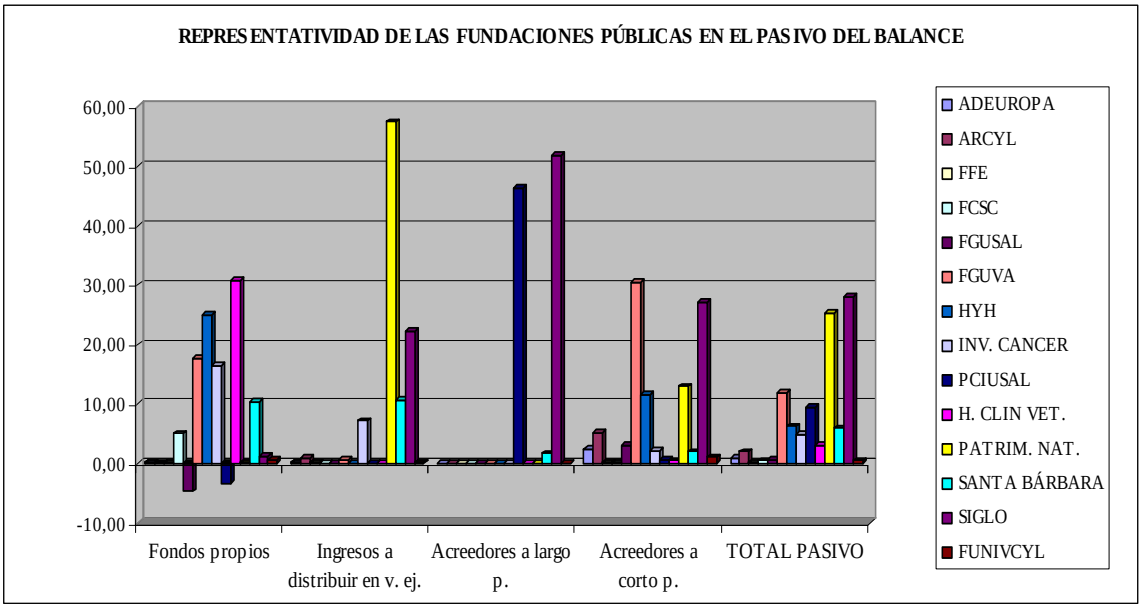

Cuenta de resultados

Cuadro nº 16

REPRESENTATIVIDAD DE LAS FUNDACIONES PÚBLICAS EN EL ACUMULADO DEL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

CONCEPTO	ADEUROPA	ARCYL	FFE	FCSC	FGUSAL	FGUVA	FHYH	INV. CÁNCER	PCIUSAL	H. CLIN VET.	PATRIM. NAT.	SANTA BÁRBARA	SIGLO	FUNIVCYL
Excedente del ejercicio	0,00%	0,01%	0,05%	26,32%	5,97%	31,26%	28,76%	28,42%	-19,69%	0,00%	-6,55%	3,54%	0,21%	1,69%

El importe de los valores de las magnitudes de cada fundación se encuentra en el anexo II.4.

Como partida más significativa del estado de la cuenta de resultados se ha analizado el excedente del ejercicio. Los resultados de la actividad de las fundaciones han sido muy dispares. Las entidades que han obtenido un mayor excedente positivo son la FGUVA, con el 31,26% del total, seguido por la Fundación Hemoterapia y Hemodonación, con un 28,76%, la Fundación para la Investigación del Cáncer, con un 28,42% y la FCSC con un 26,32%. En el lado opuesto destacan la Fundación PCIUSAL con un excedente negativo del -19,69% del total y la Fundación Patrimonio Natural con un -6,55%.

La siguiente representación gráfica refleja lo señalado:

Gráfico nº 13

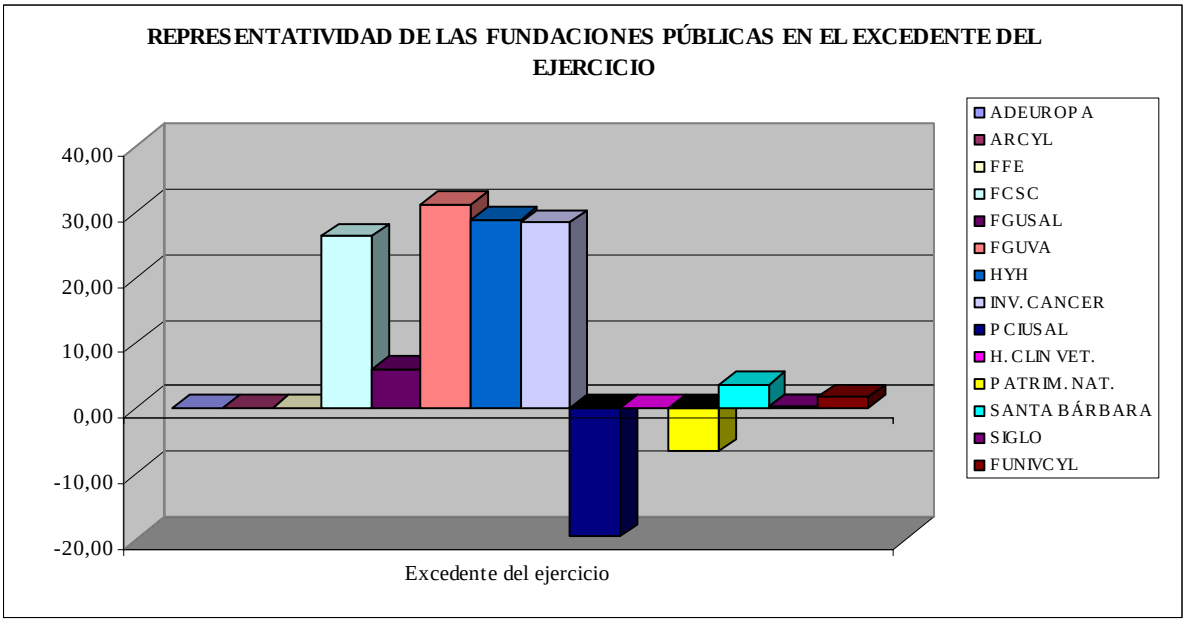

Peso específico

El artículo 28.c) de la Orden HAC/1219/2008, establece que la memoria sobre las Fundaciones Públicas ha de contener información respecto a la importancia relativa de las entidades cuyas cuentas se integran en la Cuenta General, considerando que la magnitud representativa de dicha importancia relativa es el importe de los gastos del ejercicio derivados tanto de la actividad propia como de la actividad mercantil de cada una de las entidades, en relación con el importe total de los mismos.

En el siguiente cuadro y gráfico se reflejan los datos de cada entidad a que se refiere el artículo 28.c).

Cuadro nº 17

REPRESENTATIVIDAD DE LAS FUNDACIONES PÚBLICAS EN LOS GASTOS DE EXPLOTACIÓN

CONCEPTO	ADEUROPA	ARCYL	FFE	FCSC	FGUSAL	FGUVA	HYH	INV. CÁNCER	PCIUSAL	H. CLIN VET.	PATRIM. NAT.	SANTA BÁRBARA	SIGLO	FUNIVCYL
Gastos de explotación	2,41%	5,34%	0,81%	0,29%	3,15%	17,93%	12,49%	4,43%	0,88%	0,25%	17,88%	3,48%	28,73%	1,92%

Gráfico nº 14

El importe de los valores de las magnitudes de cada fundación se encuentra en el anexo II.4.

La fundación que representa el mayor peso específico en la Cuenta General ha sido la Fundación SIGLO, con un 28,73% del total de los gastos, seguida de la Fundación General de la Universidad de Valladolid, con un 17,93% y la Fundación Patrimonio Natural, con un 17,88%.

III.2.4. ENDEUDAMIENTO, AVALES Y SUBVENCIONES RECIBIDAS

A continuación se presentan, en un cuadro resumen, los datos reflejados en las cuentas de las distintas fundaciones referidos a las siguientes magnitudes:

Endeudamiento

Teniendo en cuenta los datos sobre endeudamiento con las entidades de crédito que se reflejan en los balances de las distintas fundaciones, cotejados con la información facilitada por las mismas, se puede concluir que la única fundación que a 31 de diciembre de 2008 mantiene una deuda viva con entidades de crédito es la Fundación SIGLO con un importe de 4.626.680 euros.

Avales

De la información que consta en sus cuentas, así como de la facilitada por ellas mismas, cabe destacar que las fundaciones de la Comunidad no han avalado a ninguna entidad.

Subvenciones, donaciones y legados recibidos

Con carácter general las Fundaciones registran las subvenciones, donaciones y legados recibidos de acuerdo con el punto 1 de la norma de registro y valoración 18 del nuevo plan general contable aprobado por Real Decreto 1514/2007 "Subvenciones, donaciones y legados otorgados por terceros distintos a los socios o propietarios". Así:

- Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos de la entidad hasta que adquieran la condición de no reintegrables.
- Las subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables (considerando como tales aquéllas en las que exista un acuerdo individualizado de concesión a favor de la entidad, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción) se contabilizan inicialmente, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con el gasto o inversión objeto de la subvención, donación o legado.
- La imputación de la subvención a resultados se efectúa atendiendo a su finalidad. En la mayoría de los casos se ha considerado que la concesión se destina a financiar gastos específicos, por lo que se imputan como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devengan los gastos que están financiando (asegurando de esta forma una adecuada correlación contable entre los ingresos y gastos de cada periodo). En los casos en que la subvención ha sido destinada a la adquisición de activos, la imputación a resultados se ha realizado en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados.

Las subvenciones recibidas por las distintas Fundaciones Públicas en el ejercicio 2008, de acuerdo con las cuentas anuales rendidas y con la información facilitada por las propias fundaciones han sido las siguientes:

Cuadro nº 18

SUBVENCIONES RECIBIDAS POR LAS FUNDACIONES PÚBLICAS

FUNDACIONES	SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO		RESTO SECTOR PÚBLICO	SECTOR PRIVADO	TOTAL		PORCENTAJE
ADEUROPA	3.693.897,00		329.996,00		4.023.893,00		4,20
ARCYL	5.400.000,00	(1)		120.000,00	5.520.000,00		5,76
FFE	1.005.000,00				1.005.000,00		1,05
FCSC	1.326.666,66				1.326.666,66		1,38
FGUSAL	1.642.733,00	(2)			1.642.733,00		1,71
FGUVA					10.012.895,01	(3)	10,45
FHYH.	1.008.000,00			21.846,72	1.029.846,72		1,08
INVESTIGACIÓN CÁNCER	627.500,00		5.672.467,37		6.299.967,37		6,58
PCIUSAL	12.500,00		126.976,60		139.476,60		0,15
H. CLÍNICO VETERINARIO	750.000,00				750.000,00		0,78
PATRIMONIO NATURAL	14.943.491,93	(4)		6.248.367,14	21.191.859,07		22,12
SANTA BÁRBARA	3.754.009,75		127.306,00	114.000,00	3.995.315,75		4,17
SIGLO	35.834.292,00				35.834.292,00		37,41
FUNIVCYL	2.495.922,00		417.788,00	104.000,00	3.017.710,00		3,15
TOTAL	**72.494.012,34**		**6.674.533,97**	**6.608.213,86**	**95.789.655,18**		**100,00**

(1) Se ha incluido un convenio de colaboración bianual (2007-2008) entre la Comunidad Autónoma y la fundación
(2) Incluye una parte de una subvención concedida en 2008 por importe de 2.300.000 € que financia actividades que también se ejecutarán en 2009
(3) No se ha podido determinar qué parte corresponde al Sector Público Autonómico, cual al estatal o local y cual al sector privado.
(4) Incluye un importe concedido por el sector público estatal. No se dispone de información para determinar su cuantía

Se ha comprobado a través de la contabilidad de la Comunidad Autónoma, tanto de la Administración General como de la institucional, que la mayoría de los importes concedidos han sido comprometidos en el ejercicio 2008.

Analizando los datos mostrados, cabe señalar que las fundaciones que más subvenciones han recibido han sido Fundación SIGLO, Fundación Patrimonio Natural, FGUVA, Fundación para la Investigación del Cáncer y Fundación ARCYL.

Gráfico nº 15

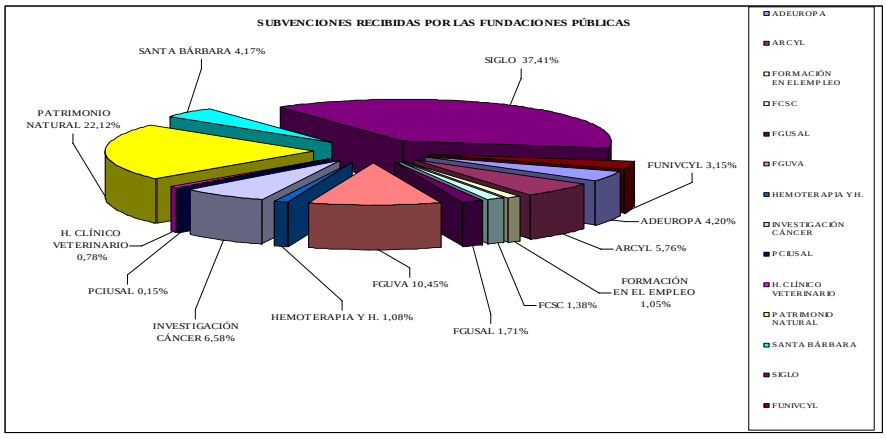

Hay que tener en cuenta que no todas las subvenciones recibidas en un ejercicio pasan a formar parte de la cuenta de resultados en esa anualidad. De ahí que se haya realizado otro análisis considerando exclusivamente los ingresos por subvenciones que se han imputado a resultados en el ejercicio 2008.

Cuadro nº 19
INGRESOS POR SUBVENCIONES IMPUTADAS A RESULTADOS

FUNDACIÓN	IMPORTE	PORCENTAJE
ADEUROPA	3.003.267,00	3,42
ARCYL	6.750.253,00	7,69
FFE	1.028.975,00	1,17
FCSC	1.326.666,00	1,51
FGUSAL	1.633.724,00	1,86
FGUVA	7.276.689,36	8,29
FHYH.	1.011.400,00	1,15
INVESTIGACIÓN CÁNCER	4.508.131,40	5,14
PCIUSAL	139.477,00	0,16
F. CLÍNICO VETERINARIO	312.904,43	0,36
PATRIMONIO NATURAL	19.578.981,71	22,30
SANTA BÁRBARA	4.106.346,00	4,68
SIGLO	34.723.098,00	39,56
FUNIVCYL	2.379.781,00	2,71
TOTAL	**87.779.693,90**	**100,00**

Del análisis se puede concluir que en términos generales, en el ejercicio 2008, el peso específico de la imputación a resultados de los ingresos por subvenciones de cada fundación respecto a las subvenciones, donaciones y legados recibidos por ellas no ha variado en porcentajes significativos.

III.2.5. INFORMES DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

Las Fundaciones Públicas, de acuerdo con el artículo 35, apartado 1, de la LPGCYL, han remitido a la Intervención General copias autorizadas de las cuentas anuales, así como el informe de auditoría y el de gestión, en los casos en que ha procedido su emisión.

Todas las Fundaciones Públicas han presentado Informe de auditoría, excepto la FCSC y F. H. Clínico Veterinario, que están eximidas de dicha obligación al amparo de lo establecido en el artículo 25.5 de la Ley 50/2002.

Las auditorías han sido realizadas por auditores externos.

La memoria de la Cuenta General no ha reflejado el hecho de la inexistencia del informe de auditoría de las dos fundaciones mencionadas, como estipula el artículo 28 de la Orden HAC/1219/2008. Independientemente de que se esté eximido de esa obligación y de

que sus cuentas no hayan sido objeto de auditoría al no haberse incluido en plan anual de auditorías de la Intervención General, la memoria debe contener esa información.

El siguiente cuadro refleja la situación de las fundaciones en relación con la presentación de los informes de auditoría, así como la opinión emitida en dichos informes.

Cuadro nº 20

INFORMES DE AUDITORÍA DE FUNDACIONES PÚBLICAS

FUNDACIONES PÚBLICAS	OBLIGACIÓN INFORME DE AUDITORÍA	EMISIÓN INFORME DE AUDITORÍA	OPINIÓN
ADEUROPA	SI	SI	Favorable
ARCYL	SI	SI	Favorable
FFE	SI	SI	Favorable
FCSC	NO	NO	-
FGUSAL	SI	SI	Favorable, excepto 1 incertidumbre
FGUVA	SI	SI	Favorable
FHYH	SI	SI	Favorable, excepto 1 salvedad
H. CLÍNICO VETERINARIO	NO	NO	-
INVESTIGACIÓN DEL CÁNCER	SI	SI	Favorable
PARQUE CIENTÍFICO USAL	SI	SI	**No opinión**
PATRIMONIO NATURAL	SI	SI	Favorable
SANTA BÁRBARA	SI	SI	Favorable
SIGLO	SI	SI	Favorable
FUNIVCYL	SI	SI	Favorable

Las opiniones plasmadas en los informes de auditoria de cuentas anuales del ejercicio 2008, presentados por las Fundaciones Públicas, indican, salvo por lo que se dirá en el párrafo posterior, que en el citado ejercicio las cuentas anuales expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera y de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación.

La opinión del informe de dos fundaciones (FGUSAL y FHYH) es favorable excepto por los efectos de una incertidumbre, en el primer caso, y de una salvedad, en el segundo. El informe de auditoría de la Fundación PCIUSAL no emite opinión debido a la gran importancia de las salvedades descritas.

Las salvedades e incertidumbres puestas de manifiesto en los informes son las siguientes:

- FGUSAL: La situación de la fundación, que tiene un patrimonio neto y un fondo de maniobra negativos, está necesariamente condicionada al restablecimiento del equilibrio

patrimonial y financiero y a la obtención de subvenciones o ayudas que permitan el equilibrio del resultado de las actividades que realiza.

- FHYH: La salvedad hace referencia a la razonabilidad de la variación de existencias que figura en la cuenta de pérdidas y ganancias, ya que los auditores no han podido estar presentes en los recuentos físicos correspondientes a las existencias iniciales del ejercicio 2008.
- F. PCIUSAL. El informe de auditoría deniega opinión por estas tres razones fundamentales:
  - El patrimonio neto de la fundación es negativo, lo que condiciona su situación.
  - Existen posibles interpretaciones de la normativa fiscal aplicable que podrían derivar en determinados pasivos para la fundación, de cuantificación imposible.
  - La fundación ha recibido ayudas del Ministerio de Educación y Ciencia sobre cuya contabilización la auditoría no puede concluir acerca de la razonabilidad de los activos y pasivos registrados. Por otra parte algunas de ellas podrían ser objeto de reintegro al no haberse cumplido las condiciones para las que se concedieron, pero a la fecha de formulación de las cuentas no se han realizado actuaciones en ningún sentido por lo que no se puede determinar sus efectos.

El artículo 233.3 de la LHSP establece que el hecho de que el informe de auditoría exprese salvedades, si bien no es obstáculo para la agregación o consolidación de las cuentas, esa circunstancia ha de constar en la memoria explicativa que acompañará a la agregación o consolidación efectuada. En la cuenta rendida no se menciona la salvedad, ni las incertidumbres señaladas, ni la denegación de la opinión, por lo que no se puede determinar la repercusión que dichas incidencias pueden tener en dicha cuenta.

IV. CONCLUSIONES

IV.1. CONCLUSIONES SOBRE LA CUENTA GENERAL DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS

1) La Comunidad de Castilla y León participaba, a 31 de diciembre de 2008, de forma mayoritaria en cuatro empresas (APPACALE, PROVILSA, SOTUR y SOMACYL), la Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León en dos (ADE Financiación y GESTURCAL) y la Universidad de Salamanca en otras dos (CIUSAL y MERCATUS).

La participación en el Sector Público Empresarial es del 100%, a excepción de las empresas GESTURCAL (94,15%) y APPACALE (51%). (Apartado III.1.1)

2) La Cuenta General de las Empresas Públicas de la Comunidad comprende los estados que ha determinado el artículo 12 de la Orden HAC/1219/2008: Balance agregado, la Cuenta de pérdidas y ganancias agregada, el Estado agregado de cambios en el patrimonio neto y el Estado agregado de flujos de efectivo. (Apartado III.1.2.1)

3) Los estados agregados se han elaborado con los estados remitidos por las empresas a la Intervención General, en formato de hoja de cálculo, y no con los estados de las cuentas anuales individuales rendidas de las Empresas Públicas. (Apartado III.1.2.1)

4) La agregación se ha realizado de forma correcta. Las diferencias existentes en los distintos epígrafes y que han sido puestas de manifiesto en los resultados del trabajo se deben a la elaboración de los estados agregados a partir de los estados remitidos a la Intervención General en formato de hoja de cálculo. (Apartado III.1.2.1)

5) La memoria se ajusta, en general, a lo establecido en la Orden HAC/1219/2008, pero no completa, amplía y comenta la información contenida en los estados agregados, tal y como dispone el artículo 229 de la LHSP. Tampoco señala el hecho de que las cuentas de una empresa no han sido auditadas. Si bien legalmente dicha empresa no está obligada a ello, el dato es importante ya que aporta un mayor conocimiento sobre el reflejo de la imagen fiel de las cuentas agregadas. (Apartados III.1.2 y III.1.5)

6) En la información contenida en la Cuenta General de las Empresas Públicas no constan los estados de ejecución de los presupuestos de explotación y capital, tal y como determina el artículo 228 de la LHSP. (Apartado III.1.2)

7) La empresa que representa el mayor peso específico en la Cuenta General, de acuerdo con lo establecido en el artículo 27.c) de la Orden HAC/1219/2008 en términos de importancia relativa, cuya magnitud representativa es el importe de los gastos de explotación del ejercicio de cada entidad, ha sido GESTURCAL, con un 39,94% del total de los gastos, seguida de SOTUR con un 27,22%. Con respecto a la representatividad en el balance agregado, las empresas de mayor peso son GESTURCAL y PROVILSA y respecto al resultado del ejercicio, PROVILSA y SOMACYL. (Apartado III.1.3)

8) El endeudamiento con las entidades de crédito de las Empresas Públicas, sin ser homologable a los criterios utilizados para el cálculo de los límites del Programa de endeudamiento, ha alcanzado un importe de 287.207.350,93 euros. Únicamente cinco empresas tienen formalizadas operaciones de endeudamiento, siendo PROVILSA quien presenta mayor endeudamiento, un 60,13% del total, seguida por GESTURCAL, con un 37,84%. Las empresas no han concedido avales, según se desprende de las cuentas y de la información facilitada. (Apartado III.1.4)

9) Las Empresas Públicas han percibido subvenciones por un importe de 59.036.461,73 euros. El 99,59% de dicho importe proviene de la Administración Autonómica. Por beneficiarias, destacan SOTUR, que ha recibido el 56,39% del total y ADE Financiación, con un 38,29%. Con carácter general, su contabilización se ha realizado de acuerdo con el Nuevo Plan General Contable. (Apartado III.1.4)

10) Las opiniones plasmadas en los informes de auditoria de cuentas anuales del ejercicio 2008 de todas las empresas, excepto por los efectos de la salvedad y las incertidumbres correspondientes a la empresa CIUSAL, indican que en el citado ejercicio dichas cuentas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera y de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto. En la cuenta rendida no figura la memoria explicativa a que hace referencia el artículo 233.3 de la LHSP respecto a la salvedad y a las incertidumbres señaladas, por lo que no se puede determinar la repercusión que dichas incidencias pueden tener en la cuenta rendida. (Apartado III.1.5)

IV.2. CONCLUSIONES SOBRE LA CUENTA GENERAL DE LAS FUNDACIONES PÚBLICAS

11) La Cuenta General de las Fundaciones Públicas de la Comunidad comprende los estados que ha determinado el artículo 20 de la Orden HAC/1219/2008: el Balance agregado y la Cuenta de resultados agregada. La estructura de dichos estados agregados no coincide con la rendida por las Fundaciones Públicas a nivel individual. (Apartado III.2.2)

12) Los estados agregados se han elaborado con los estados remitidos por las fundaciones a la Intervención General, en formato de hoja de cálculo, y no con los estados de las cuentas anuales individuales rendidas de dichas fundaciones. Las cuentas utilizadas en uno y otro

caso no son las mismas, ya que las rendidas han utilizado cuentas adaptadas al nuevo plan de contabilidad y las remitidas en formato de hoja de cálculo, no. (Apartado III.2.2)

13) La Intervención General no ha realizado las reclasificaciones necesarias en las cuentas individuales de las fundaciones a las que estaba obligado, según los artículos 22 y 23 de la Orden HAC/1219/2008, al no coincidir la estructura de dichos balances y cuentas de pérdidas y ganancias individuales con la de la Cuenta General. (Apartado III.2.2)

14) La agregación se ha realizado de forma correcta a nivel global, a excepción de las diferencias puestas de manifiesto en los resultados del trabajo. (Apartado III.2.2)

15) La memoria se ajusta, en general, a lo establecido en la Orden HAC/1219/2008, pero no completa, amplía y comenta la información contenida en los estados agregados, tal y como dispone el artículo 229 de la LHSP. Tampoco refleja el hecho de que las cuentas de dos fundaciones no han sido auditadas. Si bien legalmente dichas fundaciones no están obligadas a ello, el dato es importante ya que aporta un mayor conocimiento sobre el reflejo de la imagen fiel de las cuentas agregadas. (Apartados III.2.2 y III.2.5)

16) En la información contenida en la Cuenta General sobre las Fundaciones Públicas no constan los estados de ejecución de los presupuestos de explotación y capital, tal y como determina el artículo 228 de la LHSP. (Apartado III.2.2)

17) La fundación que representa el mayor peso específico en la Cuenta General, de acuerdo con lo establecido en el artículo 28.c) de la Orden HAC/1219/2008 en términos de importancia relativa, cuya magnitud representativa es los gastos del ejercicio derivados tanto de la actividad propia como de la actividad mercantil de cada una de las entidades, ha sido la Fundación SIGLO, con un 28,73% del total de los gastos, seguida de la Fundación General de la Universidad de Valladolid, con un 17,93% y la Fundación Patrimonio Natural, con un 17,88%. (Apartado III.2.3)

18) La única fundación que a 31 de diciembre de 2008 mantiene una deuda viva con entidades de crédito es la Fundación SIGLO, por un importe de 4.626.680,00 euros. Las fundaciones no han concedido avales, según se desprende de las cuentas y de la información facilitada. (Apartado III.2.4)

19) Las Fundaciones Públicas han percibido subvenciones por importe de 95.789.655,18 euros. El 75,68% de dicho importe proviene de la Administración autonómica. Por beneficiarias, destacan la Fundación SIGLO, que percibe el 37,41% del total, seguida de la Fundación Patrimonio Natural, con un 22,12%. (Apartado III.2.4)

20) Las opiniones plasmadas en los informes de auditoria de cuentas anuales del ejercicio 2008 de casi todas las fundaciones, excepto por los efectos de las salvedades puestas de manifiesto en FHYH, las incertidumbres en FGUSAL y la denegación de opinión en F.PCIUSAL, indican que en el citado ejercicio dichas cuentas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera y de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto. En la cuenta rendida no figura la memoria explicativa a que hace referencia el artículo 233.3 de la LHSP respecto a las salvedades, las incertidumbres y la denegación de opinión señaladas, por lo que no se puede determinar la repercusión que dichas incidencias pueden tener en la cuenta rendida. (Apartado III.2.5)

V. RECOMENDACIONES.

V.1. RECOMENDACIONES SOBRE LA CUENTA GENERAL DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS

1) La memoria debe presentar información complementaria a las cuentas anuales que la complete, amplíe y complemente. Este aspecto es importante si se tiene en cuenta la diversa naturaleza de las operaciones agregadas que se recogen en las cuentas.

2) La Cuenta General del Sector Público Empresarial debe proporcionar información en materia de liquidación y ejecución de los presupuestos de explotación y capital, así como de las desviaciones presupuestarias y sus causas.

3) La Intervención General de la Administración de la Comunidad de Castilla y León debe incluir en el plan anual de auditorías, dentro de unos criterios de buena gestión, la realización de auditorías de cuentas de las empresas que no están obligadas legalmente a emitir informe de auditoría.

V.2. RECOMENDACIONES SOBRE LA CUENTA GENERAL DE LAS FUNDACIONES PÚBLICAS

4) La memoria debe presentar información complementaria a las cuentas anuales que la complete, amplíe y complemente. Este aspecto es importante si se tiene en cuenta la diversa naturaleza de las operaciones agregadas que se recogen en las cuentas.

5) La Cuenta General del Sector Público Fundacional debe proporcionar información en materia de liquidación y ejecución de los presupuestos de explotación y capital, así como de las desviaciones presupuestarias y sus causas.

6) La Intervención General de la Administración de la Comunidad de Castilla y León debe incluir en el plan anual de auditorías, dentro de unos criterios de buena gestión, la realización de auditorías de cuentas de las fundaciones que no están obligadas legalmente a emitir informe de auditoría.

Palencia, 3 de noviembre de 2011

EL PRESIDENTE

Fdo.: Pedro Martín Fernández

ANEXOS

I. ANEXO DE ESTADOS CONTABLES DE EMPRESAS PÚBLICAS Y FUNDACIONES PÚBLICAS

I.1 Balance Agregado Empresa Públicas.

I.2 Cuentas de Pérdidas y Ganancias Agregada Empresas Públicas.

I.3 Estado Agregado de Flujos de Efectivo Empresas Públicas.

I.4 Estado Agregado de Cambios en el Patrimonio Neto Empresas Públicas.

I.5 Magnitudes más significativas de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias

I.6 Balance Agregado Fundaciones Públicas.

I.7 Cuenta de Resultados Agregada Fundaciones Públicas

II. ANEXO DE CUADROS CORRESPONDIENTES A INFORMACIÓN SOLICITADA POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS.

II.1 Balance Empresas Públicas.

II.2 Cuentas de Pérdidas y Ganancias Empresas Públicas.

II.3 Endeudamiento Financiero Empresas Públicas.

II.4 Balances Fundaciones Públicas.

II.5 Cuentas de Resultados Fundaciones Públicas.

Anexo I.1

CUENTA GENERAL DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD

BALANCE AGREGADO 2008

ACTIVO	EJERCICIO 2008	EJERCICIO 2007
A. ACTIVO NO CORRIENTE	**334.279.058,77**	**179.730.137,20**
I. Inmovilizado intangible	1.117.726,03	336.908,19
II. Inmovilizado material	19.975.966,57	40.463.754,00
III. Inversiones inmobiliarias	97.284.753,00	0,00
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	141.154,00	0,00
V. Inversiones financieras a largo plazo	214.024.500,56	138.929.475,01
VI. Activos por impuesto diferido	1.734.958,61	0,00
B. ACTIVO CORRIENTE	**329.571.468,35**	**316.230.863,49**
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	0,00	0,00
II. Existencias	153.973.823,37	139.769.498,23
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	70.240.170,87	101.598.970,60
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	0,00	0,00
V. Inversiones financieras a corto plazo	28.229.062,93	360.628,00
VI. Periodificaciones a corto plazo	265.112,24	62.709,29
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	76.863.298,94	74.439.057,37
TOTAL ACTIVO (A+B)	**663.850.527,12**	**495.961.000,69**

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	EJERCICIO 2008	EJERCICIO 2007
A. PATRIMONIO NETO	**265.916.313,12**	**173.598.825,17**
A-l. FONDOS PROPIOS	**228.823.833,06**	**150.817.834,74**
I. Capital	91.122.760,00	53.364.069,00
II. Prima de Emisión	33.568.611,00	543.874,00
III. Reservas	102.929.398,73	82.746.815,01
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	0,00	0,00
V. Resultados de ejercicios anteriores	-561.227,16	12.079.717,02
VI. Otras aportaciones de socios	0,00	0,00
VII Resultado del ejercicio	1.764.290,49	2.083.359,71
VIII. (Dividendo a cuenta)	0,00	0,00
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto	0,00	0,00
A-2. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	**-80.433,47**	**0,00**
I. Activos financieros disponibles para la venta	8.491,53	0,00
II. Operaciones de cobertura	-88.925,00	0,00
III. Otros	0,00	0,00
A-3. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	**37.172.913,53**	**22.780.990,43**
	0,00	0,00
B. PASIVO NO CORRIENTE	**272.338.416,02**	**237.286.783,00**
I. Provisiones a largo plazo	552.467,67	371.936,00
II. Deudas a largo plazo	243.611.548,46	236.914.847,00
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	0,00	0,00
IV. Pasivos por impuesto diferido	16.212.013,89	0,00
V. Periodificaciones a largo plazo	11.962.386,00	0,00
C. PASIVO CORRIENTE	**125.595.797,98**	**85.075.392,52**
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	0,00	0,00
II. Provisiones a corto plazo	8.361.024,00	11.467.754,00
III. Deudas a corto plazo	50.864.275,44	30.237.094,43
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	2.510,00	0,00
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	66.236.578,95	43.285.901,09
VI. Periodificaciones a corto plazo	131.409,59	84.643,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	**663.850.527,12**	**495.961.000,69**

Fuente: Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León. Ejercicio 2008. Tomo 1. Pág. 88 y 89

Anexo I.2

CUENTA GENERAL DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS AGREGADA 2008

(DEBE) HABER	EJERCICIO 2008	EJERCICIO 2007
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. Importe Neto de la Cifra de Negocios	26.265.487,31	31.001.048,00
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	48.117.427,00	38.346.601,00
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	634.932,08	46.480,78
4. Aprovisionamientos	-99.912.824,80	-92.255.739,95
5. Otros ingresos de explotación	50.976.747,55	35.205.638,61
6. Gastos de Personal	-10.740.219,00	-5.874.808,92
7. Otros gastos de explotación	-16.167.026,91	-3.436.648,43
8. Amortización del inmovilizado	-4.610.568,44	-2.182.772,62
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	2.046.194,01	543.331,00
10. Excesos de provisiones	3.110.742,00	4.083.548,32
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	54,00	13.501,00
A. l) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11)	**-279.055,20**	**5.490.178,79**
12. Ingresos financieros	7.238.748,99	12.861.672,80
13. Gastos financieros	-4.552.073,57	-1.921.000,48
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	0,00	0,00
15. Diferencias de cambio	9.229,82	-706,00
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	121.701,40	0,00
A.2) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16)	**2.817.606,64**	**10.939.966,32**
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	**2.538.551,44**	**16.430.145,11**
17. Impuesto sobre beneficios	116.722,05	-1.121.492,44
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+17)	**2.655.273,49**	**15.308.652,67**
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		
18. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	-889.361,00	-1.112.380,00
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+18)	**1.765.912,49**	**14.196.272,67**

Fuente: Cuentas anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Tomo 1. Pág. 92

Anexo I.3

CUENTA GENERAL DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD

ESTADO AGREGADO DE FLUJOS DE EFECTIVO 2008

	EJERCICIO 2008	EJERCICIO 2007
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	**-561.420,46**	**0,00**
2. Ajustes del resultado	**223.451,70**	**0,00**
a) Amortización del inmovilizado (+)	4.517.247,79	0,00
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	-439.173,00	0,00
c) Variación de provisiones (+/-)	-3.227.605,60	0,00
d) Imputación de subvenciones (-)	-1.708.315,58	0,00
e) Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado (+/-)	-13.105,80	0,00
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)	0,00	0,00
g) Ingresos financieros (-)	-3.399.853,81	0,00
h) Gastos financieros (+)	4.494.257,70	0,00
i) Diferencias de cambio (+/-)	0,00	0,00
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)	0,00	0,00
k) Otros ingresos y gastos (+/-)	0,00	0,00
3. Cambios en el capital corriente	**-21.430.584,57**	**0,00**
a) Existencias (+/-)	-33.924.818,13	0,00
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	-4.227.645,84	0,00
c) Otros activos corrientes (+/-)	2.768.213,43	0,00
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	10.903.526,38	0,00
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	-3.188.830,41	0,00
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	6.238.970,00	0,00
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	**-192.321,97**	**0,00**
a) Pagos de intereses(-)	-4.523.783,70	0,00
b) Cobros de dividendos (+)	0,00	0,00
c) Cobros de intereses (+)	4.334.807,73	0,00
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	-3.346,00	0,00
e) Otros pagos (cobros) (-/+)	0,00	0,00
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)	**-21.960.875,30**	**0,00**
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	**-12.549.060,54**	**0,00**
6. Pagos por inversiones (-)	**-20.361.833,10**	**0,00**
a) Empresas del grupo y asociadas	0,00	0,00
b) Inmovilizado intangible	-27.347,53	0,00
c) Inmovilizado material	-2.021.073,57	0,00
d) Inversiones inmobiliarias	-4.183.277,00	0,00
e) Otros activos financieros	-14.130.135,00	0,00
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta	0,00	0,00
g) Otros activos	0,00	0,00
7. Cobros por desinversiones (+)	**7.812.772,56**	**0,00**
a) Empresas del grupo y asociadas	0,00	0,00
b) Inmovilizado intangible	0,00	0,00
c) Inmovilizado material	0,00	0,00
d) Inversiones inmobiliarias	0,00	0,00
e) Otros activos financieros	302.359,06	0,00
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta	0,00	0,00
g) Otros activos	7.510.413,50	0,00
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)	**-12.549.060,54**	**0,00**
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	**40.008.217,20**	**0,00**
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	**14.786.000,00**	**0,00**
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	0,00	0,00
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)	0,00	0,00
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)	0,00	0,00
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)	0,00	0,00
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	14.786.000,00	0,00
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	**25.222.217,20**	**0,00**
a) Emisión	36.734.311,00	0,00
b) Devolución y amortización	-11.512.093,80	0,00
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	**0,00**	0,00
a) Dividendos	0,00	0,00
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio	0,00	0,00
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10-11)	**40.008.217,20**	**0,00**
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	**0,00**	**0,00**
E) AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/-D)	**5.498.281,36**	**0,00**
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	**8.450.341,00**	**0,00**
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	**13.948.622,36**	**0,00**

Fuente: Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León. Ejercicio 2008. Tomo 1. Pág. 101 y 102

Anexo I.4

CUENTA GENERAL DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD

A) ESTADO AGREGADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO NETO 2008

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS 2008		
	EJERCICIO: 2008	**EJERCICIO: 2007**
A) RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	**1.821.051,49**	**13.357.345,71**
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		
I. Por valoración de instrumentos financieros	12.130,76	0,00
II. Por coberturas de flujos de efectivo	0,00	0,00
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	13.887.102,00	10.322.900,00
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	0,00	0,00
V. Efecto impositivo	-4.076.139,23	0,00
B) TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (I+II+III+IV+V)	**9.823.093,53**	**10.322.900,00**
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		
VI. Por valoración de instrumentos financieros	-6.213,00	0,00
VII. Por coberturas de flujos de efectivo	0,00	0,00
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-2.281.577,01	-227.837,00
IX. Efecto impositivo	503.177,27	43.015,50
C) TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (VI+VII+VIII+IX)	**-1.784.612,74**	**-184.821,50**
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)	**9.859.532,28**	**23.495.424,21**

Fuente: Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León. Ejercicio 2008. Tomo l. Pág. 95, 96 y 97

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2008

	CAPITAL		PRIMA DE EMISIÓN	RESERVAR	(ACCIONES Y PATRIMONIOS EN PATRIMONIO PROPIO)	RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS	RESULTADO DEL EJERCICIO	(DIVIDENDO A CUENTA)	OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO	AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	SUBVENCIONES DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	TOTAL
	ESCRITURADO	NO EXIGIDO											
A. SALDO FINAL AÑO 2006	**32.467.302,00**	**0,00**	**543.874,00**	**20.257.272,76**	**0,00**	**-93.448,91**	**0,00**	**14.755.634,18**	**0,00**	**0,00**	**0,03**	**1.503,43**	**67.932.137,46**
I. Ajustes por cambios de criterio 2006 y anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.178,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.178,00
II. Ajuste por menores 2006 y anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.859.612,00	2.359.612,00
B. SALDO AJUSTADO INICIO AÑO 2007	**48.364.069,00**	**0,00**	**543.874,00**	**26.446.336,76**	**0,00**	**-93.448,91**	**0,00**	**56.362.403,18**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**3.443.758,43**	**135.066.992,46**
I. Total ingresos y gastos reconocido;	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	57.620,93	0,00	14.194.601,71	0,00	0,00	0,00	9.944.878,00	24.197.100,64
II. Operaciones consocios o propietarios	13.830.000,00	0,00	0,00	14.673.877,00	0,00	0,00	0,00	-14.673.877,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.830.000,00
1. Aumentos de Capital	13.830.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.830.000,00
2.(-) Reducciones de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Concesión de pasivos financieros en patrimonio neto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4. (-) Distribución de dividendos	0,00	0,00	0,00	14.673.877,00	0,00	0,00	0,00	-14.673.877,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7. Otras operaciones consocios o planetarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto	0,00	0,00	0,00	41.626.602,25	0,00	4.303,00	0,00	-41.688.526,18	0,00	0,00	0,00	-752,00	-58.372,93
C. SALDO FINAL AÑO 2007	**62.194.069,00**	**0,00**	**543.874,00**	**82.746.816,01**	**0,00**	**-31.524,98**	**0,00**	**14.194.601,71**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**13.387.884,43**	**173.035.720,17**
1. Ajustes por cambios de criterio 2007	0,00	0,00	0,00	4.113.925,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.335.572,00	7.449.497,00
2. Ajustes por errores 2007	-8.830.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-8.830.000,00
D. SALDO AJUSTADO INICIO DEL AÑO 2008	**53.964.069,00**	**0,00**	**543.874,00**	**86.856.774,86**	**0,00**	**-17.196,32**	**0,00**	**14.194.601,71**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**26.346.340,87**	**181.888.464,12**
I. Total ingresos y gastos reconocidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.098,04	0,00	1.925.610,11	0,00	0,00	0,00	8.049.586,09	10.000.294,24
II. Operaciones con socios o propietarias	36.677.891,00	0,00	33.024.737,00	3.928.918,00	0,00	0,00	0,00	-2.059.666,00	0,00	0,00	0,00	1.656.748,00	73.228.628.00
1. Aumentos de Capital	8.830.000,00	0,00	0,00	-69.817,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.760.183,00
2. (-) Reducciones de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Con cisión de pasivos financieros en Patrimonio neto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4. (-) Distribución de dividendos	0,00	0,00	0,00	2.059.666,00	0,00	0,00	0,00	-2.059.666,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Incremento reducción de patrimonio neto resultante de una combinación de	27.847.891,00	0,00	33.024.737,00	1.939.069,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.656.748,00	64.468.445,00
7. Otras operaciones con socios o propietarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto	0,00	0,00	0,00	12.130.266,58	0,00	-18.521,66	0,00	-12.134.935,71	0,00	0,00	-88.925,00	858.130,57	746.014,78
E. SALDO FINAL DEL AÑO 2008	**90.641.960,00**	**0,00**	**33.568.611,00**	**102.915.959,44**	**0,00**	**-10.619,94**	**0,00**	**1.925.610,11**	**0,00**	**0,00**	**-88.925,00**	**36.910.805,53**	**265.863.401,14**

Anexo I-5

CUENTA GENERAL DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD

MAGNITUDES MÁS SIGNIFICATIVAS DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

CONCEPTO	ADE FINANCIACIÓN S.A.	APACALE, S.A.	CIUSAL	GESTURCAL S.A.	PROVILSA	SOTUR S.L.	SOMACYL S.A.
GASTOS							
Aprovisionamientos	7.207,00	91.450,04	3.499.595,00	43.863.322,00	21.839.055,00	30.315.254,00	32.678,00
Gastos de Personal	762.232,00	346.308,25	2.334.751,00	2.533.414,00	876.974,00	3.582.529,00	130.459,00
Otros gastos de explotación	8.722.381,00	87.223,41	1.707.934,00	2.547.399,00	1.490.378,00	1.422.218,00	153.423,00
Amortización del inmovilizado	119.858,00	57.817,65	388.578,00	3.554.671,00	31.662,00	454.141,00	920,00
TOTAL	**9.611.678,00**	**582.799,35**	**7.930.858,00**	**52.498.806,00**	**24.238.069,00**	**35.774.142,00**	**317.480,00**
INGRESOS							
Importe Neto de la Cifra de Negocios	0,00	151.169,89	7.711.606,00	12.226.231,00	3.890.238,00	1.822.472,00	38.444,00
Variación de existencias	0,00	0,00	0,00	30.897.299,00	17.220.128,00	0,00	0,00
Otros ingresos de explotación	9.029.181,00	330.473,95	0,00	5.514.817,00	2.875.676,00	33.226.600,00	0,00
Ingresos financieros	368.681,00	262,18	2.787,00	2.854.593,00	3.254.699,00	173.793,00	583.514,00
Otros ingresos	226.248,00	11.997,51	43.023,00	5.098.083,00	-9.405,00	552.907,00	0,00
TOTAL	**9.624.110,00**	**493.903,53**	**7.757.416,00**	**56.591.023,00**	**27.231.336,00**	**35.775.772,00**	**621.958,00**

Fuente: Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León. Ejercicio 2008

Anexo I.6

CUENTA GENERAL DE LAS FUNDACIONES PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD

BALANCE AGREGADO 2008

BALANCE DE SITUACIÓN 2008		
ACTIVO	**EJERCICIO 2008**	**EJERCICIO 2007**
A. FUNDADORES/ASOCIADOS POR DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS	**0,00**	**47.500,00**
B. INMOVILIZADO	**89.312.218,42**	**75.035.723,73**
I. Gastos de establecimiento	0,00	62.999,00
II. Inmovilizaciones inmateriales	6.261.524,12	33.873.401,22
III. Bienes del Patrimonio Histórico	11.545.211,66	10.791.636,98
IV. Otras Inmovilizaciones materiales	61.703.413,04	28.125.135,67
V. Inmovilizaciones financieras	9.802.069,60	2.182.550,86
C. GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	**253,00**	**7.870.314,00**
D. ACTIVO CIRCULANTE	**109.901.308,19**	**90.787.024,09**
I. Fundadores/asociados por desembolsos exigidos	0,00	0,00
II. Existencias	4.176.729,57	3.414.727,78
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	28.940.935,56	35.147.683,18
IV. Otros deudores	42.114.145,54	18.449.086,74
V. Inversiones financieras temporales	22.372.016,19	13.882.473,97
VI. Tesorería	11.124.426,39	19.517.294,06
VII. Ajustes por periodificación	1.173.054,94	375.758,36
TOTAL GENERAL (A+B+C+D)	**199.213.779,61**	**173.740.561,82**

PASIVO	**EJERCICIO 2008**	**EJERCICIO 2007**
A. FONDOS PROPIOS	**19.334.700,17**	**15.463.689,50**
I. Dotación fundacional/Fondo social	4.499.249,77	4.423.749,77
II. Reserva de revalorización	0,00	0,00
III. Reservas	3.300.164,21	3.170.990,88
IV. Excedentes de ejercicios anteriores	1.973.864,65	1.340.190,22
V. Excedente del ejercicio (positivo o negativo)	9.561.421,54	6.528.758,63
B. INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	**72.993.780,90**	**67.411.704,09**
C. PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	**51.682,00**	**34.000,00**
D. ACREEDORES A LARGO PLAZO	**41.493.280,47**	**49.786.707,47**
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00
II. Deudas con entidades de crédito	732.417,00	521.908,00
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas	21.507.702,00	29.729.955,00
IV. Otros acreedores	19.253.161,47	19.534.844,47
V. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	0,00	0,00
E. ACREEDORES A CORTO PLAZO	**65.340.336,07**	**41.044.460,76**
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00
II. Deudas con entidades de crédito	5.067.586,82	114.995,25
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	3.856.992,00	3.242.358,00
IV. Beneficiarios-Acreedores	4.872.151,52	3.449.591,97
V. Acreedores comerciales	29.628.305,61	14.633.846,92
VI. Otras deudas no comerciales	3.079.754,43	4.949.463,96
VII Provisiones para operaciones de la actividad	387.818,98	505.223,49
VIII. Ajustes por periodificación	18.447.726,71	14.148.981,17
TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E)	**199.213.779,61**	**173.740.561,82**

Fuente: Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León. Ejercicio 2008. Tomo 1. Pág. 106 y 107

Anexo I.7

CUENTA GENERAL DE LAS FUNDACIONES PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD

CUENTA DE RESULTADOS AGREGADA 2008

CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL 2008		
DEBE	**EJERCICIO 2008**	**EJERCICIO 2007**
A) GASTOS		
1. Ayudas monetarias y otros	2.178.781,51	2.799.183,17
2. Aprovisionamientos	54.489.549,34	44.062.086,02
3. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	-14.319,72
4. Gastos de personal	35.517.188,88	29.723.025,05
5. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	4.047.761,04	5.215.938,24
6. Otros gastos	30.648.409,66	24.562.714,01
7. Variación provisiones de la actividad	290.305,00	363.161,25
I. RESULTADOS POSITIVOS DE EXPLOTACIÓN (B.1+B.2+B.3+B.4+B.5-A.1-A.2-A.3-A.4-A.5-A.6-A.7)	**1.835.741,18**	**1.211.965,70**
8. Gastos Financieros y gastos asimilados	1.434.301,45	1.241.420,57
9. Variación de provisiones inversiones financieras	0,00	0,00
10. Diferencias negativas de cambio	20.255,15	2.091,24
II RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS (B.6+B.7+B.8+B.9-A.8-A.9-A.10)	**0,00**	**0,00**
III. RESULTADOS POSITIVOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (A.I+A.II-B.I-B.II)	**1.752.189,64**	**930.559,82**
11. Variación provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	0,00	0,00
12. Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	1.944,93	13.647,24
13. Pérdidas por operaciones con obligaciones propias	0,00	0,00
14. Gastos extraordinarios	96,92	79.446,50
15. Gastos y pérdidas de otros ejercicios	0,00	16.030,32
IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS (B. 10+B. 11+B. 12+B. 13+B. 14-A. 11-A12-A13-A14-A15)	**1.878.604,73**	**293.709,02**
V RESULTADOS POSITIVOS ANTES DE IMPUESTOS (A.III+A.IV-B.III-B.IV)	**3.630.794,37**	**1.224.268,84**
16. Impuesto sobre Sociedades	0,00	0,00
17. Otros impuestos	0,00	0,00
VI. EXCEDENTE POSITIVO DEL EJERCICIO (AHORRO) (A.V-A.16-A.17)	**3.630.794,37**	**1.224.268,84**

CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL 2008		
HABER	**EJERCICIO 2008**	**EJERCICIO 2007**
B) INGRESOS		
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	96.704.478,29	81.456.673,05
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	17.273.833,36	14.621.072,63
3. Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	675.868,54	235.624,52
4. Otros ingresos	11.319.480,67	8.792.717,70
5. Trabajos efectuados por la entidad para el inmovilizado	3.034.075,75	2.817.665,82
I. RESULTADOS NEGATIVOS DE EXPLOTACIÓN (A.1+A.2+A.3+A.4+A.5+A.6+A.7-B.1-B.2-B.3-B.4-B.5)	**0,00**	**0,00**
6. Ingresos de participaciones en capital	0,00	0,00
7. Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	0,00	83.262,00
8. Otros intereses e ingresos asimilados	1.354.749,06	865.683,00
9. Diferencias positivas de cambio	16.256,00	13.160,93
II RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS (A.8+A.9+A.10-B.6-B.7-B.8-B.9)	**83.551,54**	**281.405,88**
III. RESULTADOS NEGATIVOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (B.I+B.II-A.I-A.II)	**0,00**	**0,00**
10. Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	0,00	30.510,00
11. Beneficios operaciones con obligaciones propias	0,00	0,00
12. Subvenciones, donaciones y legados de capital otros afectos a la actividad mercantil traspasados al resultado del ejercicio	1.545.437,25	301.285,25
13. Ingresos extraordinarios	335.209,33	68.105,75
14. Ingresos y beneficios de otros ejercicios	0,00	2.932,08
IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS (A. 11+A. 12+A. 13+A.14+A.15-B. 10-B. 11-B. 12-B. 13-B. 14)	**0,00**	**0,00**
V RESULTADOS NEGATIVOS ANTES DE IMPUESTOS (B.III+B.IV-A.III-A.IV)	**0,00**	**0,00**
VI. EXCEDENTE NEGATIVO DEL EJERCICIO (DESAHORRO) (B.V+A.16+A.17)	**0,00**	**0,00**

Fuente: Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León. Ejercicio 2008. Tomo 1. Pág. 110 y 111

Anexo II.1

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN

EMPRESAS PÚBLICAS

BALANCE
(miles de euros)

EMPRESAS PÚBLICAS	ACTIVO		PASIVO				
			PATRIMONIO NETO				
	NO CORRIENTE	CORRIENTE	FONDOS PROPIOS	AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	NO CORRIENTE	CORRIENTE
ADE Financiación, S.A.	27.219.175,83	9.357.098,78	620.971,88		19.049.220,53	8.163.951,66	8.742.130,54
Agrupación de Productores de la Patata de Siembra de Castilla y León (APPACALE, S.A.)	758.316,04	73.607,05	610.903,73			36.000,00	185.019,36
Cursos Internacionales de la Universidad de Salamanca	3.445.423,00	2.409.554,00	-217.689,00	8.492,00	262.108,00	1.118.690,00	4.683.376,00
Gestión Urbanística de Castilla y León, S.A. (GESTURCAL, S.A.)	107.425.291,00	188.576.088,00	135.496.425,00		7.974.462,00	112.217.771,00	40.312.721,00
Promoción de Viviendas, Infraestructuras y Logística, S.A. (PROVILSA)	188.351.279,00	101.746.180,00	77.876.525,00		7.725.054,00	147.533.167,00	56.962.713,00
Sociedad para la Promoción del Turismo de Castilla y León, S.A. (SOTUR, S.A.)	2.361.085,00	12.948.887,00	335.892,00		2.162.069,00		12.812.011,00
Sociedad Pública de Medio Ambiente de Castilla y León, S.A.	4.558.686,00	14.149.312,00	13.973.867,00	-88.926,00		3.268.837,00	1.554.220,00
Universitatis Salmantinae Mercatus, S.L.	159.803,00	310.741,00	126.936,00				343.608,00
TOTAL	**334.279.058,87**	**329.571.467,83**	**228.823.831,61**	**-80.434,00**	**37.172.913,53**	**272.338.416,66**	**125.595.798,90**

Nota: cuadro 45 solicitado por el TC, modificado para adaptarlo al Plan General de Contabilidad aprobado por RD 1514/2007, de 16 noviembre, en vigor desde el 1 de enero de 2008

Anexo II.2

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN

EMPRESAS PÚBLICAS

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
(miles de euros)

EMPRESAS PÚBLICAS	OPERACIONES CONTINUADAS				OPERACIONES INTERRUMPIDAS	RESULTADO DEL EJERCICIO
	RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	RESULTADO FINANCIERO	RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	RESULTADO DEL EJERCICIO		
ADE Financiación, S.A.	-473.691,00	486.123,00	12.432,00	8.702,00		8.702,00
Agrupación de Productores de la Patata de Siembra de Castilla y León (APPACALE, S.A.)	-89.158,00	-14.388,69	-103.546,69	-77.660,01		-77.660,01
Cursos Internacionales de la Universidad de Salamanca	-198.543,00	-29.597,00	-228.140,00	-159.698,00		-159.698,00
Gestión Urbanística de Castilla y León, S.A. (GESTURCAL, S.A.)	1.237.624,00	-1.584.962,00	-347.338,00	-244.870,00		-244.870,00
Promoción de Viviendas, Infraestructuras y Logística, S.A. (PROVILSA)	-252.586,00	3.216.938,00	2.964.352,00	2.074.991,00		2.074.991,00
Sociedad para la Promoción del Turismo de Castilla y León, S.A. (SOTUR, S.A.)	-172.184,00	173.809,00	1.625,00	1.622,00		1.622,00
Sociedad Pública de Medio Ambiente de Castilla y León, S.A.	-279.036,00	573.341,00	294.305,00	217.963,00		217.963,00
Universitatis Salmantinae Mercatus, S.L.	-51.482,00	-3.657,00	-55.139,00	-55.139,00		-55.139,00
TOTAL	**-279.056,00**	**2.817.606,31**	**2.538.550,31**	**1.765.910,99**		**1.765.910,99**

Nota: cuadro 46 solicitado por el TC, modificado para adaptarlo al Plan General de Contabilidad aprobado por RD 1514/2007, de 16 noviembre, en vigor desde el 1 de enero de 2008

Anexo II.3

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN

EMPRESAS PÚBLICAS

ENDEUDAMIENTO FINANCIERO
(miles de euros)

EMPRESAS PÚBLICAS	IMPORTE
Agrupación de Productores de la Patata de Siembra de Castilla y León (APPACALE, S.A.)	103.751,93
Cursos Internacionales de la Universidad de Salamanca	1.097.789,00
Gestión Urbanística de Castilla y León, S.A. (GESTURCAL, S.A.)	108.678.920,00
Promoción de Viviendas, Infraestructuras y Logística, S.A. (PROVILSA)	172.698.149,00
Sociedad para la Promoción del Turismo de Castilla y León, S.A. (SOTUR, S.A.)	4.628.741,00
TOTAL	**287.207.350,93**

Fuente: Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León (Tomo 11).

Anexo II.4

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN

FUNDACIONES PÚBLICAS

BALANCES
(miles de euros)

FUNDACIONES PÚBLICAS	ACTIVO		PASIVO				
			PATRIMONIO NETO				
	NO CORRIENTE	CORRIENTE	FONDOS PROPIOS	AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	NO CORRIENTE	CORRIENTE
Fundación ADEUROPA	207.143,00	1.657.525,00	30.000,00		178.960,00		1.655.708,00
Fundación para la Enseñanza de las Artes en Castilla y León	713.717,00	3.425.757,00	-14.205,00		713.717,00		3.439.962,00
Fundación Autonómica para la formación en el Empleo de Castilla y León	171.411,00	218.649,00	33.938,00		171.411,00		184.711,00
Fundación Centro Supercomputación de Castilla y León	7.438,29	1.105.018,61	581.802,18				530.654,72
Fundación General de la Universidad de Salamanca	79.585,00	1.177.847,00	-908.383,00		36.845,00	91.299,00	2.037.671,00
Fundación General de la Universidad de Valladolid	1.745.539,86	22.115.878,18	3.434.572,99		543.359,16		19.883.485,89
Fundación de Hemoterapia y Hemodonación	880.385,10	11.548.192,00	4.846.558,83		8.846,72		7.573.171,55
Fundación Hospital Clínico Veterinario de Castilla y León	5.875.581,17	384.770,96	18.687,67		5.930.627,17		311.037,29
Fundación para la Investigación del Cáncer	1.830.087,16	8.003.702,20	3.181.863,22		5.233.913,69		1.418.012,44
Fundación Parque Científico de la Universidad de Salamanca	17.390.783,00	1.602.652,00	-627.315,00	9.186,00		19.205.893,00	405.671,00
Fundación Patrimonio Natural de Castilla y León	8.094.738,76	42.311.119,60	47.684,57		41.850.358,05	7.651,47	8.500.164,27
Fundación Santa Bárbara	10.264.180,00	1.642.475,00	2.003.925,00		7.843.771,00	732.417,00	1.326.542,00
Fundación Siglo para las Artes en Castilla y León	41.899.057,00	13.848.945,00	238.274,00		16.259.635,00	21.507.702,00	17.742.391,00
Fundación Universidades de Castilla y León	152.826,00	858.776,00	132.763,00		143.779,00		735.060,00
TOTAL	**89.312.472,34**	**109.901.307,55**	**13.000.166,46**	**9.186,00**	**78.915.222,79**	**41.544.962,47**	**65.744.242,16**

Fuente: Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León 2008 (Tomo 12).

Anexo II.5

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN

FUNDACIONES PÚBLICAS

CUENTAS DE RESULTADOS
(miles de euros)

FUNDACIONES PÚBLICAS	OPERACIONES CONTINUADA				OPERACIONES INTERRUMPIDAS	RESULTADO DEL EJERCICIO
	RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	RESULTADO FINANCIERO	RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	RESULTADO DEL EJERCICIO		
Fundación ADEUROPA	6.960,00	-6.960,00				
Fundación para la Enseñanza de las Artes en Castilla y León	182,00	234,00	416,00	416,00		416,00
Fundación Autonómica para la formación en el Empleo de Castilla y León	1.730,00		1.730,00	1.730,00		1.730,00
Fundación Centro Supercomputación de Castilla y León	552.803,97	-1.001,79	551.802,18	551.802,18		551.802,18
Fundación General de la Universidad de Salamanca	213.357,00	3.523,00		216.880,00		216.880,00
Fundación General de la Universidad de Valladolid	244.215,05	890.843,73	1.135.058,78	1.135.058,78		1.135.058,78
Fundación de Hemoterapia y Hemodonación	1.008.673,34	35.398,75	1.044.072,09	1.044.072,09		1.044.072,09
Fundación Hospital Clínico Veterinario de Castilla y León	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
Fundación para la Investigación del Cáncer	821.088,54	210.962,82	1.032.051,36	1.032.051,36		1.032.051,36
Fundación Parque Científico de la Universidad de Salamanca	-603.383,00	-111.518,00	-714.901,00	-714.901,00		-714.901,00
Fundación Patrimonio Natural de Castilla y León	-289.876,83	52.150,87	-237.725,96	-237.725,96		-237.725,96
Fundación Santa Bárbara	174.363,00	-45.898,00	128.485,00	128.465,00		128.465,00
Fundación Siglo para las Artes en Castilla y León	1.128.500,00	-1.120.838,00	7.662,00	7.662,00		7.662,00
Fundación Universidades de Castilla y León	51.794,00	9.583,00	61.377,00	61.377,00		61.377,00
TOTAL	**3.310.407,07**	**-83.519,62**	**3.010.027,45**	**3.226.887,45**		**3.226.887,45**

Fuente: Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León 2008 (Tomo 12).

CONSEJO DE CUENTAS

DE CASTILLA Y LEÓN

VOTO PARTICULAR QUE FORMULA EL CONSEJERO MIGUEL ANGEL JIMENEZ GARCIA RELATIVO AL INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA, EJERCICIO 2008

CONSEJO DE CUENTAS
DE CASTILLA Y LEÓN

VOTO PARTICULAR

Voto particular que formula Miguel Ángel Jiménez García, Consejero del Consejo de Cuentas de Castilla y León, contra el Acuerdo adoptado por el Pleno del Consejo de Cuentas en su sesión del día 3 de noviembre de 2011, relativo al Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2008, al amparo del artículo 39.5 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Cuentas de Castilla y León (ROF).

ANTECEDENTES

El Orden del Día del Pleno del Consejo de Cuentas celebrado el día 3 de noviembre de 2011, incluía el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2008.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Cuentas, el Informe Provisional se remitió al cuentadante para que, en el plazo concedido, formulara alegaciones.

El Interventor General remitió “las alegaciones que formula esta Intervención General de la Administración de la Comunidad de Castilla y León al Informe provisional relativo a la Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2008, así como las formuladas por otras Entidades del Sector Público de la Comunidad”.

Como ya ocurrió en el año anterior con el mismo Informe, pero referido al ejercicio de 2007, se planteó en el Pleno el debate de si el Interventor General de la Administración de la Comunidad está legitimado para efectuar Alegaciones al amparo de lo establecido en el artículo 25.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

Después de un amplio debate, la mayoría sigue manteniendo que el Interventor General no está legitimado para formular Alegaciones a este Informe y, en consecuencia, las efectuadas se consideran simples Manifestaciones Extemporáneas.

El Consejero que suscribe votó en contra del Acuerdo del Pleno, anunciando la presentación de este voto particular que se basa en los siguientes:

FUNDAMENTOS

1.- La posición que mantengo está respaldada claramente y de una forma contundente por los Informes Jurídicos emitidos por la Asesoría Jurídica del Consejo de Cuentas, número 52/2010, de 15 de diciembre de 2010 y de los Servicios Jurídicos de la Junta de Castilla y León de fecha 19 de octubre de 2010 (DSJ 115/2010).

La Ley 2/2002, de 9 de Abril, reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León, en el artículo 4 establece que el Consejo realizará, entre otras actuaciones, el examen y la comprobación de la Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León.

El artículo 13 de esta Ley impone la obligación de regular el trámite de audiencia de los sujetos interesados en las actuaciones.

El artículo 25.2 del Reglamento señala que el Presidente del Consejo remitirá a los responsables del ente fiscalizado y a todas las personas legalmente interesadas para que formule las Alegaciones que estimen permitentes en el plazo que se les señale.

Quienes pueden formular Alegaciones al texto del Informe Provisional son todos los sujetos interesados en sus actuaciones, tal y como impone el artículo 13 de la Ley 2/2002.

La Cuenta General aparece regulada en la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Publico de la Comunidad de Castilla y León, y el artículo 225 atribuye a la Intervención General de la Administración de la Comunidad la formación de la Cuenta General.

Resulta evidente que en cuanto al examen y comprobación de la Cuenta General, será sujeto interesado, a los efectos previstos en el artículo 13 de la Ley 2/2002, la Intervención General de la Administración de la Comunidad por ser el único órgano competente para la formación de la Cuenta General.

Por lo tanto, la Intervención General está legitimada para efectuar Alegaciones al amparo del artículo 25.2 del ROF.

2.- El Pleno del Consejo de Cuentas, en sesión celebrada el 29 de diciembre de 2010, adoptó por mayoría el Acuerdo 113/2010, con mi voto particular en contra, por el que se aprueba el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2007, no incorporándose las alegaciones, al ser remitidas por la Consejera de Hacienda las alegaciones formuladas por el Interventor General de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

Pero dicho Acuerdo 113/2010 ha quedado derogado y sin efectos, entre otras razones, por la Resolución de las Cortes de Castilla y León de 24 de marzo de 2011 en relación con esta Fiscalización pero referida al ejercicio 2007, y plenamente aplicable en el ejercicio 2008 que nos ocupa, al establecer claramente que el Interventor General está facultado para formular alegaciones al Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2007, en base a lo previsto por el artículo 225 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, artículo 13 de la Ley 2/2002, de 9 de abril, del Consejo de Cuentas de Castilla y León y el artículo 25.2 de su Reglamento de Organización y Funcionamiento.

Las Cortes de Castilla y León valoraron negativamente el procedimiento seguido por el Consejo de Cuentas en relación con el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2007, no sólo por la calificación de las alegaciones, sino por impedir que la opinión pública conozca el criterio de la Junta de Castilla y León sobre esta materia.

Además, ordena que en lo sucesivo y, mientras permanezca vigente la normativa de aplicación, como es el caso, no pueden calificarse como extemporáneas las alegaciones formuladas por el Interventor General si han sido formuladas en tiempo y forma.

Puede uno plantearse si la citada Resolución afecta a la independencia del propio Consejo de Cuentas o no. En mi opinión, el contenido de la Resolución de las Cortes de Castilla y León es perfectamente legítimo y no afecta en absoluto a los principios de imparcialidad e independencia con los que debe ejercer su función fiscalizadora el Consejo de Cuentas. Efectivamente, el artículo 5.2 de la Declaración de Lima sobre las Líneas Básicas de la Fiscalización señala que la independencia absoluta respecto de los demás órganos estatales es imposible por estar ella misma en la totalidad estatal, por lo que los Órganos de Control Externo deben gozar de independencia funcional y organizativa necesaria para el cumplimiento de sus fines. Pero esto no significa, en ningún caso, que el Consejo pueda actuar por encima de órdenes, criterios y principios que señalen las propias Cortes de Castilla y León. El Consejo de Cuentas cumplirá su función fiscalizadora mediante la emisión de informes, conforme al Plan Anual que elabore y someta a la aprobación de las Cortes de Castilla y León. El Plan concretará todas las actuaciones a llevar a cabo durante el ejercicio correspondiente, incluyendo las relativas a la declaración definitiva de la Cuenta General, las fiscalizaciones a realizar por mandato legal y las fiscalizaciones especiales a realizar como consecuencia de la iniciativa fiscalizadora que corresponde al propio Consejo y las Cortes de Castilla y León. (Artículos 2 y 3 de la Ley 2/2002, de 9 de abril). Pero hay mas, el Plan anual de fiscalizaciones puede ser modificado a lo largo del año a que se refiera, por acuerdo de las Cortes de Castilla y León. Si las Cortes pueden tomar la iniciativa fiscalizadora e incluso modificar el Plan anual de Fiscalización del Consejo de Cuentas, como no van a poder

ordenar al Consejo que actúe en un determinado sentido en una fiscalización, sin afectar a la independencia e imparcialidad.

3.- Como señala Víctor M. Cano Fernández, Auditor de la Sindicatura de Cuentas de Castilla-La Mancha, el trámite de Alegaciones en los procedimientos de fiscalización encuentra su fundamento jurídico originario en la Constitución Española, artículo 105.c), y en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, artículo 84, asimilándose al trámite de audiencia de los interesados, porque responde a un principio esencial del procedimiento, según el cual nadie puede ser condenado sin ser oído.

El derecho de los entes fiscalizados a conocer los informes y a formular las Alegaciones oportunas tiene como objetivo principal el garantizar la seguridad jurídica en el procedimiento fiscalizador, al otorgar la posibilidad de que los interesados puedan aducir los argumentos que consideren convenientes en su defensa. Continúa diciendo Víctor M. Cano, supone un medio para elevar la calidad y exactitud en la elaboración de los Informes y permite dotar de mayores elementos de juicio a los órganos legislativos cuando tomen en consideración los Informes de los OCEX, y adopten sus propuestas de resolución.

En el Tribunal de Cuentas Europeo encontramos un perfecto ejemplo de respeto institucional del principio contradictorio. Las respuestas de la Comisión a las observaciones del Tribunal se presentan simultáneamente en el Informe. En su descripción de las constataciones y conclusiones, el Tribunal tiene en cuenta la respuesta correspondiente del auditado ofreciendo su contenido en la mitad derecha de la página del Informe, para que el lector tenga una valoración completa de la fiabilidad de las cuentas y de la legalidad y regularidad de las operaciones.

Las Alegaciones en una fiscalización del sector público son las manifestaciones que hace el ente fiscalizado ante las declaraciones, observaciones, deficiencias, incumplimientos, salvedades, etc. que le hace el órgano fiscalizador. Sirven para contrastar opiniones sobre unos hechos por las dos partes que intervienen en la fiscalización, el fiscalizador y el

fiscalizado. En el proceso de fiscalización establecido por el Consejo de Cuentas de Castilla y León la fase de Alegaciones tiene una importancia trascendental porque con ella se consigue fijar la posición definitiva, sujeta generalmente a escasas modificaciones, de la opinión del Consejo de Cuentas ante una fiscalización.

La diferencia que existe entre las Alegaciones y la Información Extemporánea aportada al Informe Provisional, que el Consejero encargado de la fiscalización puede considerar tomar en cuenta al amparo del artículo 26.3 del ROF, está en que tal información o documentación, al no tener el carácter de Alegaciones, no se incorporará al Informe Definitivo de Fiscalización, y en definitiva, que terceros o la opinión pública en general puedan conocer la opinión del cuentadante o ente fiscalizado.

Las Alegaciones formuladas previamente al Informe Definitivo, así como las resoluciones recaídas sobre las mismas, se incorporarán al Informe de Fiscalización respectivo, y serán publicadas conjuntamente con éste, y se trasladará con los votos particulares al ente fiscalizado, a las Cortes de Castilla y León y al Tribunal de Cuentas.

CONCLUSION

Por lo tanto, la Intervención General de la Administración de la Comunidad está legitimada para efectuar alegaciones al amparo del artículo 25.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Cuentas de Castila y León al Informe Provisional de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2008.